

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS O SUBORDINADOS
CON CARGO A UN CUPO GLOBAL
HASTA CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS \$400.000.000.000,00 M/CTE
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

Información General del Emisor

Emisor	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
NIT	890.903.937-0
Domicilio Principal	Carrera 7 No. 99– 53, piso 18 Bogotá D.C., Colombia
Actividad Principal	Celebrar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana y de sus estatutos sociales

Información General de los Valores y de la Oferta

Clase de Valores	Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados.
Mercado Objetivo	Mercado Principal.
Cupo Global del Programa de Emisión	Hasta \$400.000.000.000,00 m/cte.
Destinatarios de la Oferta	El público en general, incluyendo entre otros los fondos de pensiones y cesantías.
Modalidad de Inscripción y de Oferta	La inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) es Automática y es una Oferta Pública.
Ley de Circulación	A la Orden.
Derechos que incorporan	Los suscriptores de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados que se emitan tendrán derecho a recibir los intereses y el capital invertido en las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.
Valor Nominal e Inversión Mínima	El valor nominal de cada Bono Ordinario o Subordinado de las series A, B, C, D, AS, BS es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.) y la inversión mínima será el equivalente a un (1) bono.
Precio de suscripción	Será el que se determine en el respectivo Aviso de Oferta. En el numeral 3.5.5. del presente prospecto se establece el procedimiento para su determinación.
Número de bonos a ser emitidos	Se emitirán hasta cuatrocientos mil (400.000) Bonos Ordinarios o Subordinados.
Series y sub-series de los Bonos Ordinarios	Los Bonos Ordinarios podrán pertenecer a las siguientes series: Serie A: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para los últimos doce meses, y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie B: Estarán emitidos en pesos, devengarán un interés fijo y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie C: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado al IBR y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie D: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.
Series y sub-series de los Bonos Subordinados	Los Bonos Subordinados podrán pertenecer a las siguientes series: Serie AS: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para los últimos doce meses, y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie BS: Estarán emitidos en pesos, devengarán un interés fijo y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.
Plazo de los Bonos Ordinarios	El plazo de los Bonos Ordinarios será el siguiente: Serie A: tres (3), cinco (5), siete (7), diez (10) y quince (15) años. Serie B: dos (2), tres (3), cinco (5), siete (7) y diez (10) años. Serie C: dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5). Serie D: dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5).
Plazo de los Bonos Subordinados	El plazo de los Bonos Subordinados será el siguiente: Serie AS: cinco (5), siete (7), diez (10) y quince (15) años. Serie BS: cinco (5), siete (7) y diez (10) años.
Tasas y márgenes máximos	Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo con la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión y de acuerdo con las tasas establecidas por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública, dentro de los lineamientos y las tasas máximas de rentabilidad aprobadas en el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Banco Santander en su reunión del 24 de noviembre de 2011, según consta en el acta N°3570.
Comisiones y Gastos Conexos	El suscriptor de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que deba cancelar como precio de suscripción.
Bolsa donde están inscritos los Valores	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación	BRC Investor Services S.A. otorgó una calificación de AA+ a los Bonos Subordinados y de AAA a los Bonos Ordinarios.
Vigencia de la Autorización	La vigencia de la autorización para realizar ofertas de valores como parte del presente Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados, será de tres (3) años contados a partir de la fecha de inscripción del Programa en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), los cuales podrán ser renovados mediante solicitud a la Superintendencia Financiera.
Plazo de Colocación	El plazo de colocación se establecerá en cada primer Aviso de Oferta Pública de cada emisión; dicho plazo no podrá exceder en ningún momento el plazo remanente para la colocación del Programa de Emisión. El plazo correspondiente a cada Lote de cada Emisión será estipulada en el Aviso de Oferta respectivo.
Agente Estructurador y Líder Colocador	Santander Investment Valores Colombia S.A, Comisionista de Bolsa
Agente Colocador	Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa, Banco Santander Colombia S.A. y aquellos que en su momento se determinen, los cuales serán estipulados en el Aviso de Oferta respectivo.
Representante Legal de Tenedores de Bonos	Helm Fiduciaria S.A.
Agente Administrador y de Pago del Programa de Emisión	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2011. A partir de esa fecha, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A (en la página web de la BVC en www.bvc.com.co). A la fecha de publicación del presente prospecto, Banco Santander Colombia S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.santander.com.co. Adicionalmente, la sociedad efectúa de conformidad con la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 007 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS O SUBORDINADOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA EMISIÓN SE REALIZA EN FORMA DESMATERIALIZADA, POR TANTO, LOS ADQUIRENTES DE LOS TÍTULOS RENUNCIAN A LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LOS VALORES EMITIDOS.

LA INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA NO GARANTIZA LA BONDAD DEL VALOR NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR. ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS.

Diciembre de 2011

1. AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS

1.1. APROBACIONES DEL EMISOR

El presente Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados con Cargo a un Cupo Global (en adelante “Programa de Emisión”) fue autorizado por la Asamblea General de Accionistas del Banco Santander Colombia S.A. (en adelante “Banco Santander”, “El Banco”, o “El Emisor”), en su reunión ordinaria celebrada el 24 de Marzo de 2011, según consta en el acta No. 167. El Reglamento de Emisión y Colocación fue aprobado por la Junta Directiva del Banco en su reunión del 24 de noviembre de 2011, según consta en el acta No. 3.570. El presente Prospecto de Información refleja las condiciones aprobadas en dichas instancias.

1.2. INSCRIPCIÓN EN EL RNVE Y AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 111 numeral 3° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los Bonos Ordinarios o Subordinados que emitan los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera quedan inscritos automáticamente en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la oferta pública de los mismos no requiere autorización de la mencionada Superintendencia. Se precisa que, dando cumplimiento a los artículos 5.2.2.1.2 del decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió el oficio N° 2011055849-020 donde informó que el Programa de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios o Subordinados del Banco Santander cumple con lo establecido en los mencionados artículos y por lo tanto quedan inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

1.3. OFERTAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE VALORES SIMULTÁNEAS

El Banco Santander no está adelantando ofertas públicas o privadas de valores diferentes a las que trata el presente Prospecto de Información.

1.4. INFORMACIÓN CONTENIDA

La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a cierre de septiembre de 2011. Para efectos de comentarios sobre aspectos macroeconómicos y del sector bancario, se utilizó información disponible a cierre de septiembre de 2011. A partir de esta fecha, toda la información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Banco Santander, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, en la Superintendencia Financiera y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

1.5. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO PAÍS

El Banco Santander cuenta con Código de Buen Gobierno en cumplimiento de lo exigido por la Resolución 275 del 23 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Valores de Colombia, hoy Superintendencia Financiera. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por la Junta Directiva del Banco en su sesión del 20 de mayo de 2011. Una copia del mismo puede encontrarse en el Anexo del presente Prospecto. De igual forma, se encuentra disponible en la Superintendencia Financiera, en la Bolsa de Valores de Colombia y puede ser consultado de manera permanente en la siguiente página web: www.santander.com.co. Adicionalmente, el Banco Santander Colombia S.A. efectuará, de conformidad

con la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 056 de 2007 de la Superintendencia Financiera, el reporte anual de las prácticas contenidas en el Código País.

1.6. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE ACTIVOS O PASIVOS DEL EMISOR

Para el presente Programa de Emisión y Colocación, no se ha contratado ninguna tasación, valoración o evaluación de activos o pasivos del Banco Santander. El presente Prospecto de Información ha sido estructurado por el Banco Santander con información suministrada por el mismo Banco.

Ninguna persona, natural o jurídica, ha tenido intereses económicos en los procesos de tasación, valoración o evaluación de algún activo o pasivo o de alguna información significativa contenida en este Prospecto de Información

Los agentes colocadores diferentes al Emisor, obtendrán una comisión por la colocación de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados descritos en el presente Prospecto de Información.

1.7. AUTORIZADOS PARA DAR INFORMACIÓN DEL PROSPECTO

Las siguientes personas se encuentran autorizadas para dar información o declaraciones en relación con el contenido del presente Prospecto:

Alberto Losada Díaz
Representante Legal
Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (Agente Estructurador y Colocador)
Cra. 7° No. 99-53 P. 18, Bogotá
Tel. (1) 644 8551
E-mail: alosada@santander.com.co

Marta Isabel Woodcock Salas
Vicepresidenta Ejecutiva de Control y Planeación Financiera
Banco Santander Colombia S.A.
Cra. 7° No. 99-53 P. 18, Bogotá.
Tel. (1) 592 0201
E-mail: mwoodcoc@santander.com.co

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco Santander podrá designar nuevos voceros o remover los aquí designados cuando lo considere oportuno.

1.8. ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA EMISIÓN SE REALIZA EN FORMA DESMATERIALIZADA, POR LO TANTO LOS ADQUIRENTES RENUNCIAN A LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LOS VALORES EMITIDOS.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS O SUBORDINADOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER O LOS COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

NI BANCO SANTANDER NI SUS AGENTES COLOCADORES PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS.

1.9. OTRAS ADVERTENCIAS

Al no ser el Banco Santander una entidad pública ni tratarse de un Programa de Emisión y Colocación de Bonos públicos, no se encuentra sujeto a los conceptos y autorizaciones a que hace alusión el párrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 ni en el artículo 22 del Decreto 2681 de 1993 o las normas que la modifiquen o sustituyan.

El Presente Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados NO forma parte de una Oferta Simultánea en el Exterior y en Colombia. La totalidad del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados se llevará cabo únicamente en Colombia.

Este Prospecto de Información contiene manifestaciones enfocadas hacia el futuro del Banco Santander, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales manifestaciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales relacionadas con la futura condición financiera y a sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales inversionistas que tales manifestaciones sobre el futuro no son una garantía del desempeño, que existe riesgo o incertidumbre de que se puedan presentar en el futuro, y que los resultados reales pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones sobre el futuro, debido a factores diversos.

Dentro de los criterios de inversión que deben ser tenidos en cuenta para invertir en valores de renta fija se encuentran la solidez y el respaldo del Emisor de los valores, así como la rentabilidad esperada frente a las condiciones ofrecidas en el mercado y las perspectivas económicas. En los valores de renta fija la rentabilidad de la inversión está dada por un rendimiento fijo pactado frente a un índice o frente a una

tasa fija o variable. En las inversiones efectuadas sobre valores de renta variable no se predetermina o asegura una rentabilidad para la inversión. En estos casos el rendimiento se encuentra ligado a variables aleatorias sobre las cuales no se realiza promesa alguna de comportamiento. De esta manera, la generación del rendimiento esperado puede implicar la pérdida parcial o total del capital invertido.

La información financiera contenida en este Prospecto de Información se encuentra actualizada a corte de 30 de septiembre de 2011. A partir de esta fecha, toda la información relevante y del Emisor se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

TABLA DE CONTENIDO

1.	AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS	3
1.1.	Aprobaciones del Emisor	3
1.2.	Inscripción en el RNVE y Autorización de Oferta Pública	3
1.3.	Ofertas Públicas o Privadas de Valores Simultáneas	3
1.4.	Información Contendida.....	3
1.5.	Código de Buen Gobierno y Código País.....	3
1.6.	Personas Naturales o Jurídicas que han Participado en la Tasación, Valoración o Evaluación de Activos o Pasivos del Emisor	4
1.7.	Autorizados para dar información del Prospecto	4
1.8.	Advertencias	5
1.9.	Otras Advertencias	5
2.	GLOSARIO.....	11
3.	DE LOS VALORES	15
3.1.	Características de los Valores, Condiciones y Reglas del Programa de Emisión y Colocación ...	15
3.2.	Clase de Valores Ofrecidos	15
3.3.	Derechos que Incorporan los Valores	15
3.4.	Ley de Circulación	15
3.5.	Características Generales	16
3.5.1.	Cupo Global del Programa de Emisión	16
3.5.2.	Monto Mínimo de Colocación	16
3.5.3.	Cantidad de Bonos Ordinarios o Subordinados por Emitir	16
3.5.4.	Valor Nominal	16
3.5.5.	Precio de Suscripción	16
3.5.6.	Inversión Mínima.....	17
3.5.7.	Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe	17
3.5.8.	Fecha de Emisión	17
3.5.9.	Fecha de Suscripción	17
3.5.10.	Fecha de Vencimiento	17
3.5.11.	Fecha de Expedición	17
3.5.12.	Comisiones y Gastos Conexos.....	17
3.5.13.	Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos	17
3.5.14.	Objetivos perseguidos a través del Programa de Emisión y Colocación	18
3.5.15.	Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas	18
3.5.16.	Régimen Fiscal Aplicable a los Valores Objeto de la Oferta	18
3.5.17.	Administración del Programa de Emisión y Agente de Pago	18
3.5.18.	Derechos y Obligaciones del Administrador del Programa de Emisión	18
3.5.19.	Desmaterialización Total del Programa de Emisión	20
3.5.20.	Garantías del Programa de Emisión.....	20
3.5.21.	Seguro de Depósitos	20
3.5.22.	Derechos de los Tenedores de Bonos	20
3.5.23.	Obligaciones de los Tenedores de Bonos	21
3.5.24.	Obligaciones del Emisor	21
3.6.	Condiciones Financieras	23
3.6.1.	Bonos Ordinarios	23
3.6.2.	Bonos Subordinados.....	27
3.7.	Representante Legal de Tenedores de Bonos.....	29
3.7.1.	Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos	29
3.7.2.	Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	32
3.8.	Otras Características de los Bonos Ordinarios y Subordinados	32
3.8.1.	Prescripción de Acciones de Cobro.....	32
3.8.2.	Gravámenes, Embargos, Demandas Civiles y Otros	32
3.8.3.	Indivisibilidad.....	32

3.8.4.	Pagos después del Vencimiento	33
3.8.5.	Responsabilidad del Inversionista de Información	33
3.9.	Calificación Otorgada a los Bonos Ordinarios y Subordinados.....	33
3.10.	Condiciones de la Oferta y de la Colocación.....	33
3.10.1.	Destinatarios de la Oferta	33
3.10.2.	Modalidad para adelantar la Oferta Pública	33
3.10.3.	Medios para Formular la Oferta.....	33
3.10.4.	Mecanismo de Colocación.....	34
3.10.5.	Mecanismo de Adjudicación	34
3.10.6.	Negociación Secundaria	38
3.10.7.	Valoración de los Bonos Ordinarios o Subordinados	38
3.11.	Declaraciones y Renuncias	38
3.11.1.	Consulta del Prospecto de Información.....	38
3.11.2.	Mecanismos para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.....	38
4.	DEL EMISOR	39
4.1.	Información General del Banco Santander Colombia S.A.	39
4.1.1.	Razón Social y Situación Legal de la Compañía.....	39
4.1.2.	Objeto Social.....	39
4.1.3.	Duración y Domicilio	39
4.1.4.	Causales de Disolución	39
4.1.5.	Legislación aplicable	39
4.1.6.	Inspección, Control y Vigilancia.....	39
4.1.7.	Oficinas	39
4.1.8.	Ultima Reforma Estatutaria y Consulta de Estatutos Sociales.....	39
4.1.9.	Reseña del Banco.....	40
4.1.10.	Composición Accionaria	40
4.1.11.	Grupo económico al cual está vinculado el Banco Santander Colombia S.A.	41
4.1.12.	Situación de Subordinación	43
4.2.	Estructura Organizacional del Banco Santander Colombia S.A.	43
4.2.1.	Estructura Orgánica	43
4.2.2.	Junta Directiva	47
4.2.3.	Funciones de la Junta Directiva.....	47
4.2.4.	Conformación de la Junta Directiva y Deberes	48
4.2.5.	Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva	49
4.2.6.	Desempeño de los Miembros de Junta Directiva en Algún Cargo Adicional	49
4.2.7.	Personal Directivo.....	49
4.2.8.	Revisoría Fiscal	49
4.2.9.	Participación accionaria en el Banco Santander de los miembros de Junta y de los funcionarios que conformen el nivel directivo.....	51
4.2.10.	Convenios o Programas para Otorgar Participación a los Empleados en el Capital	51
4.2.11.	Control ya sea directo o indirecto de otra sociedad	51
4.2.12.	Empresas Subordinadas	51
4.2.13.	Defensor del Cliente	53
4.2.14.	Relaciones Laborales	53
4.3.	Aspectos Relacionados con la Actividad del Banco Santander Colombia.....	55
4.3.1.	Descripción General	55
4.3.2.	Desempeño Reciente del Sector.....	55
4.3.3.	Cartera	56
4.3.4.	Inversiones.....	56
4.3.5.	Utilidades	57
4.3.6.	Principales Mercados en los que Participa el Banco Santander	57
4.3.7.	Dependencia de Proveedores y Clientes	58
4.4.	Información Financiera del Banco Santander Colombia S.A.	58

4.4.1.	Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	58
4.4.2.	Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones	59
4.4.3.	Provisiones y Reserva para Readquisición de Acciones	59
4.4.4.	Dividendos	59
4.4.5.	EBITDA	59
4.4.6.	Evolución del Capital Social	59
4.4.7.	Obligaciones Convertibles en Acciones	59
4.4.8.	Principales activos del Banco	59
4.4.9.	Inversiones.....	60
4.4.10.	Restricciones para la venta de inversiones	60
4.4.11.	Inversiones en Curso.....	60
4.4.12.	Cartera	61
4.4.13.	Compromiso en firme por parte de órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras	61
4.4.14.	Activos Fijos en Propiedad del Banco	61
4.4.15.	Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad	61
4.4.16.	Protección gubernamental y grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad.....	62
4.4.17.	Operaciones con Accionistas, Compañías Vinculadas o relacionadas con los Directores del Banco.....	62
	Créditos o contingencias	62
4.4.18.	Obligaciones Financieras	63
4.4.19.	Procesos Pendientes en Contra del Banco	63
4.4.20.	Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.....	73
4.4.21.	Títulos de Deuda en Curso	73
4.4.22.	Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros	73
4.4.23.	Perspectivas del Emisor	73
5.	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA.....	75
5.1.	Eventos que pueden afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera del Emisor.....	75
5.1.1.	Comportamiento de Estado de Resultados	75
5.1.2.	Pasivo Pensional	76
5.1.3.	Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio	76
5.1.4.	Préstamos o Inversiones en Moneda Extranjera.....	76
5.1.5.	Restricciones Acordadas con las Subordinadas para Transferir Recursos a la Sociedad ...	76
5.1.6.	Información sobre el Nivel de Endeudamiento.....	76
5.1.7.	Información Sobre los créditos o Deudas Fiscales que el Emisor Mantenga en el Último Ejercicio Fiscal.....	76
5.1.8.	Información sobre las inversiones en Capital que se Tenían Comprometidas al Final del Último Ejercicio Fiscal y del Último Trimestre Reportado.....	76
5.1.9.	Explicación de los Cambios Importantes Ocurridos en las Principales cuentas del Balance del Último Ejercicio	76
6.	INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	78
6.1.	Factores macroeconómicos	78
6.2.	Dependencia en personal clave	79
6.3.	Dependencia en un Solo Segmento de Negocio	80
6.4.	Interrupción de las Actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales	80
6.5.	Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos	80
6.6.	Ausencia de un Historial Respecto de las Operaciones del Banco	80
6.7.	Ocurrencia de Resultados Operacionales Negativos, Nulos o Insuficientes en los Últimos Tres (3) Años.....	80
6.8.	Incumplimientos en el Pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles	80
6.9.	La Naturaleza del Giro del Negocio que Realiza el Banco Santander.....	80



6.10. Riesgos Generados por Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos	80
6.11. Riesgos de la Estrategia Actual.....	81
6.12. Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés o Tasa de Cambio	81
6.13. Dependencia en licencias, contratos, marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco Santander	81
6.14. Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco Santander.....	81
6.15. Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco Santander	81
6.16. Vencimiento de Contratos de Abastecimiento	82
6.17. Impacto de Posibles Cambios en las Regulaciones	82
6.18. Impacto de Disposiciones Ambientales.....	82
6.19. Existencia de Créditos que Obliguen al Banco Santander Colombia a Conservar Determinadas Proporciones en su Estructura Financiera	82
6.20. Operaciones que podrían afectar el desarrollo normal del negocio.....	82
6.21. Riesgos Políticos y Sociales.....	82
6.22. Compromisos Conocidos por el Banco Santander Colombia S.A. que pueden significar un cambio de control en sus acciones	83
6.23. Dilución potencial de inversionistas.....	83
7. CERTIFICACIONES.....	84
7.1. Concepto de Verificación Representante Legal y Revisor Fiscal	85
7.2. Concepto de Verificación del Asesor en Banca de Inversión.....	86
7.3. Concepto de Verificación de los Estados Financieros	87
7.4. Certificación ausencia de vicios, imprecisiones o errores en los estados financieros y otros informes relevantes	88
7.5. Certificación debida diligencia Representante Legal de Tenedores de Bonos.....	89
8. ANEXOS	91
8.1. Calificación de Riesgo	91
8.2. Código de Buen Gobierno	101
8.3. Estados Financieros a Septiembre de 2010 y 2011.....	108
8.4. Estados Financieros Año 2010.....	110
8.5. Estados Financieros Año 2009.....	182
8.6. Estados Financieros Año 2008.....	307

2. GLOSARIO

Administrador del Programa de Emisión y Colocación:	Entidad que recibe en depósito los Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.
Agente Colocador o Agente de Colocación:	Persona Jurídica a través del cual se pueden adquirir los Valores objeto del Programa de Emisión y Colocación.
Anotación en cuenta:	Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
Aviso de Oferta Pública:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma.
Bolsa de Valores:	Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC) Institución donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de Valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.
Bonos:	Son Valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una Entidad Emisora.
Bonos Ordinarios:	Bono que confiere a su tenedor el mismo derecho de acuerdo con el respectivo contrato de emisión y está garantizado con todos los bienes de la Entidad Emisora.
Bonos Subordinados:	Son Valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una Entidad Emisora; la subordinación implica que, con carácter irrevocable, en los eventos de liquidación del Emisor, el importe de su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo.
Calificación de Valores:	Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
Colocación al Mejor Esfuerzo:	Proceso mediante el cual una firma comisionista de bolsa se compromete con el Emisor a realizar su mayor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la Emisión de un grupo de Valores que posteriormente han de ser negociados en el mercado de Valores.
Cupo Global:	Corresponde al monto total de endeudamiento autorizado hasta por el cual se podrán realizar Emisiones y Colocaciones de Bonos Ordinarios o Subordinados.
DECEVAL:	Depósito Centralizado de Valores S.A., una entidad de carácter privado que se encarga de recibir en depósito, custodiar y administrar los Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como de llevar el registro de las enajenaciones y gravámenes comunicados por el depositante respectivo.
Demanda en Firme:	Mecanismo de adjudicación de Valores mediante el cual el Emisor define la tasa a la cual se emitirán los Valores y el suscriptor determina solamente el monto al cual está interesado.
DTF:	Es la tasa promedio de captación a (90) días de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, divulgada semanalmente por el Banco de la República. En caso de que la autoridad competente modifique o elimine la DTF, esta será reemplazada por el indicador que ella misma establezca y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto.

Emisión	Conjunto de Valores con características idénticas y respaldados económicamente por un mismo Emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el mercado de valores.
Emisor:	Entidad que tiene Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
Emisión Desmaterializada:	Conjunto de Valores cuya administración se ha encargado a un depósito centralizado de valores, en consecuencia de lo cual dicha sociedad emite constancias de depósito de los Valores recibidos con el fin de que dichas constancias se negocien en el mercado público de valores.
Programa de Emisión y Colocación con cargo a un cupo global:	Será cada una de las Emisiones que se realicen bajo la misma autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las Emisiones no requerirán individualmente una nueva autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para su oferta.
Fecha de Emisión:	Se entenderá por fecha de emisión el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la respectiva emisión. En caso que se declare desierta la adjudicación del primer ofrecimiento, de acuerdo al numeral 3.5.2 del presente Prospecto de Información, la Fecha de Emisión corresponderá al día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios o Subordinados en donde se haga el nuevo ofrecimiento.
Fecha de Expedición:	Se entenderá como la fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de Bonos Subordinados o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos.
Fecha de Suscripción:	Se entiende como el día en que sea colocado y pagado cada Bono Ordinario Subordinado.
Fecha de Vencimiento:	Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de los Bonos, expresada en el número de años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Inversión Mínima:	Valor o cantidad mínima de Valores que el inversionista puede adquirir tanto en mercado primario como en mercado secundario.
IPC o Inflación:	Se entiende por inflación, la variación neta del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para los últimos doce meses, expresada como una tasa efectiva anual.
IBR o Indicador bancario de referencia:	El Indicador Bancario de Referencia (IBR) es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.
Ley de Circulación:	Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un Valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con la simple entrega; (ii) A la orden: mediante endosos y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el Emisor. La ley de circulación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados del Banco Santander será a la orden.
Mercado Público de Valores:	Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.
Monto del Programa de Emisión:	Cantidad de recursos que se van a ofrecer públicamente y que son autorizados por los organismos internos de las empresas.

Oferta Pública:	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.
Plazo de Redención o Vencimiento:	Término establecido por el Emisor para la redención de un Valor en el cual se retorna el monto total invertido.
Precio de Suscripción:	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios Valores del Programa de Emisión y Colocación.
Programa de Emisión:	Comprende la realización de varias emisiones de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados con cargo a un cupo global máximo autorizado en el Prospecto de Información.
Registro Nacional de Valores y Emisores:	Sistema registral cuyo objeto es inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores y clases y tipos de valores.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos:	Persona que tiene a su cargo las funciones establecidas en el Artículo 6.4.1.1.9 del decreto 2555 de 2010.
Sociedad Calificadora de Valores:	Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de Valores.
Subasta Holandesa:	Mecanismo de adjudicación de valores mediante el cual los inversionistas presentan demandas por un monto y una tasa específica la cual no puede exceder la tasa máxima establecida, y la adjudicación se efectúa según los criterios establecidos.
Superintendencia Financiera de Colombia:	La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el decreto 4327 de 2005 parcialmente derogado y modificado por el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalan las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República. A través del citado decreto 4327 se Fusiona la Superintendencia Bancaria de Colombia en la Superintendencia de Valores y se modifica su estructura.
Tasa de Interés Efectiva:	Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica inversión o capitalización de intereses.
Tasa de Interés Nominal:	Tasa de interés o rendimiento que el Emisor paga al inversionista por un Valor periódicamente (mensual, trimestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
Título Global o Macrotítulo:	Documento emitido por el Emisor y custodiado por DECEVAL, el cual contiene las características financieras principales de un Valor y comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta, respecto de los cuales no se hayan emitido Valores físicos individuales representativos del Programa de Emisión.
Valor:	Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.
Tramo:	Corresponde a cada Emisión que se realice dentro del presente Programa de Emisión de Bonos Ordinarios o Subordinados, la cual se efectuará en uno o varios Lotes con cargo al cupo global del Programa de Emisión de Bonos Ordinarios o Subordinados. En consecuencia cada tramo podrá tener características financieras faciales diferentes, las cuales se definirán en el Aviso de Oferta correspondiente a cada Tramo.
Valor Nominal:	Representación monetaria del Valor al momento de la Emisión.

Cuando en el presente Prospecto se utilice una definición o palabra, comenzando con la letra mayúscula, se entenderá que su significado es el que expresamente aquí quiere darse, salvo que del contenido de la frase se entienda claramente que su significado debe ser diferente.

3. DE LOS VALORES

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN

El presente Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de un Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados con Cargo a un Cupo Global (en adelante “Programa de Emisión”).

La Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios o Subordinados que forman parte de este Programa de Emisión, fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Santander en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2011 según consta en Acta No. 167. El Reglamento de Emisión y Colocación fue autorizado por la Junta Directiva del Banco Santander en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 2011 según consta en Acta N° 3570.

El Programa de Emisión se desarrollará sujeto a las siguientes condiciones:

- a. El Programa de Emisión consta de varias Emisiones.
- b. Cada Emisión tendrá una sola Fecha de Emisión y podrá ser ofrecida y colocada en uno o varios lotes mediante Ofertas Públicas en diferentes momentos. Todos los lotes de una misma Emisión tendrán la misma Fecha de Emisión.
- c. Cada Emisión podrá tener diferentes condiciones financieras en cuanto a denominación, plazo, rendimiento y periodicidad del pago de intereses.
- d. Cada Emisión consistirá de una o varias series y cada serie consistirá de una o varias sub-series, cada una de las cuales tendrá condiciones financieras particulares aplicables exclusivamente a la respectiva sub-serie de la correspondiente Emisión.
- e. Los Bonos Ordinarios y los Bonos Subordinados no podrán ser ofrecidos dentro de una misma Emisión; se deberán ofrecer emisiones independientes para cada uno de los instrumentos.

De acuerdo con el artículo 111 numeral 3° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los documentos de carácter serial o masivo que emitan los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia quedan inscritos automáticamente en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la Oferta Pública de los mismos no requiere autorización de dicha Superintendencia.

3.2. CLASE DE VALORES OFRECIDOS

Los Valores objeto de este prospecto son Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados.

3.3. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES

Los suscriptores de los Bonos Ordinarios o Subordinados que se emitan tendrán derecho a recibir los intereses y el capital invertido en las condiciones establecidas en el presente Prospecto. Por su parte, en el evento de liquidación del Emisor, el pago de los Bonos Subordinados quedará subordinado al pago previo del pasivo externo a cargo de la sociedad emisora de los mismos. Esta sujeción al pago del pasivo externo se establece con carácter irrevocable. El pasivo externo serán todas las obligaciones del Banco Santander con excepción de las registradas en el pasivo interno (patrimonio).

3.4. LEY DE CIRCULACIÓN

Los Bonos Ordinarios o Subordinados son Valores emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará de acuerdo con el sistema de saldos de DECEVAL.

3.5. CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.5.1. Cupo Global del Programa de Emisión

El Programa de Emisión se llevará a cabo en una o varias Emisiones, cada una en uno o más lotes, hasta por un valor de cuatrocientos mil millones de pesos m/cte. (\$400.000.000.000,00), en las condiciones indicadas en este Prospecto de Información.

Para cuantificar el monto colocado en el Programa de Emisión se tendrá en cuenta el valor nominal de los Bonos Ordinarios o Subordinados al momento de su adjudicación. El Cupo Global del Programa de Emisión disminuirá en el monto de los valores ofrecidos con cargo a éste.

3.5.2. Monto Mínimo de Colocación

El Emisor podrá establecer un monto mínimo de colocación para cada uno de los tramos. El monto mínimo de colocación será establecido en el respectivo Aviso de Oferta y por lo tanto sólo se podrán colocar los Bonos Ordinarios o Subordinados si se demanda por lo menos el monto mínimo de colocación. En consecuencia de lo anterior, las aceptaciones a los Bonos Ordinarios o Subordinados perfeccionarán la compraventa de los mismos. Sin embargo tales contratos de compraventa estarán sujetos a la condición resolutoria consistente en que el Emisor no reciba y confirme aceptaciones a la oferta de los Bonos Ordinarios o Subordinados por el monto mínimo de colocación.

De no recibirse aceptaciones a la oferta de Bonos Ordinarios o Subordinados por el monto mínimo de colocación dentro del término de vigencia establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, se considera cumplida la condición resolutoria y por lo tanto, se resolverán los contratos de compraventa de los Bonos Ordinarios o Subordinados y consecuentemente se resolverá igualmente la suscripción y colocación de los Bonos Ordinarios o Subordinados.

3.5.3. Cantidad de Bonos Ordinarios o Subordinados por Emitir

El Programa de Emisión constará de hasta 400.000 Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, sin exceder el monto total del Programa de Emisión.

3.5.4. Valor Nominal

Cada Bono Ordinario o Bonos Subordinado deberá expedirse por cualquier número entero de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados siempre y cuando se respete el monto mínimo de inversión. El valor nominal de cada Bono es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.).

3.5.5. Precio de Suscripción

El precio de suscripción de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados será su valor nominal pudiendo incluir una prima o descuento definida por el Emisor y publicada en el correspondiente Aviso de Oferta. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción del Valor estará constituido por su valor nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes dos períodos: (i) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o (ii) el período transcurrido entre la Fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

El precio para los bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+i)^{n/365}$$

El precio de los bonos ofrecidos al descuento se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1-d) \times (1+i)^{n/365}$$

El precio para los bonos ofrecidos con prima se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+p) \times (1+i)^{n/365}$$

Donde,

P = Precio del bono

N = Nominal del bono

i = Tasa efectiva del Valor al momento de suscripción

d = Tasa de descuento en porcentaje

p = Prima en porcentaje

n = Número de días transcurridos desde la fecha de emisión cuando se suscribe antes del primer pago de intereses o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses en los demás casos.

De conformidad con lo previsto por los numerales 2° y 3° del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la base de liquidación para el cálculo de los intereses será Real 360 y 365. Para las series A, B, D, AS y BS la base de liquidación será 365. Para la serie C la base de liquidación será 360.

3.5.6. Inversión Mínima

El valor nominal de cada Bono es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.). La inversión mínima será la equivalente a un (1) bono.

3.5.7. Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe

Teniendo en cuenta que los Valores a lo que hace referencia el presente Programa de Emisión son Valores desmaterializados, se aplicará al respecto lo dispuesto en el Reglamento de Operaciones del depositario y administrador del Programa de Emisión.

3.5.8. Fecha de Emisión

Para cada Tramo, se entiende como el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de la Oferta Pública de la respectiva emisión de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, de manera que cada Tramo podrá tener una Fecha de Emisión diferente. No obstante, en el evento en que se ofrezca más de un Lote para un Tramo, todos los Lotes de un mismo Tramo tendrán la misma fecha de Emisión.

3.5.9. Fecha de Suscripción

Para todos los efectos se entenderá como Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados la fecha en la cual sea colocado y pagado efectivamente por primera vez cada Bono Ordinario o Bono Subordinado.

3.5.10. Fecha de Vencimiento

Para todos los efectos se entenderá como Fecha de Vencimiento de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, el día que sea efectiva la redención de los mismos expresada en el número de años contados a partir de la Fecha de Emisión.

3.5.11. Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se registra la anotación en cuenta ya sea por suscripción original o por transferencia electrónica de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados.

3.5.12. Comisiones y Gastos Conexos

Por las características de este proceso, el suscriptor de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que debe cancelar como precio de suscripción.

3.5.13. Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos

Los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

3.5.14. Objetivos perseguidos a través del Programa de Emisión y Colocación

El Emisor destinará los recursos obtenidos en la colocación del Programa de Emisión de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados a capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las operaciones y negocios legalmente permitidos a los establecimientos bancarios, en las condiciones y con los requisitos establecidos para tal efecto por la ley y por los estatutos sociales. Ninguna parte de los recursos captados será utilizada para pagar pasivos adquiridos con compañías vinculadas o socios.

3.5.15. Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas

Toda la información relevante sobre el presente Programa de Emisión de Bonos Ordinarios o Subordinados se pondrá a disposición de los interesados e inversionistas en el Banco Santander, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en Santander Investment Valores Colombia S.A., en el vínculo de información relevante de la página Web de la Superintendencia Financiera y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

3.5.16. Régimen Fiscal Aplicable a los Valores Objeto de la Oferta

Los rendimientos financieros de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados están gravados con el impuesto a la renta y se someterían a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores. En el evento en que surjan nuevos impuestos y le sean aplicables a los Valores en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los tenedores de los mismos.

3.5.17. Administración del Programa de Emisión y Agente de Pago

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia, DECEVAL S.A., domiciliado en Bogotá D.C., en la Carrera 10 No 72-33 Torre B Piso 5°, tendrá a su cargo la custodia y administración del Programa de Emisión conforme a los términos de los contratos de depósito y administración del Programa de Emisión, suscrito con el Banco Santander. En consecuencia, los tenedores de los Valores consentirán en el depósito con DECEVAL, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados. Todo suscriptor deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL.

3.5.18. Derechos y Obligaciones del Administrador del Programa de Emisión

DECEVAL realizará todas las actividades operativas derivadas del depósito del Programa de Emisión, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo, que se presentan a continuación:

Registrar el macrotítulo representativo de la emisión, que comprende el registro contable de la emisión, la custodia, administración y control del título global, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Valores. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

1. Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- La colocación individual de los derechos de la emisión.
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito.

Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

- Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

PARÁGRAFO: Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes de Valores provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al Emisor dentro del día hábil siguiente al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.

- El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.
2. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor, con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida DECEVAL a solicitud del interesado.
- Para tal efecto, DECEVAL presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
 - El Emisor verificará la preliquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprueba el reglamento de la emisión.
 - Posteriormente, DECEVAL presentará al Emisor, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
 - El Emisor solo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros depositantes directos o que sean depositantes directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por DECEVAL el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el reglamento de la emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por depositantes directos sin

servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida DECEVAL a solicitud del interesado.

- Informar a los depositantes y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO: DECEVAL no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor, cuando ésta no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

3. Actualizar el monto del macrotítulo o título global, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual DECEVAL tendrá amplias facultades.

3.5.19. Desmaterialización Total del Programa de Emisión

La totalidad del Programa de Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los inversionistas de los Valores renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados emitidos. Se entiende por Emisión desmaterializada, la suscripción de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados que han sido colocados en el mercado primario o transados en el mercado secundario, y representados en un macrotítulo, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta en un número determinado de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados de determinado valor nominal y su colocación se realiza a partir de anotaciones en cuenta.

En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cuya función principal es recibir en depósito los Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico. La custodia y administración del Programa de Emisión será realizada por DECEVAL conforme a los términos de la Oferta de prestación de servicios para la custodia y administración desmaterializada del Programa de Emisión formulada al Banco Santander Colombia S.A. y aceptada por éste a través de la expedición de la respectiva orden de compra.

3.5.20. Garantías del Programa de Emisión

El Programa de Emisión se realiza sin ninguna clase de garantía diferente al respaldo patrimonial del Emisor. Las menciones que se realizan sobre el Grupo Santander en el presente prospecto tienen como objeto dar a conocer al inversionista el grupo económico al cual se encuentra vinculado el Emisor, pero no conllevan ninguna responsabilidad de la matriz, sus vinculadas ni de ninguna empresa vinculada con el citado Grupo.

3.5.21. Seguro de Depósitos

El presente Programa de Emisión NO está amparado por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

3.5.22. Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos determinados por la ley que les corresponden como acreedores del Emisor de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, tienen los siguientes:

- a. Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto.

- b. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante, y votar en ella. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18 del decreto 2555 de 2010, la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario El Tiempo, La República o Portafolio, sin perjuicio que sea publicada adicionalmente, en cualquier otro diario de amplia circulación nacional. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea e (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exija el decreto 2555 de 2010 y la Resolución y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- c. Los Tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- d. El Emisor o un grupo de Tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados en circulación, podrá exigirle al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. De igual forma, podrán acudir a la Superintendencia Financiera para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la Superintendencia Financiera.
- e. De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de bonos.
- f. Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que el Programa de Emisión haya sido amortizado en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta, numeral (2) del Contrato de Representación Legal de Tenedores de bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

3.5.23. Obligaciones de los Tenedores de Bonos

- a. Manifestar su intención de suscribir los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados dentro del término señalado para el efecto.
- b. Pagar íntegramente el valor de la suscripción en la oportunidad establecida en el Aviso de Oferta Pública
- c. Avisar oportunamente al Agente Administrador del Programa de Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados adquiridos.
- d. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- e. Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL.
- f. Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.
- g. Proporcionar la participación individual de cada beneficiario en caso de que el Bono Ordinarios o Bono Subordinado pertenezca a dos o más beneficiarios.
- h. Los demás que emanen del presente Prospecto, el Aviso de Oferta Pública o de la Ley.

3.5.24. Obligaciones del Emisor

Son obligaciones del Banco Santander respecto del presente Programa de Emisión, las siguientes:

- a. Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y demás normas complementarias, en lo relacionado con la emisión de bonos materia del presente contrato.
- b. Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos todas las informaciones que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos. Igualmente el Emisor desde ya ordena a su revisor fiscal suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos toda la información que ésta requiera para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6.4.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010.
- c. Pagar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos la remuneración convenida, de acuerdo con lo previsto en este contrato.
- d. Responder por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en razón del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados, de acuerdo con lo establecido en el Prospecto de Información.
- e. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, conforme al artículo 6.4.1.1.23 del decreto 2555 de 2010. Estos gastos serán cubiertos por el Emisor directamente.
- f. Informar a la Superintendencia Financiera de Colombia y al Representante Legal de los Tenedores de Bonos cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del artículo 5.2.4.1.5. del Decreto 2555 de 2010.
- g. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- h. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el Prospecto de Información, en cualquier otro contrato suscrito en desarrollo del Programa de Emisión y Colocación, así como las demás que le correspondan por ley.
- i. Hacer entrega al Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para su depósito, del macrotítulo representativo de los Valores a emitir.
- j. Presentar la información del Representante Legal de los Tenedores de Bonos de forma verídica en cualquier publicación que realice.
- k. Enviar al Representante Legal de tenedores de Bonos, en forma mensual, durante el término de duración del presente contrato una relación de la cantidad de valores colocados, nombre del suscriptor y número de los Valores discriminado por cada clase de valores.
- l. Invitar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos a todas las reuniones de Asamblea de Accionistas.
- m. Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos los recursos necesarios para realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los tenedores de bonos en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos. En tal caso, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos, antes de pactar los mencionados honorarios, deberá obtener del Emisor su autorización escrita, en cuanto al monto de los honorarios que pueda pactar y su forma de pago, además de la argumentación de las razones objetivas por las cuales se están vulnerando los derechos de los tenedores. De acuerdo con ello, el Emisor podrá objetar la asunción de los honorarios. Inscribir el nombramiento del nuevo Representante Legal de los tenedores de bonos en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, en forma inmediata a su nombramiento y previa la aceptación de la renuncia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos o a su remoción o a la terminación del contrato de representación.

3.6. CONDICIONES FINANCIERAS

A continuación se establecen los términos y condiciones aplicables a cada uno de los Valores ofrecidos bajo el Programa de Emisión:

3.6.1. Bonos Ordinarios

3.6.1.1. Series de los Bonos Ordinarios

Los Bonos Ordinarios podrán ser emitidos en cualquiera de las siguientes cuatro series A, B, C y D:

Serie A: Los Bonos Ordinarios de la Serie A serán emitidos en Pesos Colombianos, devengarán un interés flotante referenciado a la variación de doce (12) meses del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE correspondiente al mes del inicio o al final del período de causación de intereses, según se determine en el Aviso de Oferta Pública, más el margen correspondiente. Esta será la tasa efectiva anual base que se calcula de acuerdo con la fórmula que se presenta a continuación:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + \text{inflación \%}) * (1 + \text{margen \%}) - 1$$

Una vez obtenida la tasa anual con la fórmula anteriormente prevista, se calculará la tasa equivalente en la modalidad de pago de intereses establecida para la serie en el primer Aviso de Oferta Pública de cada Emisión.

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el valor de la inflación, el rendimiento se liquidará con el último dato publicado a la fecha de vencimiento sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. No se realizará reliquidación de los intereses si la inflación utilizada en la fecha de causación llegase a sufrir alguna modificación. En caso de que eventualmente se elimine la inflación (tal y como ha sido definida en este Prospecto), ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

Serie B: Los Bonos Ordinarios de la Serie B estarán emitidos en Pesos Colombianos, devengarán un interés fijo y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Para el cálculo de los intereses de la Serie B, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa equivalente de acuerdo con el período escogido para el pago de intereses. La tasa así obtenida se aplicará al monto del capital que representen los Bonos Ordinarios de la Serie B correspondientes.

Serie C: Los Bonos Ordinarios de la Serie C estarán emitidos en Pesos Colombianos y devengarán un interés flotante referenciado al Indicador Bancario de Referencia (IBR) – Plazo a un mes y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Para el cálculo de los intereses de la Serie C, se tomará la tasa del IBR del inicio del período. A este valor se le adicionará el margen sobre el IBR correspondiente y esa será la tasa nominal base mes. A esa tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivos anuales. La tasa así obtenida se aplicará al valor del capital vigente durante el período de intereses a cancelar que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Para los Bonos de esta Serie se ofrecerá un rendimiento referenciado al IBR correspondiente al plazo de un mes. Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = ((1 + ((\text{IBR} + \text{MARGEN}) \times (30/360))) ^ (360/30)) - 1$$

IBR: IBR del inicio del período publicado por el Banco de la República para el plazo de un mes.

Para calcular el monto de los intereses se aplica al capital vigente la tasa de colocación. El monto se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula.

Intereses en pesos pagaderos al final del período =

$$\text{Saldo de capital en pesos} * ((1 + \text{tasa de rendimiento E.A.}\%) ^ (30 / 360) - 1)$$

La base de cálculo para esta serie es exclusivamente 360, inclusive para años bisiestos, es decir que todos los años serán de 360 días, de 12 meses con duración del mes de treinta (30) días. La periodicidad de pago será mes vencido.

En el evento en que el IBR del plazo respectivo se llegase a modificar o redefinir, correspondiente a un periodo para el cual ya fueron causados y pagados los intereses de los bonos, no habrá lugar a la reliquidación de los mismos por esta circunstancia.

En caso de que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Banco de la República o el Gobierno definan como reemplazo de dicho indicador.

Serie D: Los Bonos Ordinarios de la Serie D estarán emitidos en Pesos Colombianos, devengarán un interés flotante referenciado a la DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Para el cálculo de los intereses de la Serie E, se tomará la tasa DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie o finalice el respectivo período de causación de intereses, según se determine en el Aviso de Oferta, en su equivalente trimestre anticipado. A este valor se le adicionará el margen sobre la DTF correspondiente y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado, la cual deberá convertirse en una tasa en términos efectivos anuales.

Finalmente, esta tasa efectiva anual se re expresará en una tasa equivalente en la modalidad de pago de intereses establecida para la serie en el primer Aviso de Oferta Pública de cada Emisión. La tasa así obtenida se aplicará al valor del capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar. Para el cálculo de la tasa efectiva anual se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = \left(1 + \frac{\frac{DTF..T.A. + \text{margen}}{4}}{1 - \left(\frac{DTF..T.A. + \text{margen}}{4} \right)} \right)^4 - 1$$

$$\text{Donde T.A. (\%)} = \frac{(1 + DTF.E.A.)^{\frac{1}{4}} - 1}{(1 + DTF.E.A.)^{\frac{1}{4}}} * 4$$

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

3.6.1.2. Plazo de los Bonos Ordinarios

Las series de Bonos Ordinarios tendrán los siguientes plazos de redención contados a partir de la Fecha de Emisión:

Serie A: tres (3), cinco (5), siete (7), diez (10) y quince (15) años.

Serie B: dos (2), tres (3), cinco (5), siete (7) y diez (10) años.

Serie C: dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5).

Serie D: dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5).

3.6.1.3. Rendimiento de los Bonos Ordinarios

El rendimiento de los Bonos Ordinarios será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta teniendo en cuenta los términos establecidos en este Prospecto. Dicha determinación cumple con los lineamientos y las tasas máximas de rentabilidad aprobadas en el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Banco en su reunión del 24 de noviembre de 2011 según consta en el acta N° 3570.

Las tasas y márgenes máximos son los siguientes:

	Subserie				
Serie A - IPC	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años
Margen sobre IPC	3,90%	4,30%	4,60%	4,90%	5,30%

Seria B - Tasa fija	2 años	3 años	5 años	7 años	10 años
Tasa	7,75%	8,00%	8,30%	8,60%	9,10%

Seria C - IBR	2 años	3 años	4 años	5 años
Margen sobre IBR	2,20%	2,50%	2,80%	3%

Seria D - DTF	2 años	3 años	4 años	5 años
Margen sobre DTF	2,30%	2,60%	2,90%	3,10%

La tasa cupón deberá ser la misma para cada uno de los Valores que conforman una sub-serie y se deberá expresar con dos decimales en una notación porcentual, es decir (0.00%).

3.6.1.4. Periodicidad de Pago y Cálculo de Intereses de los Bonos Ordinarios

Lo previsto a continuación cumple con las directrices del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto por los numerales 2° y 3° del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la base de liquidación para el cálculo de los intereses sólo será Real 360 y 365.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios, contada a partir de la Fecha de Emisión, será mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), según se determine en el primer Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada emisión. Para la serie C la periodicidad de pago de los intereses será mes vencido (MV). Para efectos del pago de rendimientos, se entiende por:

Mes: Periodo comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha un mes después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Trimestre: Período comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha tres meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Semestre: Periodo comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha seis meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Año: Periodo comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha doce meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Los Bonos Ordinarios tendrán como base de conteo 365/365, inclusive para años bisiestos; es decir, que todos los años serán de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Los Bonos Ordinarios de la serie C tendrán como base de conteo 360, inclusive para años bisiestos, es decir que todos los años serán de 360 días, de 12 meses con duración del mes de treinta (30) días.

Para efectos del cómputo de plazos, se entenderá, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Comercio, que: “Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día no hábil se trasladará hasta el día hábil siguiente”. El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

Para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, sea un día no hábil, el pago de los intereses se realizará el día hábil siguiente y no se realizará ningún ajuste a los intereses. Para el caso en que el último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Banco Santander reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el pago. El valor correspondiente a los intereses se ajustará hasta una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.0000%). Los Bonos Ordinarios devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en este Prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la máxima tasa moratoria legalmente permitida.

3.6.1.5. Amortización de Capital de los Bonos Ordinarios

El Capital de los Bonos Ordinarios será pagado únicamente en la Fecha de Vencimiento de los mismos. En el evento en que el Emisor no realice los pagos de capital correspondiente en el momento indicado, los bonos devengarán interés de mora a la máxima tasa legal permitida.

3.6.1.6. Lugar de Pago de los Bonos Ordinarios

El capital y los intereses de los Bonos Ordinarios serán pagados por el Emisor a través de la entidad Administradora de la Emisión (DECEVAL) utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor serán cancelados a través del depositante directo que maneje el portafolio. Aquellos beneficiarios que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores deberán hacer el cobro directamente ante el Emisor con la certificación que para este fin expida DECEVAL a solicitud del interesado.

3.6.1.7. Opción de Prepago y Cláusula Aceleratoria de los Bonos Ordinarios

Los Bonos Ordinarios no estarán sujetos a prepago por parte de Banco Santander. Igualmente, los Bonos Ordinarios no contendrán ningún tipo de cláusula aceleratoria.

3.6.1.8. Readquisición de los Bonos Ordinarios

El Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios emitidos una vez haya transcurrido un año desde la Fecha de Emisión de los mismos. Esta operación se deberá realizar a través de la Bolsa de Valores de Colombia e implicará la amortización de los Valores readquiridos. La aceptación de los tenedores a la readquisición que ofrezca el Emisor, es voluntaria, es decir que no conlleva para ellos ninguna obligación. Asimismo, operará el fenómeno de la confusión.

3.6.2. Bonos Subordinados

3.6.2.1. Serie de los Bonos Subordinados

Los Bonos Subordinados podrán ser emitidos en cualquiera de las siguientes dos series AS y BS:

Serie AS: Los Bonos Subordinados de la Serie AS serán emitidos en Pesos Colombianos, devengarán un interés flotante referenciado a la variación de doce (12) meses del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE correspondiente al mes del inicio o al final del período de causación de intereses, según se determine en el Aviso de Oferta Pública, más el margen correspondiente. Esta será la tasa efectiva anual base que se calcula de acuerdo con la fórmula que se presenta a continuación:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + \text{inflación \%}) * (1 + \text{margen \%}) - 1$$

Una vez obtenida la tasa anual con la fórmula anteriormente prevista, se calculará la tasa equivalente en la modalidad de pago de intereses establecida para la serie en el primer Aviso de Oferta Pública de cada Emisión.

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el valor de la Inflación, el rendimiento se liquidará con el último dato publicado a la fecha de vencimiento sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. No se realizará reliquidación de los intereses si la Inflación utilizada en la fecha de causación llegase a sufrir alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine la Inflación (tal y como ha sido definida en este Prospecto), ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

Serie BS: Los Bonos Subordinados de la Serie BS estarán emitidos en Pesos Colombianos, devengarán un interés fijo y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Para el cálculo de los intereses de la Serie BS, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa equivalente de acuerdo con el período escogido para el pago de intereses. La tasa así obtenida se aplicará al monto del capital que representen los Bonos Subordinados de la Serie BS correspondientes.

3.6.2.2. Plazo de los Bonos Subordinados

Las series de Bonos Subordinados tendrán los siguientes plazos de redención contados a partir de la Fecha de Emisión:

Serie AS: cinco (5), siete (7), diez (10) y quince (15) años.

Serie BS: cinco (5), siete (7) y diez (10) años.

3.6.2.3. Rendimiento de los Bonos Subordinados

El rendimiento de los Bonos Subordinados será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta teniendo en cuenta los términos establecidos en este Prospecto. Dicha determinación cumple con los lineamientos y las tasas máximas de rentabilidad aprobadas en el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Banco en su reunión del 24 de noviembre de 2011 según consta en el acta N° 3570.

Las tasas y márgenes máximos son los siguientes:

Serie AS - IPC	Subserie			
	5 años	7 años	10 años	15 años
Margen sobre IPC	4,60%	4,90%	5,20%	5,60%

Seria BS - Tasa fija	5 años	7 años	10 años
Tasa	8,60%	8,90%	9,40%

La tasa cupón deberá ser la misma para cada uno de los Valores que conforman una sub-serie y se deberá expresar con dos decimales en una notación porcentual, es decir (0.00%).

3.6.2.4. Periodicidad de Pago y Cálculo de Intereses de los Bonos Subordinados

Lo previsto a continuación cumple con las directrices del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto por los numerales 2° y 3° del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la base de liquidación para el cálculo de los intereses sólo será Real 360 y 365.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Subordinados, contada a partir de la Fecha de Emisión, será mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), según se determine en el primer Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Emisión. Para efectos del pago de rendimientos, se entiende por:

Mes: Periodo comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha un mes después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Trimestre: Período comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha tres meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Semestre: Periodo comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha seis meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Año: Periodo comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha doce meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Los Bonos Subordinados tendrán como base de conteo 365/365, inclusive para años bisiestos; es decir, que todos los años serán de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días.

Para efectos del cómputo de plazos, se entenderá, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Comercio, que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día no hábil se trasladará hasta el día hábil siguiente". El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

Para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, sea un día no hábil, el pago de los intereses se realizará el día hábil siguiente y no se realizará ningún ajuste a los intereses. Para el caso en que el último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Banco Santander reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el pago. El valor correspondiente a los intereses se ajustará hasta una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.0000%). Los Bonos Subordinados devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en este Prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos Subordinados devengarán intereses de mora a la máxima tasa moratoria legalmente permitida.

3.6.2.5. Amortización de Capital de los Bonos Subordinados

El Capital de los Bonos Subordinados será pagado únicamente en la Fecha de Vencimiento de los mismos. En el evento en que el Emisor no realice los pagos de capital correspondiente en el momento indicado, los bonos devengarán interés de mora a la máxima tasa legal permitida.

3.6.2.6. Lugar de Pago de los Bonos Subordinados

El capital y los intereses de los Bonos Subordinados serán pagados por el Emisor a través de la entidad Administradora de la Emisión (DECEVAL) utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor serán cancelados a través del depositante directo que maneje el portafolio. Aquellos beneficiarios que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores deberán hacer el cobro directamente ante el Emisor con la certificación que para este fin expida DECEVAL a solicitud del interesado.

3.6.2.7. Opción de Prepago y Cláusula Aceleratoria

Los Bonos Subordinados no están sujetos a prepago por parte de Banco Santander. Igualmente, los Bonos Subordinados no contendrán ningún tipo de cláusula aceleratoria.

3.6.2.8. Readquisición de los Bonos Subordinados

El Emisor podrá readquirir los Bonos Subordinados emitidos una vez haya transcurrido cinco años desde la Fecha de Emisión de los mismos. Esta operación se deberá realizar a través de la Bolsa de Valores de Colombia e implicará la amortización de los títulos readquiridos. La aceptación de los tenedores a la readquisición que ofrezca el Emisor, es voluntaria, es decir que no conlleva para ellos ninguna obligación. Asimismo, operará el fenómeno de la confusión.

3.7. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos la Sociedad Fiduciaria Helm Fiduciaria S.A. (“Helm Trust” o la “Fiduciaria”), entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 7 No. 27-18 Piso 19, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifiesta y declara contractualmente que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato suscrito con Banco Santander y en los términos del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

3.7.1. Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010:

- a. Realizar, todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores
- b. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores, en los términos legales.
- c. Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos judiciales y en los de quiebra o concordato, acuerdos de reestructuración empresarial previstos en la ley 550 de 1999 o en la Ley

1116 de 2006, según sea el caso, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto El Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de representación legal de tenedores de bonos y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

- d. Representar a los tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- e. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- f. Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto del Emisor, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de la sociedad emisora.
- g. Informar a los tenedores de bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, cualquier incumplimiento de las obligaciones de El Emisor o sobre la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que se llegue a dicho incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera y /o legal de El Emisor. Dicha información se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la ocurrencia de tal incumplimiento.
- h. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto de Información y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes.
- i. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de El Emisor y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos.
- j. Dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de que ésta, si así lo estima conveniente, exija a la Entidad Emisora la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas.
- k. Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los tenedores de bonos.
- l. Percibir los honorarios por su servicio.
- m. Ajustar sus actuaciones a las reglas establecidas en el decreto 2555 de 2010, y en las demás disposiciones vigentes, revelando adecuada y oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia y a los tenedores de bonos, toda información relevante acerca del Emisor o de sí misma.
- n. Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que real o potencialmente se contraponga al interés de los tenedores de los bonos que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que les asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares.
- o. Informar inmediatamente a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los tenedores de los bonos. De conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.1.1.1. del decreto 2555 de 2010, se entiende por conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales. Para el caso de quienes actúen como representantes legales de tenedores de bonos, se considera que, entre otras conductas, habría conflicto de interés cuando la situación implique la escogencia entre:
 - El beneficio propio y el de los tenedores de bonos que se representa.
 - El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los tenedores de bonos.
 - El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los tenedores de bonos.
 - El beneficio de terceros vinculados al Representante de los tenedores y la utilidad o beneficio de dichos tenedores.
 - El beneficio de otro cliente o grupo de clientes de la entidad y la utilidad o beneficio de los tenedores de bonos.

Parágrafo: En este caso, la actuación del Representante de los Tenedores quedará en suspenso, sin que se genere ninguna responsabilidad a cargo del Representante de los Tenedores, hasta tanto se pronuncie la Superintendencia Financiera de Colombia.

- p. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de tenedores de bonos emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el artículo 6.4.1.1.5. del Decreto 2555 del 2010.
- q. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un tenedor o grupo de tenedores.
- r. Convocar a la asamblea de tenedores de bonos cuando lo considere conveniente, cuando se lo solicite el Emisor o un número plural de tenedores de bonos que representen no menos del diez por ciento (10%) de los bonos en circulación. En caso de renuencia del Representante de los Tenedores en efectuar dicha convocatoria, los mismos podrán solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia que efectúe la convocatoria.
- s. Convocar a la Asamblea de tenedores de bonos, para que decida sobre su reemplazo, cuando en el curso de la emisión se encuentre en una situación que inhabilite a la entidad para continuar actuando como su representante. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación
- t. Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales o el concepto de la Superintendencia Financiera de Colombia atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como representante legal de los tenedores de bonos.
- u. Convocar a la Asamblea de los Tenedores de Bonos, cuando la Superintendencia Financiera de Colombia le ordene en los casos en que existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante de los Tenedores o que se revoque su nombramiento.
- v. Solicitar al Emisor la expedición de bonos definitivos a la orden de los Tenedores de Bonos en el evento en el que el Contrato de Depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como Depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información.
- w. Asistir con voz pero sin voto en las reuniones de Asamblea General de Accionistas del Banco Santander, de conformidad con lo establecido el Numeral 5 del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 2555 de 2010 en sus numerales 6.4.1.1.18, 6.4.1.1.19 y 6.4.1.1.22 la Asamblea General de Tenedores de bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de tenedores que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto del empréstito. Las decisiones de la asamblea de tenedores se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. Asimismo, para participar en la asamblea los tenedores de los bonos deberán exhibir los títulos o enviar el día de la reunión copia del mismo vía fax al representante de los tenedores o presentar cualquier otra prueba idónea de la titularidad de los bonos; salvo que los títulos sean nominativos, caso en el cual la inscripción en el libro correspondiente constituirá prueba suficiente de tal carácter. La asamblea de tenedores podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los tenedores de bonos.

La asamblea de tenedores, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el ochenta por ciento (80%) del empréstito insoluto, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones del empréstito y, en especial, autorizar al representante de los tenedores para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto a los temas mencionados, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del empréstito insoluto. Sobre este hecho se advertirá expresamente a los tenedores en la convocatoria. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la

cual bastará la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la asamblea general de accionistas o la junta directiva o el órgano equivalente de la Entidad Emisora o la junta de socios, según sea el caso.

3.7.2. Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en el domicilio principal del Banco Santander, es decir en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Carrera 7 No. 99– 53, piso 18. Los avisos de convocatoria que se hagan a la Asamblea General de Tenedores deberán indicar la fecha, hora y lugar exacto de dicha reunión. La convocatoria se realizará mediante un aviso destacado debidamente aprobado en un diario de amplia circulación nacional con al menos ocho (8) días hábiles de antelación a la fecha. Para la contabilización de los plazos no se tomará en consideración ni el día de la publicación ni el día de la reunión. La convocatoria deberá incluir la siguiente información:

- a. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria.
- b. Nombre de la entidad o entidades emisoras de los bonos.
- c. Emisión o emisiones a cuyos tenedores se está convocado a asamblea y monto insoluto del empréstito que cada una de ellas representa.
- d. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
- e. El lugar en la ciudad de Bogotá D.C., la fecha y la hora en que se llevará a cabo la reunión.
- f. El orden del día de la asamblea, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta.
- g. La documentación que deben presentar los tenedores de bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad.
- h. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

3.8. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS Y SUBORDINADOS

3.8.1. Prescripción de Acciones de Cobro

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555.

3.8.2. Gravámenes, Embargos, Demandas Civiles y Otros

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto a los Valores, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado al administrador del Programa de Emisión (DECEVAL) quien deberá tomar nota del mismo e informar de la situación al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes. De esta manera, se entenderá perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso que el Banco Santander llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al administrador del Programa de Emisión.

3.8.3. Indivisibilidad

Los Bonos Ordinarios o Subordinados son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un único representante común que ejerza los derechos correspondientes en la calidad de tenedor legítimo del bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono.

3.8.4. Pagos después del Vencimiento

Transcurridos seis (6) meses desde la fecha de vencimiento del Valor y no habiéndose presentado el tenedor legítimo para su cobro, el pago del capital e intereses adeudados será efectuado directamente por el Banco Santander. El Banco deberá estar en disposición de hacer los pagos correspondientes, los cuales no incluirán ninguna clase de intereses adicionales a partir de la fecha de vencimiento del Valor.

3.8.5. Responsabilidad del Inversor de Información

El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al colocador del Programa de Emisión, a la entidad administradora del Programa de Emisión y al Banco Santander para la administración del Valor.

3.9. CALIFICACIÓN OTORGADA A LOS BONOS ORDINARIOS Y SUBORDINADOS

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. otorgó una calificación de AA+ a los Bonos Subordinados y de AAA a los Bonos Ordinarios del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados del Banco Santander Colombia S.A. Las emisiones calificadas como AAA cuentan con una capacidad de repagar oportunamente capital e intereses sumamente alta. Por su parte, las emisiones calificadas como AA+ tienen una buena capacidad de repagar oportunamente, con un riesgo incremental limitado en comparación con las emisiones calificadas como AAA.

Adicionalmente, el Emisor dará estricto cumplimiento al párrafo 2° del artículo 2.22.1.1.4 referente a que es obligatorio que de manera previa a la publicación del aviso de oferta de cada emisión, el Emisor acreditará la calificación de los valores objeto de la misma, ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta acreditación tendrá en cuenta los procedimientos internos de BRC Investor Services S.A., en razón al monitoreo permanente que esta entidad calificadora hace de las calificaciones, de manera que certificará que la calificación dada al Programa de Emisión como un todo, es aplicable a la emisión que se pretende ofertar en el aviso de oferta respectivo.

El reporte completo de la calificación del Programa de Emisión se presenta como anexo de este Prospecto, y podrá ser consultado en la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en su página web www.superfinanciera.gov.co en la sección de "Información Eventual".

3.10. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN

3.10.1. Destinatarios de la Oferta

Los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados tendrán como destinatarios al público inversionista en general, incluyendo los fondos de pensiones y cesantías.

3.10.2. Modalidad para adelantar la Oferta Pública

La Oferta Pública de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados del Banco Santander se encuentra en el régimen de inscripción automática en el RNVE, en cuanto al ser el Emisor un establecimiento bancario las emisiones se entienden autorizadas de manera automática por virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

3.10.3. Medios para Formular la Oferta

La publicación de los Avisos de Oferta Pública y los avisos de convocatorias a las Asambleas de los tenedores de Bonos Ordinarios o Subordinados que deba comunicarse a los Tenedores de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, se hará en un diario de circulación nacional o en el Boletín Diario de la BVC.

3.10.4. Mecanismo de Colocación

Los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados serán colocados en el mercado de capitales colombiano mediante oferta pública. El mecanismo de colocación será el de “Underwriting Al Mejor Esfuerzo”. Los Agentes Colocadores serán Santander Investment Valores Colombia S.A. (Carrera 7 No. 99-53 Piso 18 de Bogotá), el Banco Santander (Carrera 7 No. 99-53 Piso 20 de Bogotá) y aquellos que en su momento se determinen, los cuales serán establecidos en el Aviso de Oferta respectivo. Para efectos del presente prospecto se entiende por Colocación al Mejor Esfuerzo (o “Underwriting al Mejor Esfuerzo”) a la colocación en la cual el intermediario se compromete a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la Emisión en el público inversionista a un precio fijo dentro de un plazo determinado. En este tipo de colocación, el agente intermediario no corre riesgo alguno dado que el objetivo del contrato con el Emisor no es absorber los Valores, sino emplear la experiencia que posee en este tipo de actividades para colocar la Emisión.

Los Valores se negociarán libremente en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en donde estarán inscritos. Los tenedores legítimos de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados también podrán realizar la negociación de los mismos en forma directa. El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción. El día que se realice la colocación de cada emisión de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, se contará con la presencia del Revisor Fiscal del Banco o su representante en el sitio en el que se recibirán las demandas y se adjudicarán las mismas, desde la hora de apertura hasta la hora de cierre establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública, con el propósito de darle absoluta transparencia al procedimiento, y de acreditar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el Prospecto de Información.

La oferta de cada Emisión del Programa se iniciará mediante la publicación de un Aviso de Oferta Pública que contendrá, entre otras, la siguiente información:

- a. Hora de apertura y hora de cierre para recibir las demandas. La hora oficial para la presentación de demandas será la hora del servidor que procesa el sistema electrónico de adjudicación mediante subasta holandesa de la BVC.
- b. El medio para realizar las demandas vía fax, o la dirección en la que se deben presentar
- c. El mecanismo de adjudicación
- d. El sitio de suscripción
- e. La tasa máxima de rentabilidad ofrecida para los Valores de cada una de las sub-series ofrecida

3.10.5. Mecanismo de Adjudicación

La adjudicación de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados a los destinatarios de la oferta se efectuará por cualquiera de las siguientes modalidades, según se especifique en el Aviso de Oferta correspondiente:

a. Modalidad de Subasta Holandesa:

Cláusula de sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el respectivo Aviso de Oferta, el Banco Santander por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del monto ofrecido, siempre que el agregado no exceda el monto total autorizado del Programa de Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción al procedimiento y criterios descritos en esta sección. En caso de sobreadjudicación la Bolsa de Valores de Colombia le entregará al Emisor las demandas recibidas sin inversionistas finales, para que el Emisor tome la decisión de monto y tasa a adjudicar.

Cuando el mecanismo de adjudicación sea subasta holandesa, el Emisor le encargará a la Bolsa de Valores de Colombia el proceso de adjudicación de los Bonos bajo el mecanismo de Subasta Holandesa por tasa en el mercado primario y el cumplimiento de las operaciones resultantes de la adjudicación de

dicha operación. En desarrollo del encargo recibido, la Bolsa de Valores de Colombia procederá a establecer un Instructivo Operativo que aplicará para la operación de adjudicación de los Bonos y para el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación, en la fecha que se informe en el Aviso de Oferta Pública. Los términos del instructivo serán los siguientes:

- Condiciones para la Presentación de las Demandas

Los Inversionistas afiliados al MEC podrán presentar sus demandas directamente a la Bolsa de Valores de Colombia a través del sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo previsto en el Instructivo Operativo correspondiente. Si los Inversionistas no son afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través del Agente Líder Colocador o de alguno de los Agentes Colocadores o a través de otro afiliado al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros, enviando sus órdenes de compra a éstos vía fax al número o números publicados en el correspondiente Aviso de Oferta, o entregarlas en la dirección establecida también en dicho Aviso y dentro del horario determinado para tal fin. Los destinatarios de la oferta presentarán sus demandas de compra indicando el monto en pesos, el cual no podrá ser inferior a la inversión mínima y respetando el valor nominal, la sub-serie demandada, y la tasa o el margen demandada(o) expresada en porcentaje con dos (2) decimales. Adicionalmente, se debe cumplir con la información solicitada por los Agentes Colocadores o por la Bolsa de Valores de Colombia, la cual se establecerá en el instructivo operativo de la respectiva Emisión. Las demandas que no cumplan con los montos mínimos, estén por encima de las tasas máximas, no especifiquen la sub-serie demandada o no presenten alguno(s) de los datos solicitados anteriormente, se entenderán como no válidas. Una vez recibida la demanda, se le asignará la fecha y hora de recepción. En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) a las oficinas de los Agentes Colocadores se le solicitará inmediatamente al(o) los inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) telefónicamente, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada del primer fax. Esto aplica únicamente en el evento en que las demandas sean presentadas a través de los Agentes Colocadores.

A su vez, los agentes colocadores deberán presentar las demandas ante la Bolsa de Valores de Colombia en los términos que dicha entidad describa en el Instructivo Operativo correspondiente. El Revisor Fiscal del Banco Santander o de Santander Investment Valores Colombia o su(s) delegado(s) estará(n) presente(s) en la Bolsa de Valores de Colombia durante el horario de recepción de las demandas y durante el proceso de presentación de las mismas ante la Bolsa de Valores de Colombia.

Las demandas se entenderán en firme una vez sean presentadas a la Bolsa de Valores de Colombia. Por el sólo hecho de presentar una demanda, se entenderá que tanto los agentes colocadores como los inversionistas, aceptan las condiciones previstas tanto en el presente Prospecto de Información como en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el correspondiente Aviso de Oferta.

A la hora de cierre finalizará la recepción de demandas con destino a la subasta y la Bolsa de Valores de Colombia efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos en el respectivo Instructivo Operativo publicado por dicha Bolsa. Posteriormente, la Bolsa de Valores de Colombia informará a los agentes colocadores las operaciones que les fueron adjudicadas mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

- Criterios de Adjudicación de la Subasta

La adjudicación se realiza con sujeción a los siguientes criterios:

- a. La Bolsa procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Operativo correspondiente.
- b. Clasificará y totalizará las demandas aceptadas por cada serie o sub-serie ofrecida.
- c. Procederá a ordenar las demandas aceptadas de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y:
 - i. Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la tasa de corte establecida se rechazará.

- ii. Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la tasa de corte establecida, serán adjudicadas por la cantidad demandada siempre y cuando el monto demandado sea menor al monto ofrecido.
- iii. En caso que existiere un saldo de una serie o sub-serie por adjudicar menor al total de las demandas presentadas a la tasa de corte, se procederá a adjudicar a la tasa de corte el saldo a prorrata de las demandas, respetando el criterio de valor nominal e inversión mínima.
- iv. Si por efectos del prorrato y de las condiciones de valor nominal e inversión mínima, el total adjudicado pudiere resultar inferior al total ofrecido en la serie o sub-serie respectiva, este saldo se adicionara: i) a la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrato, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere el valor demandado por el inversionista, ii) En caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado por el inversionista, sólo se adjudicará hasta el total demandado por el inversionista y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de esta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, iii) De presentarse dos demandas con igual monto se asignará por orden de llegada (según hora de ingreso de la demanda al sistema electrónico de adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una serie o sub-serie, habrá dos (2) Tasas de Corte diferentes

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) serie(s) o sub-serie (s) no puede exceder el monto ofrecido en el aviso de oferta pública. En cualquier caso se deberán atender los siguientes criterios:

El Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la (s) sub-serie (s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el correspondiente aviso de oferta pública en una o varias de la(s) sub-serie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al informado en el respectivo aviso de oferta, teniendo en cuenta la tasa máxima establecida en el aviso de oferta.

En caso que queden saldos en una o varias de las series o sub-series ofrecidas, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, bajo las mismas condiciones financieras determinadas en el primer lote. Por otra parte, si dentro de una misma emisión y en el evento de quedar saldos sin ofertar, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo aviso de oferta pública, en las mismas sub-series, caso en el cual deberá respetarse las condiciones financieras determinadas en el primer lote o en sub-series diferentes a las ofertadas en el lote previamente ofrecido, siempre y cuando haya expirado la vigencia de la oferta del lote previamente ofrecido y se encuentre vigente el plazo de colocación. Para efectos de la subasta y la adjudicación de los Valores, se tomará su valor nominal.

En el evento en que no se presenten demandas por los Bonos se declarará desierta la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.5.2 del presente Prospecto de Información.

Si el monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública no ha sido totalmente adjudicado al cierre de la subasta, y si el Emisor así lo decidiere, el Agente Colocador podrá continuar recibiendo demandas para que las mismas sean adjudicadas directamente por éste de acuerdo con el orden de llegada a la Tasa de Corte determinada para cada sub-serie, hasta que el monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública se adjudique en su totalidad hasta el vencimiento de la vigencia de la oferta

Para cada Tramo, se entiende como fecha de emisión el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de la Oferta Pública de la respectiva emisión de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, de manera que cada Tramo podrá tener una Fecha de Emisión diferente. No obstante, en el evento en que se ofrezca más de un Lote para un Tramo, todos los Lotes de un mismo Tramo tendrán la misma fecha de Emisión.

b. Modalidad de Demanda en Firme

Cláusula de sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el respectivo Aviso de Oferta, el Banco Santander por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del monto ofrecido, siempre que el agregado no exceda el monto total autorizado del Programa de Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción al procedimiento y criterios descritos en esta sección.

Cuando el mecanismo de adjudicación sea a través de una demanda en firme, el Emisor podrá encargarle a la Bolsa de Valores de Colombia el proceso de adjudicación de los Bonos bajo el mecanismo de demanda en firme. En desarrollo del encargo recibido, la Bolsa procederá a establecer un Instructivo Operativo que aplicará para la operación de adjudicación de los Bonos y para el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación, en la fecha que se informe en el Aviso de Oferta Pública.

Adicionalmente, los destinatarios de la oferta podrán enviar sus órdenes de compra vía fax al número o números publicados en el correspondiente Aviso de Oferta, o podrán entregarlas en la dirección establecida también en dicho Aviso y dentro del horario determinado para tal fin. Las órdenes deberán indicar la sub-serie y el monto demandado (el cual no puede ser superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta), y que se aceptan las demás condiciones faciales de los Valores establecidas en el Aviso de Oferta. Una vez recibida la demanda, se le asignará la fecha y hora de recepción. En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) se le solicitará inmediatamente al(o los) inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) telefónicamente, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada del primer fax.

En caso que queden saldos en una o varias de las series o sub-series ofrecidas, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, bajo las mismas condiciones financieras determinadas en el primer lote. Por otra parte, si dentro de una misma emisión y en el evento de quedar saldos sin ofertar, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo aviso de oferta pública, en las mismas sub-series, caso en el cual deberá respetarse las condiciones financieras determinadas en el primer lote o en sub-series diferentes a las ofertadas en el lote previamente ofrecido, siempre y cuando haya expirado la vigencia de la oferta del lote previamente ofrecido y se encuentre vigente el plazo de colocación. Para efectos de la adjudicación de los Valores, se tomará su valor nominal.

El Revisor Fiscal del Banco Santander o de Santander Investment Valores Colombia o su(s) delegado(s) estará(n) presente(s) durante el horario de recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efectos de certificar el adecuado desarrollo del proceso. La adjudicación de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados a los destinatarios de la oferta se realizará por orden de llegada hasta agotar el monto ofrecido; por lo tanto, en caso de que la demanda supere la oferta no habrá lugar a prorrateo.

Para cada Tramo, se entiende como fecha de emisión el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de la Oferta Pública de la respectiva emisión de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados, de manera que cada Tramo podrá tener una Fecha de Emisión diferente. No obstante, en el evento en que se ofrezca más de un Lote para un Tramo, todos los Lotes de un mismo Tramo tendrán la misma fecha de Emisión.

c. Otras consideraciones

En ningún caso para la misma sub-serie habrá dos tasas de corte diferentes en los casos en los que el mecanismo de adjudicación sea subasta holandesa. En estos casos, aquellas demandas para una misma sub-serie, cuyas tasas se encuentren por encima de la tasa de corte respectiva, se entenderán como no aprobadas.

3.10.6. Negociación Secundaria

Los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados tendrán mercado secundario directamente entre los Tenedores de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

3.10.7. Valoración de los Bonos Ordinarios o Subordinados

La valoración de los Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados la realizará cada inversionista de acuerdo con las normas y el régimen que le aplique, las cuales son establecidas por la entidad gubernamental de inspección, vigilancia y control a la que el inversionista esté sometido.

3.11. DECLARACIONES Y RENUNCIAS

3.11.1. Consulta del Prospecto de Información

Tanto el Prospecto de Información como el reglamento de colocación estarán a disposición de los Tenedores de Bonos, del Representante Legal de los Tenedores de Bonos en las oficinas del Emisor, en la Superintendencia Financiera, en las oficinas de los Agentes Colocadores y en la Bolsa de Valores de Colombia.

3.11.2. Mecanismos para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

En concordancia con el Título I, Capítulo IX de la Circular Básica Jurídica y con los Artículos 102-107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, La Entidad Emisora en cumplimiento de sus obligaciones de prevención y control de lavado de activos y la financiación del terrorismo podrá abstenerse de aceptar demanda de aquellos inversionistas interesados en los Bonos a emitir, o podrá en cualquier momento y sin previo aviso, redimir de manera anticipada los Bonos de aquellos Tenedores cuyos nombres se encuentren incluidos en la lista OFAC o en cualquier otra nacional o internacional, en la que se publiquen los datos de las personas que hayan sido condenadas por las autoridades nacionales o internacionales, o vinculados de manera directa o indirecta con actividades ilícitas, tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.

Para efectos del cumplimiento de dichas obligaciones, así como de las prácticas y políticas establecidas en esta materia por la Entidad Emisora y por los Agentes Colocadores, los inversionistas deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- a. Los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos para participar en el proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de la Entidad Emisora o de los Agentes Colocadores, o como miembros del sistema MEC de la Bolsa de Valores de Colombia. En su defecto, deberán diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por la entidad a través de la cual se pretenda adquirir los Bonos Ordinarios y Subordinados.
- b. El formulario de vinculación y sus anexos, deberán entregarse a más tardar en el momento de la aceptación de la oferta. El potencial inversionista que no haya entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

4. DEL EMISOR

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

4.1.1. Razón Social y Situación Legal de la Compañía

El Emisor se denomina Banco Santander Colombia S.A. pero en sus relaciones comerciales podrá denominarse como Banco Santander y es una sociedad anónima de carácter privado. Conforme a lo previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero es un establecimiento de crédito constituido mediante escritura pública No. 370 de febrero 25 de 1913 de la notaría 0 de Medellín (Antioquia). Constituida mediante instrumento público No. 721 del 5 de octubre de 1912 ante Notario Público de Bremen, Alemania. El Emisor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, con matrícula mercantil No 1146243.

4.1.2. Objeto Social

El Banco tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

4.1.3. Duración y Domicilio

La duración del Banco será hasta el 31 de diciembre del año 2100. El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La dirección de la Oficina Principal del Emisor es Carrera 7 No. 99 – 53, Bogotá, D.C., Colombia.

4.1.4. Causales de Disolución

De acuerdo con los estatutos sociales del Banco Santander, “La Sociedad [el Banco] podrá liquidarse y disolverse antes del plazo fijado en estos Estatutos, cuando haya perdido la mitad de su capital o cuando así lo exija un número de accionistas que represente las dos terceras partes de las acciones colocadas, o por cualquier otra causa prevista en las leyes.”

4.1.5. Legislación aplicable

El Banco Santander está regulado por la Ley Colombiana (Ley 35 de 1993 y Ley 45 de 1990). El desarrollo de la actividad financiera autorizada al Emisor se encuentra regulado de manera preferente por las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto-Ley 663 de 1993) y demás normas que lo modifiquen o lo complementen. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicabilidad de las normas contenidas en el Código de Comercio, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el Emisor.

4.1.6. Inspección, Control y Vigilancia

El Banco Santander está sometido a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.1.7. Oficinas

El Banco Santander cuenta con una red de 76 oficinas que cubre la totalidad del territorio nacional.

4.1.8. Última Reforma Estatutaria y Consulta de Estatutos Sociales

La última reforma estatutaria se llevó a cabo el 24 de marzo de 2011 y se protocolizó mediante la Escritura Pública No. 981 de la Notaría 23 del Bogotá del 13 de Abril de 2011. Los Estatutos Sociales del Banco Santander están disponibles en sus oficinas ubicadas en la Calle 12 No. 7 – 32 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia.

4.1.9. Reseña del Banco

A comienzos del siglo XX, gracias a la iniciativa de los comerciantes antioqueños Don Estanislao Uribe y Don Isaac Restrepo, y de los alemanes Adolf Held y Adolf Hartman, se funda el 5 de octubre de 1912 el Deutsche Antioquia Bank Aktiengesellschaft (Banco Alemán Antioqueño Sociedad Anónima). Lo anterior queda formalizado en Bremen (Alemania) en la fecha citada con la escritura pública No. 721 del Notario Público de la ciudad alemana, quedando el Banco con domicilio en Bremen y sucursal en Medellín, Colombia.

Después de la primera guerra mundial el Banco cambia su sede de Bremen a Medellín. Entre 1920 y 1930 se expande en Colombia, abriendo sucursales en ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena. Con ocasión de la segunda guerra mundial y el rompimiento de relaciones entre Colombia y Alemania, en 1942 el Banco cambia su denominación social por la de Banco Comercial Antioqueño S.A. (Bancoquia).Hacia 1962, con 50 años de fundado, el Banco muestra un gran desarrollo en sus indicadores, con un patrimonio fortalecido y cubrimiento nacional respaldado por 50 oficinas, labor que continúa en las décadas de los 70's y 80's.

En la década de los 90's Bancoquia avanza en tecnología con una infraestructura profesional y administrativa adecuada y orientación de servicio al cliente. En 1992 Bancoquia se fusiona con el Banco Santander (entidad bancaria colombiana y con accionistas nacionales), lo que le permitió estar a la vanguardia del sistema financiero colombiano, comenzando su preparación para el reto del siglo XXI. Hasta 1997 el Banco venía siendo participado principalmente en su capital social por varias empresas relacionadas con el grupo Bavaria, mismo grupo que realiza una negociación con el Grupo Santander y así, a través de Santander Investment S.A., sociedad española, el Grupo Santander toma el control administrativo y empresarial del Banco. El 23 de junio de 1997 el Banco cambia de denominación social pasando a llamarse **Banco Santander Colombia S.A.**, nombre que se conserva hasta la fecha.

En octubre de 1997, como parte de la negociación efectuada por el Grupo Santander, se realiza la fusión de Invercrédito Servicios Financieros S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, entidad que lideraba dentro de su sector el crédito consumo con enfoque en viajes, carros y pólizas de seguro. El Banco Santander comienza una labor de expansión de oficinas entre 1997 y 1998, llegando a tener más de 200, buscando continuar con la línea de crédito masivo y lanzando nuevos productos financieros como la Superlibreta. En 1999, con la crisis financiera, el Banco reenfoca su estrategia, reduce su red de oficinas y busca consolidarse en el segmento de banca corporativa y de operaciones de tesorería.

Desde el año 2001 se comienza una nueva etapa en la historia del Banco, con una clara segmentación de su negocio foco y una estrategia comercial tendiente a brindar los servicios que requieren los clientes, volviendo a realizar banca comercial o de crédito de consumo. Todo lo anterior, se acompaña de una reestructuración administrativa que le permite al Banco recuperar índices de rentabilidad que había perdido en los últimos años e incrementar el volumen de su cartera de crédito, buscando consolidarse como una banca comercial y sin abandonar las gestiones de tesorería que le permiten ser considerado como uno de los mejores creadores de mercado del sistema. El 31 de diciembre de 2002, con la autorización dada por la Superintendencia de Valores, se cierra una figura de opciones sobre acciones pactada desde 1997 cuando el Grupo Santander tomó el control del Banco, lo que ubica a empresas del citado Grupo con una participación accionaria del 97,64%.

4.1.10. Composición Accionaria

A 30 de septiembre de 2011, la composición accionaria del Banco Santander era:

Nombre accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación (%)
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.	339.621.719	81,53
Santander Investment I S.A.	62.944.874	15,11
Santander Bank & Trust Ltd.	5.034.826	1,21
Santander Investment Colombia S.A.	120	0
Otros cuya participación individual no supera el 0,13% del capital del Banco	8.941.182	2,15
Total	416.542.721	100

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

4.1.11. Grupo económico al cual está vinculado el Banco Santander Colombia S.A.

Descripción General: El Grupo Santander es una institución financiera de primer orden mundial, siendo la primera entidad financiera de España y de la zona Euro. Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo Santander registró un beneficio atribuido de 8.181 millones de Euros, lo cual representa una disminución de 8,5% sobre 2009. De igual forma, entre enero y septiembre de 2011, el Grupo obtuvo un beneficio atribuido de 5.303 millones de Euros lo cual representa un decrecimiento de 12,8% sobre el mismo período de 2010.

El modelo de negocio del Grupo se fundamenta en:

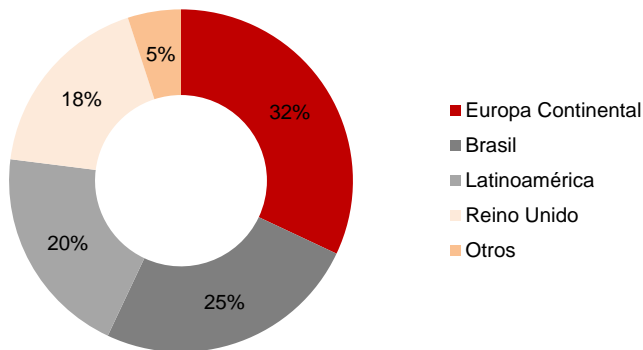


Fuente: Grupo Santander

Las principales áreas de negocio del Grupo son:

1. Banca Comercial
 - a. Europa
 - b. Reino Unido
 - c. Latinoamérica
2. Banca Mayorista Global
3. Gestión de Activos y Seguros

La distribución geográfica del beneficio atribuido del Grupo Santander para el tercer trimestre de 2011 es la siguiente:



Fuente: Informe Grupo Santander. Enero – Septiembre 2011.

Principales Cifras del Grupo:

Balance y resultados (millones euros)	Sep-11	Sep-10	2010	2009
Activo total	1.250.476	1.235.712	1.217.501	1.110.529
Créditos a clientes (neto)	734.302	715.642	724.154	682.551
Depósitos de clientes	619.911	601.293	616.376	506.976
Recursos de clientes gestionados	976.598	984.195	985.269	900.057
Total fondos gestionados	1.382.920	1.375.136	1.362.289	1.245.420
Margen de intereses	22.853	21.896	29.224	26.299
Margen bruto	33.254	31.436	42.049	39.381
Margen neto	18.529	17.938	23.853	22.960
Resultado de operaciones continuadas	5.977	6.817	9.129	9.427
Beneficio atribuido al grupo	5.303	6.080	8.181	8.943
Ratios (%)				
Eficiencia	44,3%	42,9%	43,3%	41,7%
ROE	9,5%	11,8%	11,8%	13,9%
ROA	0,7%	0,8%	0,8%	0,9%
RoRWA	1,4%	1,6%	1,6%	1,7%
Core Capital	9,4%	8,5%	8,8%	8,6%
Tier I	10,7%	9,7%	10,0%	10,1%
Ratio BIS	13,2%	13,0%	13,1%	14,2%
Ratio de créditos sobre depósitos	118,5%	119,0%	117,5%	134,6%
Tasa de morosidad	3,9%	3,4%	3,6%	3,2%
Cobertura de morosidad	66,0%	75,0%	73,0%	75,0%
La acción y la capitalización				
Número de acciones en circulación (millones)	8.440	8.229	8.329	8.229
Cotización (euro)	6,22	9,32	7,92	11,55
Capitalización bursátil (millones euros)	52.532	76.668	66.033	95.043
Fondos propios por acción (euro)	8,91	8,49	8,58	8,04
Precio/fondos propios por acción (veces)	0,70	1,10	0,92	1,44
PER (precio/beneficio por acción) (veces)	7,81	9,97	8,42	11,05
Beneficio atribuido por acción (euro)	0,63	0,74	0,98	1,09
Otros datos				
Número de accionistas	3.263.997	3.146.531	3.202.324	3.062.633
Número de empleados	191.350	176.471	178.869	169.460
Europa Continental	63.934	54.551	54.518	49.870
Reino Unido	26.034	23.109	23.649	22.949
Latinoamérica	90.106	87.765	89.526	85.974
Sovereign	8.950	8.539	8.647	8.847
Actividades Corporativas	2.326	2.507	2.529	1.820
Número de oficinas	14.699	13.907	14.082	13.660
Europa Continental	6.636	6.075	6.063	5.871
Reino Unido	1.386	1.328	1.416	1.322
Latinoamérica	5.954	5.784	5.882	5.745
Sovereign	723	720	721	722

Fuente: Informe Grupo Santander. Enero – Septiembre 2011.

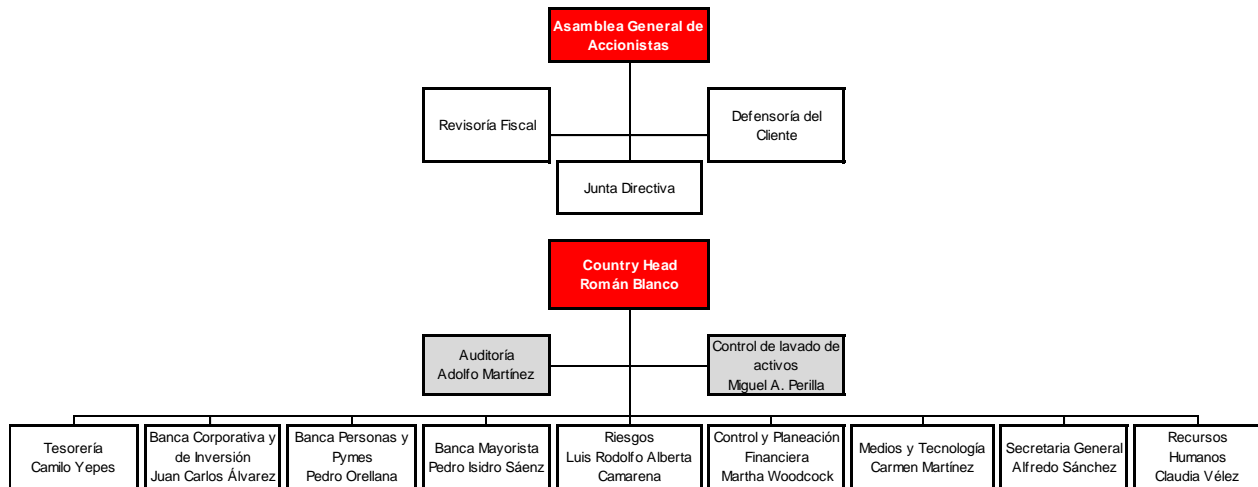
De otra parte, desde el 26 de diciembre de 2002 el Banco se convirtió en el principal accionista de la sociedad Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, con la que se configuró un Grupo Empresarial, el cual también está inscrito en el Registro Mercantil. El Banco tiene el 94,94% de las acciones en circulación de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. De acuerdo con el esquema básico determinado para las sociedades controladas, éstas han desarrollado su objeto social con independencia y autonomía administrativa.

4.1.12. Situación de Subordinación

Como se mencionó en la reseña histórica, las empresas vinculadas con el denominado Grupo Santander desde 1997 tienen la mayor parte de participación en el capital social del Banco, como forma de ejercer el control sobre el mismo. Vale precisar que la Junta Directiva del Banco Santander Colombia S.A., en su sesión del pasado 19 de octubre de 2007 según consta en Acta 3518, autorizó para que los representantes legales puedan adquirir acciones del Banco, con el siguiente procedimiento: Operar a través del Grupo, hacerlo mediante órdenes escritas o registrables, contar con la provisión de fondos o titularidad de los valores, actuación no especulativa, comunicación anticipada, no realizar operaciones de signo contrario en período de 30 días, y no operar en períodos Restringidos que van del 20 de diciembre al 20 de enero de cada año, y no utilizar información privilegiada para provecho personal o de personas equiparadas. La única persona que ha ejercido tal autorización es el Presidente del Banco Santander Colombia S.A., a saber, D. Román Blanco Reinoso, y en virtud de ello es accionista minoritario del Banco con una participación al corte de septiembre 30 de 2010 del 0.01%.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

4.2.1. Estructura Orgánica



Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre 30 de 2011.

Vicepresidencia de Tesorería: Responsable por la maximización de los flujos de caja, permitiendo aprovechar las oportunidades del mercado financiero, asegurando la liquidez de la institución, optimizando las ganancias y minimizando los riesgos.

Las principales responsabilidades de esta área son:

1. Manejo del encaje, permitiendo su uso rentable y eficiente.
2. Fondeo del Banco.
3. Definición y cumplimiento de las políticas de inversiones de trading de la tesorería.
4. Manejo de las relaciones con otras entidades financieras y de la creación de nuevos productos para el mercado local. Responsable del portafolio de deuda pública colombiana.

Vicepresidencia Banca Corporativa

1. Desde la Banca Corporativa, gestionar los clientes del segmento de empresas globales (multinacionales) y grandes grupos corporativos locales.
2. Desde la Gerencia de Infraestructura, gestionar proyectos dirigir la actividad comercial del Banco en el Negocio de Infraestructuras del país, definido como objetivo estratégico para los próximos 5 años, con una responsabilidad global y completa sobre los distintos aspectos del negocio y actuando

coordinadamente con las áreas de cliente (BMG, BEI) y de producto (COMEX, Banca de Inversión, Fiduciaria, Tesorería, Cash).

3. También reporta funcionalmente a esta Vicepresidencia, el área de Banca de Inversión.

Vicepresidencia Banca Personas y Pymes: Esta Vicepresidencia está a cargo de la gestión comercial de Personas y Pymes del Banco Santander. Adicionalmente, está a cargo de la construcción de oferta de valor del Segmento de Universidades.

Las principales funciones de esta área son:

1. Construcción de oferta de valor para los segmentos Banca de Personas, Pymes y Universidades, definiendo estrategias de captación, mantención y vinculación de clientes
2. Enfoque en desarrollo de nuevos productos que vayan alineados con la estrategia de la organización y provean solución a las necesidades cambiantes de los clientes.
3. Manejo y enfoque de la red comercial a las estrategias de clientes que se definan de acuerdo a las necesidades de mercado, del cliente y del banco.
4. Manejo de fuerza de ventas especializadas administradas con sistemas de información gerencial para controlar efectividad sobre la marcha y reaccionar de forma proactiva ante desvío de objetivos con el fin de maximizar el beneficio para el accionista.
5. Realización de campañas acompañadas con una estrategia de mercadeo que permitan la masificación de diferentes productos y servicios dirigidos a un segmento de clientes al que se quiere alcanzar.
6. Gestión del negocio de tarjetas de crédito, débito, cajeros automáticos y adquirencia. Para ello, se gestionan diferentes canales de venta (red de oficinas, fuerzas de ventas, telemarketing, etc.), ofertas y campañas múltiples, entre otras las de activación y fidelización tanto desde el lado del Emisor, como del adquirente.
7. Gestión del negocio de Banca Seguros, tanto open market como creditrelated, en sus diferentes canales de distribución.
8. Gestión del canal telefónico en sus diferentes dimensiones de servicio y venta, allí se realizan las siguientes funciones:
 - a. Canal de atención y servicio a clientes (SuperRespuesta) para consultas y transaccionalidad de toda nuestra operativa bancaria a personas y empresas.
 - b. Cobranza de créditos en mora, en sus estadios más iniciales.

Vicepresidencia Banca Mayorista: Esta Vicepresidencia tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Desde la Banca Empresarial, se atienden los clientes empresariales de los segmentos de Grandes Empresas y Empresas, a través de los centros de atención empresarial.
2. En la Banca de Instituciones, se dedican al segmento de clientes encuadrados en las Instituciones Públicas y Privadas.
3. En el frente de Cash Management, se proveen herramientas y apoya en la comercialización, a todos los segmentos de clientes del Banco, a través de soluciones eficientes de Banca Transaccional doméstica, en materia de cobros, pagos, manejo de cuentas transaccionales y uso de canales de banca electrónica.
4. Desde el Negocio Internacional, se ocupa de la oferta para todos los segmentos de clientes del Banco, de productos para atender las necesidades de comercio exterior y financiación en divisas.

Vicepresidencia de Riesgos: Tiene a su cargo los procesos de admisión, estandarizados seguimiento y recuperación de cartera tanto para la Banca Comercial, como para contrapartes del sistema financiero y entidades aseguradoras. Sus responsabilidades incluyen además los procesos de identificación y monitoreo de riesgos de mercado (riesgos de tasa de interés, riesgos de liquidez, riesgo cambiario etc.). El objetivo principal de esta Vicepresidencia es apoyar el sano crecimiento del Grupo, garantizando el cumplimiento de las políticas establecidas y una adecuada evaluación y gestión de los riesgos de crédito y financiero.

Las principales funciones de esta área son:

1. Análisis y aprobación de forma masiva todos los riesgos relacionados con Personas Naturales (Crédito de Consumo, Tarjetas de Crédito, Cupos de Sobregiro, Cupos de Crédito).

2. Efectuar un análisis individualizado de las propuestas de crédito presentadas por los Gerentes de Cuenta (Bancas Corporativa, Empresas, Pymes) y Red de Oficinas (Pymes), presentándolas con sus recomendaciones a los respectivos Comités, para su aprobación o negación.
3. Realizar el seguimiento de la totalidad de la cartera no morosa, revisándola con la periodicidad estipulada en las políticas internas del Banco y detectando las señales de alerta.
4. Administrar la totalidad de la cartera morosa y castigada del Banco, gestionando su recobro (Administrativo, Prejurídico y Jurídico).
5. Analizar y controlar los riesgos inherentes al mercado y a los Valores de los portafolios del Banco.
6. Centralizar la totalidad de la información derivada de operaciones que implican riesgo, tanto recibido como generado, realizando los filtros oportunos, distribuyéndola a sus destinatarios finales dentro del Área, las demás Áreas del Banco, la Alta Dirección del Banco, la casa matriz o la Superintendencia Financiera y demás Entes reguladores.

Vicepresidencia de Control y Planeación Financiera: Se encarga de la Administración y Gestión de los procesos relacionados con Contabilidad, Planeación y Presupuesto, Gestión Financiera, Gastos y Riesgo operativo.

Las principales funciones de esta área son:

1. Velar por que la contabilidad del banco sea un reflejo fiel de la actualidad y cumpla con las normas locales y de casa matriz.
2. Generar y suministrar información de gestión para la toma de decisiones de la alta dirección. Coordinar y controlar el presupuesto por las diferentes áreas de negocios del Grupo. Generar informes y reportes a Casa Matriz. Realizar el análisis del benchmarking de las sociedades del Grupo. Administrar la relación con la Calificadora de Riesgo.
3. En su labor de Gestión financiera debe suministrar información para la toma de decisiones del comité ALCO, en cuanto a balance de interés y liquidez.
4. Garantizar que todos los procesos de gestión de pagos, conciliatorios y de control cumplan con la normativa legal y las políticas internas del Grupo Santander, brindando apoyo a las oficinas y diferentes áreas de la organización.
5. Administrar, controlar, verificar y garantizar que toda operación o transacción registrada a través de los diferentes sistemas o aplicativos del Grupo Santander sean efectivamente conciliadas o reportadas ante los diferentes organismos de control (internos o externos). Controlar que se cumplan con las políticas de gastos y presupuesto del Grupo Santander.
6. Diseñar, actualizar, gestionar y divulgar la información relacionada con: el cumplimiento del presupuesto e informes para el seguimiento comercial.
7. Administrar las políticas de establecimiento de riesgos, controles y planes de mitigación desde el diseño y elaboración de los mapas de riesgo operativo bajo la metodología de medición contemplada en la normativa SARO y SOX. Así como también diseñar y administrar el modelo de control interno para el Grupo.

Vicepresidencia de Medios: Esta área se encarga de la gestión de las funciones de soporte y apoyo a negocio, Operaciones, Tecnología, Organización y procesos, Gestión de compras y control de costes, Servicios administrativos y seguridad lógica y física.

Las principales funciones de esta área son:

1. Garantizar el adecuado control y cumplimiento de las operaciones bancarias por cuenta de nuestros clientes y del propio Banco, con la oportunidad y calidad requeridas y observando todos los lineamientos normativos, legales y de seguridad vigentes. Es decir, ser el Back Office del Negocio.
2. Satisfacer las necesidades tecnológicas de la organización ofreciendo servicios y sistemas de alta calidad que le permitan a ésta brindar un excelente servicio a los clientes externos e internos, optimizando inversiones y disminuyendo el gasto, marcando la diferencia en el mercado a través de la innovación constante y de manera consistente con la reglamentación legal y las directrices corporativas.
3. Administrar y mantener todos los bienes muebles, inmuebles, vehículos y otros, pertenecientes a las empresas del Grupo Santander y dotar de los suministros requeridos para el adecuado funcionamiento del mismo.

5. Controlar y gestionar cada una de las líneas de gastos, para lo cual lleva una gestión transversal por Naturalezas de Gasto/ Inversión y Centralizar y Especializar los procesos de Compra, con el objetivo de alcanzar un mayor grado de control y eficiencia en la gestión.

4. Definir e implementar las políticas de seguridad tanto físicas como tecnológicas necesarias para desarrollar el negocio en un entorno adecuado.

5. Dar soporte y apoyo en campo a las oficinas en todo lo relacionado con aspectos operativos, administrativos y logísticos, fortaleciendo la relación y el cumplimiento de los acuerdos servicios con las áreas centrales, así como también dar soporte telefónico a nivel nacional en la resolución de inconsistencias operativas y funcionales de los aplicativos, apoyar la ejecución correcta y estandarizada de los procedimientos y efectuar el control contable a las oficinas.

6. Garantizar el suministro y la administración del efectivo para oficinas, cajeros automáticos y Clientes y coordinar los procesos centralizados de cámara de compensación, impuestos, remesas, etc., con calidad y eficiencia para cumplir con la disponibilidad de recursos e instrucciones de nuestros Clientes.

7. Administrar las políticas de procesos y generar eficiencia en procesos clave, buscando eficiencias, mejora de la calidad, reducción de los riesgos operativos y de los costes tanto en sucursales como en Servicios Centrales

8. Gestionar los servicios postventa y reclamos que los clientes realizan tanto ante órganos oficiales, como a través de cualquiera de nuestros canales, siempre y cuando éstos últimos (que están formados y empoderados para resolver la mayor parte de las situaciones), no consigan solucionar la situación a satisfacción del cliente. Esta es un área clave en la definición de las prioridades de mejora en el servicio y atención al cliente

También reporta funcionalmente a esta Vicepresidencia, Recursos Humanos cuya Vicepresidente, igualmente forma parte de la Comisión Ejecutiva del Banco.

Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General: Las principales funciones de la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General del Banco son:

1. Vigilar que todos los empleados del Banco cumplan con las regulaciones prudenciales previstas por el Grupo Santander y reflejadas en los Códigos de Conducta de Funcionarios y Código de Conducta del Mercado Público de Valores.

2. Gestionar la atención de todos los procesos o reclamaciones contra el Banco o sus empleados derivados de las actividades bancarias.

3. Coordinar la elaboración de todos los contratos y negocios jurídicos propios de la actividad bancaria o conexas con ella.

4. Cumplir con todas las obligaciones societarias y de buen gobierno aplicables al Banco.

5. Prevención de Lavado de Activos

6. Garantizar calidad en los estándares definidos por la auditoría, cumplir y hacer cumplir las políticas de Prevención y Lavado de Activos.

Vicepresidencia de Recursos Humanos: Proporciona los medios para contar con personal competente, comprometido y motivado, que cumpla con sus objetivos, bajo altos estándares de calidad y eficiencia, practicando los valores Santander: liderazgo, innovación, dinamismo, fortaleza, orientación comercial y ética profesional.

Las principales funciones de esta área son:

1. Captar y retener personal de alto potencial que garantice el desarrollo de las mejores prácticas del mercado garantizando el éxito en los resultados. Trabajar con los mejores.

2. Evaluar la gestión de los colaboradores con base en su aporte al cumplimiento de los objetivos de la Organización y determinar los aspectos por fortalecer.

3. Medir y recompensar el desempeño con base en resultados individuales y de grupo

4. Crear y mantener una cultura organizacional orientada al servicio al cliente, mejoramiento continuo, trabajo en equipo y el fortalecimiento de los valores corporativos.

5. Garantizar óptimas y transparentes relaciones laborales entre trabajadores y empresa a través de procesos claros y definidos en materia disciplinaria, legal y convencional.

6. Garantizar que las obligaciones legales y extralegales se ejecuten con calidad, oportunidad, transparencia y confidencialidad, generando las condiciones de tranquilidad y confianza para que el desempeño laboral del talento humano contribuya al logro de los objetivos de la Organización.

7. Proveer el recurso humano competente dentro de los términos definidos por las áreas.
8. Garantizar el perfil definido por las áreas de negocio y apoyo dentro de los procesos de selección y capacitación.
9. Garantizar un ambiente de trabajo adecuado dentro de parámetros de confianza, respeto, orgullo y equidad, entre otros

Auditoría Interna: La Auditoría Interna realiza de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (Contable, Mercado, Crédito, Operativo - incluyendo la adecuada puesta en marcha de nuevos productos -, Tecnológico, Blanqueo de Dinero, Regulatorio e Idoneidad de los productos, entre otros), los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de las recomendaciones acordadas.

4.2.2. Junta Directiva

En relación con la Junta Directiva del Banco, es importante precisar que está conformada por siete (7) miembros con dos suplentes, resaltando que es una Junta mayoritariamente conformada por miembros independientes, quienes ya se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia para sus cargos:

PRIMER RENGLON D. MICHEL GOGUIKIAN**
 SEGUNDO RENGLON D. VICTOR ARBULU CROUSILLAT *
 TERCER RENGLON D. JOSE IGNACIO RIVERO PRADERA *
 CUARTO RENGLON D. ORCAR VON CHRISMAR CARVAJAL *
 QUINTO RENGLON D. RODOLFO ICAZA CLARO*
 SEXTO RENGLON D. JAIME MONTALVO CORREA *
 SEPTIMO RENGLON – D. EDUARDO ROBAYO SALOM *

SUPLENTE DEL PRIMER RENGLÓN: D. ROMÁN BLANCO REINOSA
 SUPLENTE DEL QUINTO RENGLÓN: D. LUIS DOMINGUEZ DOMÍNGUEZ

* Directores Independientes en los términos previstos en la ley 964 de 2005.

Los miembros fueron elegidos mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2011, la cual quedó asentada en el libro de Actas No.167 para periodos de un año.

** Miembro elegido mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas en su sesión del 26 de julio de 2011, la cual quedó asentada en el libro de Actas No. 168

4.2.3. Funciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración del Banco Santander Colombia S.A., en materias propias de su competencia, y es por ello que, junto con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley, debe:

- a) Concebir el Plan Estratégico de Banco Santander Colombia S.A
- b) Concretar, supervisar y controlar la ejecución del Plan Estratégico, identificando riesgos y estableciendo mecanismos razonables en la mitigación de los mismos, apoyando la presencia del Banco Santander Colombia S.A en el país.
- c) Conocer la información y administrarla en procura de la generación de valor a los accionistas, así como en la protección de sus derechos.
- d) De ser necesario, y como evidencia de un buen Gobierno Corporativo, cada miembro de Junta tiene una función de tutor, la cual se haría en función de hallazgos o aspectos de interés en áreas específicas o relevantes para el adecuado desarrollo del Plan Estratégico, y es la misma Junta quien diseña la manera de aproximarse y abordar los temas, siempre con contactos personales con responsables de área.

Parágrafo: De ser necesario y por solicitud de la mayoría de los miembros de Junta, se podrá contratar un asesor externo capacitado, con el fin de que brinde luces y proporcione elementos de juicio serios y

profesionales a los Directores para la toma de decisiones. Banco Santander Colombia S.A, asumirá de manera autónoma máximo cuatro asesorías externas anuales, hasta por un monto de 20 SMLMV, o el que resulte razonable según la naturaleza de la asesoría.

4.2.4. Conformación de la Junta Directiva y Deberes

El Presidente del Banco y los Vicepresidentes, pueden ser nombrados como Directores de la Junta, pero no pueden ser Presidentes de la Junta Directiva. Así mismo, cuando menos el veinticinco por ciento (25%) deberán ser Directores independientes conforme la Ley 964 de 2005. Los Miembros de Junta Directiva o también llamados Consejeros deben cumplir con los deberes y obligaciones inherentes a su cargo que se contemplen en la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Deber de diligente administración, que consiste en que los Miembros de Junta desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, con lo cual, además de la información que puedan recibir por parte del Banco, cada uno de los Miembros de Junta, deberá informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. Los Miembros de Junta informarán, de ser el caso, la existencia de retribuciones acerca de sus restantes obligaciones profesionales con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

- Deber de fidelidad. Los Miembros de Junta deberán cumplir los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad.

- Deber de lealtad: (i) Los Miembros de Junta no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. (ii) Ningún Miembro de Junta podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o la Sociedad tuviera interés en ella, siempre que la Sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia de los Miembros de Junta. Si la Sociedad hubiera desestimado dicha inversión u operación, su realización por el Consejero, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, estará además supeditada a la autorización de la Junta. (iii) Los Miembros de Junta deberán comunicar a la Junta cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Si el conflicto resultara de una operación con la Sociedad, el Miembro no podrá realizarla a no ser que la misma Junta, apruebe la operación. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información a la Dirección de Cumplimiento. (iv) Los Consejeros deberán comunicar a la Junta cuanto antes, aquellas circunstancias que les afecten y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, las causas penales en las que aparezcan como imputados. (v) Los Miembros de Junta deberán comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

- Deber de secreto y sigilo. Los Consejeros, aún después de cesar en sus funciones, deberán guardar secreto y sigilo de las informaciones de carácter confidencial, reserva comercial e industrial, estando obligados a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social. En caso de un Consejero que sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a dicha persona jurídica.

Se exceptúan del deber de secreto anterior en los supuestos que legalmente estén contemplados en normas colombianas, o cuando la información sea pública.

- Deber de Transparencia. Los Consejeros deberán abstenerse de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, de operaciones sobre valores de la propia Sociedad o de las sociedades filiales, asociadas o vinculadas, sobre las que dispongan, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada, en tanto esa información no se dé a conocer públicamente. Finalmente, los Consejeros estarán sujetos a las normas que les sean aplicables del Código de Conducta en los Mercados de Valores. Los deberes de lealtad, secreto y Transparencia previstos en este artículo serán también aplicables al Secretario de la Junta.

4.2.5. Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva

De acuerdo con la Ley, la Junta Directiva del Banco Santander no podrá estar integrada por un número de miembros principales y suplentes vinculados laboralmente al Banco, que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión. De igual manera, la Junta Directiva estará integrada por un número de miembros independientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley. Con el fin de garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva se aplica la Ley 964 de 2005, y se mantiene un contacto permanente entre la Secretaría General y cada miembro independiente de la Junta, con el fin de determinar hechos o circunstancias que llegaren a implicar la pérdida de la condición de independiente.

4.2.6. Desempeño de los Miembros de Junta Directiva en Algún Cargo Adicional

El único miembro de la Junta Directiva que se desempeña dentro del Banco Santander es Román Blanco (Country Head), quien actúa como primer suplente de la misma.

4.2.7. Personal Directivo

A continuación se presenta un detalle del personal directivo del Emisor a septiembre 30 de 2011:

NOMBRE	CARGO
Román Blanco	Country Head
Adolfo Martínez	Auditor
Miguel Perilla	Gerente de Prevención de Lavado de Activos
Pedro Ignacio Orellana Piñeiro	Vicepresidente Banca Personas y Pymes
Pedro Isidro Sáenz Regalado	Vicepresidente Banca Mayorista
Carmen Martínez Briongos	Vicepresidente Medios y Tecnología
Alfredo Sánchez	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Marta Woodcock	Vicepresidente de Control y Planeación Financiera
Luis Rodolfo Alberto Camarena Torres	Vicepresidente de Riesgos
Camilo Yepes	Vicepresidente de Tesorería
Claudia Vélez	Vicepresidente de Recursos Humanos
Juan Carlos Álvarez	Vicepresidente de Banca de Inversión, Banca Mayorista Global e Infraestructura

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.2.8. Revisoría Fiscal

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del pasado 24 de marzo de 2011, nombró a Deloitte & Touche Ltda. Nit.860.005.813-4, como Revisor Fiscal de Banco Santander Colombia S.A. para el período de abril de 2011 a marzo de 2012. Las personas designadas por esta entidad para ejercer la revisoría fiscal del Emisor son:

- Revisor Fiscal Principal: Jairo Alonso Perdomo Mantilla

Tarjeta Profesional No.: 18874-T

Estudios Realizados: Contaduría Pública – Universidad Externado de Colombia
 Experiencia Profesional: Se encuentra vinculado con Deloitte desde el año 1985, actualmente es Socio de la División de Auditoría

Entidades donde ha Ejercido la Revisoría Fiscal:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA
Banco Santander Colombia S.A.	Principal	20-Oct-08	Actual
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	Principal	30-Abr-09	Actual
Banco Procredit	Suplente	24-Jul-08	Actual
The Royal Bank of Scotland Colombia S.A.	Suplente	12-May-08	Actual
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Suplente	25-Abr-02	03-Feb-09
Fondo Nacional de Garantías	Suplente	10-May-07	16-Ago-07
Willis Corredores de Reaseguros S.A.	Principal	18-Mar-04	07-Nov-06
Comisionista de Colombia S.A.	Suplente	02-Jul-03	04-Oct-05
Fiducolumbia S.A.	Principal	25-Abr-03	22-May-08
Banca de Inversión Bancolombia S.A.(Colcorp S.A. Corporación Financiera)	Principal	25-Abr-03	24-Mar-08

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

- Revisor Fiscal Suplente: Francisco Javier Suarez Cleves

Tarjeta Profesional No.: 54116-T

Estudios Realizados: Contaduría Pública – Universidad Libre de Colombia
 Experiencia Profesional: Se encuentra vinculado con Deloitte desde el año 1996, actualmente es Gerente de la División de Auditoría. Previo a su trabajo en Deloitte, se desempeñaba como asistente de revisoría fiscal en Seguros y Capitalización Colpatria donde estuvo desde el año 1993 hasta 1996.
 Entidades donde ha Ejercido la Revisoría Fiscal:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA
Banco ColpatriaRedMultibanca Colpatria S.A.	Principal	20-Oct-08	Actual
Leasing Colpatria S.A.	Principal	04-Sep-08	Actual
Banco Santander Colombia S.A.	Suplente	20-Oct-08	Actual
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	Suplente	20-Oct-00	Actual
Financiera Energética Nacional S.A.Fen	Principal	24-Jul-03	25-Jul-07
BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	Principal	16-Nov-00	16-Nov-07
Factoring Bancolombia S.A.	Principal	13-Sep-07	17-Abr-08
Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa	Suplente	27-Sep-07	21-Abr-08
Skandia Sociedad Fiduciaria S.A.	Principal	11-Nov-04	11-Sep-06

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.2.9. Participación accionaria en el Banco Santander de los miembros de Junta y de los funcionarios que conformen el nivel directivo

La Junta Directiva del Banco Santander Colombia S.A. en su sesión del 19 de octubre de 2007 que consta en Acta 3518, autorizó a los representantes legales para adquirir acciones del Banco Santander Colombia S.A. y con base en tal presupuesto, el único que ha ejercido tal opción es D. Román Blanco Reinoso Presidente del Banco Santander Colombia S.A, como ya se comentó en el numeral 4.1.12.

4.2.10. Convenios o Programas para Otorgar Participación a los Empleados en el Capital

A la fecha no existe ningún convenio ni programa para otorgar participación a los empleados en el capital del Banco. Existen planes de incentivos a largo plazo que permiten a algunos directivos tener derecho sobre acciones del Banco Santander, S.A. (entidad bancaria española), conforme a las normas cambiarias y fiscales.

4.2.11. Control ya sea directo o indirecto de otra sociedad

Tal como se menciona anteriormente, el control del Banco Santander Colombia S.A. lo ejerce el Banco Santander, S.A. de España, siendo indirecto el control ejercido, el cual es efectuado a través de sus filiales así:

ACCIONISTAS	ACCIONES	%
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.	339.621.719	81,53
Santander Investment I. S.A.	62.944.874	15,11
Santander Bank & Trust Ltd.	5.034.826	1,21
TOTAL	407.601.419	97,85

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

Banco Santander S.A. es una entidad financiera española con domicilio principal en la ciudad de Santander. De acuerdo con sus estatutos sociales, su actividad principal está constituida por la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente.

4.2.12. Empresas Subordinadas

Desde el 26 de diciembre de 2002 el Banco se convierte en el principal accionista de la sociedad Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y se configura un Grupo Empresarial también con ésta sociedad, el cual también está inscrito en el Registro Mercantil. El Banco tiene el 94,94% de las acciones en circulación de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. De acuerdo con el esquema básico determinado para las sociedades controladas, éstas han desarrollado su objeto social con independencia y autonomía administrativa.

Las principales características de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa se presentan a continuación:

SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A	
Razón Social	Santander Investment Valores Colombia S. A Comisionista de Bolsa
Domicilio	Bogotá D.C.
Actividad Principal	Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

La tabla a continuación presenta las principales inversiones a 30 de septiembre de 2011 de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

<i>Cifras en pesos colombianos</i>		OBLIGATORIAS				
EMISOR	NÚMERO DE ACCIONES	COSTOS	VLR INTRÍNSECO	VLR COMERCIAL	VALORIZACIÓN	PROVISIÓN
BVC OBLIGATORIAS	91.000.000	92.041.949	34	3.094.000.000	3.001.958.051	0
FOGACOL	150.000	302.592.895	2.017	302.592.895	0	
TOTAL OBLIGATORIAS	91.150.000	394.634.844		3.396.592.895	3.001.958.051	
TOTAL OBLIGATORIAS	91.150.000	394.634.844		3.396.592.895	3.001.958.051	

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

La siguiente tabla muestra las principales magnitudes del patrimonio de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa al 30 de septiembre de 2011:

Cuenta (Cifras en pesos colombianos)	Valor
Capital Suscrito y Pagado	1.500.000.000,00
Prima en Colocación de Acciones	1.500.000.000,00
Reserva Legal	1.326.864.622,40
Reserva Degreco 2365/95	11.975.625,00
Revalorización del Patrimonio	1.429.422.592,00
Resultados del Ejercicio	4.613.597.010,92
Resultados Ejercicios Anteriores	3.990.063.290,36
Superavit por Valorizaciones	3.001.958.051,00
Total Patrimonio	17.373.881.191,68
Número acciones en circulación	1.500.000
Valor intrínseco	11.582,59

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

La composición accionaria detallada de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a septiembre 30 de 2011 se presenta en la siguiente tabla:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA				
<i>Cifras en pesos colombianos</i>				
Accionista	Acciones	Valor Nóminal	Valor Total	%
Banco Santander Colombia S.A.	1.424.100	1.000,00	1.424.100.000,00	94,94
Santander Investment Bank Limited	75.897	1.000,00	75.897.000,00	5,06
Juan Alberto Camargo	1	1.000,00	1.000,00	0,00
Luis Alberto Garcia	1	1.000,00	1.000,00	0,00
Alberto Losada	1	1.000,00	1.000,00	0,00
Totales	1.500.000		1.500.000.000,00	100,00

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

Finalmente, a continuación se presentan los dividendos recibidos por los accionistas de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa de acuerdo a lo decretado en la última asamblea de accionistas:

DIVIDENDOS SOBRE UTILIDADES 2010 (DECRETADOS EN LA ASAMBLEA DE MARZO 2011)

Cifras en pesos colombianos

Accionista	Acciones	Valor Nóminal	Valor Total	Dividendos
Banco Santander Colombia S.A.	1.424.100	1.000,00	1.424.100.000,00	6.260.343.600,00
Santander Investment Bank Limited	75.897	1.000,00	75.897.000,00	333.643.212,00
Juan Alberto Camargo	1	1.000,00	1.000,00	4.396,00
Juan Carlos Álvarez	1	1.000,00	1.000,00	4.396,00
Alberto Losada	1	1.000,00	1.000,00	4.396,00
Totales	1.500.000		1.500.000.000,00	6.594.000.000,00
			Dividendos por acción	4.396

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.2.13. Defensor del Cliente

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del 24 de marzo de 2011, que consta en Acta 16 del Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, ratificó como su Defensor del Cliente Financiero al señor Hernando Sánchez Sánchez y como su suplente al señor Sonia F. Sandoval. Las personas antes referidas, gozan de los más altos niveles profesionales y morales, y debe ser así porque el Defensor del Cliente Financiero es un mediador entre la entidad y sus clientes o usuarios, quienes buscan evitar, prevenir o solucionar diferencias, disputas, reclamaciones o conflictos que se generen en las relaciones bancarias y financieras, y con ello se detectan situaciones en las que se pueda considerar que la entidad ha actuado de forma ilegal, injusta o contraria a las buenas prácticas y usos bancarios. Toda la información relacionada con la Figura del Defensor del Cliente, así como las formas de acceder a ellos, sus datos básicos y procedimiento de los trámites, se encuentran a disposición del público en general en la página web del Banco Santander Colombia S.A., www.santander.com.co.

4.2.14. Relaciones Laborales

Al corte de septiembre 2011, el Banco cuenta con una planta de personal fija de 1.387 personas. El modelo de Recursos Humanos está enfocado a desarrollar el potencial de los colaboradores del Banco Santander, maximizando su valor agregado a la organización.

Gestión y Desarrollo del Talento Humano

La Vicepresidencia de Recursos Humanos dando continuidad con el proceso de adaptación del modelo de Gestión de personas de la División América, cada una de sus gestoras con sus respectivos Vicepresidentes definió el colectivo preferencial para un total de 206 personas a a fecha. A estas se les realizó el proceso de valoración por competencias y a partir de esto se elaboró el mapa de talentos de cada cartera. Así mismo como parte fundamental en el desarrollo de los colaboradores, se sigue con los programas de gestión, en la actualidad 22 Futuros Directivos Colombianos se encuentran en formación en otros países y 11 de ellos se encuentran graduados y 11 en posiciones directivas. El programa de Jóvenes de Alto Potencia Jap's tiene dos ediciones que se han actualizado con 23 personas que consideramos con alto potencial de desarrollo y en los cuales desde el rol del Gestor de personas estamos trabajando en un plan de desarrollo individual que permita desarrollar las competencias de nuestro líder Santander. De otra parte y con el propósito de atraer y retener el mejor talento contamos con un nuevo programa de training "Santander Puedes Ser Tú", a través del cual evaluamos y seleccionamos a los mejores nuevos profesionales para vincularlos y brindar la oportunidad de demostrar su talento, contamos con 9 jóvenes en entrenamiento y 1 de ellos ya ha sido vinculado para cubrir una de las vacantes, por último a la fecha se han realizado 123 promociones de 265 vacantes lo que significó un 60% de crecimiento en promociones Vs 2010.

Capacitación

Con el fin de apalancar la gestión del plan estratégico, la oferta formativa se centró principalmente en el diseño y ejecución de programas dirigidos a desarrollar y fortalecer competencias de liderazgo y gestión de personas y a profundizar los conocimientos técnicos propios del negocio. Es así como se realizaron

diversos cursos y talleres que le permitieron a los participantes ampliar su visión de negocio y comprender el impacto de su trabajo en los resultados del Banco logrando al final del año un promedio de 19 horas de capacitación por persona.

La capacitación fue determinante en los procesos de transformación que nuestra organización realiza para ser uno de los mejores lugares para trabajar en Colombia. Gracias a los catedráticos Santander y a las alianzas con proveedores externos idóneos, se logró un total de 25.752 horas de formación.

Se destaca la alianza celebrada entre el Banco Santander y la Universidad de la Sabana, a través de la cual se puso en marcha la primera edición del diplomado desarrollo de habilidades gerenciales para el liderazgo, en el que participaron 64 personas en Bogotá y 24 en Medellín, con la visión de preparar nuestros líderes para asumir nuevos retos. Así mismo, junto con el SENA se llevó a feliz término la primera promoción del Programa Semillero en Formación Bancaria e Instituciones Financieras, con 24 graduandos, cuyas evaluaciones de desempeño superaron las expectativas y se dio inicio a la segunda promoción con 20 participantes. También participamos en diferentes acciones de capacitación internacional, lideradas por la Unidad de Formación y Desarrollo Corporativo en Madrid, 14 asistentes tomaron cursos como Apoyo Estratégico, Comunicación, Strategic Risk Management, Liderando el Crecimiento del Grupo, con la finalidad de continuar con su preparación para asumir los desafíos que impone el mercado y las metas cada vez más retadoras que plantea Santander.

Clima Organizacional

Uno de los objetivos estratégicos del grupo Santander es un ser una de las mejores empresas para trabajar en Colombia y es por ello que durante el año 2010 dimos continuidad al desarrollo de los diferentes planes de acción por vicepresidencia, con el fin de fortalecer y avanzar en las dimensiones de reconocimiento, trabajo en equipo, camaradería y confianza, este trabajo se desarrolló desde los diferentes frentes de trabajo de la vicepresidencia de Recursos Humanos, Gestión Humana, Servicios al Personal, Comunicaciones y Capacitación y Bienestar.

De igual manera aplicamos por quinto año consecutivo la encuesta Great Place to Work, con el fin de evaluar los avances obtenidos y dar continuidad al desarrollo de este programa, resultados que superaron el objetivo planteado por el Instituto en cuanto a la meta de índice de ambiente laboral se refiere.

Estructura de Personal

Las tablas a continuación muestran la evolución del personal del Banco Santander durante el año 2010 y en lo corrido del año 2011:

Plantilla Mes	2010											
	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10
Fija	1.242	1.240	1.237	1.233	1.223	1.222	1.227	1.228	1.233	1.237	1.234	1.239
Temporal	52	51	53	56	54	54	78	67	64	64	68	60
Total Plantilla	1.294	1.291	1.290	1.289	1.277	1.276	1.305	1.295	1.297	1.301	1.302	1.299
Empleados												
Sindicalizados	392	393	402	404	409	411	413	419	422	422	420	419

Plantilla Mes	2011								
	ene-11	feb-11	mar-11	abr-11	may-11	jun-11	jul-11	ago-11	sep-11
Fija	1.244	1256	1264	1262	1262	1289	1290	1305	1318
Temporal	66	60	60	63	67	78	81	66	69
Total Plantilla	1.310	1.316	1.324	1.325	1.329	1.367	1.371	1.371	1.387
Empleados									
Sindicalizados	421	422	423	425	426	429	432	433	436

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

A la fecha no ha existido en el Banco ninguna interrupción total o parcial de las actividades del Emisor en los últimos tres años originado en diferencias en las relaciones laborales.

4.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA

A continuación se presenta un análisis del sector bancario colombiano, enfocado en sus principales cuentas del balance y estado de resultados con corte a septiembre de 2011 y de 2010, que corresponde a las últimas cifras disponibles a la fecha.

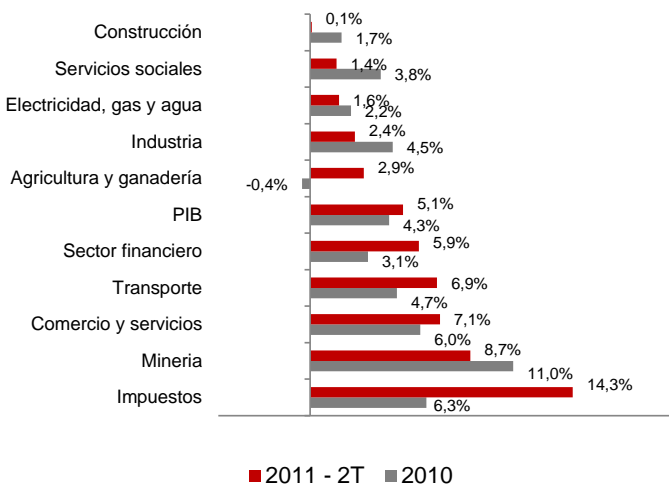
4.3.1. Descripción General

A septiembre de 2011 el sistema financiero (sin ION ni Cooperativas) presentaba un valor de activos y de patrimonio de \$308.753 millones y \$42.957 millones respectivamente. Para garantizar la estabilidad y fortaleza de las entidades del sistema, la Superintendencia Financiera ha establecido diferentes mecanismos de control y análisis de riesgo siguiendo los lineamientos del Comité de Basilea. Dentro de estos mecanismos, se incluye, entre otros, la valoración a precios de mercado de las inversiones, la adopción de modelos internos para la administración del riesgo de crédito (SARC) y la exigencia de cumplir con un índice mínimo de solvencia calculado como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por riesgo crediticio y de mercado, finalizando el 2008, la constitución de reservas contra utilidades para afrontar pérdidas inesperadas.

4.3.2. Desempeño Reciente del Sector

Colombia empezó a desacelerar su crecimiento en 2008 y continuó en el mismo proceso durante 2009, con crecimientos del PIB de 3,5% y 1,5% respectivamente. Sin embargo, la economía ha mostrado una tendencia de recuperación con un crecimiento del PIB del 4,3% para 2010 y del 5,1% para el segundo trimestre de 2011. La recuperación presentada está explicada principalmente por un repunte en las actividades de exploración minera, comercio y servicios. De igual forma, es importante destacar el crecimiento del sector financiero (3,1% para 2010 y 5,9% para el segundo trimestre de 2011) teniendo en cuenta que el mercado financiero mundial aún se encuentra en proceso de recuperación de la crisis que inicio en el 2008. Adicionalmente, el sector financiero es considerado como un motor de la economía colombiana pues tiene la mayor participación porcentual sobre el total del PIB (19,1% en 2010).

Producto Interno Bruto - Crecimiento



Fuente: DANE – PIB por Rama de Actividad Trimestral (Información disponible a Septiembre 30 de 2011)

4.3.3. Cartera

El total de la cartera de créditos bruta alcanzó \$ 186,5 billones en septiembre de 2011 con un crecimiento del 24,7% en los últimos 12 meses. Por su parte, la cartera vencida total con una cifra de \$5,2 billones presentó un incremento del 3,3% frente a septiembre de 2010. El indicador de calidad de cartera total consolidado fue 2,8% en septiembre de 2011 y 3,4% en el mismo mes de 2010. Para el mes de septiembre de 2011, el sistema presentaba un indicador de cubrimiento de la cartera total del 136,7%.

Cartera de Créditos por Tipo, Indicador de Calidad y Cubrimiento Establecimientos de Crédito (No incluye Leasing)

Cartera	Millones de Pesos			Indicador de Calidad*			Indicador de Cubrimiento**		
	sep-09	sep-10	sep-11	sep-09	sep-10	sep-11	sep-09	sep-10	sep-11
<i>Comercial</i>				3,0%	2,3%	1,9%	146,3%	164,7%	179,8%
Bruta	81.120.900	90.185.553	111.343.837						
Vencida	2.452.244	2.108.899	2.073.635						
Provisiones	3.587.346	3.473.677	3.728.425						
<i>Consumo</i>				7,5%	5,3%	4,5%	105,3%	100,8%	102,2%
Bruta	37.990.045	42.986.991	55.178.878						
Vencida	2.845.129	2.266.407	2.481.547						
Provisiones	2.997.105	2.283.826	2.536.589						
<i>Hipotecaria</i>				4,6%	3,6%	2,8%	72,7%	79,5%	92,8%
Bruta	10.135.574	12.428.515	14.499.395						
Vencida	467.250	448.006	402.254						
Provisiones	339.723	355.945	373.252						
<i>Microcredito</i>				6,2%	5,3%	4,5%	72,4%	75,5%	104,9%
Bruta	3.689.656	4.041.740	5.552.349						
Vencida	229.974	215.475	248.708						
Provisiones	166.579	162.732	260.845						
<i>Total</i>				4,5%	3,4%	2,8%	121,0%	128,4%	136,7%
Bruta	132.936.175	149.642.799	186.574.459						
Vencida	5.994.597	5.038.787	5.206.144						
Provisiones	7.254.644	6.470.296	7.118.804						

* Indicador de Calidad Tradicional = Cartera Vencida / Cartera Bruta

** Indicador de Cubrimiento Tradicional= Provisiones / Cartera Vencida

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Evolución de Cartera de Créditos

4.3.4. Inversiones

A septiembre de 2011, el total de inversiones del sector bancario ascendían a \$64 billones, superiores a las del mismo período del año anterior en 15,4%.

Inversiones	Millones de Pesos			Variacion 2009-2010		Variacion 2010-2011	
	sep-09	sep-10	sep-11	Absoluta	%	Absoluta	%
Totales	47.003.944	55.487.883	64.024.542	8.483.939	18,0%	8.536.659	15,4%
Negociables	17.039.064	15.298.508	17.134.228	(1.740.556)	-10,2%	1.835.720	12,0%
Renta Fija	16.790.582	14.231.718	15.796.834	(2.558.864)	-15,2%	1.565.116	11,0%
Renta Variable	248.482	1.066.790	1.337.394	818.308	329,3%	270.604	25,4%
Disponibles para la Venta	13.012.209	18.113.783	21.070.747	5.101.574	39,2%	2.956.964	16,3%
Renta Fija	5.674.542	9.945.257	8.692.220	4.270.715	75,3%	(1.253.037)	-12,6%
Renta Variable	7.337.667	8.168.526	12.378.527	830.859	11,3%	4.210.001	51,5%
Hasta el Vencimiento	10.281.886	12.410.564	15.764.869	2.128.678	20,7%	3.354.305	27,0%
Otros*	6.830.595	9.943.636	10.345.169	3.113.041	45,6%	401.533	4,0%
Provisiones	159.810	278.608	290.471	118.798	74,3%	11.863	4,3%

* Incluye Derechos de Transferencia y Pactos de Recompra

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Informe Gerencial Septiembre 2009, 2010 y 2011.

4.3.5. Utilidades

A continuación se presentan los resultados del sistema bancario durante los meses de septiembre de 2009, 2010 y de 2011. Es importante mencionar que para septiembre de 2011, el sistema financiero presentó una utilidad neta de \$5.185.618 millones, la cual es superior en 12,5% a la presentada en el mismo período de 2010.

Estado de resultados sistema bancario. Septiembre 2009, 2010 y 2011.

Cuenta	Millones de Pesos			Variación 2009 - 2010		Variación 2010 - 2011	
	sep-09	sep-10	sep-11	Absoluta	%	Absoluta	%
Margen Financiero Bruto	16.356.246	16.056.897	17.844.703	(299.349)	-1,8%	1.787.806	11,1%
Provisiones	-2.912.289	-1.807.905	-1.460.724	1.104.384	-37,9%	347.181	-19,2%
Margen Financiero Neto	13.443.957	14.248.992	16.383.979	805.035	6,0%	2.134.987	15,0%
Gastos Administrativos	-6.842.141	-7.297.221	-8.583.130	(455.080)	6,7%	(1.285.909)	17,6%
Margen Operacional Antes de Dep y Amort	6.601.816	6.951.771	7.800.849	349.955	5,3%	849.078	12,2%
Depreciaciones y Amortizaciones	-841.744	-914.017	-1.056.078	(72.273)	8,6%	(142.061)	15,5%
Margen Operacional Neto despues de Dep y Amort	5.760.072	6.037.754	6.744.771	277.682	4,8%	707.017	11,7%
Otros Ingresos / Egresos	-12.384	-26.353	-29.222	(13.969)	112,8%	(2.869)	10,9%
Utilidad Antes de Impuestos	5.747.688	6.011.401	6.715.549	263.713	4,6%	704.148	11,7%
Impuestos	-1.313.833	-1.403.608	-1.529.931	(89.775)	6,8%	(126.323)	9,0%
Utilidad Neta	4.433.855	4.607.793	5.185.618	173.938	3,9%	577.825	12,5%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Informe Gerencial Septiembre 2009, 2010 y 2011.

Relación de solvencia

Cuenta	Millones de Pesos			Variación 2009 - 2010		Variación 2010 - 2011	
	sep-09	sep-10	sep-11	Absoluta	%	Absoluta	%
Activos ponderados por Nivel de Riesgo	182.889.144	204.558.908	266.819.252	21.669.764	11,8%	62.260.344	30,4%
Patrimonio Tecnico	30.111.554	35.688.981	45.552.765	5.577.427	18,5%	9.863.784	27,6%
Patrimonio Basico	23.227.719	26.813.930	35.839.582	3.586.211	15,4%	9.025.652	33,7%
Patrimonio Adicional	6.883.835	8.875.051	9.713.183	1.991.216	28,9%	838.132	9,4%
Riesgo de Mercado	1.235.394	1.702.696	2.035.536	467.302	37,8%	332.840	19,5%
Solvencia con Riesgo de Mercado*	16,4%	17,3%	16,9%	0,0095	5,8%	(0,0036)	-2,1%

* Total Establecimientos de Credito

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Relación de Solvencia Septiembre 2009, 2010 y 2011.

El indicador consolidado de la relación de solvencia con riesgo de mercado de los establecimientos de crédito incrementó 0,9% entre septiembre de 2009 (16,4%) y septiembre de 2010 (17,3%). Entre septiembre de 2010 y septiembre de 2011 (16,9%) disminuyó en 0,4%.

4.3.6. Principales Mercados en los que Participa el Banco Santander

El Banco Santander participa en la totalidad de los mercados que hay en Colombia, atendiendo clientes del segmento corporativo, empresarial, oficial e institucional, pyme, microempresarial y personas naturales.

A continuación se hace una descripción de cada uno de los segmentos en los que opera el Banco:

- Corporativo: Multinacionales y grandes empresas locales que cuentan con fuente de recursos y grandes negocios con bajo nivel de riesgo, alta capacidad y gran poder de negociación.

- **Empresarial:** Empresas con grandes volúmenes de ventas y agilidad en la toma de decisiones. Acceden de forma más fácil a las propuestas de los bancos.
- **Oficial:** Dependen del Estado de manera directa o indirecta.
- **Institucional:** Instituciones que administran recursos económicos de sus respectivos clientes como bancos, fondos de pensiones, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, compañías de leasing, compañías de seguros, fiduciarias, almacenes generales de depósito, fondos comunes, etc.
- **Pyme:** Pequeña o mediana empresa.
- **Persona natural:** Personas mayores de 18 años, económicamente activos, con algún nivel mínimo de escolaridad de Bachillerato e ingresos demostrados.

4.3.7. Dependencia de Proveedores y Clientes

El Banco Santander no tiene un cliente o proveedor local o extranjero que le genere un grado de dependencia igual o superior al veinte por ciento (20%).

4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

4.4.1. Capital Autorizado, Suscrito y Pagado

Al 30 de septiembre de 2011 el capital autorizado, suscrito y pagado era de \$218.730.748.224,3.

BANCO SANTANDER COLOMBIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011				
INVERSIONES				
<i>Cifras en pesos colombianos</i>				
Sociedad	Acciones	Costo	Vr. Intrínseco	Vr. Comercial
S.C. Cobranzas	424.113	3.880.030.272,12	0,00	0,00
Santander Investment Valores	1.424.100	5.300.000.000,00	11.582,59	16.494.762.803,38
PATRIMONIO				
Cuenta	Con Valorizaciones		Sin Valorizaciones	
Capital Suscrito y Pagado	218.730.748.224,31		218.730.748.224,31	
Prima en Colocación de Acciones	170.073.871.561,25		170.073.871.561,25	
Reservas	112.596.095.071,96		112.596.095.071,96	
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas	24.190.776.466,96		24.190.776.466,96	
Resultados del Ejercicio	99.894.190.484,53		99.894.190.484,53	
Resultados Ejercicios Anteriores	80.240.249.854,29		80.240.249.854,29	
Desvalorización	-121.904.879,68			
Superavit por Valorizaciones	57.300.517.312,74			
Total Patrimonio	762.904.544.096,36		705.725.931.663,30	
Número acciones en circulación	416.542.721,00			
Valor intrínseco	1.831,52		1.694,25	
Utilidad o Pérdida por acción	239,82			
COMPOSICION ACCIONARIA				
Accionista	Acciones	Valor Nóminal	Valor Total	%
Ablasa	339.621.719	525,11	178.338.760.864,09	81,53347
Sisa	62.944.874	525,11	33.052.982.786,14	15,11126
BSC Trust \$ Banking Bahamas	5.034.826	525,11	2.643.837.480,86	1,20872
(Minoritarios menos del 1%)	8.941.302	525,11	4.695.167.093,22	2,14655
Totales	416.542.721		218.730.748.224,31	100,00

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.2. Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones

Durante el año 2010 y lo corrido de 2011 no se han llevado a cabo Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones del Banco.

4.4.3. Provisiones y Reserva para Readquisición de Acciones

Partiendo de la prohibición legal fijada en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero a los establecimientos bancarios de adquirir sus propias acciones, el Banco no tiene registrado en sus estados financieros reservas para readquirir acciones en circulación.

4.4.4. Dividendos

La política del Grupo consiste en mantener una disciplina financiera tal que en la medida que se mantengan las relaciones de solvencia exigida por la norma local y la situación patrimonial del Banco se deben repartir dividendos. A continuación se presentan los resultados relacionados con dividendos para los últimos tres años:

Millones de Pesos	2008	2009	2010
Utilidades del año	44.003,80	81.127,20	96.803,60
Dividendos repartidos	17.474,00	13.933,40	29.157,90
Utilidad por acción	105,64	194,76	232,40
Dividendo por acción	41,95	33,45	70,00
	Efectivo	Efectivo	Efectivo
Valor patrimonial	525,11	525,11	525,11

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

Los dividendos de 2010 corresponden a los decretados por la Junta Directiva del Banco Santander en marzo de 2011 con respecto a las utilidades de 2010. De esta forma, los datos presentados en la anterior tabla corresponden a la información actualizada a septiembre de 2011.

4.4.5. EBITDA

El EBITDA para una entidad financiera no es directamente equivalente al que se utiliza para empresas del sector real y para efectos del presente prospecto se calculó como el margen operacional antes de depreciaciones y amortizaciones. En septiembre de 2011 el EBITDA, así calculado, fue \$134.556 millones, superior en \$23.080 millones frente a igual periodo de 2010.

4.4.6. Evolución del Capital Social

El capital social desde diciembre de 2008 hasta septiembre de 2011 se ha mantenido en aproximadamente \$218.731 millones.

Millones de pesos	sep-10	dic-10	sep-11
Capital	218.731	218.731	218.731

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.7. Obligaciones Convertibles en Acciones

En el momento el Banco Santander no posee ningún tipo de obligación, empréstito o bono convertible en acciones.

4.4.8. Principales activos del Banco

Los principales activos del Banco Santander a septiembre de 2011, corresponden a cartera de créditos (64,3%), inversiones (19,4%) y activos improductivos (4,0%). El total del activo varió frente a septiembre de 2010 en \$1.006.463 millones (15,1%).

Las principales cuentas del activo son:

Cuenta (Millones de pesos)	dic-08	dic-09	dic-10	sep-10	sep-11
ACTIVOS PRODUCTIVOS	5.282.880	5.346.765	6.351.220	6.210.168	7.187.745
<i>Caja e Intermediarios Financieros</i>	926.018	557.941	648.485	655.197	777.587
<i>Inversiones</i>	1.012.951	1.048.291	1.236.318	1.381.379	1.486.221
Renta Fija	992.750	1.021.841	1.223.328	1.368.423	1.478.053
Renta Variable	20.201	26.450	12.990	12.955	8.169
<i>Cartera de Créditos Neta</i>	3.343.911	3.740.533	4.466.417	4.173.592	4.923.936
Cartera Vigente Bruta	3.373.022	3.782.173	4.511.147	4.241.768	5.003.894
Cartera Vencida Bruta	127.159	120.426	122.911	105.981	93.825
Provisiones	(156.270)	(162.066)	(167.641)	(174.157)	(173.783)
Activos Improductivos	276.525	229.418	364.675	442.968	471.853
Bienes ecibidos en ago	-	543	-	311	-
Propiedades y equipo	35.807	31.491	22.362	23.892	19.436
Otros activos	240.718	197.384	342.313	418.765	452.417
TOTAL ACTIVO	5.559.405	5.576.183	6.715.894	6.653.136	7.659.598

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.9. Inversiones

En septiembre de 2011, las inversiones corresponden el 19,4% del total del activo, de las cuales el 99,5% son en renta fija. La variación frente a septiembre de 2010 es \$104.843 millones.

El grupo de inversiones al corte del 30 de septiembre de 2011 es el siguiente:

Total Inversiones (Millones de pesos)	dic-08	dic-09	dic-10	sep-10	sep-11
Inversiones	1.012.951	1.048.291	1.236.318	1.381.379	1.486.221
Renta fija	992.750	1.021.841	1.223.328	1.368.423	1.478.053
Renta variable	20.201	26.450	12.990	12.955	8.169
Activo	5.559.405	5.576.183	6.715.894	6.653.136	7.659.598
Inversiones/Activos	18,22%	18,80%	18,41%	20,76%	19,40%

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.10. Restricciones para la venta de inversiones

Las inversiones hasta el vencimiento como su nombre lo indica no se pueden enajenar, por tanto hasta el vencimiento se pueden mover. Este importe al 30 de septiembre de 2011 es \$432.073 millones, sobre las que hay una provisión de \$156 MM, para un valor neto de \$431.917 MM.

Inversiones al vencimiento septiembre 2011

Título (Millones de pesos)	sep-11
CDT Findeter	19.289
TDA	133.232
TRD	56.391
TES	127.062
TIP's	95.943
Total	431.917

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.11. Inversiones en Curso

El Banco Santander tiene contemplado continuar realizando inversiones en tecnología, seguridad, adquisiciones y adecuaciones de activos fijos con el fin de fortalecer y asegurar el crecimiento del

negocio. Tales inversiones se financiarán con recursos del patrimonio del Banco. De esta manera, se tienen para el año 2011 planes de fortalecimiento de la infraestructura, actualización de software, seguridad de la información y ejecución de proyectos que asciende a 13 millones de dólares, dentro del plan se encuentran proyectos para las diferentes líneas de negocio.

En el área comercial, se destacan la implementación de la nueva plataforma de Tesorería MUREX, la implementación de nuevos productos como Confirming, Leasing, Client Triad y Hubpagos. En temas de calidad del servicio, se llevarán a cabo proyectos como MIS Corporativo, Superservicios, y Plataforma Banca seguros. En multicanalidad: Banca Móvil, Ventas por ATM, Cajeros nuevos entre otros.

4.4.12. Cartera

En septiembre de 2011, el 65,0% de la cartera del Banco Santander se concentra en cartera comercial, el 28,0% en cartera de consumo y el 5,0% en cartera de vivienda. Frente a igual periodo de 2010, la cartera creció COP 750.343 MM

Total Cartera

Tipo Cartera (Millones de pesos)	dic-08	dic-09	dic-10	sep-10	sep-11	Participación
Cartera de crédito Neta	3.343.911	3.740.533	4.466.417	4.173.593	4.923.936	100%
Cartera Comercial Bruta	2.231.550	2.569.454	3.155.327	2.817.883	3.222.613	65%
Cartera Consumo Bruta	760.082	808.457	1.061.593	996.352	1.365.769	28%
Tarjeta de Crédito Bruta	250.307	262.732	276.156	263.973	275.625	6%
Cartera Hipotecaria Bruta	258.237	261.957	140.982	269.543	233.714	5%
Cartera Microcrédito Bruta	5	-	-	-	-	-
Total provisiones	(156.270)	(162.066)	(167.641)	(174.158)	(173.786)	-4%

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.13. Compromiso en firme por parte de órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras

El Banco Santander no tiene compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras en otras compañías.

4.4.14. Activos Fijos en Propiedad del Banco

Los activos descritos a continuación son en su totalidad de propiedad del Banco Santander Colombia S.A. A septiembre de 2011, los activos fijos en propiedad del Banco eran de \$19.436 millones.

Propiedad planta y equipo septiembre 2011

Activo (Millones de pesos)	Valor
Terrenos	1.465
Edificios	3.064
Equipos, muebles y enseres	6.053
Equipo de computación	8.639
Vehículos	215
Total	19.436

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.15. Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad

Por políticas corporativas del Grupo Santander, las marcas, nombre y enseñas comerciales que actualmente usa el Banco, se pueden encontrar registradas a nombre del Banco o de otras sociedades del exterior vinculadas con el citado Grupo, permitiendo éstas el uso de tales conceptos al Banco, en virtud de acuerdos corporativos o comerciales (licencias de uso), lo cual es manejado directamente desde España, con la colaboración necesaria y pertinente a nivel local. De otra parte el Banco ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

4.4.16. Protección gubernamental y grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad.

El Banco Santander no recibe del Estado ningún aporte fiscal o protección gubernamental. Sin embargo, la legislación actual obliga a los establecimientos de Crédito a constituir Inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario clase A y B (TDA's)

Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDAs): La Resolución Externa 3 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, reglamenta que los establecimientos de créditos deben efectuar y mantener inversiones en TDAs clase A en un 37%, y en un 63% para la clase B.

Estas Inversiones deben ser constituidas sobre el promedio diario de exigibilidades en moneda legal cada trimestre calendario, de acuerdo a lo reglamentado en la circular externa 024 de 2008, emitida por la Superintendencia Financiera.

Títulos de Reducción de Deuda (TRDs): La Ley 546 de 1999 (Ley de Vivienda), creó esta inversión obligatoria temporal, para realizar abonos sobre saldos vigentes de las deudas individuales para la financiación de vivienda a largo plazo. Los Valores fueron emitidos por el Gobierno Nacional, denominados en UVR y a un plazo de 10 años. La inversión se constituyó durante 6 años, contados a partir del 2000, hasta completar el 0.68% del valor total de los depósitos y exigibilidades. De otra parte, la misma ley citada previó que los establecimientos de crédito estarían obligados, durante los 5 años siguientes a la vigencia de la misma, a destinar anualmente como mínimo el 25% del incremento de la cartera bruta de vivienda para financiar la construcción, mejora y adquisición de vivienda de interés social, permitiendo una inversión sustitutiva en cierta clase de Valores emitidos por el Estado.

4.4.17. Operaciones con Accionistas, Compañías Vinculadas o relacionadas con los Directores del Banco

A 30 de septiembre de 2011 el banco tenía otorgados préstamos a los miembros de su Comisión Ejecutiva por \$1.662 millones, representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de septiembre 30 de 2011 los accionistas del Banco no registran operaciones de crédito con el banco que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico.

Créditos o contingencias

A septiembre 30 de 2011, la cuenta de contingencias, negocios y encargos fiduciarios del banco, ascendía a la suma de \$2.491.706 millones, conformada por \$593.847 millones de garantías bancarias otorgadas, \$296.035 en cartas de crédito irrevocables, \$99.242 millones en créditos para vivienda aprobados y no desembolsados, y \$1.502.582 millones en cupos de crédito revocables.

4.4.18. Obligaciones Financieras

A continuación se presentan las obligaciones financieras al corte de septiembre 30 de 2011.

BANCO	MONEDA	SALDO CAPITAL
ING BHF BANK	EUR	356.000
CONMERBANK FRANKFURT	EUR	2.000.000
TOTAL EURO		2.356.000
BANCOLDEX	USD	74.376.238
BANCO DE LA PRODUCCION ECUADOR	USD	10.000.000
BANCO DO BRASIL	USD	22.152.766
BANCO ITAU	USD	20.000.000
BANCO LATINOAMERICANO DE C BLADEX	USD	34.480.406
BANK OF AMERICA	USD	11.401.573
BANK OF AMERICA N,A,	USD	7.008.299
BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST	USD	5.294.236
BANK OF MONTREAL	USD	6.640.197
BANK OF NOVA SCOTIA TORONTO	USD	2.455.500
CITIBANK NA,	USD	38.846.648
COMMERCEBANK N,A,	USD	3.700.637
CONMERBANK FRANKFURT	USD	23.437.449
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	USD	48.915.742
STANDARD CHARTERED BANK	USD	13.383.652
SUMITOMO MITSUI BANKING CORP	USD	6.963.901
THE CHASE MANHATTAN BANK	USD	17.025.407
THE TORONTO DOMINION BANK	USD	7.515.645
WACHOVIA BANK	USD	12.457.290
WACHOVIA BANK N,A,	USD	33.572.684
ZUERCHER KANTONALBANK	USD	10.000.000
TOTAL USD		409.628.270

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

4.4.19. Procesos Pendientes en Contra del Banco

El Banco afronta procesos judiciales en contra de tres clases: procesos Subordinados de naturaleza civil, donde se incluyen acciones populares y de grupo; procesos Subordinados de naturaleza laborales y procesos de tipo tributario. Con el fin de proporcionar mayor claridad sobre la manera en que se manejan los procesos en contra del Banco, resulta pertinente describir brevemente las políticas que se tiene a la luz de las normas vigentes, y en esa medida se comenta que las contingencias derivadas de estas clases de procesos se clasifican en probables, eventuales o remotas, conforme a la opinión dada por los abogados externos o internos que representan el Banco en los procesos, a sabiendas que este tipo de opiniones son aproximaciones subjetivas que permiten algún grado de control contable de los mismos, pues las contingencias probables se provisionan individualmente al 100% de las pretensiones; las contingencias eventuales se provisionan, no necesariamente por el 100% de las pretensiones, teniendo en cuenta el estado del proceso y la recomendación del abogado; y las contingencias remotas no se provisionan.

Se presenta a continuación el monto de las pretensiones, tal y como son reclamadas por los demandantes, sin entrar a calificar si tales pretensiones son lógicas, probables y justificables. Es usual dentro de las reclamaciones judiciales que los demandantes inflen o incrementen las verdaderas reclamaciones, como una supuesta herramienta de negociación o como estrategia procesal.

Históricamente el Banco ha obtenido buenos resultados en los procesos y en aquellos eventos que se considera existe un verdadero riesgo, ha buscado conciliaciones judiciales o extrajudiciales, o ha efectuado pagos, normalmente por valores bastante inferiores al de las pretensiones inicialmente reclamadas.

Procesos Civiles - Banco Santander

ACTOR	CUANTIA	RIESGO	NATURALEZA
HERNANDO PEMBERTY demanda en Resp.Civil por reporte a centrales de riesgo	\$100.000.000.	P	CIVIL
Divisorio para que se autorice la venta de un inmueble del cual el Banco el copropietario	\$ 0	R	CIVIL
COOTRANTICO pretende indemnización por pago de cheques con firmas adulteradas.	\$ 14.617.000	E	CIVIL
PROCEPUERTOS demanda en Responsabilidad Civil por pago de cheques supuestamente	\$ 4.513.000	E	CIVIL
NANCY MEZA demanda por incumplimiento de contrato de seguro	\$30.000.000.	E	CIVIL
JUAN LOPEZ demanda para que se declare la nulidad de un contrato de transacción por devolución de dineros	\$ 122.070.256	R	CIVIL
DANIEL QUINCHARA demanda en Resp.Civil por el hurto de dineros de su cuenta.	\$ 106.900.000	E	CIVIL
LUZ MARINA FLETES demanda para que el Banco le reconozca la indemnización de un seguro	\$ 72.846.000	E	CIVIL
MONICA REY demanda la devolución de dineros sustraídos por clonación	\$ 11.511.600	E	CIVIL
ALFONSO OSORIO demanda la devolución de dineros embargados por orden Judicial.	\$ 20.000.000	E	CIVIL
COMERCIALIZADORA JUANGUI demanda por el supuesto abuso del Banco al prepagar obligaciones cuando esta se encontraba en trámite de liquidación obligatoria.	\$ 983.196.000	Terminado a favor	CIVIL
CRISTIAN GARCIA se pide indemnización de perjuicios por débito de una cuenta que impidió debito de pago de una prima de seguros	\$ 205.099.044	Terminado a favor	CIVIL
ALMACENES EL LOBO pretende que se declare nula la dación en pago y se devuelvan los bienes al concordato.	\$ 380.000.000	R	CIVIL
SONIA VILLABONA pretende se declare el incumplimiento contractual por el pago a terceros de cheques girados para pago de impuestos	\$ 131.187.000	R	CIVIL
OLGA ELISA ALVERNIA pide revocar la declaración de un acuerdo concordatario en el que uno de los acreedores es el Banco.	\$ 0	R	CIVIL
LABORATORIOS CARIBE demanda para que se le devuelva intereses remuneratorios y moratorios cobrados en exeso.	\$ 579.386.439	E	CIVIL
ANA CRISTINA LONDOÑO demanda la firma de una escritura de compraventa producto de una promesa en ese sentido	\$ 90.000.000	P	CIVIL

CORPOCAUCA pide que se declare la nulidad de una obligación por prescripción.	\$51.531.000.	R	CIVIL
EDUARDO GIRALDO pide que se declare la vigencia adicional de un contrato de arrendamiento que servía de fuente de pago para con el Banco.	\$ 0	R	CIVIL
			CIVIL
COOPTRAISS demanda la responsabilidad del Banco por pago de cheques sin los requisitos formales.	\$ 21.330.000	E	CIVIL
CONJUNTO VELLAVISTA pide la responsabilidad del Banco por pago de cheques adulterados.	\$ 17.277.000	R	CIVIL
AURA CECILIA CASTELLANOS pide se declare la responsabilidad del Banco por el no pago de un cheque.	\$ 5.905.000	R	CIVIL
TELBUENAVENTUR demanda que se le devuelva sumas retenidas como concepto del 2x1000 con base en un convenio.	\$4.128.000.	R	CIVIL
PROMOFORMAS se pide que se declare responsable al Banco por pago de cheques falsos.	\$ 28.760.345	P	CIVIL
MARCHE LTDA Devolución por mayores valores pagados por garantía Bancaria.	\$34.335.000.	E	CIVIL
JOSE MANUEL RUIZ demanda perjuicios por pago indebido de un cheque	\$ 23.000.000	E	CIVIL
IGNACIO ARCINIEGAS pide pago de perjuicios por uso de parqueadero para medida cautelar.	\$ 14.360.000	R	CIVIL
JORGE SALCEDO pide indemnización por reporte a centrales de riesgo	\$ 1.718.000	R	CIVIL
ESPITIA VASQUEZ Y CIA pide se declare responsable al Banco por no levantar una hipoteca.	\$ 327.000.000	R	CIVIL
AUTOGLASS CALI pide indemnización por mal embargo.	\$ 111.500.000	R	CIVIL
JESUS J OSPINA reclama perjuicios por reporte a centrales de riesgo	\$ 120.000.000	E	CIVIL
SALAZAR LOPEZ y CIA responsabilidad por humedad en un inmueble de propiedad del Banco	\$ 71.000.000	R	CIVIL
JUAN DIEGO VASQUEZ solicita la devolución de un dinero que dice le entregó a un funcionario del Banco para constituir un CDT.	\$ 30.000.000	Terminado en contra	CIVIL
PABLO FORERO pide la devolución de una suma de dinero que dice no haber retirado.	\$ 13.070.781	P	CIVIL
HIDER GUZMAN pide que se condene al Banco a reintegrar una suma que le sustrajeron.	\$ 85.351.968	P	CIVIL
OFELIA MOTA solicita que se reintegre una suma que le sustrajeron con un cheque falso.	\$ 3.002.000	R	CIVIL
MARIA DEL SOCORRO VILLADA solicita se declare el incumplimiento de un contrato de depósito y pago de perjuicios.	\$ 42.526.000	R	CIVIL
ISABEL CRISTINA MUÑOZ pide el pago de un seguro de vida	\$ 185.080.000	R	CIVIL
JORGE LUIS ABELLO solicita la devolución de intereses cobrados en exceso.	\$ 150.000.000	R	CIVIL
VIGILAR LTDA pide el pago de cheques girados a ISS pero pagados a cuentas particulares	\$ 1.400.000.000	Terminado en contra	CIVIL
CESAR TULIO BEDOYA pide la división de un bien común	\$ 1.500.000.000	E	CIVIL
BCSC pide la división de un predio común	\$ 213.532.000	P	CIVIL
SONIA FERNANDEZ pide declarar civilmente al Banco por hurto de dinero de sus cuentas.	\$ 0	R	CIVIL
LABORATORIOS FERNANDEZ pide declarar civilmente responsable al Banco por hurto de dineros de sus cuentas.	\$ 0	R	CIVIL

CLAUDIA MILENA HENAO demnda para que se declare responsable al Banco por el no pago de un seguro.	\$ 22.000.000	R	CIVIL
MARIA NOHELIA ORTIZ demanda para que se declare civilmente responsable al Banco por el no pago de un seguro.	\$ 22.000.000	R	CIVIL
CELMIRA SANDOVAL reclama el valor de un cheque que le fue hurtado	\$ 53.000.000	R	CIVIL
JORGE I GOMEZ pide condenar al Banco a pagar el importe de un cheque de gerencia pagado indebidamente.	\$ 70.000.000	R	CIVIL
CESAR GUSTAVO CHACON que se declare nulos los negocios jurídicos CDT constituidos por los hijos del demandante.	\$ 52.700.000	R	CIVIL
GUILLERMO URREA busca pago de perjuicios morales por aperturar ctas con falsedad de documentos.	\$ 181.078.282	R	CIVIL
ERCIN HAWER MAYORGA dmanda que el Banco pague el seguro de automovil por hurto	\$ 80.000.000	Terminado con conciliación. No	CIVIL
RAMON RAMIREZ busca el pago de un seguro de vida	\$ 515.000.000	R	CIVIL
GABRIEL ORTÍZ demanda en Responsabilidad Civil	\$ 87.167.832	R	CIVIL
WILSON ARIAS dmanda en Responsabilidad Civil	\$ 58.158.113	R	CIVIL
CARLOS ENRIQUE GOMEZ Demnda en Responsabilidad civil por pago de cheques hurtados.	\$ 3.746.510	R	CIVIL
RODRIGO OSPINA demanda restablecimiento del derecho por embargos	\$ 60.738.767	R	CIVIL
CESAR GUSTAVO CHACON demanda una simulación de unos títulos	\$ 87.000.000	R	CIVIL
RAFAEL GONZALEZ PALACIO reclama por el pago de un seguro d invalidéz	\$ 80.000.000	R	CIVIL
GABRIEL PALACIOS demanda en acción popular por normas de urbanismo	\$ 80.000.000	R	CIVIL
CORPORACIÓN FORO CIUDADANO demanda por regulación de avisos	\$ 150.000.000	R	CIVIL
CORPORACIÓN FORO CIUDADANO demanda por normas de urbanismo (avisos)	\$ 0	E	CIVIL
FERNANDO ABELLO demanda por construcción de anden peatonal para discapacitados.	\$ 0	E	CIVIL
NINI JOHANA PEÑA demanda por inexistencia de rampa en of. Calle 12	\$ 0	R	CIVIL
MANUEL J RODRIGUEZ demanda en acción de grupo por el cobre de intereses en exceso.	\$ 0	R	CIVIL
CORPORACIÓN FORO CIUDADANO demanda por falta de parqueaderos en of.bulevar.	\$ 0	E	CIVIL
CORPORACIÓN FORO CIUDADANO demanda por falta de parqueaderos en of.Pepe Sierra	\$ 0	E	CIVIL
CARLOS APONTE demanda por la reestructuración de la deuda con el Departamento del Valle.	\$ 0	P	CIVIL
JOSE REINALDO BOLAÑOS demanda por la reestructuración de la deuda del Municipio de Cali.	\$ 0	P	CIVIL
CARLOS JULIO AGUILAR demanda contra la reestructuración del Departamento del Valle	\$ 7.000.000.000	E	CIVIL
OSCAR DARIO SANTODOMINGO demanda por rampas en la of.ppal en Barranquilla.	\$ 40.837.000.000	E	CIVIL
OSCAR DARIO SANTODOMINGO demanda por rampas en la of. Altos de Rio mar.	20.000.000.000	E	CIVIL
ALCIDES RIAÑO demanda por rampas en la of. Ppal de medellín	\$		CIVIL
PEDRO HINCAPIE demanda por parqueaderos en of ppal de medellín	\$		CIVIL
OMAR OSWALDO VILLA demanda por los avisos de la of. San Diego	\$ 4.969.000	E	CIVIL
OSCAR EDUARDO BORDA demanda por la adecuación de avisos en la of. Del sector amurallado en Cartagena	\$ 4.969.000	E	CIVIL
CARLOS VELASCO demanda por los avisos de la of ppal en Bogotá.	\$ 4.969.000	Terminado en	CIVIL
JORGE PANTOJA demanda por rampas de la of de la cra 5° 8-69 de Cali	\$ 24.845.000	E	CIVIL

GABRIEL PALACIOS demanda por el acceso a minusválidos en la of chicó	\$ 0	E	CIVIL
YURI ANTONIO LORA demanda por no construcción de parqueaderos en Barranquilla			CIVIL
ALCIDES RIAÑO demanda por la ausencia de rampas en la oficina Rionegro	\$ 0	E	CIVIL
DIANA VALBUENA demanda por la ausencia de orientación de personas sordas y ciegas	\$ 0	R	CIVIL
ALBERTO ACEVEDO demanda por acceso a discapacitados en la oficina Envigado	\$ 0	Terminado en contra	CIVIL
EDITH ISABEL CALDERON demanda por ausencia de rampas para personas con movilidad reducida	\$ 0	R	CIVIL
IVAN GONZALO REYES demanda por inexistencia de parqueaderos en Bucaramanga	\$ 0	R	CIVIL
IVAN RIOS demanda por rampas en Cartagena.	\$ 0	R	CIVIL
OLGA IRENE VEGA demanda por costos de los servicios financieros	\$ 0	R	CIVIL
JOSE SAMUEL GUTIERREZ demanda falta de señalización para ciegos.	\$ 0	R	CIVIL
ALEX MARENCO demanda falta de rampas oficina Javeriana.	\$ 0	R	CIVIL
HUMBERTO GUERRERO COTE Reclama indemnización de un seguro por interdicción del deudor.	\$185.000.000.	R	CIVIL
GABRIEL PIESCHACON Reclama un seguro por incapacidad permanente	\$ 146.909.235	R	CIVIL
MUNDIAL DE MONTACARGAS Pide indemnización por hurto electrónico	\$ 67.703.785	R	CIVIL
LUZ INDELY MEJÍA Pide levantar hipotecas por novación de la obligación	\$ 0	R	CIVIL
HERNANDO SOTO Pide indemnización por enfermedad catastrófica	\$63.490.000.	R	CIVIL
GUILLERMO NARVÁEZ Demanda por responsabilidad civil por información supuestamente mal dada.	\$ 4.088.000	R	CIVIL
CLAUDIA VILLEGAS Demanda por el acceso a minusválidos en of de Cali	\$ 0	R	CIVIL
JUAN CARLOS ZÁRATE Demanda por colocar tejas no autorizadas en la oficina del céntro histórico de Cartagena.	\$ 0	R	CIVIL
SUNSET BOUQUEST Demanda por un embargo sin respetar límite de inembargabilidad	\$ 13.994.581	R	CIVIL

Riegos: R – Remoto, P – Probable, E - Eventual

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

Procesos Laborales – Banco Santander

ACTOR	CUANTIA	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	CASACION	POSIBILIDAD DE ÉXITO
ALFONSO BOLIVAR ESCOBAR	49.670.000	Desfavorable			INCIERTO
ALVARO AURELIO LOPEZ ARCILA	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
ARTURO JARAMILLO RESTREPO	25.000.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
BEDOYA OSPINA MAURICIO ANTONIO	2.000.000	Pendiente			INCIERTO
BERTHA INÉS NOREÑA DEL VALLE	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
DIEGO LUIS ROMAN JURADO	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
EL VIA JUDITH CASTAÑO		Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
ESPERANZA YANETH HERRERA FLOREZ	51.702.467	Desfavorable	Desfavorable	SI	INCIERTO
FABIO DE JESUS OLAYA ABELLO	49.670.000	Pendiente		NO	INCIERTO
FRANCISCO JAVIER TAMAYO MESA	49.670.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
GLORIA INES QUINTERO		Favorable	Desfavorable	SI	INCIERTO
GUSTAVO FLOREZ ARIAS	49.670.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
GUSTAVO FLOREZ ARIAS	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
HERNAN JARAMILLO GOMEZ	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
HERNAN MONTOYA ORTIZ	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
HUMBERTO EMILIO VASQUEZ	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
JAIME DE JESUS DUQUE	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
JAIME MARIO MAYA OCHOA	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
JAIME VALENCIA LOPEZ	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
JAVIER RODRIGUEZ GUZMAN	49.670.000	Favorable	Favorable		INCIERTO
JESUS LUBIN LOPEZ	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
JHON DE JESUS VELASQUEZ RESTREPO	23.004.031	Desfavorable	Favorable	SI	DESFAVORABLE
JOHN DE JESUS VELASQUEZ RESTREPO	49.670.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
JORGE ALBERTO URIBE RAMIREZ	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
JORGE LEON ECHEVERRI ESTRADA	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
JOSE FABIO BENJUMEA QUIJANO	20.000.000	Desfavorable	Desfavorable		DESFAVORABLE
JOSE GILBERTO HENAO ARBOLEDA.		Favorable	Desfavorable		DESFAVORABLE
JOSE GILBERTO HENAO ARBOLEDA	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
JOSE JOAQUIN GOMEZ JIMENEZ	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
JOSE ROBERTO DIAZ	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
JUAN MANUEL GONZALEZ	49.670.000	Favorable	Favorable		INCIERTO
JULIO CESAR ARENAS	65.000.000	Desfavorable	Favorable		INCIERTA

LOURDES GIRALDO/ LIDA MAGNOLIA GIRALDO ARISTIZABAL	80.000.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
LUCIO HERRERA SALAZAR	45.000.000	Pendiente			INCIERTO
LUIS ANTONIO CASTRO ARIAS	20.000.000	Pendiente			INCIERTO
LUIS FERNANDO QUIROZ AVENDAÑO	15.000.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
LUIS GERMAN BEDOYA CASTAÑEDA	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
LUIS GONZALO ESCOBAR RESTREPO	49.670.000	Favorable			INCIERTO
LUIS GUILLERMO VELEZ ARCILA	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
LUIS JAIRO CARVAJAL GIRALDO	49.670.000	Desfavorable	Desfavorable	Pendiente	INCIERTO
LUZ BEATRIZ AGUIRRE	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
LUZ ELENA ESTRADA ARAQUE	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
LUZ MARIA MEJIA SALAZAR	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
MARIA CRISTINA DUQUE BARRERA	55.000.000	Pendiente			INCIERTO
MARIA TERESA SALAZAR ARANGO	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
MARIO DE JESUS BUIRAGO SALAZAR	55.000.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
MARTHA NIDIA BOTERO	45.000.000	Pendiente			INCIERTA
MARTHA NIDIA BOTERO	70.000.000	Desfavorable	Desfavorable	SI	INCIERTA
MAURICIO ANTONIO BEDOYA OSPINA	40.000.000	Favorable	Pendiente		INCIERTA
NELSON DE JESUS GIRALDO ROLDAN	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
OCTAVIO ANGEL OSORIO	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
OCTAVIO DE JESUS BEDOYA OSORIO	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
OSCAR CARDONA JARAMILLO	49.670.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
OSCAR HORACIO VELEZ RESTREPO		Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
OSWALDO MARQUEZ CEBALLOS	49.670.000	Favorable	Desfavorable	Pendiente	INCIERTO
PIEDAD DEL CARMEN MERINO	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
RAFAEL GUILLERMO RUIZ BOTERO	15.000.000	Pendiente			INCIERTO
RODRIGO ALBERTO CARDONA	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
RUBEN DARIO MAYA GUZMAN	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
SERGIO ORTIZ PINO	23.350.285	Favorable	Desfavorable	SI	DESFAVORABLE
SILVIA ANGEL MARIN	49.670.000	Desfavorable	Desfavorable		DESFAVORABLE
VICTOR ALONSO MUNERA CARVAJAL		Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
VICTOR ALONSO MUNERA CARVAJAL	49.670.000	Favorable	Desfavorable	SI	INCIERTO
YOLANDA QUIROZ		Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO

ALBERTO FERNANDO LANDINEZ GUZMAN	600.000.000	Desfavorable	Favorable		DESFAVORABLE
ALBERTO HERNANDEZ PALOMINO	72.585.583	Favorable	Favorable	SI	FAVORABLE
ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
ALVARO ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ	220.000.000	Desfavorable	Pendiente	SI	
AMAURY ORTEGA PEREZ	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
ANGEL CALDERON MORA	50.000.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
CARLOS ALBERTO RAMIREZ SERRANO	55.000.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
CARLOS ARNEDO PORTO	49.670.000	Desfavorable	Desfavorable	SI	INCIERTA
CARLOS EDUARDO RONDON GARCÍA	572.696.524	Favorable	Favorable	SI	DESFAVORABLE
CARRILLO BEATRIZ MERCEDES	64.772.384	Favorable	Favorable	SI	INCIERTO
CLAUDIA AMPARO SILVA OVALLE	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
DÍAZ ROMERO MARÍA OTILIA (JAIRO VILLALBA JUB.FALLE)	137.051.283	Desfavorable	Favorable	SI	FAVORABLE
DOROTEO AGUDELO	49.670.000	Favorable	Favorable		INCIERTA
EDGAR PEDRAZA DUARTE	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
FABIO ERNESTO MAYOR ORTIZ	300.000.000	Favorable	Desfavorable	SI	FAVORABLE
FABIO HERNANDO MONTENEGRO	45.000.000	Favorable	Pendiente		INCIERTA
FELIPE GUZMAN LOZANO	0	Favorable	Desfavorable		FAVORABLE
FIDEL NARANJO TOBÓN	70.000.000	Pendiente			INCIERTA
GARZÓN BONILLA LUIS ALFONSO	160.615.885	Favorable	Desfavorable	SI	FAVORABLE
GILBERTO REINA CHAPARRO	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
GLORIA AMPARO GASCA	49.670.000	Favorable	Favorable	SI	INCIERTA
ISABEL CRISTINA BURBANO RIVERO	20.000.000	Pendiente			INCIERTA
JAIRO GUEVARA CASTRO	49.670.000	Pendiente			INCIERTA
JORGE ELIECER GUZMÁN BARRIOS	160.000.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
JOSE ADELMO REYES MARIN	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
JOSE FERNEY CHICA ARBELAEZ	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
JOSE IGNACIO GRIJALBA VILLATE	60.000.000	Favorable	Pendiente		EVENTUAL
JOSE RODRIGO BETANCUR	55.000.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
JUAN CARLOS RAMIREZ	0	Pendiente			INCIERTO
JUAN CARLOS RAMIREZ	0	Pendiente			INCIERTO

LEONOR JIMENEZ ROSERO	45.005.654	Favorable	Favorable	SI	INCIERTO
LINO LOSADA RINCON	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
LUIS CARLOS FLOREZ RODRIGUEZ	90.000.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTA
LUIS EDUARDO MALAVER MORA	143.071.140	Desfavorable	Favorable	SI	DESFAVORABLE
LUZ DARY RESTREPO RODRIGUEZ	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
MARIA LUZ RUEDA DE URIBE	172.539.192	Favorable	Desfavorable	SI	INCIERTA
MARINA TENORIO MANRIQUE	0	Desfavorable	Desfavorable	SI	INCIERTO
MORALES AMANDA		Desfavorable	Desfavorable		FAVORABLE
NANCY LUCILA VERGARA NIÑO	90.000.000	Desfavorable	Desfavorable	SI	INCIERTO
NESTOR RAUL CARDONA GORDILLO Y WILLIAM ANTONIO OSORIO IDARRAGA	90.000.000	Desfavorable	Desfavorable	SI	INCIERTA
NOHEM Y VERGARA CLAUDIA	49.670.000	Favorable	Desfavorable	SI	INCIERTO
OFELIA GÓMEZ GONZALEZ	72.992.302	Favorable	Favorable	SI	INCIERTA
OMAR RODRIGO TARAZONA VILLAMIL	60.000.000	Favorable	Pendiente		EVENTUAL
PAOLA ANDREA LOPEZ RODRIGUEZ	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
RAMIRO FRANCO ARISTIZABAL	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
RICARDO ESCOBAR REMISIO	157.628.015	Favorable	Desfavorable	SI	FAVORABLE
RODRIGO DUQUE GARCÍA	83.670.937	Desfavorable	Desfavorable	SI	INCIERTO
ROSA HELENA IBÁÑEZ PINILLA		Favorable	Desfavorable		INCIERTO
RUIZ MESA GREGORIO	352.279.309	Desfavorable	Favorable	SI	INCIERTO
RUTH MARIA SERRATO CARDOZO	0	Favorable	Desfavorable	SI	DESFAVORABLE
UNEB	N/A	Pendiente			INCIERTO
CARLOS ALBERTO GAMEZ BRITO	200.000.000	Pendiente			EVENTUAL
ENRIQUE LÓPEZ CASTILLO	36.051.120	Favorable	Pendiente		INCIERTO
GENISBERTO LIZARDO MERCADO DITTA Y OTROS	49.670.000	Favorable	Pendiente		FAVORABLE
GLORIA ISABEL LLANET GANIZABELO	150.000.000	Favorable	Pendiente		EVENTUAL
HENRY MARRUGO FIGUEROA	38.000.000	Pendiente			EVENTUAL
HUMBERTO LIZCANO	1.000.000	Favorable	Desfavorable		FAVORABLE
IGNACIO ANTONIO RUIZ RUIZ	34.469.241	Favorable	Favorable	SI	EVENTUAL
JOSÉ ANTONIO GONZALEZ DE LA TORRE	49.670.000	Favorable	Favorable	SI	FAVORABLE
LEONORA ESTHER VILORIA	7.000.000	Desfavorable	Favorable		INCIERTO
MARIO A TAMARA M.	320.404.371	Desfavorable	Favorable	SI	DESFAVORABLE

MARTHA CANCHILA VITAL Y OTROS	309.569.363	Desfavorable	Favorable	SI	EVENTUAL
MIGUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ	35.801.334	Favorable	Pendiente		INCIERTO
MIGUEL MARTÍNEZ ALVAREZ M.	0	Favorable	Pendiente		FAVORABLE
RAFAEL ALBERTO PACHECO RODRIGUEZ	70.000.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
RAUL GOMEZ RINCON	3.000.000	Pendiente			INCIERTO
SANDRA PATRICIA DOMINGUEZ ESQUIVEL	100.000.000	Pendiente			INCIERTO
VILORIA EDINSON Y PÉREZ GILBERTO	92.300.000	Favorable	Favorable		FAVORABLE
AICARDO VASQUEZ OLAYA	107.529.741	Desfavorable	Favorable	SI	INCIERTA
ARIEL GARZON	49.670.000	Desfavorable			FAVORABLE
CARLOS ENRIQUE CASTRILLÓN RESTREPO	49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
GLORIA PELÁEZ GALLO	126.755.134	Desfavorable	Favorable	SI	INCIERTO
HUMBERTO HERNANDEZ LENNIS	55.000.000	Favorable	Desfavorable		EVENTUAL
JULIO CESAR PALOMO	0	Desfavorable	Desfavorable		DESFAVORABLE
OSCAR MARINO HOLGUIN	40.000.000	Pendiente			EVENTUAL
PEDRO NEL RESTREPO ZAPATA	30.000.000	Pendiente			EVENTUAL
BLANCA VESGA	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
FELIX HELI GOMEZ DURAN	49.670.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
PAULA ANDREA ALVAREZ GOMEZ	12.000.000	Favorable			INCIERTO
MAURICIO RAMIREZ GARCIA	0	Pendiente			INCIERTO
EFRAIN SIERRA PIEDRAHITA	25.000.000	Pendiente			INCIERTO
SILVIA ANGEL MARIN	25.000.000	Pendiente			INCIERTO
JOHANA BAUTISTA M	0	Pendiente			INCIERTO
CLAUDIA INES PORTIL	35.000.000	Favorable	Desfavorable		INCIERTO
OMAR NARVAEZ PAEZ	49.670.000	Desfavorable			INCIERTO
FELIZ GONZALEZ RIVERA	30.000.000	Favorable	Pendiente		INCIERTO
EDGARDO TOBIAS MEDRANO	30.000.000	Pendiente			INCIERTO
ALVARO MARMOL DAZA	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
CARMEN OSPINA	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
RUBEN DARIO PINEDA CANDAMIL	80.000.000	Pendiente			INCIERTO
SINTRAENFI	200.000.000	Pendiente			INCIERTO
FABIO DE JESUS OLAYA ABELLO	50.000.000	Pendiente			INCIERTO
EDGAR ALFREDO LUNA	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
LUIS JAVIER POSADA	50.000.000	Pendiente			INCIERTO
HERNAN DARIO OSORNO	50.000.000	Pendiente			INCIERTO

BERENICE PALACIO					INCIERTO
ORLANDO FAJARDO CERTUCHE		Favorable			CIERTO
PEDRO ORELLANO	50.000.000	Pendiente			INCIERTO
ROGER CARDONA RODRIGUEZ	50.000.000	Pendiente			INCIERTO
ALEXANDER SALAZAR CORTES	45.000.000	Pendiente			INCIERTO
LUIS ALBERTO POSADA GOMEZ	60.000.000	Pendiente			INCIERTO
MAURICIO RAMIREZ GARCIA	20.000.000	Pendiente			INCIERTO
RODRIGO RAMIREZ		Pendiente			INCIERTO
JAIME VALENCIA CADAVID	49.670.000	Pendiente			INCIERTO
HUGO MARTINEZ CASTAÑO	50.000.000	Pendiente			INCIERTO
JOHN ANDERSON ARIZA SANTOS	N.A.	Pendiente			INCIERTO
SALVADOR VARON HORTA	49.670.000	Pendiente			INCIERTO

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre 30 de 2011

4.4.20. Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

El Banco Santander tiene inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores al 30 de septiembre de 2011 son: acciones ordinarias, aceptaciones bancarias, bonos subordinados, certificados de depósito a término (CDT's) y certificados de ahorro a término (CDAT's).

4.4.21. Títulos de Deuda en Curso

Actualmente el Banco tiene bonos subordinados en el mercado por valor de \$294.564 millones de los cuales se colocaron \$22.564 millones en el mercado en febrero de 2005 y tienen fecha de vencimiento en febrero de 2012; los restantes \$132.000 millones se colocaron el 30 de marzo de 2009 y \$140.000 millones se colocaron el 24 de septiembre de 2010.

Fecha Emisión	COP MM	Vencimiento	Plazo Años	Tasa Fija	Tasa Variable
03-Feb-05	22.564	03-Feb-12	7		IPC+ 5,33%
30-Mar-09	4.500	30-Mar-16	7	10,84%	
30-Mar-09	31.000	30-Mar-16	7		IPC + 6,35%
30-Mar-09	2.000	30-Mar-19	10	10,79%	
30-Mar-09	94.500	30-Mar-19	10		IPC + 6,5%
24-Sep-10	140.000	24-Sep-17	7		IPC + 4,45%

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.22. Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos bancarios no podrán otorgar hipoteca o prenda que afecte la libre disposición de sus activos, salvo las excepciones contenidas en dicha norma, ninguna de las cuales es aplicable al Banco Santander.

4.4.23. Perspectivas del Emisor

En lo referente al negocio, el foco prioritario del banco es continuar consolidando una propuesta de valor diferencial y crecer por encima del mercado, en particulares en el segmento de Rentas Altas y Medias y en el segmento empresarial, en el marco del Plan Estratégico 2013. Para ello, se lanzarán productos y

servicios innovadores en el mercado y se continuará modernizando las plataformas de distribución y procesos con el objetivo de tener una mejora en la calidad de servicio. Productos transaccionales (cuenta nómina, tarjetas, pago a proveedores), de protección (seguros), libranza y banca de inversión serán potenciados y mejorados, en el contexto del portafolio general de productos y servicios financieros para mejorar la vinculación de los clientes con el banco y conquistar a nuevos clientes con una atención personal y a la medida de sus necesidades.

En el área de Riesgos, además de seguir optimizando los procesos de decisión y seguimiento de riesgos de crédito, continuar siendo de los mejores bancos del sistema en la recuperación de cartera morosa con altos niveles de cobertura. El foco en gestión excelente de riesgos también se extrapola a riesgos operativos, de mercado, reputacional, etc. Las mejoras sistémicas se centrarán en la plataforma de medios de pago, tesorería, internet y en proveer soluciones para nuestros clientes.

En resumen, ejecutar los planes para continuar siendo, en términos relativos, el mejor banco en crecimiento de utilidades, ROE y "Cost to income" de los últimos tres años del sistema bancario colombiano, entregando valor a nuestros accionistas, empleados y a la comunidad colombiana.

5. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA

5.1. EVENTOS QUE PUEDEN AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ, RESULTADOS O LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

Banco Santander cuenta con un modelo corporativo para la gestión del riesgo de liquidez que se complementa con el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (S.A.R.L.) del regulador local, siendo los dos de obligatorio cumplimiento. De la aplicación de estos controles se evidencia una situación holgada de liquidez, con lo que se puede afirmar que en el corto y mediano plazo no se presenta alguna tendencia, compromiso o acontecimientos identificables que puedan afectar significativamente la liquidez del Banco. En igual sentido el monitoreo permanente de los resultados de la operación, medidos a través del margen financiero bruto y neto, del beneficio antes de impuestos y otros indicadores, permiten manifestar que no hay un acontecimiento identificable que pueda poner en riesgo los resultados o situación financiera del banco.

5.1.1. Comportamiento de Estado de Resultados

En 2010, el Banco Santander alcanza un beneficio neto de \$96.804 millones, creciendo frente al cierre de 2009 en el 19,32% (\$15.677 millones). El margen financiero bruto entre 2009 y 2010 decrece el 2,2% (al pasar de \$450.363 millones en 2009, a \$440.436 millones en 2010), afectado principalmente por el impacto negativo en los resultado netos de tesorería, mitigado en parte por el buen resultado en el rubro de comisiones. No obstante lo anterior, el margen neto de intereses crece el 24.86% (45.202 millones), debido a la mayor eficiencia lograda en la disminución de gastos por intereses, frente a la disminución de ingresos por intereses, derivados de la disminución de tasas por parte del Banco Central, obteniéndose mayores disminuciones en los gastos del fondeo frente a la disminución de los ingresos por intereses. En septiembre de 2011, el Banco Santander alcanza un beneficio neto de \$99.894 millones, creciendo frente igual mes de 2010 (\$70.155 millones) en el 42,39%, es decir, incremento de \$29.739 millones, debido al crecimiento del margen neto de intereses, ya mencionado.

Estados de Resultados diciembre 2008 – 2010; septiembre 2010 – 2011

<i>Millones de pesos</i>	dic-08	dic-09	dic-10	sep-10	sep-11
Ingresos por Intereses	520.580	521.760	436.557	323.663	344.473
Gastos por Intereses	309.593	308.213	177.809	133.886	142.290
MARGEN NETO DE INTERESES	210.986	213.546	258.748	189.777	202.182
Ingresos Financieros Diferentes a Intereses	199.318	236.816	181.688	132.611	150.161
MARGEN FINANCIERO BRUTO	410.304	450.363	440.436	322.389	352.344
Otros Ingresos y Gastos de la Operación	(430.685)	(363.903)	(345.416)	19.597	15.517
Gastos de Personal	(148.777)	(123.273)	(126.096)	(91.353)	(100.094)
Gastos Administrativos	(141.040)	(142.090)	(145.491)	(103.719)	(113.399)
Amortizaciones y Depreciaciones	(21.758)	(28.767)	(28.995)	(22.616)	(19.435)
Otros Ingresos y Gastos de la Operación	4.758	46.408	42.215	31.422	32.002
Provisiones de cartera neta	(124.869)	(116.180)	(87.049)	(72.532)	(59.425)
RESULTADO NETO OPERACIONAL	(20.382)	86.460	95.020	83.188	107.509
Otros Resultados No Operacionales	71.010	805	27.781	2.968	21.887
Impuesta de Renta	(6.623)	(6.138)	(25.997)	(16.000)	(29.502)
UTILIDAD NETA	44.005	81.127	96.804	70.155	99.894

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

5.1.2. Pasivo Pensional

La situación del pasivo pensional al corte de diciembre 31 de 2010 es la siguiente:

Pasivo Pensional (pesos colombianos)	2010
Personal Jubilado	\$ 121.178.044.573
Beneficiarios	\$ 25.217.568.122
Personal Activo	\$ 2.647.735.660
Personal Retirado	\$ 915.752.877
Personal con Rentas Temporales	\$ 18.169.909.997
Total Reserva	\$ 168.129.011.229

Fuente: Banco Santander Colombia S.A. Información a septiembre de 2011.

En total la reserva actuarial para jubilaciones al cierre del ejercicio 2010, ascendió a \$168.129.011.229, lo que representa el 100% del total del estudio actuarial, en el cual se encuentra el 100% de la población jubilada y potencialmente activa que represente una obligación de efectuar la actualización del cálculo, así como el impacto al 100% por el cambio en las tablas de mortalidad RV08 según resolución 1555 del 30 de junio de 2010.

5.1.3. Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio

Los activos y pasivos se re expresan diariamente por la tasa representativa del mercado, cuyo resultado neto se registra en los resultados del Banco.

5.1.4. Préstamos o Inversiones en Moneda Extranjera

El Banco Santander tiene pasivos con sus Bancos corresponsales en Dólares y Euros. Al cierre de septiembre de 2011 el valor en pesos asciende a \$790.533 millones.

5.1.5. Restricciones Acordadas con las Subordinadas para Transferir Recursos a la Sociedad

Las únicas restricciones acordadas son las establecidas por ley, El Banco no tiene establecidas, restricciones adicionales.

5.1.6. Información sobre el Nivel de Endeudamiento

Actualmente el Banco tiene bonos subordinados en el mercado por valor de \$294.564 millones de los cuales se colocaron \$22.564 millones en el mercado en febrero de 2005 y tienen fecha de vencimiento en febrero de 2012; los restantes \$132.000 millones se colocaron el 30 de marzo de 2009 y \$140.000 millones se colocaron el 24 de septiembre de 2010.

5.1.7. Información Sobre los créditos o Deudas Fiscales que el Emisor Mantenga en el Último Ejercicio Fiscal

Al último ejercicio fiscal, el Banco Santander no presenta créditos o deudas fiscales.

5.1.8. Información sobre las inversiones en Capital que se Tenían Comprometidas al Final del Último Ejercicio Fiscal y del Último Trimestre Reportado

A septiembre de 2011, el Banco Santander no presenta inversiones de capital comprometidas.

5.1.9. Explicación de los Cambios Importantes Occurridos en las Principales cuentas del Balance del Último Ejercicio

Al cierre del año 2010, respecto del cierre del año 2009, se presenta un incremento importante en el total de los activos del banco (\$1.139.711 millones). Este incremento está soportado en más de un 70%, en el incremento de la cartera de créditos, que pasó de \$3,7 billones en 2009, a \$4,4 billones en 2010, es

decir, aumentó \$725.884 millones. Dentro de la cartera de créditos, el mayor incremento correspondió a la cartera comercial, el cual fue de \$589.379 millones, seguida de la cartera de consumo, que aumentó \$263.055 millones; mientras que la cartera de vivienda disminuyó \$120.307 millones, consecuencia de la titularización de este tipo de cartera que, por \$132.000 millones, se efectuó en el mes de diciembre. El otro incremento importante en las cuentas del activo, se registró en la cuenta de inversiones, las cuales aumentaron en \$188.026 millones. Este aumento se presentó en el portafolio ALCO, por \$243.282 millones, en el portafolio de inversiones al vencimiento por \$120.307 en donde fueron clasificados los títulos TIP's procedentes del proceso de titularización de cartera; y una disminución de \$160.000 millones en las posiciones de cartera de negociación. El aumento en los activos lo completa la cuenta de disponible con \$50.580 millones, consecuencia del mayor nivel de encaje por el crecimiento de los pasivos, y \$38.000 millones en operaciones activas de mercado monetario.

En los pasivos, el aumento fue de \$1.083.782 millones, de los cuales \$565.761 millones obedecen a depósitos y exigibilidades, dentro de los que se destacan las cuentas corrientes (que aumentaron sus saldos en \$342.000 millones), seguidas de los depósitos de ahorro (que aumentaron \$188.000 millones). Los otros pasivos que aumentaron significativamente fueron los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, que se incrementaron en \$395.743 millones, consecuencia en una parte importante, del crecimiento del negocio internacional, que se fondea con bancos corresponsales.

En el patrimonio se presentó un incremento de COP \$55.929 millones, generado principalmente por la cuenta de resultado del ejercicio que frente al dato de cierre de 2009 aumentó COP \$15.677 millones, y las reservas que aumentaron COP \$74.183 millones.

6. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

6.1. FACTORES MACROECONÓMICOS

PIB reflejo de la recuperación: Colombia superó los efectos de la crisis internacional y evidenció una recuperación significativa en el producto, el cual incrementó un 4,3% para 2010, alejándose de la contracción que en 2009 condujo a un crecimiento del 1,5%. Para el primer semestre de 2011 la economía evidenció un panorama diferente ya que el PIB registró un aumento de 4,7% para el primer trimestre del año y de 5,2% para el segundo trimestre. En el primer semestre, el crecimiento estuvo distribuido en los diferentes sectores, siendo una señal de expansión conjunta de la economía, en la cual el sector que aún no reporta resultados positivos es el de la construcción. Éste se ha visto afectado por el aplazamiento en el inicio de proyectos en razón a la ola invernal, pero se proyecta como uno de los motores para los próximos periodos, cuando el incremento de las licencias aprobadas se refleje en el número de viviendas y establecimientos construidos, y el adelanto de proyectos de obras civiles se refleje en las cuentas nacionales. Así, el producto ascendió a pesar del rezago de la construcción. La actividad de mejor comportamiento fue la minero-energética, que con un incremento del 9,7% en el semestre, ratifica su proceso de ampliación, que continuaría en los siguientes años haciendo uso del potencial en recursos de explotación del país.

Crecimiento distribuido: Mientras el sector minero-energético continúa con una importante participación, la industria no se ha deteriorado y reportó un crecimiento del 3,5% anual para el primer semestre de 2011. Con mayor dinámica, el comercio y los servicios financieros muestran un aporte significativo al producto con un incremento del 6,7% y el 5,4% respectivamente, donde la demanda del consumidor ha contribuido en el crecimiento de dichos sectores y se proyecta se continúe extendiendo para los siguientes trimestres en la medida que los niveles de confianza del consumidor permanezcan en terreno positivo. La percepción del consumidor se mantendrá en la medida que el mercado laboral mantenga niveles similares a los actuales. Con una tasa de desempleo del 9,7% en septiembre, y una expectativa de creación de empleos que consoliden la demanda interna, la adquisición de bienes, especialmente duraderos, y el fortalecimiento de la actividad empresarial impulsarán el papel del sector financiero como facilitador de las transacciones en el sector real.

Por su parte, la agricultura sorprendió con un crecimiento del 6,9% en el primer semestre del año, evidenciando recuperación frente a 2010. Sin embargo, la ola invernal desaceleró el sector en el segundo semestre donde alcanzó un crecimiento del 2,1%. Dada la persistencia del invierno, existe la posibilidad de deterioro del sector, específicamente en la producción de café, aunque aún no pareciera ser un factor que debilite el PIB de manera significativa. Así, la ola invernal generó preocupaciones no sólo en el sector agrícola, también hizo evidente para el país la necesidad de diseñar planes de mejoramiento de la infraestructura, ésta entendida como puertos, aeropuertos, carreteras, transporte fluvial y transporte masivo en las ciudades. Con el acondicionamiento de la infraestructura se permitiría la reducción de costos y menor tiempo de transporte de los bienes con el objetivo de integrar las regiones del país, donde las mercancías que arriben a los puertos en el océano Atlántico y en el Pacífico cuenten con facilidad de distribución en el terreno nacional, al igual que las rutas definidas para los procesos de exportación se simplifiquen.

Balanza comercial se encuentra en terreno positivo: Las exportaciones prevalecen sobre las importaciones a pesar del potencial comercial perdido con la reducción de bienes colombianos llevados a Venezuela y la lenta recuperación de las economías desarrolladas. En el país las exportaciones han sido favorecidas por el precio más elevado de los *commodities* en los mercados internacionales frente al año anterior, donde los bienes tradicionales como petróleo, carbón y café, cuentan con una variación en el corrido del año del 57,9% hasta el mes de Septiembre. En cuanto a las exportaciones no tradicionales, su crecimiento en los primeros 9 meses del año fue de 17,8% y hay expectativas positivas en la medida en que el plan de expansión del comercio internacional, fundamentado en los TLC con Suiza, Canadá y

Estados Unidos, se fortalezca. Bajo dicho plan, los empresarios colombianos, especialmente aquellos concentrados en las manufacturas, tendrán la oportunidad de alcanzar otros mercados, al tiempo que se abrirá la posibilidad de implementar las buenas prácticas de dichos países, en materia farmacéutica, financiera y tecnológica.

Con la publicación del PIB para el segundo trimestre del año y la perspectiva de cada uno de los sectores, se marca una tendencia positiva para el presente año y para los siguientes, donde el crecimiento se equilibraría en distintas actividades evitando el sobrecalentamiento de la economía.

Retorno del grado de inversión: Como reflejo de un panorama sostenible en el largo plazo, Colombia completó la mejora en calificación de riesgo a grado de inversión en junio, siendo S&P, Moody's, Fitch y DBRS, quienes respaldan las condiciones macroeconómicas del país, haciendo énfasis en el cumplimiento de los pagos de deuda soberana, la mitigación de los choques externos y el adecuado manejo fiscal. Actualmente otros países Latinoamericanos calificados como grado de inversión son Brasil, Chile y Perú. Con el cambio en calificación, se espera despertar el interés de los inversionistas internacionales en las condiciones del país y así incurrir en la llegada de mayor inversión extranjera directa, la cual se estima alcanzará los US\$ 13.000 millones para el cierre de 2011, donde los sectores con alta recepción de capital continuarían siendo el minero y petrolero, que comprenden inversiones en maquinaria de largo plazo.

Control del gasto público: Un gran esfuerzo ha sido realizado por las autoridades locales para trabajar en planes de política fiscal contra cíclica, en la cual el Ministerio de Hacienda velaría por la contención del gasto y la promoción del ahorro público, ya que no se considera necesario en una etapa de expansión de la economía, que por el contrario podría contribuir a un desbordamiento de la demanda. El primer indicador del control del gobierno frente al gasto, es el paso del 15,7% del gasto como porcentaje del PIB en el último trimestre de 2010, al 15,2% en el más reciente dato. Con un incremento del gasto público del 1,8% en el segundo trimestre del año, se espera que el gobierno tenga el control de las finanzas para 2011 y 2012. Este compromiso ha sido plasmado en la presentación de reformas que ya fueron aprobadas en el Congreso como lo son la Sostenibilidad Fiscal, la Regla Fiscal y la Reforma a las Regalías, bajo las cuales la estabilidad de las finanzas públicas entra a ser un principio constitucional y por ello se fijan metas de déficit y deuda en el largo plazo, donde la última alcanzaría un nivel del 28,5% para el año 2022. En el corto plazo, y totalmente alineado con las recientes reformas, el Marco Fiscal de Mediano Plazo brinda tranquilidad frente a las finanzas públicas en el 2012, cuando se prevé una emisión de deuda interna de \$27,5 billones, y de \$7,8 billones en deuda externa, para lo cual no se presentarían inconvenientes en su colocación, dado un menor costo de la deuda con el grado de inversión tanto en moneda extranjera como local.

Política monetaria ortodoxa: El banco central en su esquema de inflación objetivo trabaja por mantener la inflación en el rango meta definido entre el 2,0% y el 4,0% para el 2011 y el 2012. El último registro de precios evidenció un crecimiento mensual de 0,19% para el mes de julio equivalente a una inflación anual del 4,02% en octubre. Al revisar el indicador en lo corrido del año (3,15%), éste permanece controlado. Así, con las expectativas de inflación en el rango de meta, el Emisor se ha centrado en la perspectiva de crecimiento definida entre el 4,0% y el 6,0%, y adelantó un incremento de 150 pbs en la tasa de intervención como mecanismo para contribuir a equilibrar la economía y evitar los desequilibrios en el crédito.

6.2. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE

El Banco Santander Colombia S.A. ha establecido políticas de sucesión y equipos de trabajo que aseguran que no existe dependencia de personal clave en sus operaciones.

6.3. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

La diversificación de negocios, servicios, productos y operaciones del Banco Santander Colombia S.A permite atender varios sectores económicos y segmentos de la población, de tal forma que no existe dependencia de un solo segmento de sus negocios.

6.4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

El Banco Santander Colombia S.A ha desarrollado sus actividades de forma ininterrumpida, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido su operación.

6.5. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario no le aplica a los valores que pretende ofrecer el Banco Santander, pues el Programa de Emisión de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinado estará inscrito en la Bolsa de Valores de Colombia.

6.6. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL BANCO

El Banco conserva, dentro de los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera aplicable, los registros y soportes de sus operaciones históricas.

6.7. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

En los últimos tres años, el Banco ha generado resultados operacionales positivos, los cuales ascienden a \$46.224 en 2008, \$122.738 millones en 2009 y \$104.596 millones en 2010. A septiembre de 2011 el margen operacional antes de depreciaciones y amortizaciones asciende a \$134.556 millones.

6.8. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

El Banco Santander Colombia S.A ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras y bursátiles.

6.9. LA NATURALEZA DEL GIRO DEL NEGOCIO QUE REALIZA EL BANCO SANTANDER

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, el Banco Santander Colombia S.A puede realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autoricen y efectuar las inversiones que le estén permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

6.10. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

Con relación a la carga prestacional, el Banco Santander Colombia S.A tiene definido un procedimiento de constitución de provisiones a medida que se van causando los derechos prestacionales derivados del contrato de trabajo y de la convención colectiva, garantizando así los recursos necesarios para el pago de estas prestaciones.

En lo concerniente a pensiones, la responsabilidad del Banco se limita a descontar de la nómina los valores determinados por la Ley y a asumir el pago proporcional que la misma Ley le define destinado a cubrir los aportes obligatorios para pensiones. Estos aportes se hacen mensualmente y se trasladan a los fondos de pensiones o a las entidades del régimen de prima media (ISS y otros), de tal manera que los riesgos pensionales que se derivan son administrados por tales instituciones.

De otra parte y para garantizar aquellas pensiones que quedaron por disposición legal en cabeza del Banco, se tiene constituida una provisión definida mediante un cálculo actuarial que se somete cada año a aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Con relación a los sindicatos, el Banco tiene suscrita con ellos una convención colectiva, que cubre fundamentalmente a aquellos empleados que desempeñan cargos operativos.

6.11. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL

El modelo de negocios de Santander, basado en la diversificación, el cuidado permanente y estricto de los riesgos y el modelo de negocio fundamentado en la satisfacción y vinculación de la base de clientes, la modernización de la plataforma tecnológica, el desarrollo de nuevos negocios y productos, y el equipo de profesionales, que se confirman con los resultados obtenidos, vislumbran que no hay riesgos derivados de la estrategia actual y futura.

6.12. VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS O TASA DE CAMBIO

Las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto directo sobre las inversiones y la cartera en moneda extranjera del Banco. Al igual que las fluctuaciones en tasa de interés generan impactos directos en la cuenta de resultados, tanto por sus posiciones en el Libro de Tesorería como en el Libro Bancario. El Banco Santander Colombia tiene definidos límites precisos a cada una de las posiciones sobre estos dos factores, con los cuales administra dicha exposición. Estos límites son revisados periódicamente en coordinación con las directrices definidas desde la Casa Matriz que están basadas en las mejores prácticas mundiales. El Banco Santander Colombia S.A dispone de mecanismos de cobertura que le permite administrar las exposiciones al riesgo de tasa de interés y de cambio a los niveles definidos.

6.13. DEPENDENCIA EN LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS Y DEMÁS VARIABLES QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL BANCO SANTANDER

El Banco no depende de licencias, contratos, marcas u otras variables propiedad de terceros.

6.14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL BANCO SANTANDER

El Banco Santander Colombia S.A no tiene operaciones en otros países.

6.15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL BANCO SANTANDER

El riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los del giro normal de su negocio no le aplica al Banco Santander, dadas las limitaciones para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social.

6.16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le aplica al Banco Santander, pues el Banco obtiene los recursos para desarrollar su actividad financiera de los aportes de sus accionistas y de los dineros captados del público.

6.17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES

El sistema financiero colombiano está sometido a una profunda regulación y supervisión, que además está en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales. Por consiguiente, no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones aplicables al Banco que tengan efectos en sus negocios y operaciones.

6.18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

Dada la concepción del negocio financiero como un prestador de servicios y teniendo en cuenta que el Banco Santander se dedica a la intermediación financiera y no a la manufactura de productos, se considera que el impacto de las normas ambientales sobre el Programa de Emisión de Bonos Ordinarios o Bonos Subordinados del Banco Santander es muy bajo. Sin embargo, el Banco Santander ha venido efectuado la mayoría de las inversiones necesarias para cumplir con la reglamentación vigente con el fin de evitar la contaminación visual.

6.19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL BANCO SANTANDER COLOMBIA A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

El Banco Santander no tiene contratado Créditos que lo obliguen a mantener determinadas proporciones en su estructura financiera.

6.20. OPERACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

El Banco Santander no tiene actualmente en balance ni fuera de balance operaciones que puedan afectar el desarrollo normal del negocio.

6.21. RIESGOS POLÍTICOS Y SOCIALES

El Banco Santander no puede asegurar que acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios o condiciones financieras o el valor de mercado de sus acciones, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando desvalorizaciones en los activos financieros colombianos.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia pueden tener un impacto negativo sobre la economía colombiana y sobre el desempeño del Banco en el futuro. Ante las anteriores situaciones, el Banco Santander ha venido preparándose para poder responder a los diferentes escenarios sin afectar su estabilidad financiera.

6.22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

El Banco Santander Colombia S.A. no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco, es decir, el Banco Santander Colombia no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

6.23. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS

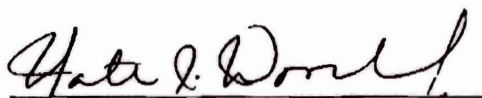
El Banco Santander Colombia S.A no tiene prevista ninguna emisión de acciones, con lo que no se vislumbra un riesgo de dilución potencial de los inversionistas.

7. CERTIFICACIONES

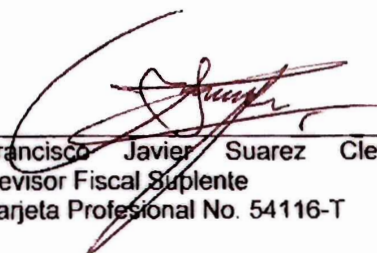
7.1. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

Los Suscritos Martha Woodcock y Francisco Javier Suarez Cleves en su condición de Representante Legal y Revisor Fiscal Suplente del Banco Santander Colombia S.A., respectivamente, certifican que en lo de su competencia, han empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifican la veracidad del mismo y que en él no presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

En constancia firman:



Martha Woodcock
Representante Legal


Francisco Javier Suarez Cleves
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 54116-T




7.2. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DEL ASESOR EN BANCA DE INVERSIÓN

El suscrito Juan Alberto Camargo Mila Barrios en su calidad de Representante Legal de Santander Investment Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa, entidad que actuará como colocadora, certifica que dentro de lo de su competencia, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en él no presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

En constancia firma:



Juan Alberto Camargo Mila
Representante Legal
Santander Investment Valores Colombia S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa

 Santander
Vo.Bo. · Secretaría General
Gerencia Jurídica

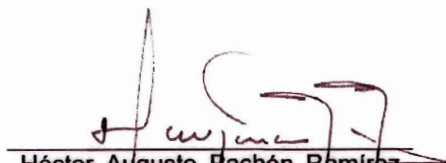
7.3. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Martha Woodcock Héctor Augusto Pachón Ramírez en su condición de Representante Legal y de contador público de Banco Santander Colombia S.A., certifican cada uno dentro de su competencia, que las afirmaciones contenidas en los estados financieros que se encuentran en el presente prospecto han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

En constancia firman:



Martha Woodcock
Representante Legal



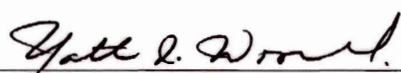
Héctor Augusto Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734 T

7.4. CERTIFICACIÓN AUSENCIA DE VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES

Los suscritos Martha Woodcocky Alfredo Sánchez Belalcázar en su condición de Representante Legal de Banco Santander Colombia S.A., certifica que conforme al artículo 46 de la Ley 964 de 2005, los estados financieros y otros informes relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores.

De esta forma, los indicados estados financieros y los informes relevantes dan cuenta de la verdadera situación patrimonial y las operaciones de Banco Santander Colombia S.A.

En constancia firma:



Martha Woodcock
Representante Legal



Alfredo Sánchez Belalcázar
Representante legal

7.5. CERTIFICACIÓN DEBIDA DILIGENCIA REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

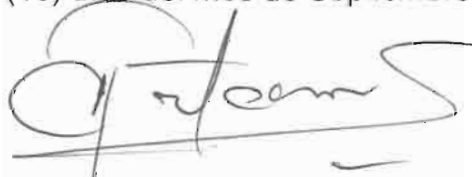
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

El Suscrito Representante Legal de
HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA

Dentro de su competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos, que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios o Subordinados por parte de Banco Santander Colombia S.A. en forma tal que certifica que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2011.



CESAR AUGUSTO PAEZ MENDOZA
Representante Legal
HELM FIDUCIARIA S.A.



8. ANEXOS

8.1. CALIFICACIÓN DE RIESGO

**PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y/O
SUBORDINADOS HASTA \$400.000 MILLONES
DE BANCO SANTANDER COLOMBIA S. A.**

BRC INVESTOR SERVICES S. A. SCV	CALIFICACIÓN INICIAL
DEUDA DE LARGO PLAZO	Bonos Ordinarios: AAA (Triple A) Bonos Subordinados: AA+ (Doble A más)
Millones de pesos al 30 de junio de 2011 Activos totales: \$6.933.375; Pasivo: \$6.202.768; Patrimonio: \$730.607; Utilidad Operacional: \$71.436; Utilidad Neta: \$61.245	Historia de la calificación: Calificación inicial Sep./11: Bonos Ordinarios: AAA Bonos Subordinados: AA+

La información financiera incluida en este reporte está basada en estados financieros auditados de los años 2008, 2009 y 2010 y no auditados a junio de 2011.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS:

Títulos:	Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados
Emisor:	Banco Santander Colombia S. A.
Monto Calificado:	\$400.000 millones
Serie:	Los Bonos Ordinarios podrán pertenecer a las siguientes series: Serie A: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para los últimos doce meses, y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie B: Estarán emitidos en pesos, devengarán un interés fijo y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie C: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado al IBR y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie D: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Los Bonos Subordinados podrán pertenecer a las siguientes series: Serie AS: Estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para los últimos doce meses, y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Serie BS: Estarán emitidos en pesos, devengarán un interés fijo y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.
Cantidad:	El Programa de Emisión constará de hasta 400.000 Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados, sin exceder el monto total del Programa de Emisión.
Fecha de Emisión:	Para cada Tramo, se entiende como el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta de los Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados del primer Lote, de manera que cada Tramo podrá tener una Fecha de Emisión diferente. No obstante, en el evento en que se ofrezca más de un Lote para un Tramo, todos los Lotes de un mismo Tramo tendrán la misma fecha de Emisión
Plazos:	Bonos Ordinarios: Serie A: tres (3), cinco (5), siete (7), diez (10) y quince (15) años. Serie B: dos (2), tres (3), cinco (5), siete (7) y diez (10) años. Serie C: dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5). Serie D: dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5). Bonos Subordinados: Serie AS: cinco (5), siete (7), diez (10) y quince (15) años. Serie BS: cinco (5), siete (7) y diez (10) años
Rendimiento:	Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo con la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión y de acuerdo con las tasas máximas establecidas, las cuales serán determinadas en el Aviso de Oferta de la serie y sub-serie respectiva.
Periodicidad Pago de Intereses:	Contada a partir de la Fecha de Emisión, será mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), según se determine en el primer Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada emisión
Pago de Capital:	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.
Representante Tenedores:	Helm Fiduciaria S. A.
Agente estructurador y colocador:	Santander Investment Valores Colombia S. A.
Garantía:	El Programa de Emisión se realiza sin ninguna clase de garantía diferente al respaldo patrimonial del Emisor.

1. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en **calificación inicial** otorgó la calificación de **AAA** a los **Bonos Ordinarios** y de **AA+** a los **Bonos Subordinados** en **Deuda de Largo Plazo** del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados hasta por \$400.000 millones de Banco Santander Colombia S. A.

Estas calificaciones se fundamentan en la calificación de **AAA** en **Deuda de Largo Plazo** del **Banco Santander Colombia S. A.** otorgada por **BRC Investor Services S.A.** el **12 de mayo de 2011**. La diferencia de un *notch* entre la calificación de la deuda de largo plazo del Banco y la de los bonos subordinados pertenecientes al presente Programa radica en la subordinación, ya que implica que en el caso de una eventual liquidación del emisor el pago a los tenedores está sujeto irrevocablemente a la cancelación previa del pasivo externo¹ y otras obligaciones no subordinadas.

La calificación de **Banco Santander Colombia S.A.** se sustenta principalmente en el importante respaldo patrimonial que le brinda su matriz el **Banco Santander España**, el cuarto grupo bancario más grande del mundo por beneficios y el octavo por capitalización bursátil, con una calificación superior a la de riesgo soberano de Colombia². La Casa Matriz ha demostrado su disposición para apoyar la consolidación de la operación en Colombia y en sus informes periódicos han destacado la importancia estratégica de la presencia en América Latina, con una perspectiva de largo plazo. La Dirección General de Riesgos del Grupo regula las normas básicas para la gestión de las actividades globalmente, lo que crea un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo en sus filiales, donde se destaca: clara independencia entre el *front, middle y back office*; rentabilidad ajustada por riesgo, decisiones colegiadas, el uso de herramientas y sistemas de vanguardia en la medición y análisis del riesgo, y la alta implicación de los órganos de gobierno.

En un entorno de recuperación de la economía global que enfrenta nuevos riesgos: la alta volatilidad en el precio de los *commodities*, la

¹ Para estos efectos se entiende como pasivo externo todas las obligaciones de Banco Santander, con excepción de las registradas en las cuentas del patrimonio.

² El 24 de marzo de 2011, Moody's Investors Service, Inc. mantuvo al Banco Santander España la calificación de Aa2 para el Largo Plazo y de P-1 para el Corto Plazo, con Perspectiva Negativa, en escala global.

política monetaria contractiva de las economías emergentes, la desaceleración de las economías desarrolladas y la incertidumbre respecto al desenvolvimiento de la crisis de deuda soberana en Europa, el Grupo Santander y sus filiales afrontan importantes retos para la consecución de sus objetivos. En el primer semestre de 2011, el beneficio del Grupo fue de 3.501 millones de euros, con una disminución de 21,2% sobre el mismo periodo de 2010. Esta situación es explicada por la constitución de provisiones, extraordinarias y por una sola vez, para cubrir eventuales reclamaciones relacionadas con productos de seguros de protección en el Reino Unido³. La reducción de los beneficios también está explicada por nuevos proyectos comerciales, inversiones en tecnología, así como un aumento de la capacidad instalada; factores que llevaron a que los costos del Grupo registraran un crecimiento superior al de los ingresos.

La diversificación geográfica y de negocios del Grupo Santander sustenta su capacidad de generación de beneficios en un contexto económico complejo donde importantes economías como la española y británica enfrentan un panorama incierto. El 44% del resultado del Grupo proviene de Latinoamérica, el 29% del Reino Unido y España, el restante 27% de otros mercados europeos en proceso de recuperación.

La calificación asignada a Santander Colombia pondera positivamente la continuidad de la estrategia de la gerencia, enfocada a la atención de clientes de rentas altas y medias, desarrollando el negocio de *Pymes*⁴ y profundizando el de la banca de empresas, instituciones y corporativo. Con el desarrollo de productos diferenciadores y de valor agregado, el Banco espera lograr diversificar y estabilizar aún más sus fuentes de ingresos para consolidar márgenes de rentabilidad similares a los de los pares comparables. Al cierre de junio del 2011, la utilidad neta acumulada en los seis meses de \$61.245 millones registró un crecimiento anual de 15,6%. A pesar de esto, los indicadores de rentabilidad aún permanecen por debajo de los del sector y pares comparables (excepto para rentabilidad del patrimonio). El crecimiento de las utilidades se explica principalmente por:

- La recomposición hacia fuentes de fondeo de menor costo (de cuentas de ahorro a cuentas corrientes) contribuyó al decrecimiento de los gastos por intereses en 4,3%. Lo anterior, junto con un mantenimiento de los ingresos de intereses benefició el margen neto de intereses en un 5,4%.

³ Este impacto fue de aproximadamente 620 millones de euros.

⁴ Pequeñas y medianas empresas.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

- Los menores gastos asociados a provisiones netas de recuperación luego que se incrementara la recuperación de cartera, lo que supone una mayor efectividad de las políticas de cobranza de Santander.
- Los ingresos netos por operaciones de *trading*⁵ mantienen una participación cercana al 30% del margen financiero bruto y crecieron 16%. Esto debido a la utilidad por negociaciones de divisas que representaron 16% del margen financiero bruto y crecieron 56,5%. Las operaciones de contado, a plazo y con derivados también registraron una dinámica favorable, reflejada en un resultado neto de \$1.186 millones después de haber sido negativo un año atrás.
- El rubro de servicios financieros (negocios transaccionales, seguros y comercio exterior) decreció 3%, pero mantiene una importante participación en la estructura del margen financiero bruto de 16%.

Tabla 1. Indicadores de rentabilidad

%	Dic. 09	Dic. 10	Jun. 10*	Jun. 11*	Pares Jun.11*	Sector Jun.11*
Ing Int / Activos	9,4	6,5	3,2	3,1	3,3	3,5
Gastos op / Activos	5,4	4,9	2,3	2,5	2,4	2,5
Gastos Provisiones / Activos	3,5	2,7	1,3	1,4	1,5	1,5
Margen operacional	1,6	1,4	0,9	1,0	1,5	1,5
ROE	12,6	13,8	7,9	8,4	8,0	8,2
ROA	1,5	1,4	0,8	0,9	1,1	1,1

Fuente: Superintendencia Financiera; cálculos: BRC Investor Services. * Indicadores no anualizados

La directriz de la alta gerencia es disminuir las posiciones propias de *trading* y enfocar la gestión de tesorería en brindar un servicio complementario a los clientes. Esta estrategia resulta coherente con el objetivo de profundizar en el negocio tradicional de intermediación, que es de mayor recurrencia y estabilidad frente a los ingresos del portafolio propio. No obstante, los resultados de esta gestión sólo se darán en el mediano plazo, por lo cual continuará siendo un aspecto de seguimiento por parte de BRC. Entre el 2008 y 2010, la relación de ingresos de tesorería sobre el margen financiero bruto fue en promedio 32,3%, porcentaje alto frente al del sector de 21,6%.

Banco Santander ha aplicado políticas conservadoras de otorgamiento, seguimiento y cobranza de cartera, reflejadas en un

⁵ Ingresos diferentes de intereses menos gastos diferentes de intereses (excluyendo servicios financieros y venta de cartera).

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

comportamiento favorable de las cosechas y en mejores indicadores de calidad de cartera frente a los del sector bancario en los últimos cinco años. El análisis comparativo del indicador con y sin castigos pone de manifiesto la buena calidad de la cartera originada. Los saldos castigados del Calificado representan el 1,3% del total de la cartera, porcentaje inferior al 4,4% de los pares comparables con la máxima calificación a junio de 2011.

Si bien el crecimiento anual de más del 18% de la cartera bruta en el 2010 y de 17,7% a junio de 2011, especialmente en consumo y Pymes, podría redundar en un deterioro futuro de la calidad de la cartera, ello, en principio, no implicará un impacto material pues el Banco ha demostrado altos y consistentes estándares de originación.

Tabla 2. Indicadores de calidad de la cartera

%	Dic. 09	Dic. 10	Jun. 10	Jun. 11	Pares Jun.11	Sector Jun. 11
Comercial	1,3	1,0	1,2	1,0	1,7	1,8
Consumo	7,0	4,3	5,7	3,5	4,3	4,4
Vivienda	2,6	5,2	2,8	2,3	2,8	3,1
cartera vencida / Total cartera	2,9	2,1	2,6	1,8	2,4	2,7
Comercial	1,5	1,3	1,5	1,3	3,1	3,7
Consumo	6,9	4,6	6,0	3,6	4,6	4,6
Vivienda	5,3	9,7	5,3	5,7	2,9	3,1
cartera CDE / Total cartera	3,2	2,5	3,1	2,2	3,5	4,0

Fuente: Superintendencia Financiera; cálculos: BRC Investor Services.

La estrategia de penetración de mercado estará enmarcada dentro de una exigente política de cubrimiento de cartera, tal como lo ha demostrado el Banco en el pasado reciente. El Banco Santander de Colombia S.A. mantiene una política de provisiones que está dada por los parámetros de cobertura definidos por el Grupo Santander y que le han permitido tener una mayor cobertura ante un posible deterioro de la cartera frente a la del promedio de bancos que operan en Colombia, como se observa en la tabla 3.

Tabla 3. Indicadores de cubrimiento de la cartera

%	Dic. 09	Dic. 10	Jun. 10	Jun. 11	Pares Jun.11	Sector Jun. 11
Comercial	182,4	213,2	197,4	225,8	188,6	186,0
Consumo	114,8	145,8	128,8	160,9	104,8	97,9
Vivienda	191,3	176,1	190,5	248,3	98,8	87,6
Cubrimiento Cartera Vencida	141,5	172,3	156,4	190,0	188,6	174,9
Comercial	77,3	83,8	84,8	78,3	56,9	55,6
Consumo	78,7	69,5	70,6	67,5	64,4	61,5
Vivienda	67,5	77,2	73,6	78,6	51,8	46,6
Cubrimiento cartera CDE	79,1	76,6	77,7	74,5	62,5	60,3

Fuente: Superintendencia Financiera; cálculos: BRC Investor Services.

Entre junio de 2010 y 2011, Banco Santander Colombia aumentó el saldo de su cartera bruta en 18% (el sector creció 28% y los pares 25%) como resultado de la profundización en créditos empresariales y corporativos y en el negocio de consumo (libranzas, principalmente). El buen dinamismo de la cartera del sector bancario seguirá las buenas expectativas de crecimiento de la economía como un todo y particularmente de los sectores de infraestructura, minería y energía. Cobra relevancia la estrategia comercial del Calificado de ofrecer un servicio diferenciador y con productos innovadores que dé resultado en un escenario de fuerte competencia entre establecimientos de crédito. En el periodo de análisis, se destaca el crecimiento de la cartera de consumo apalancado en el producto de libranza, que representa aproximadamente el 12% del total de la cartera y el 30% del segmento consumo y que se caracteriza por su bajo índice de morosidad.

Una oportunidad de mejora para el Banco es aumentar la atomización de la cartera de créditos dado que, por su enfoque en grandes y medianas empresas, los 25 mayores deudores han representado un porcentaje cercano al 25% del total de la cartera. Lo anterior es mitigado por el tipo de clientes corporativos calificados en A, aspecto sobre el cual no se anticipan cambios en el futuro.

Si bien no están propuestas capitalizaciones en el corto plazo ni cambios en la política de dividendos, el actual nivel patrimonial del Calificado le permitirá apalancar el crecimiento proyectado y solventar posibles requerimientos de capital en el futuro. En la tabla 4 se puede observar que el Calificado mantiene una relación de activos improductivos a patrimonio inferior a la de sus pares comparables y el sector, lo que indica una mayor capacidad patrimonial para absorber pérdidas por un deterioro en sus activos. Por otra parte, entre junio de 2010 y el mismo mes de 2011, el patrimonio técnico de Santander ha crecido (29%), ritmo superior que los activos ponderados por nivel de riesgo (21%) lo que le ha permitido incrementar su relación de solvencia y cerrar la diferencia que se observa frente a sus pares. En 2010 esta diferencia promedió 201 puntos base (pb), mientras que en los primeros seis meses de 2011 se ha reducido a 77 pb.

En 2010 el índice de solvencia de Santander estuvo favorecido por la emisión de bonos subordinados ordinarios por \$140.000 millones, realizada en septiembre de ese año⁶. Se espera que el indicador de solvencia mejore en el cuarto trimestre de 2011 luego

⁶ Esta emisión se llevó a cabo para apalancar créditos de largo plazo de consumo y libranza.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

que el Banco termine este nuevo Programa de colocación de bonos subordinados. Esta mejora en la solvencia a través de la emisión de deuda subordinada, resalta la conveniencia de que la Entidad reduzca la ponderación del capital secundario en su patrimonio técnico la cual a junio de 2011 es superior que la de sus pares (35% de Santander frente a 28% del *peer*).

Tabla 4. Indicadores de capital

%	Dic. 09	Dic. 10	Jun. 10	Jun. 11	Pares Jun.11	Sector Jun.11
Activos Produc. / Pasivos con Costo	145,7	150,8	139,0	143,3	144,1	138,3
Activos improductivos / Patri+Provi	17,6	12,7	13,7	11,3	18,2	18,1
Solvencia	14,0	13,1	11,8	13,4	14,4	14,2

Fuente: Superintendencia Financiera; cálculos: BRC Investor Services.

La estrategia del Calificado en el portafolio de inversiones es mantener posiciones de duración baja, dada la expectativa de continuo incremento de tasas de interés y la situación de financiamiento del gobierno central. La relación de *VeR* sobre el patrimonio técnico de 4,0% en promedio durante el 2010 fue similar a la de años anteriores (3,7% en el 2008 y 4,2% en el 2009) y superior a la del promedio del sector (1,4%) y a la del grupo comparable (1,3%), lo que supone una mayor exposición a riesgo de mercado que se ve mitigada por los adecuados controles y herramientas utilizadas para el cumplimiento de sus políticas.

Avances en diversificación y desconcentración de fuentes de fondeo son aspectos que merecerán atención en el futuro pues de ello depende una mayor solidificación de la posición de liquidez del banco. La relación de activos líquidos sobre el total de activos registró un menor nivel en los doce meses finalizados en junio de 2011, luego que el indicador pasara de 21,3% a 9,8%, nivel inferior al de su grupo comparable y el sector que registraron 12,4% y 13,0% respectivamente. Esta dinámica responde a la recomposición del activo que está llevando a cabo Santander caracterizada por la liquidación de inversiones negociables para soportar el crecimiento en la colocación de cartera. La nueva emisión de bonos calificada por BRC permitirá al Banco apalancar las colocaciones de cartera, con lo cual este indicador debería mejorar en el mediano plazo.

En junio de 2011, el Banco mantuvo el 7% de sus activos en disponible (recursos en caja, bancos y repos interbancarios) y en promedio entre diciembre de 2010 y mayo de 2011 el indicador de riesgo de liquidez (IRL) a siete días fue de \$1,4 billones y representó el 29,8% de sus pasivos con costo. El índice de renovación fue

⁷ Valor en Riesgo a un día

menor a 30% en el 2011 (60% en el 2010) y la participación de CDT de más largo plazo ha disminuido frente a la observada un año atrás. A mayo de 2011, el 38% de los CDT se vencen a más de un año, mientras que este porcentaje fue de 46% en el 2009 según información del Cliente. Los 20 mayores depositantes de cuentas de ahorros, cuentas corrientes y CDT representan el 9,3%, 9,2% y 17,5% del total, niveles similares a los observados en años anteriores y que guardan consistencia con el tipo de clientes corporativos que maneja el Banco.

La calificación del Banco Santander también refleja su ventaja comparativa en términos de tecnología y planes de continuidad del negocio. Como oportunidad de mejora, el Banco continúa modernizando la infraestructura tecnológica en todos los frentes: cliente, negocios y requerimientos regulatorios y de seguridad. La plataforma tecnológica con la cual opera incluye un esquema de procesamiento de datos en México con replica en España, el cual permite proteger la información ante cualquier evento adverso presentado en Colombia. En este sentido, la formalidad en los procesos operativos y la infraestructura tecnológica es consistente con el volumen de operaciones realizadas, así como con las proyectadas en los planes de crecimiento.

De acuerdo con la información remitida por el Banco Santander, a diciembre de 2010 éste no presenta investigaciones por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las pretensiones de los procesos ordinarios en contra ascienden a \$11.399 millones con provisiones por \$2.929 millones. En su mayoría estos cuentan con una baja probabilidad de fallo en contra de acuerdo con la información suministrada por el calificado y no representan un riesgo para el patrimonio de la Entidad.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y/O SUBORDINADOS
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.**

2. ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL	dic-08	dic-09	dic-10	jun-10	jun-11	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
						Var % Dic09-Dic10	Var % Jun 10-Jun 11	jun-10	jun-11
BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES - BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. (Cifras en miles de pesos colombianos)									
DISPONIBLE	926.017.890	557.940.850	648.484.680	524.553.200	467.965.890	16,2%	-10,8%	7,93%	6,75%
INVERSIONES	1.012.951.040	1.048.290.920	1.236.317.580	1.770.138.010	1.418.239.040	17,9%	-19,9%	26,75%	20,46%
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING	3.343.910.610	3.740.533.020	4.466.416.560	3.911.152.590	4.633.856.440	19,4%	18,5%	59,11%	66,83%
CARTERA DE CRÉDITOS NETA	3.343.910.610	3.740.533.020	4.502.858.810	3.944.566.480	4.676.518.120	20,4%	18,6%	59,61%	67,45%
Cartera Comercial	2.242.270.800	2.576.403.860	3.165.783.180	2.627.383.030	3.114.074.140	22,9%	18,5%	39,71%	44,91%
Cartera de Consumo	999.667.500	1.064.238.150,00	1.327.292.920	1.179.533.900	1.498.398.480	24,7%	27,0%	17,83%	21,61%
Cartera Microcrédito	4.810	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Vivienda	258.237.210	261.956.750	140.981.260	272.044.610	187.235.910	-46,2%	-31,2%	4,11%	2,70%
Provisiones de Cartera de Créditos	156.269.710	162.065.740	131.198.550	134.395.060	123.190.410	-19,0%	-8,3%	2,03%	1,78%
OPERACIONES DE LEASING	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones Componente Contracíclico	-	-	36.442.250	33.413.890	42.661.680	-	27,7%	0,50%	0,62%
Aceptaciones (Bancarias) e Instrumentos Fin. Derivados	-28.098.240	-87.905.170	54.834.650	68.902.420	91.798.290	-162,4%	33,2%	1,04%	1,32%
OTROS ACTIVOS	304.622.950	317.323.650	309.840.160	342.154.010	321.514.980	-2,4%	-6,0%	5,17%	4,64%
Valorización Neta	72.740.180	78.677.830	66.192.960	80.856.130	59.625.410	-15,9%	-26,3%	1,22%	0,86%
Cuentas por cobrar	119.768.500	106.677.050	103.575.950	96.398.940	92.635.560	-2,9%	-3,9%	1,46%	1,34%
Activos Diferidos	32.132.010	32.569.450	42.727.610	42.040.370	82.607.470	31,2%	96,5%	0,64%	1,19%
Bienes de Uso Propio y Otros Activos	79.982.260	99.399.320	97.343.640	122.858.570	86.646.540	-2,1%	-29,5%	1,86%	1,25%
Activos Líquidos	1.551.922.730	1.010.584.480	945.790.070	1.407.371.530	676.111.490	-6,4%	-52,0%	21,27%	9,75%
Activos Productivos	5.412.661.750	5.434.511.750	6.605.990.100	6.501.744.740	6.832.391.510	21,6%	5,1%	98,26%	98,54%
Activos Improductivos (sin propiedad y equipo)	23.306.020	36.942.100	8.696.060	11.525.110	1.137.950	-76,5%	-90,1%	0,17%	0,02%
Activos Improductivos (con propiedad y equipo)	146.742.520	141.671.480	109.903.490	115.155.490	100.983.120	-22,4%	-12,3%	1,74%	1,46%
ACTIVOS	5.559.404.250	5.576.183.270	6.715.893.630	6.616.900.230	6.933.374.640	20,4%	4,8%	100,00%	100,00%
Depósitos y Exigibilidades	3.870.963.830	3.793.914.120	4.359.675.020	4.248.398.640	4.461.915.180	14,9%	5,0%	64,21%	64,35%
Cuenta Corriente	742.015.450	761.875.880	1.103.193.410	693.938.640	888.895.820	44,8%	28,1%	10,49%	12,82%
Ahorro	1.050.545.560	987.818.040	1.175.123.350	1.562.604.840	1.205.229.620	19,0%	-22,9%	23,62%	17,38%
CDT	2.004.839.780	1.955.838.410	2.002.431.510	1.922.060.440	2.292.940.280	2,4%	19,3%	29,05%	33,07%
CDAT	35.600	35.600	32.360	32.360	32.360	-9,1%	0,0%	0,00%	0,00%
Otros	73.527.440	88.346.190	78.795.760	69.762.360	74.817.100	-10,8%	7,2%	1,05%	1,08%
Créditos con otras Instituciones Financieras	556.640.520	463.023.010	830.893.190	967.654.030	899.893.710	79,4%	-7,0%	14,62%	12,98%
Títulos de Deuda	104.000.000	236.000.000	294.564.000	154.564.000	294.564.000	24,8%	90,6%	2,34%	4,25%
OTROS PASIVOS	460.600.310	431.020.430	382.864.270	437.749.900	411.680.910	-11,2%	-6,0%	6,62%	5,94%
PASIVOS	5.001.361.930	4.931.312.180	6.015.093.220	5.942.370.250	6.202.768.020	22,0%	4,4%	89,81%	89,46%
Capital Social	218.730.750	218.730.750	218.730.750	218.730.750	218.730.750	0,0%	0,0%	3,31%	3,15%
Reservas y Fondos de Destinación Específica	194.550.990	221.080.850	295.264.600	295.264.600	282.669.970	33,6%	-4,3%	4,46%	4,08%
Superávit	84.228.030	107.403.550	90.001.400	107.560.740	87.720.380	-16,2%	-18,4%	1,63%	1,27%
Resultados Ejercicios Anteriores	16.528.730	16.528.730	-	-	80.240.250	-100,0%	-	-	1,16%
Resultado del Ejercicio	44.003.830	81.127.200	96.803.610	52.973.900	61.245.250	19,3%	15,6%	0,80%	0,88%
PATRIMONIO	558.042.330	644.871.070	700.800.350	674.529.980	730.606.590	8,7%	8,3%	10,19%	10,54%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y/O SUBORDINADOS
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS (P&G)	dic-08	dic-09	dic-10	jun-10	jun-11	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
						Var % Dic09-Dic10	Var % Jun 10-Jun 11	jun-10	jun-11
BRC INVESTOR SERVICIOS S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES -									
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.									
(Cifras en miles de pesos colombianos)									
Cartera Comercial Productiva.	250.105.930	227.266.360	155.853.550	77.366.910	83.961.030	-31,4%	8,5%	36,88%	39,45%
Cartera de Consumo Productiva.	125.451.810	133.976.430	158.399.210	73.486.640	82.464.730	18,2%	12,2%	35,03%	38,74%
Cartera Microcrédito Productiva.	2.760	250	-	-	-	-100,0%	-	-	-
Cartera de Vivienda.	31.775.240	34.895.430	32.329.910	16.478.970	9.015.410	-7,4%	-45,3%	7,86%	4,24%
Leasing Comercial.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing Consumo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing Microcrédito.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarjeta de Crédito Productiva	53.638.550	54.156.810	46.551.030	23.600.160	24.802.290	-14,0%	5,1%	11,25%	11,65%
Sobregiros Productiva	12.006.480	18.407.170	17.382.190	8.247.640	5.855.410	-5,6%	-29,0%	3,93%	2,75%
Cartera Redescotada (BR+Otras Entidades)	6.219.560	10.582.700	5.869.670	3.227.490	2.767.000	-44,5%	-14,3%	1,54%	1,30%
Posiciones Activas M. Monetario y relacionadas	23.224.200	24.512.750	7.340.590	4.064.800	1.245.940	-70,1%	-69,3%	1,93%	0,59%
Operaciones de Descuento y Factoring	128.740	15.310	26.740	2.180	5.820	74,7%	167,0%	0,00%	0,00%
Depositos en Otras Entidades Financieras y BR.	8.135.950	7.547.810	6.441.220	3.307.340	2.732.200	-14,3%	-17,4%	1,58%	1,28%
INGRESOS INTERESES	510.692.180	511.361.020	430.216.440	209.779.070	212.849.830	-15,9%	1,5%	100,00%	100,00%
Intereses por Mora	9.887.380	10.398.640	6.340.150	3.160.950	2.620.740	-39,0%	-17,1%	1,51%	1,23%
Depósitos y Exigibilidades	235.519.300	258.584.110	129.196.920	66.727.880	59.457.750	-50,0%	-10,9%	31,81%	27,93%
Crédito Otras Instituciones de Crédito	46.692.130	15.513.960	15.288.720	7.735.660	7.654.920	-1,5%	-1,0%	3,69%	3,60%
Títulos de deuda.	11.677.050	24.850.870	21.034.850	11.731.350	15.698.360	-15,4%	33,8%	5,59%	7,38%
Otros	15.706.000	9.264.480	12.289.650	6.072.890	5.484.560	32,7%	-9,7%	2,89%	2,58%
GASTO DE INTERESES	309.594.480	308.213.420	177.810.140	92.267.780	88.295.590	-42,3%	-4,3%	43,98%	41,48%
MARGEN NETO DE INTERESES	210.985.080	213.546.240	258.746.450	120.672.240	127.174.980	21,2%	5,4%	57,52%	59,75%
INGRESOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES	1.592.026.300	1.398.601.660	758.501.750	395.486.180	329.147.160	-45,8%	-16,8%	188,53%	154,64%
Valorización de Inversiones	105.793.040	185.985.870	113.783.440	78.865.830	42.458.640	-38,8%	-46,2%	37,59%	19,95%
Ingresos venta, Dividendo Inversiones	59.471.650	52.596.970	65.504.210	39.116.320	13.779.930	24,5%	-64,8%	18,65%	6,47%
Utilidad por posiciones en corto en el mercado monetario	31.794.370	4.225.120	14.308.890	10.643.100	594.080	238,7%	-94,4%	5,07%	0,28%
Servicios Financieros	91.343.150	99.119.440	107.966.240	50.505.370	53.178.080	8,9%	5,3%	24,08%	24,98%
Utilidad en Venta de Cartera	769.440	-	5.426.260	-	-	-	-	-	-
Divisas	592.539.080	301.065.480	143.877.110	32.461.380	25.823.080	-52,2%	-20,4%	15,47%	12,13%
Operaciones a plazo, de contado y con Derivados	710.315.570	755.608.780	307.635.600	183.894.180	193.313.350	-59,3%	5,1%	87,66%	90,82%
Leasing Financiero - Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing Operativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS DIF. DE INTERESES	1.380.721.480	1.149.035.240	559.761.760	296.030.770	220.897.120	-51,3%	-25,4%	141,12%	103,78%
Valoración Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos Venta Dividendos Inversiones	50.539.800	47.079.390	85.324.300	62.859.480	4.345.250	81,2%	-93,1%	29,96%	2,04%
Pérdida por posiciones en corto en el mercado monetario	42.768.260	6.540.190	17.544.920	12.650.440	579.290	168,3%	-95,4%	6,03%	0,27%
Servicios Financieros.	20.643.200	21.673.130	27.541.190	11.695.020	15.500.920	27,1%	32,5%	5,57%	7,28%
Pérdida en Venta de Cartera	7.596.940	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas.	577.340.220	305.163.330	111.854.560	21.289.410	8.344.140	-63,3%	-60,8%	10,15%	3,92%
Operaciones a plazo, de contado y con Derivados	681.833.060	768.579.200	317.496.790	187.536.420	192.127.520	-58,7%	2,4%	89,40%	90,26%
Leasing Operativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo Operativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MARGEN NETO DIERENTE DE INTERESES	211.304.820	249.566.420	198.739.990	99.455.410	108.250.040	-20,4%	8,8%	47,41%	50,86%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	422.289.900	463.112.660	457.486.440	220.127.650	235.425.020	-1,2%	6,9%	104,93%	110,61%
COSTOS ADMINISTRATIVOS	283.329.860	259.083.220	264.286.730	125.139.100	138.312.500	2,0%	10,5%	59,65%	64,98%
Personal y Honorarios	153.413.590	127.167.870	130.493.860	62.441.100	69.404.170	2,6%	11,2%	29,77%	32,61%
Costos Indirectos	129.916.270	131.915.350	133.792.870	62.698.000	68.907.750	1,4%	9,9%	29,89%	32,37%
Riesgo Operativo	-	-	-	-	580	-	-	-	0,00%
PROVISIONES NETAS DE RECUPERACIÓN	130.539.840	81.426.200	61.441.490	19.588.610	8.091.700	-24,5%	-58,7%	9,34%	3,80%
Provisiones	187.371.600	193.142.520	180.063.980	87.274.650	97.377.880	-6,8%	11,6%	41,60%	45,75%
Recuperación Generales	56.831.760	111.716.320	118.622.490	67.686.040	89.286.180	6,2%	31,9%	32,27%	41,95%
MARGEN OPERACIONAL	8.420.200	122.603.240	131.758.220	75.399.940	89.020.820	7,5%	18,1%	35,94%	41,82%
Depreciación y Amortizaciones	28.033.420	36.143.490	36.738.700	17.608.830	17.584.720	1,6%	-0,1%	8,39%	8,26%
MARGEN OPERACIONAL NETO	-19.613.220	86.459.750	95.019.520	57.791.110	71.436.100	9,9%	23,6%	27,55%	33,58%
Cuentas No operacionales	70.240.540	805.480	27.781.110	3.182.790	9.810.860	3349,0%	208,2%	1,52%	4,61%
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	50.627.320	87.265.230	122.800.630	60.973.900	81.246.960	40,7%	33,2%	29,07%	38,17%
Impuestos	6.623.450	6.138.040	25.997.020	8.000.000	20.001.720	323,5%	150,0%	3,81%	9,40%
GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO	44.003.870	81.127.190	96.803.610	52.973.900	61.245.240	19,3%	15,6%	25,25%	28,77%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y/O SUBORDINADOS
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.**

BRC INVESTOR SERVICIOS S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES - BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. (Cifras en miles de pesos colombianos)						BRC Investor Services S.A. SOCIETAT CALIFICADORA DE VALORS			
	dic-08	dic-09	dic-10	jun-10	jun-11	PARES		SECTOR	
						jun-10	jun-11	jun-10	jun-11
RENTABILIDAD									
Ing Int / Activos	9,4%	9,4%	6,5%	3,2%	3,1%	3,6%	3,3%	3,7%	3,5%
Ing Int / Activos productivos	9,6%	9,6%	6,6%	3,3%	3,2%	3,8%	3,4%	3,9%	3,6%
Gastos op / Activos	5,7%	5,4%	4,9%	2,3%	2,5%	2,6%	2,4%	2,6%	2,5%
Gtos Provisiones / Activos	3,4%	3,5%	2,7%	1,3%	1,4%	2,1%	1,5%	2,0%	1,5%
Margen operacional	-0,4%	1,6%	1,4%	0,9%	1,0%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%
ROE	7,9%	12,6%	13,8%	7,9%	8,4%	8,9%	8,0%	9,0%	8,2%
ROA	0,8%	1,5%	1,4%	0,8%	0,9%	1,2%	1,1%	1,2%	1,1%
Margen neto / Ing Operativos	40,5%	40,9%	59,3%	56,7%	59,0%	67,8%	67,6%	67,6%	67,5%
Ing lin Bruto / ingresos Operativos	305,8%	268,1%	173,7%	185,7%	152,8%	176,8%	257,8%	153,3%	194,4%
Ing Fin desp Prov / Ingresos Operativos	280,7%	252,4%	159,7%	176,5%	148,0%	164,6%	247,9%	140,8%	184,1%
Gastos Admon / Ingresos Operativos	61,1%	57,8%	74,9%	70,8%	81,6%	71,0%	72,3%	71,0%	72,6%
Utilidad Neta / Ingresos Operativos	8,5%	15,5%	22,2%	24,9%	28,4%	33,2%	34,4%	31,1%	31,2%
Utilidad Oper / Ingresos Operativos	-3,8%	16,6%	21,8%	27,1%	33,2%	42,8%	44,2%	41,5%	41,8%
Activos / Patrimonio	996,2%	864,7%	958,3%	981,0%	949,0%	734,7%	702,1%	775,9%	756,2%
Ingreso Financiero	2.112.606	1.920.361	1.195.058	608.426	544.618	14.522.014	21.054.318	20.643.607	27.593.591
CAPITAL									
Activos Productivos / Pasivos con Costo	142,8%	145,7%	150,8%	139,0%	143,3%	143,7%	144,1%	138,3%	138,3%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	20,5%	17,6%	12,7%	13,7%	11,3%	23,8%	18,2%	23,6%	18,1%
Relación de Solvencia	12,2%	14,0%	13,1%	11,8%	13,4%	14,0%	14,4%	14,2%	14,2%
LIQUIDEZ									
Activos Líquidos / Total Activos	27,9%	18,1%	14,1%	21,3%	9,8%	15,1%	12,4%	16,3%	13,0%
Activos Líquidos / Depósitos y exigib	40,1%	26,6%	21,7%	33,1%	15,2%	22,6%	19,6%	24,4%	20,5%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	90,4%	102,9%	106,3%	96,0%	107,6%	95,7%	102,6%	93,6%	100,5%
Cuentas Corrientes / Total Pasivo	14,8%	15,4%	18,3%	11,7%	14,3%	16,1%	15,8%	13,9%	13,5%
CDT's / Total pasivo	40,1%	39,7%	33,3%	32,3%	37,0%	21,8%	17,3%	23,0%	19,8%
Cuenta de ahorros / Total Pasivo	21,0%	20,0%	19,5%	26,3%	19,4%	38,1%	39,6%	36,7%	37,2%
Repos+interbancarios / Total Pasivos	3,0%	1,6%	0,9%	8,2%	0,4%	3,3%	3,2%	4,0%	3,5%
Deuda Bca Extranjera/ Total Pasivos	6,2%	6,0%	10,5%	7,3%	12,2%	2,2%	5,2%	2,0%	4,5%
Cartera+Leasing/Depósitos y Exigibilidades	90,4%	102,9%	106,3%	96,0%	107,6%	100,1%	107,7%	96,5%	105,5%
Credito Inst Finan / Total Pasivos	11,1%	9,4%	13,8%	16,3%	14,5%	9,5%	11,5%	11,5%	13,5%
Bonos / Total Pasivos	2,1%	4,8%	4,9%	2,6%	4,7%	6,5%	9,0%	5,5%	7,7%
CALIDAD DEL ACTIVO									
Por Vencimientos									
Calidad de Cartera y Leasing por Vencimientos	3,5%	2,9%	2,1%	2,6%	1,8%	3,6%	2,4%	3,8%	2,7%
Cubrimiento de Cartera y Leasing por Vencimientos	128,2%	141,5%	172,3%	156,4%	190,0%	143,3%	180,5%	138,1%	169,3%
Calidad de la cartera de Creditos por Vencimientos	3,5%	2,9%	2,1%	2,6%	1,8%	3,5%	2,4%	3,7%	2,7%
Cubrimiento de Cartera de Creditos por Vencimientos	128,2%	141,5%	172,3%	156,4%	190,0%	147,6%	188,6%	140,6%	174,9%
% Comercial / Total Cartera + Leasing	64,1%	66,0%	68,3%	64,4%	64,9%	67,4%	67,3%	61,8%	61,7%
% Consumo / Total Cartera + Leasing	28,6%	27,3%	28,6%	28,9%	31,2%	22,9%	23,9%	27,1%	28,0%
% Vivienda / Total Cartera	7,4%	6,7%	3,0%	6,7%	3,9%	9,7%	8,8%	8,7%	7,9%
% Microcredito / Total Cartera+Leasing	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,4%	2,6%	2,7%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial por Vencimientos	1,2%	1,3%	1,0%	1,2%	1,0%	2,7%	1,7%	2,8%	1,8%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial por Vencimientos	179,1%	182,4%	213,2%	197,4%	225,8%	144,4%	188,6%	143,7%	186,0%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo por Vencimientos	9,2%	7,0%	4,3%	5,7%	3,5%	6,2%	4,3%	5,9%	4,4%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo por Vencimientos	106,7%	114,8%	145,8%	128,8%	160,9%	94,1%	104,8%	92,1%	97,9%
Calidad de Cartera Vivienda por Vencimientos	1,2%	2,6%	5,2%	2,8%	2,3%	3,6%	2,8%	3,9%	3,1%
Cubrimiento Cartera Vivienda por Vencimientos	247,0%	191,3%	176,1%	190,5%	248,3%	87,0%	98,8%	78,4%	87,6%
Por Nivel de Riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	5,8%	5,1%	4,7%	4,5%	4,3%	9,0%	6,7%	9,0%	7,1%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	76,6%	81,9%	60,8%	72,8%	59,3%	46,4%	53,0%	49,0%	53,3%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	3,6%	3,2%	2,5%	3,1%	2,2%	4,6%	3,5%	5,0%	4,0%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	77,4%	79,1%	76,6%	77,7%	74,5%	60,9%	61,7%	59,6%	59,7%
Calidad de la Cartera B,C,D,E	5,8%	5,1%	4,7%	4,5%	4,3%	8,9%	6,6%	8,9%	7,0%
Cubrimiento de Cartera B,C,D,E	76,6%	81,9%	60,8%	72,8%	59,3%	49,0%	54,5%	49,5%	54,5%
Cartera C,D y E / Cartera Bruta	3,6%	3,2%	2,5%	3,1%	2,2%	4,6%	3,5%	5,0%	4,0%
Cobertura de Cartera C,D y E	77,4%	79,1%	76,6%	77,7%	74,5%	61,7%	62,5%	60,1%	60,3%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1,1%	1,5%	1,3%	1,5%	1,3%	4,0%	3,1%	4,4%	3,7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	80,0%	77,3%	83,8%	84,8%	78,3%	58,3%	56,9%	57,3%	55,6%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	9,2%	6,8%	4,6%	6,0%	3,6%	6,7%	4,6%	6,5%	4,6%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	77,0%	79,7%	69,5%	70,6%	67,5%	61,8%	64,4%	60,3%	61,5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	3,5%	5,3%	9,7%	5,3%	5,7%	3,8%	2,9%	3,9%	3,1%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	46,6%	67,5%	77,2%	73,6%	78,6%	47,6%	51,8%	43,9%	46,6%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y/O SUBORDINADOS
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.**

CALIFICACIONES DE DEUDA A LARGO PLAZO

Esta calificación se asigna respecto de instrumentos de deuda con vencimientos originales mayores de un (1) año. Las calificaciones representan una evaluación de la probabilidad de un incumplimiento en el pago tanto de capital como de sus intereses. En este sentido, establece la capacidad de pago de una institución en cuanto a sus pasivos con el público, considerando la calidad de los activos, la franquicia en el mercado, sus fuentes de fondeo, así como la estabilidad de sus márgenes operativos. También considera la estructura de manejo de riesgos financieros y la calidad de la gerencia. La calificación pueden incluir un signo positivo (+) o negativo (-) dependiendo si se aproxima a la categoría inmediatamente superior o inferior respectivamente.

Las calificaciones de deuda a largo plazo se basan en la siguiente escala:

Grados de inversión:

AAA	Indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión.
AA	Es la segunda mejor calificación en grados de inversión. Indica una buena capacidad de repagar oportunamente capital e intereses, con un riesgo incremental limitado en comparación con las emisiones calificadas con la categoría más alta.
A	Es la tercera mejor calificación en grados de inversión. Indica una satisfactoria capacidad de repagar capital e intereses. Las emisiones de calificación A podrían ser más vulnerables a acontecimientos adversos (tantos internos como externos) que las obligaciones con calificaciones más altas.
BBB	La categoría más baja de grados de inversión. Indica una capacidad aceptable de repagar capital e intereses. Las emisiones BBB son más vulnerables a los acontecimientos adversos (tanto internos como externos) que las obligaciones con calificaciones más altas.

Grados de no inversión o alto riesgo

BB	Aunque no representa un grado de inversión, esta calificación sugiere que la probabilidad de incumplimiento es considerablemente menor que para obligaciones de calificación más baja. Sin embargo, existen considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de servicios de la deuda.
B	Las emisiones calificadas con B indican un nivel más alto de incertidumbre y por lo tanto mayor probabilidad de incumplimiento que las emisiones de mayor calificación. Cualquier acontecimiento adverso podría afectar negativamente el pago oportuno de capital e intereses.
CCC	Las emisiones calificadas de CCC tienen una clara probabilidad de incumplimiento, con poca capacidad para afrontar cambio adicional alguno en la situación financiera.
CC	La calificación CC se le aplica a emisiones que son subordinadas de otras obligaciones calificadas CCC y que por lo tanto contarían con menos protección.
D	Incumplimiento.
E	Sin suficiente información para calificar.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

8.2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

VERSION APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., REUNION DEL 20 DE MAYO DE 2010.

CODIGO DE BUEN GOBIERNO PARA EL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. Y LAS SOCIEDADES VINCULADAS AL GRUPO SANTANDER EN COLOMBIA

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. (“El Banco”) ha adoptado las disposiciones contenidas en el presente documento, las cuales, junto con los manuales y Códigos que a continuación se señalan, conforman el Código de Buen Gobierno de la Institución. El presente Código y los documentos que hacen parte del mismo cuentan con la aprobación de la Junta Directiva del Banco, decisión adoptada en la sesión que consta en el Acta 3.551 del 20 de Mayo de 2010.

El presente Código aplica, en sus lineamientos generales y en lo pertinente, a las siguientes Sociedades vinculadas en Colombia al Grupo Santander, en la medida que se aprobado por las respectivas Junta Directivas de cada sociedad:

Santander Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Los principios básicos que presiden la actuación del Grupo son los de eficacia, transparencia y responsabilidad, con el objetivo prioritario de maximizar el valor de la empresa en interés de los accionistas, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación. Las reglas de Gobierno se recogen en los Estatutos Sociales y en las normas de régimen interno aprobadas por los diferentes órganos sociales, que contienen un conjunto de medidas y prácticas relativas al régimen de actuación de la entidad y sus propios órganos sociales. Las indicadas reglas constituyen un conjunto flexible de medidas prácticas que, en su caso y en función de las circunstancias, se irán adaptando en consonancia con las necesidades del Grupo y con las tendencias que en cada momento imperen en materia de buen gobierno de las sociedades. El Código contenido en este documento recoge todas las normas y políticas establecidas de manera general por el Grupo Santander en relación con sus reglas de gobierno y debe ser interpretado, en consecuencia, en conjunción y armónicamente con tales normas y políticas contempladas también en los Códigos y Manuales que se relacionan a continuación:

- Códigos de Conducta de los funcionarios del Banco Santander Colombia S.A., así como los establecidos para cada una de las sociedades vinculadas en Colombia y Panamá al Banco Santander Central Hispano S.A.
- Código de Conducta en los mercados de valores para el Banco Santander Colombia S.A. así como los establecidos para cada una de las sociedades vinculadas en Colombia y Panamá al Banco Santander Central Hispano S.A.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos.

I. ENTIDADES EXTERNAS E INTERNAS DE CONTROL

1. ENTIDADES EXTERNAS:

El BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. se encuentra sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia en su condición de establecimiento de crédito y Emisor de Valores. De igual manera, en los términos previstos por la Ley, el Banco debe remitir información a las autoridades tributarias y entidades administrativas que eventualmente se la soliciten, siempre obrando dentro del marco legal.

La Revisoría Fiscal cumple las funciones establecidas en la Ley y genera los reportes e informes establecidos por la legislación vigente incluida la información que, en desarrollo de lo previsto en el presente documento, debe otorgarse a los accionistas y demás personas legitimadas para tener acceso a

ésta. Como órgano de fiscalización, la Revisoría está estructurada con el ánimo de dar seguridad sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos sociales y de la conducta que ha de observar en procura de la fidelidad de los estados financieros.

2. ENTIDADES INTERNAS:

2.1. JUNTA DIRECTIVA: Es el órgano encargado de manera general de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad y de asegurar el efectivo cumplimiento, tomando las medidas que sean necesarias, para el Buen Gobierno de la Institución.

2.2. AUDITORIA INTERNA: Es un área con funciones independientes dentro de la organización para examinar y evaluar su actividad realizando un servicio a la Alta dirección y prestando asesoría a la organización. Es el estamento encargado de verificar que los controles establecidos sean los adecuados y su funcionamiento se ajuste a las normas y procedimientos del Grupo de forma que asegure la fiabilidad de la información contable y evalúe la calidad de los riesgos y negocios que el Grupo viene desarrollando. Dentro de sus funciones se encuentra la de efectuar el análisis y seguimiento de todos los procesos existentes en la Institución así como su evaluación, calificación y generación de un diagnóstico final, efectuando las recomendaciones para la mejora de los mismos.

2.3. COMITÉ DE AUDITORIA. Conforme a lo previsto en la Circular Básica Jurídica expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, el Comité deberá estar conformado por tres (3) miembros de la Junta o Consejo Directivo, quienes además podrán designar personas independientes a la administración de la entidad para apoyar la labor del Comité. Corresponde a la Junta Directiva designar los miembros que integran el Comité de Auditoría y el director que se encarga de presidirlo. El mismo Comité determinará la necesidad de citar a funcionarios del Banco, al Revisor Fiscal o al Auditor Interno, o a personal externo del Banco para revisar temas de su competencia. La designación de los miembros del Comité se hará por período de 2 años, salvo que el director designado no sea reelegido como miembro de la Junta Directiva, en cuyo caso se proveerá su reemplazo.

2.4. AREA DE PRESUPUESTOS Y EVALUACION DE GESTION: Es el área encargada de coordinar, consolidar y controlar la elaboración y ejecución del presupuesto y de generar la información necesaria para hacer seguimiento a la gestión del Grupo, para poder así realizar la correspondiente toma de decisiones en la búsqueda de los objetivos asignados a las diferentes áreas de la Institución.

2.5. GERENCIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: Es el área encargada de verificar el cumplimiento de la normativa, procedimientos y políticas frente a la prevención del lavado de activos establecidas por la administración del Banco y por la Unidad Central Prevención Blanqueo de Capitales del Grupo Santander. Dentro del esquema de prevención de lavado de activos, existe una persona responsable, con capacidad decisiva dependiente de la Junta Directiva, que de manera especialmente diligente verifica la existencia y eficacia de los mecanismos diseñados para prevenir el ingreso de dinero proveniente de actividades delictivas.

2.6. AREA DE CONTROL DEL GASTO: Es el área encargada de controlar gestionar todos los procesos de compras y contratos del Grupo y de seleccionar y calificar a sus proveedores con base en las directrices y políticas previamente establecidas por la Institución.

2.7. AREA DE DIRECCION DE CONTROL FINANCIERO Y RIESGOS DE MERCADO: Es el área encargada de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería, Fondos y Banca de Inversión del Grupo para el logro de unos resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

2.8. SECRETARIA GENERAL: Desde el punto de vista de control, es el área encargada de controlar y velar por el estricto cumplimiento de todas las normas legales proferidas por los diversos órganos de control y las contenidas en los diferentes Códigos establecidos para la Sociedad y de asesorar desde el punto de vista legal a las diferentes áreas de la Institución. Igualmente debe velar por la legalidad de la totalidad de los negocios que realiza el Grupo y la legalidad de todos los actos societarios de las entidades que lo conforman.

2.9. DIRECCION DE CUMPLIMIENTO: Es el área encargada de armonizar el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando leyes y normas a procedimientos operativos y actividades formativas específicas y abogando por cambios culturales o sistémicos que desde la integridad profesional

traduzcan valores legales y éticos en conductas corporativas, asegurando, en su caso, que las irregularidades son identificadas, reportadas y resueltas con prontitud. Comprende las funciones de aplicación y seguimiento de los Códigos de Conducta establecidos para el Grupo Santander en Colombia, con el objeto de mitigar el riesgo de que las actividades del Grupo y conducta de sus empleados incumplan la normativa aplicable, estándares de la industria, incluyendo los éticos, evitando sanciones administrativas, multas o acciones por parte de clientes.

2.10. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO: Es el Comité encargado de cumplir y hacer cumplir las reglas de los Códigos de Conducta y demás normativa complementaria, actual o futura, efectuar el establecimiento y desarrollo de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de tales Códigos, así como la interpretación, gestión y supervisión de las normas de actuación contenidas en el mismo y la resolución de los conflictos que su aplicación pudiera plantear.

II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTROL

1. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

1.1 Evaluación y Control de la actividad de los Administradores, principales ejecutivos y directores: Tales funciones son adelantadas por las diferentes áreas de control, en especial las área de Auditoría y revisoría fiscal, a través de la revisión de los diferentes procesos del Banco. Los resultados de las revisiones efectuadas por el área de auditoría, son presentados a los superiores jerárquicos de los evaluados a fin de que se adopten las mejoras a que haya lugar. En la Institución se ha implantado una cultura de Auditoría que pretende, a través de su ejercicio, buscar nueva oportunidades de mejoramiento en las diferentes áreas objeto de la misma. Por otra parte, existe un concepto de control y regulación en cada una de las áreas y cargos específicos de la Institución.

Prevención, Manejo y Divulgación de Conflictos de Interés: Los Códigos de Conducta relacionados en la primera parte del presente documento, que hacen parte integrante del mismo, regulan en su integridad lo consagrado en el presente numeral. En adición a lo anterior, el Grupo tiene establecida una política clara y transparente en cuanto al tema de conflictos de interés y manejo de información privilegiada y ha establecidos manuales en los que se ha incluido el establecimiento de las denominadas "murallas chinas" o barreras, para que se eviten los conflictos de interés y la utilización de la información privilegiada por parte de los funcionarios que hacen parte de cualquiera de sus entidades. En los mencionados documentos se regulan de manera general los eventos que pueden dar lugar a posibles conflictos de interés y los deberes y obligaciones que le asisten a los funcionarios frente a la ocurrencia de algunos de dichos eventos.

1.2 Elección, funciones, composición, responsabilidades e independencia de la Junta Directiva. Políticas generales aplicables a su remuneración: La elección de miembros de Junta Directiva se realiza por la Asamblea General de Accionistas cada año conforme lo previsto en los Estatutos Sociales. No podrá haber en la Junta Directiva una mayoría cualquiera formada por personas ligadas entre sí por matrimonio o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil. Las funciones y responsabilidades de sus miembros se sujetan a lo previsto en la normatividad vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Código de Comercio y los Estatutos sociales. La Junta está conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes personales de estos. El método de elección de sus miembros y el trámite de su posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizan su independencia, idoneidad y calidad para el desempeño de sus funciones. Las políticas de remuneración de sus miembros está referida a retribuir exclusivamente a aquellos miembros externos al Grupo Santander.

1.3 Designación y Responsabilidades de Representantes Legales y de los principales ejecutivos. Sistema General y política de remuneración e Incentivos:

El Grupo tiene establecido un procedimiento estricto de selección en el cual son tenidos en cuenta la descripción del cargo y los perfiles previamente establecidos para el mismo, los factores de competencia genérica establecidos por el Grupo para las personas que desean vincularse a éste y las capacidades éticas, técnicas y de conocimiento de los aspirantes. La falta de cualquiera de los aspectos aquí señalados interrumpe el proceso de selección. La elección del Presidente de la Institución y los demás funcionarios que deberán ejercer la representación legal de la Institución está sujeta a la aprobación previa de la Junta Directiva y en el desempeño de sus funciones deben ceñirse a lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley. Todos y cada uno de los cargos establecidos cuenta con la descripción

pormenorizada del mismo, así como de sus funciones y responsabilidades. De igual forma, la descripción de cargos permite medir el impacto y responsabilidades de cada cargo mediante un sistema de valoración que permite ubicar los cargos dentro de una estructura salarial previamente establecida que consta de diferentes categorías. Las mencionadas políticas, tanto de selección como de remuneración, aplican para la totalidad de los integrantes de la organización incluyendo sus principales ejecutivos, representantes legales, directores y administradores.

2. REVISORIA FISCAL

2.1. Transparencia en la elección del Revisor Fiscal. Selección objetiva, remuneración e independencia del mismo: Corresponde a la Asamblea General del Accionistas la elección y determinación de la remuneración del Revisor Fiscal para períodos de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. No podrá ser Revisor Fiscal quien sea accionista o empleado del Banco o de alguna de sus sociedades subordinadas, quien esté ligado por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad o sea consocio de los administradores o funcionarios directivos, el Cajero, Auditor o Contador del mismo Banco. El mecanismo de elección garantiza la transparencia y objetividad en la designación de este ente. Igualmente, cualquiera de los accionistas podrá presentar dentro de los 15 días hábiles anteriores a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas o en la reunión misma, una proposición relativa a la elección del Revisor Fiscal, la cual será sometida a la consideración de la Asamblea.

3. NORMAS DE CONDUCTA – CONFLICTOS DE INTERES.

3.1. Prevención, manejo y divulgación de Conflictos de interés: Los Códigos de Conducta aprobados por la Junta Directiva del Banco contienen de manera integral la regulación de los conflictos de interés. Dicha regulación aplica para todos los funcionarios que hacen parte del Grupo en sus relaciones tanto a nivel interno como externo. Los mencionados códigos regulan los criterios generales a los que deben someterse los funcionarios de la Institución, la información que debe suministrarse sobre conflictos de interés y en general las conductas que deben observar los funcionarios del Banco para la aplicación correcta de las normas contenidas en los mencionados Códigos de Conducta.

3.2. Relaciones Económicas entre el Emisor, sus accionistas, controlantes, directores, administradores, principales ejecutivos, parientes de estos, socios y demás relacionados: Los Códigos de Conducta adoptados por el Banco regulan las normas generales de conducta de sus funcionarios y de manera específica establecen la regulación para las operaciones que estos realicen bien sea por cuenta propia o a través de personas a ellos vinculadas, las cuales, conforme a los mencionados Códigos, se equiparan a operaciones por cuenta propia. De igual forma el Banco da estricto cumplimiento a los términos de Ley en el otorgamiento de operaciones de crédito y, en general, en la realización de cualquier tipo de operación con las personas que de acuerdo con la reglamentación vigente deben ser objeto de algún tipo de autorización por parte de los órganos sociales pertinentes para la realización de dicha operación.

El Grupo lleva de manera adecuada los controles de Ley sobre el monto de esta clase de operaciones, las cuales son sometidas a la previa aprobación de la Junta Directiva cada vez que se solicita una de ellas.

3.3. Negociación de Acciones y demás valores emitidos por el Banco por directores, administradores y funcionarios.

Política de recompra de acciones. Divulgación al Mercado: Los Códigos de Conducta regulan en su integridad las actuaciones por cuenta propia de las personas a las que los mismos aplican, así como las operaciones sobre valores del Banco o de cualquier otra entidad del Grupo Santander. Las personas que realicen alguna de las operaciones allí señaladas tienen el deber de información y comunicación de tales operaciones y deben someter a previa aprobación las operaciones expresamente contempladas en los Códigos de Conducta. De acuerdo con el artículo 10 literal b del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos bancarios no podrán adquirir ni poseer sus propias acciones a menos que la adquisición sea necesaria para prevenir pérdida de deudas previamente contraídas de buena fe. Los Estatutos prevén que los Administradores no podrán ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la Sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva.

3.4. Selección de los principales proveedores de insumos, bienes y servicios criterios de divulgación de vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el Banco y entre aquellos y directores, administradores, principales ejecutivos, parientes, socios y demás relacionados: El Banco cuenta con un manual de procedimientos de compras, contratos y pagos a proveedores que regula las políticas de selección y contratación de proveedores. Tales procesos están sujetos a la aprobación de varios Comités según el monto e importancia de los mismos. De los Comités financieros, de compras y de contratos y de la Comisión de gastos generales en inversión se llevan actas en las que constan las aprobaciones mencionadas. De igual forma, en la regulación de los conflictos de interés se establecen los criterios que deben observar las personas con facultad de decisión sobre la contratación de suministros y servicios o la fijación de condiciones económicas de las operaciones realizadas en nombre del Banco, señalando el sometimiento de la contratación de suministros y servicios a los procedimientos establecidos al efecto y el deber de las personas intervinientes de evitar cualquier clase de interferencia que pueda afectar su imparcialidad y objetividad.

3.5. Normas internas sobre ética, sanciones y resolución de conflictos: Los Códigos de Conducta contienen los principios que deben regir en todo momento el comportamiento de los funcionarios de la Institución y el compromiso de cumplimiento de tales principios. Tales principios se resumen en: i. Ética Profesional; ii. Dedicación; iii. Profesionalidad; iv. Políticas de Inversiones Personales. El Régimen Sancionatorio está igualmente contenido en los Códigos de Conducta y en ellos se encuentra la remisión expresa a las normas de carácter administrativo, laboral o penal aplicables a los funcionarios.

Corresponde al Comité de Cumplimiento Normativo velar por la correcta aplicación de lo previsto en los Códigos y resolver los conflictos que la aplicación de los mismos pudiera plantear. En cuanto a los eventuales conflictos de intereses que pudieran presentarse, sin perjuicio de lo previsto en los Códigos de Conducta, se aplicarán las siguientes reglas generales sobre su resolución:

3.5.1. Conflictos entre accionistas: Los conflictos de intereses que se presenten entre accionistas serán resueltos por la Asamblea General de Accionistas.

Si el conflicto se presenta entre un accionista mayoritario y uno minoritario, se resolverá el conflicto en la forma que indiquen tres (3) amigables componedores, el primero de ellos nombrado por el(los) accionista(s) minoritario(s) involucrado en el conflicto, el segundo por el (los) mayoritario(s) afectado(s) y el tercero de común acuerdo entre ellos. En todo caso prevalecerá el cumplimiento de la legislación vigente y el interés del Banco.

Si la materia objeto del conflicto entre accionistas es de aquellas que según la legislación vigente faculta al ejercicio del derecho de retiro, se dará aplicación a lo previsto en la ley.

3.5.2. Conflictos entre accionistas y directivos, administradores y altos funcionarios: Es deber de los administradores y altos funcionarios no desconocer, limitar o restringir los derechos de los accionistas, quienes tendrán las facultades previstas en la ley para su ejercicio.

Cuando se presente un conflicto de intereses entre un director, administrador o alto funcionario y un accionista, éste será resuelto en la forma que indique la junta directiva. Si el conflicto afecta a un miembro de junta, se excluirá su voto.

En todo caso, prevalecerá el cumplimiento de la ley y el interés del Banco.

3.5.3. Conflictos entre administradores y altos funcionarios: Éstos serán resueltos en la forma que indique la junta directiva, con el voto de la mayoría de los miembros presentes, excluyendo el del director afectado por el conflicto.

3.6. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno: Los accionistas y demás inversionistas podrán exigir ante el Banco el cumplimiento de las normas relativas al Buen Gobierno. Conforme los estatutos sociales, la presidencia del Banco debe velar por que sean atendidos en debida forma los reclamos presentados por los accionistas y demás inversionistas en relación con estos asuntos. De igual manera, corresponde a la Junta Directiva asegurar el cumplimiento de todas las normas y medidas necesarias para el cumplimiento del buen Gobierno por parte de la Institución. Dentro de las funciones asignadas está la de establecer los mecanismos y condiciones bajo los cuales los accionistas y demás inversionistas encarguen, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas, atendiendo en todo caso los principios generales relativos a la Auditoría, siempre que la solicitud esté debidamente justificada y verse sobre asuntos específicos, teniendo en cuenta que las mismas no podrán adelantarse sobre secretos industriales ni respecto de materias cobijadas por la legislación sobre derechos de propiedad intelectual. En todo caso y, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Junta Directiva, la Auditoría solicitada deberá sujetarse como mínimo a lo siguiente: i. Debe referirse a un tema específico exceptuando los temas que,

conforme con la Ley, no quedan cobijados en tales Auditorías; ii. Debe establecerse su alcance, para verificar que sea útil y actual; iii. Debe pactarse un acuerdo de confidencialidad, en términos satisfactorios para la Institución, tanto con el auditor como con el accionista o inversionista; iv. El Auditor seleccionado debe tener las mismas calidades y características del Revisor Fiscal elegido para la Institución y debe ser de reconocida prestancia y conocimiento en el medio.

4. SUMINISTRO DE INFORMACION

4.1. Información que permita a los accionistas e inversionistas la identificación y divulgación de los principales riesgos del Emisor: El área de riesgos de mercado genera de forma diaria un reporte de resultados, así como de exposición a los riesgos inherentes de la cartera de negociación y de las posiciones de balance. Toda la información relevante que se produce es comunicada como información eventual a la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia. La Superintendencia Financiera de Colombia posee igualmente información relacionada con la Entidad elaborada con base en los informes periódicos que se remiten. Los estados financieros del Banco se encuentran a disposición de las personas interesadas en su consulta en la Secretaría General del Banco y Gerencia de Contabilidad.

4.2. Comunicación de los hallazgos relevantes efectuados por el Revisor Fiscal a los accionistas e inversionistas: Dentro de las funciones de la Revisoría Fiscal prevista en los Estatutos sociales, está la de dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a los Inversionistas, a la Junta Directiva y al Presidente del Banco, según los casos, de los hallazgos relevantes y de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios. Los estados financieros del Banco, cuyos ejercicios contables son anuales, incluyen información como los cambios en los flujos de efectivo, las garantías constituidas a favor de terceros. Asimismo, las notas a los estados financieros contienen información como la relacionada con el manejo de riesgos y políticas seguidas en el manejo de las inversiones. Los estados financieros de cierre de ejercicio serán certificados por el Revisor Fiscal, lo que indica su fidelidad respecto de los soportes contables del Banco. El dictamen del Revisor Fiscal expresa las salvedades de éste y permite evidenciar situaciones de riesgo o de incumplimiento de normas.

Los estados financieros de cierre de ejercicio, junto con el correspondiente dictamen del revisor fiscal, serán de público conocimiento en la medida en que éstos deben ser depositados en la Cámara de Comercio del domicilio social. Adicionalmente, el Banco elaborará anualmente un folleto explicativo de los resultados del ejercicio, que contendrá tanto los estados financieros con sus notas respectivas, y el dictamen del revisor fiscal. Esta publicación estará a disposición de los accionistas en el Departamento de Accionistas del Banco. En todo caso, los estados financieros podrán ser consultados a través de la Secretaría General.

4.3. Sistemas de Control Interno: El Banco cuenta con los sistemas relacionados en la primera parte del presente documento. El control interno es realizado además por los administradores y demás personal de la entidad, para proporcionar seguridad razonable en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la regulación aplicable.

4.4. Identificación sobre los principales beneficiarios reales de las acciones que conforman el control de la sociedad y, de tratarse de otra clase de persona jurídica, información sobre sus propietarios y controlantes: La Institución remite periódicamente a la Superintendencia Financiera de Colombia toda la información relativa a su composición accionaria, superior al 1%, así como la relativa a la identidad y composición accionaria de sus principales accionistas.

Los accionistas podrán consultar esta información en todo momento en la Secretaría General del Banco.

4.5. Transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, inversionistas, al mercado y al público en general: Uno de los pilares fundamentales de la organización es la transparencia en todas sus actuaciones y operaciones. Así mismo la Institución da estricto cumplimiento a todas las normas legales e internas a nivel del Grupo que le aplican, en relación con la conservación, elaboración y suministro de información.

4.6. Oficina de Atención a los Inversionistas: EL Secretario General del Banco, directamente, a través de la Dirección de Cumplimiento o a través de las áreas internas pertinentes, servirá de enlace entre los accionistas y demás inversionistas y se ocupará de atender sus necesidades y requerimientos. En el

Departamento de Accionistas del Banco puede igualmente consultarse por los accionistas toda la información relativa a sus derechos y obligaciones.

4.7. Divulgación de información al mercado: El Banco suministrará de manera oportuna al mercado toda la información sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, en los términos y condiciones previstos por la Ley.

De otro lado, anualmente se revisa por parte de las sociedades calificadoras de riesgo la calificación de la deuda de largo y corto plazo del Banco, así como la de emisiones determinadas sujetas a calificación. La calificación otorgada será revelada al mercado por el medio que se considere adecuado. En la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co) se puede consultar información financiera como la relacionada con liquidación de posición propia, informe de tasas de interés, captaciones, margen de solvencia, balance general y estados de resultados, entre otros aspectos.

La información sobre hechos relevantes que se presenten en materia financiera, o de cualquier tipo de riesgo, que afecten materialmente al Banco, se divulgará en la medida en que estos hechos se presenten, por el canal de información que se considere adecuado para caso concreto, sin perjuicio de lo previsto en relación con lo que según la normatividad vigente se considere información eventual, la cual será transmitida al público a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la forma y oportunidad previstas en la ley. Tal información podrá ser consultada en la citada página web de la Superintendencia. Demás información no contenida dentro de la publicada por el Banco, podrá ser solicitada por escrito a la Secretaría General, indicando las razones y fines de la consulta, y acreditando la calidad en que se actúa. La respuesta del Banco se dará en los términos legales.

8.3. ESTADOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2011

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	sep-10	sep-11
BALANCE (cifras en COP MM)		
ACTIVOS	6.653.136	7.659.598
DISPONIBLE	655.197	777.587
INVERSIONES	1.381.379	1.486.221
CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING	4.173.592	4.923.936
ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	85.090	151.143
OTROS ACTIVOS	357.877	320.710
PASIVOS Y PATRIMONIO	6.653.136	7.659.598
PASIVOS	5.952.301	6.896.694
PASIVOS COSTOS INTERES	5.370.448	6.280.319
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	4.217.548	5.119.808
CREDITOS OTRAS INSTITUCIONES CREDITO	858.337	865.947
TITULOS DE DEUDA	294.564	294.564
ACEPTACIONES (BANCARIAS) EN CIRCULACIÓN E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	175.274	195.115
OTROS	406.578	421.260
PATRIMONIO	700.835	762.905
CAPITAL SOCIAL	218.731	218.731
RESERVAS Y FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	295.265	282.670
SUPERAVIT	116.684	81.369
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		80.240
RESULTADO EJERCICIO	70.155	99.894

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	sep-10	sep-11
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (cifras en COP MM)		
INGRESOS INTERESES	318.771	340.519
INTERESES POR MORA	4.893	3.953
GASTO INTERESES	(133.886)	(142.290)
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	98.223	98.136
CREDITOS OTRAS INSTITUCIONES CREDITO	11.594	11.815
TITULOS DE DEUDA	15.264	23.381
OTROS	8.805	8.958
MARGEN NETO DE INTERESES	189.777	202.182
INGRESOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES	606.918	595.650
GASTOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES	(453.954)	(420.852)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	342.742	376.981
COSTOS ADMINISTRATIVOS (SIN DEPR Y AMORT)	(189.629)	(206.675)
PROVISIONES NETAS DE RECUPERACION	(41.637)	(35.750)
PROVISIONES	125.916	137.221
RECUPERACION DE PROVISIONES	84.279	101.472
MARGEN OPERACIONAL ANTES DE DEPR Y AMORT	111.476	134.556
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(28.288)	(27.047)
MARGEN OPERACIONAL NETO DESPUES DE DEPR Y AMORT	83.187	107.509
CUENTAS NO OPERACIONALES	2.968	21.887
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	86.155	129.396
IMPUESTOS	(16.000)	(29.502)
GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO	70.155	99.894

8.4. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2010

INFORME ANUAL

2010





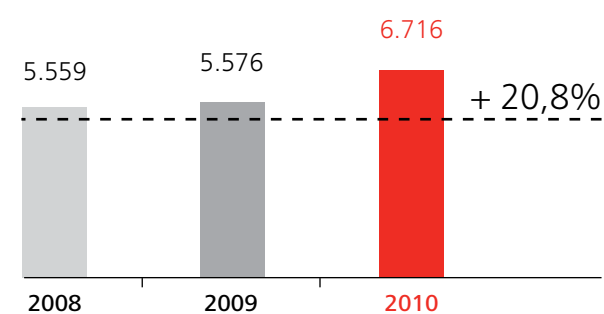
Datos relevantes Banco Santander Colombia S.A.	4
Miembros Junta Directiva	6
Principales comités	7
Informe del presidente	9
Informe de gestión de labores del ejercicio 2010	12

Datos relevantes

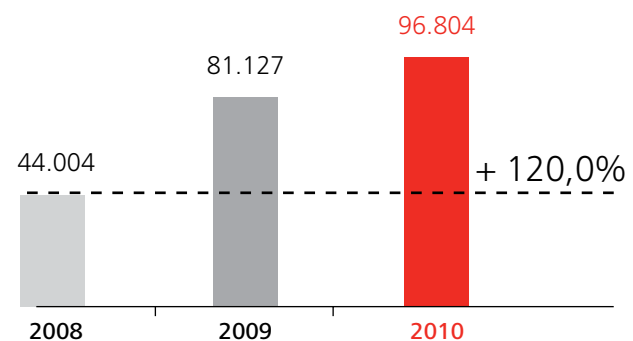
BALANCE (MILLONES DE PESOS)	2010	2009	VARIACIÓN		2008
			Absoluta	%	
Activo total	6.715.894	5.576.183	1.139.711	20,4	5.559.404
Inversiones y créditos interbancarios, neto	1.481.609	1.254.619	226.990	18,1	1.626.045
Cartera de créditos neta	4.466.417	3.740.533	725.884	19,4	3.343.911
Depósitos de clientes	4.280.880	3.705.568	575.312	15,5	3.797.437
Patrimonio	700.800	644.871	55.929	8,7	558.042

RESULTADOS (MILLONES DE PESOS)	2010	2009	2010	2009	2008
Margen neto de intereses	258.748	213.546	45.202	21,2	210.986
Margen financiero bruto	431.867	434.593	-2.726	-0,6	396.626
Utilidad antes de impuestos	122.801	87.265	35.536	40,7	50.627
Utilidad neta	96.804	81.127	15.677	19,3	44.004

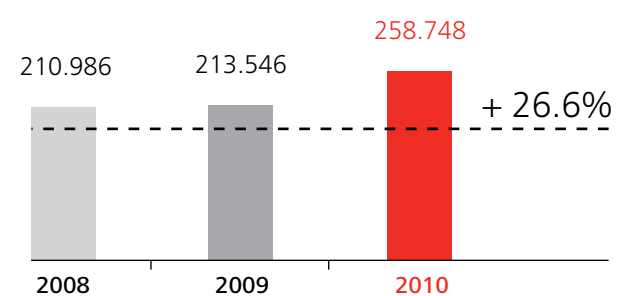
Activo



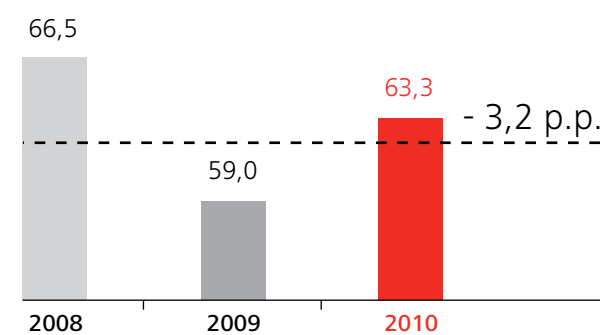
B° Neto



Margen neto de intereses



Eficiencia

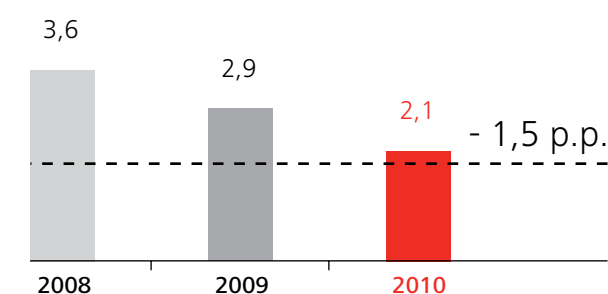


RATIOS (%)	2010	2009	2008
Cartera vencida (mayor a 30 días)	2,1	2,9	3,5
Cobertura de morosidad (provisiones)	170,9	134,6	122,9
Eficiencia (con amortizaciones)	63,3	59,0	66,5
ROE	14,4	13,5	8,9
Relación de solvencia	13,0	14,0	12,2

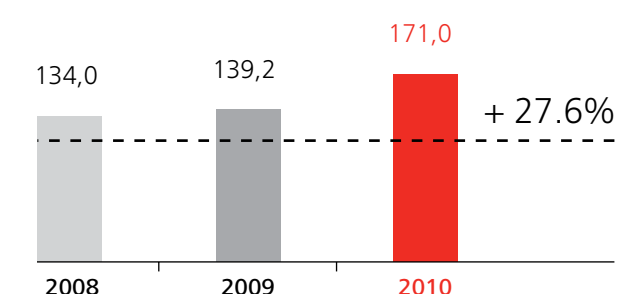
OTROS DATOS

OTROS DATOS	2010	2009	2008
Número de accionistas	3.663	3.698	3.764
Acciones en circulación	416.542.721	416.542.721	416.542.721
Número de empleados	1.239	1.234	1.286
Número de oficinas	76	74	74

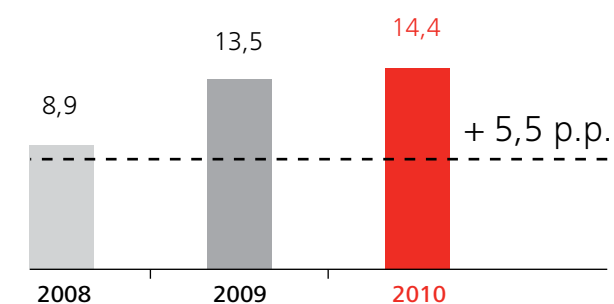
Calidad de cartera



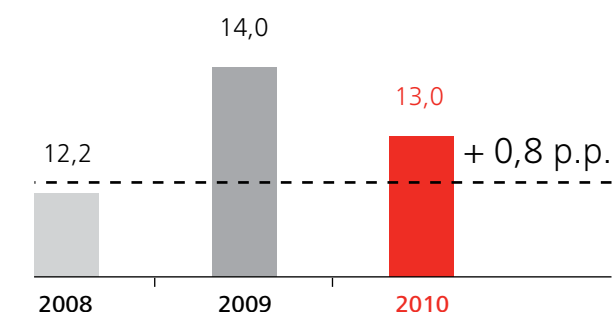
Cobertura de morosidad



ROE



Solvencia



Miembros Junta Directiva



De pie: Rodolfo Icaza Clare, José Ignacio Rivero Pradera *, Víctor Arbulú Crousillat *, Miguel Ángel Lorente Celaya * y Jaime Montalvo Correa *

Sentados: Luis Eduardo Robayo Salom *, Jesús María Zabalsa Lotina (Presidente Junta Directiva) y Román Blanco Reinoso (Presidente Banco Santander Colombia).

* Miembros independientes

Principales comités

PARTICIPANTES	PRINCIPALES COMITÉS										
	Comisión Ejecutiva	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Comité Director de Riesgos	Comité de Recursos Directivos	Comité GAP (ALCO)	Comité Ejecutivo de Riesgos	Comité de Prevención de Lavado de Activos	Comité de Tecnología	Comité de Administración y Gestión de Gastos	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité Local de Nuevos Productos **
ROMÁN BLANCO REINOSA											
VÍCTOR ARBULÚ CROUSILLAT											
JOSÉ IGNACIO RIVERO PRADERA											
MIGUEL ÁNGEL LORENTE CELAYA											
LUIS EDUARDO ROBAYO SALOM											
RODOLFO ICAZA CLARE											
JAIME MONTALVO CORREA											
MARTHA ISABEL WOODCOCK											
PEDRO IGNACIO ORELLANA PIÑEIRO											
LUIS RODOLFO CAMARENA TORRES											
CAMILO ANTONIO YEPES VILLATE											
CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ RESTREPO											
ALFREDO SÁNCHEZ BELALCÁZAR											
CARMEN MARTÍNEZ BRIONGOS											
PEDRO SÁENZ REGALADO											
MIGUEL ÁNGEL PERILLA											
JUAN CARLOS MOSCOTE											
LILIÁN ROCÍO BARRIOS ORTIZ											
LIBARDO ALFREDO MORALES ZABALA											
HERBERT FRANCISCO DULCE											
YHON PATIÑO											

(**) Participa el vicepresidente del área al cual está adscrito el producto.



Informe del presidente

(Resumen ejecutivo)

Estimados señores accionistas,

Santander cierra el año 2010 con un beneficio neto de \$96.804 millones COP, que significa un crecimiento del 19,3% sobre el 2009, superior al crecimiento de los resultados del sistema bancario, que creció el 7,5%.

En este año continuamos consolidando nuestro plan estratégico 1011, soportado en la prudente gestión de los riesgos, la actividad comercial enfocada a vinculación de clientes de rentas altas y medias, a través de una oferta de valor diferencial para los clientes empresariales y corporativos, productos de alto valor añadido, el control de los gastos y la gestión del talento humano.

BALANCE ECONÓMICO 2010 Y PERSPECTIVAS PARA 2011 EN COLOMBIA Y LA REGIÓN

Los mercados financieros de la región tuvieron en 2010 un auge generalizado, favorecido por la baja inflación, una política monetaria expansiva por parte de los bancos centrales, la abundante liquidez externa, y los buenos resultados de las economías emergentes. En Colombia, además de las alentadoras perspectivas de crecimiento, la disciplina fiscal y el optimismo que generó el plan propuesto por el nuevo Gobierno, contribuyeron a generar un ambiente de confianza y crecimiento sostenido a futuro (que el Gobierno estima en el 5% en esta legislatura).

El desempeño de la economía colombiana en el 2010 refleja una sólida recuperación que apunta a un crecimiento superior al 4%, sustentado por una política monetaria con tasas de interés que fomentan el crecimiento del crédito, por el gasto público en infraestructura y por una alta inversión en el sector minero-energético. Adicionalmente, los buenos resultados de las empresas y la inversión extranjera de portafolio, generaron valorización del 33% en la Bolsa de Valores de Colombia.

Como consecuencia del invierno a finales del año, se generó incertidumbre sobre la inflación, sin perjuicio de que ésta quedó en el rango meta planteado por el Banco de la República, al ubicarse en 3,17%. El impacto del fenómeno de La Niña obligó al Gobierno Nacional a decretar el Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica. En el marco de la emergencia, el Gobierno dio a conocer un plan por cerca de 6.3 billones de pesos a ser ejecutado en los próximos dos años, cuya fuente de financiación proviene del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y la sobre tasa al impuesto al patrimonio, incluidos dentro de la reforma fiscal de final de año. En el mediano plazo, el plan contempla entre ocho y diez billones de recursos de capital, producto de la venta de un 10% de Ecopetrol.

RESULTADOS DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA

El rigor en el cumplimiento de nuestro plan estratégico ha sido clave a la hora de lograr resultados crecientes y de calidad. Gestionar bien los riesgos, mantener controlados los gastos y la gestión de los márgenes y vinculación de clientes, nos ha permitido conseguir los siguientes resultados:

- El margen básico bruto creció el 25% hasta los \$369.317 millones.
- La calidad de la cartera se situó en el 2,1%, por debajo del 2009, mejorando la cobertura hasta el 171%.
- El crecimiento de los ingresos, junto con la mejor gestión de los riesgos y el control de los gastos, hicieron que el margen operacional neto alcanzara los \$53.125 millones, un 31% por encima del año anterior.
- El beneficio neto creció el 19,3%, hasta los \$96.804 millones.

La cartera crediticia cerró en el 2010 con un crecimiento del 19%. El crédito a particulares creció al 25%, por encima del crecimiento de la industria del 18%, resultado de la maduración de nuevas líneas de negocio como el crédito de libranza y el foco en los segmentos de rentas altas. La cartera comercial creció al 23%. El crecimiento es de calidad, con un indicador de mora de 2,1% y una cobertura del 171% vs. el 134% del 2009.

Los depósitos con clientes en el Banco crecieron un 16%, crecimiento apalancado en los pasivos transaccionales que crecieron el 32% y mejorando el *mix* de fondeo del banco.

En este año, la Banca Preferente, que ofrece estándares únicos de atención personalizada a personas de muy alto perfil, se focalizó en la captación de nuevos clientes VIP y logró un posicionamiento en el segmento más alto de rentas altas, bajo la premisa de diferenciación en el servicio. Esta estrategia fue una de nuestras principales palancas que explican el crecimiento de nuestro negocio en el segmento de personas.

En 2010 se continuó fortaleciendo la base de capital por la vía de generación de resultados y la emisión de deuda subordinada por \$140 mil millones COP, ubicando el índice de solvencia en el 13%. Adicionalmente, el Banco hizo la primera titularización de cartera hipotecaria por \$132 mil millones COP.

Con el fin de mejorar la atención a nuestros clientes y continuar con la modernización de nuestra infraestructura tecnológica, se implementaron soluciones informáticas orientadas a atender las necesidades de negocio y los requerimientos de control. El valor total de la inversión en plataforma tecnológica superó los \$18 mil millones COP. En el trienio 2008-2010, el esfuerzo en modernización de procesos y tecnología ha supuesto más de \$85 mil millones COP.

En 2010 continuamos con la formación y el desarrollo de nuestra gente Santander, que se vio reflejada positivamente en la calidad de vida de nuestros colaboradores. Fortalecimos y desarrollamos el talento humano y mejoramos los índices de ambiente laboral. Continuamos comprometidos con nuestra meta de llegar a ser uno de los mejores lugares para trabajar en Colombia.

BANCO SANTANDER, COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Las distintas iniciativas emprendidas por el Banco Santander con las universidades se han ido perfilando en torno a temas comunes y se han desarrollado actuaciones enmarcadas en el Plan de Apoyo a la Educación Superior (PAES), centradas en cuatro ejes de actuación: movilidad, innovación y emprendimiento, transferencia de tecnología y apoyos académicos.

Banco Santander Colombia, en conjunto con el Grupo Santander, ha destinado \$1.356 millones COP (el 1,4% de las utilidades del Banco en Colombia), para el fomento de la educación superior en Colombia. Durante el 2010 se realizó la tercera edición del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación, iniciativa alineada con las políticas de responsabilidad social corporativa a través de la División Global de Santander Universidades. Así mismo, se entregaron a universitarios colombianos 101 becas de movilidad nacional e internacional que les permitirán desplazarse a diferentes instituciones académicas en el país e Iberoamérica.

Universia Colombia, como parte de la estrategia de responsabilidad social del Grupo Santander, avanzó en el cumplimiento de sus objetivos enmarcados en sus cuatro líneas estratégicas: formación, empleo, observatorio de la educación superior y redes sociales. Destaca la participación con presencia de 50 rectores colombianos, en el II Encuentro Internacional de Rectores en Guadalajara, México; la vinculación de 35 universidades a la comunidad laboral de Trabajando.com, la utilización de 1.35 millones de usuarios universitarios en el portal, el registro de 568 investigadores colombianos en el portal de Innovación Abierta, Innoversia, entre los principales.

CONCLUSIONES

Los buenos resultados de 2010 son reflejo de actuaciones que combinan disciplina, prudencia en la gestión de todos los riesgos: crédito, liquidez y mercado, una estrategia clara de negocio y un equipo con talento y comprometido.

Los objetivos propuestos se cumplieron durante el ejercicio 2010 y nuestros resultados financieros e indicadores reflejan

el fortalecimiento de nuestro Banco en el país y evidencian la confianza depositada por nuestros accionistas y clientes.

En 2011, los planes del Gobierno en conjunto con el dinamismo del consumo de los hogares y la expansión del crédito impulsando la demanda interna, pronostican un año de crecimiento importante. En este sentido Banco Santander Colombia va a seguir apoyando el desarrollo y crecimiento del país por las líneas del crédito y el ahorro, con la gama de productos y servicios financieros de nuestra oferta de valor.

Quiero, por último, agradecer la confianza de clientes, accionistas y empleados de Santander Colombia.

2011 comienza con nuevos retos y expectativas, donde el liderazgo, el dinamismo y la capacidad innovadora serán nuevamente valores relevantes con los que llevaremos a cabo nuestros propósitos como empresa, trabajando en equipo para consolidarnos como un Banco de referencia en el país.

A continuación se presenta el informe de labores del año 2010, que cumple con los requisitos legales y de buen gobierno corporativo.

De los señores accionistas,

Román Blanco Reinos
Presidente

Bogotá, febrero de 2011



Informe de gestión de labores del ejercicio 2010

BALANCE 2010 Y PERSPECTIVAS PARA 2011

En 2010 la economía colombiana se reactivó más rápido de lo previsto. La reactivación por el lado de la demanda estuvo soportada en la expansión del gasto doméstico, principalmente el privado y en el repunte del consumo de los hogares. Por el lado de la oferta, la reactivación estuvo apalancada en minería e industria.

La integración de las bolsas de valores de Perú, Chile y Colombia reviste un impacto regional de importancia desde el punto de vista de madurez, solidez y seguridad en los mercados accionarios. Esta integración consolidará un mercado de 564 emisores, superando al de Brasil y México, quienes cuentan con 386 y 406 emisores, respectivamente. La capitalización bursátil será de 442 mil millones de dólares, la de Colombia es de 140 mil millones de dólares y el volumen transado será de 57 mil millones de dólares, el que actualmente se transa en nuestro país asciende a 19 mil millones de dólares.

Este proyecto espera aumentar la competitividad de los mercados al generar economías de escala por la integración de los sistemas de negociación, contar con un mayor número de emisores, inversionistas e intermediarios y optimizar la infraestructura tecnológica. Adicionalmente, con esta integración los inversionistas podrán optar por portafolios más diversificados, los emisores de valores podrán disminuir sus costos de fondeo y los intermediarios diferenciar sus productos.

EL BANCO SANTANDER EN EL 2010

En 2010 consolidamos nuestro plan estratégico 1011, obteniendo un beneficio neto de \$96.804 millones COP, el 19% más que el año 2009, superando la tasa de crecimiento del sistema bancario que fue del 7,5%.

El crecimiento de nuestro negocio es sano, rentable y equilibrado. Es así como la cartera de créditos creció al 19%, en línea con el crecimiento del sector, mejorando la calidad hasta el 2,1% y la cobertura se ubicó en el 171%. Los pasivos con clientes crecen al 16% y en la estructura de fondeo, ganó más peso el pasivo vista y transaccional.

La rentabilidad sobre el patrimonio ROE, continua creciendo, es así como pasó del 13,5% al 14,4%, mejorando 90 pbs vs el cierre del 2009.

BANCA PERSONAS Y PYMES

A continuación los principales logros de Banca de Personas y Pymes en 2010:

En Banca de Personas dos hitos fundamentales desde el punto de vista de oferta de gestión diferenciada por segmentos:

- Consolidación modelo de Rentas Altas:

Se logró un posicionamiento estratégico claro en el segmento de rentas altas, consolidando el modelo de ejecutivos de cuenta con carteras de hasta 250 clientes, con metas y sistemas de incentivos orientados a lograr el crecimiento de los saldos de los clientes carterizados y el número de clientes.

Al corte de diciembre del 2010 el 76% de los desembolsos tanto de consumo e hipotecario se realizan en clientes de rentas altas, igual participación de producto se logra en cuentas AFC y créditos rotativos. Productos como seguros de hogar y nóminas se generan en más de un 50% en este segmento de clientes

- Consolidación modelo de Banca Preferente:

En 2010 se consolidó y amplió el modelo de Banca Preferente a nivel nacional. Durante el 2010 la Banca Preferente se focalizó en la captación de nuevos clientes VIP y logró un posicionamiento en el segmento más alto de rentas altas bajo la premisa de diferenciación en el servicio. Esta estrategia fue una de nuestras principales palancas que explican el crecimiento de nuestro negocio en el segmento de personas.

Desde el punto de vista de productos, en 2010 se lanzó nómina uno a uno y la estrategia asociada de CERO costos en retiros en cajeros automáticos a nivel nacional, tanto del Banco Santander como de las demás redes, asumiendo el Banco los costos de los retiros en otras redes, para ofrecer a nuestros clientes, que reciban su nómina a través de las cuentas del Banco Santander, una amplia gama de oportunidades para disponer de su dinero.

Iniciativa comercial que no se limitó solo a retiros en cajeros, también incluye gratis la cuota de manejo para la tarjeta débito y crédito, una oferta innovadora y de alto valor agregado para nuestros clientes.

Igualmente lanzamos para nuestros clientes nuevos seguros: seguro de desempleo y seguro de enfermedades graves, ofreciendo más alternativas de productos con Banco Santander.

En 2010, libranza fue relevante porque consolidó su posicionamiento y el del Banco en las principales entidades de orden oficial y amplió su radio de actuación en el sector de universidades.

En Pymes, el 2010 fue un año de punto de inflexión en la curva, registrando crecimientos en los saldos de activo y pasivo, apoyados fundamentalmente en los siguientes elementos:

- Lanzamiento de los centros Pymes: A nivel de Bogotá agrupamos a los gerentes Pymes en oficinas comerciales con alto peso en el negocio de Pymes, con un modelo de dirección diferenciado y especializado, sentando las bases de una nueva sistemática comercial tanto para gerentes pymes como para los directores de oficina.
- Pymes incremento nuestra participación como banco en las operaciones respaldadas con FNG ofreciendo más y mejores alternativas a los clientes para acceso al crédito. Finalmente la incorporación al portafolio de productos de las líneas de redescuento a largo plazo.

BANCA EMPRESAS E INSTITUCIONES

Para la Banca de Empresas e Instituciones el 2010 significó un año de fuerte crecimiento del negocio, concentrado en la vinculación de clientes, en negocios de mayor valor agregado para las empresas, en coherencia con nuestro modelo de negocio y oferta a clientes. En este sentido los resultados alcanzados fueron satisfactorios:

- Crecimiento de los ingresos de negocios de Tesorería del 22%.
- Crecimiento de los ingresos de negocios de Banca Transaccional del 39%.
- Crecimiento de los ingresos de Negocio Internacional del 54%.

El Banco tuvo durante el año una participación destacada en las actividades de mayor dinamismo del mercado, aprovechando la coyuntura y poniendo especial atención a los sectores económicos de futuro para el país:

- Operaciones de cobertura de divisas, teniendo en cuenta la notable volatilidad que ha experimentado el peso durante el año.
- Financiación a los sectores locomotora como el sector petrolero y de infraestructuras.
- Acompañamiento de empresas multinacionales en los procesos de licitación para obras públicas en Colombia.

Para la Banca Institucional fue un año especialmente importante, con crecimientos del negocio total del 27%, cifra muy significativa en la comparación con el mercado. En este sentido cabe destacar los siguientes hitos del año:

- Nuestra participación activa en las operaciones más significativas de crédito que se han presentado en el año, como son la financiación corporativa.

Hay que mencionar que se trata de financiaciones a largo plazo (hasta diez años en algún caso) lo que demuestra el firme compromiso y apuesta a futuro del Banco en las entidades públicas de Colombia y en el país.

Todo ello obedece a la ejecución de nuestro plan estratégico para el segmento, definido en el acuerdo marco de financiación a entes territoriales y el plan de financiación de infraestructuras.

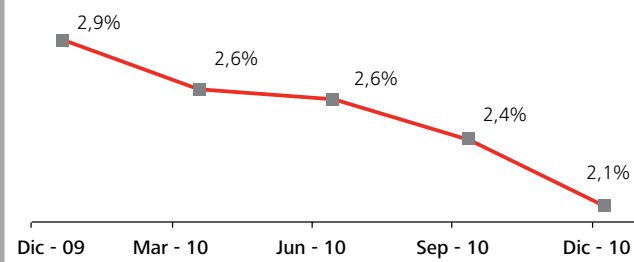
Al interior de la unidad se continuó trabajando en la implantación de herramientas para la planificación y seguimiento comercial, desarrollando nuevos productos en la plataforma SISC (Sistema de Información y Seguimiento Comercial), destacando en especial los módulos de señales de alerta comerciales y de riesgos que permiten a los gerentes de clientes disponer de información predictiva de comportamientos de los clientes.

Igualmente, se continuó el plan de capacitación comercial y gerencial del equipo de BEI obteniéndose resultados muy interesantes.

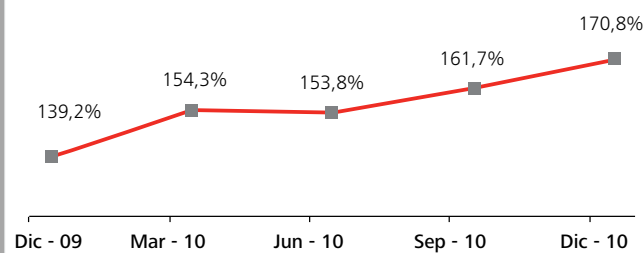
EN TESORERÍA

La Vicepresidencia de Tesorería contribuyó en el desarrollo del modelo de negocio de la Banca de Empresas, Instituciones y Corporativo, generando una propuesta de valor a los clientes, trabajo soportado en la generación de precios, la gestión de flujos, y posiciones, con productos de valor añadido. Esta dinámica permitió consolidar el esquema de binomios/trinomios aéreas de negocio y producto. Posicionando como un referente de mercado a la mesa de distribución del Banco Santander.

Índice cartera vencida



Índice cobertura provisiones



EN RIESGOS

Para el Banco Santander es imprescindible la gestión prudente y adecuada de todos los riesgos, es así como durante 2010 continuamos avanzando y especializando cada vez más nuestro modelo.

En riesgo de crédito la misión es crecer sana y selectivamente preservando la calidad de la cartera. En este sentido, durante todo el año 2010, las diferentes áreas del Banco participaron activamente en la gestión del riesgo, logrando disminuir el índice de cartera vencida mayor a 30 días (2,1%), que continúa como uno de los más bajos del sector financiero.

Con la gestión del riesgo en todas las etapas del ciclo de crédito (venta, admisión, seguimiento, recuperaciones), la utilización de herramientas especializadas y la aplicación de estrategias de cobranza, se logró reducir el monto de la cartera en mora (\$97.271 al cierre de diciembre de 2010), mejorando el índice de cobertura de la cartera morosa (170,8%).

Las ventas de cartera castigada continúan siendo una opción importante de recuperación de cartera. En el año 2010 se realizaron ventas que generaron utilidades por \$5.090, para una recuperación total de cartera castigada de \$10.600.

EN MEDIOS

TECNOLOGÍA:

Durante el año 2010 y en línea con el plan estratégico de negocio, se implantaron soluciones informáticas orientadas a atender las necesidades del negocio tanto de Banca Comercial como de Banca Mayorista, así como también los requerimientos de control y planeación financiera, cumplimiento legal, riesgos y medios. Lo anterior, para mejorar la atención y el servicio al cliente, atender los requerimientos regulatorios, y continuar con la modernización de nuestra infraestructura tecnológica.

Algunos de los proyectos más relevantes son los siguientes:

- **Banca Comercial:** se implementó el sistema corporativo PAMPA para procesar las tarjetas de crédito y débito. Se implantaron nuevas funcionalidades en el producto de libranza. Se implantaron para Bancaseguros los productos SMATCH (Seguro Múltiple para Tarjetas y Chequeras) y el nuevo seguro de hogar.
- **Tesorería:** para la Tesorería se estructuró e inició el proyecto corporativo corinto, el cual tiene dos grandes frentes: el primero es Murex, que atenderá el *front* y *middle* de la tesorería y GBO que atenderá el *back office*. Adicionalmente, se implementó el *software* Abacus, para manejar derivados y se actualizó el sistema de transferencias interbancarias (ACH).

- **Control y Planeación Financiera:** se desarrolló e implementó el *software* de titularización de cartera hipotecaria, que gestiona la venta de cartera y su administración. Además, se implementó el sistema TPN – cuentas de espera – que realiza el cuadro contable por contrato y maneja la cuadratura de las mismas.
- **Control Interno y Cumplimiento:** se implementó el sistema de autenticación fuerte vía *token* para transacciones monetarias realizadas por los clientes en los canales SúperNet e IVR y se implementó y certificó la funcionalidad del *chip* para tarjetas débito y crédito, fortaleciendo la seguridad de estos medios.
- **Riesgos:** se desarrolló el sistema integral de cobro (SIC) y se terminó el proyecto de transact fase III para evaluación crediticia de clientes que incluye la descentralización de la decisión.
- **Medios:** se realizó el cambio de *outsourcing* de tecnología para el área de producción y soporte técnico, pasando de Telefónica a Indra. Se implementó la funcionalidad de pago en línea SOI a través del aplicativo de *smart channel*.
- **Infraestructura tecnológica:** el Banco continuó fortaleciendo su infraestructura tecnológica mediante la renovación y actualización del *hardware*, así como también actualizó la arquitectura Altair (core bancario) a la última versión y optimizó el consumo de Millones de Instrucciones por Segundo (MIPS) en el procesador central.

También se han continuado fortaleciendo los sistemas de seguridad informática para la protección de la información. En ese sentido, el Banco implantó los requerimientos establecidos en la circular externa 038 de la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente a "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)" que se realizó con la implementación del modelo de control del Grupo, requerido por la ley de SOX.

Finalmente, se realizaron las pruebas de contingencia tecnológica en nuestros centros de procesamiento alternos Disaster Recovery Planning (DRP) tanto en Boadilla (España) como en Colombia.

CONTACT CENTER

El 2010 fue el año de consolidación de la SuperLínea como el canal de atención de los clientes Santander en Colombia. Con estrategias de uso masivo del canal y la ampliación de las posibilidades de atención, se perfiló como una de las mejores plataformas de autoatención en el país. Gracias a la estabilidad

de la plataforma se sentaron los pilares que construirán una atención personalizada de nuestros clientes en el 2011, lo que nos permitirá concentrarnos en los clientes más rentables y seguir consolidando el nombre del Banco como una entidad de Rentas Altas en el país.

ENFRENTAMOS EL RETO DE HACER DE SANTANDER UNO DE LOS MEJORES LUGARES PARA TRABAJAR EN COLOMBIA

Las personas son uno de los ejes fundamentales de nuestro plan estratégico y hemos avanzado en la dirección correcta, orientando esfuerzos e iniciativas para fomentar un ambiente de camaradería, participación, fraternidad e integración de la familia Santander. Destacamos las principales actividades:

- Como parte del plan de vida saludable se fortaleció el esquema de escuelas deportivas, buscando una mayor participación para promover hábitos sanos como actividad para la promoción y prevención de la salud.
- Celebración del día mundial del niño, con la organización de diferentes eventos por ciudad con una participación de 614 niños y 904 adultos.
- Creación de zona S como un espacio de descanso dentro del área de trabajo, al cierre del año 2010 contamos 2.342 visitantes.
- Realización del factor S, con una participación de 729 personas entre invitados y artistas, en una noche irradiada por el talento de nuestra Gente Santander.

Lo anterior, unido a otras iniciativas adelantadas por la Vicepresidencia de Recursos Humanos, dio como resultado un sobrecumplimiento del 106% del objetivo propuesto para el 2010, cifra demostrada en el estudio de ambiente laboral adelantado por Great Place To Work Institute.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

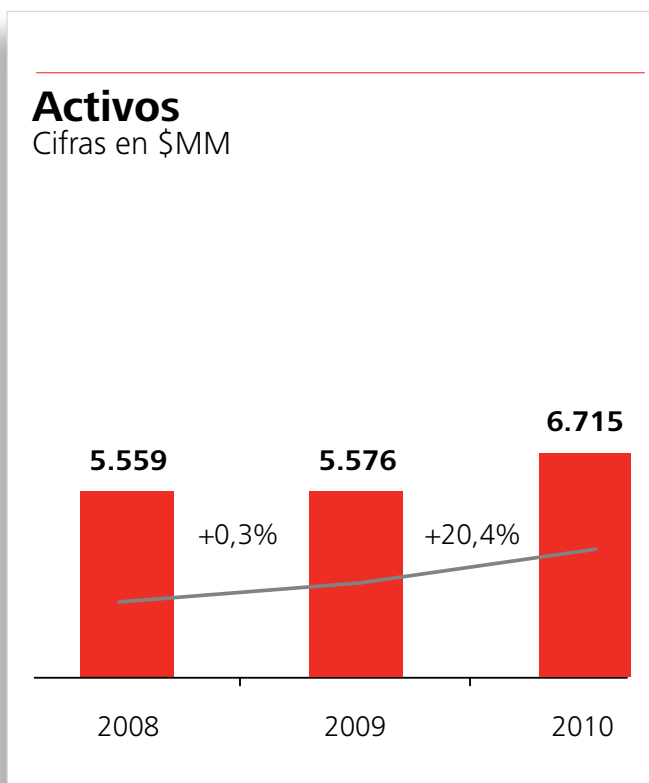
Con el fin de apalancar la gestión del plan estratégico, la oferta formativa se centró principalmente en el diseño y ejecución de programas dirigidos a desarrollar y fortalecer competencias de liderazgo y gestión de personas y a profundizar los conocimientos técnicos propios del negocio. Es así como se realizaron diversos cursos y talleres que le permitieron a los participantes ampliar su visión de negocio y comprender el impacto de su trabajo en los resultados del Banco logrando al final del año un promedio de 19 horas de capacitación por persona.

Las capacitación fue determinante en los procesos de transformación que nuestra organización realiza para ser uno

de los mejores lugares para trabajar en Colombia. Gracias a los catedráticos Santander y a las alianzas con proveedores externos idóneos, se logró un total de 25.752 horas de formación.

Se destaca la alianza celebrada entre el Banco Santander y la Universidad de la Sabana, a través de la cual se puso en marcha la primera edición del diplomado desarrollo de habilidades gerenciales para el liderazgo, en el que participaron 64 personas en Bogotá y 24 en Medellín, con la visión de preparar nuestros líderes para asumir nuevos retos. Así mismo, junto con el SENA se llevó a feliz término la primera promoción del Programa Semillero en Formación Bancaria e Instituciones Financieras, con 24 graduandos, cuyas evaluaciones de desempeño superaron las expectativas y se dio inicio a la segunda promoción con 20 participantes.

También participamos en diferentes acciones de capacitación internacional, lideradas por la Unidad de Formación y Desarrollo Corporativo en Madrid, 14 asistentes tomaron cursos como Apoyo Estratégico, Comunicación, Strategic Risk Management, Liderando el Crecimiento del Grupo, con la finalidad de continuar con su preparación para asumir los desafíos que impone el mercado y las metas cada vez más retadoras que plantea Santander.



SITUACIÓN FINANCIERA 2010

ACTIVOS

Los activos al cierre del 2010 crecieron en 1.139.711 (+20,4%), La cartera de créditos, neta, que representa el 67% del total del activo, creció frente al año anterior en \$725.884 (+19,4%), mientras que el portafolio de inversiones creció el 17,9%, crecimiento dado en cartera disponible para la venta. La estructura del crecimiento, permite tener un balance enfocado hacia la actividad de clientes.

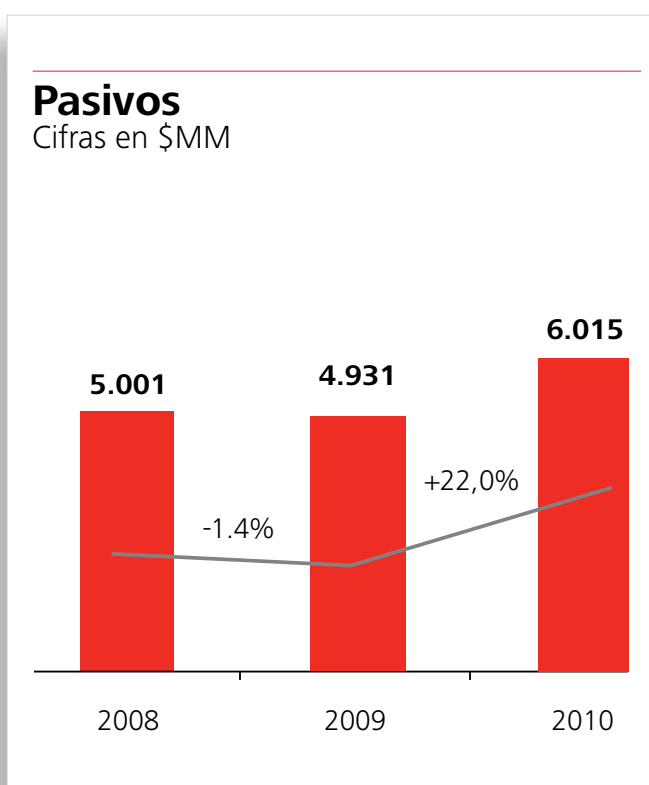
PASIVOS

Durante el 2010, la estructura de negocio permitió hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración. El pasivo total creció 1.083.782 (+22,0%), donde los depósitos de clientes presentaron variación del 15,5%, apalancado principalmente en depósitos en cuenta corriente.

Igualmente, se registró una nueva emisión de bonos en el 2010 por \$140.000, fortaleciendo el capital para soportar el crecimiento del Banco, en los segmentos foco.

PATRIMONIO

En 2010, el patrimonio se fortaleció, constituyendo reservas por \$74.184 vs. \$26.530 del año anterior, cerrando el 2010 con una relación de solvencia del 13,0%.



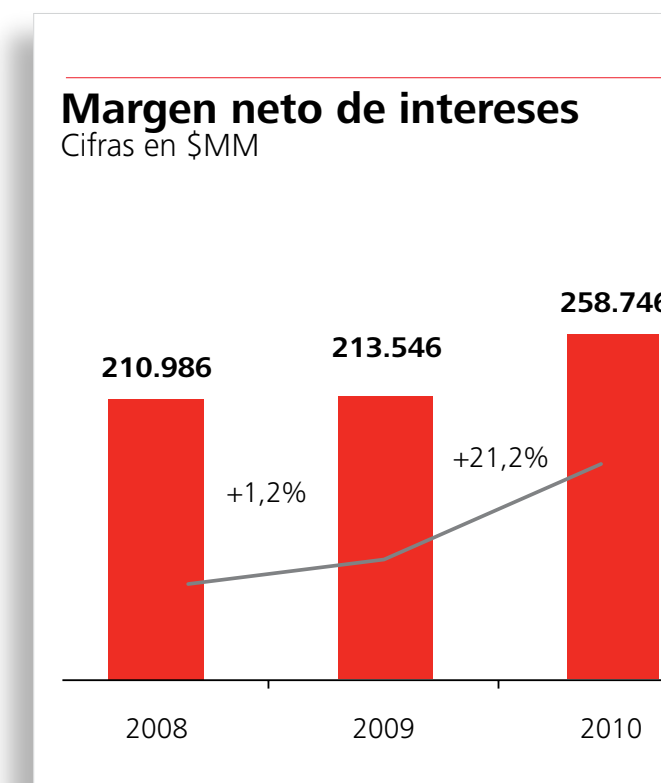
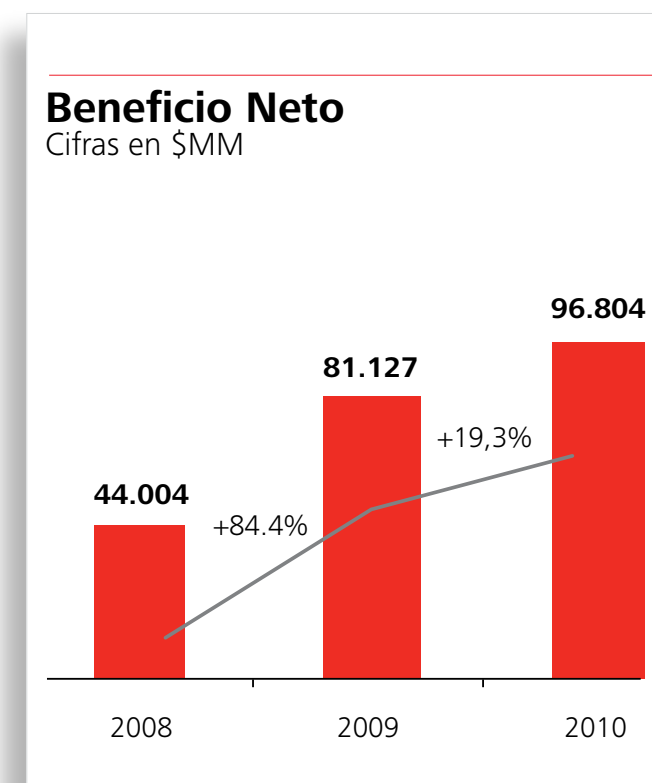
RESULTADOS

El Banco cerró el año 2010 con un resultado neto de \$96.804, un crecimiento del 19,3% con respecto al ejercicio 2009, destacándose lo siguiente:

- El margen neto de intereses creció el 21,2% vs. el año anterior, resultado de la permanente gestión de los precios y la composición de la cartera.
- Los ingresos clasificados como financieros, excluyendo los intereses, reportaron una disminución de \$47.928 (-21,7%) frente al año anterior, siendo los resultados por la línea de portafolio de inversiones y ventas de posiciones de *trading* los que presentaron variaciones

negativas, disminuyendo frente al año anterior en \$60.779. Sin embargo, el rubro de comisiones creció el 14,7%, crecimiento apalancado en los de negocios de banca transaccional, seguros y comercio exterior. Igualmente, en esta línea se destacó el registro de la utilidad por \$5.426 producto de la titularización de cartera hipotecaria.

- Provisiones netas, disminuyen frente al año anterior en \$29.132, efecto de la gestión de la morosidad y recuperación de cartera.
- Los gastos de personal estuvieron por debajo del crecimiento de la inflación, acorde con la meta propuesta relativa a la gestión de gastos.



SITUACIÓN JURÍDICA Y MARCO REGULATORIO

Salvo algunos aspectos que afectan en común al sector financiero, durante el año 2010 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco.

Los procesos que existen - menos de 300 procesos ordinarios civiles, acciones de grupo o populares, laborales o de responsabilidad civil en un proceso penal, obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, empleados por situaciones laborales o reclamaciones por derechos colectivos - se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada uno pueda generar al Banco.

Como se comentó, existen procesos o trámites legales comunes a la mayoría del sector financiero que se resolverán en los próximos años, entre los cuales merecen destacarse por su relevancia:

- a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en el tema de medios de pago con tarjetas, proceso en el cual el Banco acudió a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco. En desarrollo de esta controversia la SIC expidió la resolución 29487 del 19 de agosto de 2008 por la cual se decretó el incumplimiento de garantías aceptadas, se exigió el cumplimiento de las mismas e hizo efectivas unas pólizas de seguros. Contra dicha resolución el Banco interpuso recurso de reposición mediante escrito presentado el 10 de septiembre de 2008, el cual fue resuelto por la SIC mediante resolución 46791 del 15 de septiembre de 2009 por medio de la cual se decidieron los recursos interpuestos por todos los bancos y las redes. Se confirmó la resolución impugnada y se estableció el sistema de costos como el sistema adecuado para calcular las tarifas interbancarias de intercambio. Contra los anteriores actos administrativos, vale decir, resolución 29487 de 2008 y Resolución 46791 del 2009, el Banco presentó demandas de nulidad y restablecimiento del derecho ante lo contencioso – administrativo.
- b) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, a diferencia del resto de bancos, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la cartera refinanciada a

entidades vinculadas con el mismo departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. En marzo del 2008 se presentó una nueva demanda relacionada con este mismo asunto, como otra acción popular contra la mayoría del sector financiero, que busca principalmente declarar un detrimento patrimonial del Estado por el pago efectuado con unas acciones que al momento de la refinanciación pertenecían al Departamento del Valle. Estaba previsto que la audiencia de pacto de cumplimiento se realizara el 24 de febrero de 2011, pero debido a la presentación de un incidente de nulidad debió aplazarse tal fecha.

- c) En julio de 2009 se presentó una acción popular contra varios bancos, entre ellos contra el Banco Santander, la cual se tramita en el Juzgado 8º Administrativo del Circuito de Cali. Con dicha acción se busca cuestionar la legalidad del programa de saneamiento fiscal y financiero del municipio de Santiago de Cali, efectuado en el año 2001. En el caso del Banco Santander, se busca cuestionar la capitalización de intereses. En septiembre del 2009 el Banco, a través de su apoderado judicial, presentó recurso de reposición contra el auto que admitió la acción popular en virtud del cual se solicitó vincular a la nación – Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia Financiera al proceso. En noviembre del 2009 se contestó la demanda y se solicitaron las pruebas que se busca hacer valer. En esta nueva situación existe una venta de cartera por parte del Banco, lo cual también afecta el resultado de la acción interpuesta. El proceso continúa en la etapa de integración de todas las partes involucradas en el mismo, debido a los llamamientos en garantía presentados.

NOVEDADES NORMATIVAS

El año 2010 se caracterizó por la abundancia de normas relacionadas con el sector financiero. Destacamos las principales normas expedidas que, de alguna forma, han tenido incidencia sobre el negocio o sobre el marco normativo del Banco:

- Ley 1395 de 2010, conocida como la ley de la descongestión judicial que involucró normas que modificaron el procedimiento civil, laboral, penal y contencioso-administrativo, normas de modificación al proceso de extinción de dominio y aún al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- El 15 de julio se expidió el denominado “decreto único” del sector financiero o decreto 2555, por medio del cual se recogieron y reexpidieron las normas del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, y se dictaron otras modificaciones.
- En desarrollo de la Ley 1328 de 2009, la Superintendencia Financiera expidió la circular externa 15 de 2010 por



- medio de la cual se impartieron instrucciones sobre el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), el cual entró a regir a partir del 1 de enero de 2011. En desarrollo de dichas normas e instrucciones el Banco acogió los principios básicos de defensa del consumidor financiero, revisó y estableció sus principales procedimientos en esta materia y designó a un nuevo Defensor del Consumidor Financiero, que cumple con los requisitos exigidos en las normas.
- Con el nacimiento del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), como el mercado accionario más grande de América Latina, se expidieron una serie de disposiciones tendientes a facilitar la integración de los mercados de Chile, Perú y Colombia y de las operaciones a través de los distintos intermediarios. En esa línea se destacan particularmente el decreto 3886 de 2009, que reglamentó el listado de valores extranjeros; el decreto 4087 de 2010 sobre los reglamentos de los sistemas de cotización de valores del extranjero; el decreto 3960 de 2010 que faculta a los depósitos de valores locales para realizar operaciones con extranjeros sobre valores locales y para permitir a los inversionistas locales a realizar inversiones en el extranjero; y, el decreto 4800 de 2010 relacionada con la inversión extranjera de portafolio que busca poner a Colombia en una situación competitiva frente a los mercados de Chile y Perú.
 - Ley 1429 de diciembre 29 de 2010 por medio de la cual se dictaron normas para la formalización y generación de empleo en el país.
 - Ley 1430 de diciembre 29 de 2010, que contiene normas tributarias y de promoción de competitividad; se destaca dentro de dicha norma toda la regulación en relación con el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y la posibilidad de regulación de tarifas bancarias que se otorga al Ministerio de Hacienda, cuando se detecten situaciones que afecten el libre desarrollo del mercado.

Existen otras disposiciones que por la brevedad del presente informe no alcanzamos a recoger dentro de este capítulo.

RIESGOS

A continuación se resume la gestión de riesgos desarrollada por el Banco en el 2010.

RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

El Grupo Santander cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que regula las normas básicas para la gestión de las actividades de riesgos, creando un marco de actuación común que sirve de referencia para todas las unidades.

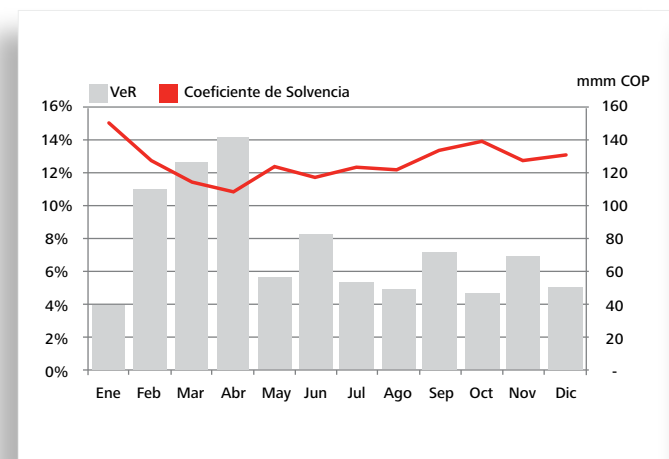
Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un sistema de administración de riesgos de mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre como consecuencia de cambios en los factores de mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores.

La gestión de riesgos de mercado en Banco Santander se rige según los siguientes principios básicos:

- Involucración de la alta dirección
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio
- Definición de atribuciones
- Medición del riesgo
- Limitación de los riesgos
- Análisis y control de posiciones de riesgo
- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos

Adicional al modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el capítulo XXI de la circular básica contable, la metodología estándar aplicada dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el Valor en Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

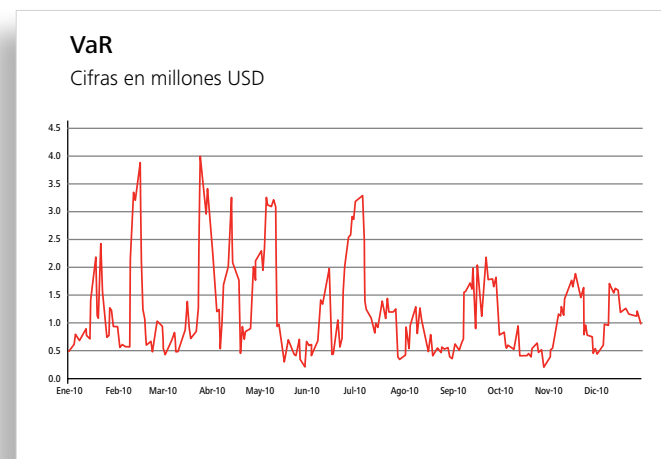


Durante el año 2010, el VeR tuvo variaciones acordes con las estrategias de inversión de la tesorería y los movimientos de mercado, buscando en todo momento la creación de valor para el accionista a través de la utilización eficiente del capital asignado. Al cierre de diciembre de 2010 el VeR fue de \$50.918.

Para tener un mayor control de los riesgos se utilizan otras medidas como el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste entre las estimaciones del VaR y los resultados diarios, que permiten verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

A lo largo del año 2010, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD3.959.501, USD 192.563 y USD1.177.183, respectivamente. Esta evolución del VaR a lo largo del ejercicio pone de manifiesto la flexibilidad y agilidad del Grupo para adaptar su perfil de riesgo en función de cambios de estrategias por diferentes percepciones de las expectativas en los mercados.



El VaR diario para el cierre de 2010, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fue de USD1.072.098.

Así mismo, la gestión de riesgos estructurales de balance (denominado también gestión de activos y pasivos o función ALM) representa el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para medir, analizar y gestionar las posiciones y riesgos financieros del Grupo, centrándose específicamente en la observación de tres riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de cambio, a fin de proteger el margen financiero y el capital, gestionar la liquidez y dar cumplimiento con los preceptos normativos locales.

En tal sentido Santander Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El Indicador de riesgo de liquidez (IRL) determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el horizonte de siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0), aspecto que se ha cumplido a cabalidad, preservando adecuados niveles de liquidez en el curso del año.

Adicional a los lineamientos regulatorios, se han determinado unos ratios que actúan como indicadores de las necesidades de liquidez estructural a fin de evitar desfases entre los flujos de

entrada y de salida de caja y a través de su análisis se obtiene una aproximación de la evolución de la liquidez.

Para evitar que acontecimientos no deseados provoquen insuficiencia de fondos que dificulten el cumplimiento de las obligaciones, Banco Santander tiene un plan de contingencia a través del cual se definen varios escenarios y medidas de actuación con el objetivo de prever eventuales problemas de liquidez tanto propios como sistémicos.

En resumen, Banco Santander Colombia financia la mayor parte de los créditos con depósitos de clientes y cuenta con una gran diversificación de instrumentos y mercados para obtener liquidez, como es el caso de las emisiones y titularizaciones de cartera.

RIESGO DE CRÉDITO

La administración del riesgo de crédito en el Banco Santander Colombia S.A., cumple con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

El ciclo de crédito se estructura en tres etapas: admisión, seguimiento y gestión recuperatoria.

- **Admisión:** la estrategia de admisión se basa en la selección de clientes, el tratamiento diferenciado por segmentos de negocio y en la adecuación de criterios homogéneos por cada uno de ellos. Para esto se cuenta con modelos de admisión automática y equipos de analistas con un alto grado de experiencia en la gestión del riesgo y que constituyen nuestro principal valor.
- **Seguimiento:** el objetivo en esta etapa es asegurar un cercano, actual y profundo (continuo) conocimiento de los clientes, anticipándonos a la evolución futura de nuestros riesgos con el fin de poner en marcha las medidas oportunas para mitigar posibles incidencias.
- **Gestión recuperatoria:** la actividad recuperatoria se ha venido adaptando a las nuevas condiciones del entorno económico, para dar una respuesta rápida a las necesidades de los clientes. Las estrategias se basan en la gestión especializada para cada segmento de clientes, apoyados en una tecnología avanzada y refuerzo de los recursos dirigidos a esta actividad.

La calificación y las provisiones de la cartera se realizan con los criterios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de riesgo del Banco. Para cartera comercial y consumo se utilizan los modelos de referencia implementados por la Superintendencia Financiera de Colombia en julio de 2007 y julio de 2008, respectivamente.

Durante el año 2010 el Banco continuó con el desarrollo y mejoramiento de los sistemas tecnológicos, modelos y procesos utilizados en la gestión del riesgo, destacándose la contratación y/o implementación de las siguientes herramientas:

- **Triad:** es un motor de decisión para la gestión de clientes en el cual se implementan estrategias de seguimiento y cobro para la cartera.
- **Sistema Integrado de Cobranza (SIC):** permite efectuar el seguimiento de las gestiones de cobro realizadas por los diferentes gestores de la cartera, en cada una de las etapas de la actividad recuperatoria.
- **Nuevos desarrollos** en los sistemas de riesgos para el seguimiento y generación de información oportuna y relevante.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO

Banco Santander Colombia S. A., atendiendo las instrucciones impartidas en la circular básica jurídica, título I, capítulo 11, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, estructuró el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), dentro del cual se tuvieron en cuenta las etapas definidas por la normativa para el tratamiento de los riesgos de LA/FT, procediendo a su identificación, medición, control y monitoreo.

El SARLAFT implementado por el Banco ha mantenido un proceso dinámico y evolutivo según las exigencias del objeto social y naturaleza de éste, contando para ello con el respaldo de la alta dirección como parte de la estructura organizacional definida por la entidad para su funcionamiento. Se han reforzado los procesos de seguimiento y análisis de alertas tempranas transaccionales, vinculación de clientes y la capacitación al personal de la Entidad en temas de PLA/FT. Se ha cumplido con el envío de información periódica normativa a la unidad de información y análisis financiero (UIAF), así como las demás obligaciones de la regulación.

El modelo de riesgo, en su evolución constante, se ha fortalecido con la implementación de directivas corporativas y ajustes locales en procura de que esté acorde con los cambios que ha presentado el Banco, para que soporte la consecución de los objetivos propuestos por la entidad.

La gestión de riesgo se monitoreó para comprobar su adecuado funcionamiento, situación que unida al pronunciamiento de los órganos de control, internos y externos, ha contribuido a su fortalecimiento.

SARO - SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO

En atención a la normativa sobre el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), la entidad ha adoptado el marco de gestión del Grupo Santander que establece las directrices para controlar y gestionar la exposición al riesgo operativo y tecnológico inherente a las actividades realizadas, a través de su identificación, medición, valoración, mitigación y mecanismos de información.

El marco de gestión de Riesgo Tecnológico y Operativo (RTO) establece unos principios generales en el marco de Basilea II y en consonancia con las buenas prácticas para la gestión y supervisión de este riesgo:

- ▷ El consejo de administración deberá aprobar y revisar el marco de gestión.
- ▷ El marco de gestión estará sujeto a revisiones de auditoría interna.
- ▷ La gestión del RTO forma parte de las responsabilidades de la alta dirección.
- ▷ Todo el personal de la organización es gestor del RTO desde la actividad que realice.
- ▷ El control del RTO tiene por objeto su identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación por medio de herramientas cualitativas y cuantitativas.
- ▷ Los gestores de RTO deben contar con una organización, políticas, metodologías y un soporte adecuado para cubrir los riesgos.
- ▷ Las entidades dispondrán de planes de contingencia y de continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio.
- ▷ Las entidades dispondrán de información suficiente para satisfacer las necesidades del supervisor, el consejo, auditoría y los partícipes del mercado.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de RTO, se han definido un conjunto de técnicas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración a través de la medición / evaluación del área / unidad.

Uno de los objetivos del análisis realizado es determinar los principales focos de riesgos, identificar y priorizar las acciones correctoras y los controles necesarios para reducir el RTO a un nivel aceptable.

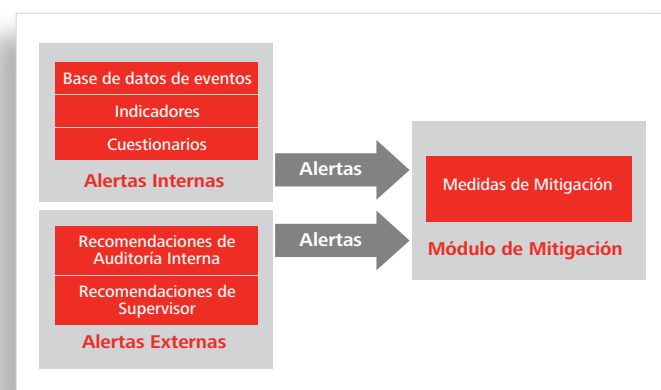
Los indicadores de RTO permiten revelar qué riesgos asume cada entidad, los cuales son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas de riesgos y permiten conocer el grado de control operativo

de una entidad / área o departamento a través de su análisis y seguimiento de su evolución.

Para poder establecer acciones correctoras / medidas de mitigación es imprescindible la creación de alertas, las cuales pueden ser internas y externas. Las primeras son generadas automáticamente al traspasarse determinados umbrales en las diferentes herramientas de RTO, utilizadas por las unidades, bien sea indicadores, cuestionarios o la Base de Datos de Eventos (BDE). Las externas son incorporadas de manera manual a la herramienta de RTO como consecuencia de, por ejemplo, recomendaciones de auditoría interna o del supervisor.

Una vez activadas las alertas, éstas pasan al módulo de mitigación, en donde se gestionan las medidas de mitigación correspondientes.

El siguiente gráfico muestra de manera esquemática este proceso:



El área corporativa de riesgos tecnológicos y operativos (ACRTO) estableció en febrero de 2010 las directrices para la elaboración de un mapa de riesgos vinculado a los procesos de las entidades.

El objetivo del mapa de riesgos es identificar en cada unidad las principales exposiciones a los riesgos, mostrando en que proceso se produce. Es por tanto, y de modo fundamental, una herramienta local para la gestión de los riesgos.

La valoración de los riesgos se realizará con base al impacto y frecuencia que se prevé. La entidad mide la probabilidad (frecuencia) de ocurrencia de los riesgos operativos y su impacto en caso de materializarse.

Para el análisis cuantitativo, las bases de datos de eventos de RTO es la herramienta principal para conocer los errores e incidencias por RTO, experimentados en cada área, entidad o unidad del Grupo Santander y cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de RTO.

Durante el año 2010 la participación de los eventos por categoría de riesgos (BIS II) fue la siguiente:

Categoría	Participación
Fraude interno	2,6%
Fraude externo	39,8%
Prácticas de empleo, salud y seguridad en el trabajo	37,9%
Prácticas con clientes, productos y de negocio	10,1%
Daños en activos físicos	0,0%
Interrupción del negocio y fallos en los sistemas	0,0%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	9,6%
Total	100%

La conciliación contable con las bases de datos de RTO permite que todos los eventos de RTO contabilizados en las cuentas de la entidad estén identificados y medidos.

Como complemento a lo ya mencionado, localmente se lleva a cabo una evaluación de proveedores que participan significativamente en procesos operativos de la entidad.

El Banco cuenta con elementos de mitigación como: acciones correctoras / medidas mitigadoras, mitigación organizativa o estructural, manual de políticas y procedimientos, planes de continuidad del negocio y seguros.

Las acciones correctoras / medidas mitigadoras pueden ser identificadas en el propio proceso de gestión del RTO (a través del análisis de las bases de eventos, de los Indicadores KRIs y de los cuestionarios de autoevaluación), pero también pueden ser identificadas en procesos de control externos (en las recomendaciones de auditoría, del sector o de organismos supervisores) y tienen por objeto reducir o eliminar la exposición a un riesgo que afectó la entidad o que podría afectarla.

En la mitigación organizativa o estructural, el modelo organizativo que soporta la tecnología y operaciones del Grupo (con la existencia de factorías, áreas corporativas, acometida de proyectos globales – plan de continuidad del negocio), significa una mitigación de los riesgos dado que la estructura contemplada en dicho modelo permite una gestión homogénea y global de los riesgos. Por otra parte, facilita el aislamiento de focos de riesgo y su tratamiento de un modo más eficiente.

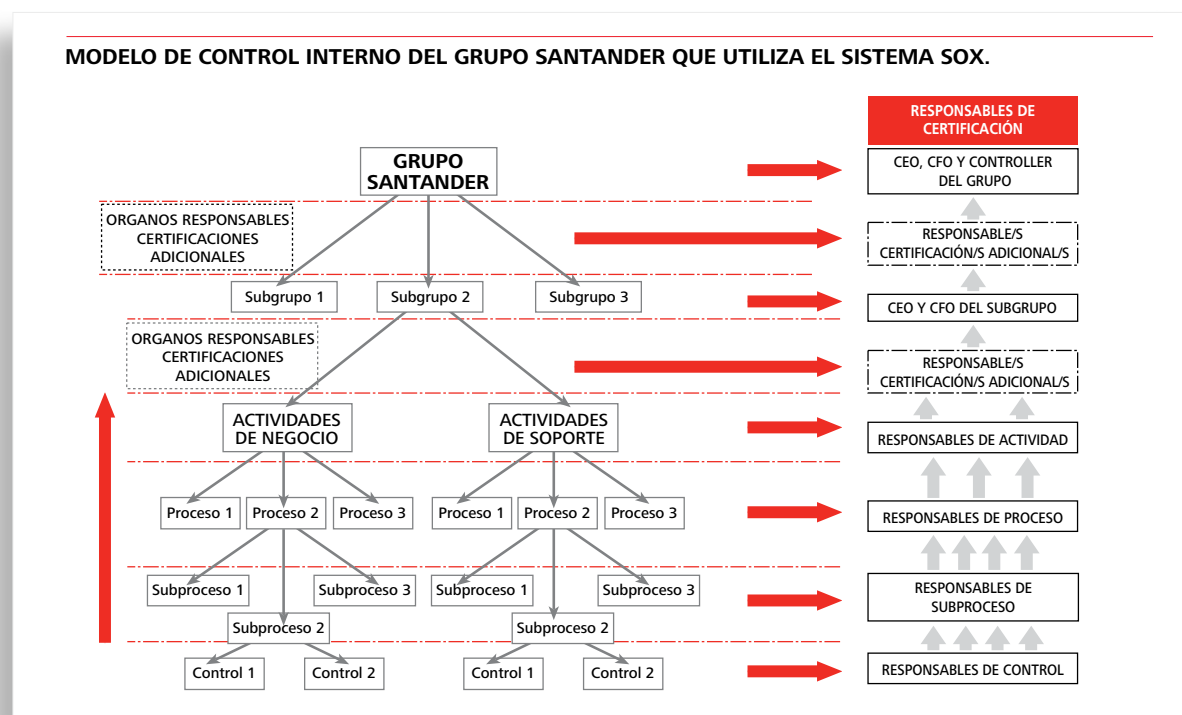
En los manuales de procedimientos se han establecido los procedimientos y controles que buscan garantizar efectividad en el desarrollo de las tareas, integridad de la información y el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Han sido difundidos a todo el personal.

El Grupo cuenta con un plan de continuidad del negocio que asegura el desarrollo de las funciones clave en caso de desastres o sucesos susceptibles de suspender o interrumpir la actividad.



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En 2009 se efectuó la primera certificación del modelo de control interno del Grupo Santander que utiliza el sistema SOX y que está sustentando en un proceso de certificación periódica con estructura piramidal de responsabilidades:



Existe el marco de control interno y el modelo de procesos específicos. El objetivo del primero es complementar la documentación incluida en el segundo, del tal forma que en ambos ámbitos queden documentados los ocho componentes del modelo de control interno (COSO): ambiente interno de control, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación del riesgo, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.

En el modelo de procesos, riesgos y controles específicos, son analizados los componentes de "Evaluación del riesgo" y

"Actividades de control". Otros como "Ambiente interno de control" o "Monitoreo", se cubren básicamente con controles generales y de supervisión, políticas generales, códigos de conducta, etc., aplicados de forma global sobre el conjunto de las sociedades, en lugar de con controles específicos asignables a subprocesos.

El modelo de procesos específicos (Procesos, Riesgos y Controles), impacta fundamentalmente en cuatro componentes del modelo COSO.

El resumen de la certificación de 2010 fue la siguiente:

Santander														1. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN							
1.- Informe de Certificación del Subgrupo: >>Volver														Cert Controles Finalizada		Cert Subprocesos Finalizada					
Santander Colombia		Controles				Subprocesos				Procesos				Actividades				Total		Controles	Subprocesos
Descripción		Total	PDT	% CRD	Salv.	Total	PDT	% CRD	Salv.	Total	PDT	% CRD	Salv.	Total	PDT	% CRD	Salv.	Total	PDT	% CRD	
Banco Santander Colombia		1.844	100,00%	20	242	100,00%	18	102	100,00%	39	28	100,00%	15	2.014	100,00%						
Total:		1.844	100,00%	20	242	100,00%	18	102	100,00%	39	28	100,00%	15	2.014	100,00%						

CAPACITACIÓN

Periódicamente se desarrolla un proceso de capacitación presencial sobre control interno y riesgo operativo, basado en ejemplos de casos reales con el fin de sensibilizar y enfatizar a todos los integrantes del Banco Santander, que en toda labor realizada existen riesgos operativos que debemos mitigar para evitar pérdidas para nuestra entidad. Se busca que los empleados contribuyan con la identificación de los riesgos aportando controles para la minimización de los mismos.

DECLARACIONES FINALES

En concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco.

De los señores accionistas,

Román Blanco Reinosá
Presidente

Febrero del 2011



ESTADOS FINANCIEROS 2010

Balances generales	28
Estados de resultados	30
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	31
Estados de flujos de efectivo	32
Notas a los estados financieros	34
Dictamen del revisor fiscal individual	98
Balances generales consolidados	100
Estados de resultados consolidados	102
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidados	103
Estados de flujos de efectivo consolidados	104
Notas a los estados financieros consolidados	106
Dictamen del revisor fiscal consolidados	116

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 3)	403.193	351.613
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	245.292	206.328
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	303.462	463.465
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	369.103	248.796
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	567.813	324.531
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	16.934	30.394
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-17.050	-14.950
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-3.945
Total inversiones, neto	1.236.317	1.048.291
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	3.165.783	2.576.404
Consumo	1.327.293	1.064.238
Vivienda	140.981	261.957
Menos - Provisión (Nota 9)	-167.640	-162.066
Total cartera de créditos, neto	4.466.417	3.740.533
Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados (Nota 7)	54.835	-87.905
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	103.575	106.677
Provision bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos (Nota 10)	-	543
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	22.362	31.491
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	42.728	32.569
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	684	1.284
Valorizaciones, neto (Nota 12)	66.194	78.678
Otros activos, neto (Nota 12)	74.297	66.081
TOTAL ACTIVOS	6.715.894	5.576.183
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 25)	30.221	93.768
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 26)	11.758.451	11.174.624

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

	2010	2009
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 14)		
Cuentas corrientes	1.103.193	761.876
Certificados de depósito a término	2.002.432	1.955.838
Depósitos de ahorro	1.175.255	987.854
Bancos y corresponsales	360	1.504
Exigibilidades por servicios bancarios	53.516	54.329
Servicios bancarios de recaudo	1.937	2.258
Otros	22.982	30.255
Total depósitos y exigibilidades	4.359.675	3.793.914
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 15)	51.974	79.847
Aceptaciones (Bancarias) en circulación e instrumentos financieros derivados	147.097	7.355
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 16)	778.919	383.176
Cuentas por pagar (Nota 17)	125.188	202.775
Títulos de inversión en circulación (Nota 23)	294.564	236.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 20)	15.909	16.952
Ingresos anticipados (Nota 18)	3.146	1.376
Abonos diferidos (Nota 19)	15.797	13.902
Pensiones de jubilación (Nota 21)	168.129	158.555
Otros	1.580	2.336
Total otros pasivos	204.561	193.121
Pasivos estimados y provisiones (Nota 22)	53.116	35.124
TOTAL PASIVO	6.015.094	4.931.312
PATRIMONIO (Nota 24)		
Capital social	218.731	218.731
Reservas	295.264	221.081
Superávit por valorizaciones	90.001	107.403
Resultados de ejercicios anteriores	-	16.529
Resultados del ejercicio	96.804	81.127
TOTAL PATRIMONIO	700.800	644.871
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.715.894	5.576.183
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 25)	2.634.311	2.101.955
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 26)	12.257.801	10.444.298

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

	2010	2009
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	422.752	489.699
Depósitos a la vista	72	136
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	1.298	3.515
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	6.043	20.998
Otros intereses	6.392	7.412
Total	436.557	521.760
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	30.476	55.872
Certificados de depósito a término	98.720	202.712
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	5.915	7.908
Fondos interbancarios comprados ordinarios	1.646	1.783
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	21.035	24.851
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	7.694	5.758
Otros intereses	12.323	9.330
Total	177.809	308.214
Margen neto de intereses (Nota 27)	258.748	213.546
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	66.652	155.157
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	41.227	19.690
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	5.903	11.139
Comisiones, neto	58.013	50.588
Utilidad por venta de inversiones, neto	-26.263	1.541
Utilidad por cambios, neto	32.023	-4.098
Pérdida en valoración de derivados de contado, neto	-813	41
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	-9.049	-13.011
Utilidad en venta de cartera, neto	5.426	-
Total	173.119	221.047
Margen financiero bruto	431.867	434.593
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-126.096	-123.273
Amortizaciones y depreciaciones	-28.995	-28.767
Gastos administrativos (Nota 27)	-145.491	-142.090
Otros ingresos de operación	41.894	46.061
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	75.732	63.979
Recuperaciones riesgo operativo	321	347
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-162.781	-180.160
Provisión inversiones	-17.050	-12.750
Otros (Nota 27)	25.619	28.520
Total	-336.847	-348.133
Resultado neto operacional	95.020	86.460
Otros resultados no operacionales	27.781	805
Provisión para impuesto a la renta	-25.997	-6.138
Utilidad neta	96.804	81.127
Utilidad neta por acción	232,4	194,8

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinos
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Reservas	Superávit por valorizaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004	558.042
Movimiento por valorizaciones	-	-	23.176	-	-	23.176
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-	-17.474	-17.474
Apropiación de utilidades líquidas	-	26.530	-	-	-26.530	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	81.127	81.127
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	218.731	221.081	107.403	16.529	81.127	644.871
Movimiento por valorizaciones	-	-	-17.402	-	-	-17.402
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-13.934	-9.539	-23.473
Apropiación de utilidades líquidas	-	74.183	-	-2.595	-71.588	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	96.804	96.804
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	218.731	295.264	90.001	-	96.804	700.800

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinos
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2010	2009
Utilidad del ejercicio	96.804	81.127
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	17.050	12.750
Provisión cartera de créditos	124.292	170.757
Provisión cuentas por cobrar	11.565	9.403
Provisión bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	233	233
Provisión otros activos	443	1.096
Provisión cesantías	-	3.246
Provisión capital procíclico cartera de consumo	14.913	-
Provisión capital procíclico cartera comercial	11.455	-
Provisión intereses y otros procíclicos	556	-
Provisión pensión de jubilación	9.574	27.074
Depreciaciones	9.228	8.593
Amortizaciones	19.768	20.174
Disminución de la provisión para impuesto a la renta	-	-485
Pérdida en venta de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	239	-
Pérdida en venta de propiedades y equipo	1	-
Utilidad en valoración de inversiones - neto	-113.783	-51.414
Pérdida en operaciones simultáneas	3.236	2.315
Pérdida (utilidad) en venta de inversiones	23.027	-3.856
Pérdida (utilidad) en operaciones de contado	813	-41
Perdida en valoración de derivados	9.049	13.011
Incremento intereses cuentas por pagar	-	9.019
Recuperación provisión cuentas por cobrar	-1.518	-1.581
Recuperación provisión cartera de crédito	-49.574	-62.400
Recuperación de provisión capital contracíclico cartera de consumo	-13.959	-
Recuperación de provisión capital contracíclico cartera comercial	-10.244	-
Recuperación de provisión contracíclico cuentas por cobrar	-436	-
Utilidad en venta de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	-36	-6
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-27.297	-279
Recuperación de bienes castigados	-10.490	-15.629
Reintegro provisiones propiedades y equipo	-20	-25
Reintegro provisiones de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	-1.620	-17
Reintegro provisiones de inversiones	-14.950	-16.450
Reintegro provisiones otros activos	-893	-1.041
Reintegro otras provisiones	-14.150	-14.228
Incremento en intereses causados por cobrar	-	-11.039
	-3.528	99.180

Partidas originadas en actividades de operación:

Pago de cesantías	-	-3.412
Pago de impuestos	-	-12.107
Incremento ingresos recibidos por anticipado	1.770	559
Incremento (disminución) fondos interbancarios	-38.964	406.766
Incremento cartera de créditos	-792.276	-504.979
Incremento en derivados	-16.095	-58.004
Incremento (disminución) cuentas por cobrar	-7.066	5.771
Incremento otros activos	-19.741	-35.226
Pagos mesadas pasivo pensional	-21.996	-23.460
Incremento (disminución) depósitos y exigibilidades	565.761	-77.050
Disminución fondos interbancarios pasivos	-27.873	-67.739
Disminución cuentas por pagar	-77.587	-31.841
Incremento otros pasivos	95	4.960
Incremento (disminución) pasivos estimados y provisiones	32.142	-13.518
	-401.830	-409.280

EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Incremento en inversiones	-102.852	-49.612.613
Producto de la venta y redención de inversiones	-	49.794.264
Disminución por la venta de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	1.727	23
Disminución por la venta de propiedades y equipo	27.218	68
Dividendos recibidos	3.207	1.300
Adición en activos fijos	-	-4.282

EFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Incremento (disminución) otras obligaciones financieras	395.743	-25.878
Incremento títulos de inversión en circulación	58.564	132.000
Pago dividendos	-23.473	-17.220

EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	51.580	38.689
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	351.613	312.924

EFECTIVO AL FINAL DE PERÍODO (NETO)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los Estatutos Sociales referente al aumento del capital social.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco tenía 1.239 y 1.234 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2010 con 74 oficinas, una extensión de caja y una oficina de Banca Preferente dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios y Cobranzas S.A. en liquidación, con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa, con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

A. INVERSIONES

De conformidad con el capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela al mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevaletientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos, y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

INVERSIONES NEGOCIABLES

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzadas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año de que trata el primer párrafo de este numeral, salvo el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta 121416 del PUC que les es aplicable, que para todos los casos de venta requerirán autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera de Colombia.

RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación de que trata la presente norma, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, el Banco puede reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO A INVERSIONES NEGOCIABLES

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- d. Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.

RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA A INVERSIONES NEGOCIABLES O A INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- a. Se cumpla el plazo de un año.
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

CONTABILIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

INVERSIONES NEGOCIABLES

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Títulos y/o valores de deuda: los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Contabilización del cambio en el valor presente: la diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b. Ajuste al valor de mercado: la diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS.

- a. **Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización**

La actualización de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

- (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y media bursatilidad

- (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
- (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

PROVISIONES O PÉRDIDAS POR CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor máximo %
LARGO PLAZO	
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación	Valor máximo %
CORTO PLAZO	
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

TÍTULOS Y/O VALORES DE EMISIONES O EMISORES NO CALIFICADOS

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo. Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal

Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal

Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

c. Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable

Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

d. Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo

Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

e. Categoría “E”- Inversión incobrable.

Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información de que trata el inciso segundo del acápite (i) del literal b. del numeral 6.2.1 del capítulo 1 de la circular básica, contable y financiera 100 de 1995, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan

hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Parágrafo: Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones. Las evaluaciones realizadas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

REVELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sin perjuicio de las disposiciones que establezcan requisitos particulares de revelación y periodicidad de la misma en relación con las inversiones, en las notas a los estados financieros de cada ejercicio contable se debe revelar, en forma comparada con el inmediatamente anterior, toda la información necesaria para un adecuado entendimiento de las clasificaciones y valoraciones efectuadas, y en todo caso lo siguiente:

- a. Tratándose de inversiones en títulos y/o valores participativos que representen el veinte por ciento (20%) o más del capital del respectivo emisor, se debe indicar cuando menos el nombre o denominación social del emisor, su capital social, el porcentaje de participación, el costo de adquisición, el valor de mercado, y las valoraciones o provisiones constituidas.
- b. Del mismo modo se debe proceder cuando el valor de la inversión, por emisor, sea igual o superior al veinte por ciento (20%) del total de la cartera de inversiones.
- c. Las restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, con indicación de las mismas, ya sea por pignoraciones, embargos, litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

B. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

OPERACIÓN DE REPORTO O REPO

Posición activa. La posición activa en una operación repo se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

Posición pasiva. La posición pasiva en una operación repo se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

Repo abierto. Es aquel en el cual se establece que no se inmovilizarán los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se podrá realizar sobre valores de la misma especie y características.

Repo cerrado. Es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad, se deberá realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reporto o repo se presumirán cerradas salvo pacto expreso en contrario.

OPERACIÓN SIMULTÁNEA

Posición activa. La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

Posición pasiva. La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES (TTV)

Están definidas en el artículo 3º del decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o deroguen.

Las operaciones TTV pueden corresponder a dos (2) modalidades.

TTV valores contra valores. Es aquella en la cual el originador recibe del receptor valores como respaldo de la operación.

TTV valores contra dinero. Es aquella en la cual el receptor respalda la realización de la operación con la entrega de recursos dinerarios.

Valores principales. Son los que motivan al receptor a realizar la operación de transferencia temporal de valores, la obtención del mismo genera a favor del originador una suma de dinero como contraprestación. Son los valores objeto de la operación de acuerdo con el artículo 3º del decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Valores secundarios. Son los que transfiere el receptor para respaldar la operación de transferencia temporal de valores cuando esta tiene la modalidad de valores contra valores.

FONDOS INTERBANCARIOS

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas *over night*, realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización.

Valores. Son valores todos los derechos de naturaleza negociable en los términos señalados en el artículo 2º de la Ley 964 de 2005 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Valor en libros de los valores. Es el precio por el cual se encuentra reconocido en la contabilidad de una entidad sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los fondos mutuos de inversión controlados, o en la contabilidad de una cartera individual o colectiva, los valores en una fecha determinada,

según las normas de valoración y clasificación de inversiones consagradas en el capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia o del título séptimo de la parte primera de la resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores, según sea el caso, y conforme a la categoría de inversiones en las que se encuentren clasificados los valores objeto de las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con este mercado.

Valores de la misma especie y características. Son aquellos que tienen las mismas características faciales, es decir, los emitidos por una misma entidad, pertenecientes a una misma emisión y serie, de idéntica fecha de emisión y vencimiento y de idéntica tasa facial y modalidad de pago de intereses cuando se trate de títulos de deuda o aquellos emitidos por una misma entidad y pertenecientes a una misma modalidad o clase de acciones, cuando se trate de títulos participativos.

No obstante lo anterior, en casos en los cuales los valores se hayan convertido, subdividido o consolidado por fusión, absorción u otro proceso similar por el cual no sea factible la entrega de valores de la misma especie y características, se podrá acordar la entrega de una suma de dinero o de otros valores con sujeción al régimen de inversiones.

Posiciones en corto. Son las posiciones que se generan como consecuencia de haber transferido definitivamente la propiedad de valores obtenidos previamente a través de una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

Haircut. Es el descuento sobre el precio justo de intercambio de los valores que se utilizan como respaldo en las operaciones repo.

Llamado al margen. Es la solicitud a través de la cual una parte exige a otra la entrega de valores adicionales o de más dinero para asegurar el cumplimiento de una operación repo, de una operación simultánea, o de una operación de transferencia temporal de valores.

Los reglamentos de las bolsas de valores y de los sistemas de negociación de valores deberán incluir lo relativo al llamado al margen y podrán contemplar la constitución y liberación del mismo durante el plazo de la operación, de conformidad con las variaciones en los precios de mercado de los valores transferidos.

Respeto del régimen de inversiones. Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia así como los fondos mutuos de inversión controlados sólo podrán recibir en desarrollo de operaciones simultáneas de transferencia temporal de valores o repo valores que se encuentren permitidos por su régimen de inversiones.

En desarrollo de estas operaciones las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia así como los fondos mutuos de inversión controlados

no podrán entregar valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y cuando la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

C. CARTERA DE CRÉDITOS

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por el Banco bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el plan único de cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco en cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio, adoptó a partir del 1 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera de Colombia; y a partir del 1 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo.

Políticas de riesgo crediticio

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales el Banco debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva debe establecer los mecanismos y

controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo 2 de la circular básica, contable y financiera 100 de 1995.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

Estructura organizacional: se debe desarrollar una estructura organizacional apropiada para la administración del riesgo crediticio. Para el efecto, debe establecer y preservar estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de riesgos. De igual forma, deben quedar claramente asignadas las responsabilidades de las diferentes personas y áreas involucradas en los respectivos procesos, y establecerse reglas internas dirigidas a prevenir y sancionar conflictos de interés, a controlar el uso y a asegurar la reserva de la información.

Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada: las políticas deben incluir las pautas generales que observará la entidad en la fijación, tanto de los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales, individuales y por portafolios, como de los cupos de adjudicación y límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

Otorgamiento de crédito: las políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la entidad y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus potenciales clientes para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Garantías: las políticas deben definir criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, la política debe contener criterios de realización de avalúos que se refieran a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo.

Seguimiento y control: se debe tener un sistema de seguimiento y control del riesgo crediticio de los diferentes portafolios, lo cual implica un proceso continuo de clasificación y recalificación de las operaciones crediticias consistente con el proceso de otorgamiento. Las políticas deben precisar la frecuencia del seguimiento y señalar los criterios de calificación.

Constitución de provisiones: las políticas deben prever sistemas de cubrimiento del riesgo mediante provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia del Banco y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el sistema de administración de riesgo crediticio.

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contracíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales

condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

Estos ajustes pueden hacerse mediante provisiones individuales y/o provisiones generales.

Capital económico: se entiende por capital económico la estimación del nivel de patrimonio necesario para absorber las pérdidas no esperadas del Banco. Si bien todavía no es una exigencia regulatoria, es deseable que el Banco inicie un proceso de estimación de este capital con metodologías internas.

Recuperación de cartera: se debe desarrollar políticas y procedimientos que permita tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar las pérdidas.

Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de los modelos desarrollados para el seguimiento y estimación de pérdidas.

RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Corresponde indelegablemente a la Junta Directiva del Banco adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización de la administración del riesgo crediticio:

- a. Aprobar las políticas de riesgo crediticio.
- b. Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del riesgo crediticio y de recuperación de los créditos.
- c. Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el adecuado desarrollo del sistema de administración del riesgo crediticio.
- d. Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición al riesgo crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- e. Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el riesgo crediticio.
- f. Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal, sin perjuicio de la adopción oficiosa de los que estime pertinentes.
- g. Aprobar el sistema de control interno del sistema de administración del riesgo crediticio, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

RESPONSABILIDADES DEL NIVEL ADMINISTRATIVO DEL BANCO

Los procedimientos que se adopten deben tener en cuenta las siguientes funciones de gestión y seguimiento a cargo del representante legal del Banco y de los funcionarios o áreas administrativas designadas para tal efecto:

- a. Diseñar los procedimientos a seguir por las áreas y cargos asignados como responsables de la administración del riesgo crediticio.
- b. Someter a aprobación de la Junta Directiva los procedimientos a que se refiere el literal anterior.
- c. El representante legal al igual que los funcionarios o áreas administrativas que éste designe, son responsables de la implementación de la estrategia de administración de riesgo aprobada por la Junta Directiva, desarrollando procesos y metodologías de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo crediticio.
- d. Realizar el seguimiento permanente de la administración del riesgo crediticio y mantener debidamente informada a la Junta Directiva de sus resultados.
- e. Señalar las características y periodicidad de los informes que los funcionarios y áreas encargadas de la administración del riesgo crediticio deben rendir.
- f. Adoptar los correctivos de los procesos de administración del riesgo crediticio que sean de su competencia y proponer los que estime convenientes a la Junta Directiva.

CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PROCESOS

Los procesos adoptados deben generar la información necesaria para evaluar los respectivos riesgos, apoyar la toma de decisiones y abarcar las siguientes etapas relacionadas con la operación de crédito:

- Otorgamiento
- Seguimiento y control
- Recuperación

En la definición de los procesos para cada una de las etapas mencionadas el Banco debe tener en cuenta los siguientes criterios:

ETAPA DE OTORGAMIENTO

El otorgamiento de crédito del Banco debe basarse en el conocimiento del sujeto de crédito o contraparte, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto. Como mínimo en el proceso de otorgamiento se deben considerar los siguientes parámetros:

a. Información previa al otorgamiento de un crédito

Se debe facilitar el entendimiento por parte del deudor potencial de los términos y condiciones del contrato de crédito. Por lo tanto, antes de que el deudor firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación, el Banco debe suministrar al deudor potencial en forma comprensible y legible, como mínimo, la siguiente información:

- Tasa de interés, indicando la periodicidad de pago (vencida o anticipada) y si es fija o variable a lo largo de la vida del crédito, indicando su equivalente en tasa efectiva anual. Si la tasa es variable, debe quedar claro cuál es el índice al cual quedará atada su variación y el margen.
- La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés.
- Tasa de interés de mora.
- Las comisiones y recargos que se aplicarán.
- El plazo del préstamo (períodos muertos, de gracia, etc.).
- Condiciones de prepago.
- Los derechos de la entidad acreedora en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Los derechos del deudor, en particular los que se refieren al acceso a la información sobre la calificación de riesgo de sus obligaciones con el Banco.
- En general, toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del acreedor y los mecanismos que aseguren su eficaz ejercicio.

b. Selección de variables y segmentación de portafolios

En el proceso de otorgamiento se debe establecer para cada uno de los portafolios identificados, las variables que con mayor significancia permitan discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. La selección de estas variables de discriminación y la importancia relativa que se dé a cada una de ellas debe ser un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada portafolio. En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas del Banco. Esta metodología debe ser evaluada como mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para su calificación. De igual forma, las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento deben permitir monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como la del portafolio agregado, de conformidad con los límites establecidos por la junta directiva. Se debe señalar criterios sobre la forma como se orienta y diversifica el portafolio de crédito del Banco, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

c. Capacidad de pago del deudor

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar es fundamental para determinar la probabilidad de incumplimiento del respectivo crédito. Para estos efectos, debe entenderse que el mismo análisis debe hacerse a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos. Para evaluar esta capacidad de pago el Banco debe analizar al menos la siguiente información:

- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y/o del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia, proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.
- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y las características de la(s) respectiva(s) reestructuración(es). Se entenderá que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- En la evaluación de la capacidad de pago de entidades públicas territoriales, se debe verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999 y 617 de 2000, y de las demás normas que la reglamenten o modifiquen.
- Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor y/o del proyecto a financiar, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor. Igualmente, se debe examinar la calidad de los flujos de caja teniendo en cuenta la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos, se debe analizar, según sea relevante:
 - Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.

- Para aquellos créditos con tasa de interés variable o indexado a la UVR u otro índice, proyecciones y escenarios posibles de evolución de las cuotas según el comportamiento esperado de las tasas de interés, de la tasa de cambio, la inflación y otras variables que puedan afectar directamente el servicio de la deuda.
- Para créditos denominados en monedas extranjeras, el riesgo de mercado derivado de la volatilidad de las tasas de cambio respectivas y su posible impacto sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de operaciones de crédito con el exterior, análisis propios y del mercado sobre el riesgo del país en el cual está domiciliado el deudor, con el objeto de identificar los riesgos de transferencia y convertibilidad de las divisas requeridas para atender el crédito.

d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar el Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. no se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el decreto 2360 de 1993.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. El Banco debe estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Cuando la garantía consista en hipoteca o prenda o, no obstante no ser real, recaiga sobre uno o varios bienes determinados, como es el caso de las fiducias irrevocables mercantiles de garantía, sólo se considerarán idóneas en función de los factores arriba indicados y para establecer su valor se deberá tomar en cuenta el de realización. El mismo criterio se aplicará, por ejemplo, en las siguientes garantías:

- Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor.
- Garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione un establecimiento de comercio o cualquier actividad económica organizada por el garante, caso en el cual la entidad financiera debe demostrar que es posible separar el inmueble gravado del establecimiento sin que su valor de realización se afecte adversamente por dicho evento.

- Garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

Para las garantías de nuevos créditos el valor de realización es el del avalúo técnico e independiente del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito y este valor sólo se puede ajustar mediante un nuevo avalúo o la aplicación de índices o metodologías presentadas por el Banco y aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, si el Banco no cuenta con una metodología aprobada para valorarlas, el valor de realización es el valor de registro inicial de la garantía ajustada por el índice de precios de vivienda del Departamento Nacional de Planeación. Para créditos otorgados antes del 1º de enero de 1994 se debe tomar como valor inicial el registrado en libros al 31 de diciembre de 1993. Dicho valor se puede actualizar mediante la práctica de un nuevo avalúo de reconocidos valores técnico y legal, realizado por un agente independiente. Al aplicar el índice de precios del Departamento Nacional de Planeación, debe considerarse la ubicación geográfica y el estrato correspondiente al inmueble. Para el caso de inmuebles ubicados en ciudades diferentes a Bogotá o Medellín, se deben utilizar los índices establecidos para Bogotá. El valor se debe actualizar como mínimo trimestralmente con la última información disponible del Departamento Nacional de Planeación, en los trimestres de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Cuando los créditos estén garantizados con pignoración de rentas, como es el caso de los préstamos otorgados a entidades públicas territoriales, se debe verificar que su cobertura no se vea afectada por destinaciones específicas o por otras pignoraciones previas o concurrentes

ETAPA DE RECUPERACIÓN

El Banco debe contar con procedimientos aprobados por la Junta Directiva y ejecutados por la administración del Banco, tendientes a maximizar la recuperación de créditos no atendidos normalmente. Tales procesos deben identificar los responsables de su desarrollo, así como los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza, se evalúan y deciden reestructuraciones, se administra el proceso de recepción y realización de bienes recibidos a título de dación en pago y se decide el castigo de los créditos.

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La etapa de seguimiento y control supone un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento.

Los procesos que se adopten deben contener metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Tales metodologías y técnicas se deben fundamentar, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

En el caso de microcréditos, el continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias se debe realizar considerando como mínimo los aspectos evaluados en el proceso de otorgamiento, perfil del deudor, plazo de la operación y frecuencia de los pagos.

Los modelos internos que se desarrollen deben determinar la pérdida esperada por la exposición al riesgo de crédito. La información que resulte de estos modelos debe ser almacenada como insumo para el afinamiento y retroalimentación de los mismos.

Estas metodologías deben ser evaluadas como mínimo dos (2) veces al año, a más tardar en mayo y en noviembre, para establecer la idoneidad de las mismas, al igual que la relevancia de las variables seleccionadas para cada una de ellas. Igualmente, estas metodologías deben ser probadas en escenarios y condiciones extremas (Pruebas de estrés), y se debe medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas. Los resultados de estas evaluaciones y pruebas deben ser presentados por el representante legal a la Junta Directiva y estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia junto con las conclusiones de su análisis.

MODELOS PARA LA ESTIMACIÓN O CUANTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS ESPERADAS

El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro del sistema de administración de riesgo crediticio el Banco puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios ó para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada,

sus propios modelos internos de estimación; ó aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera de Colombia para diversos portafolios. Si el Banco opta por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios debe presentarlos a la Superintendencia Financiera de Colombia para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados.

PROCESOS DE CONTROL INTERNO

El diseño e implementación de un esquema para la administración del riesgo crediticio debe contar con procesos de control interno, mediante los cuales se verifique la implementación de las metodologías, procedimientos y, en general el cumplimiento de todas las reglas de su funcionamiento, incluyendo especialmente el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y al nivel administrativo del Banco.

REGLAS RELATIVAS A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CRÉDITO

Para propósitos de información, evaluación del riesgo de crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Dentro de la metodología interna las anteriores modalidades pueden subdividirse en portafolios.

Se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Créditos comerciales: se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de consumo: se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda: son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquéllos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.

- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- Tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito, a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
- La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito:

Microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos

de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Reglas sobre clasificación y recalificación del riesgo crediticio

a. Para efectos de homologar las probabilidades de incumplimiento de modelos internos no objetados por la Superintendencia Financiera de Colombia en calificaciones de riesgo, el Banco deberá aplicar la siguiente tabla:

Categorías de riesgo por probabilidad de incumplimiento (en términos porcentuales)				
	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
AA	0-3.11	0-3	0-2	0-3
A	> 3.11-6.54	> 3-5	> 2-9	> 3-5
BB	> 6.54-11.15	> 5-28	> 9-17	> 5-28
B	> 11.15-18.26	>28-40	>17-28	>28-40
CC	> 18.26-40.96	>40-53	>28-41	>40-53
C	> 40.96- 72.75	>53-70	>41-78	>53-70
D	> 72.75-89.89	>70-82	>78-91	>70-82
E	>89.89-100	>82-100	>91-100	>82-100

Esta homologación es necesaria para realizar los reportes a las centrales de riesgo, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros.

b. Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco debe aplicar la siguiente tabla según corresponda:

CARTERA COMERCIAL:

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco califique a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

CARTERA DE CONSUMO:

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco califique a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

REGLAS SOBRE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

Los contratos deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A o "riesgo normal"
- Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"
- Categoría C o "riesgo apreciable"
- Categoría D o "riesgo significativo"
- Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Categoría "A": crédito con riesgo crediticio NORMAL

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Sin embargo, se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "B": crédito con riesgo ACEPTABLE

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Modalidad de crédito	Nº de meses en mora (rango)
Vivienda	Más de 2 hasta 5
Consumo	Más de 1 hasta 2
Microcrédito	Más de 1 hasta 2
Comercial	Más de 1 hasta 3

Sin embargo, se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "C": crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Modalidad de crédito	Nº de meses en mora (rango)
Vivienda	Más de 5 hasta 12
Consumo	Más de 2 hasta 3
Microcrédito	Más de 2 hasta 3
Comercial	Más de 3 hasta 6

Sin embargo, se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "D": crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO

Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Modalidad de crédito	Nº de meses en mora (rango)
Vivienda	Más de 12 hasta 18
Consumo	Más de 3 hasta 6
Microcrédito	Más de 3 hasta 4
Comercial	Más de 6 hasta 12

Sin embargo, se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "E": crédito IRRECUPERABLE

Es aquél que se estima incobrable.

Las siguientes son condiciones objetivas suficientes para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Modalidad de crédito	Nº de meses en mora (rango)
Vivienda	Más de 18
Consumo	Más de 6
Microcrédito	Más de 4
Comercial	Más de 12

Sin embargo, se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

REGLAS SOBRE PROVISIONES - PROVISIÓN INDIVIDUAL Provisiones para microcrédito

El Banco debe mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión neto de garantía	Porcentaje mínimo de provisión
A	0%	1%
B	1%	2,2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas.

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

En todo caso, la provisión individual por cada calificación deberá corresponder a la suma de las provisiones que resulten de aplicar el porcentaje mínimo de provisión neta de garantía y el porcentaje mínimo de provisión.

MODELO DE REFERENCIA DE CARTERA COMERCIAL

Reglas de calificación y clasificación del riesgo crediticio

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB

- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A": los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "BB": los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "B": se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "CC": se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "incumplimiento": el Banco debe clasificar en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%



Pequeña empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:



Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores y avalistas.

2. Colateral Financiero Admisable (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito: esta garantía tiene una PDI de 12%.

- Garantía soberana de la Nación (ley 617 de 2000): esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: esta garantía tiene una PDI de 12%.

3. Derechos de cobro (DC): serán clasificadas como derechos de cobro las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes

4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias
- Garantías inmobiliarias

5. Bienes dados en leasing inmobiliario: se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:

- *Leasing* de inmuebles.
- *Leasing* habitacional.

6. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario: se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:

- *Leasing* de maquinaria y equipo
- *Leasing* de vehículos
- *Leasing* muebles y enseres
- *Leasing* barcos, trenes y aviones
- *Leasing* equipos de cómputo
- *Leasing* semovientes
- *Leasing* software

7. Otros colaterales: Serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados
- Prendas sobre insumos – bienes básicos
- Prendas sobre equipos y vehículos
- Bonos de prenda

8. Sin garantía: serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

CÁLCULO DE LAS PROVISIONES INDIVIDUALES BAJO MODELOS DE REFERENCIA

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

PROVISIÓN GENERAL

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Tratándose de contratos de *leasing*, la provisión general debe ser como mínimo del uno por ciento (1%) del valor de los bienes dados en *leasing* deducida la depreciación y amortización.

La provisión general deberá mantenerse obligatoriamente respecto de:

- Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contracíclicos.
- Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contracíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contracíclicos, el Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

MODELO DE REFERENCIA DE CARTERA DE CONSUMO

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un

comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "AA".

Categoría "A": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "A".

Categoría "BB": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y un comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "BB".

Categoría "B": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".

- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "B".

Categoría "CC": los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "CC".

Categoría "incumplimiento": las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con el Banco de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con el Banco en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

El Banco deberá clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas anteriormente, presenten mayor riesgo por otros factores.

LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

MATRIZ A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

MATRIZ B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, el Banco deberá, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del capítulo II de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: serán clasificadas como garantías no admisibles, entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores, avalistas y garantía por libranza

2. Colateral financiero admisible (CFA): serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito: esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: esta garantía tiene una PDI de 12%.

3. Derechos de cobro (DC): serán clasificadas como DC las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias
- Garantías inmobiliarias

5. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de maquinaria y equipo
- Leasing de vehículos
- Leasing muebles y enseres
- Leasing barcos, trenes y aviones
- Leasing equipos de cómputo
- Leasing semovientes
- Leasing software

6. Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados
- Prendas sobre insumos – bienes básicos
- Prendas sobre equipos y vehículos
- Bonos de prenda

7. Sin garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

COMPONENTE CONTRACÍCLICO DEL MODELO DE REFERENCIA DE CARTERA DE CONSUMO

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contracíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

El modelo de referencia de cartera de consumo incorpora el componente contracíclico en el cálculo de PI, al utilizar una metodología que permite definir el comportamiento del riesgo de crédito para cada año. Así, la Superintendencia Financiera de Colombia obtiene matrices de migraciones para diferentes fases del riesgo de crédito.

El componente contracíclico permitirá que el Banco cuente con una reserva que utilizarán en períodos de deterioro en la calidad crediticia para reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Cuando en virtud de la aplicación del modelo de referencia de cartera de consumo se incorporen componentes contracíclicos, el Banco podrá destinar las provisiones generales a la constitución de provisiones individuales con su correspondiente componente contracíclico.

CARTERA DE VIVIENDA

Provisiones para créditos de vivienda

El Banco debe mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

Calificación del crédito	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte NO garantizada
A	1%	1%
B	3,2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que el Banco demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Garantías

Como regla general para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según lo establecido en el presente anexo, aplicando dicho porcentaje a:

Para garantías no hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

Para garantías hipotecarias o fiducias en garantía hipotecarias idóneas:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	0 %

Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizada.

MICROCRÉDITOS

Provisiones: el Banco debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

EVALUACIÓN Y RECALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

Como regla general dentro de todo SARC el Banco debe evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco deberá considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco debe realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

REGLAS DE ALINEAMIENTO

Con excepción de algunos casos, el Banco deberá realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, deberá realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

- Las entidades financieras que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

Castigos

- Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Edad de mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% por capital e intereses.
- No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
- Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.

- Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.

- Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. CUENTAS POR COBRAR

Se registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

En todo caso si el Banco tiene modelos internos no objetados o que haya implementado el modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, no podrá constituir provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

E. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

Se registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También se registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de éstas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, según lo permita el respectivo régimen legal aplicable al Banco, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones.
- Especulación, buscando obtener ganancias.
- Realización de arbitraje en los mercados.

Instrumentos financieros derivados básicos ('Plain vanilla')

Forward

Un *forward* es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Permutas financieras básicas (swaps genéricos)

Un *swap* es un contrato entre dos (2) partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período de tiempo determinado, en fechas preestablecidas.

Se consideran *swaps* básicos los denominados *swaps* de tasas de interés "Interest Rate Swap (IRS)", los *swaps* de monedas "Cross Currency Swap" (CCS) o una combinación de estos dos (2) tipos. Respecto de lo anterior, es necesario precisar que no constituyen instrumentos financieros derivados las permutas o intercambios de títulos u otros activos. Por ejemplo, el tipo particular de operaciones *swaps* a las que se refiere el numeral 3.15.1. del capítulo XV de la circular única de la Bolsa de Valores de Colombia y demás disposiciones de cualquier orden en el mismo sentido, donde las partes se proponen cambiar riesgos de emisor y/o liquidez mediante el intercambio de flujos futuros de títulos valores o valores.

Opciones europeas estándar de compra o de venta (Call - Put)

Las opciones europeas estándar son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente de la opción el derecho, más no la obligación, de comprar o vender el subyacente, según se trate de una opción *call* o de una opción *put*, respectivamente, a un precio determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha futura previamente establecida, la cual corresponde al día de vencimiento.

Estrategias con instrumentos financieros derivados básicos

Se consideran estrategias con instrumentos financieros derivados básicos los instrumentos que combinen, de cualquier manera, los tipos de instrumentos financieros derivados básicos, citados anteriormente, en cuyo caso la valoración corresponde a la suma de las valoraciones individuales de los instrumentos financieros derivados básicos que la componen.

Instrumentos financieros derivados exóticos

Son aquéllos que no se enmarcan dentro de las características establecidas en el capítulo 18 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, para los instrumentos financieros derivados básicos ('plain vanilla'). Entre los instrumentos financieros derivados exóticos se incluyen las opciones denominadas americanas, asiáticas, bermuda, y los *swaps* asociados con riesgo crediticio, entre otros.

Productos estructurados

Un producto estructurado puede estar constituido con instrumentos financieros derivados implícitos o separables. Cuando está constituido con derivados implícitos, se considera un producto estructurado híbrido, en el cual algunos de los flujos de efectivo de éste varían de forma similar a los instrumentos financieros derivados que lo conforman, de la manera que lo harían de forma independiente. En efecto, los instrumentos financieros derivados implícitos provocan que algunos de los flujos de efectivo (o todos) del producto estructurado híbrido se modifiquen de acuerdo con el

comportamiento del(los) subyacente(s) de los instrumentos financieros derivados que lo conforman.

Factores a considerar para la valoración y gestión de riesgos

Para la valoración y gestión de riesgos de los distintos tipos de instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco debe evaluar cada uno de los siguientes factores, según apliquen en cada caso.

Tasas de interés: deben cuantificarse los riesgos por variaciones de las tasas de interés utilizadas para valorar estos instrumentos y productos; para lo cual el Banco debe determinar cuál es el efecto en el valor de los contratos como consecuencia del cambio de un (1) punto básico en las tasas de interés correspondientes, con base en medidas idóneas de sensibilidad, dependiendo del tipo específico de instrumento financiero derivado o producto estructurado. Por ejemplo, pueden utilizarse mediciones como la duración o la duración modificada, para algunos instrumentos o productos, u otras diferentes cuando involucren opcionalidades.

Tipo de cambio: las tasas de cambio de las monedas involucradas en los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, tanto en los mercados de contado 'spot' como en los mercados a plazo, son factores de riesgo que deben ser considerados por parte del Banco cuando los instrumentos o productos tengan algún componente distinto a la moneda local.

Plazo: es un factor fundamental en el cálculo de la exposición potencial futura y, por ende, de la exposición crediticia de cualquier instrumento financiero derivado.

Riesgo de crédito: el Banco debe evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, es decir, el riesgo de incumplimiento de las contrapartes y emisores, según sea el caso. Tratándose de instrumentos financieros derivados, dicho riesgo se expresa en el cálculo de las exposiciones crediticias, que debe realizarse siguiendo las pautas establecidas en el capítulo 18 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995. Los soportes de tales evaluaciones deben estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia al momento que ésta las requiera.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco debe prever posibles comportamientos que afecten las exposiciones potenciales futuras y aumenten la exposición crediticia, ya que ello podría repercutir en requerimientos adicionales de capital.

Valor del subyacente: el Banco debe contar con análisis de escenarios que le permita cuantificar y controlar la sensibilidad de los precios justos de intercambio de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados ante cambios en el valor del subyacente.

Volatilidad del subyacente: en algunos tipos de instrumentos financieros derivados (opciones, en particular) es esencial la forma de estimar la variabilidad esperada o volatilidad del valor

del subyacente. El Banco debe considerar adecuadamente la forma de determinar estas volatilidades para una gestión apropiada del riesgo y de los resultados esperados de los instrumentos financieros derivados o productos estructurados que incorporen dicho factor de riesgo.

Precios de mercado: el Banco debe realizar análisis de comportamiento histórico y previsiones del comportamiento esperado de los precios justos de intercambio de los distintos instrumentos financieros derivados y productos estructurados que tengan en su portafolio, con miras a realizar pruebas de estrés.

Otros factores de riesgo: dependiendo del tipo específico de instrumento financiero derivado o producto estructurado, el Banco debe evaluar otros posibles riesgos no incluidos en el capítulo 18 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, de tal manera que les permita contar con un perfil de riesgos más completo y así poder realizar una adecuada valoración y gestión de los riesgos.

Valoración diaria

La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria a precio justo de intercambio. En todo caso, las opciones peso-dólar emitidas por el Banco de la República no requieren valorarse a precio justo de intercambio. Cuando se trate de opciones con características idénticas o muy similares a las emitidas por el Banco de la República.

Cuando, por razones de liquidez, exista un precio diario de mercado para un determinado instrumento financiero derivado o para un producto estructurado, resultante de la negociación de los mismos en un mercado secundario, provisto por alguna plataforma de suministro de información financiera, dicho precio debe asumirse directamente como el precio justo de intercambio del instrumento o del producto. En el caso de los futuros, opciones, instrumentos financieros derivados negociados en el mercado mostrador que posteriormente se llevan a compensar y liquidar en una cámara de riesgo central de contraparte, a partir del momento en el que dicha cámara acepta interponerse como contraparte de tales instrumentos financieros, y demás instrumentos financieros derivados o productos estructurados que se negocian a través de bolsas o sistemas de negociación de valores, los mismos deben valorarse diariamente al precio de mercado informado por la correspondiente bolsa o sistema donde se transen o de acuerdo con la metodología de valoración que la Superintendencia Financiera de Colombia le haya aprobado previamente a la respectiva cámara de riesgo central de contraparte.

Para traer a valor presente los flujos en pesos colombianos de los distintos instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco debe utilizar las tasas cero cupón de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. El Indicador Bancario de Referencia (IBR), cuando el plazo remanente de la operación se halle dentro de

los plazos para los cuales exista cotización del mismo. Para descontar flujos a plazos inferiores al último plazo para el que exista cotización del IBR, se debe utilizar la correspondiente tasa cero cupón que se obtenga mediante la interpolación lineal de las tasas IBR conocidas más cercanas al plazo requerido.

b. Para plazos comprendidos entre el último para el que existe cotización del IBR y el primero para el que existe tasa de interés del mercado ‘Cross Currency Swap’ (CCS), el Banco debe descontar los flujos utilizando la correspondiente tasa cero cupón que se obtenga mediante la interpolación lineal de la tasa IBR para el último plazo y la tasa CCS (convertida a tasa cero cupón) para el primer plazo que exista.

c. Para los plazos en los que existan tasas de interés del mercado CCS, publicadas diariamente en plataformas de suministro de información financiera, las tasas de descuento deben ser las correspondientes a dicha curva, convertidas a tasas cero cupón. Para descontar flujos a plazos intermedios en los que no haya directamente una cotización en tales plataformas, se deberá utilizar la correspondiente tasa cero cupón que se obtenga mediante la interpolación lineal de las tasas CCS conocidas más cercanas al plazo requerido.

Cuando los flujos estén denominados en otras monedas, deben descontarse utilizando la tasa de interés más líquida que exista en el Estado al que pertenezca la moneda, para el plazo que se trate. En algunos casos, es la tasa de interés de los bonos soberanos del respectivo Estado; para las monedas en las que se cotizan diariamente tasas “London InterBank Offered Rate” (Libor), es ésta la que debe utilizarse.

Cuando el Banco opte por valorar sus instrumentos financieros derivados y productos estructurados con metodologías, parámetros y fuentes escogidas por ella misma, o incluso cuando la entidad vigilada adquirente toma el precio de referencia del emisor, los mismos deben estar técnicamente sustentados, documentados y aprobados por su comité de riesgos, o quien haga sus veces. Estas condiciones deben ser cumplidas de manera previa a la negociación de los instrumentos o productos que vayan a ser cobijados por la metodología.

F. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

El Banco debe contar con un sistema de administración, que permita gestionarlos adecuadamente, con el propósito de enajenarlos dentro de los plazos establecidos en la norma y deben calcular el nivel de provisiones necesarias para cubrir la pérdida esperada derivada de la no enajenación de los mismos dentro de los plazos establecidos en el numeral 4, capítulo 3, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

1. Políticas en materia de aceptación y administración.

2. Procedimientos que establezcan con claridad responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y administración en relación con la aceptación de bienes en pago y el proceso de custodia y enajenación.

3. Mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no enajenación de tales activos dentro de los plazos establecidos en la norma y cuantificar las provisiones.

4. Procedimientos de control del sistema.

POLÍTICAS EN MATERIA DE ACEPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La política que en esta materia se adopte debe considerar:

- ✓ Los parámetros que tendrá en cuenta el Banco para aceptar bienes en dación para el pago de obligaciones previamente contraídas por terceros de modo que se procure recibir bienes que gocen de características adecuadas para ser enajenados y obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.
- ✓ Que dichos activos se adquieren con carácter temporal (plazo máximo de dos o cuatro años) y, en consecuencia, el balance debe reflejar si la enajenación se ha llevado a cabo o no dentro del plazo máximo legal.
- ✓ Que las mismas deben desarrollarse de manera razonablemente acorde con el sistema de administración de riesgo crediticio, toda vez que la excesiva acumulación de dicha clase de activos refleja problemas en la gestión del riesgo crediticio.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN

Se deben adoptar mediante manuales los procedimientos que se seguirán para la aceptación y posterior enajenación de modo que los mismos se administren adecuadamente. Tales procedimientos deben señalar de manera clara las responsabilidades, deberes y facultades que tienen los distintos órganos de dirección, administración y demás funcionarios del Banco en la adecuada administración.

En la elaboración de los procedimientos se deben tener en cuenta las siguientes responsabilidades que en la materia tienen la Junta Directiva y la alta gerencia:

RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los procedimientos que se acojan deben considerar que le corresponde a la Junta Directiva del Banco, adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización de la administración.

a. Señalar las políticas del Banco en materia de aceptación de bienes en pago y administración.

b. Designar, dentro de la estructura organizacional del Banco, el cargo y área responsable de la gestión de enajenación.

c. Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas al cargo y área encargada de gestionar la enajenación.

d. Aprobar los procedimientos que diseñe la administración del Banco para la gestión de enajenación dentro del término legal.

e. Aprobar el direccionamiento de recursos humanos, tecnológicos y económicos que permitan llevar a cabo las actividades propias de la gestión de venta.

f. Aprobar las solicitudes de prórroga del plazo de enajenación que se presenten ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

RESPONSABILIDADES DEL NIVEL ADMINISTRATIVO DEL BANCO

Los procedimientos que se adopten deben tener en cuenta las siguientes funciones de gestión y seguimiento a cargo del nivel administrativo del Banco:

- a. Diseñar los procedimientos a seguir por las áreas y cargos asignados como responsables de la enajenación.
- b. Someter a aprobación de la Junta Directiva los procedimientos a que se refiere el numeral anterior.
- c. Adelantar un seguimiento permanente de la labor del área y funcionarios encargados de la gestión de venta y mantener debidamente informada a la Junta Directiva de los resultados en tal sentido.
- d. Señalar el contenido, características y periodicidad de los informes que los funcionarios y áreas encargadas de la gestión de enajenación deben rendir.

REGLAS EN MATERIAS DE AVALÚOS

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

1. CRITERIOS

Los avalúos deben realizarse bajo los siguientes criterios:

- ✓ **Objetividad:** el avalúo se debe basar en criterios objetivos y en datos comparables, cuyas fuentes sean verificables.
- ✓ **Certeza de la fuente:** la información, índices, precio total, precio unitario, curvas de depreciación o proyecciones que se utilicen en el avalúo deben provenir de fuentes de reconocida profesionalidad y, en todo caso se revelaran.
- ✓ **Transparencia:** se debe revelar la metodología utilizada y todos los parámetros y supuestos que se hayan tomado

en cuenta. Se deben expresar todas las limitaciones al valor derivadas de los diferentes riesgos endógenos o exógenos y las posibles fuentes de error derivadas de la aplicación de la metodología respectiva.

✓ **Integridad y suficiencia:** los avalúos deben contener toda la información que permita a un tercero concluir su valor total, sin necesidad de recurrir a fuentes externas al texto. Adicionalmente, debe ser posible verificar todos los cálculos que soporten el resultado final y los resultados intermedios.

✓ **Independencia:** los avalúos deben ser realizados por personas que directa o indirectamente carezcan de cualquier interés en el resultado del mismo o en sus posibles utilidades, así como cualquier vínculo con las partes que se afecten con el avalúo. Los evaluadores no pueden tener con los deudores, ni con el Banco, sus directores o con sus representantes legales ninguna relación de subordinación, dependencia o parentesco.

✓ **Profesionalidad:** los avalúos deben ser realizados por personas que desarrollen habitual y profesionalmente tal labor, los cuales deben contar con los conocimientos técnicos, comerciales, científicos o artísticos que sean suficientes para asegurar la idoneidad del avalúo.

2. CONTENIDO MÍNIMO DEL AVALÚO

Los avalúos deben incluir como mínimo la siguiente información:

- a. Indicación de la clase de avalúo que se realiza y la justificación de por que es el apropiado para los propósitos que persigue este instructivo.
- b. Explicación de la metodología utilizada.
- c. Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- d. Identificación y descripción de los bienes evaluados, precisando la cantidad, calidad y estados de los mismos. Para el efecto se deberá tomar en consideración factores tales como:
 - ✓ **El deterioro físico:** pérdida del valor como consecuencia del uso y desgaste a lo largo del tiempo.
 - ✓ **La obsolescencia funcional:** pérdida del valor derivada de deficiencias en el diseño o adecuaciones en exceso que limitan su utilidad corriente.
 - ✓ **La obsolescencia externa:** pérdida de valor que obedece a factores externos de la propiedad, incluyendo localización, vecindad, acceso, factores económicos, geográficos, ecológicos y cualesquiera otro riesgo externo que limite el valor.

- e. Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- f. El valor del avalúo.
- g. La vigencia del avalúo que no podrá ser superior a tres años.
- h. La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- i. Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados, así como el procedimiento que se observó para proyectar. En el caso de variables proyectadas se deben incluir las fuentes de donde fueron tomadas y/o los parámetros y supuestos que se tuvieron en cuenta para realizar la proyección.
- j. Si la metodología del avalúo utiliza índices, se debe señalar cuáles de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

3. REQUISITOS DE ANTIGÜEDAD DEL AVALÚO

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte del Banco no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

REGLAS EN MATERIAS DE PLAZO LEGAL PARA LA VENTA

Plazo para la enajenación

El Banco debe efectuar la venta dentro los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo puede contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario del negocio, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, el Banco no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

En el caso de bienes cuya tradición se perfecciona con el registro del título traslativo de dominio se entiende que la fecha de adquisición es la de dicho acto y, por lo tanto, el registro contable de la dación se debe efectuar a partir de tal fecha. Para los demás bienes es suficiente con la entrega material.

En el caso de bienes restituidos el plazo legal para la venta se cuenta a partir de la entrega material del bien.

El plazo anteriormente señalado se entiende sin perjuicio del término establecido en el artículo 110 numeral 4o.EOSF, para la enajenación de las inversiones no autorizadas que realicen las entidades vigiladas en instituciones financieras y entidades aseguradoras, las cuales deberán ser vendidas a más tardar dentro de los seis meses siguientes a su adquisición, de conformidad con la disposición anteriormente citada.

Reglas sobre el otorgamiento de prórroga del plazo legal para la enajenación

El Banco puede solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

G. PROPIEDADES Y EQUIPO

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión e impuestos, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de computo y vehículos, 5 años.

H. GASTOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Los gastos anticipados suponen

la ejecución sucesiva de los servicios a recibir; en consecuencia, no tendrán este tratamiento los denominados anticipos. Así, los intereses se causarán durante el período prepago a la medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período prepago; el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.

Las comisiones, así como los demás conceptos enunciados en esta cuenta, son susceptibles de diferir y, por ende, de amortizar en el período correspondiente, cuando por efectos de la operación que las origina se pacte reintegro en función del servicio contratado

Se entiende por cargos diferidos aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La cuenta cargos diferidos, registra:

- ✓ Los costos y gastos en que incurre el Banco en las etapas de organización, exploración, construcción, instalación, montaje y de puesta en marcha.
- ✓ Los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos.
- ✓ Programas para computador *software*.
- ✓ Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, siempre que su costo no sea reembolsable.
- ✓ La remodelación de propiedades del Banco.
- ✓ Los descuentos en colocación de títulos de inversión (bonos).
- ✓ Los descuentos en colocación de bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS).
- ✓ Útiles y papelería.
- ✓ El impuesto de renta diferido de naturaleza "débito", ocasionado por las "diferencias temporales" que impliquen el reconocimiento de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista seguridad razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.

En todo caso, no tendrán el tratamiento de cargos diferidos aquellos gastos cuya cuantía, en su conjunto, sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales o, individuales, a diez (10) salarios mínimos mensuales, salvo que se trate de comisiones pagadas por concepto de afiliaciones a los fondos de pensiones obligatorias, las cuales, independientemente de su cuantía, se les dará tratamiento de diferidos.

Amortización

La amortización de los cargos diferidos debe reconocerse a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los cargos diferidos por concepto de organización y preoperativos se deben amortizar en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación en el estudio de factibilidad y la duración del proyecto específico que lo originó, sin que exceda, en todo caso, de cinco (5) años.
- ✓ Los programas para computador (software), se amortizarán en un período no mayor a tres (3) años. Sin embargo, cuando se trate de programas de avanzada tecnología que constituyan una plataforma global que permita el crecimiento futuro del Banco acorde con los avances del mercado y cuyos costos de desarrollo o adquisición superen el 30% del patrimonio técnico de la respectiva entidad, incluido el hardware, previo concepto de la Superintendencia Financiera de Colombia, se podrá diferir a cinco (5) años a partir del momento en que cada producto inicia su etapa productiva, mediante un programa gradual y ascendente con porcentajes del 10%, 15%, 20%, 25% y 30%, respectivamente, o mediante alícuotas iguales.
- ✓ Los gastos incurridos en investigación y desarrollo de estudios y proyectos serán diferibles, siempre que los gastos atribuibles se puedan identificar separadamente y su factibilidad técnica esté demostrada, su amortización se hará en un período no mayor de dos (2) años.
- ✓ Los cargos diferidos por concepto de remodelación se amortizarán en un período no mayor a dos (2) años.
- ✓ Los cargos diferidos por concepto de útiles y papelería, se amortizarán en función directa con el consumo, con cargo al código 519045- Útiles y papelería.
- ✓ Los cargos diferidos por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.
- ✓ Los cargos diferidos por concepto de descuento en colocación de títulos de inversión, se amortizarán durante el plazo para la redención o conversión de los títulos, con cargo a la subcuenta 510407 Intereses y amortización descuento títulos de inversión.
- ✓ Los cargos diferidos por concepto de descuento en colocación de bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS), se amortizarán durante el plazo para la redención o conversión de los títulos, con cargo a la subcuenta 510408 - Amortización descuento BOCEAS.
- ✓ El impuesto de renta diferido "débito" generado por efecto de diferencias temporales, al tenor de lo dispuesto

en el último inciso del artículo 66 del decreto 2649 de 1993, “se debe amortizar en los períodos en los cuales se revertan las diferencias temporales que lo originaron.”

- ✓ Los cargos diferidos por concepto de publicidad y propaganda se amortizarán durante un período igual al establecido para el ejercicio contable, vale decir, durante tres (3) meses si el ejercicio es trimestral, durante seis (6) si es semestral, o durante doce (12) meses si el ejercicio es anual, siempre y cuando las erogaciones excedan de veinte (20) salarios mínimos mensuales. Sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que correspondan a campañas de promoción que se realicen con ocasión de la constitución del Banco o que tengan su origen en el lanzamiento de productos nuevos o en el cambio de marca o de nombre de la institución o de sus productos, el período de amortización no podrá exceder del término de tres (3) años; en todo caso solamente podrán diferirse durante el período aludido los gastos que se efectúen dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia de las situaciones referidas.
- ✓ Los desembolsos correspondientes a publicidad y propaganda ocasionales, independientemente de su cuantía, no serán susceptibles de diferir.
- ✓ Los cargos diferidos por concepto de Impuestos, se amortizarán durante la vigencia fiscal prepagada.
- ✓ Los cargos diferidos por concepto de contribuciones y afiliaciones, se amortizarán durante el período prepagado pertinente.
- ✓ Las comisiones pagadas en la colocación de títulos de inversión (bonos) emitidos por el Banco, siempre y cuando su redención o conversión sea superior a un (1) año, se amortizarán durante el plazo de redención o conversión.
- ✓ Los cargos diferidos por otros conceptos, se amortizarán durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

I. VALORIZACIONES

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

J. PENSIONES DE JUBILACIÓN

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

El Banco debe actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Mediante la resolución 1555 de 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia actualizó las tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres las cuales son de uso obligatorio para generar el cálculo actuarial. El porcentaje que falte por amortizar, se comenzará a reflejar en los estados financieros de 2010 hasta el año 2029 en forma lineal.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

K. IMPUESTOS

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios

de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo período fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

L. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2010 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$1.913,98 mientras que para el cierre del año 2009 la tasa aplicada fue de \$2.044,23 presentándose una revaluación del 6,4% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante las resoluciones externas 03 y 07 de 2008 y 12 y 04 de 2007, establecen el régimen de posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

M. BONOS

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido. Bonos opcionalmente convertibles en acciones - boceas: Representan el valor nominal de los bonos emitidos por entidades autorizadas, que dan a sus tenedores el derecho a convertirlos opcionalmente en acciones de la sociedad.

N. INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

O. CUENTAS CONTINGENTES

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

P. CUENTAS DE ORDEN

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

Q. UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

Para determinar la utilidad neta por acción del año 2010, el Banco utiliza el método de promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable.

Para el año 2010 el Banco registró una utilidad de \$96.804, con lo cual la utilidad por acción con base en el promedio ponderado

de las acciones en circulación durante el periodo es de \$232,4 por acción. Para el año 2009 se registró una utilidad de \$81.127, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el periodo es de \$194,8 por acción.

3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascendían a \$337.375 y 295.766, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, los cuales correspondían a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2010	2009
Caja	93.938	93.135
Banco de la República	243.437	202.631
Bancos y otras entidades financieras	3.905	19.948
Remesas en tránsito	108	137
Total	341.388	315.851

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2010	2009
Caja	8.772	10.508
Banco de la República	10	133
Bancos y otras entidades financieras	52.350	23.545
Remesas en tránsito	673	1.576
Total	61.805	35.762
Total disponible	403.193	351.613

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presentaba en bancos corresponsales

partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$179 y \$53, respectivamente, que no representan quebrantos para el Banco.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

La tasa promedio ponderado para el ejercicio 2010 de las operaciones *overnight* fue del 3,1% E.A y para los compromisos de operaciones simultáneas el 3,0% EA. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (*overnight* e interbancarios) y en moneda legal (operaciones simultáneas), de acuerdo al siguiente detalle:

Moneda extranjera reducida a moneda legal

	2010	Tasa*	2009	Tasa*
Operaciones <i>overnight</i>	5.742	0,1%	34.701	0,1%
Operaciones interbancarias	-	-	22.487	0,3%
Total	5.742		57.188	

Moneda legal

	2010	Tasa*	2009	Tasa*
Operaciones simultáneas	211.550	3,2%	114.140	2,9%
Operaciones interbancarias	28.000	3,0%	35.000	2,9%
Total	239.550		149.140	
Total fondos	245.292		206.328	

* Tasa final de año

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.



5. INVERSIONES, NETO

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	2010			2009		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	-	-		5,4%	522	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	4,8%	55.090		3,6%	246.548	
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	2,3%	142.002		3,0%	116.736	
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	0,6%	156		0,4%	10	
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	26.794		-	43.792	
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex Isagen y otros	6,5%	60.672		3,9%	20.103	
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	4,6%	1.128		5,2%	1.143	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	-	-		3,0%	7.180	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	4,1%	3.108	A	4,4%	5.847	A
Bonos ordinarios	Entidad. financieras y otras	6,7%	2.633	A	6,4%	2.656	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	6,9%	8.999	7,2%	18.928		
Otros títulos	Time Deposit y Cipex	2,9%	2.880		-	-	
Total			303.462			463.465	

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la Nación.

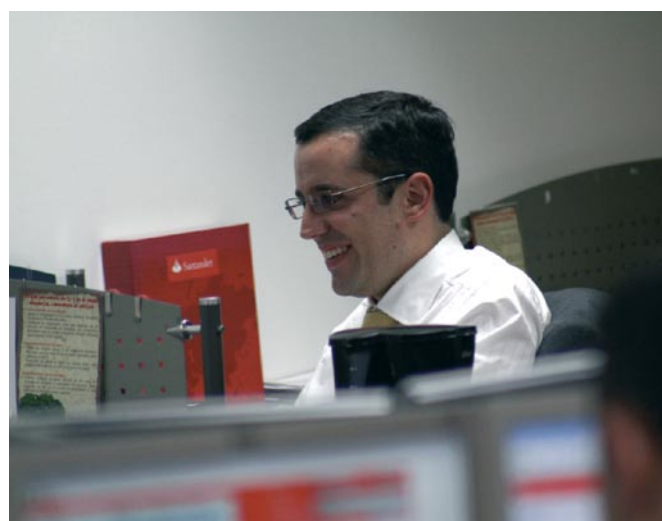
Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), con el propósito de cumplir

requerimientos del capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2011	19.596	35,6
	2012	27.599	50,1
	2013	1.221	2,2
	2015	20	-
	2016	340	0,6
	2024	6.314	11,5
Total		55.090	
T.E.S. (U.V.R.)	2013	56.276	39,6
	2015	83.051	58,5
	2017	553	0,4
	2023	2.122	1,5
Total		142.002	



La siguiente era la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	2010			2009		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	8,3%	31.516		7,8%	32.198	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	-0,1%	66.615		0,4%	70.841	
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	1,7%	67.328		2,4%	59.600	
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	2,3%	32.833		2,6%	32.930	
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	54.529		-	53.227	
TIPS	Titularizadora Colombia	6,3%	116.282		-	-	
Total			369.103			248.796	

A finales de 2010, se registró titularización de cartera hipotecaria, con lo cual el Banco participó en la emisión de títulos de dicha titularización por \$115.857, denominados en títulos clase A, por \$97.380 con amortizaciones mensuales variables de capital y su vencimiento final es en el año 2020, títulos clase B por \$13.272, clase MZ por \$3.214 y clase C por \$1.991, su vencimiento va hasta su maduración en el año 2025.

Se registró provisión del 10% por riesgo de mercado para los títulos clase C, por valor de \$200, de acuerdo a la calificación emitida por Stándar & Poors al corte de ejercicio.

La siguiente era la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	2010		2009	
		TASA	SALDO	TASA	SALDO
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:					
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	6,7%	567.813	8,5%	324.531
Total			567.813		324.531

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S (Tasa Fija)	2014	421.737	74,3
	2016	146.076	25,7
Total		567.813	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos: la metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera 100 de 1995, numeral 6.2.1, inciso "c", lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación

que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 y circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por riesgo de mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descomponía de la siguiente manera:

Moneda legal:

Nombre del emisor	2010					2009				
	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	-536	424.113	94,9	3.945	-	-545	424.113	94,9	3.945	-
Deceval S.A.	68.552	25.349	5,3	1.773	1.831	66.850	25.349	5,3	1.773	1.742
A.C.H. Colombia S.A.	22.116	241.354	3,7	199	613	19.192	241.354	3,7	199	506
Redeban Multicolor S.A.	66.400	159.666	1,6	345	716	57.116	159.666	1,6	345	567
Santander Investment Valores S.A.	23.158	1.424.100	94,9	5.300	16.686	16.684	1.424.100	94,9	5.300	10.539
Cámara Compensación de Divisas	2.580	79.687.500	3,2	79	2	2.137	79.687.500	3,2	79	-11
Cámara Riesgo Central Contrapte	25.354	471.659.313	1,4	472	-120	24.751	471.659.313	1,6	472	-70
Total				12.113	19.728				12.113	13.273

La sociedad S.C. Servicios y Cobranzas S.A. En liquidación tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda extranjera:

Nombre del emisor	Acciones poseídas	2010				2009			
		Precio de cierre Bolsa N.Y. (USD)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Precio de cierre Bolsa N.Y. (USD)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
Visa Internacional Inc.	35.787	70.38	-	4.821	1.755	87.46	-	18.281	8.926
Total				4.821				18.281	

La inversión de Visa genera una disminución de \$13.460 (-73,8%) debido a pérdida por valoración y a las ventas del 65% de las acciones inicialmente recibidas. Al corte de diciembre de 2009 el Banco poseía 102.248 acciones.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron los siguientes:

Entidad	2010	2009
Deceval S. A.	1.116	1.094
A.C.H Colombia S.A.	184	184
Redeban Multicolor S.A.	70	96
Santander Investment Valores S.A.	1.796	206
Visa Inc.	41	82
Total	3.207	1.662

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2010		2009	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	6.157	4,5%	10.821	3,4%
Total	6.157		10.821	

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable disminución en el año 2010 con respecto al 2009 en \$99.559 equivalentes a un 52,3%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2010 por \$16.850 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos del mercado. Al cierre del ejercicio de 2009 se cerró con \$14.950

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos 3 años, sin previa clasificación a clase A (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó 3 meses adicionales para su venta una vez se cumpla el periodo de restricción.



6. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular básica contable y financiera 100 de 1995, capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2010.

TASA DE INTERÉS

Para los años 2010 y 2009 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado, año:

	2010	2009
Cartera moneda legal sin tarjetas de crédito	11,3%	13,2%
Cartera tarjeta de crédito	20,8%	22,9%
Cartera moneda extranjera	2,4%	4,9%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$731.459 frente al año 2009, donde se destaca el crecimiento de la cartera de consumo incluyendo tarjeta de crédito con \$263.055, apalancado en el producto de Libranza. Por su parte la cartera comercial creció \$589.379, donde la Banca Mayorista Global y la Banca de Empresas aportaron el incremento.

Durante el ejercicio contable 2010 se registró venta de cartera activa por \$133.532 y adicional se registraron ventas de cartera castigada que generaron utilidades por \$5.090.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento. En el año 2010 el nivel de castigos (capital, intereses y otros conceptos) disminuyó en el 30,3%, al pasar de un nivel de \$107.390 a \$74.823, incluyendo la cartera de empleados. En cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$59.231, por tarjetas de crédito \$12.745 y por sobregiros \$2.847.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial y de consumo el Banco aplica los modelos de riesgo crediticio sugeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia, ya que el Banco no cuenta con un modelo de referencia propio.

A continuación relacionamos la cartera de créditos por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2010 y 2009, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente.

Geográficamente el Banco tiene establecidas cinco (5) zonas: Centro, Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

CARTERA COMERCIAL

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						PROVISIÓN							
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	966.310	708.845	12.070	19.655	1	-	906.940	754.000	2.641	3.046	31	61	-	-
CATEGORÍA B	39.999	8.866	433	244	-	-	95.721	11.876	280	471	3	5	-	-
CATEGORÍA C	1.327	380	6	6	-	-	2.673	190	120	86	1	2	-	-
CATEGORÍA D	8.017	1.894	156	39	-	-	15.094	2.563	6.242	1.142	128	21	-	-
CATEGORÍA E	1.257	2.339	61	154	-	-	3.924	5.685	1.256	2.303	61	152	-	-
TOTAL	1.016.910	722.324	12.726	20.098	1	-	1.024.352	774.314	10.539	7.048	224	241	-	-

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						PROVISIÓN							
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	2.096.233	1.795.304	13.004	12.128	1	57	1.329.198	1.520.621	18.803	24.445	116	173	113	89
CATEGORÍA B	22.924	24.275	221	277	1	-	44.666	-	1.321	3.479	13	33	-	-
CATEGORÍA C	1.786	2.146	15	31	-	-	3.584	-	220	592	1	8	-	-
CATEGORÍA D	5.496	19.242	56	1.115	-	-	5.058	-	3.511	12.990	47	797	-	-
CATEGORÍA E	22.434	13.111	854	498	3	2	15.185	-	22.434	13.111	854	498	4	2
TOTAL	2.148.873	1.854.079	14.150	14.049	5	59	1.397.691	1.520.621	46.289	54.617	1.031	1.509	117	91
Provisión procíclica	13.300													

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

CARTERA DE CONSUMO

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	97.743	129.285	646	917	20	24	509.374	516.147	768	2.220	4	17	-	1
CATEGORÍA B	6.916	6.482	103	108	12	15	24.829	29.307	325	712	5	11	1	2
CATEGORÍA C	4.617	6.819	80	141	12	19	13.676	19.870	385	2.327	7	40	1	5
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	10.801	13.423	304	351	272	8	34.011	37.211	9.790	13.423	292	351	266	261
TOTAL	120.077	156.009	1.133	1.517	316	66	581.890	602.535	11.268	18.682	308	419	268	269

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	1.138.448	832.035	25.868	16.829	139	106	19.204	75.397	15.173	21.771	349	439	2	4
CATEGORÍA B	23.144	23.551	715	654	24	30	725	2.219	1.409	2.886	36	64	1	3
CATEGORÍA C	12.496	15.078	461	496	21	29	410	1.100	1.441	4.018	47	103	2	6
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	33.128	37.566	1.352	1.160	197	228	550	1.951	30.784	37.566	1.305	1.160	194	228
TOTAL	1.207.216	908.230	28.396	19.139	381	393	20.889	80.667	48.807	66.241	1.737	1.766	199	241
Provisión procíclica									23.142				497	

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

CARTERA DE VIVIENDA

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	119.429	239.272	647	1.434	27	37	506.840	508.829	1.237	2.803	9	21	-	-
CATEGORÍA B	7.868	8.750	131	129	19	13	23.402	28.021	1.080	644	66	54	-	-
CATEGORÍA C	3.755	3.986	78	42	15	3	8.617	12.484	1.516	785	78	42	-	-
CATEGORÍA D	1.704	2.389	24	54	4	6	5.079	6.602	827	1.067	24	54	-	-
CATEGORÍA E	8.225	7.560	337	271	167	104	18.553	17.503	8.226	7.560	337	271	-	-
TOTAL	140.981	261.957	1.217	1.931	232	163	562.491	573.440	12.886	12.859	514	442	-	-
Provisión general									1.410		2.620			



CONCORDATOS, ACUERDOS Y REESTRUCTURACIONES

(Circular Externa 100 - Capítulo II)
(Cifras en millones de pesos)

CARTERA COMERCIAL

CONCEPTO	GARANTIA IDONEA				OTRAS GARANTIAS				PROVISION							
	NUMERO		INTERESES		NUMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
REESTRUCTURACIONES:																
REESTRUCTURACION	16	18	33.185	32.592	392	1.198	158	196	19.187	21.641	191	235	9.906	7.342	101	83
CIRCULAR 039	1	1	150	434	31	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	17	19	33.335	33.026	423	1.232	158	196	19.187	21.641	191	235	9.906	7.342	101	83

CARTERA DE CONSUMO

CONCEPTO	GARANTIA IDONEA				OTRAS GARANTIAS				PROVISION							
	NUMERO		INTERESES		NUMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
CONCORDATOS:																
CONCORDATOS	-	-	-	-	-	-	2	2	1	1	-	-	1	1	-	-
REESTRUCTURACIONES:																
REESTRUCTURACION	97	190	12.531	14.690	185	226	2.568	2.052	44.625	49.542	939	807	23.555	30.310	446	480
TOTAL	97	190	12.531	14.690	185	226	2.570	2.054	44.626	49.543	939	807	23.556	30.311	446	480

CARTERA PARA VIVIENDA

CONCEPTO	GARANTIA IDONEA				OTRAS GARANTIAS				PROVISION							
	NUMERO		INTERESES		NUMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
REESTRUCTURACIONES:																
REESTRUCTURACION	131	148	10.735	11.267	182	182	-	-	-	-	-	-	4.969	4.623	151	133
TOTAL	131	148	10.735	11.267	182	182	-	-	-	-	-	-	4.969	4.623	151	133

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA DE VIVIENDA (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	30.178	28.331	56	80	65.966	69.077	303	304	-	1
CATEGORÍA B	20	400	-	3	101	1.066	1	20	-	1
CATEGORÍA C	40	120	-	1	61	298	12	15	-	1
CATEGORÍA D	34	264	-	3	124	676	7	61	-	3
CATEGORÍA E	63	296	1	7	136	791	63	296	1	7
TOTAL	30.335	29.411	57	94	66.388	71.908	386	696	1	13

CARTERA VEHÍCULOS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	523	1.056	1	2	1.523	2.760	27	15	-	-
CATEGORÍA B	-	55	-	2	-	129	-	3	-	-
CATEGORÍA E	-	34	-	-	-	81	-	34	-	-
TOTAL	523	1.145	1	4	1.523	2.970	27	52	-	-

CARTERA OTROS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
CATEGORÍA A	19.509	16.414	46	41	13.215	5.970	501	383	1	1
CATEGORÍA B	48	87	-	1	-	89	7	11	-	-
CATEGORÍA C	3	213	-	2	-	215	-	128	-	1
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	26	378	-	5	-	566	26	378	-	5
TOTAL	19.586	17.092	46	49	13.215	6.840	534	900	1	7

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009
Actividades de edición e impresión	9.097	3.290	51	24
Administración pública y defensa	33.077	32.455	416	1.214
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	43.075	25.206	167	233
Asalariados	132.665	218.819	992	1.582
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	56.067	54.395	381	347
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	135.443	178.013	421	982
Correo y telecomunicaciones	13.503	23.113	51	241
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	68.788	5.979	538	74
Fabricación de maquinaria y equipo	820	655	5	6
Fabricación de productos de caucho y de plástico	104.167	47.824	50	581
Intermediación financiera	14.813	16.801	85	54
Suministro de electricidad, gas	94.273	93.987	6.430	11.849
Otras actividades de servicios, empresariales	572.180	439.754	5.489	6.359
TOTAL	1.277.968	1.140.291	15.076	23.545

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009
Actividades de edición e impresión	24.020	24.933	242	203
Administración pública y defensa	15.508	1.915	141	30
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	27.887	42.977	277	455
Asalariados	861.029	580.926	24.182	14.662
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	437.482	320.345	2.504	3.443
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	240.554	201.841	1.086	1.666
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	84.378	70.383	296	653
Construcción	127.537	57.583	920	611
Correo y telecomunicaciones	122.930	63.766	3.686	539
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	162.840	194.944	600	1.203
Fabricación de maquinaria y equipo	61.094	9.042	242	56
Fabricación de productos de caucho y de plástico	48.309	45.547	279	174
Fabricación de sustancias y productos químicos	170.732	106.476	603	935
Intermediación financiera	49.930	108.155	510	293
Suministro de electricidad, gas	48.823	48.265	73	251
Otras actividades de servicios empresariales	873.036	885.210	6.905	8.013
TOTAL	3.356.089	2.762.308	42.546	33.187

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009
Región Antioquia	151.672	143.999	1.498	1.423
Región Centro	826.987	760.558	11.948	19.023
Región Oriente	28.859	37.433	197	275
Región Norte	54.328	51.175	437	446
Región Occidente	216.122	147.126	996	2.378
TOTAL	1.277.968	1.140.291	15.076	23.545

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009
Región Antioquia	629.813	558.310	4.159	4.275
Región Centro	1.980.178	1.599.857	33.878	23.296
Región Oriente	155.911	88.903	971	899
Región Norte	338.439	210.559	1.791	2.255
Región Occidente	251.748	304.679	1.747	2.462
TOTAL	3.356.089	2.762.308	42.546	33.187

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009
Cartera comercial	1.016.910	722.325	12.726	20.098
Cartera de consumo	120.077	156.009	1.133	1.517
Cartera para vivienda	140.981	261.957	1.217	1.931
TOTAL	1.277.968	1.140.291	15.076	23.546

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2010	2009	2010	2009
Cartera comercial	2.148.873	1.854.079	14.150	14.049
Cartera de consumo	1.207.216	908.230	28.396	19.138
TOTAL	3.356.089	2.762.309	42.546	33.187

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

	DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
		2010	2009	2010	2009
1	Actividades de edición e impresión	1.826	759	24	10
2	Administración pública y defensa	30.401	31.101	409	1.203
3	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.713	2.497	31	42
4	Asalariados	31.793	27.364	719	385
5	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	12.397	13.781	106	174
6	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.174	11.984	79	225
7	Correo y telecomunicaciones	94	159	2	5
8	Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	728	1.148	34	15
9	Fabricación de maquinaria y equipo	214	280	2	2
10	Fabricación de productos de caucho y de plástico	903	1.080	15	9
11	Fabricación de sustancias y productos químicos	306	915	3	12
12	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	232	221	4	3
13	Intermediación financiera	1.000	615	15	5
14	Transporte por vía terrestre y tuberías	2.611	6.024	37	124
15	Otras actividades de servicios empresariales	31.022	32.239	440	467
	TOTAL	120.414	130.167	1.920	2.681

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

	DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
		2010	2009	2010	2009
	Región Antioquia	20.117	29.876	297	511
	Región Centro	47.531	42.277	862	552
	Región Oriente	5.402	6.684	80	99
	Región Norte	6.090	8.062	109	132
	Región Occidente	41.274	43.268	572	1.387
	TOTAL	120.414	130.167	1.920	2.681

7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo a lo establecido en la circular externa 021 de 2009, para la valoración y contabilización de derivados, se realiza de manera separada el activo del pasivo, de acuerdo al resultado de la valoración, ingreso o gasto respectivamente.

Para el caso de los *swaps*, su primera valoración se contabilizará en cuenta de diferidos y se amortizará en alícuotas diarias contra la cuenta de resultados, hasta el día de su maduración.

Se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de *forwards*, por importe de \$1.613, utilidad por realización de \$16.770, pérdida por valoración de *swaps* de \$19.384 y pérdida por realización de \$8.047.

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con plazo de 1 y 2 días para la determinación de la posición de contado, producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de \$813.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

Los derechos y obligaciones registrados en 2010 de los contratos *forward* se vencen a partir del año 2011 hasta el 2012.

Para el 2010 los *swaps* de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos a partir del año 2011 hasta el 2017.

Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- *Forwards* para divisas: Riesgo cambiario
- *Forwards* sobre títulos: Riesgo de mercado del instrumento financiero
- *Swaps*: Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

OPERACIONES DE CONTADO	2010	2009
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	3.820	-
Obligaciones en compra de dólares	-3.813	-
Valoración	7	-
Derechos en compra otras divisas	1.748	-
Obligaciones en compra otras divisas	-1.736	-
Valoración	12	-
Total operaciones de contado	19	-
CONTRATOS FORWARD		
Compra de títulos		
Derechos en compra de títulos (M.L)	685	40.998
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-673	-40.884
Valoración	12	114
Venta de títulos		
Derechos en venta de títulos (M.L)	673	56.140
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-685	-56.246
Valoración	-12	-106
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	1.104.873	883.174
Obligaciones en compra de dólares	-1.103.752	-878.970
Valoración	1.121	4.204
Derechos en compra otras divisas	85.144	56.013
Obligaciones en compra otras divisas	-84.702	-55.324
Valoración	442	689
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	1.304.361	1.209.409
Obligaciones venta de dólares	-1.302.849	-1.208.331
Valoración	1.512	1.078
Derechos en venta otras divisas	85.692	55.930
Obligaciones en venta otras divisas	-85.892	-56.120
Valoración	-200	-190
SWAPS		
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	721.951	40.299
Obligaciones venta de dólares	-817.038	-50.473
Valoración	-95.087	-10.174
Sobre tasas de interés		
Derechos sobre tasas de interés	88.515	1.027.971
Obligaciones sobre tasas de interés	-88.584	-1.118.846
Valoración	-69	-90.875
Sub-total derivados	-92.281	-95.260
Total derivados y operaciones de contado	-92.262	-95.260

Por efecto de entrada en vigencia de la circular externa 025 de 2009 a partir del 1 de enero de 2010, donde se debe registrar separadamente en el activo o pasivo de acuerdo a su resultado por valoración, sea utilidad o pérdida. Para el cierre de 2010 las posiciones de operaciones con derivados cerraron con un resultado neto de \$92.281, de los cuales la parte activa es de \$40.910 y la parte pasiva \$133.191. Las operaciones de contado cerraron con un resultado positivo de \$19.

Las aceptaciones bancarias cerraron el ejercicio 2010 y 2009 en \$13.906 y \$7.355 respectivamente.

Los resultados por valoración de derivados son:

	2010	2009
Operaciones de contado compra de divisas	-443	-59
Operaciones de contado venta de divisas	-362	43
Operaciones de contado compra de títulos	10	-
Operaciones de contado venta de títulos	-17	56
Contratos <i>forward</i> compra de divisas	-3.958	155.568
Contratos <i>forward</i> venta de divisas	22.362	-64.835
Contratos <i>forward</i> compra de títulos	-1.190	-183
Contratos <i>forward</i> venta de títulos	1.168	158
Contratos <i>swaps</i> sobre divisas	-28.732	-90.337
Contratos <i>swaps</i> sobre tasas de interés	1.301	-10.811
Operaciones Call sobre divisas con Banco República	-	-2.570
Total	-9.861	-12.970

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación positiva frente al año anterior de \$3.109 (23,9%).

El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones *forward* es el siguiente:

Nombre	Promedio	Máximo	Mínimo
Derivados derechos de compra divisas	801.702	1.031.094	636.708
Derivados derechos de ventas divisas	1.240.639	1.405.234	1.137.718
De contado derechos de compra divisas	4.953	19.524	195
De contado derechos de venta divisas	7.071	26.425	819
Derivados derechos de compra de títulos	12.007	85.435	674
Derivados derechos de ventas de títulos	19.525	98.516	647
Derechos <i>swaps</i>	1.035.601	1.105.585	890.857
Derivados obligaciones de compra divisas	-797.732	-1.016.276	-646.597
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.230.923	-1.416.201	-1.084.069
De contado obligaciones de compra divisas	-4.959	-19.647	-150
De contado obligaciones de venta divisas	-7.068	-26.390	-817
Derivados obligaciones de compra de títulos	-11.965	-85.359	-647

Derivados obligaciones de venta de títulos	-19.592	-98.584	-674
Obligaciones <i>swaps</i>	-1.105.935	-1.198.469	-953.015

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento si el cliente no posee los recursos se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

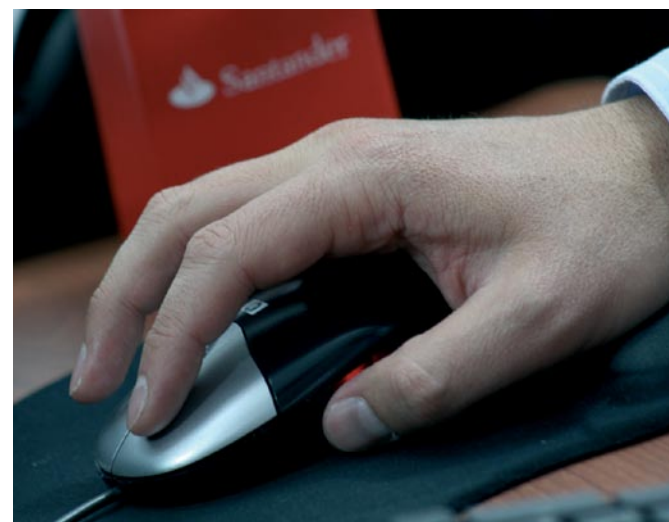
A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2010	2009
Intereses	58.887	57.602
Comisiones	829	864
Arrendamientos	28	29
Venta de bienes y servicios	23.396	23.396
Pagos por cuenta de clientes	6.131	5.615
Anticipos contratos y proveedores	14.717	19.789
Adelantos al personal	81	29
Diversas	9.471	7.034
Sub-total	113.540	114.358
Provisión	-9.965	-7.681
Total	103.575	106.677

Los intereses es el concepto más representativo de este rubro. Su incremento de \$1.285, se destaca por la mayor causación de intereses de cartera de créditos.

El rubro de anticipos de contratos y proveedores presenta una disminución de \$5.072 principalmente por el paso a producción en el mes de mayo del aplicativo PAMPA que administra tarjetas de crédito.

Durante el año 2010 se castigaron \$3.366 de intereses de cartera de créditos y seguros, así como también \$4.507 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.



9. PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO, INTERESES Y OTROS CONCEPTOS

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2010 y 2009 era el siguiente:

Detalle	Capital										Intereses							
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Otros	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Saldo inicial	48.365	47.948	61.780	98.351	12.859	7.387	-	1	2.619	2.582	1.725	1.463	3.155	3.428	563	236	1.707	2.258
Provisión dotada	71.287	62.738	109.817	99.519	5.826	8.441	-	1	171	59	1.094	2.079	4.131	4.504	427	477	7.000	2.148
Recuperaciones	-34.202	-27.339	-33.021	-32.128	-5.173	-2.912	-	-	-1.380	-21	-533	-597	-752	-867	-223	-139	-446	-6
Castigos	-15.321	-21.682	-55.361	-80.820	-626	-57	-	-2	-	-	-760	-1.104	-2.012	-3.495	-54	-11	-5.057	-2.693
Saldo final	70.129	61.665	83.915	84.922	12.886	12.859	-	-	1.410	2.620	1.526	1.841	4.522	3.570	713	563	3.204	1.707

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo a lo establecido en el capítulo II circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa 054 de 2009, en donde especifica que el cálculo de los componentes procíclico y contracíclico debe realizarse para la porción de capitales, intereses y otros conceptos. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por casa matriz y de orden interno.

Las dotaciones netas de provisiones para la cartera de créditos aportaron un impacto positivo en la cuenta de resultados, con un menor cargo neto de \$29.131 (-24,9%) respecto al año anterior, especialmente por la importante gestión de la morosidad.

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación, sin embargo la mayoría de los bienes inmuebles son proindivisos, afectando la gestión de su comercialización.

El 99% de los bienes recibidos en pago tienen permanencia mayor a 2 años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Los bienes recibidos en pago se encuentran provisionados al 100%, acogiéndonos a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La variación negativa presentada por \$2.121 corresponde principalmente a ventas registradas por \$1.142 y a una donación de un bien efectuada a la Universidad de la Sabana por \$776.

10. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS, NETO

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2010	2009
Bienes inmuebles destinados a vivienda	43	62
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	1.440	3.499
Bienes muebles	-	43
Valores mobiliarios	594	594
Sub-total	2.077	4.198
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-43	-62
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-1.440	-2.956
Provisión bienes muebles	-	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-594
Sub-total	-2.077	-3.655
Total neto	-	543

11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2010	2009
Terrenos	1.711	2.564
Edificios	10.863	15.964
Equipos, muebles y enseres	28.769	27.718
Equipo de computación	58.769	56.667
Vehículos	1.095	1.816
Sub-total	101.207	104.729
Depreciación edificios	-6.984	-8.599
Depreciación equipos, muebles y enseres	-22.763	-21.053
Depreciación equipo de computación	-48.361	-41.995
Depreciación vehículos	-737	-1.571
Sub-total	-78.845	-73.218
Provisión bienes inmuebles	-	-20
Total neto	22.362	31.491

Durante los períodos de 2010 y 2009, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos malintencionados de terceros, responsabilidad civil y otros, cobertura por valor de \$126.771 y \$131.158 respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$9.129 (-29,9%), originada básicamente por la

depreciación del periodo con \$9.228. A su vez se registraron ventas de inmuebles propios que dieron origen a baja del saldo por \$3.681.

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

Los avalúos están acordes a las políticas de elaboración y registro.

12. OTROS ACTIVOS, NETO

GASTOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS

A 31 de diciembre se descomponía así:

Gastos anticipados

Concepto	Saldo diciembre 2009	Adiciones	Amortizaciones	Saldo diciembre 2010
Seguros	485	743	-746	482
Arrendamientos	17	71	-88	-
Mantenimiento de equipos	44	78	-122	-
Otros	6.289	9.234	-6.713	8.810
Sub-Total	6.835	10.126	-7.669	9.292

Cargos diferidos

Concepto	Saldo diciembre 2009	Adiciones	Amortizaciones	Saldo diciembre 2010
Remodelaciones	4.655	1.381	-4.034	2.002
Programas para computador	18.527	19.752	-13.960	24.319
Mejoras a propiedades arrendadas	1.425	1.903	-1.567	1.761
Otros	1.127	40.769	-36.542	5.354
Sub-Total	25.734	63.805	-56.103	33.436
Total	32.569	73.931	-63.772	42.728

Los gastos pagados por anticipado registran erogaciones en que incurre el Banco en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros. En esta cuenta el rubro de "Otros" presenta una variación positiva de \$2.522, en especial por el registro de comisiones pagadas por anticipado sobre el producto de libranza.

Por otra parte, los cargos diferidos presentan un incremento de \$7.702 (+29,9%) frente al año anterior, variación producida especialmente por el paso a producción del proyecto Pampa.

DERECHOS EN FIDEICOMISO

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos por \$684. La disminución se da por venta de lotes de Lloreda Grasas y castigos de bienes por \$236. Estos derechos se encuentran totalmente provisionados.

VALORIZACIONES, NETO

El siguiente era el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2010	2009
Propiedades y equipo	42.977	63.094
Inversiones disponibles para la venta	19.849	13.355
Obras de arte	3.488	2.310
Sub-total	66.314	78.759
Desvalorizaciones	-120	-81
Total	66.194	78.678

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2010 se produce un decremento neto de \$12.484 (-16,3%), en especial por la variación registrada en el rubro de valorizaciones de propiedades y equipo por \$20.117 debido a la venta de inmuebles propios.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$74.297, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$50.548, lo cual soporta el 68,0% de la cuenta.

13. TITULARIZACIÓN

En el mes de diciembre de 2010, el Banco Santander participó, en calidad de originador en la titularización de cartera hipotecaria TIP'S E-16 en pesos, realizada por la Titularizadora Colombiana.

Esta titularización contó con la participación, en calidad de originadores, de cinco 5 bancos más (además de Banco Santander), quienes vendieron en total créditos hipotecarios de vivienda por \$2.309.924 contra los que se efectuó la citada titularización de cartera.

De este monto, los créditos vendidos por Banco Santander para titularizar correspondieron a \$132.718, con una tasa media del 13,8%.

Por la venta de la cartera el Banco obtuvo ingresos por \$138.924, discriminados así:

Saldo de capital de la cartera vendida a la fecha de venta:	\$132.718
Intereses causados y no pagados a la fecha de venta:	\$ 780
Utilidad en venta de cartera:	\$ 5.206
(-) Comisión de <i>underwriting</i>	\$- 1
(+) Intereses de fondeo (entre la fecha de venta y el pago)	\$ 221
Total	\$138.924

Contra la cartera titularizada, la universalidad constituida por Titularizadora Colombiana, emitió títulos valores denominados TIP's, de cuatro tipos diferentes, según el *seniority* (subordinación) de los mismos:

Clase	Tasa	Calificación	Vcto.	Monto titularización	Monto obtenido
Tips A E-16	4,9% EA	AAA	09/12/2020	2.078.932	97.380
Tips B E-16	14,8% EA	AA	09/12/2025	230.922	13.272
Tips MZ E-16	11% EA	BBB	09/12/2025	57.567	3.214
Tips C E-16	11% EA	BB	09/12/2025	34.649	1.991
Total				2.402.070	115.857



La emisión de títulos (Tips) por parte de la titularizadora ascendió a \$2.402.070, de la cual el Banco tomó posición por \$115.857. El objeto principal por el cual el Banco participó en esta titularización fue fiscal y por darle una mayor liquidez al Banco.

14. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Detalle	2010	2009
Depósitos de ahorro	1.175.255	987.854
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	188.171	646.659
Entre 6 y 12 meses	440.488	416.912
Entre 12 y 18 meses	884.293	393.323
A más de 18 meses	489.480	498.944
Cuentas corrientes	1.103.193	761.876
Exigibilidades por servicios bancarios	53.516	54.329
Otros	25.279	34.017
Total	4.359.675	3.793.914

Revirtiendo la tendencia del año anterior, este rubro presenta un incremento de \$565.761 (+14,9%), originado principalmente por la mayor captación de recursos del público, a través de las cuentas corrientes con +\$341.317 y de los depósitos en cuentas de ahorros con +\$187.401.

15. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2010 y 2009 alcanzó el 3,1% y 5,6%, respectivamente, para créditos

interbancarios y pactos de recompra, incluido los compromisos por operaciones simultáneas. El costo promedio mensual pagado durante el año 2010 correspondiente a operaciones de créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones asciende a \$641, mientras que para 2009 fue de \$480.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2010 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

Moneda legal	2010	Tasa *	2009	Tasa *
Fondos interbancarios comprados	47.054	3,0%	50.000	3,0%
Pactos de recompra	4.920	2,6%	9.054	1,4%
Operaciones simultáneas	-	-	-	-
Operaciones originadas en posiciones en corto	-	-	20.793	6,6%
Total	51.974		79.847	

* Tasa final de año

Los compromisos originados en posiciones en corto sobre operaciones simultáneas es el resultado de la utilización de los títulos que recibe el Banco de la República en garantía por operaciones simultáneas activas, con el fin de venderlos o utilizarlos como respaldo de operaciones pasivas con diferentes contrapartes. El costo promedio mensual durante el año 2010 fue de \$270 mientras que para el 2009 fue de \$193.

16. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

MONEDA LEGAL:

La asignación al Banco, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones. En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2010 y 2009, de la siguiente forma:

MONEDA LEGAL

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Bancoldex	1.524	3.358	3,0%	4,4%	750	4.661	3,4%	4,4%	68	77	4,0%	1,2%	2.342	8.096	6	35
FINAGRO	980	357	3,4%	6,0%	11.351	7.160	3,5%	4,4%	1.118	8.847	3,4%	4,9%	13.449	16.364	59	144
FINDETER	-	-	-	-	-	-	-	-	7.449	-	3,3%	-	7.449	-	22	-
Sub-Total	2.504	3.715	-	-	12.101	11.821	-	-	8.635	8.924	-	-	23.240	24.460	87	179

MONEDA EXTRANJERA REDUCIDA A MONEDA LEGAL

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Bancoldex	123.436	59.663	1,7%	1,0%	2.517	1.461	2,0%	1,0%	-	102	-	2,2%	125.953	61.226	105	36
Bancos del Exterior	606.079	264.902	1,0%	1,0%	23.647	22.367	2,4%	2,6%	-	10.221	-	2,7%	629.726	297.490	1.055	534
Sub-Total	729.515	324.565	-	-	26.164	23.828	-	-	-	10.323	-	-	755.679	358.716	1.160	570
Total	732.019	328.280	-	-	38.265	35.649	-	-	8.635	19.247	-	-	778.919	383.176	1.247	749



Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para financiar operaciones de comercio exterior y/o capital de trabajo.

17. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2010	2009
Intereses	56.648	77.913
Comisiones y honorarios	2.822	4.774
Impuestos	2	4
Dividendos y excedentes	883	719
Gravamen a los movimientos financieros	1.361	824
Impuesto a las ventas por pagar	914	2.056
Prometientes compradores	593	481
Proveedores	5.724	13.189
Retenciones y aportes laborales	8.011	7.246
Proceso titularización	320	-
Recaudos realizados	14.730	81.620
Diversas	33.180	13.949
Total	125.188	202.775

Presenta una variación negativa frente al año 2009 de \$77.587 donde recaudos de impuestos con \$66.890 y el rubro de intereses con \$21.265, son las cuentas que aportan la mayor variación. Por su parte, la línea de proveedores disminuyó \$7.465 respecto al 2009.

18. INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2010 y 2009 fue el siguiente:

	2010	2009
Saldo al comienzo del año	1.376	818
Abonos durante el período	20.300	4.269
Cargos del período con abonos a ingresos	-18.530	-3.711
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	3.146	1.376

En este rubro se registran intereses de cartera de crédito y comisiones recibidas por anticipado por concepto de stand by y garantías bancarias en moneda extranjera, amortizadas en el tiempo por el cual se recibieron.

19. ABONOS DIFERIDOS

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2010	2009
Saldo al comienzo del año	13.902	14.092
Registro abonos diferidos	2.419	52
Cargos del período con abonos a ingresos	-524	-242
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	15.797	13.902

Se viene amortizando utilidades diferidas del año 2008 por venta de activos a plazos por \$13.981. En el año 2010 ingresaron utilidades diferidas por venta de edificios por \$1.885.

20. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2010	2009
Cesantías consolidadas	1.660	1.738
Intereses de cesantías	194	206
Vacaciones consolidadas	1.431	1.380
Otras prestaciones	12.624	13.628
Total	15.909	16.952

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

21. PENSIONES DE JUBILACIÓN

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo a las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.686 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones, las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, el decreto 2984 de agosto de 2009 y por último el cambio de las tablas de mortalidad modificadas por la resolución 1555 de julio 30 de 2010, arrojó los siguientes resultados:

	2010	2009
Cálculo actuarial de jubilados actuales	139.347	131.233
Personal activo	2.648	2.696
Personal retirado	916	2.020
Beneficiarios	25.218	20.263
Total	168.129	156.212
Amortización del período	-	3.583
Amortización acumulada	168.129	158.555

El Banco aplicando el decreto 2984 de agosto de 2009 dejó amortizado al 100% del pasivo requerido, al igual que el impacto generado por actualización de las tablas de mortalidad.

Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$21.996 y \$23.460 por el 2010 y 2009, respectivamente.

22. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2010	2009
Impuestos:		
Renta y complementarios	18.940	-
Industria y comercio	4.922	2.820
IVA no descontable	3.405	-
Predial	50	33
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	255	230
Otras contribuciones y afiliaciones	95	61
DIAN	131	82
Superintendencia de industria y comercio	27	26
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	13.827	24.322
Diversos	11.464	7.550
Total	53.116	35.124

Esta cuenta presenta un incremento de \$17.992 respecto al periodo anterior (+51,2%), donde el rubro de renta y complementarios genera el aumento, debido a que en el 2010 resulta un saldo a pagar a la administración de impuestos por concepto de impuesto de renta sobre beneficios.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 91 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$79.079, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 52 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, 30 procesos eventual y 9 con calificación probable.

Entre estos últimos existen 3 acciones populares que afectan en común al sector financiero, durante el año 2010, no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2010, sino posiblemente en años posteriores. Particularmente por las ventas de cartera efectuadas por el Banco Santander, que lo diferencian en su situación particular frente a otros bancos demandados, es difícil de cuantificar el estado de estos procesos o actuaciones y no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

Existen 167 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.242, los cuales se encuentran provisionados por \$4.705, equivalente al 42%. De éstos, 56 procesos son con calificación probable, 95 con calificación eventual y 16 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden

a cierre del ejercicio 2010 a \$131, están provisionados en su totalidad y corresponden a pliegos de cargos por recaudos de impuestos.

23. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los Bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno Nacional.

El Banco en febrero de 2005 emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Características generales: Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del periodo de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagaran bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Deposito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

El Banco durante el año 2010 realiza recompra de Bonos correspondiente a esta emisión por valor de \$81.436 quedando como saldo \$22.564, impactando la cuenta de resultados en \$3.990 adicionales a la causación recurrente.

En marzo de 2009 se emitieron \$132.000 en bonos subordinados con las siguientes características:

Bonos de tres series: A, B y C. Los bonos de la serie A serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés fijo. Los bonos de la serie B serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC), más el margen correspondiente certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para los últimos doce meses.

Los bonos de la serie C serán emitidos en pesos colombianos y ofrecerán un rendimiento flotante ligado a la DTF. Los plazos son siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) años, contados a partir de la fecha de emisión. El capital será redimido totalmente al vencimiento de los títulos y los intereses de los bonos de las series A y B se pagarán bajo la modalidad de año vencido. Los intereses de los bonos de la serie C se pagarán bajo la modalidad de trimestre vencido.

En septiembre de 2010 se emitieron \$140.000 en bonos subordinados en una sola serie, así:

Serie B: los bonos subordinados de la serie B estarán emitidos en pesos colombianos devengarán un interés flotante referenciado a la variación expresada con tasa de interés efectiva anual del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE). Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC total nacional publicado por el DANE correspondiente al mes del final del periodo de causación de interés más el margen correspondiente (4,45%). El plazo es de siete (7) años, contados a partir de la fecha de Emisión. El capital será redimido totalmente al vencimiento de los títulos y los intereses de los Bonos se pagarán bajo la modalidad de año vencido.

24. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2010 el Banco posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment I, S.A. con una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Bank & Trust Ltd., con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2010	2009
Capital autorizado	238.731	238.731
Capital suscrito y pagado	218.731	218.731
Número de acciones suscritas y pagadas	416.542.721	416.542.721
Valor nominal de la acción	525,11	525,11

RESERVAS

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2010	2009
Por apropiación de utilidades líquidas	47.176	34.787
Por prima en colocación de acciones	170.074	170.074
Reserva decreto 2336-95	75.481	13.687
Otras reservas	2.533	2.533
Total	295.264	221.081

SUPERÁVIT O DÉFICIT

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2010	2009
Propiedades y equipo	42.977	63.094
Obras de arte	3.488	2.310
Inversiones disponibles para la venta	19.849	13.354
Títulos de deuda	22.052	19.800
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	1.755	8.926
Sub-Total	90.121	107.484
(-) Desvalorizaciones	-120	-81
Total	90.001	107.403

En el 2010 se constituyeron reservas ocasionales por \$61.794 para dar cumplimiento al decreto 2336 del año 1995, causación lineal de las inversiones. Las valorizaciones sobre inmuebles propios disminuyen en \$20.117 básicamente producto de las ventas de edificios del año.

25. CUENTAS CONTINGENTES

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

Deudoras

	2010	2009
Valores entregados en operaciones simultáneas	6.157	10.821
Intereses cartera de crédito	13.250	11.143
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	10.813	71.717
Otras contingencias deudoras	1	87
Total	30.221	93.768

Acreedoras

	2010	2009
Valores recibidos en operaciones simultáneas	212.605	94.884
Garantías bancarias	464.698	281.919
Cartas de crédito	224.263	170.779
Apertura de créditos	1.583.930	1.472.242
Otras	148.815	82.131
Total	2.634.311	2.101.955

Se presenta una disminución de \$60.904 en el exceso de renta presuntiva por la amortización del exceso de renta presuntiva en el año 2009.

Las garantías recibidas en operaciones simultáneas presentan un aumento de \$117.721 debido a la mayor operatividad al cierre de 2010 con este producto.

Igualmente la cuenta de cupos por aperturas de créditos presenta una variación positiva de \$111.688 en especial por incremento en las líneas comprometidas en moneda extranjera.

26. CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

Deudoras	2010	2009
Bienes y valores entregados en custodia	1.320.454	1.048.617
Remesas enviadas al cobro	1.035	335
Activos castigados	64.168	58.481
Ajustes por inflación activos	1.305	1.448
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	53.753	69.525
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipos totalmente depreciados	60.806	48.450
Valor fiscal de los activos	5.572.114	5.554.484
Inversiones negociables en títulos de deuda	303.463	463.464
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	369.103	248.796
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	567.813	324.531
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	16.697	10.548
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	708	764
Otras cuentas de orden deudoras	3.426.920	3.345.069
Total	11.758.451	11.174.624
Acreedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia	35.886	36.017
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	2.281.319	1.308.296
Bienes y valores recibidos en garantía-admisibles	2.236.643	2.025.165
Bienes y valores recibidos en garantía-otras garantías	1.431.795	1.608.129
Cobranzas recibidas	8.024	8.619
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	59.786	114.361
Dividendos decretados inversiones negociables renta variable	2.556	4.535
Valor fiscal del patrimonio	698.398	616.433
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	142.580	264.187
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	121.525	157.844
Calificación de cartera de consumo otras garantías	1.235.993	927.760
Calificación de cartera comercial garantía idónea	1.030.917	742.423
Calificación de cartera comercial otras garantías	2.175.655	1.875.288
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	31.726	26.890
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.967	1.957
Otras cuentas de orden acreedoras	406.511	369.874
Total	12.257.801	10.444.298

Las cuentas de orden deudoras aumentaron en un 5,2% frente al 2009 donde el principal crecimiento obedece al registro de bienes y valores desmaterializados entregados en custodia a Deceval y en títulos garantizados por la Nación.

Las cuentas de orden acreedoras aumentaron en un 17,4% frente al 2009 debido al registro de garantías personales para futuros créditos, sin olvidar el incremento en la calificación de la cartera tanto comercial como de consumo, las cuales presentan correlación directa con la colocación de créditos imputados en el activo.

27. INGRESOS GASTOS Y COSTOS

MARGEN NETO DE INTERESES

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$45.202 (+21,2%), respecto al año anterior, de donde se puede destacar lo siguiente:

Ingresos por intereses: los intereses de la cartera de créditos cierran el año 2010 con decrecimiento del orden del 13,7% frente al año 2009, desempeño afectado por la disminución de tasas por parte del Banco Central impactando fuertemente productos como tarjetas de crédito, sobregiros y super créditos automáticos.

Gastos por intereses: por su parte, los intereses sobre depósitos de clientes (cuentas de ahorros y depósitos a plazos) disminuyeron en \$129.388 (-50,0%) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$103.992 por ajuste en tasas. Entre tanto los intereses sobre depósitos a la vista disminuyeron en \$25.395.

INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS DIFERENTES A INTERESES

Los ingresos clasificados como financieros excluyendo los intereses, reportan una disminución por \$47.925 (-21,7%) frente al año anterior, donde podemos destacar:

Primero, resaltar el impacto negativo en los resultados netos de tesorería, que disminuyeron frente al año anterior en \$60.777, situación ocasionada por la fuerte volatilidad en los mercados que ocasionaron pérdidas en valoración de inversiones. Igualmente el rubro de beneficios netos por venta de inversiones dio un efecto negativo en los resultados del Banco.

Segundo, los buenos resultados en el rubro de comisiones con crecimiento del orden del 14,7% frente al año 2009, apalancado principalmente en productos de banca transaccional, seguros y comercio exterior. Igualmente, se destaca el registro de la utilidad por \$5.426 producto de la titularización de la cartera hipotecaria.

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y AMORTIZACIONES

Los gastos de personal presentan un crecimiento de \$2.823 equivalentes al 2,3%, en línea con las metas propuestas por el Banco en el 2010, estar por debajo de la inflación.

Los gastos administrativos crecen en el 2,4%, producto de la buena gestión en los gastos, en línea con las prioridades de gestión en contracción de gastos.

OTROS INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Para destacar en este rubro el impacto positivo que generó el menor costo neto de las provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar con \$29.132, debido a la buena gestión de la mora.

RESULTADO NETO

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$96.804 (+19,3%), en comparación al año 2009 donde cerró en \$81.127, relacionado con el fortalecimiento de los ingresos recurrentes dada la consolidación del modelo de negocio y la buena gestión del balance.

A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

Ingresos	2010	2009
Utilidad en venta de chequeras	5.428	6.085
Dividendos	3.207	1.662
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	15.288	16.203
Remuneración de encaje	-	3.509
Otros	1.696	1.061
Total	25.619	28.520

Gastos

Honorarios	4.397	3.895
Impuestos	31.544	30.727
Arrendamientos	7.743	7.377
Contribuciones y afiliaciones	4.654	4.485
Seguros	15.825	16.167
Mantenimiento y reparaciones	10.843	10.163
Adecuación e instalación de oficinas	684	342
Servicios de aseo y vigilancia	4.009	3.657
Servicios temporales	1.302	1.260
Publicidad y propaganda	1.765	3.223
Servicios públicos	8.623	9.465
Procesamiento electrónico de datos	11.045	12.416
Gastos de viaje	2.785	2.100
Transporte	7.063	7.279
Útiles y papelería	2.091	1.422
Patrocinios	50	35
Investigaciones de mercado	87	89
Campañas comerciales tarjetas crédito	329	380
Gastos judiciales	218	182
Costas judiciales procesos laborales	427	707
Cuota de administración de edificios	1.972	1.986
Consultas comerciales	1.262	1.431
Fuerza de ventas externa	472	585
Impuestos asumidos	791	1.869
Prevención lavado de activos	262	277
Outsourcing call center	4.713	5.395
Outsourcing telefónica	5.942	5.884
Provisión millas	4.240	1.521
Costo proceso transacciones tarjeta de crédito	401	924
Impuestos por expatriados	-	6
Outsourcing de archivo	466	477
Outsourcing Image Quality	413	160
Outsourcing fábricas altec	2.375	776
Otros	6.698	5.428
Total	145.491	142.090

28. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La tarifa de impuesto de renta para los años 2010 y 2009 es del 33%. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido del año anterior. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2010 el Banco tiene pendiente por amortizar diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por el año gravable 2006 por valor de \$10.813.

Para el año 2010 el impuesto de renta se liquidara sobre renta líquida, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Conciliación utilidad contable y renta líquida		
	2010	2009
Utilidad antes de impuestos	122.801	87.265
(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:		
Provisiones no deducibles fiscalmente	20.972	23.126
Provisión cálculo actuarial	31.570	27.074
Amortización contable diferidos	19.572	15.327
Contribución sobre transacciones financieras	4.636	7.330
Impuesto al patrimonio	5.119	5.119
Otros impuestos no deducibles	94	205
Retenciones asumidas	810	1.888
Limite de costos y deducciones	2	2
Multas y sanciones	2.140	1.783
Pérdida en venta de activos	240	1
Gastos de períodos anteriores y otros	915	1.477
(+) Gastos no deducibles por diferencias temporales:		
Provisión de industria y comercio y predial	10.742	7.779
Provisión pasivos estimados	17.312	2.920
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	29.362	57.929
(+) Ingresos gravados fiscalmente:		
Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	(30.970)	(75.481)
Renta por recuperación de deducciones	4.162	73
(-) Ingresos no gravados		
Dividendos no gravados	3.166	1.580
Reintegro de provisiones	33.236	31.171
Utilidad no gravada en venta de inmuebles	26.905	270
(-) Gastos aceptados fiscalmente:		
Mayor valor depreciación	824	756
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	34.304	31.893
Pagos de industria y comercio	7.980	6.647
Amortización fiscal pasivo pensional	9.970	6.372
Amortización diferidos a cinco años	27.122	10.957
Amortización pérdidas fiscales	10.813	55.571
Total renta líquida	85.159	18.600
(-) Rentas exentas:		
Ingresos por Tips	406	-
Total renta líquida gravable	84.753	18.600
Impuesto corriente 33%	27.969	6.138
Impuesto Diferido	(4.403)	-
Provisión impuesto de ganancia ocasional por venta de activos fijos	2.431	-
Total impuesto de renta	25.997	6.138
Un detalle de las diferencias temporales que originan el impuesto diferido por el año gravable 2010 y 2009 es el siguiente:		
Mayor o (menor) amortización fiscal de cargos diferidos	2.491	-
Provisión para industria y comercio y predial	(710)	-
Diferencias por valoración de inversiones y derivados	550	-
Otras provisiones	(6.734)	-
Total renta líquida	(4.403)	-

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2010 y 2009, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

Las declaraciones de renta de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por el año 2010:

DIFERENCIA ENTRE PATRIMONIO CONTABLE Y FISCAL

Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2010	700.800
Más:	79.944
Provisión inversiones negociables	16.850
Provisión inversiones disponible	3.945
Provisión general de cartera	1.410
Diferidos no amortizados fiscalmente	8.507
Mayor valor patrimonial edificios	13.120
Mayor valor patrimonial terrenos	1.212
Mayor valor patrimonial otros activos	6.172
Provisión de propiedades y equipo	1.814
Pasivo obligaciones laborales	2.132
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	13.986
Provisión de gastos	10.796
Sub – total	780.744
Menos:	51.798
Valorizaciones	46.465
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	5.333
Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2010	728.946

29. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

Banco Santander Colombia S.A., tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. en liquidación y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2010, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A. en liquidación

	2010	2009
Depósitos en cuenta corriente	537	4
Depósitos de ahorro	-	3

Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa

	2010	2009
Depósitos en cuenta corriente	17.372	7.479
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	847	849
Ingresos por dividendos	1.796	206
Gastos por custodias	556	629

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS

A 31 de diciembre de 2010 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$9.633 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2009 los préstamos ascendían a \$3.628. Al cierre del ejercicio 2010 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$41.630.

Durante el año 2010 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los directores por \$160.

30. REVELACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Como apoyo a la Alta Dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Este Marco Corporativo de Gestión de Riesgos regula las normas básicas para la gestión de las actividades de Riesgos, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión.

Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo Santander está dispuesto a asumir.

Mercados en los que se permite actuar:

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- ✓ Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana.
- ✓ TDA's, TRD, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad, según emisión.
- ✓ Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables (incluyendo organismos multilaterales): compra y venta spot y fondeos.
- ✓ Depósitos (CDT's).
- ✓ Depósitos interbancarios activos y pasivos.
- ✓ Simultaneas, repos activos y pasivos.
- ✓ FX spot y forwards.
- ✓ Non delivery forwards
- ✓ Opciones Banco de La República
- ✓ Cross currency swaps
- ✓ Interest rate swaps

Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

El Área de Riesgo de Mercado cuenta con las siguientes funciones específicas: identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada los riesgos de mercado, vigilando que los riesgos asumidos coincidan con la disposición al riesgo establecida por la Comisión Delegada de Riesgos, e informar a la Alta Dirección, a las funciones de negocio y a entidades externas sobre la exposición del Grupo Santander a los riesgos de mercado. También realiza el control y análisis del riesgo de mercado y estructural en los diferentes ejes, niveles y métricas definidos, estableciendo una estructura de límites que soporta todas las actividades de negocio principales y del propio balance de la entidad.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

Factor de riesgo	Tipo de actividad	Tipo de límite
Tipo de interés	Trading	VaR, Loss Trigger, Stop Loss, volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

RESPONSABILIDADES Y REPORTES DE CONTROL DE RIESGOS

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo a nivel mundial, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de manera muy estricta.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

- ✓ Guarda correspondencia con el volumen de operaciones.
- ✓ Permite el control de límites por trader, mesa y precio.
- ✓ Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito.
- ✓ Considerar la estrategia de la entidad.
- ✓ Permite la elaboración de reportes.
- ✓ Documentación.

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de tesorería son:

Riesgo de mercado:

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2010, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fue de USD 1.072.098, discriminado por factores de riesgo:

- ✓ Tipo de interés USD1.049.325
- ✓ Tipo de cambio USD2.370.640

A lo largo del año 2010, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD3.959.501, USD192.563 y USD1.177.183, respectivamente.

Riesgo estructural:

- ✓ Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb) USD2.943.342
- ✓ Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb) USD1.506.718

Riesgo de liquidez:

El coeficiente de liquidez (relación entre activos líquidos y pasivos exigibles) es del 41% en el libro en COP y del 36% para el libro en USD.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Los valores máximos y mínimos del portafolio de tesorería durante el año 2010 fueron los siguientes:

VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PORTAFOLIO DE TESORERÍA

	Máximo	Mínimo	Promedio
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.461.848	288.191	628.981
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	369.103	252.352	264.428
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	681.718	317.088	565.292
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	23.908	16.622	18.374
Provisiones inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.945	3.945	3.945
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	878.427	1.898	134.636
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	142.591	40.260	48.520
Inversiones disponibles para la venta utilizadas para repos pasivos	460.764	51.069	194.082

CONTROL INTERNO

Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.

- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.

- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.

- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.

- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el back office, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.

- Selección de personal rigurosa.

- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

RIESGO DE CRÉDITO

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

Políticas de administración del riesgo crediticio: la Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar,

controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

Procesos de administración del riesgo crediticio: el sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas: el sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, el Banco puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; ó aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera de Colombia para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. Si el Banco opta por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios debe presentarlos a la Superintendencia Financiera de Colombia para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. Estos modelos internos deben contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

Sistema de provisiones: para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben

calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

- ♦ Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

- ♦ Provisiones individuales contra-cíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

- ♦ Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:

- ✓ Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contra-cíclicos.
- ✓ Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contra-cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma Superintendencia Financiera de Colombia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas del Banco, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, el Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Las políticas de administración del riesgo de crédito deben ser adoptadas por la Junta Directiva, tratándose de las cooperativas financieras, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo de crédito. Igualmente, la

Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo de crédito contenidas en el capítulo 2 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995. Las políticas de administración del riesgo de crédito deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Estructura organizacional

Se debe desarrollar una estructura organizacional apropiada para la administración del riesgo de crédito. Para el efecto, deben establecer y preservar estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de riesgos. De igual forma, deben quedar claramente asignadas las responsabilidades de las diferentes personas y áreas involucradas en los respectivos procesos, y establecerse reglas internas dirigidas a prevenir y sancionar conflictos de interés, a controlar el uso y a asegurar la reserva de la información.

El Banco debe tener y aplicar la infraestructura tecnológica y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de crédito, los cuales deben generar informes confiables sobre dicha labor.

2. Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada

Las políticas deben incluir las pautas generales que observará el Banco en la fijación, tanto de los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales, individuales y por portafolios, como de los cupos de adjudicación y límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

3. Otorgamiento de crédito

Las políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la entidad y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus potenciales clientes para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

4. Garantías

Las políticas deben definir criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, la política debe contener criterios de realización de avalúos que se refieran a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo.

5. Seguimiento y control

El Banco debe tener un sistema de seguimiento y control del riesgo de crédito de los diferentes portafolios, lo cual implica un proceso continuo de clasificación y recalificación de las operaciones crediticias consistente con el proceso de otorgamiento. Las políticas deben precisar la frecuencia del seguimiento y señalar los criterios de calificación.

6. Constitución de provisiones

Las políticas deben prever sistemas de cubrimiento del riesgo mediante provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición

crediticia del Banco y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contra-cíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

Estos ajustes pueden hacerse mediante provisiones individuales y/o provisiones generales. En caso de que el ajuste contra-cíclico se efectúe individualmente, dicho ajuste deberá registrarse independientemente para cada crédito.

7. Capital económico

Se entiende por capital económico la estimación del nivel de patrimonio necesario para absorber las pérdidas no esperadas del Banco. Si bien todavía no es una exigencia regulatoria, es deseable que inicie un proceso de estimación de este capital con metodologías internas.

8. Recuperación de cartera

El Banco debe desarrollar políticas y procedimientos que le permita tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar las pérdidas.

Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de los modelos desarrollados para el seguimiento y estimación de pérdidas.

9. Políticas de las bases de datos que soportan el SARC

Sin perjuicio de lo previsto en el capítulo II de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 sobre la extensión de las bases de datos que se emplearán en la construcción de los modelos internos para la medición del riesgo de crédito de los diversos portafolios, las demás bases de datos que emplee el Banco en el proceso de administración del riesgo crediticio p. ej., otorgamiento, seguimiento, cobranza etc., deben tener una longitud mínima de siete (7) años.

Si las bases de datos no cumplen con la longitud exigida se debe presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los seis meses siguientes, un plan de ajuste en el cual se expongan los procedimientos y fechas en las cuales se logrará cumplir con este requisito.

PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

El SARC debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo de crédito. En ellos se deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

En la definición de los procesos se deben precisar, al menos, las siguientes responsabilidades:

RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Corresponde indelegablemente a la Junta Directiva del Banco adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización de la administración del riesgo de crédito:

- Aprobar las políticas de riesgo crediticio.
- Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del riesgo de crédito y de recuperación de los créditos.
- Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el adecuado desarrollo del SARC.
- Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición al riesgo de crédito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el riesgo de crédito.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal, sin perjuicio de la adopción oficiosa de los que estime pertinentes.
- Aprobar el sistema de control interno del SARC, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

RESPONSABILIDADES DEL NIVEL ADMINISTRATIVO DEL BANCO

Los procedimientos que se adopten deben tener en cuenta las siguientes funciones de gestión y seguimiento a cargo del representante legal y de los funcionarios o áreas administrativas designadas para tal efecto:

- Diseñar los procedimientos a seguir por las áreas y cargos asignados como responsables de la administración del riesgo de crédito.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva los procedimientos a que se refiere el literal anterior.
- El representante legal del Banco, al igual que los funcionarios o áreas administrativas que éste designe, son responsables de la implementación de la estrategia de administración de riesgo aprobada por la Junta Directiva, desarrollando procesos y metodologías de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito.
- Realizar el seguimiento permanente de la administración del riesgo de crédito y mantener debidamente informada a la Junta Directiva de sus resultados.

- e. Señalar las características y periodicidad de los informes que los funcionarios y áreas encargadas de la administración del riesgo de crédito deben rendir.
- f. Adoptar los correctivos de los procesos de administración del riesgo de crédito que sean de su competencia y proponer los que estime convenientes a la Junta Directiva.

31. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia: dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar al Banco, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la Alta Gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y división de funciones: las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia: diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno

de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura tecnológica: el Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para medición de riesgos: las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura organizacional: la independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

Recurso humano: el área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de operaciones: las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: la auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

El accionista y el público en general: uno de los aspectos importantes del Gobierno Corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros Accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la Cultura de Cumplimiento. Por tal razón en nuestra página web, a saber, www.santander.com.co, se tiene diseñada un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) Asamblea de Accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los Miembros de Junta Directiva, (ii) la Calificación del BANCO SANTANDER, (iii) Cultura de Cumplimiento donde encuentran tal política, el Código de Conducta en los Mercados de Valores y el Reglamento de la Junta Directiva, (iv) Defensoría del Cliente Financiero, (v) Encuesta Código País, (vi) los Estatutos Sociales, (vii) Código de Buen Gobierno y Riesgo Operativo.

32. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2010, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual. Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

ENCAJE

Mediante la resolución externa 5 de 2008 del Banco de la República y circular externa 058 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite. No existe encaje marginal al corte de diciembre 2010.

Durante el período, el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que no ocasionó pérdidas para el Banco.

INVERSIONES OBLIGATORIAS

Durante el año 2010 el Banco actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las cartas circulares Nos. 008, 034, 057 y 079 de 2010 de la Superintendencia Financiera y resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las resoluciones externas 006 y 014 de 2008, emitidas por el Banco de la República.

POSICIÓN PROPIA

De acuerdo a la normatividad vigente emitida por la Junta Directiva del Banco de la República establece el régimen de posición propia (PP), posición propia de contado (PPC) y la posición bruta de apalancamiento (PBA) en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario.

De acuerdo con las citadas disposiciones, la posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda colombiana. Durante el año 2010, el Banco cumplió con los límites de posición propia, posición propia de contado y posición bruta de apalancamiento, establecidos en la reglamentación vigente, situación que no generó pérdidas por concepto de multas para el Banco.

No se registra en los estados financieros de 2010 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

RELACIÓN DE SOLVENCIA

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2010 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 13,0% frente a 14,0% registrado al corte del año 2009.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República y límite de operaciones activas con financiación en moneda extranjera, el Banco durante el ejercicio contable del 2010 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

33. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO

Durante el año 2009 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2010, la cual explicamos a continuación:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 1 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo

tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 1 de enero de 2010, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.

Igualmente, mediante la circular externa 021 de 2009 que complemento la circular externa 025 de 2008, con entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2010, estableció como impacto importante en los estados financieros, el registro en cuentas diferidas de la primera valoración de los swaps, amortizado este resultado diariamente hasta la fecha de maduración. Adicionalmente se impartió instrucciones sobre la contabilización en cuentas activas o pasivas, según el resultado de la valoración.

HECHOS SUBSECUENTES

Durante el año 2010 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia normatividad con aplicación a partir del 1 de enero de 2011, la cual explicamos a continuación:

CAMBIO EN EL PLAN DE CUENTAS

En diciembre de 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 048, donde dispone cambios en el plan de cuentas del sistema financiero, con implementación a partir del 1 de enero de 2011. El cambio importante esta en la apertura de cuentas de intereses corrientes y de mora para cartera de tarjetas de crédito, sobregiros y de vivienda. Igualmente se aperturan cuentas para registrar en cuentas de orden los castigos de capital e intereses para carteras de consumo, vivienda y microcréditos, al igual que cuentas de orden acreedoras para registrar las recuperaciones de cartera previamente castigada para todos los productos activos.

CAMBIOS EN CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES Y RIESGOS DE MERCADO

En noviembre de 2010 se emitió la circular externa 042 de 2010 donde imparte instrucciones sobre la constitución de garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar operaciones.

Adicionalmente, se imparte instrucciones sobre la clasificación de las inversiones negociables que pueden ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambia.

Se ajustan una serie de proformas (formato 381, 384, 435, 437 y 440) cuyas modificaciones entran a regir a partir del 1 de marzo de 2011. Las pruebas deberán comenzar en el mes de febrero de 2011 con corte al 31 de enero de 2011.

Con esta circular se imparten varias instrucciones sobre sistemas de riesgos de mercado.

ACTUALIZACIÓN CLASIFICACIÓN CÓDIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME-CIIU PARA REPORTES

Mediante circular externa 047 de 2010 se imparten instrucciones para incorporar en todos los formatos remitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia el código CIIU.

Adicionalmente, se adiciona en algunas proformas el rubro de otras clasificaciones conformado por los códigos 0010- asalariados y 0090 rentitas de capital solo para personas naturales.

Igualmente se imparten instrucciones para realizar ajustes de la proforma F.0000104 (Formato 341) Informe individual por deudor. Estas instrucciones rigen a partir del 1 de enero de 2011, no obstante la primera transmisión de los formatos con los ajustes introducidos, corresponde al corte del 31 de marzo del mismo año.

REFORMA TRIBUTARIA Y DECRETOS DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA

El Gobierno Nacional sancionó el 29 de diciembre de 2010 el proyecto de ley 124, donde se dictan normas tributarias de control para la competitividad, donde podemos destacar lo siguiente:

- ✓ Se elimina la deducción del 30% por inversión en activos fijos reales productivos.
- ✓ Otorga una rebaja del 50% de los intereses moratorios por deudas del 2008 y anteriores, siempre y cuando se pague la totalidad del capital e intereses dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley. Da 10 meses para el pago a los agricultores en virtud de la ola invernal.
- ✓ No serán procedentes los costos y deducciones cuyo pago se haya realizado en efectivo, dando una gradualidad para la bancarización.
- ✓ Reducción gradual del GMF del 4 por mil al 1 por mil. Al dos por mil en los años 2014 y 2015; al uno por mil en los años 2016 y 2017 y al cero por mil en los años 2018 en adelante.
- ✓ Incrementa la deducibilidad del GMF del 25% al 50%.
- ✓ Se amplía el hecho generador del GMF a las operaciones de compensación de derivados, divisas, valores o en bolsas de productos agropecuarios.
- ✓ Se consideran exentos del GMF los desembolsos de créditos por adquisición de vivienda, vehículos y activos fijos.
- ✓ No será obligatoria la presentación de declaraciones de IVA y retención en la fuente en los periodos en los que no haya existido actividad.
- ✓ Los contribuyentes que no hayan presentado sus declaraciones de IVA y retención en la fuente, podrán presentarla sin pago de sanción por extemporaneidad, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley.

- ✓ Se amplía el beneficio de auditoría para los años 2011 y 2012 y se incrementan los porcentajes que el contribuyente debe acreditar como incremento en el impuesto sobre la renta.

De igual forma se expidió el decreto 4825 del 2010, al amparo de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el 4850 de 2010, el cual rige a partir del 01 de enero de 2011 con las siguientes modificaciones.

- ✓ Se crea un “nuevo” impuesto al patrimonio a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que al 1 de enero de 2011 cuyo patrimonio líquido a dicha fecha se encuentre entre \$1.000.000.000 y \$2.999.999.999, con tarifas del 1% para patrimonios entre \$1.000.000.000 y \$2.000.000.000; y del 1.4% para patrimonios entre \$2.000.000.001 y \$2.999.999.999.
- ✓ Se crea una sobretasa del 25% al impuesto al patrimonio, equivalente al 25% de dicho impuesto y a cargo de los contribuyentes del impuesto al patrimonio creado al amparo de la Ley 1370 de 2009; es decir, de los contribuyentes cuyo patrimonio líquido sea igual o

superior a \$3.000.000.000. Esta sobretasa se liquidara, declarara y pagara en la declaración del impuesto al patrimonio y siguiendo las mismas fechas de declaración y pago de este.

Adicional se expide la ley 1429 de 2010 de formalización y generación de empleo, con el fin de generar incentivos en las etapas iniciales de creación de empresas, de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1328 de 2009, el decreto 2555 de 2010 y la circular externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco estructuró el sistema de atención al consumidor financiero – SAC de acuerdo con sus características, necesidades y estrategias. Dicho sistema, desde el 1° de enero de 2011, se halla implementado.

El SAC, que tiene como propósito principal facilitar y mejorar las relaciones con los consumidores, operará de manera integrada con el sistema de administración del riesgo operativo y el sistema de control interno.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.:

He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

©2010 Deloitte Touche Tohmatsu / Deloitte & Touche S.A. Todos los derechos reservados. Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/co conózca la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus Firmas miembro.

Una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2010 y 2009, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está adecuadamente reflejado en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 86%, y sobre el 14% restante el Banco tiene un plan de acción para implementarlo en el 2011.

JAIRO A. PERDOMO M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 18874 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

16 de febrero de 2011.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 2)	403.974	352.381
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	245.292	206.328
Inversiones, neto (Nota 3)		
Negociables en títulos de deuda	303.462	463.465
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	369.103	248.796
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	567.813	324.531
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	13.618	27.667
Menos - provisión inversiones títulos de deuda	-17.050	-14.950
Menos - provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-3.945
Total inversiones, neto	1.233.001	1.045.564
Cartera de créditos		
Comercial	3.165.783	2.576.404
Consumo	1.327.293	1.064.238
Vivienda	140.981	261.957
Menos - provisión	-167.640	-162.066
Total cartera de créditos, neto	4.466.417	3.740.533
Aceptaciones, operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados	54.835	-87.905
Cuentas por cobrar, neto	107.125	106.849
Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos, neto	-	543
Propiedades y equipo, neto	22.388	31.507
Gastos anticipados y cargos diferidos	42.728	32.590
Derechos en fideicomiso	684	1.284
Valorizaciones, neto (Nota 4)	64.564	77.137
Otros activos, neto	74.297	66.081
TOTAL ACTIVOS	6.715.305	5.572.892
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	30.221	94.267
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11.745.067	11.164.519

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

	2010	2009
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 5)		
Cuentas corrientes	1.085.821	754.397
Certificados de depósito a término	2.002.432	1.955.838
Depósitos de ahorro	1.175.254	987.854
Bancos y corresponsales	360	1.504
Exigibilidades por servicios bancarios	53.516	54.329
Servicios bancarios de recaudo	1.937	2.258
Otros	22.983	30.255
Total depósitos y exigibilidades	4.342.303	3.786.435
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	51.974	79.847
Aceptaciones (Bancarias) en circulación e instrumentos financieros derivados	147.097	7.355
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 6)	778.919	383.176
Cuentas por pagar	126.685	203.203
Títulos de inversión en circulación	294.564	236.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas	17.429	17.833
Ingresos anticipados	3.146	1.376
Abonos diferidos	15.797	13.902
Pensiones de jubilación	168.129	158.555
Otros	1.579	2.337
Total otros pasivos	206.080	194.003
Pasivos estimados y provisiones (Nota 7)	56.266	35.133
Interés minoritario (Nota 8)	1.172	844
TOTAL PASIVO	6.005.060	4.925.996
PATRIMONIO (Nota 9)		
Capital social	218.731	218.731
Reservas	295.265	221.081
Superávit por valorizaciones	90.001	107.402
Resultados de ejercicios anteriores	-	16.529
Resultados del ejercicio	106.248	83.153
TOTAL PATRIMONIO	710.245	646.896
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.715.305	5.572.892
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	2.634.311	2.101.955
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12.239.583	10.435.901

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Estados de resultados consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	422.752	489.699
Depósitos a la vista	72	136
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	1.298	3.515
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	6.043	20.998
Otros intereses	6.392	7.412
Total	436.557	521.760
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	30.477	55.872
Certificados de depósito a término	98.720	202.712
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	5.915	7.908
Fondos interbancarios comprados ordinarios	1.646	1.783
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	21.035	24.851
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	7.694	5.758
Otros intereses	12.323	9.330
Total	177.810	308.214
Margen neto de intereses	258.747	213.546
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	71.626	155.200
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	41.227	19.690
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	5.903	11.139
Comisiones, neto	71.736	57.705
Utilidad por venta de inversiones, neto	-22.891	1.533
Utilidad por cambios, neto	32.023	-4.098
Utilidad en valoración de derivados de contado, neto	-813	41
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	-12.284	-13.011
Utilidad en venta de cartera, neto	5.426	-
Total	191.953	228.199
Margen financiero bruto	450.700	441.745
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-129.564	-125.444
Amortizaciones y depreciaciones	-29.002	-28.771
Gastos administrativos	-147.155	-143.146
Otros ingresos de operación	41.894	46.061
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	75.732	63.979
Recuperaciones riesgo operativo	321	347
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-162.792	-180.160
Provisión inversiones	-17.050	-12.750
Otros	25.918	28.515
Total	-341.698	-351.369
Resultado neto operacional	109.002	90.376
Otros resultados no operacionales	26.893	-152
Intereses minoritarios	-503	-108
Provisión para impuesto a la renta	-29.144	-6.963
Utilidad neta	106.248	83.153

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Reservas	Superávit por valorizaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.228	16.529	44.585	558.624
Movimiento por valorizaciones	-	-	23.175	-	-	23.175
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-	-17.474	-17.474
Apropiación de utilidades líquidas	-	26.529	-	-	-27.110	-581
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	83.153	83.153
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	218.731	221.080	107.403	16.529	83.153	646.896
Movimiento por valorizaciones	-	-	-17.402	-	-	-17.402
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-13.933	-9.539	-23.472
Apropiación de utilidades líquidas	-	74.185	-	-2.596	-73.614	-2.025
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	106.248	106.248
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	218.731	295.265	90.001	-	106.248	710.245

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Estados de flujos de efectivo consolidado

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.010	2.009
Utilidad del ejercicio	106.248	83.153
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Reintegro provisiones Santander Investment Valores S.A.	-7	-
Valorización inversiones Santander Investment Valores S.A.	-221	77
Incremento interes minoritario	328	-
Provisión de inversiones	17.050	12.750
Provisión cartera de créditos	124.292	170.757
Provisión cuentas por cobrar	11.576	9.403
Provision bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	233	233
Provisión otros activos	443	1.096
Provisión cesantías	-	3.269
Provisión capital procíclico cartera de consumo	14.913	-
Provisión capital procíclico cartera comercial	11.455	-
Provisión intereses y otros procíclicos	556	-
Provisión pensión de jubilación	9.574	27.074
Depreciaciones	9.234	8.597
Amortizaciones	19.768	20.174
Disminución de la provisión para impuesto a la renta	-	232
Pérdida en venta de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	239	-
Pérdida en venta de propiedades y equipo	1	-
Utilidad en valoración de inversiones - neto	-118.757	-48.223
Pérdida en operaciones simultaneas	3.236	2.315
Pérdida (utilidad) en venta de inversiones	22.891	-3.848
Pérdida (utilidad) en operaciones de contado	813	-41
Pérdida en valoración de derivados	9.049	13.011
Incremento intereses cuentas por pagar	-	9.019
Recuperación provisión cuentas por cobrar	-1.518	-1.581
Recuperación provisión cartera de crédito	-49.574	-62.400
Recuperación de provisión capital contracíclico cartera de consumo	-13.959	-
Recuperación de provisión capital contracíclico cartera comercial	-10.244	-
Recuperación de provisión contracíclico cuentas por cobrar	-436	-
Utilidad en venta de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	-36	-6
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-27.297	-279
Recuperación de bienes castigados	-10.490	-15.629
Reintegro provisiones propiedades y equipo	-20	-25
Reintegro provisiones de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	-1.620	-17
Reintegro provisiones de inversiones	-14.950	-16.450
Reintegro provisiones otros activos	-893	-1.040
Reintegro otras provisiones	-	-14.227
Incremento en intereses causados por cobrar	-	-11.039
	5.629	103.202

Partidas originadas en actividades de operación:

Pago de cesantías	-	-3.444
Pago de impuestos	-	-13.028
Incremento ingresos recibidos por anticipado	1.770	559
Incremento (disminución) fondos interbancarios	-38.964	406.766
Incremento cartera de créditos	-792.276	-504.980
Incremento en derivados	-16.095	-58.004
Incremento (disminución) cuentas por cobrar	-10.453	4.195
Incremento otros activos	-19.632	-33.904
Pagos mesadas pasivo pensional	-21.996	-23.460
Incremento (disminución) depósitos y exigibilidades	555.868	-79.847
Disminución fondos interbancarios pasivos	-27.873	-67.739
Disminución cuentas por pagar	-76.518	-31.532
Incremento otros pasivos	732	5.093
Disminución interés minoritario	-176	-
Incremento (disminución) pasivos estimados y provisiones	21.139	-13.438
	-424.474	-412.763
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-312.597	-226.408

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Incremento en inversiones	-97.144	-49.613.603
Producto de la venta y redención de inversiones	-	49.793.273
Disminución por la venta de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	1.727	23
Disminución por la venta de propiedades y equipo	27.201	68
Dividendos recibidos	3.463	1.300
Adición en activos fijos	-	-4.282
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-64.753	176.779

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Incremento (disminución) otras obligaciones financieras	395.743	-25.879
Incremento títulos de inversión en circulación	58.564	132.000
Pago dividendos	-25.364	-17.099
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	428.943	89.022

Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	51.593	39.393
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	352.381	312.988

EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	403.974	352.381
---	----------------	----------------

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante la matriz, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública 721 de octubre 5 de 1912. La subordinada Santander Investment Valores Colombia S.A. – Comisionista de Bolsa se constituyó el 4 de septiembre de 1997.

El domicilio principal de la Matriz es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los Estatutos Sociales referente al aumento del capital social.

La matriz tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. La matriz, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos de la matriz podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

La matriz tiene la siguiente subordinada, con la cual conforma su grupo empresarial:

Nombre	Domicilio	Objeto social	% Participación consolidado 2010	% Participación consolidado 2009	Mes de fundación
Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Colombia	Comisionista de Bolsa	94,94	94,94	Septiembre 4 de 1997

La matriz tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

La matriz tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de primer suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 La matriz tenía 1.239 y 1.234 empleados, respectivamente. La subordinada Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa cuenta con 22 empleados. Igualmente cerró el ejercicio 2010 con 74 oficinas, una extensión de caja y una oficina de Banca Preferente dispuestas en servicios, ventas y autoserivicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios y Cobranzas S.A en liquidación. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores Colombia S.A Comisionista de Bolsa. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2010 el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad o pérdida del ejercicio, de la matriz y subordinadas, es el siguiente:

AÑO 2010

Nombre	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Banco Santander Colombia (matriz)	6.715.894	6.015.094	700.800	96.804
Efecto de la consolidación en la estructura de los estados financieros Matriz:				
Santander Investment Valores S.A.	29.326	6.168	23.158	9.948
Eliminaciones de operaciones recíprocas	(29.915)	(16.202)	(13.713)	(504)
Total efecto de la consolidación	6.715.305	6.005.060	710.245	106.248

Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la matriz y subordinadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presentaba en bancos corresponsales partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$179 y \$53, respectivamente, que no representan quebrantos para la matriz. Para la subordinada no se tienen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días y no existen restricciones sobre el uso del efectivo.

2. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascendían a \$337.376 y 295.767, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, los cuales correspondían a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente la matriz conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

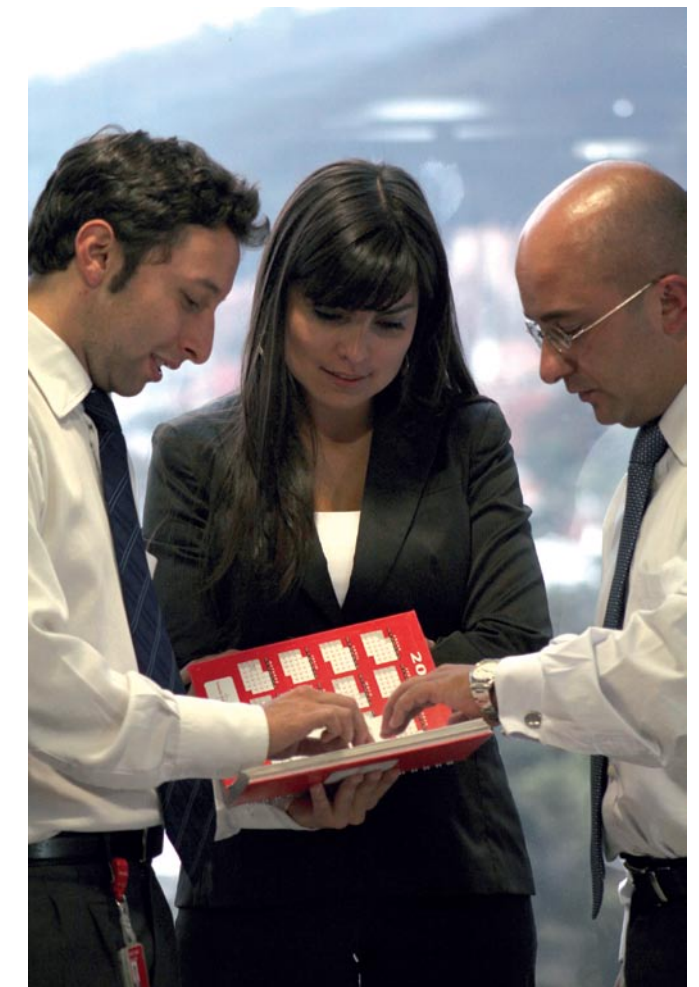
El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2010	2009
Caja	93.939	93.136
Banco de la República	243.437	202.631
Bancos y otras entidades financieras	4.686	20.715
Remesas en tránsito	107	137
Sub-total	342.169	316.619

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2010	2009
Caja	8.772	10.508
Banco de la República	10	133
Bancos y otras entidades financieras	52.350	23.545
Remesas en tránsito	673	1.576
Sub-total	61.805	35.762
Total disponible	403.974	352.381



3. INVERSIONES, NETO

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	2010			2009		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	-	-		5,4%	522	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	4,8%	55.090		3,6%	246.548	
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	2,3%	142.002		3,0%	116.736	
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	0,6%	156		0,4%	10	
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	26.794		-	43.792	
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex – Isagen y otros	6,5%	60.672		3,9%	20.103	
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	4,6%	1.128		5,2%	1.143	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	-	-		3,0%	7.180	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	4,1%	3.108	A	4,4%	5.847	A
Bonos ordinarios	Entidad. financieras y otras	6,7%	2.633	A	6,4%	2.656	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp. Int. Inv. y otros	6,9%	8.999		7,2%	18.928	
Otros títulos	Time Depósito y Cipex	2,9%	2.880		-	-	
Total			303.462			463.465	

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, la matriz evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), con el propósito de cumplir

requerimientos del capítulo I de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo a la citada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo a la citada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública “TES” que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S (Tasa Fija)	2011	19.596	35,6
	2012	27.599	50,1
	2013	1.221	2,2
	2015	20	-
	2016	340	0,6
	2024	6.314	11,5
Total		55.090	
T.E.S. (U.V.R.)	2013	56.276	39,6
	2015	83.051	58,5
	2017	553	0,4
	2023	2.122	1,5
Total		142.002	

La siguiente era la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	2010			2009		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	8,3%	31.516		7,8%	32.198	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	-0,1%	66.615		0,4%	70.841	
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	1,7%	67.328		2,4%	59.600	
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	2,3%	32.833		2,6%	32.930	
Títulos de reducción de deuda							
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	54.529		-	53.227	
TIPS	Titularizadora Colombia	6,3%	116.282		-	-	
Total			369.103			248.796	

A finales de 2010, se registró titularización de cartera hipotecaria, con lo cual la matriz participó en la emisión de títulos de dicha titularización por \$115.857, denominados en títulos clase A, por \$97.380 con amortizaciones mensuales variables de capital y su vencimiento final es en el año 2020, títulos clase B por \$13.272, clase MZ por \$3.214 y clase C por \$1.991, su vencimiento va hasta su maduración en el año 2025.

Se registró provisión del 10% por riesgo de mercado para los títulos clase C, por valor de \$200, de acuerdo a la calificación emitida por Stándar & Poors al corte de ejercicio.

La siguiente era la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	2010		2009	
		TASA	SALDO	TASA	SALDO
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:					
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	6,7%	567.813	6,4%	324.531
Total			567.813		324.531

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S (Tasa Fija)	2014	421.737	74,3
	2016	146.076	25,7
Total		567.813	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos: la metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera 100 de 1995 numeral 6.2.1, inciso “c”, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones

patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valorización si la hubiere.

La matriz no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 y circular externa 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por riesgo de mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda legal:

Nombre del emisor	2010					2009				
	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A. en liquidación	-536	424.113	94,9	3.945	-	-545	424.113	94,9	3.945	-
Deceval S.A.	68.552	25.349	5,3	1.773	1.831	66.850	25.349	5,3	1.773	1.742
A.C.H. Colombia S.A.	22.116	241.354	3,7	199	613	19.192	241.354	3,7	199	506
Redeban Multicolor S.A.	66.400	159.666	1,6	345	716	57.116	159.666	1,6	345	567
Santander Investment Valores S.A.	23.158	1.424.100	94,9	5.300	16.686	16.684	1.424.100	94,9	5.300	10.539
Cámara Compensación de Divisas	2.580	79.687.500	3,2	79	2	2.137	79.687.500	3,2	79	-11
Cámara Riesgo Central Contrapte	25.354	471.659.313	1,4	472	-120	24.751	471.659.313	1,6	472	-70
Sub-total				12.113	19.728				12.113	13.273
Registradas en la Subordinada Bolsa de Valores			1,6	1.691				1,6	2.294	
Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores			2,8	293				2,8	279	
Sub-total				1.984					2.573	
Asiento eliminación				5.300					5.300	
Total				8.797					9.387	

En la subordinada durante el 2010 se vendieron 138 millones de acciones obligatorias, operación autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. en liquidación tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda extranjera:

Nombre del emisor	Acciones poseídas	2010			2009				
		Precio de cierre Bolsa N.Y. (USD)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Precio de cierre Bolsa N.Y. (USD)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
Visa Internacional Inc.	35.787	70.38	-	4.821	1.755	87.46	-	18.281	8.926
Total				4.821				18.281	

La inversión de visa genera una disminución de \$13.460 (-73,8%) debido a pérdida por valoración y a las ventas del 65% de las acciones inicialmente recibidas. Al corte de diciembre de 2009 el Banco poseía 102.248 acciones.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron los siguientes:

Entidad	2010	2009
Deceval S. A.	1.116	1.094
A.C.H Colombia S.A.	184	184
Redeban Multicolor S.A.	70	96
Santander Investment Valores S.A.	1.796	206
Visa Inc.	41	82
Total	3.207	1.662

La subordinada registró dividendos por sus inversiones por \$255 y \$216, respectivamente.

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2010		2009	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	6.157	4,5%	10.821	3,4%
Total	6.157		10.821	

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable disminución en el año 2010 con respecto al 2009 en \$99.559 equivalentes a un 52,3%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2010 por \$16.850 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos del mercado. Al cierre del ejercicio de 2009 se cerró con \$14.950

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos 3 años, sin previa clasificación a clase A (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó 3 meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

4. VALORIZACIONES, NETO

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2010	2009
Propiedades y equipo	42.977	63.094
Inversiones disponibles para la venta	18.219	11.813
Obras de arte	3.488	2.310
Sub-total	64.684	77.218
Desvalorizaciones	-120	-81
Total	64.564	77.137

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2010 se produce un decremento neto de \$12.573 (-16,3%), en especial por la variación registrada en el rubro de valorizaciones de propiedades y equipo por \$20.118 debido a la venta de inmuebles propios.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$105.016, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$50.548, lo cual soporta el 48,1% de la cuenta.

5. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Detalle	2010	2009
Depósitos de ahorro	1.175.254	987.854
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	188.171	646.659
Entre 6 y 12 meses	440.488	416.912
Entre 12 y 18 meses	884.293	393.323
A más de 18 meses	489.480	498.944
Cuentas corrientes	1.085.821	754.397
Exigibilidades por servicios bancarios	53.516	2.258
Otros	25.280	86.088
Total	4.342.303	3.786.435

Revertiendo la tendencia del año anterior, este rubro presenta un incremento de \$555.867 (+14,7%), originado principalmente por la mayor captación de recursos del público, a través de las cuentas corrientes con +\$331.424 y de los depósitos en cuentas de ahorros con +\$187.400.

6. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

MONEDA LEGAL:

La asignación a la matriz, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento, en concordancia a la normativa legal vigente.

La matriz tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones. En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2010 y 2009, de la siguiente forma:

MONEDA LEGAL

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Bancoldex	1.524	3.358	3,0%	4,4%	750	4.661	3,4%	4,4%	68	77	4,0%	1,2%	2.342	8.096	6	35
FINAGRO	980	357	3,4%	6,0%	11.351	7.160	3,5%	4,4%	1.118	8.847	3,4%	4,9%	13.449	16.364	59	144
FINDETER	-	-	-	-	-	-	-	-	7.449	-	3,3%	-	7.449	-	22	-
Sub-Total	2.504	3.715	-	-	12.101	11.821	-	-	8.635	8.924	-	-	23.240	24.460	87	179

MONEDA EXTRANJERA REDUCIDA A MONEDA LEGAL

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Bancoldex	123.436	59.663	1,7%	1,0%	2.517	1.461	2,0%	1,0%	-	102	-	2,2%	125.953	61.226	105	36
Bancos del Exterior	606.079	264.902	1,0%	1,0%	23.647	22.367	2,4%	2,6%	-	10.221	-	2,7%	629.726	297.490	1.055	534
Sub-Total	729.515	324.565	-	-	26.164	23.828	-	-	-	10.323	-	-	755.679	358.716	1.160	570
Total	732.019	328.280	-	-	38.265	35.649	-	-	8.635	19.247	-	-	778.919	383.176	1.247	749

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para financiar operaciones de comercio exterior y/o capital de trabajo.

7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2010	2009
Impuestos:		
Renta y complementarios	22.087	-
Industria y comercio	4.922	2.820
IVA no descontable	3.405	-
Predial	50	33
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	255	229
Otras contribuciones y afiliaciones	95	61
DIAN	131	-
Superintendencia de Industria y Comercio	27	-
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	13.827	24.431
Diversos	11.467	7.559
Total	56.266	35.133

Esta cuenta presenta un incremento de \$21.113 respecto al período anterior (+60,2%), donde el rubro de renta y complementarios genera el aumento, debido a que en el 2010 resulta un saldo a pagar a la administración de impuestos por concepto de impuesto de renta sobre beneficios.

La matriz afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 91 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$79.079, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 52 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, 30 procesos eventual y 9 con calificación probable.

Entre estos últimos existen 3 acciones populares que afectan en común al sector financiero, durante el año 2010, no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial de la matriz. Los procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2010, sino posiblemente en años posteriores. Particularmente por las ventas de cartera efectuadas por la matriz, que lo diferencian en su situación particular frente a otros bancos demandados, es difícil de cuantificar el estado de estos procesos o actuaciones y no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

Existen 167 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.242, los cuales se encuentran provisionados por \$4.705, equivalente al 42%. De éstos, 56 procesos son con calificación probable, 95 con calificación eventual y 16 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2010 a \$131, están provisionados en su totalidad y corresponden a pliegos de cargos por recaudos de impuestos.

La subordinada no tiene procesos en contra.

8. INTERÉS MINORITARIO

De acuerdo a la norma de Superintendencia Financiera de Colombia, se reconoció el 5,1% del interés minoritario, sobre los saldos del patrimonio de la subordinada al 31 diciembre de 2010 así:

Cuenta patrimonial	Saldo subordinada	Interés minoritario (5,1%)
Capital autorizado	1.500	76
Por apropiación de utilidades líquidas	1.339	68
Por prima en colocación de acciones	1.500	76
Ganancias o pérdidas no realizadas	1.194	61
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	5.612	284
Revalorización del patrimonio	1.429	72
Resultados del ejercicio	9.948	503
Utilidades de ejercicios anteriores	636	32
PATRIMONIO	23.158	1.172

9. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la matriz está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2010 la matriz posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment I, S.A. con una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Bank & Trust Ltd., con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

PATRIMONIO	2010	2009
Capital	218.731	218.731
Reservas	295.265	221.081
Superávit	90.001	107.402
Resultado de ejercicios anteriores	-	16.529
Resultado del ejercicio	106.248	83.153
Total	710.245	646.896

En el 2010 se constituyeron reservas ocasionales por \$61.794 para dar cumplimiento al decreto 2336 del año 1995, causación lineal de las inversiones. Las valorizaciones sobre inmuebles propios disminuyen en \$20.117 básicamente producto de las ventas de edificios del año.



10. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

La matriz tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. en liquidación y del 94,9% en Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2010, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A. en liquidación

	2010	2009
Depósitos en cuenta corriente	537	4
Depósitos de ahorro	-	3

Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa

	2010	2009
Depósitos en cuenta corriente	17.372	7.479
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	847	849
Ingresos por dividendos	1.796	206
Gastos por custodias	556	629

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS

A 31 de diciembre de 2010 la matriz tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$9.633 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2009 los préstamos ascendían a \$3.628. Al cierre del ejercicio 2010 los accionistas de la matriz no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$41.761.

Durante año 2010 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los directores por \$160.

11. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la matriz ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2010, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual. Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

ENCAJE

Mediante la resolución externa 5 de 2008 la matriz mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. La matriz cumplió a cabalidad este nuevo límite. No existe encaje marginal al corte de diciembre 2010.

Durante el período, la matriz cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que no ocasiona pérdidas para la matriz.

INVERSIONES OBLIGATORIAS

Durante el año 2010 la matriz actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las cartas circulares 008, 034, 057 y 079 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia y resolución 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La matriz dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las resoluciones externas 006 y 014 emitidas por el Banco de la República.

POSICIÓN PROPIA

De acuerdo a la resolución externa 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la resolución externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Durante el año 2010, la matriz cumplió con los límites establecidos en la reglamentación vigente, situación que no generó pérdidas por concepto de multas para la matriz.

Por otra parte, durante el período de 2010 la matriz cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2010 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

RELACIÓN DE SOLVENCIA

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. La matriz durante el año 2010 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 13,0% frente a 14,0% registrado al corte del año 2009.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco de la República, La matriz durante el ejercicio contable del 2010 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su compañía filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables y de consolidación establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

©2010 Deloitte Touche Tohmatsu / Deloitte & Touche S.A. Todos los derechos reservados. Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/co conózca la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus Firmas miembro.

Una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su filial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables y de consolidación establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.



JAIRO A. PERDOMO M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 18874 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2011.



MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA COLOMBIA 2010

Santander y la universidad	120
Universia Colombia	122
Iniciativas sociales de nuestro Banco Santander	123

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2010

SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD

El Grupo Santander desde hace más de 14 años viene demostrando su expresión de compromiso con la educación superior a través del desarrollo de iniciativas relacionadas con programas de investigación, emprendimiento, ayudas al estudio y a la movilidad, nuevas tecnologías, difusión del español, proyectos docentes, y proyectos globales como Universia y la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, entre otras iniciativas. Las distintas acciones emprendidas por el Banco Santander guardan relación con las necesidades de las propias universidades que se han ido perfilando en torno a temas comunes y por lo cual se han desarrollado políticas globales de gestión enmarcadas en un plan anual de apoyo a la educación superior, que el Banco Santander ha denominado Plan de Apoyo a la Educación Superior (PAES), centradas en cuatro ejes de actuación: movilidad, innovación y emprendimiento, transferencia de tecnología y apoyos académicos.

Bajo este marco de compromiso, Banco Santander Colombia realizó este año la tercera edición del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2010,

dirigido a grupos de investigación y estudiantes de pregrado de universidades del país que mantienen convenios de colaboración con Banco Santander Colombia. Esta iniciativa nos vuelve a llenar de orgullo y compromiso, por constituirse en un espacio para el apoyo a la creación, innovación y al aprovechamiento de todo el potencial de estudiantes, investigadores y comunidad académica en general y porque busca impulsar la colaboración entre empresas y universidades para concretar proyectos que contribuyan al desarrollo y progreso regional y nacional, al igual que reforzar los canales de transferencia de la tecnología hacia el sistema productivo. Los resultados obtenidos:

- 153 registros totales
- 125 proyectos completos para evaluación
- 80 participantes de la categoría de Emprendimiento
- 38 trabajos de la modalidad de Industria
- 42 trabajos de la modalidad de Servicios
- 45 participantes de la categoría de Ciencia e Innovación
- \$359 millones COP de inversión y premios

Nuevamente nos acompañaron la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC) y la Fundación Corona, quienes actuaron por tercera vez como evaluadores técnicos del premio, que son indispensables para darle a la convocatoria el sello de calidad, transparencia y el prestigio de estas dos instituciones.



A este apoyo se sumó el rol de Universia, quien apoyó con la difusión de la convocatoria a la comunidad universitaria.

Igualmente, el programa PAES 2010, en su apartado de becas de movilidad, entregó COP \$428.220.000 en 91 becas de movilidad, a estudiantes de universidades colombianas que realicen un ciclo de estudios de pregrado en países o ciudades diferentes a sus localidades de origen. A través de este programa, Santander tiene como prioridad favorecer la movilidad de estudiantes de pregrado en el espacio nacional e iberoamericano.

- Las becas de movilidad nacional e internacional son para estudios de pregrado y de un semestre académico.
- Las becas de empleados son para funcionario del grupo Santander Colombia, para diplomados en temas afines a su cargo.
- Las becas de movilidad internacional son de \$3.767 USD
- Las becas de movilidad nacional son de \$1.776 USD
- Las becas de empleados son de \$1.076 USD

Las becas fueron entregadas a estudiantes de 37 universidades del país, 45 de movilidad nacional y 39 de movilidad internacional.

Igualmente, en el capítulo de apoyo a nuevas tecnologías, Banco Santander Colombia continuó contribuyendo con el desarrollo de la universidad colombiana, a través de la implantación de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), tarjeta de identificación que incorpora la tecnología más avanzada para ser utilizada en diferentes servicios en el campus universitario, así como el acceso al transporte masivo y permite también el acceso a los estudiantes y personal docente y administrativo a productos financieros altamente competitivos. Durante el 2010 Santander firmó acuerdo de colaboración para carnetizar a la comunidad universitaria de la Universidad CES (Medellín) y la Universidad Tecnológica de Bolívar (Cartagena), y continuó apoyando a las Universidades Sergio Arboleda y Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y Cali con la carnetización de sus nuevos estudiantes.

SANTANDER UNIVERSIDADES COLOMBIA EN CIFRAS

56 convenios de colaboración con universidades.

491.000 estudiantes representados en los 56 convenios.

71.000 profesores, investigadores, etc.

1.400 personas trabajan en Banco Santander para dar servicio a la universidad.

8 oficinas universitarias con 30 personas al servicio de las universidades.

75.000 tarjetas en cinco universidades del país: Javeriana Bogotá y Cali, Sergio Arboleda, Autónoma de Bucaramanga, Universidad del Norte y Universidad del Rosario.

39 becas de movilidad internacional.

45 becas de movilidad nacional.

15 estudiantes realizan prácticas en oficinas de Banco Santander.

14 premios de emprendimiento e investigación.

\$ 1.356 millones COP Inversión total en plan PAES 2010.

Hemos contado con el respaldo de la universidad colombiana, motor que da continuidad y fortalecimiento a nuestro programa en Colombia.

UNIVERSIA COLOMBIA

El Portal Universia Colombia: www.universia.net.co siguió con 61 universidades asociadas a la red y mantuvo importantes indicadores en materia de tráfico, alcanzando un promedio de usuarios únicos por mes de 483.354 y de 1.342.120 páginas vistas, manteniendo su PageRank de Google de 9/10. Universia Colombia avanzó en el cumplimiento de sus objetivos enmarcados en sus cuatro líneas estratégicas: Formación, Empleo, Observatorio de la Educación Superior y Redes Sociales, así:

En Formación, los proyectos más representativos fueron el registro de 568 investigadores colombianos en el portal de Innovación Abierta, Innoversia, el cual busca acercar a las universidades con las empresas. La vinculación de 5 universidades al proyecto Open Course Ware (OCW) de Universia, el cual se trabaja directamente con el Massachusetts Institute of Technology, MIT, con 62 asignaturas vigentes. En Empleo, la alianza firmada con la empresa chilena Trabajando.com y Universia se afianzó en el 2010, hasta vincular a 36 universidades al proyecto, con unas vacantes publicadas de 41 mil y el ingreso de más de 235 mil currículos nuevos en los portales de empleo.

En Observatorio, se destaca la realización del II Encuentro Internacional de Rectores de Universia del 31 de mayo y 1 de junio en Guadalajara, México, en donde asistieron 1.057 universidades representadas en 33 países diferentes; 1.299 académicos repartidos entre 985 rectores, 72 representantes de rectores y 242 acompañantes académicos. Por Colombia participaron 50 rectores.

En Redes Sociales y dentro de sus proyectos más representativos se realizó el Concurso Raspa y Gana el cual busca presencia de marca en universidades, registros nuevos en el portal, fidelidad de usuarios y apalancamiento de negocios con marcas patrocinadoras, el resultado de este proyecto fue la participación en 232 eventos universitarios en 50 universidades. 120 mil tarjetas raspa y gana repartidas, 5.800 códigos inscritos en el portal y 58 mil usuarios nuevos registrados.

El Concurso Online de Bandas Universitarias, Urock 2010, que busca impulsar el talento musical universitario, en el que pueden participar todas las bandas de pop y rock que quieran darse a conocer y que cuenten al menos con un integrante vinculado a la comunidad universitaria. En este concurso se enviaron afiches a las oficinas de bienestar de las universidades socias para promocionar el concurso, al cual se inscribieron 262 bandas universitarias.

También se destaca el Concurso Iberoamericano de Fotografía Universitaria, Fotouniversia 2010, un proyecto dirigido a estudiantes y docentes de las universidades asociadas a la red Universia de los 23 países de Iberoamérica, el cual tuvo la participación de 378 usuarios con un total de 2.294 fotografías

En materia Comercial, Universia Colombia hizo importantes alianzas con empresas como Ishop, Pepsi, Golyt, Coomeva, Blackberry, LAN, Xbox, Totto, EF Internacional, entre otras, para desarrollar diferentes campañas en pro de las universidades y llegó al 76% de cumplimiento de meta de ingresos.



INICIATIVAS SOCIALES DE NUESTRO BANCO

PROGRAMA AULAS DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

En Santander Colombia continuamos con el apoyo al programa de apadrinamiento de las aulas de aceleración del aprendizaje en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, y Barranquilla y durante el 2010 superamos la meta de niños apadrinados. Esta metodología educativa, dirigida a niños, niñas y jóvenes entre 9 y 15 años que por diversas razones abandonaron sus estudios, les permite nivelar su básica primaria en un año lectivo y regresar con éxito al sistema educativo formal.

El programa cuenta con la participación solidaria de los empleados, quienes con sus aportes voluntarios por nómina permiten la nivelación escolar de los niños. El Banco se vincula a esta campaña a través de una contrapartida que a cierre de 2010 fue de \$78.690.0000. Los empleados aportaron \$59.679.741, para un crecimiento total del 40% con respecto a 2009.

El objetivo, desde hace dos años, era alcanzar las 1011 becas, de acuerdo con nuestro Plan 1011. En 2010 la socialización del programa en las regionales de Bucaramanga, Barranquilla, Medellín, Cali y el fortalecimiento en Bogotá con Banquete del 1011, incrementaron significativamente el apoyo alcanzando a la fecha más de 1.500 niños, producto del aporte de 400 colaboradores aportantes, que durante los últimos tres años han robustecido el ejercicio de la Responsabilidad Social al interior del Banco.

Los recursos obtenidos, canalizados a través de la Fundación Dividendo por Colombia, son invertidos en capacitación, seguimiento, evaluación del programa, bibliotecas de módulos para los estudiantes y asistencia técnica.



CAMPAÑA DE RECICLAJE

La protección y respeto al medio ambiente continuó durante el 2010 como eje relevante de acción para Banco Santander Colombia. El reciclaje de residuos domésticos aprovechables como plástico y papel principalmente continuó trabajándose en convenio con la Fundación Koala, entidad sin ánimo de lucro, dedicada a asegurar la distribución adecuada de nuestros residuos y su total aprovechamiento. Se lanzó la campaña interna **Cambia tu switch**, cuyo objetivo es sensibilizar a los colaboradores para que aprendan a hacer buen uso de los recursos como papel, agua y luz.

En el 2010 se recogieron 42.971 kilos de reciclaje y 19 toneladas de chatarra electrónica.

PROGRAMA ES TIEMPO DE COMPARTIR

A través de esta iniciativa se promueve la asignación de muebles, enseres y equipos de cómputo a fundaciones, ONG e instituciones vinculadas a programas de educación, fortalecimiento escolar y asistencia alimentaria.

En el 2010 se entregaron 60 equipos de cómputo a diferentes fundaciones y 43 monitores, 242 CPU a Computadores para Educar y se benefició a población de Cali, Nocaima, Nimaima, Pereira, Armenia y Bogotá.

En el 2010 se donaron a fundaciones sin ánimo de lucro 392 muebles a las siguientes fundaciones: Cultiva (Bogotá), Marco Fidel Suárez (Cali), Lima Bohmer (Cali), Gestionarte (Cali), Fempresas (Cali), Huellas de Arte (Bogotá), Adulto Mayor (Bogotá) y al Municipio de Nocaima.



GRUPO SANTANDER

Modelo de negocio de Banco Santander	126
Los negocios de Santander en 2010	135
Operaciones corporativas	134
Santander en 2010	138

MODELO DE NEGOCIO DE BANCO SANTANDER

Contar con un modelo de negocio centrado en el cliente permite a Santander tener una gran recurrencia en sus resultados



ORIENTACIÓN COMERCIAL

Las relaciones más duraderas y de mayor valor añadido con clientes se generan y se mantienen en las oficinas. Santander cuenta con 14.082 oficinas, distribuidas en su mayor parte en 10 mercados principales y que constituyen la mayor red de sucursales de la banca internacional. A esta oferta se suma el servicio que presta el Banco a través de otros canales, disponibles las 24 horas del día, como la banca por Internet o la banca telefónica.

En 2010, Grupo Santander amplió su capacidad de distribución en 422 oficinas como consecuencia fundamentalmente de los planes de apertura de nuevas oficinas en países de alto crecimiento como Brasil y México.

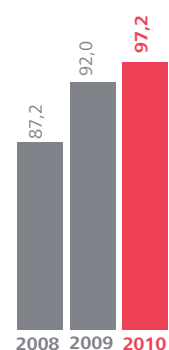
La base de clientes de Grupo Santander ha crecido de forma muy notable en los últimos años y, en concreto, se ha más que duplicado entre 2004 y 2010. A finales de 2010 Santander atendía a 97,2 millones de clientes, distribuidos por áreas geográficas de la siguiente manera: el 28% en Europa Continental, el 27% en Reino Unido y el 45% en América.

La vinculación y la retención de los clientes son objetivos constantes de la política comercial de Santander. En 2010, las iniciativas lanzadas en diversos países con planes de eliminación de comisiones de servicios están teniendo un efecto muy positivo sobre la retención de clientes: en España, el plan *Queremos ser tu Banco* ha conseguido aumentar con fuerza la fidelidad de los clientes.

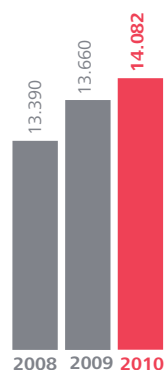
La calidad de servicio es una prioridad en Banco Santander, que busca la máxima satisfacción de sus clientes. Además de las diferentes iniciativas locales, Santander cuenta con estrategias corporativas dirigidas a aumentar la calidad de servicio en todos los países y canales en los que desarrolla su actividad. El 85,7% de los clientes declaran estar satisfechos, lo que genera una mayor vinculación y fidelidad, así como unos mayores ingresos por cliente.

Santander dispone de una amplia gama de productos y servicios financieros con los que busca satisfacer las necesidades de sus clientes. El Banco se caracteriza, en todos sus mercados, por su anticipación y dinamismo a la hora de lanzar nuevas ofertas de valor. Por ejemplo en 2010 el Depósito Ganador en España, la *Santander Zero Current Account* en Reino Unido y la *Conta Integrada* dirigida a comercios y empresas en Brasil.

CLIENTES
Millones



OFICINAS
Número



MARCA SANTANDER

Santander es una marca potente y atractiva, y está posicionada entre las mejores del mundo



Santander es la marca paraguas que centraliza la identidad del Grupo y expresa una cultura corporativa, un posicionamiento internacional y una identidad fuerte en todo el mundo. La marca representa la esencia, personalidad y valores que convierten a Santander en un banco único: dinamismo, fortaleza, innovación, liderazgo, orientación comercial, calidad de servicio y ética profesional y sostenibilidad.

La gestión integral y consistente de la marca Santander ha permitido que en todo el mundo la marca Santander esté hoy presente en los rankings de las consultoras más prestigiosas, como son Interbrand, Millward Brown y Brand Finance.

En 2010 se ha seguido avanzando en la consolidación de la marca en los mercados clave para el Grupo. Santander se convirtió en marca única en el Reino Unido, integrando las de Abbey, Bradford & Bingley y Alliance & Leicester. En tan sólo cinco años, Santander se ha convertido en una marca de referencia en el mercado financiero británico, conocida por más del 90% de la población del Reino Unido. En noviembre, Santander también se convirtió en la marca única en Brasil, tras la integración de Santander y Banco Real.

En cuanto a los retos para el 2011, en Polonia se completará la integración y cambio de marca del negocio adquirido a AIG, que pasará a denominarse Santander Consumer Finance, y en Alemania las oficinas adquiridas al banco sueco SEB adoptarán

la marca Santander. Además, el Banco lanzará diversas iniciativas y estrategias de marketing corporativo y marca en los diferentes países dirigidas a reforzar y a impulsar la satisfacción de los clientes de Santander. De esta forma se pretende que la marca Santander esté cada vez más asociada a una excelente calidad de servicio por parte del Banco.

PATROCINIOS CORPORATIVOS

Los patrocinios corporativos siguen siendo la mejor plataforma para aumentar la notoriedad de la marca y consolidar el posicionamiento del Banco a nivel internacional. La alianza firmada por cinco años con el equipo de Fórmula 1 Ferrari ha sido todo un éxito. El retorno publicitario conseguido durante el primer año ha cubierto la inversión de todo el periodo 2010-2013. Este patrocinio ha demostrado ser una excelente herramienta de negocio: el éxito del lanzamiento de la tarjeta Santander-Ferrari en España, Brasil, México y Portugal es la mejor prueba de ello.

En Reino Unido se mantiene el patrocinio de los pilotos de la escudería McLaren y en Latinoamérica, por cuarto año consecutivo, el Banco patrocinará en 2011 la Copa Santander Libertadores. Además, para aumentar el vínculo con la región Santander será el banco oficial de la Copa América de Fútbol Argentina 2011, uno de los campeonatos de selecciones más importantes del mundo.

Reino Unido:
enero y noviembre de 2010

CAMBIO DE MARCA DE ABBEY
Y BRADFORD & BINGLEY

CAMBIO DE MARCA
DE ALLIANCE & LEICESTER



Brasil:
noviembre 2010

UNIFICACIÓN DE LA MARCA
BANCO REAL Y SANTANDER BRASIL



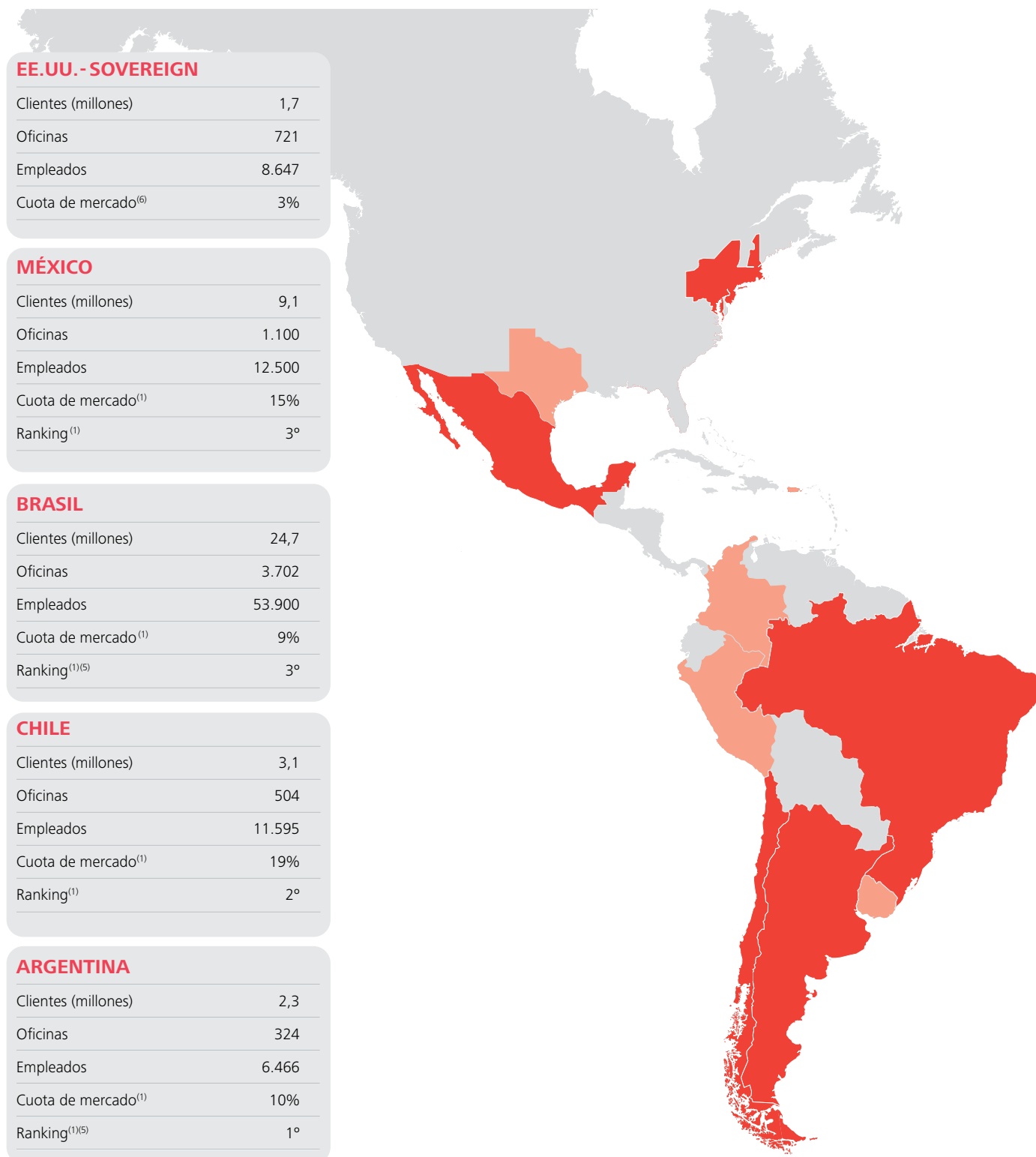
DIVERSIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Santander cuenta con una posición geográfica equilibrada entre mercados maduros y mercados emergentes, que contribuyeron al beneficio de 2010 en un 57% y un 43%, respectivamente. Esto permite al Grupo maximizar los ingresos y los resultados a lo largo del ciclo económico.

El Banco centra su presencia en 10 mercados principales: España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Brasil, México, Chile, Argentina, Estados Unidos y, más recientemente, Polonia.

Además, el Banco tiene áreas de negocios globales que desarrollan sus actividades en otros países además de en los mercados principales.

- Países principales.
- Otros países en los que Grupo Santander tiene negocios de banca comercial: Colombia, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Austria, Suiza e Italia.



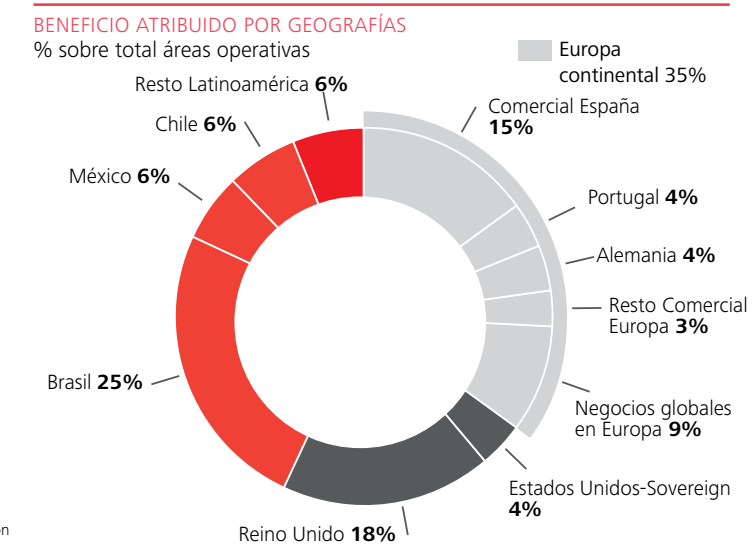
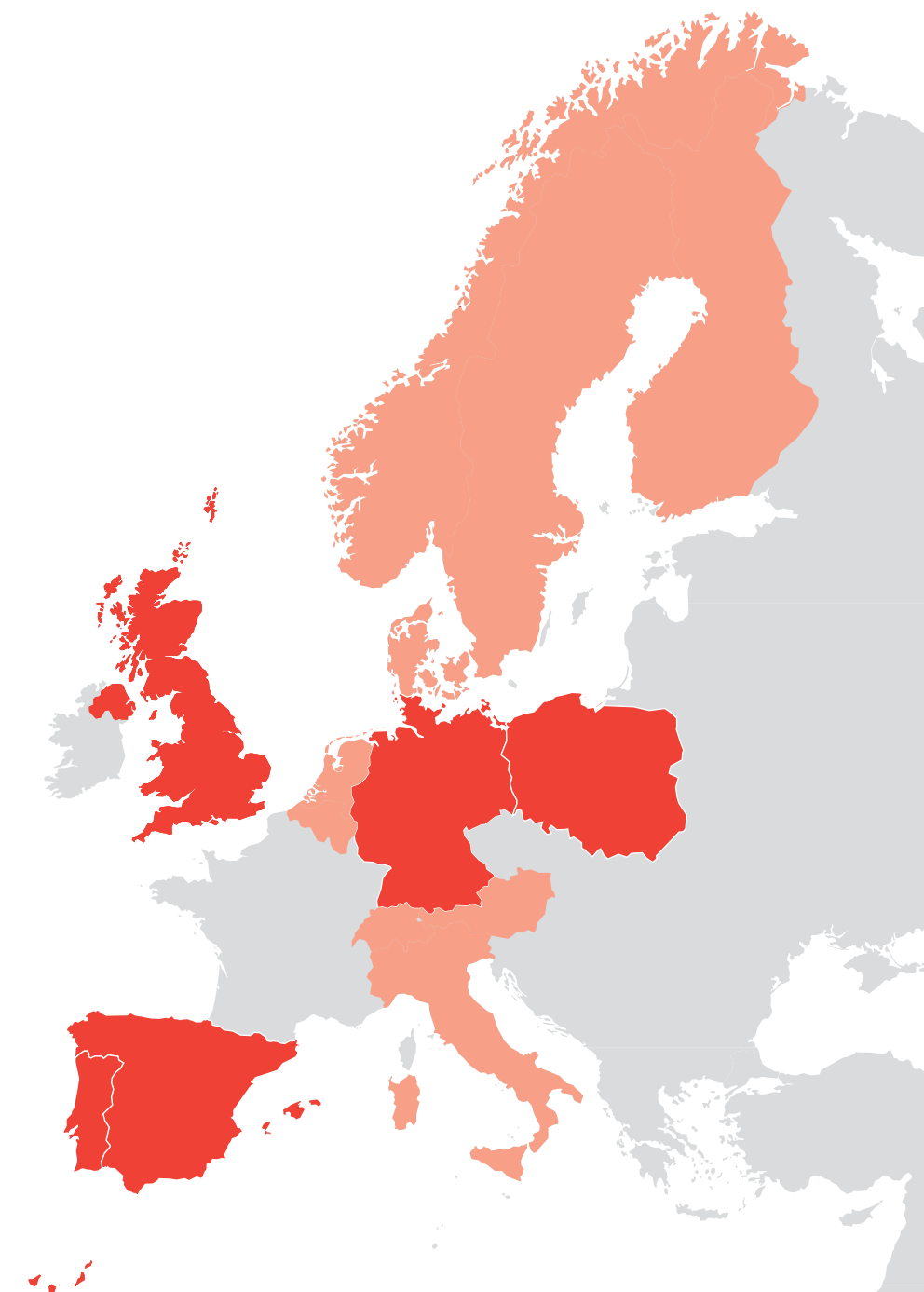
REINO UNIDO	
Clientes (millones)	25,6
Oficinas	1.416
Empleados	23.649
Cuota de mercado ⁽¹⁾	11%
Ranking ⁽⁴⁾	2°

ALEMANIA	
Clientes (millones)	6,2
Oficinas	142
Empleados	3.483
Cuota de mercado ⁽²⁾	15%
Ranking ⁽³⁾	1°

POLONIA ⁽⁷⁾	
Clientes (millones)	1,8
Oficinas	213
Empleados	2.751
Cuota de mercado ⁽²⁾	10%
Ranking ⁽²⁾	2°

ESPAÑA	
Clientes (millones)	14,4
Oficinas	4.848
Empleados	33.694
Cuota de mercado ⁽¹⁾	15%
Ranking ⁽¹⁾	1°

PORTUGAL	
Clientes (millones)	1,9
Oficinas	759
Empleados	6.214
Cuota de mercado ⁽¹⁾	10%
Ranking ⁽¹⁾⁽⁵⁾	3°



(1) Créditos, depósitos y fondos de inversión
 (2) Cuota estimada en financiación de vehículos
 (3) Líder en financiación de bienes duraderos y primera financiera independiente
 (4) Por crédito y depósitos minoristas
 (5) Excluidas entidades públicas
 (6) En su zona de influencia
 (7) El 1 de abril se completó la OPA de Santander sobre Bank Zachodni WBK. Esta operación sumará 512 oficinas de banca comercial en el país.

EFICIENCIA

Santander es uno de los bancos internacionales más eficientes del mundo con un ratio de eficiencia del 43,3%

Santander cuenta con una plataforma tecnológica y de operaciones de vanguardia en la banca internacional, que permite alcanzar una alta productividad comercial y conocer con detalle y con visión integral las necesidades financieras de los clientes. Asimismo, el Banco trata de concentrar todos sus recursos en la atención al cliente, mejorando procesos y optimizando el funcionamiento de las áreas de apoyo.

Santander está avanzando en la integración tecnológica y operativa de todas sus unidades, lo que se está traduciendo en creación de valor a través de sinergias y ahorros de costes. En particular, durante 2010 se ha completado con éxito la integración de todos los negocios del Banco en Reino Unido, que ya operan bajo una misma marca y sistemas. En cuanto a Brasil, la integración tecnológica de las redes comerciales se completó en febrero de 2011. La experiencia acumulada por el Banco en los últimos años permite ejecutar estos procesos de integración con gran rapidez y eficacia.

Esta estrategia, junto con el crecimiento recurrente de los ingresos del Banco, una férrea cultura de control de costes y una alta productividad en las oficinas, sitúan a Santander como uno de los bancos internacionales más eficientes del mundo con un ratio de eficiencia del 43,3%.

Las mejoras continuas de la eficiencia se traducen en mayor valor añadido para el cliente, como demuestran las decisiones

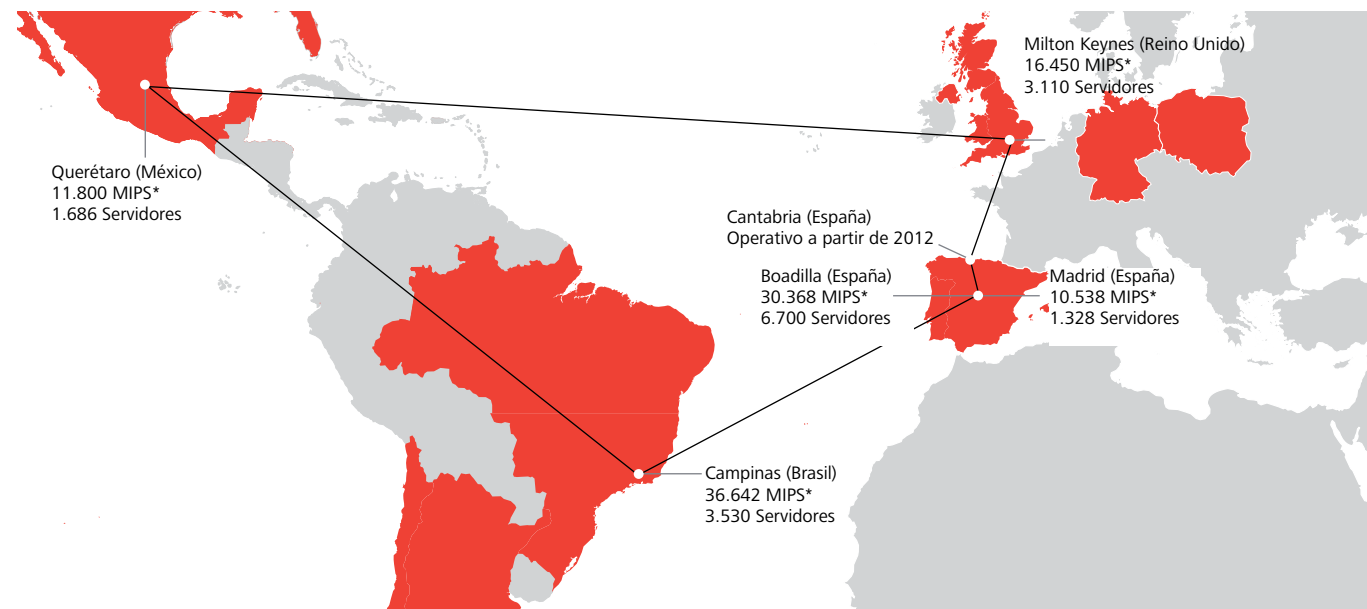
tomadas en algunos de los principales mercados en donde opera el Banco para eliminar comisiones a sus clientes. En España, el plan *Queremos ser tu Banco* ha cumplido ya cinco años y son más de 4 millones los clientes vinculados que se benefician de comisiones cero y de otras ventajas añadidas. En Reino Unido se ha lanzado la *Santander Zero Current Account*, que elimina las comisiones por determinados servicios y descubiertos en cuenta y da acceso gratuito a los cajeros automáticos en todo el mundo a, entre otros, los clientes hipotecarios, con un producto de inversión o cuenta corriente principal en Santander UK.

CENTROS DE PROCESO DE DATOS

La apuesta tecnológica de Banco Santander se ha concretado en el año 2010 en la construcción de un nuevo centro de procesamiento de datos en Cantabria (España) que estará plenamente operativo a principios del año 2012. Este centro se suma a los que el Banco ya tiene funcionando en Madrid, Londres, Querétaro (México) y Campinas en el estado de São Paulo en Brasil. En estos centros reside toda la infraestructura necesaria para prestar servicios a los clientes y gestionar los tres billones de transacciones anuales que procesan.

El nuevo CPD de Cantabria reducirá al mínimo el riesgo operacional y aumentará en un 30% el espacio para alojamiento de datos y servidores de procesos del Grupo. Además de los avances tecnológicos que incorpora, en su diseño y construcción se han tenido en cuenta los estándares más exigentes e innovadores de eficiencia energética y sostenibilidad.

CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE GRUPO SANTANDER



* MIPS: Millones de Instrucciones por segundo

PRUDENCIA EN RIESGOS

Banco Santander tiene una mejor calidad crediticia que sus competidores en las áreas geográficas en las que opera

La prudencia en riesgos ha acompañado a Banco Santander durante sus más de 150 años de historia, lo que ha sido decisivo para el crecimiento recurrente de sus resultados y para generar valor para el accionista.

Toda la organización está implicada en la gestión de riesgos, desde la operativa diaria de las oficinas, donde los gestores comerciales tienen también objetivos de riesgos, hasta la alta dirección y el consejo de administración, cuya comisión delegada de riesgos está formada por cinco vocales del consejo y se reúne 297 horas al año.

Entre los principios corporativos de gestión del riesgo destaca la independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la división de Riesgos del Grupo, Matías Rodríguez Inciarte, vicepresidente 3º y presidente de la comisión delegada de riesgos, reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo de administración.

En el año 2010, la tasa de cobertura de Grupo Santander fue del 73% y la tasa de mora del 3,55%. En concreto, en España, la tasa de morosidad era del 4,24% frente a una media del sector del 5,82%, mientras que algunas unidades del Grupo, como Santander Consumer Finance, Brasil y Sovereign, incluso han registrado descensos de mora a lo largo del año.

La exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria en España representa el 3,7% del crédito total del Grupo y el 12% del total de crédito en España. La cuota de mercado de Santander en este negocio es del 10%, sustancialmente inferior a la del conjunto de los negocios del Grupo en España (15%). Todos estos riesgos se encuentran adecuadamente provisionados, con una cobertura del 28%.

SANTANDER MANTIENE UN PERFIL DE RIESGOS BAJO Y PREDECIBLE

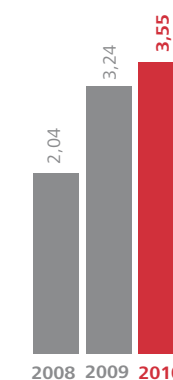
El 86% del riesgo de Banco Santander proviene de la banca comercial. Al estar muy cerca del cliente, Santander consigue un alto conocimiento de sus riesgos, lo que le permite actuar con rigor y anticipación en la admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos contraídos. Santander tiene un elevado grado de diversificación de los riesgos, limitando las concentraciones en clientes, grupos empresariales, sectores, productos y geografías.

Banco Santander cuenta con los modelos más avanzados de gestión del riesgo, como el uso de herramientas de cálculo de *ratings* y *scoring* internos, capital económico, sistemas de fijación de precios mediante rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), uso del *value at risk* (VaR) en los riesgos de mercado y análisis de escenarios (*stress testing*).

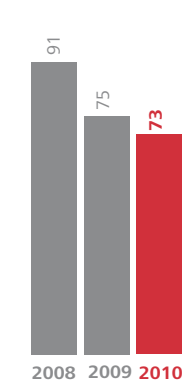
En 2010 se ha realizado una política de dotaciones muy estricta, tanto para la cartera morosa como para la dudosa y subestándar, con criterios muy rigurosos en su clasificación.

En las páginas 154 a 158 del informe anual se tratan con detalle los principios de gestión de riesgos de Banco Santander.

TASA DE MOROSIDAD %



TASA DE COBERTURA %



DISCIPLINA DE CAPITAL Y FORTALEZA FINANCIERA

En un entorno bancario internacional caracterizado por la incertidumbre, Santander ha fortalecido su balance de manera notable

CAPITAL

El *core capital* del Banco, principal indicador de solvencia de las entidades financieras, se ha elevado hasta el 8,8%. Este aumento es resultado tanto de la generación orgánica de capital como del programa Santander Dividendo Elección por el que ha optado el 85% de la base accionarial del Banco.

Durante los últimos años de crisis financiera, Santander ha elevado su *core capital* en más de 2,5 puntos porcentuales, sin necesidad de ayudas públicas y como consecuencia, fundamentalmente, de la generación orgánica de capital, del plan de retribución en acciones Santander Dividendo Elección, de la salida a bolsa de Banco Santander Brasil y de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente realizada en 2008.

El ratio *core capital* de Santander es de muy alta calidad compuesto principalmente por capital y reservas.

Los criterios estratégicos y financieros que Santander aplica para nuevas adquisiciones son muy estrictos. Estas operaciones se producen en países o mercados que Santander conoce bien y tienen un impacto positivo sobre el beneficio por acción y superan el coste de capital, al menos a partir del tercer año después de la compra.

LIQUIDEZ

Santander financia la mayor parte de los créditos con depósitos de clientes, mantiene un amplio acceso a la financiación mayorista y cuenta con una gran diversificación de instrumentos y mercados para obtener liquidez.

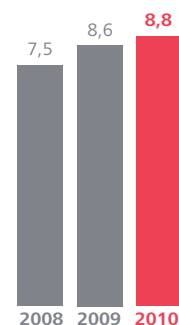
En 2010 Banco Santander también ha seguido fortaleciendo su liquidez con un volumen de recursos captados de 109.000 millones de euros en depósitos de clientes y 38.000 millones de euros en financiación a medio y largo plazo. Esto le permite no tener la necesidad de emitir en España durante 2011 y 2012.

La diversificación geográfica de Santander también ha resultado muy favorable desde el punto de vista de la liquidez. El fuerte desapalancamiento y la alta captación de depósitos que ha primado en los mercados maduros ha tenido un impacto positivo en los ratios de liquidez, mientras que en las entidades del Grupo que operan en mercados emergentes el crecimiento del crédito fue financiado con el aumento de depósitos.

Las principales agencias de calificación mantuvieron elevados ratings para Santander en 2010 (AA). Santander es uno de los cuatro únicos bancos internacionales que tienen la calificación AA en las tres principales agencias de calificación.

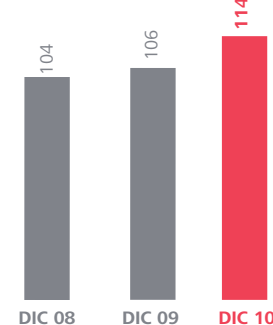
CORE CAPITAL

%



DEPÓSITOS + FINANCIACIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO/CRÉDITOS

%



SANTANDER Y LA NUEVA REGULACIÓN FINANCIERA

El modelo de filiales, la solidez y prudencia de Banco Santander, la mejor fórmula para afrontar el nuevo panorama económico y regulatorio internacional

La economía mundial necesita un sistema financiero ágil, solvente y bien supervisado para garantizar la estabilidad y el crecimiento económico. Santander mantiene una posición proactiva y constructiva en el diseño del nuevo entorno regulatorio y supervisor internacional, que será el marco de actuación de las entidades en los próximos años.

Durante 2010 Banco Santander ha participado en foros internacionales del máximo nivel, trasladando su posición respecto a los temas clave de la reforma financiera. En particular Banco Santander ha insistido en la importancia de una supervisión cercana y rigurosa: no hay regulación que pueda sustituir a una buena supervisión.

El debate regulatorio internacional se articula actualmente en torno a tres grandes temas:

- La implementación de la reforma de capital y liquidez, conocida como Basilea III.
- La regulación específica de las entidades consideradas sistémicas.
- Los marcos de resolución y gestión de crisis.

BASILEA III

La nueva regulación de Basilea III representa un paso muy importante para reforzar el sistema financiero internacional a través de ratios de capital más exigentes y de mayor calidad. En cuanto a los nuevos requisitos de liquidez, es muy importante que la definición final refleje las diferencias asociadas a los distintos modelos de negocio de banca y evite penalizar inintencionadamente el flujo de crédito a la economía real.

EL MODELO DE FILIALES

Santander tiene un modelo de negocio focalizado en la banca comercial con un perfil de riesgo bajo y predecible y carente de interconexiones complejas. Estos factores son claramente mitigantes del riesgo sistémico. Además, la expansión internacional de Banco Santander se ha hecho a través de una estructura de filiales jurídicamente independientes. Un elemento fundamental de este modelo es el principio de autonomía financiera de las filiales locales:

- **Capital:** las unidades locales están dotadas del capital requerido para desarrollar autónomamente su actividad y atender las exigencias regulatorias, sin existir recurso al banco matriz.
- **Liquidez:** cada filial desarrolla sus planes financieros, proyecciones de liquidez y necesidades de financiación sin contar con recursos y garantías de la matriz. Los comités ALCO coordinan la posición de liquidez a nivel del Grupo.

Esta autonomía es compatible con unas políticas corporativas fuertes que aseguran la coordinación del Grupo en ámbitos tales como tecnología, riesgos, etc.

La estructura de filiales financieramente autónomas limita las posibilidades de contagio del riesgo sistémico entre las distintas unidades del Grupo. Además, está sometida a doble supervisión, tanto por parte del supervisor de origen como por el supervisor local, y tiene implicaciones muy positivas de cara a la resolución y gestión de crisis.

Banco Santander, en línea con las exigencias del Financial Stability Board en materia de resolución y gestión de crisis, fue el primer banco internacional en remitir al supervisor su plan de contingencia y viabilidad, también conocido como *living will*. Este plan pone de manifiesto la resistencia del modelo de negocio de Banco Santander y las ventajas que tiene para el Grupo la estructura de filiales.



III Conferencia de Banca Internacional, 15 de septiembre de 2010, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, Madrid, España.



LOS NEGOCIOS DE SANTANDER EN 2010



Oficina de Santander en São Paulo, Brasil

RESULTADOS GRUPO SANTANDER

En 2010 Santander obtuvo un beneficio neto atribuido de 8.181 millones de euros.

La recurrencia de los resultados, que por cuarto año consecutivo se sitúan por encima de los 8.000 millones de euros, se basa en el modelo de negocio de banca comercial, en la diversificación geográfica y en la fortaleza de balance de Santander. Estos resultados permiten al Banco, por segundo año consecutivo, mantener una retribución total al accionista de 0,60 euros por acción.

Los resultados del Grupo están cada vez más diversificados geográficamente: Europa continental aporta el 35% del beneficio (las redes comerciales de España el 15%), Latinoamérica el 43% (Brasil 25%), Reino Unido el 18% y Sovereign en Estados Unidos el 4%.

El Grupo mantuvo en 2010 una intensa actividad comercial, con un crecimiento de los depósitos del 22% y del crédito del 6%. El margen bruto sube un 6,8%, apoyado por los ingresos de naturaleza más comercial como es el margen de intereses, las comisiones y los seguros, así como por la aportación de las nuevas unidades. Los costes se mantienen muy controlados en prácticamente todas las áreas geográficas en las que el Grupo está presente, lo que unido a la evolución de los ingresos permite que el margen neto avance un 3,9%. El ratio de eficiencia es del 43,3%, uno de los mejores de la banca internacional.

El beneficio desciende un 8,5% respecto a 2009 debido, en parte, a la decisión del Banco de aplicar de forma muy prudente y conservadora la nueva normativa de provisiones del Banco de España, lo que restó 472 millones de euros al resultado neto del tercer trimestre.

Durante 2010 se registró una mejora de la calidad crediticia en las principales unidades del Grupo, con caída de las entradas netas en mora y de la prima de riesgo frente a 2009. La tasa de morosidad subió en 2010 del 3,24% al 3,55%, reduciendo su ritmo de incremento frente a los dos años anteriores y ya desciende en Brasil, Sovereign y Santander Consumer Finance. La cobertura de los riesgos morosos con provisiones es del 73% y el Grupo mantiene fondos genéricos por 5.846 millones de euros.

Santander mantiene una posición holgada de liquidez. En 2010 se captaron 109.000 millones de euros en depósitos y 38.000 millones de euros en emisiones de deuda y mejoraron los principales ratios de liquidez.

El *core capital*, principal medida de solvencia de las entidades, se sitúa en 8,8% y está previsto que supere el 9% en 2011.

OPERACIONES CORPORATIVAS

Santander refuerza su presencia en sus mercados principales

ALEMANIA

Oficinas de SEB

Santander lleva presente en Alemania más de 20 años a través de un negocio de financiación al consumo líder en este segmento de mercado y que aportó el 4% de los resultados del Grupo en 2010.

En el mes de julio Santander alcanzó un acuerdo con el grupo financiero sueco Skandinaviska Enskilda Banken (SEB Group) para adquirir el negocio de banca comercial de esta entidad en Alemania por 555 millones de euros. Esta operación se cerró el 31 de enero de 2011, con la integración de las oficinas de SEB en la estructura de Santander Consumer Bank en Alemania.



Esta adquisición aportará a los negocios del Grupo 173 sucursales que ofrecen servicios a un millón de clientes, incluyendo 10.000 pequeñas y medianas empresas. Además, supone aumentar el balance de Santander en Alemania con una cartera crediticia de 8.500 millones de euros y depósitos por 4.600 millones. Como resultado de esta operación, Santander duplicará su número de sucursales en Alemania, contará con 7 millones de clientes y tendrá 30.000 millones de euros en créditos a clientes. Las nuevas oficinas operarán bajo la marca Santander ya en el primer semestre de 2011.

Esta adquisición tiene además una gran importancia estratégica para el Grupo ya que supone dar un paso natural hacia el desarrollo de un negocio de banca comercial más allá de la financiación al consumo en Alemania, la mayor economía de la Eurozona y el país de Europa con mayor volumen de depósitos.

173 oficinas
1 millón de clientes
Inversión: € 555 millones

REINO UNIDO

Oficinas de Royal Bank Scotland

Reino Unido es uno de los mercados principales para Santander con una aportación al beneficio atribuido del Grupo del 18% en 2010. Santander entró en el negocio de la banca comercial en Reino Unido en 2004 con la adquisición de Abbey y en tan sólo 6 años se ha convertido en uno de los líderes del país por depósitos, eficiencia y rentabilidad.

En agosto de 2010 Santander UK alcanzó un acuerdo para adquirir la parte del negocio bancario que Royal Bank of Scotland desarrollaba a través de sucursales en Inglaterra y



Gales, y de la red de NatWest en Escocia. El importe de la operación asciende a 1.650 millones de libras.

La adquisición incluye 311 sucursales de RBS en Inglaterra y Gales, 7 de NatWest en Escocia, 40 centros bancarios de pymes, cuatro centros de banca de empresa y tres centros de banca privada. Supondrá incorporar 1,8 millones de clientes particulares, 244.000 pequeñas y medianas empresas y 1.200 clientes de banca de empresas.

318 oficinas
1,8 millones de clientes particulares
Inversión: £ 1.650 millones

POLONIA

Bank Zachodni WBK

Polonia es uno de los mercados más atractivos de Europa del Este por el tamaño de su economía y por sus buenas perspectivas a medio y largo plazo. Es un país que Banco Santander conoce bien por su experiencia desde 2004 a través de Santander Consumer Bank.

Banco Santander acordó en septiembre comprar a Allied Irish Banks (AIB) el 70,36% de Bank Zachodni WBK de Polonia y lanzar una OPA sobre el capital restante.



Bank Zachodni, con sede social en Wroclaw es el tercer banco de Polonia por beneficios y por oficinas (512 repartidas por todo el país). Tiene 10.500 millones de euros en depósitos y 8.700 millones de euros en créditos, lo que supone unas cuotas de mercado del 6,4% y del 4,7%, respectivamente. Es el segundo banco de Polonia por eficiencia y tiene una buena posición de liquidez y de solvencia.

La adquisición del paquete accionario de AIB tendrá una contribución positiva al beneficio por acción de Santander desde el primer momento y un impacto de alrededor de 40 puntos básicos sobre el *core capital*.

Con esta operación Santander entra con fuerza en la banca universal en Polonia y profundiza en su diversificación geográfica hacia mercados emergentes de gran tamaño y alto potencial de crecimiento.

512 oficinas
2,6 millones de clientes
Inversión: € 4.293 millones

MÉXICO

Adquisición del 25% de Santander México

Santander es el tercer grupo financiero de México por volumen de negocio, con cuotas del 13,5% en créditos y del 15,1% en depósitos, 1.100 oficinas y 9,1 millones de clientes, acumulando una experiencia de 13 años en banca comercial en este país.

Banco Santander adquirió en 2010 la participación del 25% de Santander México que Bank of America poseía desde el año 2003. Tras esta operación, Banco Santander será propietario de prácticamente el 100% de Santander México, con lo que la aportación de esta entidad al beneficio total del Grupo aumentará en casi 2 puntos porcentuales hasta el 7%.



El importe de la operación ascendió a 2.500 millones de dólares, lo que supone valorar los negocios de Santander en México en 10.000 millones de dólares. Esta adquisición tendrá un impacto positivo en el beneficio por acción del 1,3% ya en el primer año.

Con esta decisión Santander refuerza su apuesta por Latinoamérica y en especial por México, un país en el que el Grupo tiene un gran potencial de crecimiento gracias a las buenas perspectivas económicas y al modelo de negocio sólido, eficiente y competitivo de la franquicia mexicana.

Santander en México

1.100 oficinas
9,1 millones de clientes
Inversión adicional: \$ 2.500 millones

SANTANDER EN 2010

11 DE ENERO

Reino Unido. Comienza el cambio hacia la marca Santander de 1.000 oficinas de Abbey y Bradford & Bingley.



18 DE ENERO

Ayuda a Haití. La comisión ejecutiva de Banco Santander dona 1 millón de euros.



31 DE MAYO
Se celebra en Guadalajara, México, el II Encuentro de Rectores de Universia.

9 DE JUNIO
México. Adquisición del 25% de Santander México a Bank of America.



12 DE JULIO

Alemania. Santander adquiere los negocios de banca comercial del grupo suevo SEB.

10 DE SEPTIEMBRE

Polonia. Acuerdo para la adquisición del 70% de Bank Zachodni WBK al grupo Allied Irish Banks (AIB).



14 DE NOVIEMBRE

Abu Dabi. Santander cierra su primer año de alianza con la escudería Ferrari con un retorno publicitario de 270 millones de euros.

ENERO 2010 FEB/10 MAR/10 ABR/10 MAY/10 JUN/10 JUL/10 AGO/10 SEP/10 OCT/10 NOV/10 DICIEMBRE 2010



4 DE FEBRERO

Ciudad Grupo Santander. El Banco anuncia que alcanzó un beneficio atribuido de 8.943 millones de euros en 2009.

11 DE JUNIO

Santander, España. Se celebra la Junta General de Accionistas de Banco Santander.



23 DE JULIO

España. Santander, a la cabeza en Europa en solvencia y rentabilidad, según los *stress test*.

4 DE AGOSTO

Reino Unido. Adquisición de 318 oficinas a Royal Bank of Scotland.

15 DE SEPTIEMBRE

Ciudad Grupo Santander. Se celebra la III conferencia internacional de banca.



4 DE NOVIEMBRE

Brasil. Unificación de las marcas Santander y Banco Real.



8.5. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2009



Informe Anual 2009

Informe Anual 2009



Datos relevantes Banco Santander Colombia S.A.	4
Miembros Comisión Ejecutiva	6
Junta Directiva y principales comités	7
Informe del presidente	9
Informe de gestión de labores del ejercicio 2009	12

Datos relevantes

Balance (millones de pesos)	2009	2008	Variación		2007
			absoluta	%	
Activo total	5.576.183	5.559.404	16.779	0,3	4.623.372
Inversiones y créditos interbancarios, neto	1.254.619	1.626.045	-371.426	-22,8	1.219.531
Cartera de créditos neta	3.740.533	3.343.911	396.622	11,9	2.908.164
Depósitos de clientes	3.705.568	3.797.437	-91.869	-2,4	2.903.741
Patrimonio	644.871	558.042	86.829	15,6	432.427

Resultados (millones de pesos)

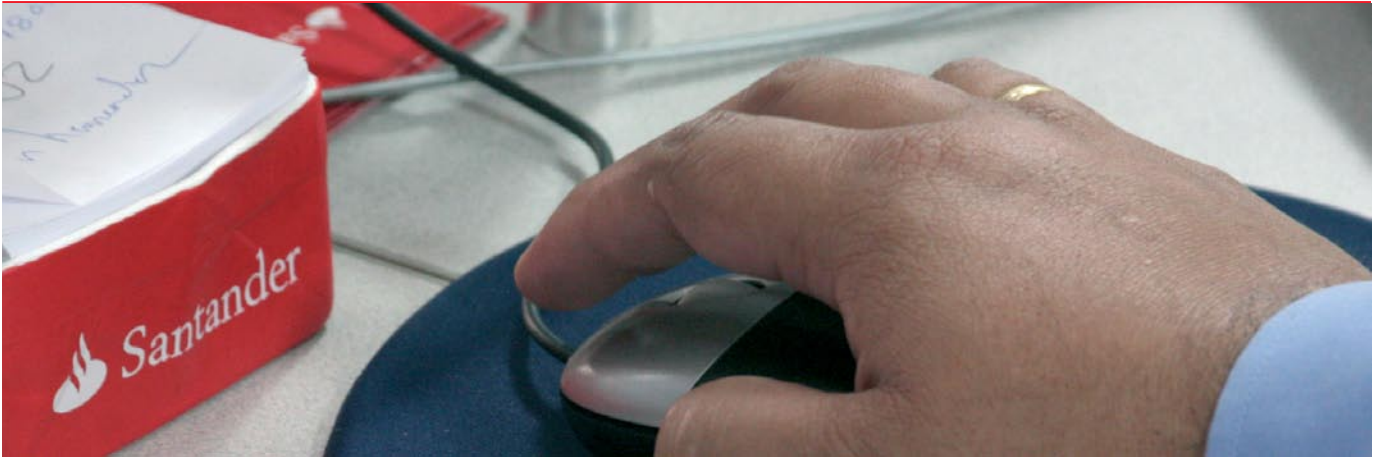
Margen neto de intereses	213.546	210.986	2.560	1,2	133.069
Margen financiero bruto	434.593	396.626	37.967	9,6	290.017
Utilidad antes de impuestos	87.265	50.627	36.638	72,4	22.690
Utilidad neta	81.127	44.004	37.123	84,4	18.365

Ratios (%)

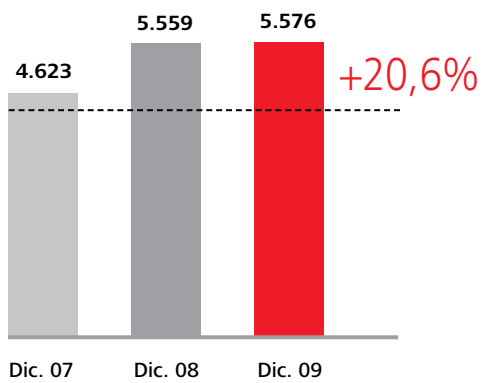
Cartera vencida (mayor a 30 días)	2,9	3,5			2,8
Cobertura de morosidad (provisiones)	134,6	128,2			109,4
Eficiencia (con amortizaciones)	59,0	64,7			70,1
ROE	13,5	8,9			4,6
Relación de solvencia	14,0	12,2			11,3

Otros datos

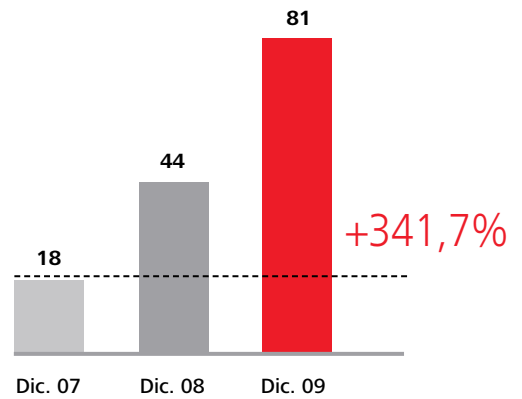
Número de accionistas	3.698	3.764			3.746
Acciones en circulación	416.542.721	416.542.721			378.455.222
Número de empleados	1.234	1.286			1.179
Número de oficinas	74	74			73



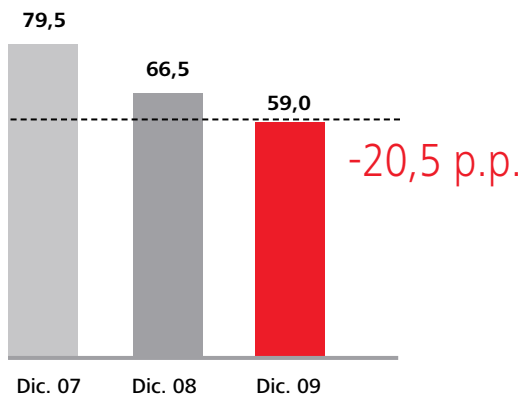
Activo



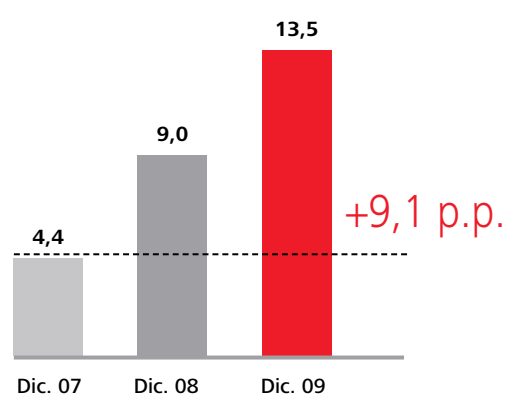
B° Neto



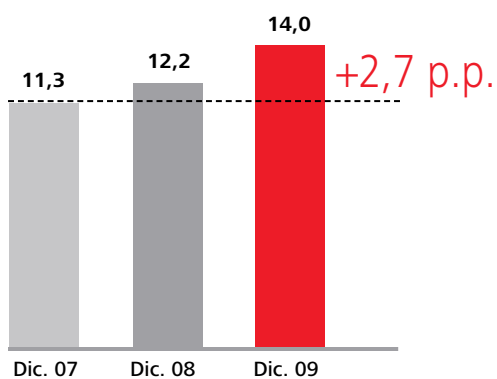
Eficiencia



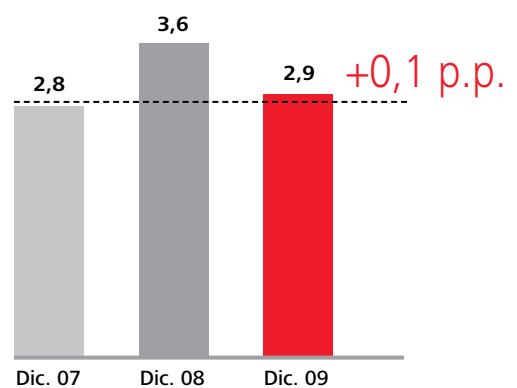
ROE



Solvencia



Calidad cartera (>30 días)





Miembros Comisión Ejecutiva

De izquierda a derecha

De pie:

Vicepresidente de Tesorería / Andrés Pabón Sanabria

Vicepresidente Jurídico-Secretario General / Alfredo Sánchez Belalcázar

Vicepresidente Banca de Personas y Pymes / Julián Eduardo Acuña Moreno

Vicepresidente de Riesgos / Andrés Lanuza González

Auditor interno / Adolfo León Martínez

Vicepresidente de Empresas e Instituciones / Jaime Romagosa Soler

Sentados:

Vicepresidente de Control y Planeación Financiera / Martha Isabel Woodcock Salas

Vicepresidente de Recursos Humanos / Claudia Vélez Restrepo

Presidente-Jefe de país Grupo Santander / Román Blanco Reinoso

Vicepresidente de Medios y Recursos / Carmen Martínez Briongos



Junta Directiva

Presidente Junta Directiva
Jesús María Zabalza Lotina

Vicepresidente
Víctor Arbulú Crousillat *

Vocales - Consejeros
José Ignacio Rivero Pradera *
Miguel Ángel Lorente Celaya *
Jaime Montalvo Correa*
Rodolfo Icaza Clare
Luis Eduardo Robayo Salom *

* Miembros independientes

PRINCIPALES COMITÉS

PARTICIPANTES	Comisión Ejecutiva	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Comité Delegado de Riesgos	Comité de Recursos Directivos	Comité GAP (ALCO)	Comité Ejecutivo de Riesgos	Comité de Prevención de Lavado de Activos	Comité de Tecnología	Comité de Administración y Gestión de Gastos	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité Local de Nuevos Productos**
ROMÁN BLANCO REINOSA											
VÍCTOR ARBULÚ CROUSILLAT											
JOSÉ IGNACIO RIVERO PRADERA											
MIGUEL ÁNGEL LORENTE CELAYA											
LUIS EDUARDO ROBAYO SALOM											
RODOLFO ICAZA CLARE											
JAIME MONTALVO CORREA											
MARTHA ISABEL WOODCOCK											
JULIÁN EDUARDO ACUÑA MORENO											
ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ											
ANDRÉS PABÓN SANABRIA											
CLAUDIA VÉLEZ RESTREPO											
ALFREDO SÁNCHEZ BELALCÁZAR											
CARMEN MARTÍNEZ BRIONGOS											
JAIME ROMAGOSA SOLER											
MIGUEL ÁNGEL PERILLA											
JUAN CARLOS MOSCOTE											
LILIÁN ROCÍO BARRIOS											
MIGUEL RAMÍREZ GAITÁN											
HERBERT FRANCISCO DULCE											
YHON PATIÑO											

(**) Participa el vicepresidente del área al cual está adscrito el producto.



Informe del presidente

(Resumen ejecutivo)

Estimados señores accionistas:

En el año 2009, Banco Santander Colombia ha dado un paso más en la consolidación de su Plan Estratégico 1011 y modelo de negocio; los resultados financieros y la evolución de los principales indicadores, muestran un avance en el fortalecimiento de la franquicia comercial del Banco en el sistema financiero colombiano.

Santander concluye el año 2009, con un beneficio neto de \$81.127 millones COP, lo que significa un crecimiento del 84,4% sobre el 2008. La gestión se articuló alrededor de tres ejes prioritarios: 1) prudencia en el manejo de riesgo y morosidad, 2) actividad comercial enfocada en la vinculación de segmentos rentas altas y medias, PYMES, empresas y 3) eficiencia en la administración del gasto. Estos tres elementos constituyeron los pilares que permitieron equilibrar nuestro crecimiento y diversificar nuestros ingresos, en un entorno de desaceleración económica, incremento de la morosidad y alta volatilidad en los mercados en un contexto internacional de crisis económica.

Colombia: a pesar de la difícil coyuntura, el sector financiero mantiene su solidez

En medio de la peor crisis mundial desde la gran depresión, Colombia en el año 2009 vivió una fuerte desaceleración económica. El resultado, estimado en torno al 0% de crecimiento del PIB, lejos del necesario para el desarrollo del país, fue favorable respecto al promedio de la región, que se estima en torno al -2,5%. El manejo económico ortodoxo en años anteriores y las políticas anticíclicas adoptadas por el Banco Central y el sector público fueron los factores que contribuyeron a mitigar el impacto. El Banco de la República mantuvo a lo largo del año liquidez abundante y redujo la tasa de interés de intervención de 10,0% a 3,5%, mientras que el déficit del sector público consolidado pasó de 0,1% del PIB en 2008 a 2,7% en 2009.

En este contexto, el sector financiero logró mantener su solidez e incrementar sus beneficios en un 6%, a pesar de la fuerte desaceleración del crédito, y del incremento de la morosidad.

Banco Santander Colombia

El rigor en el cumplimiento de nuestro plan estratégico ha sido clave a la hora de lograr los resultados en un entorno de desaceleración económica. El beneficio neto creció el 84,4%, hasta los \$81.127 millones COP, crecimiento apoyado en el prudente control de los riesgos, en el estricto control de los gastos y la gestión de los márgenes ante la baja de tasas del Banco Central.

El crédito cerró en el 2009 con un crecimiento superior al registrado por el sistema (11,5% vs. 2,5%), siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño con un crecimiento del 14%. Por su parte, la cartera personas creció al 10%. Durante el 2009 se reforzó la gestión integral del riesgo. Así el indicador de mora pasó de 3,5% en el 2008 a 2,9% al cierre del ejercicio 2009 y la cobertura cerró 134% vs. el 128% del 2008, valores que están por encima de la media de la industria.

Los depósitos con clientes en el Banco disminuyeron un 2%, como resultado de la caída de los depósitos a plazo, efecto de la fuerte caída de los tipos de interés por parte del Banco Central. El principal foco en el 2009 fue incrementar la base de pasivos transaccionales, que en saldos promedio año crecieron un 10%.

En 2009, se continuó fortaleciendo la base de capital por la vía de generación de resultados y la emisión de deuda subordinada por \$132 mil millones COP, ubicando el índice de solvencia en el 14%, en la media de la industria y por encima de los principales competidores.

Informe del presidente

En línea con ofrecer un servicio diferenciado a nuestros clientes, en marzo del 2009, lanzamos Santander Preferente, un concepto, con estándares únicos de atención y servicio para clientes particulares o “persona física” de muy alto perfil: servicio personalizado, tiempos ágiles de respuesta, horarios extendidos y ejecutivos especializados en el manejo de sus transacciones. Iniciamos en Bogotá con una oficina ubicada en las instalaciones de nuestra sede central, la cual ha evolucionado positivamente y que en estos momentos ya es una de nuestras oficinas más importantes.

Como habíamos planificado, continuamos el proceso de renovación y transformación de nuestra plataforma tecnológica y red de oficinas. Todo ello, con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes un servicio mejor, más completo y seguro. El valor total de la inversión supera los \$22 mil millones COP, con lo que el valor acumulado de la inversión en los dos últimos años es de \$67 millones COP.

Continuamos trabajando en fortalecer y desarrollar el talento humano, un pilar fundamental de nuestra gestión, que busca la retención y proyección del mejor recurso humano, en términos de capacitación, formación, desarrollo, ambiente laboral, integración y cultura corporativa.

Comprometidos con una gestión socialmente responsable: Santander generador de espacios para la interacción universidad- empresa

En 2009, se presentó el Plan de Apoyo a la Educación Superior Banco Santander Colombia que tiene como objetivo fomentar la movilidad nacional e internacional de universitarios colombianos hacia más de 600 instituciones académicas de Iberoamérica. En lo corrido del año se entregaron 101 becas por más de cien mil dólares.

Santander Colombia en el año 2009, realizó la segunda versión del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2009, iniciativa alineada con las políticas de

responsabilidad social corporativa a través de la División Global de Santander Universidades, que nos destaca en el país como un banco generador y facilitador de espacios para la interacción universidad – empresa.

De otra parte, pero en la misma línea de apoyo a la comunidad educativa, como un desarrollo del Grupo Santander, debemos destacar la labor de Universia Colombia, la cual avanzó en el cumplimiento de sus objetivos enmarcados en cuatro líneas estratégicas: formación, empleo, observatorio de la educación superior y redes sociales. Destaca la vinculación de 21 universidades a la comunidad laboral de Trabajando.com y Universia, el registro de 345 investigadores colombianos en el portal de innovación - Innoversia, el concurso *online* de bandas universitarias, U>Rock 2009, al que se inscribieron 390 bandas colombianas y la realización del VII Encuentro de Rectores.

La Universidad Libre, se unió a la red, alcanzando así 61 universidades asociadas, que en total cuentan con 661.770 estudiantes y 39.271 docentes, equivalente al 74% de la comunidad universitaria del país y el portal Universia Colombia www.universia.net.co mantuvo importantes indicadores en materia de tráfico, alcanzando un promedio de usuarios únicos por mes de 566.245 y de 1.454.412 de páginas vistas y manteniendo su *PageRank* de Google de 9/10, el mejor de Colombia.

Conclusiones

En el ejercicio del 2009 cumplimos con los objetivos propuestos, los resultados financieros y los indicadores muestran un Banco sólido y sano, afianzando día a día la confianza de más de 400.000 clientes colombianos.

Colombia en 2010 enfrenta importantes desafíos. Las bajas tasas de interés y un sistema financiero saludable serán los ejes principales de la recuperación de la demanda interna y la economía. Las dificultades para continuar con una política expansiva serán obstáculos importantes para el crecimiento. La

economía también se beneficiará de la recuperación global, pero los beneficios de ésta serán parcialmente limitados por la poca integración comercial con las economías más dinámicas y la caída del comercio con Venezuela.

Quiero finalizar agradeciendo la confianza de los clientes, los accionistas y los empleados de Santander Colombia y animarlos a continuar trabajando en equipo para consolidarnos como un Banco de referencia en el país. Enfrentaremos los nuevos retos en un escenario desafiante con el ímpetu, liderazgo y rigor profesional característicos del Banco Santander Colombia.

A continuación se presenta el informe de labores del año 2009, que cumple con los requisitos legales y de buen gobierno corporativo.

De los señores accionistas,

Román Blanco Reinos
Presidente

Bogotá, febrero de 2010

Informe de gestión de labores del ejercicio 2009

(Cifras en millones de pesos)

Balance 2009 y perspectivas para 2010

Colombia en el año 2009 sufrió una fuerte desaceleración económica, pues no se espera crecimientos, si bien fue menos severa que la observada en el año 1999, cuando el PIB cayó un 4.2%. La buena salud del sistema financiero, a pesar de las dificultades en las economías desarrolladas, contribuyó a mitigar la crisis, lo que hizo que Colombia fuera de los países del entorno que mejor comportamiento relativo ha tenido en términos de crecimiento económico.

En resumen, a diferencia de otros países, tuvimos una recesión económica pero no una crisis financiera. El desempeño del sistema financiero sirvió para mitigar la crisis, no para acentuarla.

Las utilidades del sistema financiero aumentaron con base en una reducción de costos y en una valorización de la inversión financiera. Para 2010, será más difícil para la banca repetir los buenos resultados por dos razones: primero, se inicia el año con una baja dinámica de la cartera y, segundo, es improbable que se repitan las valorizaciones de activos que se dieron en el 2009.

Banco Santander Colombia en 2009

En 2009 hemos avanzado en nuestro plan estratégico obteniendo \$81.127 millones COP, de beneficio neto, 84,4% más que el año 2008.

En el proceso de consolidación del modelo de negocio, la cartera de créditos crece al 11.5% por encima del sector, especialmente con los créditos comerciales, consumo y tarjetas de crédito. El crecimiento de Santander se sustenta en la premisa de crecer sana y selectivamente. Los focos de gestión han sido: gestión de la morosidad, mejora del indicador de calidad de cartera hasta el 2,9% y mantenimiento de niveles de cobertura de 134% por encima de la media de la industria.

Los depósitos con clientes en el Banco disminuyen un 2%, como resultado de la caída de los depósitos a plazo, dada la fuerte caída de los tipos de interés por parte del Banco Central. Nuestro principal foco en el 2009 fue incrementar la base de pasivos transaccionales, los cuales crecen el 10% en saldos medios anuales.

Banca Personas y PYMES

Los principales logros en este segmento en el año 2009, fueron:

- Rentabilización de clientes del segmento rentas altas y medias y blindaje de clientes más rentables para el Banco mejorando el servicio y la oferta de producto.
- Lanzamiento de la Banca Preferente: Para atender a los clientes VIP que requieren de un servicio mucho más personalizado y especializado. Durante el 2009 nuestra primera oficina tuvo una excelente aceptación por parte de los clientes, lo que nos permitió hacer crecer el negocio en forma importante. La atención "a medida" de las necesidades de los clientes por parte de nuestros gerentes de cuenta, es la clave del éxito de esta iniciativa.
- Vinculación de clientes y segmentos foco a través de productos de alto valor como el producto nómina que permite a los clientes tener costos de operación mucho más bajo por tener domiciliada su nómina, el seguro de fraude que ante posibles siniestros los clientes puedan estar protegidos en sus cuentas, domiciliaciones de servicios públicos, etc.
- En el segmento de PYMES el Banco se enfocó en rentabilizar tanto el negocio del crédito como el pasivo, mejorando la estructura de ingresos e impulsando los negocios transaccionales.
- En 2009 consolidamos el modelo de carterización iniciado en 2008: Cerramos con más de 100 ejecutivos de cuenta de clientes del segmento de rentas altas, distribuidos en el país, cuya razón fundamental de gestión, es ofrecer a su cartera de clientes un servicio diferencial, basado en la cercanía y en la agilidad en la atención de sus necesidades. Modelo este que nos permitió crecer significativamente en vinculación de los clientes. Igualmente, en PYMES, tenemos más de 50 gerentes, donde su gestión se enfoca en hacer del Banco Santander un banco de referencia para sus negocios financieros.
- En cuanto a seguros, en el año 2009 la red tuvo una máxima productividad en ventas. Desarrollamos nuevos productos como SúperVida, Plan 120 y Plan Resurrección.
- Para SúperLibranza, el año 2009 fue relevante porque se consolidó el posicionamiento del Banco a través de este producto en las principales entidades del orden oficial. SúperLibranza ofreció condiciones muy competitivas como desembolsos en 48 horas y atención personalizada en el país.



Banca Empresas e Instituciones

En la banca de empresas e instituciones se profundizó durante el año 2009 en la implementación del modelo de gestión del negocio diseñado en el 2008, donde se puede destacar lo siguiente:

- Creación de la plataforma SISC (Sistema de Información y Seguimiento Comercial).
- Desarrollo de sistemas de inteligencia comercial, planificación y seguimiento del negocio con clientes.
- Mejoras en nuestra plataforma de banca transaccional SúperNet, robusteciendo nuestra capacidad instalada y asegurando un funcionamiento óptimo y seguro para afrontar los incrementos en la transaccionalidad de clientes.
- Desarrollo de actuaciones comerciales conjuntas con la banca retail para ampliar la oferta de productos y servicios a directivos y empleados de los clientes empresariales y conseguir sinergias.

Los ingresos netos crecieron el 26%; la cartera de créditos, el 15% y los depósitos de clientes, el 38%.

Entre los principales éxitos comerciales alcanzados durante el año cabe destacar las siguientes actividades y negocios:

- Vinculación de clientes en banca transaccional, en especial en materia de pagos a proveedores e impuestos, con ritmos de crecimiento superiores al 50%.
- El incremento de nuestra participación en el segmento de negocio de la banca institucional y el establecimiento de un cupo especial de financiación a entes territoriales para apoyar la ejecución de planes de infraestructura durante el año 2010.
- La participación del Banco en las principales operaciones de financiación corporativa a grandes empresas colombianas.

En cuanto a la formación de este colectivo se inició durante el año 2009 un proceso de implementación denominado Modelo de puesta en escena comercial, con el fin de desarrollar habilidades para el cierre de negocios, generar mecanismos dinámicos de prospectación, expandir relaciones comerciales y fortalecer habilidades de diagnóstico y justificación financiera de la compra, que continuará ejecutándose durante el año 2010.

En Tesorería

En el año 2009 la estrategia de aportar valor a los clientes continuó siendo la columna vertebral de la Tesorería, generando una dinámica de negocio conjunto con las bancas que se está consolidando como un factor diferencial de nuestra oferta a clientes.

Los ingresos generados con clientes crecieron en el 2009 un 32% frente al año anterior y la actividad de *trading* creció un 61% frente al 2008.

Lo anterior ha dejado como resultado que la Tesorería del Banco Santander sea referente en el mercado colombiano con un alto reconocimiento en nuestra base de clientes.

Esta vicepresidencia inició un programa en formación de negociación para *traders*, cuyo objetivo estuvo dirigido a la construcción de escenarios de negociación con clientes y equipos de trabajo, respondiendo a la estrategia del Banco, de manera intencionada y con método a fin de mejorar los resultados. Este programa tendrá continuidad durante el 2010.

En Riesgos

Durante el año 2009, hemos fortalecido nuestras campañas de anticipación, alivio y recuperación de créditos morosos implementadas desde el año 2008. Gracias a esto y a la gestión compartida de la cartera entre las diferentes áreas del Banco (Riesgos-Comercial), el índice de morosidad pasó del 3,5% en 2008 al 2,9% en el 2009. Se destaca el buen comportamiento de la cartera de consumo que cerró el año con un índice de cartera vencida del 6,9% (frente al 9,2% del 2008).

La cartera bruta aumentó \$402.418, lo que significa un incremento del 11,5%, el mayor crecimiento se presenta en la cartera comercial con un 14,9%, mientras que la cartera de vivienda y consumo aumentan 1,4% y el 6,5%, respectivamente.

Durante el año 2009 se realizaron ventas de cartera castigada por \$12.310, con lo que la recuperación de cartera castigada ascendió a \$15.629 (un 83,6% más que el año 2008).

Informe de gestión de labores del ejercicio 2009

El Banco continúa ejerciendo su estricta política de provisiones, con una cobertura del 134,6% sobre la cartera vencida, una de las más altas del sector financiero.

En Medios y Recursos

Tecnología:

Durante el año 2009 y en línea con el Plan 1011, se implantaron múltiples soluciones orientadas a clientes, con el fin de mejorar la atención y el servicio, así como ampliar y fortalecer nuestra oferta comercial. Adicionalmente, se implantaron los requerimientos de control fijados por la circular 52 y, por supuesto, seguimos invirtiendo en la modernización de nuestra infraestructura tecnológica.

Algunos de los avances más relevantes en los ejes anteriores son:

- **Mejora en la atención y servicio a clientes:** Se implementó una nueva herramienta de atención de requerimientos y solicitudes de clientes. También se puso en producción la plataforma *swift* clientes, con la que ya operan activamente algunos de nuestros mayores clientes. En la página transaccional, SúperNet, se desarrolló el servicio "PSE DIAN" para pagos de impuestos nacionales y de aduanas, siendo el primer Banco en salir al mercado con esta funcionalidad.
- **Productos y servicios:** Se implantaron nuevas funcionalidades en el producto de Libranza, que lo hace más flexible a las necesidades de los clientes. Se puso en producción una nueva plataforma para la venta de seguros de vida. Se implantó el aplicativo del Fondo Nacional de Garantías. Se habilitó, en el Call Center, el motor y flujo de operaciones de crédito para particulares, para la venta de tarjetas de crédito.
- **Productividad y control:** Se implementaron los requerimientos especificados en la circular externa 052 fase II de la Superintendencia Financiera y se avanzó en los requerimientos de la fase III. Se implementó el normativo de Embargos y Habeas Data. Adicionalmente, Recursos Humanos cuenta ahora con una nueva herramienta de evaluación de desempeño, aplicándose la metodología SPP (Strategic People Planning), para la alta dirección del Banco.

- **Infraestructura tecnológica:** El Banco continuó fortaleciendo su infraestructura tecnológica, mediante la renovación y actualización del *hardware*.

En nuestro continuo esfuerzo por mejorar la calidad del servicio y atención a nuestros clientes, en el año 2009 continuamos con nuestro plan de remodelación de oficinas, remodelando seis, acondicionándolas a nuestro modelo corporativo.

Adicionalmente, y para robustecer el plan de contingencia tecnológica y continuidad del negocio se implementó la infraestructura necesaria para contar con un DRP (Disaster Recovery Planning) de Telecomunicaciones y un DRP para las aplicaciones locales.

También se han continuado fortaleciendo los sistemas de seguridad informática y de la información. En ese sentido, el Banco implantó los siguientes proyectos: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la ISO 27001. Este sistema cuenta con un amplio espectro de cobertura: (i) protección de información almacenada en estaciones de trabajo y servidores, (ii) información transmitida a terceros y clientes, (iii) documentación y registro de los logs de accesos y modificaciones a los sistemas, (iv) sistemas de encriptación de correo, cifrado de los canales de comunicación, fortalecimiento de la suite de antivirus, (v) sistemas preventivos de fuga de información, control de instalación de *software*, gestión de usuarios de red, sistema de gestión de vulnerabilidades, (vi) actualizaciones de seguridad en todos los equipos y aplicativos, y (vii) sistema de monitoreo de operaciones de los clientes.

Contac Center

En el 2009 el Contact Center tuvo sus actividades enfocadas en dos grandes pilares: atención de calidad y aporte al negocio. Con más de 1,7 millones de llamadas recibidas, la SúperLinea ha brindado una atención oportuna y de calidad, disponiendo de una de las mejores plataformas tecnológicas del país.

Igualmente importante, en sinergia con equipos de Riesgos y Comercial, el grupo de Cobranzas ha desempeñado una importante labor de contactabilidad y negociación, aportando directamente a los excelentes resultados de gestión de morosidad presentados por el Banco en este año.



Gente Santander: activo invaluable

En el Santander continuamos en el año 2009 promoviendo servicios, programas y procesos para atender y dar respuesta a las necesidades de nuestro talento y recurso humano. La mejora de condiciones y beneficios, acceso a más y mejores oportunidades, formación continua y proyección de carrera continuaron siendo las premisas para impulsar la competitividad y liderazgo de la entidad y su equipo de trabajo, a fin de contribuir efectivamente en la consecución de los objetivos del negocio.

Así mismo, se destaca la puesta en marcha del proyecto semillero: Formación Bancaria y de Instituciones Financieras, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el cual se cuenta con la participación de 25 jóvenes recién egresados de bachillerato y cuyo objetivo está dirigido a ofrecer al Banco Santander Colombia un talento humano especializado en administración bancaria y de instituciones financieras, con una visión integral del negocio y unas competencias alineadas con la cultura organizacional y con el plan estratégico del Banco.

Santander Eres Tú: Explorando Nuestros Valores

Durante 2009 se adelantó el programa Explorando Nuestros Valores, con el fin de divulgar y fomentar los comportamientos acordes con cada uno de los valores Santander, que a su vez sirvió como programa de reconocimiento a aquellos empleados que se destacaron por la vivencia de los valores corporativos de liderazgo, ética profesional y orientación comercial.

Como parte de la estrategia para fomentar el orgullo de marca, se llevó a cabo por tercer año consecutivo la Semana Santander con actividades dirigidas a trabajadores y familias, con una participación de 913 funcionarios y 927 familiares.

Situación financiera 2009

Activos

Al cierre del 2009, y siguiendo los lineamientos de nuestro plan estratégico Plan 1011, la cartera de créditos, neta, que representa el 67% del total del activo, creció frente al año anterior \$396.622 (+11,8%), mientras que la cartera de títulos de negociación creció el 3,5%.

Pasivos

Durante el 2009, la estructura de negocio ha permitido hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración.

Los depósitos de clientes no presentan variación significativa frente al año anterior. Se registra la emisión nueva de bonos subordinados por \$132.000.

Patrimonio

Igualmente, como estrategia en el fortalecimiento de nuestro balance, en el año 2009 se constituyen reservas por \$26.530, cerrando el 2009 con una relación de solvencia del 14,0%.

Resultados

El Banco cerró el año 2009 con un resultado neto de \$81.127, un crecimiento del 84,4% con respecto al ejercicio 2008, destacándose lo siguiente:

- El margen neto de intereses crece el 1,2% vs. el año anterior, desempeño afectado por la fuerte reducción de tasas por parte del Banco Central.
- Los otros ingresos y gastos diferentes a intereses crecen un 19,1%. Se destaca el crecimiento de las comisiones (+18,4%) apalancado en los productos de seguros y banca transaccional. Por el lado de la operación neta de Tesorería el resultado positivo fue de un 19,3%, a pesar de la volatilidad de los mercados, tanto en tipos de cambio como en renta fija.
- Menores provisiones, netas, por importe de \$8.688, efecto producido por gestión de la morosidad durante el año 2009, plan que comenzó a finales del año 2008.
- Menor costo en gastos de personal por efecto de menores cargos en el 2009 por indemnizaciones laborales.

Situación jurídica y marco regulatorio

Salvo algunos aspectos que afectan en común al sector financiero, durante el año 2009 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco.

Informe de gestión de labores del ejercicio 2009

Los procesos que existen, menos de 350 procesos ordinarios civiles, acciones de grupo o populares, laborales o de responsabilidad civil en un proceso penal, que obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada asunto pueda generar al Banco.

Como se comentó, existen unos procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, que se resolverán en los próximos años, entre los cuales merecen destacarse por su relevancia:

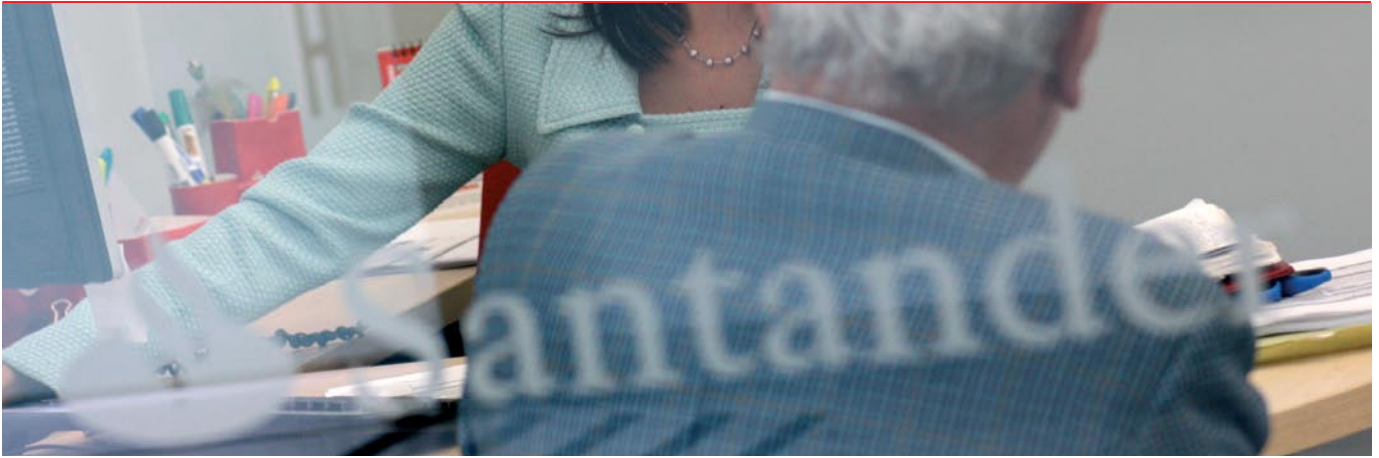
- a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en el tema de medios de pago con tarjetas, proceso en el cual el Banco acudió a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco. En desarrollo de esta controversia, la SIC expidió la Resolución 29487 del 19 de agosto de 2008 por la cual se decretó el incumplimiento de garantías aceptadas, se exigió el cumplimiento de las mismas e hizo efectivas unas pólizas de seguros. Contra dicha resolución el Banco interpuso recurso de reposición mediante escrito presentado el 10 de septiembre de 2008, el cual fue resuelto por la SIC mediante Resolución nro. 46791 del 15 de septiembre de 2009 por medio de la cual se decidieron los recursos interpuestos por todos los bancos y las redes. Se confirmó la resolución impugnada y se estableció el sistema de costos como el sistema adecuado para calcular las tarifas interbancarias de intercambio. Contra los anteriores actos administrativos, vale decir, Resolución 29487 de 2008 y Resolución 46791 del 2009, el Banco evalúa la presentación de una demanda de nulidad ante lo contencioso – administrativo, para lo cual el 5 de febrero del 2010 se realizó la solicitud de una audiencia de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, requisito de procedibilidad para poder acudir a la jurisdicción contenciosa.
- b) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la

cartera refinanciada a entidades vinculadas con el mismo departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. En marzo del 2008 se presentó una nueva demanda relacionada con este mismo asunto, como otra acción popular contra la mayoría del sector financiero, que busca principalmente declarar un detrimento patrimonial del Estado por el pago efectuado con unas acciones que al momento de la refinanciación pertenecían al Departamento del Valle.

- c) En julio de 2009 se presentó una acción popular contra varios bancos, entre ellos contra el Banco Santander, la cual se tramita en el Juzgado 8º Administrativo del Circuito de Cali. Con dicha acción se busca cuestionar la legalidad del programa de saneamiento fiscal y financiero del municipio de Santiago de Cali, efectuado en el año 2001. En el caso del Banco Santander, se busca cuestionar la capitalización de intereses. En septiembre del 2009 el Banco, a través de su apoderado judicial, presentó recurso de reposición contra el auto que admitió la acción popular en virtud del cual se solicitó vincular a la nación – Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia Financiera al proceso. En noviembre del 2009 se contestó la demanda y se solicitaron las pruebas que se busca hacer valer. En esta nueva situación existe una venta de cartera por parte del Banco, lo cual también afecta el resultado de la acción interpuesta.

De otra parte, durante el año 2009 se expidió la denominada nueva Reforma Financiera, o Ley 1328 de 2009, que consagra importantes disposiciones en materia de protección al consumidor financiero. También la reforma se ocupa, entre otros aspectos, de autorizar nuevas operaciones a jugadores del sector financiero, como la operación de *leasing* que se permite a los bancos. La reglamentación de la Reforma Financiera que se efectuará durante el 2010 y la entrada en vigencia, a partir de julio del año en curso, será uno de los temas regulatorios más importantes para el presente año.

También debe destacarse que el pasado 30 de diciembre del 2009 fue sancionada y publicada la Ley 1370 de 2009, conocida como Reforma Tributaria. A través de esta ley se prolongó la vigencia del impuesto al patrimonio para los años 2011 a 2014 y se modificaron importantes beneficios tributarios, como el de la deducción especial por inversión en activos fijos productores de renta.



Sistema de control interno

La Superintendencia Financiera en las circulares externas 014 y 038 del 2009, impartió los lineamientos relativos a la adecuación del Sistema de Control Interno (SCI).

Banco Santander Colombia, S. A. cuenta con una estructura organizacional adecuada y responsable de soportar el alcance del Sistema de Control Interno (SCI), a cargo de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría y la Auditoría Interna, así como la Revisoría Fiscal en cabeza de Deloitte.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa, el Banco ha adecuado y consolidado su ambiente de control interno actual, para lo cual la alta dirección ratificó los principios básicos de actuación del Banco, contemplados en el código de buen gobierno, el cual recoge las normas y políticas establecidas en materia de gobierno corporativo y control interno, en conjunción con las políticas contempladas en el código general de conducta de los funcionarios, código de conducta en los mercados de valores, Manual de Riesgo Operativo y Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.

Siguiendo los lineamientos corporativos se adoptó como modelo de control interno, el esquema SOX (Ley Sarbanes – Oxley) en donde cada responsable de actividad, proceso, subproceso y control debe certificar anualmente lo correspondiente a su ámbito de acción, la cual está apoyada en una herramienta tecnológica que permite administrar los controles, procesos y actividades del Banco. Lo anterior, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes- tanto internos como externos- definir claramente responsables de controles y fortalecer la cultura de control a todos los niveles de la organización.

Declaraciones finales

En concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la asamblea general de accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco.

De los señores accionistas,

Román Blanco Reinoso
Presidente

Febrero de 2010

Estados financieros 2009





Balances generales	20
Estados de resultados	22
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	23
Estados de flujos de efectivo	24
Notas a los estados financieros	26
Dictamen del revisor fiscal individual	84
Balances generales consolidados	86
Estados de resultados consolidados	88
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidados	89
Estados de flujos de efectivo consolidados	90
Notas a los estados financieros consolidados	92
Dictamen del revisor fiscal consolidados	102

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

	2009	2008
ACTIVOS		
Disponible (Nota 3)	351.613	312.924
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	206.328	613.094
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	463.465	669.058
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	248.796	219.517
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	324.531	122.825
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	30.394	24.146
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-14.950	-18.650
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-3.945
Total inversiones, neto	1.048.291	1.012.951
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	2.576.404	2.242.271
Consumo	1.064.238	999.667
Vivienda	261.957	258.237
Microcréditos	-	5
Menos - Provisión (Nota 9)	-162.066	-156.269
Total cartera de créditos, neto	3.740.533	3.343.911
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-87.905	-28.098
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	106.677	119.768
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	543	-
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	31.491	35.807
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	32.569	32.132
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.284	1.284
Valorizaciones, neto (Nota 12)	78.678	72.740
Otros activos, neto (Nota 12)	66.081	42.891
TOTAL ACTIVOS	5.576.183	5.559.404
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	93.768	187.218
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	11.174.624	9.919.620

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)



	2009	2008
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	761.876	742.015
Certificados de depósito a término	1.955.838	2.004.840
Depósitos de ahorro	987.854	1.050.582
Bancos y corresponsales	1.504	8.533
Exigibilidades por servicios bancarios	54.329	42.904
Servicios bancarios de recaudo	2.258	1.978
Otros	30.255	20.112
Total depósitos y exigibilidades	3.793.914	3.870.964
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	79.847	147.586
Aceptaciones bancarias	7.355	9.157
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	383.176	409.054
Cuentas por pagar (Nota 16)	202.775	225.475
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	236.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	16.952	16.334
Ingresos anticipados (Nota 17)	1.376	818
Abonos diferidos (Nota 18)	13.902	14.092
Pensiones de jubilación (Nota 20)	158.555	154.941
Otros	2.336	1.554
Total otros pasivos	193.121	187.739
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	35.124	47.387
TOTAL PASIVO	4.931.312	5.001.362
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	218.731	218.731
Reservas	221.081	194.551
Superávit por valorizaciones	107.403	84.227
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	16.529
Resultado del ejercicio	81.127	44.004
TOTAL PATRIMONIO	644.871	558.042
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.576.183	5.559.404
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	2.101.955	2.310.689
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	10.444.298	10.140.877

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

	2009	2008
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.699	489.216
Depósitos a la vista	136	2.092
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	3.515	2.170
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	20.998	21.055
Otros intereses	7.412	6.047
Total	521.760	520.580
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	55.872	80.836
Certificados de depósito a término	202.712	154.683
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	7.908	15.701
Fondos interbancarios comprados ordinarios	1.783	6.236
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	24.851	11.677
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	5.758	24.661
Otros intereses	9.330	15.800
Total	308.214	309.594
Margen neto de intereses (Nota 26)	213.546	210.986
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	155.157	77.691
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	19.690	10.921
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	11.139	17.181
Comisiones, neto	50.588	42.742
Utilidad por venta de inversiones, neto	1.541	4.789
Pérdida/Utilidad por cambios, neto	-4.098	15.199
Utilidad/Pérdida en valoración de derivados de contado, neto	41	-10.974
Pérdida/Utilidad en valoración de derivados forward, neto	-13.011	28.091
Total	221.047	185.640
Margen financiero bruto	434.593	396.626
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-123.273	-148.777
Amortizaciones y depreciaciones	-28.767	-21.758
Gastos administrativos (Nota 26)	-142.090	-140.042
Otros ingresos de operación	46.061	5.267
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	63.979	43.687
Recuperaciones riesgo operativo	347	262
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-180.160	-168.556
Provisión inversiones	-12.750	-18.816
Otros (Nota 26)	28.520	32.493
Total	-348.133	-416.240
Resultado neto operacional	86.460	-19.614
Otros resultados no operacionales	805	70.241
Provisión para impuesto a la renta	-6.138	-6.623
Utilidad neta	81.127	44.004
Utilidad neta por acción	194,8	105,6

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Reservas	Superávit por valorizaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365	432.428
Capitalización autorizada por asamblea	20.000					20.000
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.408	-	-	-18.408
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-18.365	-1.836
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-	1.837
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-	80.017
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.004	44.004
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004	558.042
Movimiento por valorizaciones	-	-	23.176	-	-	23.176
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-	-17.474	-17.474
Apropiación de utilidades líquidas	-	26.530	-	-	-26.530	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	81.127	81.127
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	218.731	221.081	107.403	16.529	81.127	644.871

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2009	2008
Utilidad del ejercicio	81.127	44.004
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	12.750	18.816
Provisión cartera de créditos	170.757	161.298
Provisión cuentas por cobrar	9.403	7.258
Provisión bienes recibidos en dación de pago	233	-
Provisión otros activos	1.096	788
Provisión cesantías	3.246	3.553
Provisión pensiones de jubilación	27.074	24.689
Depreciaciones	8.593	8.500
Dividendos recibidos en acciones	-	-160
Amortizaciones	20.174	13.258
(Disminución) incremento de provisión impuesto a la renta	-485	2.299
Utilidad en venta de inversiones	-3.856	-4.397
Utilidad en operaciones de contado	-41	-392
Incremento intereses cuentas por pagar	9.019	18.628
Reintegro provisión cartera de crédito	-62.400	-42.800
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-1.581	-888
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-6	-11
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-279	-46.681
Recuperaciones	-47.390	-13.897
Reintegro provisión de efectivo	-	-19
Pérdida en operaciones simultáneas	2.315	10.974
Utilidad en valoración de derivados	13.011	-28.091
Utilidad en valoración de inversiones - neto	-51.414	-105.793
Incremento en intereses causados por cobrar	-11.039	-20.512
	99.180	6.420
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.412	-3.114
Pago de impuestos	-12.107	-19.418
Incremento (disminución) ingresos recibidos por anticipado	559	-233
Disminución (incremento) fondos interbancarios	406.766	-525.099
Incremento cartera de créditos	-504.979	-554.245
Incremento en derivados	-58.004	-17.117
(Disminución) Incremento cuentas por cobrar	5.771	-35.847
Incremento (disminución) gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-35.226	807

Pagos del pasivo pensional	-23.460	-20.563
(Disminución) Incremento depósitos y exigibilidades	-77.050	967.223
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-67.739	-353.793
(Disminución) incremento cuentas por pagar	-31.841	84.534
Incremento otros pasivos	4.960	30.680
(Disminución) Incremento pasivos estimados y provisiones	-13.518	12.510
	-409.280	-433.675
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-228.973	-383.251
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adición en inversiones	-49.612.613	-126.164.230
Producto de la venta y redención de inversiones	49.794.264	126.468.207
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	23	1.493
Disminución por la venta de propiedades y equipo	68	43.216
Adición de activos fijos	-4.282	-17.764
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	177.460	330.922
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución (incremento) otras obligaciones financieras	-25.878	52.194
Títulos de inversión en circulación	132.000	-
Pago dividendos	-17.220	-22
Capitalización de accionistas	-	100.017
Dividendos recibidos en efectivo	1.300	4.375
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	90.202	156.564
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	38.689	104.235
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	312.924	208.689
EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	351.613	312.924

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones,
la utilidad por acción y las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura número 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los estatutos sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los estatutos sociales referente al aumento del capital social.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el presidente, como los vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente.

El Banco tendrá un presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los vicepresidentes para que ostente

la calidad de primer suplente del presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco tenía 1.234 y 1.286 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2009 con 74 oficinas, una extensión de caja y una oficina de Banca Preferente dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el Decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera (circular externa 100 de 1995) y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela al mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podrá ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevaletientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos, y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.



Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al capítulo I de la circular básica contable y financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora oficial colombiana. En los días en que no exista precio sucio de compra (BID) o precio suministrado por el emisor de acuerdo a las instrucciones antes señaladas, tales títulos o valores se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la Tasa Representativa del Mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. En el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta "Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en

Notas a los estados financieros

bolsas de valores" (cuenta 121416 del PUC que les es aplicable), no podrán en ningún momento reclasificar dichas inversiones sin la autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

De manera excepcional, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año de que trata el primer párrafo de este numeral, salvo el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta 121416 del PUC que les es aplicable, que para todos los casos de venta requerirán autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la circular básica contable y financiera.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo. Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.

Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.



Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.

Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información de que trata el inciso segundo del acápite (i) del literal b. del numeral 6.2.1, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia

de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Parágrafo 1. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Parágrafo 2. Las inversiones en sociedades de reciente creación de que trata el numeral 6.2.4 de la presente norma deberán ser sujetas de evaluación de riesgo crediticio, teniendo en cuenta la evolución de la situación financiera con fundamento en los estudios de factibilidad, las proyecciones financieras y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Disponibilidad de las evaluaciones. Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

B. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

Operación de reporto o repo. (Operación repo)

Posición activa. La posición activa en una operación repo se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: "adquiriente".

Posición pasiva. La posición pasiva en una operación repo se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de

Notas a los estados financieros

valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

Repo abierto. Es aquel en el cual se establece que no se inmovilizarán los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se podrá realizar sobre valores de la misma especie y características.

Repo cerrado. Es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad, se deberá realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reporto o repo se presumirán cerradas salvo pacto expreso en contrario.

Operación simultánea

Posición activa. La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

Posición pasiva. La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV)

Están definidas en el artículo 3º del Decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o deroguen.

Las operaciones TTV pueden corresponder a dos (2) modalidades.

TTV valores contra valores. Es aquella en la cual el originador recibe del receptor valores como respaldo de la operación.

TTV valores contra dinero. Es aquella en la cual el receptor respalda la realización de la operación con la entrega de recursos dinerarios.

Valores principales. Son los que motivan al receptor a realizar la operación de transferencia temporal de valores, la obtención del mismo genera a favor del originador una suma de dinero como contraprestación. Son los valores objeto de la operación de acuerdo con el artículo 3º del Decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Valores secundarios. Son los que transfiere el receptor para respaldar la operación de transferencia temporal de valores cuando esta tiene la modalidad de valores contra valores.

Fondos interbancarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas *over night*, realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

Se consideran fondos interasociados aquellos que coloca (recibe) una entidad aseguradora o sociedad de capitalización en (de) otra entidad aseguradora o sociedad de capitalización en forma directa sin que medie la existencia de un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Valores. Son valores todos los derechos de naturaleza negociable en los términos señalados en el artículo 2º de la Ley 964 de 2005 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Valor en libros de los valores. Es el precio por el cual se encuentra reconocido en la contabilidad de una entidad sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los fondos mutuos de inversión controlados, o en la contabilidad de una cartera individual o colectiva, los valores en una fecha determinada, según las normas de valoración y clasificación de inversiones consagradas en el capítulo I de la circular básica financiera y contable de la Superintendencia Bancaria o del título séptimo de la parte primera de la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores, según sea el caso, y conforme a la categoría de inversiones en las que se encuentren clasificados los valores objeto de las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con este mercado.

Valores de la misma especie y características. Son aquellos que tienen las mismas características faciales, es decir, los emitidos por una misma entidad, pertenecientes a una misma emisión y serie, de idéntica fecha de emisión y vencimiento y de idéntica tasa facial y modalidad de pago de intereses cuando se trate de títulos de deuda o aquellos emitidos por una misma entidad y pertenecientes a una misma modalidad o clase de acciones, cuando se trate de títulos participativos.

No obstante lo anterior, en casos en los cuales los valores se hayan convertido, subdividido o consolidado por fusión, absorción u otro proceso similar por el cual no sea factible la entrega de valores de la misma especie y características, se podrá acordar la entrega de una suma de dinero o de otros valores con sujeción al régimen de inversiones.

Posiciones en corto. Son las posiciones que se generan como consecuencia de haber transferido definitivamente la propiedad

de valores obtenidos previamente a través de una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

Haircut. Es el descuento sobre el precio justo de intercambio de los valores que se utilizan como respaldo en las operaciones repo.

Llamado al margen. Es la solicitud a través de la cual una parte exige a otra la entrega de valores adicionales o de más dinero para asegurar el cumplimiento de una operación repo, de una operación simultánea, o de una operación de transferencia temporal de valores.

Los reglamentos de las bolsas de valores y de los sistemas de negociación de valores deberán incluir lo relativo al llamado al margen y podrán contemplar la constitución y liberación del mismo durante el plazo de la operación, de conformidad con las variaciones en los precios de mercado de los valores transferidos.

Respeto del régimen de inversiones. Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia así como los fondos mutuos de inversión controlados sólo podrán recibir en desarrollo de operaciones simultáneas de transferencia temporal de valores o repo valores que se encuentren permitidos por su régimen de inversiones.

En desarrollo de estas operaciones las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia así como los fondos mutuos de inversión controlados no podrán entregar valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y cuando la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la dirección general del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por el Banco bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la circular básica financiera y contable (circular externa 100 de 1995).

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el plan único de cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco en cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio, adoptó a partir del 1 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera; y a partir del 1 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito del Banco y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo, se señala el deber que asiste, dentro del sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) de diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las

Notas a los estados financieros

mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento

del SARC: Para el adecuado desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

Reglas relativas a las distintas modalidades de crédito

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo de Crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Dentro de la metodología interna las anteriores modalidades pueden subdividirse en portafolios.

Se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Créditos comerciales:

Para los efectos del presente capítulo, se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de consumo:

Para los efectos del presente capítulo, se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda:

Para los efectos del presente capítulo, son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.

- Tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito, a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.

- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

- Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito:

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para los efectos previstos en este capítulo, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio

1. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A

- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".

Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades

que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores. La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Notas a los estados financieros

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100%

Mediana empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100%



Pequeña empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,65%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100%

Personas naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100%



Notas a los estados financieros

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores y avalistas.

2. Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas *Stand By* consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía soberana de la nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

3. Derechos de Cobro (DC): Serán clasificadas como Derechos de Cobro las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5. Bienes dados en *Leasing* inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:

- *Leasing* de inmuebles.
- *Leasing* habitacional.

6. Bienes dados en *Leasing* diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:

- *Leasing* de maquinaria y equipo.
- *Leasing* de vehículos.
- *Leasing* muebles y enseres.
- *Leasing* barcos, trenes y aviones.
- *Leasing* equipos de cómputo.
- *Leasing* semovientes.
- *Leasing* software.

7. Otros colaterales: Serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

8. Sin garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo comercial

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros las entidades deben aplicar las siguientes tablas según corresponda:

Cartera comercial:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contracíclica

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del modelo de referencia comercial deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "AA".

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Notas a los estados financieros

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "A".

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "BB".

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "B".

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "CC".

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Las entidades deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los subnumerales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:



MATRIZ A

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

MATRIZ B

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del presente capítulo y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%



Notas a los estados financieros

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantías no admisibles, entre otras, las siguientes garantías:
 - Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
- Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas *Stand By* consideradas garantías idóneas, según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II tienen una PDI de 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Garantía soberana de la nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por fondos de garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Derechos de Cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
- Bienes dados en *leasing* inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:
 - Leasing* de inmuebles.
 - Leasing* habitacional.

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo de consumo.

Cartera de consumo:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la SFC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2009 se debe emplear la Matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2009 se debe emplear la Matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contracíclica

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRCO deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

3. Cartera de vivienda

Provisiones para créditos de vivienda

Las entidades deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

Calificación del crédito	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada
A	1%	1%
B	3,2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que la entidad demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Garantías

Como regla general para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según lo establecido en el presente anexo, aplicando dicho porcentaje a:

Para garantías NO hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

Para garantías hipotecarias o fiducias en garantía hipotecarias idóneas:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	0 %

Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

4. Microcréditos

Provisiones: El Banco debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Como regla general dentro de todo SARC las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.

Notas a los estados financieros

- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Reglas de alineamiento

Con excepción de algunos casos, las entidades deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, las entidades mensualmente y para cada deudor, deberán realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- b. Las entidades financieras que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Contenido mínimo de los procesos

Los procesos adoptados deben generar la información necesaria para evaluar los respectivos riesgos, apoyar la toma de decisiones y abarcar las siguientes etapas relacionadas con la operación de crédito:

- Otorgamiento
- Seguimiento y control
- Recuperación

En la definición de los procesos para cada una de las etapas mencionadas las entidades deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Etapas de otorgamiento

El otorgamiento de crédito de las entidades debe basarse en el conocimiento del sujeto de crédito o contraparte, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto. Como mínimo en el proceso de otorgamiento se deben considerar los siguientes parámetros:

a. Información previa al otorgamiento de un crédito

Las entidades vigiladas deben facilitar el entendimiento por parte del deudor potencial de los términos y condiciones del contrato de crédito. Por lo tanto, antes de que el deudor firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación, la entidad acreedora debe suministrar al deudor potencial en forma comprensible y legible, como mínimo, la siguiente información:

- Tasa de interés, indicando la periodicidad de pago (vencida o anticipada) y si es fija o variable a lo largo de la

vida del crédito, indicando su equivalente en tasa efectiva anual. Si la tasa es variable, debe quedar claro cuál es el índice al cual quedará atada su variación y el margen.

- La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés.
- Tasa de interés de mora.
- Las comisiones y recargos que se aplicarán.
- El plazo del préstamo (períodos muertos, de gracia, etc.).
- Condiciones de prepago.
- Los derechos de la entidad acreedora en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Los derechos del deudor, en particular los que se refieren al acceso a la información sobre la calificación de riesgo de sus obligaciones con la entidad acreedora.
- En general, toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del acreedor y los mecanismos que aseguren su eficaz ejercicio.

b. Selección de variables y segmentación de portafolios

En el proceso de otorgamiento se deben establecer, para cada uno de los portafolios identificados, las variables que con mayor significancia permitan discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la entidad. La selección de estas variables de discriminación y la importancia relativa que se dé a cada una de ellas debe ser un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada portafolio. En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad. Esta metodología debe ser evaluada como mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para su calificación. De igual forma, las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento deben permitir monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como la del portafolio agregado, de conformidad con los límites establecidos por la junta directiva o el consejo de administración. Se deben señalar criterios sobre la forma como se orienta y diversifica el portafolio de crédito de la entidad, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

c. Capacidad de pago del deudor

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar es fundamental para determinar la probabilidad de incumplimiento del respectivo crédito. Para estos efectos, debe entenderse que el mismo análisis debe hacerse a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos. Para evaluar esta capacidad de pago la entidad prestamista debe analizar al menos la siguiente información:

- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y/o del proyecto financiado o a financiar.

- La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.

- Información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia, proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.

- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y las características de la(s) respectiva(s) reestructuración(es). Se entenderá que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- En la evaluación de la capacidad de pago de entidades públicas territoriales, las entidades vigiladas deberán verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999 y 617 de 2000, y de las demás normas que las reglamenten o modifiquen.

- Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor y/o del proyecto a financiar, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso. Igualmente, se debe examinar la calidad de los flujos de caja teniendo en cuenta la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos se deben analizar, según resulten relevantes:

- Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.
- Para aquellos créditos con tasa de interés variable o indexado a la UVR u otro índice, proyecciones y escenarios posibles de evolución de las cuotas según el comportamiento esperado de las tasas de interés, de la tasa de cambio, la inflación y otras variables que puedan afectar directamente el servicio de la deuda.
- Para créditos denominados en monedas extranjeras, el riesgo de mercado derivado de la volatilidad de las tasas de cambio respectivas y su posible impacto sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de operaciones de crédito con el exterior, análisis propios y del mercado sobre el riesgo del país en el cual está domiciliado el deudor, con el objeto de identificar los riesgos de transferencia y convertibilidad de las divisas requeridas para atender el crédito.
- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad

de pago del deudor o el proyecto a financiar. En este contexto es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.

En el caso de microcréditos, la entidad debe contar con una metodología que refleje de forma adecuada el riesgo inherente al deudor y cuyos elementos permitan compensar las deficiencias de información del mismo, de acuerdo a sus características y grado de informalidad. La información requerida podrá ser obtenida y documentada en el lugar donde se desarrolla la actividad económica del deudor.

d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para los propósitos de este instructivo, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Cuando la garantía consista en hipoteca o prenda o, no obstante no ser real, recaiga sobre uno o varios bienes determinados, como es el caso de las fiducias irrevocables mercantiles de garantía, sólo se considerarán idóneas en función de los factores arriba indicados y para establecer su valor se deberá tomar en cuenta el de realización. El mismo criterio se aplicará, por ejemplo, en las siguientes garantías:

- Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor.
- Garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione un establecimiento de comercio o cualquier actividad económica organizada por el garante, caso en el cual la entidad financiera debe demostrar que es posible separar el inmueble gravado del establecimiento sin que su valor de realización se afecte adversamente por dicho evento.
- Garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

Para las garantías de nuevos créditos el valor de realización es el del avalúo técnico e independiente del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito y este valor sólo se

Notas a los estados financieros

puede ajustar mediante un nuevo avalúo o la aplicación de índices o metodologías presentados por las entidades vigiladas y aprobados por la SBC.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, si la entidad no cuenta con una metodología aprobada para valorarlas, el valor de realización es el valor de registro inicial de la garantía ajustada por el índice de precios de vivienda del Departamento Nacional de Planeación. Para créditos otorgados antes del 1° de enero de 1994 se debe tomar como valor inicial el registrado en libros al 31 de diciembre de 1993. Dicho valor se puede actualizar mediante la práctica de un nuevo avalúo de reconocidos valores técnico y legal, realizado por un agente independiente. Al aplicar el índice de precios del Departamento Nacional de Planeación, debe considerarse la ubicación geográfica y el estrato correspondiente al inmueble. Para el caso de inmuebles ubicados en ciudades diferentes a Bogotá o Medellín, se deben utilizar los índices establecidos para Bogotá. El valor se debe actualizar como mínimo trimestralmente con la última información disponible del Departamento Nacional de Planeación, en los trimestres de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Cuando los créditos estén garantizados con pignoración de rentas, como es el caso de los préstamos otorgados a entidades públicas territoriales, se debe verificar que su cobertura no se vea afectada por destinaciones específicas o por otras pignoraciones previas o concurrentes.

Etapa de recuperación

La entidad debe contar con procedimientos aprobados por la Junta Directiva o el consejo de administración y ejecutados por la administración de la entidad, tendientes a maximizar la recuperación de créditos no atendidos normalmente. Tales procesos deben identificar los responsables de su desarrollo, así como los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza, se evalúan y deciden reestructuraciones, se administra el proceso de recepción y realización de bienes recibidos a título de dación en pago y se decide el castigo de los créditos.

Para efectos del presente capítulo se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Etapa de seguimiento y control

La etapa de seguimiento y control supone un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento.

Los procesos que se adopten deben contener metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el RC inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Tales metodologías y técnicas se deben fundamentar, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

En el caso de microcréditos, el continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias se debe realizar considerando como mínimo los aspectos evaluados en el proceso de otorgamiento, perfil del deudor, plazo de la operación y frecuencia de los pagos.

Los modelos internos que se desarrollen deben determinar la pérdida esperada por la exposición al Riesgo de Crédito. La información que resulte de estos modelos debe ser almacenada como insumo para el afinamiento y retroalimentación de los mismos.

Estas metodologías deben ser evaluadas como mínimo dos (2) veces al año, a más tardar en mayo y en noviembre, para establecer la idoneidad de las mismas, al igual que la relevancia de las variables seleccionadas para cada una de ellas. Igualmente, estas metodologías deben ser probadas en escenarios y condiciones extremas (pruebas de estrés), y se debe medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas. Los resultados de estas evaluaciones y pruebas deben ser presentados por el representante legal principal a la junta directiva o al consejo de administración y estar a disposición de la Superintendencia Financiera junto con las conclusiones de su análisis.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Edad de mora mayor a 180 días.
 - Provisión del 100% por capital e intereses.
 - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
 - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera (circular externa 100 de 1995).

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

En todo caso las entidades que tengan modelos internos no objetados o que hayan implementado el modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera, no podrán constituir provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

E. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la entidad por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la circular básica contable y financiera.

Instrumentos financieros derivados y productos estructurados

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, según lo permita el respectivo régimen legal aplicable a cada tipo de entidad vigilada, por alguna de las siguientes finalidades: 1) Cobertura de riesgos de otras posiciones, 2) Especulación, buscando obtener ganancias, ó 3) Realización de arbitraje en los mercados.

Instrumentos financieros derivados básicos (Plain vanilla)

Forward

Un *forward* es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Permutas financieras básicas (swaps genéricos)

Un *swap* es un contrato entre dos (2) partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período de tiempo determinado, en fechas preestablecidas.

Se consideran *swaps* básicos los denominados *swaps* de tasas de interés "Interest Rate Swap (IRS)", los *swaps* de monedas "Cross Currency Swap" (CCS) o una combinación de estos dos (2) tipos. Respecto de lo anterior, es necesario precisar que no constituyen instrumentos financieros derivados las permutas o intercambios de títulos u otros activos. Por ejemplo, el tipo particular de operaciones *swaps* a las que se refiere el numeral 3.15.1. del capítulo XV de la circular única de la Bolsa de Valores de Colombia y demás disposiciones de cualquier orden en el mismo sentido, donde las partes se proponen cambiar riesgos de emisor y/o liquidez mediante el intercambio de flujos futuros de títulos valores o valores.

Opciones europeas estándar de compra o de venta (Call - Put)

Las opciones europeas estándar son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente de la opción el derecho, más no la obligación, de comprar o vender el subyacente, según se trate de una opción *call* o de una opción *put*, respectivamente, a un precio determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha futura previamente establecida, la cual corresponde al día de vencimiento.

Estrategias con instrumentos financieros derivados básicos

Se consideran estrategias con instrumentos financieros derivados básicos los instrumentos que combinen, de cualquier manera, los tipos de instrumentos financieros derivados básicos referidos en los numerales anteriores, en cuyo caso la valoración corresponde

Notas a los estados financieros

a la suma de las valoraciones individuales de los instrumentos financieros derivados básicos que la componen.

Instrumentos financieros derivados exóticos

Son aquéllos que no se enmarcan dentro de las características establecidas en el presente capítulo para los instrumentos financieros derivados básicos (*plain vanilla*). Entre los instrumentos financieros derivados exóticos se incluyen las opciones denominadas americanas, asiáticas, bermuda, y los *swaps* asociados con riesgo crediticio, entre otros.

Productos estructurados

Un producto estructurado puede estar constituido con instrumentos financieros derivados implícitos o separables. Cuando está constituido con derivados implícitos, se considera un producto estructurado híbrido, en el cual algunos de los flujos de efectivo de éste varían de forma similar a los instrumentos financieros derivados que lo conforman, de la manera que lo harían de forma independiente. En efecto, los instrumentos financieros derivados implícitos provocan que algunos de los flujos de efectivo (o todos) del producto estructurado híbrido se modifiquen de acuerdo con el comportamiento del(los) subyacente(s) de los instrumentos financieros derivados que lo conforman.

Factores a considerar para la valoración y gestión de riesgos

Para la valoración y gestión de riesgos de los distintos tipos de instrumentos financieros derivados y productos estructurados, las entidades vigiladas deben evaluar cada uno de los siguientes factores, según apliquen en cada caso.

Tasas de interés. Deben cuantificarse los riesgos por variaciones de las tasas de interés utilizadas para valorar estos instrumentos y productos; para lo cual la entidad vigilada debe determinar cuál es el efecto en el valor de los contratos como consecuencia del cambio de un (1) punto básico en las tasas de interés correspondientes, con base en medidas idóneas de sensibilidad, dependiendo del tipo específico de instrumento financiero derivado o producto estructurado. Por ejemplo, pueden utilizarse mediciones como la duración o la duración modificada, para algunos instrumentos o productos, u otras diferentes cuando involucren opcionalidades.

Tipo de cambio. Las tasas de cambio de las monedas involucradas en los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, tanto en los mercados de contado *spot* como en los mercados a plazo, son factores de riesgo que deben ser considerados por parte de las entidades vigiladas cuando los instrumentos o productos tengan algún componente distinto a la moneda local.

Plazo. Es un factor fundamental en el cálculo de la exposición potencial futura y, por ende, de la exposición crediticia de cualquier instrumento financiero derivado.

Riesgo de Crédito. Las entidades vigiladas deben evaluar el Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, es decir, el riesgo de incumplimiento de las contrapartes y emisores, según sea el caso. Tratándose de instrumentos financieros derivados, dicho riesgo se expresa

en el cálculo de las exposiciones crediticias, que debe realizarse siguiendo las pautas establecidas en el anexo 4. del presente capítulo. Los soportes de tales evaluaciones deben estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia al momento que ésta las requiera.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades vigiladas deben prever posibles comportamientos que afecten las exposiciones potenciales futuras y aumenten la exposición crediticia, ya que ello podría repercutir en requerimientos adicionales de capital.

Valor del subyacente. Las entidades vigiladas deben contar con análisis de escenarios que les permitan cuantificar y controlar la sensibilidad de los precios justos de intercambio de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados ante cambios en el valor del subyacente.

Volatilidad del subyacente. En algunos tipos de instrumentos financieros derivados (opciones, en particular) es esencial la forma de estimar la variabilidad esperada o volatilidad del valor del subyacente. Las entidades vigiladas deben considerar adecuadamente la forma de determinar estas volatilidades para una gestión apropiada del riesgo y de los resultados esperados de los instrumentos financieros derivados o productos estructurados que incorporen dicho factor de riesgo.

Precios de mercado. Las entidades vigiladas deben realizar análisis de comportamiento histórico y previsiones del comportamiento esperado de los precios justos de intercambio de los distintos instrumentos financieros derivados y productos estructurados que tengan en su portafolio, con miras a realizar pruebas de estrés.

Otros factores de riesgo. Dependiendo del tipo específico de instrumento financiero derivado o producto estructurado, las entidades vigiladas deben evaluar otros posibles riesgos no incluidos en el presente capítulo, de tal manera que les permita contar con un perfil de riesgos más completo y así poder realizar una adecuada valoración y gestión de los riesgos.

F. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación, sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna del Banco, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, el Banco no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad
- Certeza de la fuente
- Transparencia
- Integridad y suficiencia
- Independencia
- Profesionalidad

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser avaluados.
- Identificación y descripción de los bienes avaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuáles de éstos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

G. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión e impuestos, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, diez años; y equipos de computo y vehículos, cinco años.

H. Gastos por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de

Notas a los estados financieros

recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

I. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

J. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

El Banco debe actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base en las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

K. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la Ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo periodo fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

L. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2009 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.044,23, mientras que para el cierre del año 2008 la tasa aplicada fue de \$2.243,59 presentándose una revaluación del 8,9% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa número 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante las resoluciones externas números 03 y 07 de 2008 y 12 y 04 de 2007, establecen el régimen de posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

M. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

En marzo 2009 se emitieron bonos subordinados por valor de \$132.000 en su mayoría a tasa IPC y una porción menor a tasa fija. El pago de los intereses es igualmente a la emisión anterior, año vencido.

N. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

O. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo, registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la circular básica contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

P. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

Q. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción del año 2009, el Banco utiliza el método de promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el periodo contable.

Para el año 2009 el Banco registró una utilidad de \$81.127, con lo cual la utilidad por acción con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, es de \$194,8 por acción. Para el año 2008 se registró una utilidad de \$44.004, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período es de \$111,5 por acción.



Notas a los estados financieros

3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascienden a \$295.766 y \$295.876, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2009	2008
Caja	93.135	79.564
Banco de la República	202.631	216.312
Bancos y otras entidades financieras	19.948	1.792
Remesas en tránsito	137	95
Total	315.851	297.763

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2009	2008
Caja	10.508	5.936
Banco de la República	133	50
Bancos y otras entidades financieras	23.545	7.796
Remesas en tránsito	1.576	1.379
Total	35.762	15.161
Total disponible	351.613	312.924

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$53 y \$725, respectivamente, que no representan quebrantos para el Banco.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

La tasa promedio ponderado para el ejercicio 2009 de las operaciones *overnight* fue del 4,9% E.A y para los compromisos de operaciones simultáneas el 5,6% EA. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (*overnight* e interbancarios) y en moneda legal (operaciones simultáneas), de acuerdo al siguiente detalle:

Moneda extranjera reducida a moneda legal

	2009	Tasa *	2008	Tasa *
Operaciones <i>overnight</i>	34.701	0,1%	3.253	2,0%
Operaciones interbancarias	22.487	0,3%	-	-
Total	57.188		3.253	

Moneda legal

	2009	Tasa *	2008	Tasa *
Operaciones simultáneas	114.140	2,9%	609.841	9,1%
Operaciones interbancarias	35.000	2,9%	-	-
Total	149.140		609.841	
Total fondos	206.328		613.094	

* Tasa final de año

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.



5. INVERSIONES, neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA							
CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	5,4%	522		14,0%	1.258	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	3,6%	235.727		10,5%	116.844	
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	-	-		5,1%	2.348	
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	3,0%	116.736		5,1%	316.552	
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	0,4%	10		1,0%	25	
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	-	-		-	-	
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	43.792		-	42.714	
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación:							
Yankees	La Nación	-	-		3,0%	23	
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	3,9%	20.103		12,4%	19.898	
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	5,2%	1.143		11,2%	10.591	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	3,0%	7.180		9,0%	7.354	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	4,4%	5.847	A	11,4%	31.887	A
Bonos ordinarios	Entidades financieras y otras	6,4%	2.656	A	12,5%	8.029	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	7,2%	18.928		12,7%	19.068	
Otros títulos	Time Depósit y Cipex	-	-		-	49.314	
Total			452.644			625.905	

Notas a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la circular básica contable y financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S. (tasa fija)	2010	149.937	60,8 %
	2011	80.096	32,5 %
	2012	9.510	3,9 %
	2013	1.469	0,6 %
	2014	28	-
	2015	19	-
	2020	5.489	2,2%
Total		246.548	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	1.297	1,1 %
	2013	86.560	74,2%
	2015	23.049	19,7 %
	2023	5.830	5,0 %
Total		116.736	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO							
Clase de título	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	7,8%	32.198		15,2%	32.656	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	0,4%	70.841		6,1%	48.031	
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	2,4%	59.600		8,1%	53.227	
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	2,6%	32.930		7,5%	33.170	
Títulos de reducción de deuda	La nación	-	53.227		-	51.918	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	-	-		13,0%	515	
Total			248.796			219.517	

Durante el año 2009, las inversiones obligatorias en TDA clase A y B presentaron un incremento de \$29.182.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA							
Clase de título	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	8,5%	324.531		9,9%	122.744	
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	-	-		11,2%	81	
Total			324.531			122.825	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

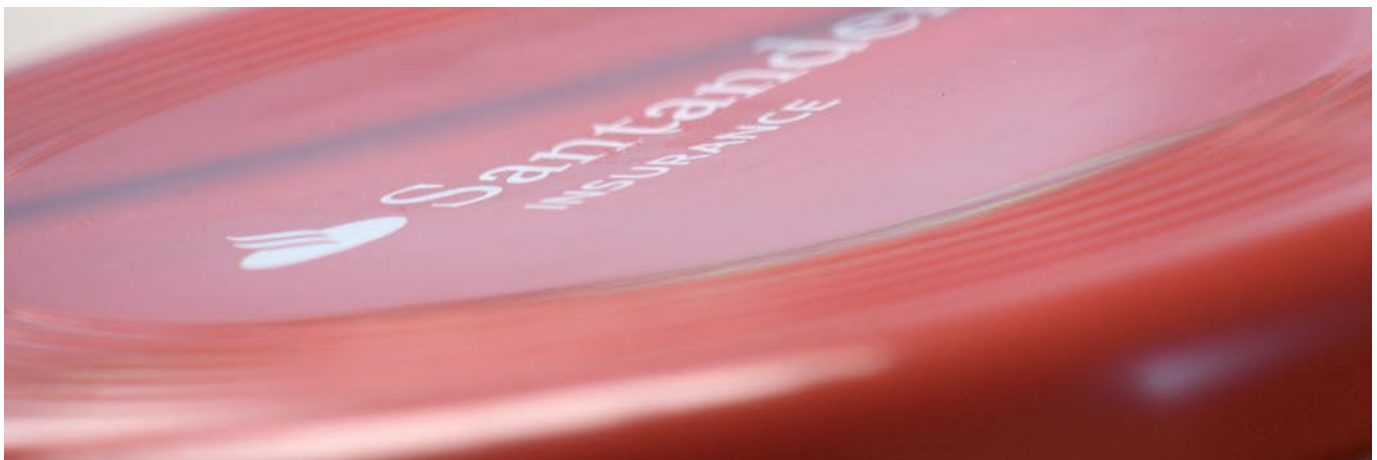
Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S. (tasa fija)	2012	56.482	17,4%
	2013	19.011	5,9%
	2014	249.038	76,7%
Total		324.531	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración, si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por riesgo de mercado.



Notas a los estados financieros

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda legal

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2009					31 de diciembre de 2008				
	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S. A.	-545	424.113	94,9	3.945	-	525	424.113	94,9	3.945	-
Deceval S.A.	66.850	25.349	5,3	1.773	1.742	65.292	25.349	5,3	1.773	1.660
A.C.H. Colombia S.A.	19.192	241.354	3,7	199	506	16.761	241.354	3,7	199	417
Redeban Multicolor S.A.	57.116	159.666	1,6	345	567	55.170	159.666	1,6	345	536
Santander Investment Valores S.A.	16.684	1.424.100	94,9	5.300	10.539	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415
Cámara Compensación de Divisas	2.137	79.687.500	3,2	79	-11	1.794	79.687.500	3,2	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	24.751	471.659.313	1,6	472	-70	29.255	471.659.313	1,6	472	4
Total				12.113	13.273				12.113	8.009

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda extranjera

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2009					31 de diciembre de 2008				
	Acciones poseídas	Precio de cierre Bolsa NY (US\$)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Precio de cierre Bolsa NY (US\$)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	
Visa Internacional Inc.	102.248	87,46	-	18.281	8.926	52,45	-	12.032	1.765	
Total				18.281				12.032		

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron los siguientes:

Entidad	2009	2008
Deceval S. A.	1.094	802
A.C.H Colombia S.A.	184	37
Redeban Multicolor S.A.	96	72
Santander Investment Valores S.A.	206	3.624
Visa Inc	82	-
Total	1.662	4.535

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2009		2008	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	10.821	3,4%	8.904	10,6%
Títulos de tesorería UVR	-	-	34.249	4,9%
Total	10.821		43.153	

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2009 con respecto al 2008 en \$80.255 equivalentes a un 72,9%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2009 por \$14.950 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos del mercado. Al cierre del ejercicio de 2008 se cerró con \$18.650.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos tres años, sin previa clasificación a clase A (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó tres meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia en la circular básica contable y financiera capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2009.

Tasa de interés

Para los años 2009 y 2008 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado, año:

	2009	2008
Cartera moneda legal sin tarjetas de crédito	13,2%	15,8%
Cartera tarjeta de crédito	22,9%	27,2%
Cartera moneda extranjera	4,9%	5,2%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$402.418 frente al año 2008, donde se destaca el crecimiento de la cartera de consumo incluyendo tarjeta de crédito con \$64.572, apalancado en el producto de Libranza. Por su parte la cartera comercial creció \$334.133, donde la Banca Mayorista Global y la Banca de Empresas aportaron el incremento.

Durante el ejercicio contable 2009 no se realizaron ventas de cartera activa.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento, por lo que en el año 2009 el nivel de castigos (capital, intereses y otros conceptos) se incrementó en el 105,2%, al pasar de un nivel de \$52.390 a \$107.483, incluyendo la cartera de empleados. En cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$85.353, por tarjetas de crédito \$19.685 y por sobregiros \$2.352.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial y de consumo el Banco aplica los modelos de riesgo crediticio sugeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación relacionamos la cartera de créditos, por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2009 y 2008, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente.

Geográficamente el Banco tiene establecidas cinco (5) zonas: Centro, Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA COMERCIAL**GARANTÍAS IDÓNEAS**

(Cifras en millones de pesos)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS						PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	708.845	684.923	19.655	25.620	-	-	754.000	717.974	3.046	2.490	66	-	61	66	-	-	-	-
CATEGORÍA B	8.866	6.723	244	154	-	-	11.876	8.218	471	1.414	4	-	5	4	-	-	-	-
CATEGORÍA C	380	38	6	-	-	-	190	71	86	11	-	-	2	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	1.894	1.279	39	2	-	-	2.563	2.440	1.142	575	1	-	21	1	-	-	-	-
CATEGORÍA E	2.339	2.892	154	118	-	-	5.685	3.698	2.303	2.892	118	-	152	118	-	-	-	-
TOTAL	722.324	695.855	20.098	25.894	-	-	774.314	732.401	7.048	7.382	188	-	241	188	-	-	-	-

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS						PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	1.795.304	1.510.625	12.128	23.657	57	-	1.520.621	1.470.233	24.445	21.867	332	-	173	332	89	124	-	-
CATEGORÍA B	24.275	15.905	277	401	-	-	-	53.238	3.479	2.911	82	-	33	82	-	-	-	-
CATEGORÍA C	2.146	3.797	31	128	-	-	-	10.194	592	1.136	75	-	8	75	-	-	-	-
CATEGORÍA D	19.242	4.157	1.115	224	-	-	-	13.116	12.990	2.720	123	-	797	123	-	-	-	-
CATEGORÍA E	13.111	11.932	498	539	2	-	-	29.095	13.111	11.932	539	-	498	539	2	-	-	-
TOTAL	1.854.078	1.546.416	14.049	24.949	59	-	1.520.621	1.575.876	54.617	40.566	1.151	91	1.509	1.151	91	124	-	-

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA DE CONSUMO

GARANTÍAS IDÓNEAS

(Cifras en millones de pesos)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS			CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
CATEGORÍA A	129.285	157.497	917	1.159	24	28	516.147	259.393	2.220	2.383	17	17	1	-	
CATEGORÍA B	6.482	13.293	108	188	15	12	29.307	14.693	712	2.762	11	31	2	1	
CATEGORÍA C	6.819	5.003	141	44	19	10	19.870	6.018	2.327	835	40	6	5	2	
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CATEGORÍA E	13.423	9.537	351	228	8	133	37.211	16.990	13.423	9.537	351	228	261	133	
TOTAL	156.009	185.330	1.517	1.619	66	183	602.535	297.094	18.682	15.517	419	282	269	135	

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS			CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
CATEGORÍA A	832.035	702.595	16.829	10.607	106	89	75.397	69.500	21.771	17.853	439	268	4	3	
CATEGORÍA B	23.551	34.064	654	831	30	34	2.219	3.348	2.886	4.371	64	88	3	4	
CATEGORÍA C	15.078	21.660	496	499	29	37	1.100	1.300	4.018	4.592	103	86	6	8	
CATEGORÍA D	-	-	-	-	0	-	-	83	-	-	-	-	-	-	
CATEGORÍA E	37.566	56.018	1.160	1.770	228	282	1.951	2.929	37.566	56.018	1.160	1.771	228	281	
TOTAL	908.230	814.337	19.139	13.707	393	442	80.667	77.160	66.241	82.834	1.766	2.213	240	296	

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA MICROCRÉDITO**OTRAS GARANTÍAS**

(Cifras en millones de pesos)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA					GARANTÍAS		PROVISIÓN		
	CAPITAL	INTERESES		OTROS		2009	2008	CAPITAL	INTERESES	
		2009	2008	2009	2008					2009
CATEGORÍA A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

CARTERA PARA VIVIENDA GARANTÍA IDÓNEA

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA					GARANTÍAS		PROVISIÓN		
	CAPITAL	INTERESES		OTROS		2009	2008	CAPITAL	INTERESES	
		2009	2008	2009	2008					2009
CATEGORÍA A	239.272	1.434	1.490	37	28	508.829	606.631	2.803	21	21
CATEGORÍA B	8.750	129	105	13	7	28.021	21.657	644	54	27
CATEGORÍA C	3.986	42	40	3	3	12.484	7.156	785	42	40
CATEGORÍA D	2.389	54	39	6	6	6.602	5.158	1.067	54	39
CATEGORÍA E	7.560	271	77	104	23	17.503	6.900	7.560	271	77
TOTAL	261.957	1.931	1.751	163	67	573.440	647.502	12.859	442	204
Provisión General								2.620		

CONCORDATOS, ACUERDOS Y REESTRUCTURACIONES

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA COMERCIAL

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN								
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES		
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
REESTRUCTURACIONES:																	
REESTRUCTURACIÓN	18	7	32.592	32.562	1.198	3.977	196	80	21.641	4.952	235	78	7.342	3.380	83	95	
CIRCULAR 039	1	1	434	722	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	19	8	33.026	33.284	1.232	3.977	196	80	21.641	4.952	235	78	7.342	3.380	83	95	

CARTERA DE CONSUMO

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN								
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES		
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
CONCORDATOS:																	
CONCORDATOS	-	-	-	-	-	-	2	2	1	3	-	-	1	3	-	-	-
REESTRUCTURACIONES:																	
REESTRUCTURACIÓN	190	29	14.690	2.784	226	29	2.052	1.100	49.542	34.906	807	479	30.310	19.783	480	294	
TOTAL	190	29	14.690	2.784	226	29	2.054	1.102	49.544	34.909	807	479	30.311	19.786	480	294	

CARTERA PARA VIVIENDA

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN								
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES		
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
REESTRUCTURACIONES:																	
REESTRUCTURACIÓN	148	47	11.267	3.399	182	37	-	-	-	-	-	-	4.623	990	133	20	
TOTAL	148	47	11.267	3.399	182	37	-	-	-	-	-	-	4.623	990	133	20	

Notas a los estados financieros

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA DE VIVIENDA (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	28.331	26.983	80	79	69.077	64.447	304	285	1	1
CATEGORÍA B	400	237	3	2	1.066	589	20	26	1	-
CATEGORÍA C	120	270	1	-	298	573	15	27	1	-
CATEGORÍA D	264	319	3	1	676	908	61	76	3	1
CATEGORÍA E	296	528	7	7	791	1.138	296	418	7	7
TOTAL	29.411	28.337	94	88	71.908	67.655	696	832	13	9

CARTERA VEHÍCULOS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	1.056	1.858	2	4	2.760	3.453	15	26	-	-
CATEGORÍA B	55	39	2	-	129	-	3	3	-	-
CATEGORÍA E	34	63	-	1	81	-	34	64	-	1
TOTAL	1.145	1.960	4	4	2.970	3.453	52	93	-	1

CARTERA OTROS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	16.414	12.669	41	35	5.970	4.665	383	316	1	1
CATEGORÍA B	87	148	1	1	89	81	11	19	-	-
CATEGORÍA C	213	171	2	1	215	20	128	25	2	1
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	72	-	-	-	-
CATEGORÍA E	378	30	5	-	566	72	378	30	5	-
TOTAL	17.092	13.018	49	37	6.840	4.911	900	390	7	2

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular externa 100 - Cap. II)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Actividades de edición e impresión	3.290	4.358	23	56
Administración pública y defensa	32.455	33.400	1.214	3.925
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	25.206	27.509	233	294
Asalariados	218.819	237.504	1.582	1.608
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	54.395	62.180	347	1.081
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	178.013	159.751	982	1.795
Correo y telecomunicaciones	23.113	13.659	241	182
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	5.979	13.414	74	176
Fabricación de maquinaria y equipo	655	966	6	6
Fabricación de productos de caucho y de plástico	47.824	56.182	581	873
Intermediación financiera	16.801	22.443	54	365
Suministro de electricidad, gas	93.987	94.008	11.849	11.268
Otras actividades de servicios, empresariales	439.754	414.048	6.359	7.635
TOTAL	1.140.291	1.139.422	23.545	29.264

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Actividades de edición e impresión	24.933	31.290	203	463
Administración pública y defensa	1.915	933	30	12
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	42.977	27.514	455	460
Asalariados	580.926	427.278	14.662	7.697
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	320.345	338.993	3.443	5.181
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	201.841	194.181	1.666	2.800
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	70.383	100.824	653	1.420
Construcción	57.583	38.450	611	570
Correo y telecomunicaciones	63.766	73.885	539	1.292
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	194.944	136.113	1.203	2.154
Fabricación de maquinaria y equipo	9.042	14.344	56	213
Fabricación de productos de caucho y de plástico	45.547	41.401	174	492
Fabricación de sustancias y productos químicos	106.476	110.732	935	1.481
Intermediación financiera	108.155	22.370	293	185
Suministro de electricidad, gas	48.265	81.353	251	4.569
Otras actividades de servicios, empresariales	885.210	721.097	8.013	9.668
TOTAL	2.762.308	2.360.758	33.187	38.658

Notas a los estados financieros

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Region Antioquia	143.999	151.190	1.423	1.339
Región Centro	760.558	730.794	19.023	21.560
Región Oriente	37.433	37.896	275	288
Región Norte	51.175	56.401	446	690
Región Occidente	147.126	163.140	2.378	5.388
TOTAL	1.140.291	1.139.421	23.545	29.264

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Region Antioquia	558.310	527.344	4.275	6.840
Región Centro	1.599.857	1.236.834	23.296	20.795
Región Oriente	88.903	99.178	899	1.241
Región Norte	210.559	233.799	2.255	6.469
Región Occidente	304.679	263.603	2.462	3.313
TOTAL	2.762.308	2.360.758	33.187	38.658

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Cartera comercial	722.325	695.855	20.098	25.894
Cartera de consumo	156.009	185.330	1.517	1.619
Cartera para vivienda	261.957	258.237	1.931	1.751
TOTAL	1.140.291	1.139.422	23.546	29.264

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Cartera comercial	1.854.079	1.546.416	14.048	24.949
Cartera de consumo	908.228	814.337	19.139	13.707
Cartera microcréditos	-	5	-	-
TOTAL	2.762.307	2.360.758	33.187	38.656

Notas a los estados financieros

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

	DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
		2009	2008	2009	2008
1	Actividades de edición e impresión	759	1.060	10	21
2	Administración pública y defensa	31.101	31.550	1.203	3.904
3	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.497	375	42	4
4	Asalariados	27.364	15.030	385	129
5	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	13.781	4.202	174	153
6	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	11.984	2.969	225	57
7	Correo y telecomunicaciones	159	39	5	2
8	Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	1.148	131	15	4
9	Fabricación de maquinaria y equipo	280	256	2	-
10	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1.080	182	9	5
11	Fabricación de sustancias y productos químicos	915	613	12	-
12	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	221	243	3	2
13	Intermediación financiera	615	1.364	5	12
14	Transporte por vía terrestre y tuberías	6.024	1.176	124	14
15	Otras actividades de servicios, empresariales	32.239	20.138	467	293
	TOTAL	130.167	79.328	2.681	4.600

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

	DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
		2009	2008	2009	2008
	Región Antioquia	29.876	14.003	511	277
	Región Centro	42.277	19.772	552	247
	Región Oriente	6.684	5.535	99	58
	Región Norte	8.062	3.554	132	31
	Región Occidente	43.268	36.464	1.387	3.987
	TOTAL	130.167	79.328	2.681	4.600

7. ACEPTACIONES Y DERIVADOS

De acuerdo con lo establecido en la circular externa 021 de 2009, para la valoración y contabilización de derivados, se registró en el estado de resultados utilidad neta por valoración de *forwards*, por importe de \$8.878, utilidad por realización de \$81.829, pérdida por valoración de *swaps* de \$55.249 y pérdida por realización de \$45.899. La prima pagada por operaciones de compra opciones en divisa mediante ofertas del Banco de la República, durante el año fue de \$2.571.

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con plazo de uno y dos días para la determinación de la posición de contado. Producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de \$41.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo, se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

Los derechos y obligaciones registrados en 2009 de los contratos *forward* se vencen a partir de 2010 hasta 2012.

Para el 2009 los *swaps* de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos a partir del año 2010 hasta el 2017.

Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- *Forwards* para divisas: Riesgo cambiario
- *Forwards* sobre títulos: Riesgo de mercado del instrumento financiero
- *Swaps*: Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

OPERACIONES DE CONTADO	2009	2008
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	-	2.050
Obligaciones en compra de dólares	-	-2.049
Valoración	-	1
En compra de divisas		
Derechos en compra otras divisas	-	468
Obligaciones en compra otras divisas	-	-475
Valoración	-	-7
En compra de títulos		
Derechos en compra de títulos M/L.	-	5.786
Obligaciones en compra de títulos M/L.	-	-5.786
Valoración	-	-
En venta de títulos		
Derechos en venta de títulos M/L.	-	5.786
Obligaciones en venta de títulos M/L.	-	-5.786
Valoración	-	-
CONTRATOS FORWARD		
Compra de títulos		
Derechos en compra de títulos (M.L)	40.998	22.028
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-40.884	-21.616
Valoración	114	412
Venta de títulos		
Derechos en venta de títulos (M.L)	56.140	21.616
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-56.246	-22.028
Valoración	-106	-412
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	883.174	622.996
Obligaciones en compra de dólares	-878.970	-615.060
Valoración	4.204	7.936
En compra de divisas		
Derechos en compra otras divisas	56.013	3.293
Obligaciones en compra otras divisas	-55.324	-3.129
Valoración	689	164
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	1.209.409	921.621
Obligaciones venta de dólares	-1.208.331	-932.735
Valoración	1.078	-11.114
En venta de divisas		
Derechos en venta otras divisas	55.930	3.200
Obligaciones en venta otras divisas	-56.120	-3.312
Valoración	-190	-112
SWAPS		
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	40.299	43.346
Obligaciones venta de dólares	-50.473	-42.709
Valoración	-10.174	637
Sobre tasas de interés		
Derechos sobre tasas de interés	1.027.971	949.354
Obligaciones sobre tasas de interés	-1.118.846	-984.115
Valoración	-90.875	-34.760
Subtotal derivados	-95.260	-37.255
Aceptaciones bancarias en plazo	7.355	9.157
Total derivados y aceptaciones	-87.905	-28.098

Notas a los estados financieros

Los resultados por valoración de derivados son:

Operaciones de contado compra de divisas	-59	-9.010
Operaciones de contado venta de divisas	43	9.029
Operaciones de contado compra de títulos	-	113
Operaciones de contado venta de títulos	56	260
Contratos <i>forward</i> compra de divisas	155.568	288.651
Contratos <i>forward</i> venta de divisas	-64.835	-243.918
Contratos <i>forward</i> compra de títulos	-183	314
Contratos <i>forward</i> venta de títulos	158	-846
Contratos <i>swaps</i> sobre divisas	-90.337	-19.639
Contratos <i>swaps</i> sobre tasas de interés	-10.811	3.530
Operaciones <i>call</i> sobre divisas con Banco República	-2.570	-
Total	-12.970	28.484

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación negativa frente al año anterior de \$41.454 (-145.5%). El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones *forward* es el siguiente:

Nombre	Promedio	Máximo	Mínimo
Derivados derechos de compra divisas	801.702	1.031.094	636.708
Derivados derechos de ventas divisas	1.240.639	1.405.234	1.137.718
De contado derechos de compra divisas	4.953	19.524	195
De contado derechos de venta divisas	7.071	26.425	819
Derivados derechos de compra de títulos	12.007	85.435	674
Derivados derechos de ventas de títulos	19.525	98.516	647
Derechos <i>swaps</i>	1.035.601	1.105.585	890.857
Derivados obligaciones de compra divisas	-797.732	-1.016.276	-646.597
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.230.923	-1.416.201	-1.084.069
De contado obligaciones de compra divisas	-4.959	-19.647	-150
De contado obligaciones de venta divisas	-7.068	-26.390	-817
Derivados obligaciones de compra de títulos	-11.965	-85.359	-647
Derivados obligaciones de venta de títulos	-19.592	-98.584	-674
Obligaciones <i>swaps</i>	-1.105.935	-1.198.469	-953.015

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento, si el cliente no posee los recursos, se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

8. CUENTAS POR COBRAR, neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	57.602	68.641
Comisiones	864	724
Arrendamientos	29	38
Venta de bienes y servicios	23.396	23.396
Pagos por cuenta de clientes	5.615	5.578
Anticipos contratos y proveedores	19.789	15.027
Adelantos al personal	29	9
Diversas	7.034	13.741
Total	114.358	127.153
Provisión	-7.681	-7.385
Total	106.677	119.768

Siendo los intereses el concepto más representativo de este rubro, disminuyen en un 16,1% frente al año anterior, como resultado del ajuste en tasas de interés durante el año 2009.

Las cuentas diversas disminuyen en \$6.707 producto de la gestión de cobro realizada y al control permanente de las cuentas por cobrar a terceros.

El rubro de anticipos de contratos y proveedores presenta un incremento de \$4.762 representado por anticipos sobre proyectos tecnológicos que se desarrollaran y entrarán en producción en el año 2010,

Durante el año 2009 se castigaron \$4.833 de intereses de cartera de créditos y seguros, así como también \$2.694 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.



9. PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO, INTERESES Y OTROS CONCEPTOS

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2009 y 2008 es el siguiente:

Detalle	Capital										Intereses							
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Conceptos Otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Saldo inicial	47.948	39.348	98.351	37.713	7.387	3.449	1	1	2.582	11.566	1.463	1.187	3.428	1.737	236	119	2.258	2.142
Provisión dotada	62.738	37.189	99.519	118.459	8.441	5.195	1	2	59	454	2.079	1.171	4.504	4.295	477	200	2.148	1.591
Recuperaciones	-27.339	-20.790	-32.128	-11.313	-2.912	-1.257	-	-	-21	-9.438	-597	-371	-867	-433	-139	-83	-6	-
Castigos	-21.682	-7.797	-80.820	-46.508	-57	-	-2	-2	-	-	-1.104	-524	-3.495	-2.171	-11	-	-2.693	-1.475
Saldo final	61.665	47.948	84.922	98.351	12.859	7.387	-	1	2.620	2.582	1.841	1.463	3.570	3.428	563	236	1.707	2.258

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo con lo establecido en el capítulo II circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia, teniendo en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa circular externa 036 de 2008. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por casa matriz y de orden interno.

Las dotaciones netas de provisiones para la cartera de créditos disminuyeron el 7,0% (+\$8.688) respecto al año anterior, especialmente por la importante gestión de la morosidad.

10. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO, neto

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2009	2008
Bienes inmuebles destinados a vivienda	62	80
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	3.499	2.723
Bienes muebles	43	43
Valores mobiliarios	594	594
Subtotal	4.198	3.440
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-62	-80
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-2.956	-2.723
Provisión bienes muebles	-43	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-594
Subtotal	-3.655	-3.440
Total neto	543	-

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación, sin embargo, la mayoría de los bienes inmuebles son proindivisos afectando la gestión para su oportuna comercialización.

El 99% de los bienes recibidos en pago tienen permanencia mayor a dos años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera. Los bienes recibidos en dación de pago se encuentran provisionados al 87%, acogiéndonos a la normatividad de la Superintendencia Financiera.

11. PROPIEDADES Y EQUIPO, neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2009	2008
Terrenos	2.564	2.564
Edificios	15.964	15.918
Equipos, muebles y enseres	27.718	37.461
Equipo de computación	56.667	65.308
Vehículos	1.816	2.186
Total	104.729	123.437
Depreciación edificios	-8.599	-7.912
Depreciación equipos, muebles y enseres	-21.053	-30.751
Depreciación equipo de computación	-41.995	-47.205
Depreciación vehículos	-1.571	-1.717
Total	-73.218	-87.585
Provisión bienes inmuebles	-20	-45
Total neto	31.491	35.807

Durante los períodos de 2009 y 2008, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos malintencionados de terceros, responsabilidad

Notas a los estados financieros

civil y otros, cobertura por valor de \$131.158 y \$119.645, respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$4.316, originada básicamente por la depreciación del período por \$8.593. A su vez se registraron compras de equipo de cómputo y muebles por \$4.302.

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

Los avalúos están acordes a las políticas de elaboración y registro.

12. OTROS ACTIVOS, neto

Gastos anticipados y cargos diferidos

A 31 de diciembre se descomponía así:

Gastos anticipados

Concepto	Saldo diciembre 2008	Adiciones	Amortizaciones	Saldo diciembre 2009
Seguros	624	709	-848	485
Arrendamientos	16	65	-65	17
Mantenimiento de equipos	89	399	-444	44
Otros	2.554	12.708	-8.973	6.289
Subtotal	3.283	13.881	-10.330	6.835
Cargos diferidos				
Remodelaciones	3.012	5.594	-3.951	4.655
Programas para computador	18.441	23.235	-23.149	18.527
Mejoras a propiedades arrendadas	2.137	714	-1.426	1.425
Publicidad	4.685	-	-4.685	-
Otros	574	2.724	-2.171	1.127
Subtotal	28.849	32.267	-35.382	25.734
Total	32.132	46.148	-45.712	32.569

Los gastos pagados por anticipado registran erogaciones en que incurre la entidad en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros. En esta cuenta el rubro de "Otros" presenta una variación positiva de \$3.735, en especial por el registro de comisiones pagadas por anticipado sobre el producto de libranza, cuyo saldo por amortizar al cierre de 2009 es de \$5.369.

Por otra parte, los cargos diferidos presentan una disminución \$3.115. La variación está soportada básicamente por la amortización del saldo de publicidad.

Derechos en fideicomiso

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables y recibidos en dación de pago por \$1.284, igual cifra que al cierre del año anterior. Estos derechos se encuentran totalmente provisionados.

Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2009	2008
Propiedades y equipo	63.094	62.416
Inversiones disponibles para la venta	13.355	8.031
Obras de arte	2.310	2.315
Subtotal	78.759	72.762
(-) Desvalorizaciones	-81	-22
Total	78.678	72.740

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2009 se produce un incremento neto de \$5.938, en especial por la variación registrada en el rubro de valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que alcanzaron un aumento de \$5.324.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$66.081, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$47.648, lo cual soporta el 72,1% de la cuenta.

13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al cierre del ejercicio los depósitos y exigibilidades reportan los saldos detallados a continuación:

Detalle	2009	2008
Depósitos de ahorro	987.854	1.050.582
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	646.659	591.613
Entre 6 y 12 meses	416.912	369.989
Entre 12 y 18 meses	393.323	391.958
A más de 18 meses	498.944	651.280
Cuentas corrientes	761.876	742.015
Servicios bancarios	54.329	42.904
Otros	34.017	30.623
Total	3.793.914	3.870.964

Este rubro presenta una disminución del 2% frente al año anterior, en especial en los depósitos a la vista con \$62.728.

14. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2009 y 2008 alcanzó el 5,6% y 9,7%, respectivamente, para créditos interbancarios y pactos de recompra, incluido los compromisos por operaciones simultáneas. El costo promedio mensual pagado durante el año 2009 correspondiente a operaciones de créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones asciende a \$480, mientras que para 2008 fue de \$2.055.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2009 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

Moneda legal	2009	Tasa *	2008	Tasa *
Fondos				
interbancarios comprados	50.000	3,0%	101.795	8,9%
Pactos de recompra	9.054	1,4%	10.781	9,0%
Operaciones simultáneas	-	-	29.224	7,3%
Operaciones originadas en posiciones en corto	20.793	6,6%	5.786	8,8%
Total	79.847		147.586	

* Tasa final de año

Los compromisos originados en posiciones en corto sobre operaciones simultáneas es el resultado de la utilización de los títulos que recibe el Banco de la República en garantía por operaciones simultáneas activas, con el fin de venderlos o utilizarlos como respaldo de operaciones pasivas con diferentes contrapartes. El costo promedio mensual durante el año asciende a \$192.

15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Moneda legal:

La asignación al Banco, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos –mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes– tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones. En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de la siguiente forma:



Notas a los estados financieros

Moneda legal

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	3.358	3.723	4,4%	7,9%	4.661	1.735	4,4%	8,8%	77	-	1,2%	-	8.096	5.458	35	52
FINAGRO	357	356	6,0%	9,2%	7.160	3.322	4,4%	10,3%	8.847	5.978	4,9%	7,4%	16.364	9.656	144	189
Subtotal	3.715	4.079	-	-	11.821	5.057	-	-	8.924	5.978	-	-	24.460	15.114	179	241

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	59.663	76.725	1,0%	1,8%	1.461	7.487	1,0%	2,2%	102	337	2,2%	-	61.226	84.549	36	324
Bancos del Exterior	264.902	275.738	1,0%	4,5%	22.367	11.218	2,6%	4,9%	10.221	22.436	2,7%	4,9%	297.490	309.391	534	3.189
Subtotal	324.565	352.463	-	-	23.828	18.705	-	-	10.323	22.772	-	-	358.716	393.940	570	3.513
Total	328.280	356.542	-	-	35.649	23.762	-	-	19.247	28.750	-	-	383.176	409.054	749	3.754

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para financiar operaciones de comercio exterior y/o capital de trabajo.

16. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	77.913	68.894
Comisiones y honorarios	4.774	3.042
Impuestos	4	11
Dividendos y excedentes	719	597
Gravamen a los movimientos financieros	824	721
Impuesto a las ventas por pagar	2.056	707
Prometientes compradores	481	60
Proveedores	13.189	21.668
Retenciones y aportes laborales	7.246	10.417
Recaudos realizados	81.620	99.962
Diversas	13.949	19.396
Total	202.775	225.475

Presenta una variación negativa frente al año 2008 de \$22.700 donde recaudos de impuestos con \$18.342 y pago a proveedores con \$7.719 son las partidas que mayor variación presentan.

Por su parte, los intereses causados no pagados por certificados de depósito a término crecieron en \$18.752, en línea con el crecimiento de los saldos medios de los depósitos a plazos.

17. INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2009 y 2008 fue el siguiente:

	2009	2008
Saldo al comienzo del año	818	584
Abonos durante el período	4.269	2.730
Cargos del período con abonos a ingresos	-3.711	-2.496
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	1.376	818

En este rubro se registran las comisiones recibidas por anticipado por concepto de *stand by* y garantías bancarias en moneda extranjera, amortizadas en el tiempo por el cual se recibieron.

18. ABONOS DIFERIDOS

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2009	2008
Saldo al comienzo del año	14.092	337
Registro abonos diferidos	52	14.061
Cargos del período con abonos a ingresos	-242	-306
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	13.902	14.092

Se viene amortizando utilidades diferidas del año 2008 por venta de activos a plazos por \$13.981.

19. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2009	2008
Cesantías consolidadas	1.738	1.893
Intereses de cesantías	206	217
Vacaciones consolidadas	1.380	1.709
Otras prestaciones	13.628	12.515
Total	16.952	16.334

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

20. PENSIONES DE JUBILACIÓN

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.761 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones, las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, y el Decreto 2984 de agosto de 2009 arrojó los siguientes resultados:

	2009	2008
Cálculo actuarial de jubilados actuales	131.233	136.563
Personal activo	2.696	1.635
Personal retirado	2.020	2.166
Beneficiarios	20.263	18.160
Total	156.212	158.524
Amortización del período	3.583	10.969
Amortización a ser provista	-	3.583
Amortización acumulada	158.555	154.941

El Banco, aplicando el Decreto 2984 de agosto de 2009 dejó amortizado al 100% del pasivo requerido. El mayor valor en libros a 31 de diciembre de 2009 se da porque se comenzó a provisionar el aporte de pensión pagado por el Banco de la población con jubilación compartida, que venía registrando contra resultados, no haciendo parte del cálculo actuarial. Esto se hace con el fin mantener actualizado el ingreso base de cotización y evitar en el futuro que el Banco asuma parte de la jubilación de esta población.

Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$23.460 y \$20.563 por el 2009 y 2008, respectivamente.

21. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2009	2008
Impuestos:		
Industria y comercio	2.820	1.566
Predial	33	47
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	230	531
Otras contribuciones y afiliaciones	61	-
Posición propia	-	33
DIAN	82	101
Superintendencia de industria y comercio	26	764
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	24.322	32.094
Diversos	7.550	12.251
Total	35.124	47.387

Esta cuenta presenta una disminución de \$12.263 respecto al período anterior (-25,9%), donde el rubro de multas, sanciones y litigios aporta su mayor disminución de \$7.772, por efecto de menor gasto por indemnizaciones laborales.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 72 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$50.518, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 44 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, 23 procesos eventual y cinco con calificación probable.

Entre estos últimos existen tres acciones populares que afectan en común al sector financiero, durante el año 2009, no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2010, sino posiblemente en años posteriores. Particularmente por las ventas de cartera efectuadas por el Banco Santander, que lo diferencian en su situación particular frente a otros bancos demandados, es difícil de cuantificar el estado de estos procesos o actuaciones y no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

Existen 187 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.518, los cuales se encuentran provisionados por \$4.163, equivalente al 32%. De éstos, 29 procesos son con calificación probable, 18 con calificación eventual, 122 con calificación incierta y 18 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2009 a \$82, están provisionados en su totalidad y corresponden a pliegos de cargos por recaudos de impuestos.

Notas a los estados financieros

22. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno nacional.

El Banco, el 5 de febrero de 2005, emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Características generales: Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del periodo de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagarán bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

En marzo de 2009 se emitieron \$132.000 en bonos subordinados con las siguientes características:

Bonos de tres series: A, B y C. Los bonos de la serie A serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés fijo. Los bonos de la serie B serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor total nacional (IPC), certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para los últimos doce meses. Los bonos de la serie C serán emitidos en pesos colombianos y ofrecerán un rendimiento flotante ligado a la DTF. Los plazos son siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) años, contados a partir de la fecha de emisión. El capital será redimido totalmente al vencimiento de los títulos y los intereses de los bonos de las series A y B se pagarán bajo la modalidad de año vencido. Los intereses de los bonos de la serie C se pagarán bajo la modalidad de trimestre vencido.

23. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Capital social

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2009 el Banco posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment S.A. con

una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Capital autorizado	238.731	238.731
Capital suscrito y pagado	218.731	218.731
Número de acciones suscritas y pagadas	416.542.721	416.542.721
Valor nominal de la acción	525.11	525,11

Reservas

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Por apropiación de utilidades líquidas	34.787	24.477
Por prima en colocación de acciones	170.074	170.074
Reserva decreto 2336-95	13.687	-
Otras reservas	2.533	-
Total	221.081	194.551

Superávit por valorización

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Propiedades y equipo	63.094	62.416
Obras de arte	2.310	2.315
Inversiones disponibles para la venta	13.354	8.031
Títulos de deuda	19.800	9.722
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	8.926	1.765
Subtotal	107.484	84.249
(-) Desvalorización	-81	-22
Total	107.403	84.227

En el 2009 se constituyeron reservas ocasionales por \$16.220, de los cuales \$13.687 para dar cumplimiento al Decreto 2336 del año 1995, causación lineal de las inversiones y \$2.533 por disposición de la Superintendencia Financiera para pérdidas futuras de activos. Las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta se incrementaron en \$5.323 por efecto de la valorización de la inversión que se mantiene en Santander Investment Valores S.A.

Los títulos de deuda reportaron un incremento de \$10.078, debido a la valoración de TES.

24. CUENTAS CONTINGENTES

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

Deudoras

	2009	2008
Valores entregados en operaciones simultáneas	10.821	43.153
Intereses cartera de crédito	11.143	14.383
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	71.717	129.592
Otras contingencias deudoras	87	90
Total	93.768	187.218

Acreeedoras

	2009	2008
Valores recibidos en operaciones simultáneas	94.884	603.759
Garantías bancarias	281.919	223.365

Cartas de crédito	170.779	140.110
Apertura de créditos	1.472.242	1.306.222
Otras	82.131	37.233
Total	2.101.955	2.310.689

Las garantías recibidas en operaciones simultáneas presentan una disminución de \$508.875, debido a la menor operatividad al cierre de 2009 con este producto.

Igualmente, la cuenta de cupos por aperturas de créditos presenta una variación positiva de \$166.020 en especial por incremento en cupos de tarjetas de crédito y sobregiros.

25. CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza, no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

Deudoras	2009	2008
Bienes y valores entregados en custodia	1.048.617	1.540.100
Remesas enviadas al cobro	335	928
Activos castigados	58.481	55.998
Ajustes por inflación activos	1.448	1.541
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	69.525	52.567
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipos totalmente depreciados	48.450	65.253
Valor fiscal de los activos	5.554.484	4.603.176
Inversiones negociables en títulos de deuda	463.464	669.058
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	248.796	219.517
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	324.531	122.825
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	10.548	5.421
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	764	420
Otras cuentas de orden deudoras	3.345.069	2.582.704
Total	11.174.624	9.919.620

Acreeedoras	2009	2008
Bienes y valores recibidos en custodia	36.017	36.756
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	1.308.296	1.393.036
Bienes y valores recibidos en garantía-admisibles	2.025.165	1.748.106
Bienes y valores recibidos en garantía-otras garantías	1.608.129	1.657.947
Cobranzas recibidas	8.619	12.933
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	114.361	85.530
Dividendos decretados inversiones negociables renta variable	4.535	4.535
Valor fiscal del patrimonio	616.433	446.131
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	264.187	260.146
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	157.844	187.132
Calificación de cartera de consumo otras garantías	927.760	828.488
Calificación microcréditos otras garantías	-	5
Calificación de cartera comercial garantía idónea	742.423	721.749
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.875.288	1.580.523
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	26.890	23.597
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.957	1.928
Otras cuentas de orden acreedoras	369.874	795.815
Total	10.444.298	10.140.877

Notas a los estados financieros

Las cuentas de orden deudoras aumentaron en un 12,7% frente al 2008, donde los principales incrementos están dados por el valor fiscal de los activos y el rubro de otras cuentas deudoras.

Las cuentas de orden acreedoras aumentaron en un 3,0% frente al 2008 donde se evidencia el principal incremento en la calificación de cartera comercial - otras garantías por su aumento en la colocación de créditos.

26. INGRESOS GASTOS Y COSTOS

Margen neto de intereses

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$2.560 (+1,2%), respecto al año anterior, donde se puede destacar lo siguiente:

Ingresos por intereses: Los intereses de la cartera de créditos cierran el año 2009 en los mismos niveles de ingresos del año anterior, desempeño afectado por la disminución de tasas por parte del Banco de la República.

Gastos por intereses: Por su parte, los intereses sobre depósitos de clientes aumentaron en \$23.065 (+9,8%) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$48.029. Entre tanto, los intereses sobre depósitos a la vista disminuyeron en \$24.964 producto del movimiento de tasas por parte del Gobierno nacional.

Igualmente el costo sobre títulos de inversión se vio incrementado en \$13.174 por efecto de la nueva emisión de bonos realizada en marzo de 2009.

Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses

Los ingresos clasificados como financieros, excluyendo los intereses, reportan incremento por \$35.407 (+19,1%) frente al año anterior, donde se destaca:

A pesar de la volatilidad de los mercados, de la tasa de cambio y de la baja de la tasa de intervención por parte del Banco de la República durante el año 2009, la operación neta de Tesorería presentó un mayor ingreso de \$27.561 frente al año anterior, donde se puede destacar el mayor ingreso por valoración de inversiones de renta fija (deuda pública) en \$77.466, compensado con el resultado neto negativo en derivados de \$30.087.

Se destaca el rubro de comisiones, el cual presenta un crecimiento del orden del 18,4% (+\$7.846) donde productos como seguros y medios de pago (tarjetas débito y crédito) aportaron el crecimiento en el año.

Gastos generales de administración y amortizaciones

Los gastos de personal presentan una variación positiva de \$25.504, equivalentes al 17,1%, dado principalmente por el menor costo imputado por indemnizaciones laborales de \$22.450.

Los gastos administrativos crecen por debajo de la inflación producto de la buena gestión en los gastos, en línea con lo las prioridades de gestión en contracción de gastos.

Otros ingresos y gastos de operación

Para destacar en este rubro el impacto positivo que generó el menor costo neto de las provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar con \$8.688, debido a la buena gestión de la mora.

En otros ingresos de la operación se destaca las liberaciones de provisiones para renta fija con \$16.450 y de otras provisiones con \$14.228.

Resultado neto

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$81.127 (+84,4%), en comparación al año 2008 donde cerró en \$44.004, debido al fortalecimiento de los ingresos recurrentes dada la consolidación del modelo de negocio. A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

	2009	2008
Ingresos		
Utilidad en venta de chequeras	6.085	7.144
Dividendos	1.662	4.535
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	16.203	14.557
Remuneración de encaje	3.509	3.310
Otros	1.061	2.947
Total	28.520	32.493
Gastos		
Honorarios	3.895	4.637
Impuestos	30.727	26.639
Arrendamientos	7.377	6.275
Contribuciones y afiliaciones	4.485	4.344
Seguros	16.167	13.217
Mantenimiento y reparaciones	10.163	9.430
Adecuación e instalación de oficinas	342	1.036
Servicios de aseo y vigilancia	3.657	4.109
Servicios temporales	1.260	2.268
Publicidad y propaganda	3.223	3.999
Servicios públicos	9.465	9.103
Procesamiento electrónico de datos	12.416	10.291
Gastos de viaje	2.100	2.800
Transporte	7.279	8.332
Útiles y papelería	1.422	2.598
Patrocinios	35	930
Investigaciones de mercado	89	635
Campañas comerciales tarjetas crédito	380	1.226
Gastos judiciales	182	334
Costas judiciales procesos laborales	707	155
Cuota de administración de edificios	1.986	1.712
Consultas comerciales	1.431	1.966
Fuerza de ventas externa	585	1.821
Impuestos asumidos	1.869	2.238
Prevención lavado de activos	277	386

Outsourcing Call Center	5.395	6.346
Outsourcing telefónica	5.884	5.367
Provisión millas	1.521	602
Costo proceso transacciones tarjeta de crédito	924	1.356
Impuestos por expatriados	6	50
Outsourcing de archivo	477	525
Outsourcing Image Quality	160	163
Otros	6.204	5.152
Total	142.090	140.042

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La tarifa de impuesto de renta para los años 2009 y 2008 es del 33%. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido del año anterior. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2009 el Banco tiene registradas diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por los años gravables de 2004, 2005 y 2006 por valor de \$71.717, de las cuales se amortizarán en la declaración de renta de 2009 la suma de \$55.570.

Para el año 2009 el impuesto de renta se pagará por renta presuntiva sobre patrimonio líquido, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Patrimonio líquido al 31.12.2008	621.358
Menos: Patrimonio exento	1.354
Base de renta presuntiva	620.004
Renta presuntiva	18.600
Más renta gravada sobre patrimonio exento	-
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	18.600
Menos: Rentas exentas	-
Total renta líquida gravable	18.600
Impuesto de renta del período	6.138
Menos: Descuentos tributarios	-
Impuesto neto de renta	6.138

Provisión impuesto de renta

	2009	2008
Provisión cargada a resultados del ejercicio por renta	6.138	4.429
Provisión cargada a resultados del ejercicio por ganancia ocas	-	2.194
Impuesto diferido diferencias temporales	412	-28
Total	6.549	6.595

Diferencia entre patrimonio contable y fiscal

Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2009	644.871
Más:	120.329
Provisión inversiones negociables	14.950
Provisión inversiones disponible	3.945
Provisión general de cartera	2.620

Provisión cuentas por cobrar	2.582
Provisión otros activos	20
Diferidos no amortizados fiscalmente	16.357
Mayor valor patrimonial edificios	27.608
Mayor valor patrimonial terrenos	2.026
Mayor valor patrimonial otros activos	2.316
Provisión de propiedades y equipo	2.968
Pasivo obligaciones laborales	2.793
Abonos diferidos	13.902
Pasivos de jubilación no aceptados fiscalmente	396
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	24.431
Provisión de gastos	3.415
Subtotal	765.200
Menos:	66.335
Valorizaciones	65.404
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	931
Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2009	698.865

Las declaraciones de renta de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.

Conciliación utilidad contable y renta líquida

	2009	2008
Utilidad antes de impuestos	\$87.265	\$50.627

(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:

Provisiones no deducibles fiscalmente	23.126	51.421
Provisión calculo actuarial	27.074	24.690
Amortización contable diferidos	15.327	11.934
Contribución sobre transacciones financieras	7.330	4.428
Impuesto al patrimonio	5.119	5.119
Otros impuestos no deducibles	205	308
Retenciones asumidas	1.888	2.479
Límite de costos y deducciones	2	3
Multas y sanciones	1.783	615
Pérdida en venta de activos	1	-
Gastos de períodos anteriores y otros	1.477	519

(+)Gastos no deducibles por diferencias temporales:

Provisión de industria y comercio y predial	7.779	5.185
Provisión pasivos estimados	2.920	5.231
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	57.929	26.364

(+) Ingresos gravados fiscalmente:

Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	-75.481	-24.661
Renta por recuperación de deducciones	73	28.905

Notas a los estados financieros

(-) Ingresos no gravados

Ingresos por bonos de paz	-	160
Dividendos no gravados	1.580	4.535
Reintegro de provisiones	31.171	13.627
Utilidad no gravada en venta de inmuebles	270	46.681

(-) Diferencia entre corrección monetaria fiscal y contable

	-	-
--	---	---

(-) Gastos aceptados fiscalmente:

Mayor valor depreciación	756	824
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	31.893	36.977
Pagos de industria y comercio	6.647	5.215
Amortización pasivo pensional	6.372	3.350
Amortización diferidos a cinco años	10.957	7.299
Amortización pérdidas fiscales	55.570	61.184
Total renta líquida gravable	\$ 18.600	\$ 13.314

Impuesto a cargo	\$ 6.138	\$ 4.394
-------------------------	-----------------	-----------------

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2009 y 2008, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

28. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

Banco Santander tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2009, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	4	5
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	7.479	4.682
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	849	843
Ingresos por dividendos	206	3.624
Gastos por custodias	629	319

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$3.628 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2008 los préstamos ascendían a \$3.924. Al cierre del ejercicio 2009 los

accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$35.225.

Durante año 2009 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los directores por \$233.

29. REVELACIÓN DE RIESGOS (No auditado)

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de Tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

Información cualitativa

Como apoyo a la alta dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Este marco corporativo de gestión de riesgos regula las normas básicas para la gestión de las actividades de riesgos, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión.

Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo Santander está dispuesto a asumir.

Mercados en los que se permite actuar:

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana
- TDA's, TRD, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad, según emisión
- Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables (incluyendo organismos multilaterales): compra y venta spot y fondeos
- Depósitos (CDT's)
- Depósitos interbancarios activos y pasivos
- Simultáneas, Repos activos y pasivos
- FX spot y forwards
- Non Delivery forwards
- Opciones Banco de La República
- Cross Currency Swaps
- Interest Rate Swaps

Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

El área de Riesgo de Mercado cuenta con las siguientes funciones específicas: identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada los riesgos de mercado, vigilando que los riesgos asumidos coinciden con la disposición al riesgo

establecida por la comisión delegada de riesgos, e informar a la alta dirección, a las funciones de negocio y a entidades externas sobre la exposición del Grupo Santander a los riesgos de mercado. También realiza el control y análisis del riesgo de mercado y estructural en los diferentes ejes, niveles y métricas definidos, estableciendo una estructura de límites que soporta todas las actividades de negocio principales y del propio balance de la entidad.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

Factor de riesgo	Tipo de actividad	Tipo de límite
Tipo de interés	Trading	VaR, Loss Trigger, Stop Loss, volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

Responsabilidades y reportes de control de riesgos

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz, tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo en el mundo, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la Tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de manera muy estricta.

Características del sistema de control y gestión de riesgos

- Guarda correspondencia con el volumen de operaciones
- Permite el control de límites por *trader*, mesa y precio
- Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito
- Considerar la estrategia de la entidad
- Permite la elaboración de reportes
- Documentación

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de Tesorería son:

Riesgo de mercado:

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2009, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fué de USD 500.022, discriminado por instrumentos fue:

• Portafolio negociación renta fija	USD 386.441
• Portafolio negociación divisas (Spot y forwards)	USD 3.408.884
• Portafolio productos estructurados	USD 2.226.860
• Portafolio cubrimiento	USD 266.802

A lo largo del año 2009, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD 3.860.589, USD 500.022 y USD 1.714.657, respectivamente.

Riesgo estructural:

Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb)	USD 868.801
Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb)	USD 2.871.124

Información cuantitativa

Los valores máximos y mínimos del portafolio de Tesorería durante el año 2009 fueron los siguientes:

VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PORTAFOLIO DE TESORERÍA			
	Máximo	Mínimo	Promedio
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.711.985	464.759	1.028.619
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	266.094	242.571	250.474
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	385.247	93.805	239.345
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	30.313	24.246	26.839
Provisiones inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.945	3.945	3.945
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	382.489	443	103.997
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	142.324	252	60.429

Control interno

Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.
- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de Tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de Tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.
- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.
- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.
- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el *back office*, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.
- Selección de personal rigurosa.
- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

Notas a los estados financieros

Riesgo de Crédito

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además, se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

Políticas de administración del riesgo crediticio: La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

Procesos de administración del riesgo crediticio: El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas: El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

Sistema de provisiones: Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

* Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la circular básica financiera.

* Provisiones individuales contracíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

* Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:

- Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contracíclicos
- Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contracíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contracíclicos, El Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Políticas de administración del riesgo de crédito

Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben ser adoptadas por la Junta Directiva o el consejo de administración, tratándose de las cooperativas financieras, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el Riesgo de Crédito. Igualmente, la Junta Directiva o el consejo de administración, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del Riesgo de Crédito contenidas en este capítulo.

Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Estructura organizacional

Las entidades deben desarrollar una estructura organizacional apropiada para la administración del Riesgo de Crédito. Para el efecto, deben establecer y preservar estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de riesgos. De igual forma, deben quedar claramente asignadas las responsabilidades de las diferentes personas y áreas involucradas en los respectivos procesos, y establecerse reglas internas dirigidas a prevenir y sancionar conflictos de interés, a controlar el uso y a asegurar la reserva de la información.

Las entidades deben tener y aplicar la infraestructura tecnológica y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del Riesgo de Crédito, los cuales deben generar informes confiables sobre dicha labor.

2. Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada

Las políticas deben incluir las pautas generales que observará la entidad en la fijación, tanto de los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales, individuales y por portafolios, como de los cupos de adjudicación y límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

3. Otorgamiento de crédito

Las políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la entidad y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus potenciales clientes para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

4. Garantías

Las políticas deben definir criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, la política debe contener criterios de realización de avalúos que se refieran a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo.

5. Seguimiento y control

Las entidades deben tener un sistema de seguimiento y control del Riesgo de Crédito de los diferentes portafolios, lo cual implica un proceso continuo de clasificación y recalificación de las operaciones crediticias consistente con el proceso de otorgamiento. Las políticas deben precisar la frecuencia del seguimiento y señalar los criterios de calificación.

6. Constitución de provisiones

Las políticas deben prever sistemas de cubrimiento del riesgo mediante provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contracíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan

mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

Estos ajustes pueden hacerse mediante provisiones individuales y/o provisiones generales. En caso de que el ajuste contracíclico se efectúe individualmente, dicho ajuste deberá registrarse independientemente para cada crédito.

7. Capital económico

Se entiende por capital económico la estimación de patrimonio necesario para absorber las pérdidas no esperadas de la entidad. Si bien todavía no es una exigencia regulatoria, es deseable que las entidades inicien un proceso de estimación de este capital con metodologías internas.

8. Recuperación de cartera

Las entidades deben desarrollar políticas y procedimientos que les permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar las pérdidas.

Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de los modelos desarrollados para el seguimiento y estimación de pérdidas.

9. Políticas de las bases de datos que soportan el SARC

Sin perjuicio de lo previsto en la norma sobre la extensión de las bases de datos que se emplearán en la construcción de los modelos internos para la medición del Riesgo de Crédito de los diversos portafolios, las demás bases de datos que empleen las entidades en el proceso de administración del riesgo crediticio, p. ej., otorgamiento, seguimiento, cobranza etc., deben tener una longitud mínima de siete (7) años.

Las entidades, cuyas bases de datos no cumplan con la longitud exigida en el presente numeral, deberán presentar ante esta Superintendencia dentro de los seis meses siguientes a vigencia de la presente circular, un plan de ajuste en el cual se expongan los procedimientos y fechas en las cuales se logrará cumplir con este requisito.

Procesos de administración del Riesgo de Crédito

El SARC debe contar con procesos para la identificación, medición y control del Riesgo de Crédito. En ellos se deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

En la definición de los procesos se deben precisar, al menos, las siguientes responsabilidades:

Notas a los estados financieros

Responsabilidades de la Junta Directiva o consejo de administración

Corresponde indelegablemente a la Junta Directiva o al consejo de administración de la entidad adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización de la administración del Riesgo de Crédito:

- a. Aprobar las políticas de la entidad en los términos de la normatividad.
- b. Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del Riesgo de Crédito y de recuperación de los créditos la entidad.
- c. Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el adecuado desarrollo del SARC.
- d. Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo de Crédito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- e. Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el Riesgo de Crédito.
- f. Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal principal, sin perjuicio de la adopción oficiosa de los que estime pertinentes.
- g. Aprobar el sistema de control interno del SARC, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

Responsabilidades del nivel administrativo de la entidad

Los procedimientos que se adopten deben tener en cuenta las siguientes funciones de gestión y seguimiento a cargo del representante legal principal de la entidad y de los funcionarios o áreas administrativas designadas para tal efecto:

- a. Diseñar los procedimientos a seguir por las áreas y cargos asignados como responsables de la administración del Riesgo de Crédito.

b. Someter a aprobación de la Junta Directiva o del consejo de administración los procedimientos a que se refiere el literal anterior.

c. El representante legal principal de la entidad, al igual que los funcionarios o áreas administrativas que éste designe, son responsables de la implementación de la estrategia de administración de riesgo aprobada por la junta directiva o el consejo de administración, desarrollando procesos y metodologías de identificación, medición, seguimiento y control del Riesgo de Crédito.

d. Realizar el seguimiento permanente de la administración del Riesgo de Crédito y mantener debidamente informada a la Junta Directiva o al consejo de administración de sus resultados.

e. Señalar las características y periodicidad de los informes que los funcionarios y áreas encargadas de la administración del Riesgo de Crédito deben rendir.

f. Adoptar los correctivos de los procesos de administración del Riesgo de Crédito que sean de su competencia y proponer los que estime convenientes a la Junta Directiva o al consejo de administración.

30. GOBIERNO CORPORATIVO (No auditado)

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y alta gerencia: Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la alta gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la



vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la entidad, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la alta gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la alta gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y división de funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y alta gerencia: Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la alta gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de Tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura tecnológica: El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para medición de riesgos: Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la

organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de *back testing* diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de vicepresidencias diferentes.

Recurso humano: El área de Riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la alta dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

El accionista y el público en general: Uno de los aspectos importantes del gobierno corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la cultura de cumplimiento. Por tal razón en nuestra página web, a saber, www.santander.com.co, se tiene diseñado un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) asamblea de accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva, (ii) la calificación del BANCO SANTANDER, (iii) cultura de cumplimiento donde encuentran tal política, el código de conducta en los mercados de valores y el reglamento de la Junta Directiva, (iv) defensoría del cliente financiero, (v) encuesta código país, (vi) los estatutos sociales, (vii) código de Buen Gobierno y riesgo operativo.

31. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2009, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo con la normatividad actual,

Notas a los estados financieros

con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en éstos, respectivamente (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la resolución externa 5 de 2008 el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite. No existe encaje marginal al corte de diciembre 2009.

Durante el período, el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 5 al 18 de agosto para las exigibilidades; y del 26 de agosto al 8 de septiembre para el disponible, donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$45.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2009 el Banco actualizó las inversiones forzadas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las cartas circulares nros. 009, 033, 058 y 081 de 2009 de la Superintendencia Financiera y resolución nro. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las resoluciones externas nro. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo con la resolución externa nro. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la resolución externa 4 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de tres días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Durante el año 2009, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 30 de enero al 3 de febrero de 2009 y del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2009, donde se presentaron excesos, debiendo liquidar y pagar sanciones por \$12 y \$54, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2009 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los estados financieros de 2009 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2009 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 14,0% frente a 12,2% registrado al corte del año 2008.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, el Banco durante el ejercicio contable del 2009 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

32. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Hechos relevantes durante el período

Durante el año 2008 entró a regir normatividad importante que ha demandado horas de desarrollos tecnológicos y de asistencia técnica, como fueron el capítulo XXIII de la circular básica contable que habla de riesgo operativo; el nuevo modelo de referencia para riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo; el nuevo sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-SARLAFT; el capítulo XIX de la circular básica contable que habla de operaciones de mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario y la circular externa 052 que imparte instrucciones relacionadas con requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para usuarios y clientes.

Hechos subsecuentes

Durante el año 2009 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 1 de enero de 2010, la cual explicamos a continuación:

Instrumentos financieros derivados y productos estructurados

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 1 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 1 de enero de 2010, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.



Reforma tributaria

Los principales cambios en materia de impuestos modificados por la Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 y que regirán a partir del 1 de enero de 2010, son:

Establece que por el año 2011 el impuesto al patrimonio sea calculado con base en el valor del patrimonio líquido poseído el 1 de enero del año 2011. La tasa aplicable será de 2,4% para patrimonios cuya base gravable este entre \$3.000 y \$5.000 millones y de 4,8% para patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a \$5.000 millones. Dicho impuesto sería causado una sola vez y pagadero en ocho cuotas entre 2011 y 2014. Se mantiene la opción de registrar este impuesto contra la cuenta de revalorización del patrimonio. No hace parte de la base gravable el valor patrimonial neto de la inversión en acciones de sociedades nacionales.

A partir del período gravable 2010, la deducción de las inversiones realizadas en activos fijos reales productivos pasa del 40% al 30% del valor de la inversión.

Los pasivos con vinculados económicos en el exterior ya no se aceptarán fiscalmente.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A

He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales he efectuado seguimiento a la disposición dada por la administración.



JAIRO A. PERDOMO M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 18874 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2010.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

	2009	2008
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 2)	352.381	312.988
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	206.328	613.094
Inversiones (Nota 3)		
Negociables en títulos de deuda	463.465	669.058
Inversiones negociables en títulos de participación	-	123
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	248.796	219.517
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	324.531	122.825
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	27.667	20.429
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-14.950	-18.650
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-3.945
Total inversiones, neto	1.045.564	1.009.357
Cartera de créditos		
Comercial	2.576.404	2.242.271
Consumo	1.064.238	999.667
Vivienda	261.957	258.237
Microcréditos	-	5
Menos - Provisión	-162.066	-156.269
Total cartera de créditos, neto	3.740.533	3.343.911
Aceptaciones y derivados	-87.905	-28.098
Cuentas por cobrar, neto	106.849	121.518
Bienes realizables y recibidos en pago, neto	-	-
Propiedades, planta y equipos, neto	31.543	35.822
Gastos anticipados y cargos diferidos	32.590	32.158
Derechos en fideicomiso	1.284	1.284
Valorizaciones, neto	77.137	72.028
Otros activos, neto	66.081	42.892
TOTAL ACTIVOS	5.572.892	5.556.954
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	94.267	187.218
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11.164.519	9.914.622

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

	2009	2008
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 5)		
Cuentas corrientes	754.397	737.334
Certificados de depósito a término	1.955.838	2.004.840
Depósitos de ahorro	987.854	995.018
Bancos y corresponsales	1.504	8.533
Exigibilidades por servicios bancarios	54.329	42.904
Servicios bancarios de recaudo	2.258	1.978
Otros	30.255	75.675
Total depósitos y exigibilidades	3.786.435	3.866.282
Fondos interbancarios comprados y pactos recompra	79.847	147.586
Aceptaciones bancarias	7.355	9.157
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 6)	383.176	409.054
Cuentas por pagar	203.203	225.595
Títulos de inversión en circulación	236.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas	17.833	17.092
Ingresos anticipados	1.376	818
Abonos diferidos	13.902	14.092
Pensiones de jubilación	158.555	154.942
Otros	2.337	1.552
Total otros pasivos	194.003	188.496
Pasivos estimados y provisiones (Nota 7)	35.133	47.588
Interés minoritario (Nota 8)	844	572
TOTAL PASIVO	4.925.996	4.998.330
PATRIMONIO (Nota 8)		
Capital social	218.731	218.731
Reservas	221.081	194.551
Superávit	107.402	84.228
Resultados del ejercicio anteriores	16.529	16.529
Resultados del ejercicio	83.153	44.585
TOTAL PATRIMONIO	646.896	558.624
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.572.892	5.556.954
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	2.101.955	2.310.689
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10.435.901	10.135.352

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Estados de resultados consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

	2009	2008
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.699	489.216
Depósitos a la vista	136	2.092
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	3.515	2.170
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	20.998	21.055
Otros intereses	7.412	6.047
Total	521.760	520.580
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	55.872	80.836
Certificados de depósito a término	202.712	154.683
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	7.908	15.701
Fondos interbancarios comprados y compromisos de recompra	1.783	6.236
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	24.851	11.677
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	5.758	24.661
Otros intereses	9.330	15.800
Total	308.214	309.594
Margen neto de intereses	213.546	210.986
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables neto	155.200	77.667
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	19.690	10.921
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	11.139	17.181
Comisiones, neto	57.705	47.880
Utilidad en venta de inversiones, neto	1.533	4.390
Utilidad por cambios, neto	-4.098	15.199
Utilidad en valoración de derivados contado, neto	41	391
Utilidad en valoración de derivados <i>forward</i> , neto	-13.011	17.117
Total	228.199	190.746
Margen financiero bruto	441.745	401.732
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-125.444	-151.428
Amortizaciones y depreciaciones	-28.771	-21.774
Gastos administrativos	-143.146	-141.387
Otros ingresos y gastos de operación	46.061	-
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	63.979	43.687
Recuperaciones riesgo operativo	347	262
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-180.160	-169.346
Provisión inversiones	-12.750	-18.816
Otros	28.515	26.163
Total	-351.369	-432.639
Resultado neto operacional	90.376	-30.907
Otros resultados no operacionales	-152	82.253
Interes minoritario	-108	-31
Provisión para impuesto a la renta	-6.963	-6.730
Utilidad neta	83.153	44.585

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Reservas	Superavit por valorizaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	21.989	436.052
Capitalización autorizada por asamblea	20.000					20.000
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.407	-	-	-18.407
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-21.989	-5.460
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-	1.837
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-	80.017
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.585	44.585
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.228	16.529	44.585	558.624
Movimiento por valorizaciones	-	-	23.175	-	-	23.175
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-	-17.474	-17.474
Apropiación de utilidades líquidas	-	26.529	-	-	-27.110	-581
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	83.153	83.153
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	218.731	221.080	107.403	16.529	83.153	646.896

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	83.153	44.585
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	12.750	18.816
Provisión cartera de créditos	170.757	161.298
Provisión cuentas por cobrar	9.403	7.258
Provisión de bienes recibidos en dación en pago	233	-
Provisión otros activos	1.096	788
Provisión cesantías	3.269	3.573
Provisión pensiones de jubilación	27.074	24.690
Depreciaciones	8.597	8.503
Dividendos recibidos en acciones	-	-160
Amortizaciones	20.174	13.272
Incremento (Disminución) Provisión de impuesto a la renta	232	-382
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-3.848	-4.789
Incremento intereses causados por pagar	9.019	18.628
Reintegro provisión cartera de crédito	-62.400	-42.800
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-1.579	-888
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-	-550
Recuperaciones	-47.389	-1.356
Reintegro provisión otros activos	-	-158
Reintegro provisión propiedades y equipo	-	-137
Reintegro provisión efectivo	-	-19
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-6	-11
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-280	-46.681
Utilidad en valoración operaciones derivados y de contado - neto	15.285	-17.117
Utilidad por valoración inversiones - neto	-48.223	-105.769
Incremento (Disminución) interés minoritario	77	-162
Incremento en intereses causados por cobrar	-11.039	-20.512
	103.202	15.335
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.444	-3.136
Pago de impuestos	-13.028	-21.221
Incremento (Disminución) ingresos recibidos por anticipado	559	-233
Disminución (Incremento) fondos interbancarios vendidos	406.766	-525.099
Incremento cartera de créditos	-504.980	-554.245
Incremento en derivados	-58.004	-
Disminución (Incremento) cuentas por cobrar	4.195	-36.647
Disminución gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-33.904	-5.370
Pago de mesada pensional	-23.460	-20.563

(Disminución) Incremento depósitos y exigibilidades	-79.847	967.710
Disminución fondos interbancarios comprados	-67.739	-353.793
(Disminución) Incremento cuentas por pagar	-31.532	83.357
Incremento otros pasivos	5.093	31.348
(Disminución) Incremento pasivos estimados y provisiones	-13.438	13.235
	-412.763	-424.657
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-226.408	-364.737

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Adición en inversiones	-49.613.603	-126.164.230
Producto de la venta y redención de inversiones	49.793.273	126.444.897
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	23	1.494
Disminución por la venta de propiedades y equipo	68	43.216
Adición en propiedades y equipo	-4.282	-17.764
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	175.479	307.613

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-25.879	52.194
Títulos de inversión en circulación	132.000	-
Pago dividendos	-17.099	-22
Dividendos recibidos en efectivo	1.300	4.375
Capitalización accionistas	-	100.017
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	90.322	156.564

Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	39.393	99.440
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	312.988	213.548
EFFECTIVO AL FINAL DE PERÍODO (NETO)	352.381	312.988

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones,
la utilidad por acción y las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura nro. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los estatutos sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante la matriz, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número nro. 721 de octubre 5 de 1912. La subordinada Santander Investment Valores se constituyó el 4 de septiembre de 1997.

El domicilio principal de la matriz es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los estatutos sociales referente al aumento del capital social.

La matriz tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. La matriz, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el presidente, como los vicepresidentes y demás funcionarios administrativos de la matriz podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente.

La matriz tendrá un presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

La matriz tendrá tantos vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente, y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los vicepresidentes para que ostente la calidad de primer suplente del presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la matriz tenía 1.234 y 1.286 empleados, respectivamente. La subordinada Santander Investment Valores cuenta con 15 empleados. Igualmente cerró el ejercicio 2009 con 74 oficinas, una extensión de caja y una oficina de Banca Preferente dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el Decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

La matriz tiene la siguiente subordinada, con la cual conforma su grupo empresarial:

Nombre	Domicilio	Objeto social	% Participación consolidado 2009	% Participación consolidado 2008	Mes de fundación
Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Colombia	Comisionista de Bolsa	94,94	94,94	Septiembre 4 de 1997

Al 31 de diciembre de 2009 el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad o pérdida del ejercicio, de la matriz y subordinadas, es el siguiente:

Nombre	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Banco Santander Colombia (matriz)	5.576.183	4.931.312	644.871	81.127
Efecto de la consolidación en la estructura de los estados financieros				
Matriz:				
Santander Investment Valores S.A.	18.073	1.389	16.684	2.133
Eliminaciones de operaciones recíprocas	-21.364	-6.705	-14.659	-107
Total efecto de la consolidación	5.572.892	4.925.996	646.896	83.153

Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la matriz y subordinadas.

2. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascienden a \$316.619 y \$297.828, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente la matriz conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2009	2008
Caja	93.136	72.564
Banco de la República	202.631	216.312
Bancos y otras entidades financieras	20.715	1.856
Remesas en tránsito	137	96
Total	316.619	297.828

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2009	2008
Caja	10.508	5.936
Banco de la República	133	50
Bancos y otras entidades financieras	23.545	7.796
Remesas en tránsito	1.576	1.378
Total	35.762	15.160
Total disponible	352.381	312.988

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$20 y \$53, respectivamente, que no representan quebrantos para la matriz. Para la subordinada no se tienen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días y no existe restricciones sobre el usos del efectivo.



Notas a los estados financieros consolidados

3. INVERSIONES, neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA							
Clase	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	5,4%	522		14,0%	1.258	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	3,6%	235.727		10,5%	116.844	
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	-	-		5,1%	2.348	
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	3,0%	116.736		5,1%	316.552	
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	0,4%	10		1,0%	25	
Certificados reembolso tributario – CERTS	Dirección del Tesoro	-	-		-	-	
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	43.792		-	42.714	
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación:							
Yankees	La Nación	-	-		3,0%	23	
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	3,9%	20.103		12,4%	19.898	
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	5,2%	1.143		11,2%	10.591	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafin:							
Bonos	Fogafin	3,0%	7.180		9,0%	7.354	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	4,4%	5.847	A	11,4%	31.887	A
Bonos ordinarios	Entidad. financieras y otras	6,4%	2.656	A	12,5%	8.029	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp. Int.Inv. y otros	7,2%	18.928		12,7%	19.068	
Otros títulos	Time Depósit y Cipex	-	-		-	49.314	
Total			452.644			625.905	

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, la Matriz evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del

capítulo I de la circular básica contable y financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública “TES” que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S (Tasa Fija)	2010	149.937	60,8%
	2011	80.096	32,5%
	2012	9.510	3,9%
	2013	1.469	0,6%
	2014	28	-
	2015	19	-
	2020	5.489	2,2%
Total		246.548	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	1.297	1,1%
	2013	86.560	74,2%
	2015	23.049	19,7%
	2023	5.830	5,0%
Total		116.736	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO							
Clase	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	7,8%	32.198		15,2%	32.656	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	0,4%	70.841		6,1%	48.031	
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	2,4%	59.600		8,1%	53.227	
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	2,6%	32.930		7,5%	33.170	
Títulos de reducción de deuda	La nación	-	53.227		-	51.918	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	-	-		13,0%	515	
Total			248.796			219.517	

Durante el año 2009, las inversiones obligatorias en TDA Clase A y B presentaron un incremento de \$29.183.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA							
Clase	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	6,4%	324.531		9,9%	122.744	
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	-	-		11,2%	81	
Total			324.531			122.825	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S (tasa fija)	2012	56.482	17,4 %
	2013	19.011	5,9 %
	2014	249.038	76,7 %
Total		324.531	

Notas a los estados financieros consolidados

Inversiones disponibles para la venta en títulos

participativos: La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso "c", lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valorización si la hubiere.

La matriz no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la circular básica contable y financiera y circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda legal:

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2009					31 de diciembre de 2008				
	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
Servicios y Cobranzas S.A.	-545	424.113	94,9	3.945	-	525	424.113	94,9	3.945	-
Deceval S.A.	66.850	25.349	5,3	1.773	1.742	65.292	25.349	5,3	1.773	1.660
A.C.H. Colombia S.A.	19.192	241.354	3,7	199	506	16.761	241.354	3,7	199	417
Redeban Multicolor S.A.	57.116	159.666	1,6	345	567	55.170	159.666	1,6	345	536
Santander Investment Valores S.A.	16.684	1.424.100	94,9	5.300	10.539	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415
Cámara Compensación de Divisas	2.137	79.687.500	3,2	79	-11	1.794	79.687.500	3,2	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	24.751	471.659.313	1,6	472	-70	29.255	471.659.313	1,6	472	4
Subtotal				12.113	13.273				12.113	8.009
Registradas en la subordinada:										
Bolsa de Valores			1,6	2.294				1,2	1.330	
Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores			2,8	279				2,5	252	
Subtotal				2.573					1.582	
Asiento de eliminación				-5.300					-5.300	
Total				9.387					8.396	

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda extranjera:

Nombre del emisor	Acciones poseídas	31 de diciembre de 2009				31 de diciembre de 2008			
		Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
Visa Internacional Inc.	102.248	87,46	-	18.281	8.926	52,45	-	12.032	1.765
Total				18.281				12.032	

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron los siguientes:

Entidad	2009	2008
Deceval S. A.	1.094	802
A.C.H Colombia S.A.	184	37
Redeban Multicolor S.A.	96	72
Santander Investment Valores S.A.	206	3.624
Visa Inc	82	-
Total	1.662	4.535

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2009		2008	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	10.821	3,4%	8.904	10,6%
Títulos de tesorería UVR	-	-	34.249	4,9%
Total	10.821		43.153	

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2009 con respecto al 2008 en \$80.255 equivalentes a un 72,9%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2009 por \$14.950 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos del mercado. Al cierre del ejercicio de 2008 se cerró con \$18.650.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos tres años (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó tres meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

4. Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2009	2008
Propiedades y equipo	63.095	62.416
Inversiones disponibles para la venta	11.813	7.320
Obras de arte	2.310	2.315
Subtotal	77.218	72.051
(-) Desvalorizaciones	-81	-23
Total	77.137	72.028

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2009 se produce un incremento neto de \$5.109, en especial por la variación registrada en el rubro de valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que alcanzaron un aumento de \$5.324 para la matriz.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$66.081, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$47.647, lo cual soporta el 72,1% de la cuenta.

5. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al cierre del ejercicio los depósitos y exigibilidades reportan los saldos detallados a continuación:

Detalle	2009	2008
Depósitos de ahorro	987.854	1.050.581
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	646.659	591.613
Entre 6 y 12 meses	416.912	369.989
Entre 12 y 18 meses	393.323	391.958
A más de 18 meses	498.944	651.280
Cuentas corrientes	754.397	737.334
Servicios bancarios	2.258	1.978
Otros	86.088	71.549
Total	3.786.435	3.866.282

En la matriz este rubro presenta una disminución del 2% frente al año anterior, en especial en los depósitos a la vista con \$62.728.

6. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Moneda legal:

La asignación a la matriz, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

La matriz tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones. En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de rescuento a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de la siguiente forma:



Notas a los estados financieros consolidados

Moneda legal																
Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	3.358	3.723	4,4%	7,9%	4.661	1.735	4,4%	8,8%	77	-	1,2%	-	8.096	5.458	35	52
FINAGRO	357	356	6,0%	9,2%	7.160	3.322	4,4%	10,3%	8.847	5.978	4,9%	7,4%	16.364	9.656	144	189
Subtotal	3.715	4.079	-	-	11.821	5.057	-	-	8.924	5.978	-	-	24.460	15.114	179	241

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	59.663	76.725	1,0%	1,8%	1.461	7.487	1,0%	2,2%	102	337	2,2%	-	61.226	84.549	36	324
Bancos del exterior	264.902	275.738	1,0%	4,5%	22.367	11.218	2,6%	4,9%	10.221	22.436	2,7%	4,9%	297.490	309.391	534	3.189
Subtotal	324.565	352.463	-	-	23.828	18.705	-	-	10.323	22.772	-	-	358.716	393.940	570	3.513
Total	328.280	356.542	-	-	35.649	23.762	-	-	19.247	28.750	-	-	383.176	409.054	749	3.754

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y en diferentes plazos.

7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2009	2008
Impuestos:		
Industria y comercio	2.820	1.565
Predial	33	47
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	290	531
Posición propia	-	33
DIAN	82	101
Superintendencia de industria y comercio	26	50
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	24.431	32.959
Diversos	7.559	12.453
Total	35.133	47.588

Esta cuenta presenta un disminución de \$12.455 respecto al período anterior (-26,2%), donde el rubro de multas, sanciones y litigios aporta su mayor decrecimiento de \$7.772, por efecto de menor gasto por indemnizaciones laborales.

La matriz afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 72 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$50.518, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 44 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, 23 procesos eventual y 5 con calificación probable.

Entre estos últimos existen tres acciones populares que afectan en común al sector financiero, durante el año 2009, no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2010, sino posiblemente en años posteriores. Particularmente por las ventas de cartera efectuadas por el Banco Santander, que lo diferencian en su situación particular frente a otros bancos demandados, es difícil de cuantificar el estado de estos procesos o actuaciones y no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

Existen 187 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.518, los cuales se encuentran provisionados por \$4.163, equivalente al 32%. De éstos, 29 procesos son con calificación probable, 18 con calificación eventual, 122 con calificación incierta y 18 con calificación remota. Se destaca una provisión genérica de \$800 por concepto de una posible contingencia laboral.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2009 a \$82, están provisionados en su totalidad y corresponden a pliegos de cargos por recaudos de impuestos.

La subordinada no tiene procesos en contra.

8. INTERÉS MINORITARIO

De acuerdo con la norma de Superintendencia Financiera, se reconoció el 5,1% del interés minoritario, sobre los saldos del patrimonio de la subordinada al 31 diciembre de 2009 así:

CUENTA PATRIMONIAL	SALDO SUBORDINADA	INTERÉS MINORITARIO (5,1%)
Capital autorizado	1.500	76
Por apropiación de utilidades líquidas	1.339	68
Por prima en colocación de acciones	1.500	76
Ganancias o pérdidas no realizadas	1.414	71
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	6.973	353
Revalorización del patrimonio	1.429	72
Resultados del ejercicio	2.133	108
Utilidades de ejercicios anteriores	395	20
Patrimonio	16.683	844

9. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Capital social

El capital suscrito y pagado la matriz está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2009 la matriz posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment S.A. con una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

PATRIMONIO	2009	2008
Capital	218.731	218.731
Reservas	221.081	194.551
Superávit	107.402	84.228
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	16.529
Resultado del ejercicio	83.153	44.585
Total	646.896	558.624

En el 2009 se constituyeron reservas ocasionales por \$16.220, de los cuales \$13.687 para dar cumplimiento al decreto 2336 del año 1995, causación lineal de las inversiones y \$2.533 por disposición de la Superintendencia Financiera para pérdidas futuras de activos.

Los títulos de deuda reportaron un incremento de \$10.078, debido a la valoración de TES.

10. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

La matriz Banco Santander tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2009, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	4	5
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	7.479	4.682
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	849	843
Ingresos por dividendos	206	3.624
Gastos por custodias	629	319

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$1.889 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2008 los préstamos ascendían a \$6.065. Al cierre del ejercicio 2009 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$35.225.

Durante año 2009 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los directores por \$233.

Notas a los estados financieros consolidados

11. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la matriz ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2009, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en estos, respectivamente, (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la resolución externa 5 de 2008 la matriz mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. La matriz cumplió a cabalidad este nuevo límite. No existe encaje marginal al corte de diciembre 2009.

Durante el período, la matriz cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 05 al 18 de agosto para las exigibilidades; y del 26 de agosto al 08 de septiembre para el disponible, donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$45.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2009 la matriz actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las cartas circulares nros. 009, 033, 058 y 081 de 2009 de la Superintendencia Financiera y resolución nro. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La matriz dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en la resolución externa nro. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

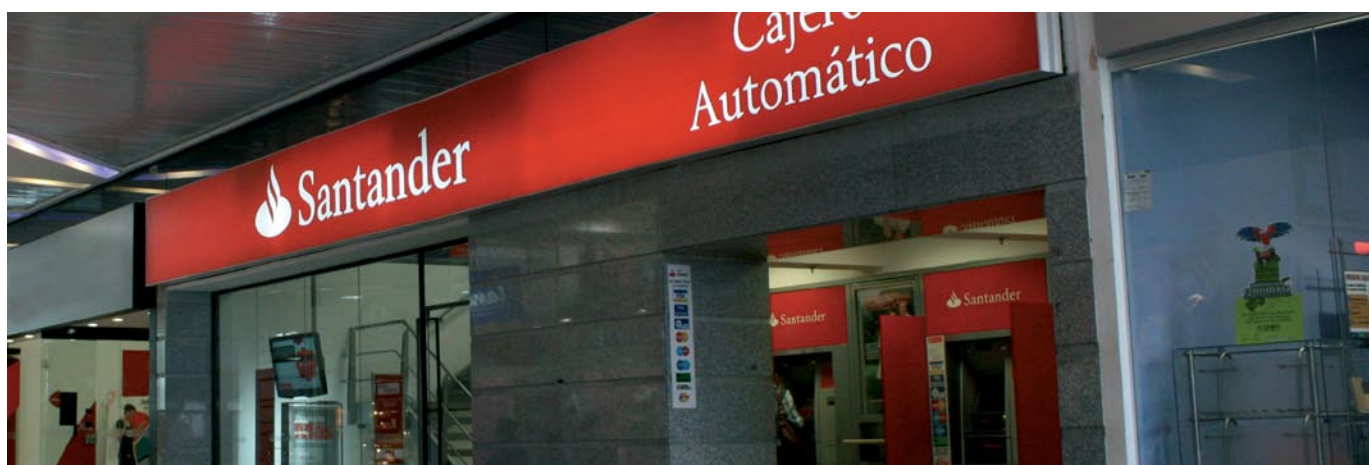
De acuerdo con la resolución externa nro. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la resolución externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de tres días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Durante el año 2009, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 30 de enero al 3 de febrero de 2009 y del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2009, donde se presentaron excesos, debiendo liquidar y pagar sanciones por \$12 y \$54, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2009 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los estados financieros de 2009 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. La matriz durante el año 2009 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 14,0% frente a 12,2% registrado al corte del año 2008. Y con un índice consolidado de 14,0.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, la matriz durante el ejercicio contable del 2009 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.





DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

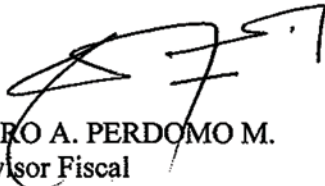
A los accionistas de
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A

He auditado los balances generales consolidados de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su compañía filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables y de consolidación impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su filial al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables y de consolidación establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.



JAIRO A. PERDOMO M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 18874 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

18 de febrero de 2010.

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2009





Santander y la universidad	106
Santander le apuesta al futuro de los niños colombianos	108
Comprometidos con el medio ambiente	108
Iniciativas sociales de los empleados de Santander Colombia	108
Nuestra gente Santander siguió apoyando la campaña Tenemos 1011 Motivos	109

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2009



Santander y la universidad

En el 2009, se presentó el Plan Apoyo a la Educación Superior (PAES) Banco Santander Colombia, iniciativa que se alinea a las políticas de responsabilidad social corporativa y que se gestiona a través de la División Global de Santander Universidades. El PAES, edición Colombia, tiene como objetivo apoyar a las instituciones de educación superior del país, a través de cuatro ejes de actuación que tienen como foco específico fomentar la movilidad nacional e internacional, los proyectos de investigación y emprendimiento, la transferencia de tecnología, y los apoyos académicos. Esta iniciativa se enmarca dentro del programa de apoyo a la educación superior que lidera el Banco Santander en el mundo y del que se benefician más 848 universidades de 15 países. La inversión en apoyo a la educación superior que destinó Banco Santander Colombia en el 2009 alcanzó una cifra de USD\$751.000.

Santander Colombia realizó en el año 2009 la segunda versión de la entrega del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2009, dirigido a grupos de investigación y estudiantes de pregrado de universidades del país que mantienen convenios de colaboración con Banco Santander Colombia.

En lo corrido del año se entregaron 101 becas, 10 de movilidad internacional y 85 becas de movilidad nacional a estudiantes provenientes de 65 universidades participantes en el país y 30 diferentes programas académicos; así mismo se entregaron seis becas a funcionarios del Grupo Santander para programas de diplomados y posgrados. Esta aportación sobrepasó los cien mil dólares.

Igualmente, Santander continuó contribuyendo al desarrollo tecnológico al interior de la Universidad en Colombia, a través de la implantación de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), tarjeta de identificación universitaria que incorpora la tecnología más avanzada para ser utilizada en diferentes servicios a través del campus universitario y permite el acceso a los estudiantes y personal docente y administrativo a productos financieros altamente competitivos. Durante el 2009 Santander logró integrar, por primera vez en el mismo carné universitario, el acceso al transporte masivo con la carnetización de toda la comunidad universitaria de la Universidad Sergio Arboleda.

Santander universidades Colombia en cifras

44

convenios de colaboración con universidades.

570.000

estudiantes representados en los 44 convenios.

84.000

profesores, investigadores, etc.

1400

personas trabajan en Banco Santander para dar servicio a la universidad.

8

oficinas universitarias con 30 personas al servicio de las universidades.

70.000

tarjetas en cinco universidades del país:

Javeriana Bogotá y Cali, Sergio Arboleda, Autónoma de Bucaramanga, Universidad del Norte y Universidad del Rosario.

160.000

dólares destinados a fondos de becas para estudiantes colombianos.

10

becas de movilidad internacional.

91

becas de movilidad nacional.

15

estudiantes realizan prácticas en oficinas de Banco Santander.

14

premios de emprendimiento e investigación.



Universia Colombia

Universia, la mayor red iberoamericana de colaboración universitaria y el proyecto más emblemático en responsabilidad social corporativa del Santander, cerró el año 2009 con 1169 universidades socias de 23 países de Iberoamérica, que representan 13,5 millones de estudiantes y profesores universitarios. En Colombia, se unió a la Red, la Universidad Libre, alcanzando así 61 universidades asociadas, que en total cuentan con 661.770 estudiantes y 39.271 docentes, equivalente al 74% de la comunidad universitaria del país.

Universia Colombia avanzó en el cumplimiento de sus objetivos enmarcados en cuatro líneas estratégicas: formación, empleo, observatorio de la educación superior y redes sociales. En materia de formación se destaca el lanzamiento del sitio Open Course Ware de la Universidad del Valle, Colombia cuenta con cinco universidades adheridas al proyecto con 57 asignaturas activas (Universidad Eafit, Universidad de Manizales, Universidad Industrial de Santander, Universidad Icesi y Universidad del Valle); se incorporaron 2450 cursos al portal global de cursos; se publicaron en el portal de agenda 3768 eventos universitarios y 880 convocatorias de ayuda al estudio en el portal de becas.

En cuanto a la línea de empleo, dada la constitución de la empresa Trabajando.com Colombia, se dio inicio a la primera fase del proyecto, vinculando a las universidades a la comunidad laboral iberoamericana, 21 universidades se unieron a esta comunidad por medio de la puesta en funcionamiento de un portal de empleo personalizado.

En la línea de observatorio de la educación superior, se destacan la publicación de 2901 noticias sobre la educación superior, 1131 apariciones en medios, 345 investigadores colombianos que se registraron en el portal de innovación - Innoversia, y la realización del VII Encuentro de Rectores que tuvo como conferencia central "Innovación universitaria y su impacto en la sociedad" a cargo de la firma consultora española, Infonomía.

Así mismo, se continuó trabajando en construcción de redes sociales, para lo cual se realizó el Concurso Online de Bandas Universitarias, U>Rock 2009, al que se inscribieron 390 bandas colombianas; se llevó a cabo en alianza con Ascun, la Copa Universia, resultando como ganadora la Universidad de Antioquia, que representará al país en la Copa Internacional Universia a realizarse en Guadalajara México en mayo de 2010 y se continuó ampliando la participación de los usuarios del portal por medio de los blogs Universia (Formación, Empleo, Universidad y Sociedad, Astronomía, Cine y Ecología).

Finalmente, el Portal Universia Colombia www.universia.net.co mantuvo su PageRank de Google de 9/10 y alcanzó un promedio de usuarios únicos por mes de 566.245 y de 1.454.412 de páginas vistas (fuente Nielsen Netratings).



Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

Colombia 2009

Santander le apuesta al futuro de los niños colombianos

Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje

En Santander Colombia continuamos con el apoyo al programa de apadrinamiento de las aulas de aceleración para el aprendizaje en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. Este programa está dirigido a niños, niñas y jóvenes, entre 10 y 15 años, que abandonaron sus estudios por razones de pobreza o desplazamiento para que puedan nivelar la básica primaria en un año lectivo y regresar con éxito al sistema educativo.

El programa cuenta con la participación solidaria de los empleados, quienes con sus aportes voluntarios por nómina permiten la nivelación escolar de los niños. El Banco se vincula en esta campaña a través de una contrapartida, que en el 2009 fue de \$44.600.0000. Los empleados aportaron al cierre del año, \$61.290.000 para un crecimiento del 25% con respecto al año anterior. La idea es llegar a las 1011 becas, de acuerdo con nuestro Plan 1011. En el 2009 actividades como el Banquete del 1011, incrementaron el apoyo a los niños y completamos un total de 925 apadrinados y un total de 400 aportantes. Los recursos obtenidos, canalizados a través de la Fundación Dividendo por Colombia, son invertidos en capacitación, seguimiento y evaluación del programa, los módulos de los estudiantes y la asistencia técnica.



Comprometidos con el medio ambiente

Campaña de reciclaje

Santander, durante el 2009, continuó con su firme compromiso con el respeto y la protección del medio ambiente. El reciclaje de residuos domésticos aprovechables como plástico y papel principalmente, se trabajó en convenio con la Fundación Koala, una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a asegurar la distribución adecuada de nuestros residuos y su total aprovechamiento.

En el 2009 se recogieron 9858 kilos de reciclaje y 19 toneladas de chatarra electrónica.

Los recursos generados con el material reciclado son destinados para el apoyo de las actividades del Programa de Aulas de Aceleración para el Aprendizaje.

Iniciativas sociales de los empleados de Santander Colombia

Programa es Tiempo de Compartir

Este programa promueve la asignación de muebles, enseres y equipos de cómputo a las fundaciones, las ONG e instituciones vinculadas a programas de educación, fortalecimiento escolar y asistencia alimentaria.

En el 2009 se entregaron 154 equipos de tecnología y se benefició a población vulnerable en Pasto, Cúcuta, Bogotá y los municipios de Litoral de San Juan en el departamento del Chocó y Murindó en Antioquia.

Adicionalmente, contribuimos a mejorar el bienestar comunitario, apoyando a organizaciones sin ánimo de lucro con la donación de mobiliario. Durante el 2009 se entregaron activos en desuso a cuatro instituciones, apoyando de esta manera a más de 2000 familias.

Podemos destacar los aportes realizados a la Fundación Computadores para Educar, programa del Ministerio de Comunicaciones, la institución educativa Simón Bolívar y a los municipios como Cauca y Santa Rosa de Osos (Antioquia).



Nuestra gente Santander siguió apoyando la campaña

Tenemos 1011 Motivos

Por quinto año consecutivo se realizó la campaña Tenemos 1011 Motivos que tiene como fin recolectar entre los colaboradores del Grupo regalos de Navidad para niños de escasos recursos.

En el 2009, se recogieron 1304 regalos, beneficiando así la misma cantidad de niños de 13 fundaciones inscritas por funcionarios del Banco. Entre las instituciones favorecidas están: La Fundación Cardio Infantil, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la atención de niños con problemas cardiovasculares; parroquia Juan Pablo II y Fundación Salvemos a Cristian.

En Santander le apostamos al desarrollo sostenible de las iniciativas que realizamos en pro de los menos favorecidos.



Nuestra gente Santander cada año se compromete con las acciones de responsabilidad social corporativa.



Grupo Santander

Santander



Datos relevantes	112
Gobierno corporativo	114
Modelo de negocio de Banco Santander	120

Datos relevantes

Balance y resultados (Millones de euros)	2009	2008	% 2009/2008	2007	2007*
Activo total	1.110.529	1.049.632	5,8	912.915	
Créditos a clientes (neto)	682.551	626.888	8,9	571.099	
Recursos de clientes gestionados	900.057	826.567	8,9	784.872	
Fondos propios	70.006	63.768	9,8	51.945	
Total fondos gestionados	1.245.420	1.168.355	6,6	1.063.892	
Margen de intereses	26.299	20.945	25,6	14.443	
Margen bruto	39.381	33.489	17,6	26.441	
Margen neto	22.960	18.540	23,8	14.417	
Resultado de operaciones continuadas	9.427	9.030	4,4	8.327	
Beneficio atribuido al Grupo	8.943	8.876	0,7	8.111	9.060

Ratios (%)					
Eficiencia (con amortizaciones)	41,7	44,6		45,5	
ROE	13,90	17,07		19,61	21,91
ROA	0,86	0,96		0,98	1,09
RoRWA	1,74	1,86		1,76	1,95
Core capital ⁽¹⁾	8,6	7,5		6,3	
Tier 1 ⁽¹⁾	10,1	9,1		7,7	
Ratio BIS ⁽¹⁾	14,2	13,3		12,7	
Capital tangible / activos tangibles ⁽²⁾	4,3	3,6		3,4	
Ratio de financiación básica ⁽³⁾	76,0	75,1		74,9	
Tasa de morosidad	3,24	2,04		0,95	
Cobertura de morosidad	75	91		151	

La acción y capitalización

Número de acciones en circulación (millones)	8.229	7.994	2,9	6.254	
Cotización (euro)	11.550	6.750	71,1	13.790	
Capitalización bursátil (millones euros)	95.043	53.960	76,1	92.501	
Fondos propios por acción (euro) ⁽⁴⁾	8,04	7,58		7,23	
Precio / fondos propios por acción (veces) ⁽⁴⁾	1,44	0,89		1,91	
PER (precio / beneficio por acción) (veces) ⁽⁴⁾	11,05	5,53		11,56	
Beneficio atribuido por acción (euro) ⁽⁴⁾	1,0454	1,2207	(14,4)	1,1924	1,3320
Beneficio atribuido diluido por acción (euro) ⁽⁴⁾	1,0382	1,2133	(14,4)	1,1809	1,3191
Dividendo por acción (euro) ⁽⁴⁾	0,6000	0,6325	(5,1)	0,6068	
Retribución total al accionista (millones de euros)	4.919	4.812	2,2	4.070	

Otros datos

Número de accionistas	3.062.633	3.034.816	0,9	2.278.321	
Número de empleados	169.460	170.961	(0,9)	131.819	
Europa Continental	49.870	48.467	2,9	47.838	
Reino Unido	22.949	24.379	(5,9)	16.827	
Latinoamérica	85.974	96.405	(10,8)	65.628	
Sovereign	8.847				
Actividades Corporativas	1.820	1.710	6,4	1.526	
Número de oficinas	13.660	13.390	2,0	11.178	
Europa Continental	5.871	5.998	(2,1)	5.976	
Reino Unido	1.322	1.303	1,5	704	
Latinoamérica	5.745	6.089	(5,6)	4.498	
Sovereign	722				

(*) Incluye plusvalías y saneamientos extraordinarios

(1) 2007 en criterio BIS I

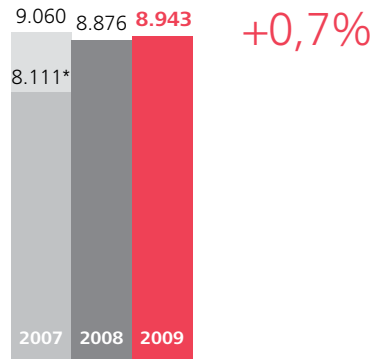
(2) (Capital + Reservas + Minoritarios + Beneficio - Acciones propias en cartera -Dividendos -Ajustes por valoración -Fondo de comercio -Intangibles) / (Activos totales -Fondo de comercio -Intangibles)

(3) (Depósitos + financiación mayorista a medio y largo plazo + capital) / total activos (sin derivados de negociación).

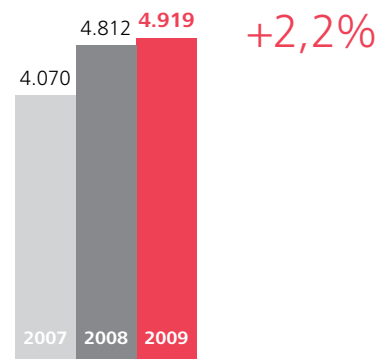
(4) 2007 y 2008 ajustados a la ampliación de capital con derecho preferente de finales de 2008

Santander se sitúa como el cuarto banco del mundo por resultados, con un beneficio de 8.943 millones de euros

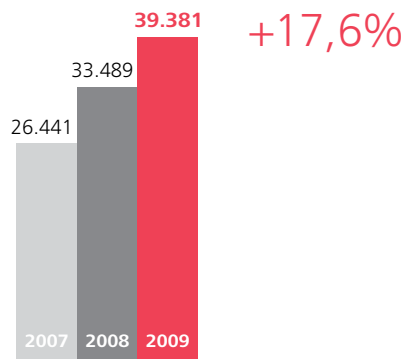
Beneficio atribuido
Millones de euros



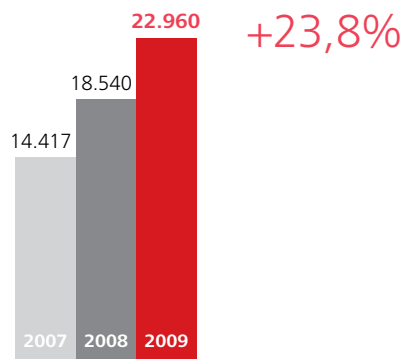
Retribución total al accionista
Euros



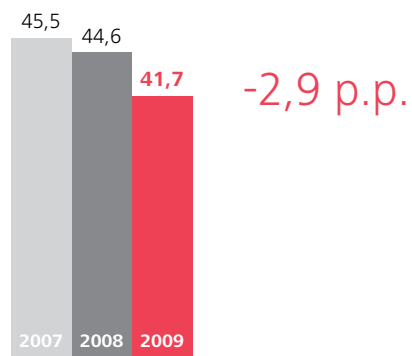
Margen bruto
Millones de euros



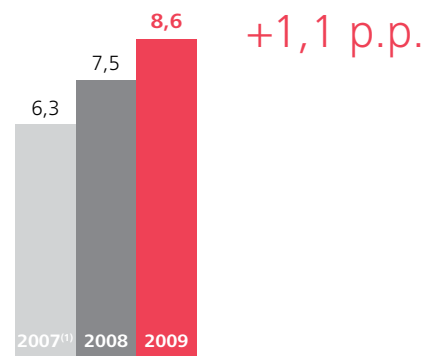
Margen neto
Millones de euros



Eficiencia
%



Core capital
%



(*) Sin incluir plusvalías y saneamientos extraordinarios
(1) 2007 en criterio BIS I

Gobierno corporativo

Modelo de gobierno corporativo de Banco Santander

Consejo equilibrado y comprometido.

- De los 19 vocales del consejo, 13 son externos y 6 ejecutivos.

Igualdad de derechos de los accionistas.

- Principio "una acción, un dividendo, un voto".
- Inexistencia de medidas estatutarias de blindaje.
- Fomento de la participación informada en las juntas.

Máxima transparencia, en particular, en materia de retribuciones.

Un modelo reconocido por entidades externas.

Santander permanece en los índices FTSE4Good y DJSI desde 2003 y 2000, respectivamente.

El consejo de administración en 2009

- Por cuarto año consecutivo ha dedicado una sesión monográfica a debatir la estrategia del Grupo.
- Se aprueba el nuevo reglamento del consejo.
- Han sido presentados por el consejero delegado ocho informes de gestión y por el vicepresidente tercero y responsable de la correspondiente división seis de riesgos.
- Ha analizado los negocios de Brasil y del resto de Latinoamérica, Santander Consumer Finance, Sovereign y Banesto, además de otros asuntos como son la imagen y reputación del Grupo, la comercialización de productos y servicios, la sostenibilidad, la estructura del Grupo y los centros off-shore y Santander Universidades.
- La comisión ejecutiva y el consejo han deliberado y acordado la oferta pública de colocación de un 17% del capital (antes de la ampliación) de Banco Santander (Brasil), S.A. Asimismo, se acordó la venta de Banco de Venezuela.
- Ha aprobado mantener la asignación anual a los consejeros en los mismos importes que en 2008 y el bonus anual de los consejeros ejecutivos.

En Banco Santander el consejo de administración es el máximo órgano de decisión, salvo en las materias reservadas a la junta general de accionistas, correspondiéndole, entre otras, las decisiones sobre la estrategia del Grupo. Su funcionamiento y actuación se regula en la normativa interna del Banco y está regida por los principios de transparencia, eficacia y defensa de los intereses de los accionistas. El consejo se involucra a fondo en la actividad del Banco y hace un análisis exhaustivo de los temas más relevantes, en especial los relativos a los riesgos. También tiene sesiones dedicadas exclusivamente a la estrategia del Banco.

El consejo de Banco Santander es un órgano unitario, con un adecuado equilibrio de consejeros ejecutivos y externos. Está formado por personas de reconocida capacidad profesional, integridad e independencia de criterio. Los consejeros externos independientes constituyen casi la mitad de los miembros del consejo. Siete de los consejeros son o han sido presidentes de grandes bancos nacionales e internacionales.

Durante 2009 se han celebrado 11 reuniones del consejo de administración y 56 de la comisión ejecutiva, lo que pone de manifiesto el tiempo y dedicación de los consejeros a la gestión del Banco.

Durante los últimos años se ha puesto de relieve la importancia que tiene para las entidades el contar con un gobierno corporativo fuerte, que cumpla los más altos estándares internacionales en esta materia y con un consejo que tenga una visión estratégica integral de la compañía y preste especial atención a asuntos tan importantes para las entidades financieras como la gestión de riesgos.

Contar con un gobierno corporativo sólido, transparente y alineado con los intereses de los accionistas ha sido fundamental para que Banco Santander haya superado con éxito la crisis de los últimos años

El consejo de administración y la gestión de riesgos

En Banco Santander el consejo de administración y sus comisiones ejecutiva, delegada de riesgos y de auditoría y cumplimiento llevan a cabo un seguimiento exhaustivo no solo de los riesgos de crédito y de mercado sino también del riesgo operacional y reputacional.

El hecho de que quince de los diecinueve consejeros formen parte de alguna de estas tres comisiones refleja el alto nivel de involucración y compromiso del consejo en la evaluación, aprobación y seguimiento de los riesgos del Grupo.

El consejo de administración es el máximo órgano de decisión en materia de riesgos. En el orden del día de las reuniones del consejo y de la comisión ejecutiva se incluye un informe sobre riesgos. Las decisiones sobre operaciones concretas de riesgo se adoptan por la comisión delegada de riesgos y por la comisión ejecutiva, si el importe excede de una determinada cantidad, en el ámbito de las facultades delegadas por el propio consejo.

La comisión delegada de riesgos es pieza fundamental en el gobierno corporativo de la función de riesgos y está presidida por el vicepresidente tercero del Banco y formada en su mayor parte por consejeros externos. Además de decidir sobre operaciones concretas de riesgos, esta comisión es la responsable de proponer al consejo la política de riesgos del Grupo y de velar porque sus actuaciones resulten consistentes con un nivel de tolerancia al riesgo previamente decidido. Durante el pasado ejercicio esta comisión se ha reunido en 99 ocasiones, en sesiones que duran aproximadamente 3 horas.

Asimismo, la comisión de auditoría y cumplimiento asume, entre otras funciones, la de velar porque las políticas, métodos y procedimientos en materia de riesgos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen regularmente. Es también el órgano responsable de vigilar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco. Se ha reunido 11 veces en 2009.

Política retributiva: compromiso con la máxima transparencia y alineación con los intereses de los accionistas

El consejo considera que, en gobierno corporativo, la transparencia es un principio fundamental y por ello la ha impulsado desde hace años, en particular, en materia de retribuciones.

En 2002, el Banco fue pionero al publicar el detalle individualizado y desglosado por concepto de las retribuciones de los consejeros, incluidos los ejecutivos, y en 2005 lo fue por presentar por primera vez en la junta general de accionistas el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Desde 2007, dicho informe incluye la política de retribuciones de los consejeros relativa al último ejercicio y al que se haya en curso. En 2008 el régimen de transparencia de las retribuciones de los consejeros se elevó al rango de obligación estatutaria.

Es el propio consejo de administración el que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprueba el informe sobre política de retribuciones de los consejeros, que se somete a la junta general de accionistas. Dicha política está en línea con las recientes recomendaciones y disposiciones internacionales en esta materia, concretamente en lo que se refiere a la involucración del propio consejo de administración en la aprobación de las remuneraciones de los consejeros, incluidos los ejecutivos y miembros de la alta dirección del Banco, y al diferimiento en acciones de una parte significativa de la retribución variable por un periodo de 3 años, sujeto al cumplimiento de objetivos sobre la evolución de variables financieras determinadas frente a un grupo de referencia compuesto por bancos internacionales que por su tamaño y modelo de negocio se consideran comparables con Santander. La política de retribuciones de los consejeros y alta dirección del Banco está basada, en fin, en el principio de que las remuneraciones variables no propicien una toma inadecuada de riesgos.

Gobierno corporativo

Consejo de administración

Vocal
D. Luis Ángel Rojo Duque

Vocal
D. Rodrigo Echenique Gordillo

Vocal
Lord Terence Burns

Vocal
D. Abel Matutes Juan

Vocal
D. Antonio Basagoiti García-Tuñón

Vocal
D. Antonio Escámez Torres



Vocal
D. Guillermo de la Dehesa Romero

Vocal
D^a. Ana Patricia Botin-Sanz de Sautuola y O'Shea

Vocal

Vicepresidente cuarto
D. Manuel Soto Serrano

Vicepresidente primero
D. Fernando de Asúa Álvarez

- Comisión ejecutiva
- Comisión delegada de riesgos
- Comisión de auditoría y cumplimiento
- Comisión de nombramientos y retribuciones
- Comisión internacional
- Comisión de tecnología, productividad y calidad

Vocal
D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos

Secretario general y del consejo
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca

Vocal
D^a. Isabel Tocino Biscarolasaga

Vocal
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

Vocal
Assicurazioni Generali S.p.A. (Mr. Antoine Bernheim)



Presidente
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos

Vicepresidente segundo y consejero delegado
D. Alfredo Sáenz Abad

Vicepresidente tercero
D. Matías Rodríguez Inciarte

Vocal
D. Francisco Luzón López

Vocal
D. Juan Rodríguez Inciarte

Modelo de negocio de Banco Santander

El contar con un modelo de negocio centrado en el cliente permite a Santander mostrar una gran recurrencia en sus resultados.



Orientación comercial

es poner al cliente en el centro de la actividad de todo el Banco

El cliente está en el centro del modelo de negocio de Banco Santander, que atiende en sus mercados principales a clientes particulares, autónomos, pequeñas y medianas empresas y grandes corporaciones. Este foco en el cliente se traduce en una elevada recurrencia de los ingresos y de los resultados del Banco.

Las relaciones más duraderas y de mayor valor añadido con clientes se generan y se mantienen en las oficinas. Contar con 13.660 oficinas, la mayor red de sucursales de la banca internacional, permite a Santander desarrollar todo el potencial de su negocio de banca comercial. A esta oferta se suma el servicio que presta el Banco a través de otros canales, disponibles las 24 horas del día, como la banca por Internet o la banca telefónica. En 2009 destacó la apertura de un nuevo *contact center* en Querétaro, México, que con una tecnología de vanguardia dará servicio a clientes no sólo de México sino también de otros países de Latinoamérica.

Santander atiende a más de 92 millones de clientes en todo el mundo que se reparten por áreas geográficas de la siguiente manera: el 29% en Europa Continental, el 27% en Reino Unido y el 43% en América. En 2009, el número de clientes vinculados (con XXX productos) creció en un 5%, hasta más de 26 millones de clientes.

La calidad de servicio es una prioridad en Banco Santander, y la máxima satisfacción de los clientes su principal objetivo. En Santander, el 90,8% de los clientes de banca comercial declaran estar satisfechos, lo que genera una mayor vinculación, una mayor fidelidad y unos mayores ingresos por cliente.

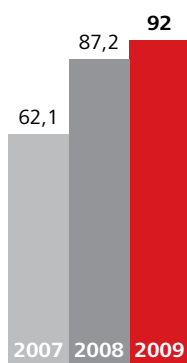
Santander dispone de una amplia gama de productos y servicios financieros con los que busca satisfacer las necesidades de sus clientes. Además, el Banco se caracteriza, en todos sus mercados, por su anticipación y dinamismo a la hora de lanzar nuevos productos.

La clave del éxito: las personas

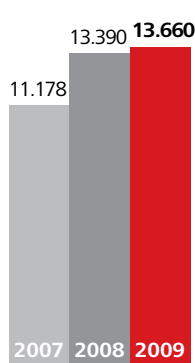
Los 169.460 profesionales de Banco Santander en todo el mundo están formados y motivados para situar al cliente como la primera de sus prioridades cada día. El Banco cuenta con políticas de recursos humanos destinadas a atraer, formar y retener al mejor talento internacional, con el fin de apoyar la estrategia y el crecimiento sostenible del negocio.

El modelo corporativo de recursos humanos se articula a través de un conjunto de políticas y proyectos que establecen pautas comunes y homogéneas para los empleados del Grupo en materia de selección externa, segmentación, selección interna de directivos, igualdad de género, marketing de recursos humanos, formación y conocimiento, movilidad internacional, desarrollo de carreras, evaluación del desempeño y compensación.

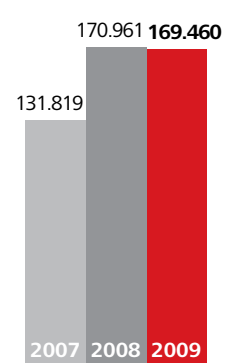
Clientes
Millones



Oficinas
Número



Empleados
Número





Eficiencia

es transformar ahorros de costes en más valor para clientes y accionistas

Santander cuenta con una plataforma tecnológica y de operaciones de vanguardia en la banca internacional, que permite alcanzar una alta productividad comercial y conocer con detalle y con visión integral las necesidades financieras de los clientes. Asimismo, el Banco trata de concentrar todos sus recursos en la atención al cliente, mejorando procesos y optimizando el funcionamiento de las áreas de apoyo.

Santander está avanzando en la integración tecnológica y operativa de todas sus unidades, lo que se está traduciendo en creación de valor a través de sinergias y ahorros de costes. En particular, se espera que todos los negocios del Banco en Reino Unido y en Brasil operen bajo una misma marca y sistemas a lo largo de 2010. La experiencia acumulada por el Banco en los últimos años permite ejecutar estos procesos de integración con gran rapidez y eficacia.

Esta estrategia, junto con el crecimiento recurrente de los ingresos del Banco, una férrea cultura de control de costes y una alta productividad en las oficinas, sitúan a Santander como uno de los bancos internacionales más eficientes del mundo con un ratio de eficiencia de 41,7% (37,6% sin amortizaciones). Seis de las nueve principales unidades de negocio del Grupo mantienen ratios de eficiencia por debajo del 40%.

Las mejoras continuas de la eficiencia se traducen en mayor valor añadido para el cliente, como demuestran las decisiones tomadas en algunos de los principales mercados en donde opera el Banco para eliminar comisiones a sus clientes. En España más de 4 millones de clientes vinculados al plan "Queremos ser tu Banco" se benefician de comisiones cero y de otras ventajas añadidas.

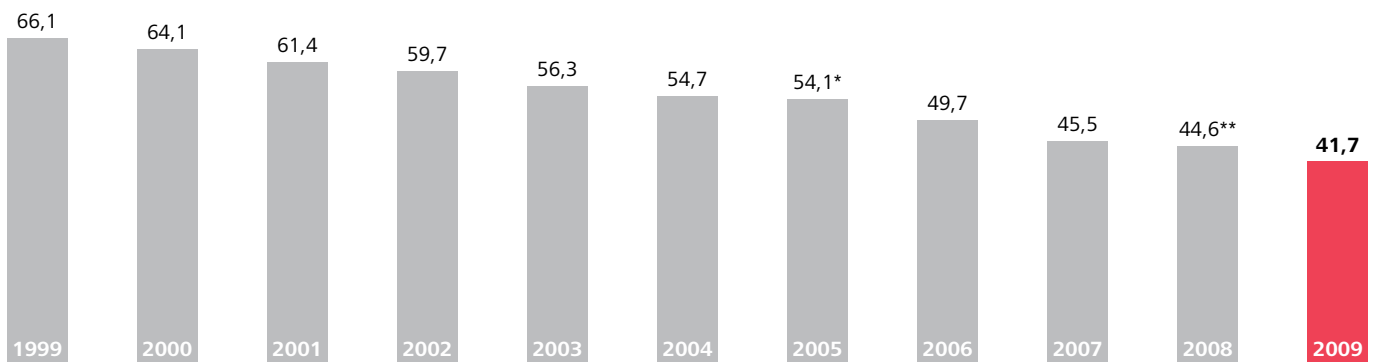
El caso de Santander en Reino Unido

El mejor ejemplo de la capacidad del Banco para mejorar la eficiencia y convertirla en creación de valor es la experiencia de los negocios adquiridos por Santander en el Reino Unido en los últimos 5 años. La aplicación del modelo Santander en el Reino Unido ha supuesto:

- Una mejora de más de 30 puntos porcentuales del ratio de eficiencia de Abbey, que ha pasado de tener pérdidas en 2004, a ser uno de los bancos más rentables del país en los últimos 2 años.
- La transición de Abbey desde un banco eminentemente hipotecario a un banco comercial universal capaz de ofrecer a sus clientes todo tipo de productos y servicios financieros.
- La integración tecnológica y operativa, en poco más de un año tras la adquisición, de las oficinas de Bradford & Bingley.
- El lanzamiento a comienzos de 2010 de la "Santander Zero Current Account", que elimina las comisiones por descubiertos en cuenta y da acceso gratuito a los cajeros automáticos en todo el mundo a los clientes hipotecarios de Santander UK.

Ratio eficiencia Grupo

%



(*) Integración de Abbey en Reino Unido.

(**) Integración de Banco Real en Brasil

Modelo de negocio de Banco Santander

Diversificación geográfica

es tener una posición de liderazgo en 9 mercados principales

Santander cuenta con una posición geográfica equilibrada entre mercados maduros y mercados emergentes. Esto le permite maximizar los ingresos y los resultados a lo largo del ciclo económico.

El Banco centra su presencia en 9 mercados principales: España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Brasil, México, Chile, Argentina y Estados Unidos, organizados en torno a tres áreas geográficas, cada una de ellas con su propia moneda de gestión: euro en Europa Continental, libra en Reino Unido y dólar en América.

Además, el desarrollo de áreas de negocio globales permite un rápido traslado entre países y negocios de profesionales, así como de mejores prácticas, productos y servicios.

MÉXICO

Clientes (Millones)	8,7
Oficinas	1.093
Empleados	12.466
Cuota de mercado ⁽¹⁾	15%
Ranking ⁽¹⁾	3º

CHILE

Clientes (Millones)	3,2
Oficinas	498
Empleados	11.751
Cuota de mercado ⁽¹⁾	19%
Ranking ⁽¹⁾	1º

EE.UU. - SOVEREIGN

Clientes (Millones)	1,7
Oficinas	722
Empleados	8.847
Cuota de mercado ⁽⁷⁾	3%

BRASIL

Clientes (Millones)	22,5
Oficinas	3.593
Empleados	50.961
Cuota de mercado ⁽¹⁾	10%
Ranking ⁽¹⁾⁽⁶⁾	3º

ARGENTINA

Clientes (Millones)	2,0
Oficinas	298
Empleados	5.780
Cuota de mercado ⁽³⁾	10%
Ranking	X

- Países principales
- Países adicionales en los que Grupo Santander tiene negocios de banca comercial: Colombia, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Polonia, Austria, Suiza y Italia.

REINO UNIDO

Cientes (Millones)	25,6
Oficinas	1.322
Empleados	22.949
Cuota de mercado ⁽¹⁾	10%
Ranking ⁽⁵⁾	3º

ALEMANIA

Cientes (Millones)	6,0
Oficinas	144
Empleados	3336
Cuota de mercado ⁽²⁾	15%
Ranking ⁽⁴⁾	1º

PORTUGAL

Cientes (Millones)	1,9
Oficinas	763
Empleados	6.294
Cuota de mercado ⁽¹⁾	10%
Ranking ⁽¹⁾	4º ⁽⁶⁾

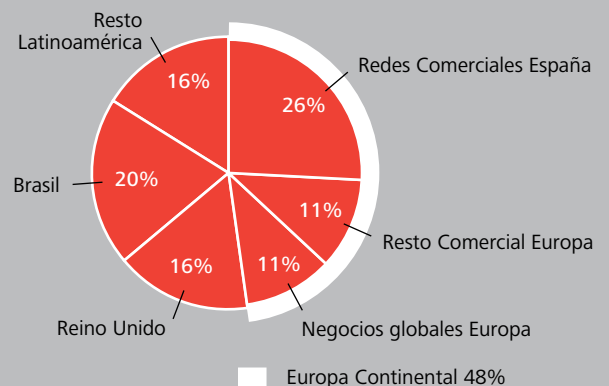
ESPAÑA

Cientes (Millones)	14,7
Oficinas	4.865
Empleados	33.262
Cuota de mercado ⁽¹⁾	16%
Ranking ⁽¹⁾	1º

(1) Créditos, depósitos y fondos de inversión
 (2) Cuota estimada en financiación de vehículos
 (3) Cuota en crédito
 (4) Líder en financiación de bienes duraderos y primera financiera independiente
 (5) Por depósitos
 (6) Excluidas entidades públicas
 (7) En su zona de influencia



Beneficio atribuido por geogratías
 % sobre total áreas operativas



Modelo de negocio de Banco Santander



Prudencia en riesgos

es mantener niveles de morosidad y cobertura mejores que la media del sector en las áreas geográficas en las que el Banco opera

La prudencia en riesgos ha acompañado a Banco Santander durante sus más de 150 años de historia, lo que ha sido decisivo para el crecimiento recurrente de sus resultados y para generar valor para el accionista.

Toda la organización está implicada en la gestión de riesgos, desde la operativa diaria de las oficinas, en donde los gestores comerciales tienen también objetivos de riesgos, hasta la alta dirección y el consejo de administración, cuya comisión delegada de riesgos está formada por cinco vocales del consejo y se reúne 250 horas al año.

Entre los principios corporativos de gestión del riesgo destaca la independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la división de Riesgos del Grupo, D. Matías Rodríguez Inciarte, vicepresidente 3º y presidente de la comisión delegada de riesgos, reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo de administración.

Santander mantiene un perfil de riesgos bajo y predecible

El 85% del riesgo de Banco Santander proviene de la banca comercial. Al estar muy cerca del cliente, Santander consigue un alto conocimiento de sus riesgos, lo que le permite actuar con rigor y anticipación en la admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos contraídos. Santander tiene un elevado grado de diversificación de los riesgos, limitando las concentraciones en clientes, grupos empresariales, sectores, productos y geografías.

Banco Santander cuenta con los modelos más avanzados de gestión del riesgo, como el uso de herramientas de cálculo de ratings y scoring internos, capital económico, sistemas de fijación de precios mediante rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), uso del value at risk (VaR) en los riesgos de mercado y análisis de escenarios (stress testing).

En un entorno de mercado con un deterioro generalizado de la morosidad, Santander destaca por mantener una mejor calidad crediticia que sus competidores en el conjunto de las áreas geográficas en las que opera.

Durante 2009 el Banco reorganizó en España la función de recuperaciones como una nueva unidad de negocio, lo que se ha traducido en una gestión más activa de las recuperaciones y en una reducción de las entradas en mora y del crecimiento de los préstamos dudosos. Este nuevo modelo de recuperaciones se está exportando con éxito a otros mercados como Brasil, Chile y México.

Principios de gestión del riesgo en Banco Santander

Independencia de la función de riesgos

Apoyo al negocio manteniendo la calidad de riesgo

Decisiones colegiadas

Uso de herramientas y sistemas de vanguardia en la medición y análisis del riesgo

Alta implicación de todos los órganos de gobierno



Disciplina de capital y fortaleza financiera

es ser uno de los bancos más sólidos del mundo,
tanto por la cantidad como por la calidad de los fondos propios

En un entorno bancario internacional caracterizado por la incertidumbre, Santander ha elevado su ratio de core capital, principal indicador de solvencia de las entidades financieras, hasta el 8,6%, a través de generación orgánica de capital y por el impacto positivo sobre fondos propios de la colocación de acciones de Banco Santander Brasil, S.A. Se trata de un ratio de muy alta calidad compuesto principalmente por capital y reservas que compara favorablemente con los competidores del Banco.

Santander financia la mayor parte de los créditos con depósitos de clientes, mantiene un amplio acceso a la financiación mayorista y cuenta con una gran diversificación de instrumentos y mercados para obtener liquidez.

Los criterios estratégicos y financieros que Santander aplica para nuevas adquisiciones son muy estrictos. Tienen que producirse en países o mercados que Santander conozca bien y han de tener un impacto positivo sobre el beneficio por acción y superar el coste de capital, al menos a partir del tercer año después de la compra.

Las principales agencias de calificación mantuvieron elevados ratings para Santander en 2009 (AA). Santander es uno de los tres únicos bancos internacionales que tienen la calificación AA en las tres principales agencias de calificación.

Trabajando por un sistema financiero más sólido

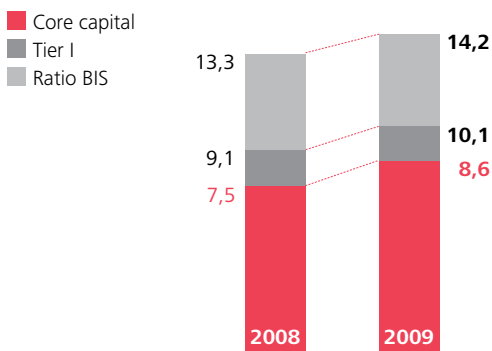
Gobiernos, reguladores, supervisores, organismos internacionales y sector privado están trabajando con el objetivo de fortalecer al sistema financiero y reducir la probabilidad de futuras crisis.

El posicionamiento de Banco Santander ante los principales asuntos en cuestión se puede resumir en los siguientes puntos:

- La supervisión financiera tiene que ser rigurosa, estricta, cercana y con capacidad de anticipación. La crisis ha demostrado que los sistemas financieros mejor supervisados son los que menos problemas han tenido.
- Es importante avanzar en la armonización internacional de la regulación en áreas como el capital y la liquidez, mejorar la resiliencia del sistema y evitar distorsiones competitivas, pero sin caer en una sobrerregulación que podría limitar el flujo del crédito hacia la economía.
- Las posibles exigencias adicionales de capital por parte de las autoridades deben estar relacionadas con el riesgo y no con el tamaño de la entidad. En el caso de Grupo Santander el tamaño es fuente de sinergias y permite aumentar la competencia en los países.
- Los grandes bancos deben tener planes de contingencia para afrontar situaciones de crisis aguda y para, en caso de quiebra, hacer una ordenada disolución de sus activos sin generar riesgo para el sistema. Una estructura de filiales autónomas en términos de liquidez y solvencia, como la de Grupo Santander, facilita la gestión de este tipo de procesos.

Ratios de capital

%



Ratio de financiación básica*

%



(*) Core funding ratio: Depósitos + financiación mayorista a medio y largo plazo + capital / total activos (sin derivados de negociación).

8.6. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2008

INFORME ANUAL 2008



Datos Relevantes Banco Santander Colombia S.A.	2
Junta Directiva y Dirección General	4
Carta del Presidente	6
Informe de Gestión de labores del ejercicio 2008	9
Estados Financieros 2008	16
Balances Generales	16
Estados de Resultados	18
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	19
Estados de Flujos de Efectivo	20
Notas a los Estados Financieros	22
Informe del Revisor Fiscal	74
Estados Financieros Consolidados 2008	76
Balances Generales Consolidados	76
Estados Consolidados de Resultados	78
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	79
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	80
Notas a los Estados Financieros Consolidados	82
Informe del Revisor Fiscal	102
Memoria Responsabilidad Social Corporativa	103



Datos Relevantes

Banco Santander Colombia S.A.

El beneficio neto atribuido creció en un 140% respecto al año anterior.

- Continuamos con un indicador de cartera vencida muy por debajo de la industria (3,5%).
- El activo creció en el orden del 20% frente al 2007, siendo la cartera de créditos la de mayor aporte.
- Se mantuvieron niveles altos de liquidez.



Dentro del plan estratégico 1001, se lanzó un producto innovador en el mercado "Depósito Mas Santander"

Nuestro patrimonio se fortaleció con la capitalización de los accionistas en \$100.000MM.





Balance (millones de pesos)

	2008	2007	Variación Absoluta	%	2006
Activo total	5.559.404	4.623.372	936.032	20,2	4.115.902
Inversiones y créditos interbancarios, neto	1.626.045	1.219.531	406.514	33,3	1.201.258
Cartera de créditos, neta	3.343.911	2.908.164	435.747	15,0	2.486.906
Depósitos de clientes	5.001.362	2.903.741	2.097.621	72,2	2.278.940
Patrimonio	558.042	432.427	125.615	29,0	396.526
Resultados (millones de pesos)					
Margen neto de intereses	210.986	133.069	77.917	58,6	82.931
Margen financiero bruto	410.303	290.017	120.286	41,5	225.485
Utilidad antes de impuestos	50.627	22.690	27.937	123,1	13.817
Utilidad neta	44.004	18.365	25.639	139,6	3.974
Ratios (%)					
Cartera vencida	3,5	2,7			1,4
Cobertura de provisiones	128,2	115,1			210,2
Eficiencia	64,7	70,1			83,8
ROE	8,9	4,6			1,1
Relación de solvencia	12,2	11,3			14,9
Otros datos					
Número de accionistas	3.764	3.746			3.875
Acciones en circulación	416.542.721	378.455.222			378.455.222
Número de empleados	1.286	1.179			1.070
Número de oficinas	74	73			66



Miembros Comisión Ejecutiva

(De izquierda a derecha)

De pie: **Vicepresidente Jurídico-Secretario General** / Alfredo Sánchez Belalcázar

Vicepresidente de Tesorería / Andrés Pabón Sanabria

Vicepresidente Banca de Inversión / Juan Carlos Álvarez

Vicepresidente Banca de Personas y Pymes / Julián Eduardo Acuña Moreno

Vicepresidente de Empresas e Instituciones / Jaime Romagosa Soler

Vicepresidente de Riesgos / Andrés Lanuza González

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología / Henry Forero Ramírez

Sentados: **Vicepresidente de Control y Planeación Financiera** / Martha Isabel Woodcock Salas

Vicepresidente de Recursos Humanos / Catalina Fergusson Jaramillo

Presidente-Jefe de País Grupo Santander / Román Blanco Reinosa

Vicepresidente de Proyectos Especiales / Carmen Martínez Briongos

Auditor Interno

Adolfo León Martínez

Revisor Fiscal

Deloitte & Touche

Jairo A. Perdomo M. - Principal



Junta Directiva

Presidente Junta Directiva

Jesús María Zabalza Lotina

Vicepresidente

Víctor Arbulu Croisillat *

José Ignacio Rivero Pradera *

Miguel Ángel Lorente Celaya *

Jaime Montalvo Correa

Luis Yagüe Jimeno *

Luis Eduardo Robayo Salom *

* Miembros independientes

PRINCIPALES COMITÉS 2008

PARTICIPANTES	Comité de Dirección	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Comité GAP (ALCO)	Comité Ejecutivo de Riesgos	Comité de Prevención de Lavado de Activos	Comité de Tecnología	Comité de Administración y Gestión de Gastos	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité Local de Nuevos Productos **
ROMÁN BLANCO REINOSA									
VÍCTOR ARBULU CROUSILLAT									
MARTHA ISABEL WOODCOCK									
JULIÁN EDUARDO ACUÑA MORENO									
ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ									
ANDRÉS PABÓN SANABRIA									
CATALINA FERGUSSON JARAMILLO									
CARMEN MARTÍNEZ BRIONGOS									
ALFREDO SÁNCHEZ BELALCAZAR									
HENRY FORERO RAMÍREZ									
JAIME ROMAGOSA SOLER									
MIGUEL ÁNGEL PERILLA									
ADALGIZA CATALAN GUTIÉRREZ									
LILIAN ROCÍO BARRIOS									
MIGUEL RAMÍREZ GAITÁN									
OSCAR RICARDO JOYA									
YHON PATIÑO									

(**) Participa el Vicepresidente del área al cual está adscrito el producto.



Informe del Presidente



Román Blanco Reinosá
Presidente

Estimados Señores Accionistas:

Los resultados obtenidos en el 2008 son satisfactorios. En un entorno mundial complejo, marcado por la incertidumbre y dificultades económicas, el Banco Santander Colombia, cumplió con los objetivos planteados para el año.

Con un riguroso plan estratégico y una máxima exigencia profesional, dimos continuidad a la consolidación de nuestro modelo de negocio comercial, que se resume en cuatro pilares: la satisfacción y vinculación de nuestra base de clientes, la modernización de nuestra plataforma tecnológica, el desarrollo de nuevos negocios y productos, y un equipo de profesionales muy motivados.

Santander concluye un año con un beneficio neto de \$44.004 millones COP, lo que significa un crecimiento del 139,6% sobre el resultado del 2007, en línea con los planteamientos del Plan 1011.

Colombia: 2008 un buen año, aunque ya evidenciando el cambio de ciclo

El 2008 ha supuesto para Colombia menores ritmos de crecimiento económico. En un entorno económico internacional de desaceleración y recesiones económicas, el país recibió más de 10.000 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa y las exportaciones ascendieron a más de 37.000 millones de dólares. El sector financiero registró importantes crecimientos en resultados y demostró su solvencia en medio de una coyuntura difícil marcada por el deterioro de la cartera. Las medidas tomadas para mitigar los impactos de una moderación económica junto con las lecciones aprendidas de la crisis, al final de los años noventa, han logrado que el sector financiero esté mejor preparado ante un contexto económico recesivo que afectará a la economía colombiana.

El 2009 no será un año fácil para la economía mundial y tampoco lo será para Colombia. El escenario para nuestros principales socios comerciales es poco alentador, algo que ya se ha reflejado en el dinamismo de la actividad doméstica y en la confianza de los hogares y los empresarios. Por esto, en Santander nos hemos adelantado y hemos tomado medidas

para enfrentar esta nueva realidad y lograr resultados satisfactorios en medio de un contexto adverso.

Banco Santander Colombia

Banco Santander, dentro de su Plan 1011, le dio un fuerte impulso a los pasivos con clientes, con el lanzamiento de productos novedosos como el Depósito Más, y la cuenta AFC SupeRentabilidad. Los depósitos finalizaron el año con un crecimiento del 33%, por encima del crecimiento de la industria, de 19%.

Por su parte el crédito, estuvo acorde con los crecimientos del sector, en este contexto, la cartera bruta presentó un crecimiento del 17%, siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño, con un crecimiento del 24%. Por su parte la cartera retail, creció al 19%, muy apalancada en el producto libranza.

Santander, no estuvo ajeno al deterioro de la cartera. El indicador de mora, pasó del 2,7% en el 2007 hasta 3,5% al cierre del ejercicio 2008, y la cobertura pasó del 115,1% al 128,2%, manteniendo nuestras políticas conservadoras de provisión, y superando la cobertura de la media de la industria.

El desarrollo de nuevos productos, como DT+ y libranza que permitieron incrementar la base de clientes del Banco, la consolidación del modelo de negocio de la banca de empresas e instituciones y la fortaleza de los productos de tesorería de clientes, fueron definitivos en mejorar la base de ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+58,6%) y de las comisiones (+49,8%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

Santander por la consolidación de un equipo comercial más efectivo y eficiente

Como ya se mencionó, el 2008 se destaca como punto de partida en el desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos, que sumado a la modernización de la plataforma tecnológica,



permitieron al Banco fortalecer su presencia en el mercado local tanto en el frente comercial, como de servicio al cliente.

La labor comercial, se enfocó en la colocación de productos vinculantes y rentables para todos los segmentos, incluyendo el incremento y profundización de productos y servicios transaccionales que permitieron dinamizar la relación con los clientes.

En la Banca mayorista se llevó adelante una labor meritoria. Santander alcanzó un importante reconocimiento tanto en el sector público como privado, convirtiéndose en referente para entidades líderes en Colombia, negocios que por su relevancia y envergadura nos colocan en una posición privilegiada frente a la competencia local.

Desarrollamos igualmente importantes proyectos alineados con los objetivos de mejora en el servicio y atención al cliente, que para el 2009 nos permitirán contar con una plataforma a nivel de infraestructura, productividad y eficiencia mucho más completa, un plan de modernización que continuará siendo prioridad para la organización en Colombia en 2009 y 2010.

En un escenario de volatilidad, desaceleración y morosidad al alza se mantuvo una actitud de prudencia en la gestión enfocada en 3 ejes: prudencia en el manejo de riesgo y morosidad; actividad comercial basada en la vinculación de segmentos rentas medias y altas priorizando el ahorro sobre el crédito, y eficiencia en la administración del gasto, pilares estos que permitieron equilibrar nuestro crecimiento y diversificar nuestros ingresos.

Proyectando talento humano y profesional

El modelo Santander, basado en la retención y proyección del mejor recurso humano, nos permitió impulsar la adopción de algunas medidas e iniciativas que contemplaron entre otros frentes de gestión, el desarrollo de carrera, promoción y reconocimiento de los mejores profesionales.

Siguiendo esta línea, aplicamos la encuesta Great Place to Work, por segundo año consecutivo, cuyos resultados nos permitirán perfilar las estrategias a seguir en el mejoramiento de nuestro clima laboral.

Con responsabilidad y compromiso, Santander integra el mundo empresarial y universitario

La Universidad ha sido y seguirá siendo la abanderada de nuestros programas e iniciativas de gestión social. Con esta premisa se llevó a cabo la primera versión del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación / Colombia 2008, iniciativa que ratificó ante a la comunidad académica del país, el interés de Santander por generar valor a través del impulso a la transferencia del conocimiento, la investigación, creación de empresa y de negocio.

Universia Colombia, proyecto corporativo del Grupo Santander, también afianzó su papel como socio estratégico

de la Universidad. Este espacio virtual creado para fortalecer y modernizar la comunidad universitaria del país, avanzó en el cumplimiento de sus objetivos vinculados a la consecución y oportunidades de empleo, formación, generación de espacios de debate y reflexión, y construcción de comunidades y plataformas de participación, con más de 96.034 usuarios registrados, un promedio de páginas vistas por mes de 1.344.224 y un PageRank de 9/10, indicador muy destacado en Internet.

La realización del Sexto Encuentro Anual de Rectores, con la Conferencia "Tendencia 2008. Universidades", demostró el elevado compromiso que respalda la gestión de Universia con la Universidad y la notoria capacidad de convocatoria, obtenida gracias al voto de confianza que la comunidad académica del país ha depositado en Universia.

Visionando un mundo de oportunidades

El balance del 2008 nos permite vislumbrar un año 2009 con prudencia y bien preparados para enfrentar los desafíos que plantea.

La proximidad con los clientes será clave a la hora de brindar seguridad y confianza en nuestra entidad. Ser preventivos frente a la gestión del cliente y la mora, trabajar con cautela sobre las provisiones, controlar y no incrementar los gastos, generar más y mejores servicios y productos para ofrecer alternativas a nuestros clientes, son algunas de las premisas que seguirán aplicando para asegurar el éxito de nuestro Plan 1011.

Los objetivos delineados en el plan estratégico conservan la vigencia de la plataforma construida durante el 2008, base que nos permitirá aspirar a continuar fortaleciéndonos como una entidad de referencia en Colombia.

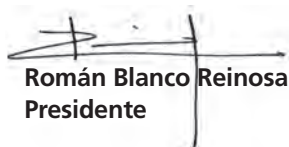
Tenemos el equipo, el entusiasmo y la ilusión para continuar creando valor a accionistas, clientes y empleados.

Conclusiones

Para concluir, éste es el balance que deja el 2008, un año que responde a los criterios definidos por la Organización y el entorno y que genera sólidas bases de negocio y mejores elementos de gestión al Banco Santander Colombia.

Agradezco la confianza de los accionistas, los directivos y el equipo de profesionales, y reitero mi invitación para continuar durante el 2009 los programas, las estrategias de liderazgo y el crecimiento del negocio con el fin de lograr las metas propuestas para Banco Santander Colombia.

De los señores Accionistas,



Román Blanco Reinos
Presidente

Bogotá, febrero de 2009



Informe de Gestión de Labores del Ejercicio 2008

(Cifras en millones de pesos)

Bogotá, febrero de 2009

La Banca en 2008 y Perspectivas para 2009

Los resultados del sector en el 2008, pese a la desaceleración que registró la economía a lo largo del año, son satisfactorios en el contexto internacional actual.

La labor de la banca ha sido, y seguirá siendo, la de intermediar el ahorro del público de una manera segura y en forma rentable tanto social como económicamente. La confianza del público en la banca es el mejor activo con el que puede contar el país en momentos como el actual. Ningún objetivo, por loable que parezca, justifica renunciar a la prudencia bancaria y la estabilidad financiera.

Entre los aspectos que se pueden destacar en el sector durante el año 2008 se pueden enumerar:

1) El fortalecimiento patrimonial y de provisiones para afrontar el cambio en el ciclo económico; 2) La reducción en la toma de riesgo en crédito de consumo; 3) La mayor dependencia sobre la actividad tradicional de intermediación en la generación de resultados y 4) La puesta en marcha de normas de carácter prudencial que mejoran los sistemas de administración de riesgos.

El 2009, será un año difícil para la economía mundial y Colombia no será ajena a esa realidad. En un escenario de condiciones de recesión a nivel internacional, se estima un crecimiento económico entre el 2,0% y el 2,5%.

El Banco Santander en el 2008

El 2008 se destaca como punto de partida en el desarrollo y ejecución de nuevos productos como DT +, libranza que permitieron incrementar la base de clientes del Banco, la consolidación del modelo de negocio de la banca de empresas e instituciones y la fortaleza de los productos de tesorería de clientes, fueron definitivos en mejorar la base de ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+58,6%) y de las

comisiones (+49,8%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

Banco Santander Colombia, dentro de su Plan 1011, le dio un fuerte impulso a los pasivos con clientes, con el lanzamiento de productos novedosos como el Depósito Más, y la cuenta AFC SuperRentabilidad. Los depósitos finalizaron el año con un crecimiento del 33%, por encima del crecimiento de la industria, de 19%.

Dentro de esta estructura, los recursos de clientes muestran un crecimiento del 33,3% donde las cuentas corrientes crecen un 31,6% y los certificados de depósito a término un 57,3%.

Cartera de Créditos

Por su parte el crédito, estuvo acorde con los crecimientos del sector, en este contexto, la cartera bruta presentó un crecimiento del 17%, siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño, con un crecimiento del 24%, por su parte la cartera retail, creció al 19%, muy apalancada en el producto libranza.

Cifras en \$MM COP	Dic-08	Dic-07	Var. ABS	Var. %
Cartera Comercial sin TC	2.231.550	1.830.394	401.156	21,9
Cartera Consumo sin TC	760.082	730.830	29.252	4,0
Cartera Hipotecaria	258.237	212.774	45.463	21,4
Microcréditos	5	31	-26	-84,3
Tarjeta de Crédito (TC)	250.307	226.213	24.094	10,7
Total Cartera	3.500.180	3.000.242	499.939	16,7

En el mes de julio de 2008 entro en vigencia el modelo de riesgo crediticio definido por la Superintendencia Financiera para la clasificación, calificación y cálculo de pérdida esperada y provisiones de la Cartera de Consumo, que significó una dotación adicional de provisiones por \$9.700.

Las recuperaciones de cartera castigada fueron del orden de \$8.619, incluyendo el beneficio por las ventas de cartera castigada realizadas en el año, que le produjeron resultados al Banco por \$6.714; adicionalmente se registraron castigos de obligaciones por \$63.516.



Los resultados del sector en el 2008, pese a la desaceleración que registró la economía a lo largo del año, son satisfactorios en el contexto internacional actual.

2008 fue un año de importantes cambios para las diferentes áreas del Banco, todas ellas encaminadas a fortalecer el modelo de negocio y oferta de valor por nuestros clientes, es así como:

Banca Retail

En el año 2008 fueron lanzados, en el marco del Plan 1011, proyectos con la vocación de construir iniciativas rentables y una posición atacante, con plataformas eficientes y complementarias a la red de oficinas. En ese contexto, dos nuevos productos fueron lanzados, hoy por hoy, una realidad:

- **Depósito Más:** Es un producto único en el mercado, muy simple de contratar y que ofrece la mejor rentabilidad a los clientes para las condiciones de monto y plazo definidos.
- **SuperLibranza:** Dirigida a funcionarios públicos e instituciones, se ha convertido en una vía de crecimiento significativo de la cartera, con riesgo predecible y significativamente inferior a las alternativas tradicionales de consumo.

La Formación, toda nuestra fuerza comercial de la red se orientó a desarrollar las competencias necesarias para prestar la mejor atención a nuestros clientes dentro de este marco se lanzo el Plan de Formación ARCO (Actitud, Responsabilidad = Compromiso, Objetivos) y el proyecto de carterización para atender de manera eficiente y personalizada a nuestros clientes.

Banca de Empresas e Instituciones

En la Banca de Empresas e Instituciones se ha procedido a una revisión en profundidad del Modelo de Gestión del Negocio implantándose distintas medidas entre las que destacan las siguientes:

- Creación de la Banca Institucional como unidad de negocio diferenciada.
- Apertura de Centros Empresariales, implantando un modelo de atención personalizada al cliente y concentrando a los equipos comerciales de gestión de clientes y especialistas de producto.
- Revisión y ajuste en la oferta de valor a los clientes, poniendo énfasis especial en el valor diferencial de nuestro

Banco en los negocios de Tesorería, Banca de Inversión, Banca Transaccional y Comercio Exterior. En este sentido, se lanzaron nuevos productos para ofrecer a los clientes, destacando entre ellos:

- Cuenta Flexible, cuenta corriente que remunera los fondos sin necesidad de movilizarlos a otros instrumentos.
- Forwards Flexibles para realizar coberturas de riesgo de tasas de cambio.
- Creación del área de gestión y seguimiento comercial, dedicada al desarrollo de herramientas de planificación y seguimiento de la actividad comercial así como a la potenciación de la Inteligencia Comercial.
- Fuerte foco en la vinculación de clientes y el desarrollo de negocios transaccionales. En este sentido se han lanzado campañas comerciales internas destinadas a incrementar los saldos en cuenta corriente, los pagos a proveedores, el recaudo de impuestos y las operaciones de Tesorería.

Entre los principales éxitos comerciales alcanzados durante el año cabe destacar las siguientes actividades y negocios:

- Estructuración de la financiación a la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad de la adquisición de los activos de la antigua ESE (Empresa Social del Estado) Luis Carlos Galán Sarmiento en liquidación.
- Posición líder de la Tesorería en materia de monetizaciones por entrada de recursos del exterior.
- Establecimiento de 52 nuevas relaciones en el segmento de Banca Institucional con foco al desarrollo de negocios transaccionales y de pasivos.
- Lanzamiento de productos para el pago a proveedores e impuestos.
- Se realizó un profundo trabajo de benchmarking sobre el mercado colombiano de negocios transaccionales (Proyecto Galileo) que ha permitido orientar de forma estratégica la actividad comercial.

En Tesorería

La tesorería estuvo atenta a ofrecer productos estructurados de tipo de interés y tipo de cambio como solución para sus clientes a los riesgos generados por las altas volatilidades de los mercados.



El Banco Santander terminó el 2008 como uno de los principales creadores de mercado de la deuda pública del gobierno, distribuyendo así los bonos TES entre los clientes de la Tesorería.

El 2008 continuó siendo un año en donde el foco para la Tesorería fue el negocio generado con clientes. Fue así como los ingresos recurrentes producto de la relación con sus clientes se incrementó en un 60%.

Servicio al Cliente y Medios

Durante el ejercicio 2008 se dio inicio a un proceso de actualización y modernización de la infraestructura tecnológica, física y de procesos en el Banco, esta actividad se enmarcó en un plan estratégico de Medios de corto y medio plazo, en línea con el Plan 1011. Este primer año de avance en el Plan, ha demandado inversiones tecnológicas cercanas a los 18,5 millones de dólares y no tecnológicas de 5 millones, adicionalmente la participación activa de las diferentes áreas del Banco y proveedores externos del ámbito corporativo y local.

El plan está basado en 4 vectores fundamentales y durante 2008 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- **Atención a clientes y servicio:** Nueva plataforma call center, 14 nuevos ATMs, 57 depositarias de cheques, fortalecimiento plataforma Internet. De otra parte, se optimizaron procesos operativos en la red, posibilitando atención al cliente en cualquier oficina para expedición de cheques y entrega de tarjetas débito.
- **Desarrollo de productos:** Implantación de depósito Más Santander, taquilla y cuenta corriente moneda extranjera en plataforma corporativa Altair, Libranza e inicio proyecto PAMPA para migración plataforma de medios de pago a Altair.

Paralelamente, se optimizaron procesos en módulos estructurales de base única de clientes BUC y Scoring Transact para particulares y pymes.

- **Control, normativa y seguridad en el manejo de la información:** Implantación de herramienta tecnológica y definición de procesos para los sistemas:
 - SARO - Sistema de Administración del Riesgo Operativo
 - SARLAFT - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
 - MRCO – Modelo de Referencia de Cartera de Consumo
 - Circular 052 de Seguridad de la Información

Además se inició el proyecto PCN - Plan de Continuidad del Negocio, a través del cual se establecen los procedimientos y recursos necesarios para garantizar la continuidad en el funcionamiento de los procesos críticos y prestación del servicio a nuestros clientes.

Dando cumplimiento a lo reglamentado en la circular externa 052 de 2007, se informa el avance de implantación de dicha circular.

El Banco ha dado cumplimiento en tiempo y forma con la implementación de 77 requerimientos que representan el 97,5% de los 79 requerimientos que aplican a la entidad para la fase I. Sobre el numeral 3.3.6. asociado con el registro de las consultas de los empleados sobre datos confidenciales de los clientes, cuyo avance al corte del 31/12/2008 era del 99% y el numeral 4.1.6. que tiene que ver con los procedimientos de atención a clientes en las oficinas cuando se presenten situaciones especiales, cuyo avance a la misma fecha de corte era el 95%, a la fecha de redacción de este informe están completamente atendidos. Con el fin de garantizar la continuidad, se ha establecido un proceso de seguimiento y actualización sobre los requerimientos ya implementados.

Para la Fase II cuya fecha de implementación es el 1 de abril de 2009, se han adelantado las adquisiciones de infraestructura, se avanza en la construcción de nuevos desarrollos de software y en la documentación de procesos sobre los 17 requerimientos a cumplir.

Los requerimientos de la Fase III, cuya fecha de cumplimiento es el 1 de enero de 2010, tienen alto impacto en los canales, pues entre otros, se debe ofrecer a los clientes tarjetas con chip, mecanismos de autenticación fuerte en internet y audio, atención estandarizada a clientes con discapacidades, y la renovación del sistema de circuito cerrado de vigilancia por video en las sucursales y ATM's. Para dar cumplimiento a los 7 requerimientos de esta fase se adelanta la definición y estructuración de cada uno de los proyectos asociados.

Infraestructura tecnológica y física: Se acometieron importantes obras de remodelación y cambio de imagen en oficinas, se implementó la plataforma de swift corporativo, repotenciación hardware de medios de pago y ampliación de los anchos de banda de oficinas a 2 megas.

Las personas: Activo Invaluable en el Santander

En el Santander continuamos evolucionando para dar prioridad a la atención y respuesta a necesidades de nuestro





recurso humano. La implementación de condiciones favorables, formación continua y proyección de carrera fueron las premisas del 2008 para impulsar la competitividad y liderazgo de la entidad y el equipo de trabajo a fin de contribuir efectivamente en la consecución de los objetivos del negocio.

Gestión de Recurso Humano

- El desarrollo de carrera fue uno de los principales focos de atención en el año 2008, el balance fue de 156 personas promovidas frente a 360 contrataciones. Es decir, un 43% de las vacantes originadas fueron cubiertas con personal interno.
- La Vicepresidencia de Recursos Humanos inició el proceso de adaptar su estructura al modelo de la División América, fue así como se creó el cargo de gestor, se caracterizó la población a asignar a cada uno para su atención y a la vez dichos gestores se certificaron con la consultoría de Euroresearch en Gestión por Competencias, lo cual permitirá desarrollar una labor centrada en la satisfacción de las necesidades del cliente interno.
- Durante los últimos tres años, Banco Santander ha venido realizando la encuesta de ambiente laboral con Great Place To Work Institute, firma norteamericana que aplica esta herramienta en las grandes multinacionales a nivel global y que ofrece como valor agregado el comparativo con empresas del sector.

Santander Eres Tú: Promoción y Vivencia de Valores

En el marco de la campaña corporativa "Santander Eres tú", Santander Colombia desarrolló varias iniciativas de acercamiento a los valores y ventajas corporativas.

- Promovimos la presencia y unidad de marca en empleados como un activo muy valioso que desempeña un papel vital en el plan estratégico del Grupo.
- La Semana Santander promovió la integración de los equipos de trabajo y familias a través de espacios deportivos, de diversión y de cultura.
- La campaña de reciclaje fue relanzada como parte del programa de responsabilidad ambiental que complementa no sólo la gestión social del grupo sino la adecuada administración y consumo de recursos en Santander.

Situación Jurídica y Marco Regulatorio

Salvo algunos aspectos que afectan en común al sector financiero, durante el año 2008 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos que existen, menos de 250 procesos ordinarios civiles, laborales o de responsabilidad civil en un proceso penal, que obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada asunto pueda generar al Banco.

Como se comentó, existen dos trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, que se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2009, sino posiblemente en años posteriores, los cuales merecen destacarse:

- a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC - por la supuesta desatención de instrucciones, proceso en el cual el Banco acudirá a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco; en desarrollo de esta controversia la SIC expidió la Resolución 29487 del 19 de agosto de 2008 por la cual se decretó el incumplimiento de garantías aceptadas, se exigió el cumplimiento de las mismas y se hacen efectivas unas pólizas de seguros; contra dicha Resolución El Banco interpuso recurso de reposición mediante escrito presentado el 10 de septiembre de 2008, el cual se encuentra pendiente de resolver hasta la fecha de elaboración del presente informe, y
- b) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, a diferencia del resto de bancos, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la cartera refinanciada a entidades vinculadas con el mismo Departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. Por no ser posible cuantificar el estado de estos dos procesos o actuaciones, no es posible dimensionar sus implicaciones financieras. En marzo de 2008 se presentó una nueva demanda relacionada con este mismo asunto, como otra

acción popular contra la mayoría del sector financiero que busca principalmente declarar un detrimento patrimonial del Estado por el pago efectuado con unas acciones que al momento de la refinanciación pertenecían al Departamento del Valle.

De otra parte, el año 2008 fue nuevamente abundante en materia de expedición de normas que inciden directamente y de manera importante en la economía y particularmente en el sector financiero. Destacamos las siguientes:

- Las normas dictadas en todo lo relacionado con la reglamentación de la actividad de intermediación en el mercado de valores, con las nuevas definiciones de “inversionista profesional” y “cliente inversionista”. El decreto 1121 de 2008 fue uno de los aportes más importantes en este tema.
- La expedición de la ley 1231 de 2008 por medio de la cual se unificó la factura como título-valor y como mecanismo de financiación para la micro, pequeña y mediana industria.
- Las modificaciones al régimen de cambios internacionales, partiendo de la eliminación del depósito para la inversión de portafolio de capital del exterior (decreto 3913 de 2008), junto con las normas reglamentarias de este tema expedidas por el Banco de la República.
- Medidas dirigidas a promover el mercado de derivados estandarizados, dentro de las cuales resaltan el decreto 1796 de 2008 que regula las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, la definición del régimen tributario de la Cámara Central de Contraparte y las instrucciones emitidas por la citada Superintendencia para la realización de operaciones de derivados (Circular Externa No. 025 de 2008). En el mismo sentido se expidió el decreto 4808 de 2008 por el cual se reguló la negociación de acciones y bonos convertibles en acciones inscritos en la bolsa de valores y de los derivados cuyos subyacentes sean tal clase de títulos.
- Por las circunstancias propias del Banco y sus vínculos con España, se destaca la entrada en vigencia del tratado para evitar la doble tributación y la protección de inversiones entre Colombia y España, el cual fue declarado exequible por la Corte Constitucional en

sentencia C – 383 de 2008 y que consagra alternativas y oportunidades de planeación tributaria para las personas y compañías con actividades e inversiones en los dos países.

- Como consecuencia de la crisis social originada en el derrumbe de las “Pirámides”, debe destacarse el paquete de normas expedidas en desarrollo de las facultades presidenciales en los eventos de declaratoria de Estado de Emergencia Social, conforme al decreto 4333 de noviembre de 2008. Las normas buscan extender la oferta de servicios financieros a las personas con menores ingresos, establecer condiciones para el otorgamiento de créditos a la población afectada, entre otros aspectos.

Finalmente, el 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley Estatutaria No. 1266 del 31 de diciembre de 2008 por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data financiero y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, norma que junto con la sentencia C - 1011 de 2008 de la Corte Constitucional contiene el marco legal del habeas data financiero que estaba en mora de expedirse desde la Constitución Política de 1991.

Situación Financiera 2008

Activos

Al cierre del 2008, y siguiendo los lineamientos de nuestro plan estratégico “Plan 1011”, el activo crece un 20% donde la cartera crediticia representa el 60% del total del activo, mientras que la cartera de títulos de negociación el 18,2%, fortaleciendo la estructura de activos rentables y productivos.

Pasivos

Durante el 2008, la estructura de negocio ha permitido hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración.

Es así, que los depósitos de clientes crecieron en el orden del 33%, donde los depósitos a plazos fueron los que aportaron el mayor crecimiento, (+\$730.126), donde se puede destacar el producto lanzado en 2008, Depósito MAS Santander.

Patrimonio

Igualmente como estrategia en el fortalecimiento de nuestro balance, en el año 2008 se autorizó una capitalización de los



accionistas del orden de usd \$50 millones, situación que ha permitido el crecimiento del activo en los niveles alcanzados y mantener una relación de solvencia del nivel del 12,2% al cierre de ejercicio.

Resultados

El Banco cerró el año 2008 con un resultado neto de \$44.004, un crecimiento del 139,6% con respecto al ejercicio 2007.

De la cuenta de resultados se destaca lo siguiente:

- Los ingresos por intereses crecen un 43,3%, donde los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento, significando un mayor ingreso de \$134.874 (+\$38,1%), concordante con el incremento de la inversión crediticia.
- Los gastos por intereses crecen al 34,5%, donde los referentes a clientes aumentan un 39,6% y los de fondos interbancarios, repos y operaciones con simultáneas crecen al nivel del 7,6%.

El margen neto de interés aumenta un 58,6%.

Los otros ingresos y gastos diferentes a intereses crecen un 27,0%. Se destaca el crecimiento de las comisiones (+49,7%) apalancado en los productos de seguros y banca transaccional. Por el lado de la operación neta de tesorería el resultado positivo fue de un 35,6%, a pesar de la volatilidad de los mercados, tanto en la tasa de cambio y títulos.

Otros Ingresos y Gastos de Operación

Del comparativo interanual de los otros ingresos y gastos de operación destacamos:

- Mayor ingreso en recuperaciones de cartera castigada por venta, por \$3.131, y
- Mayores provisiones, netas, por importe de \$71.592 por efecto regulatorio (Aplicación de SARC) y deterioro en la cartera, en especial la de consumo, y la estricta política de provisiones.

La línea de provisión para impuesto de renta creció un 53,1%, en concordancia con el resultado del 2008.

Como información relevante se destaca:

- Ingresos brutos no recurrentes generados en la reestructuración de Visa Internacional Inc., por la suma de \$18.414 recibidos en efectivo y en acciones.
- Venta de inmuebles propiedad del Banco que generaron ingresos por \$46.675 MM.

Acorde con la política de disciplina financiera del Grupo, se propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

repartir el 39,7%, de los resultados del ejercicio y el 61% de los resultados dedicarlos para fortalecer el patrimonio y apalancar el crecimiento futuro.

Perspectivas del Negocio para el año 2009

En el 2009, continuaremos con nuestro Plan 1011, fortaleciendo sus pilares fundamentales, todos ellos encaminados a que el Banco en Colombia alcance posicionarse como una entidad de referencia, en el sector financiero colombiano.

Declaraciones Finales

En concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente en cumplimiento del artículo 47 de la ley 964 de julio de 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los Estados Financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la ley 603 de 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco. No obstante se destaca la expedición del decreto 089 del 17 de enero de 2008, por medio del cual se estableció que salvo casos especiales, claramente determinados en la norma, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no deberán someter sus estados financieros a dicho organismo para que éste imparta su aprobación para su presentación a la Asamblea de Accionistas y su posterior publicación.

De los señores Accionistas,


Román Blanco Reinoso
Presidente

Febrero de 2009

Seguimos consolidando nuestro modelo de negocio comercial: (Satisfacción del cliente, modernización plataforma tecnológica, nuevos negocios y equipo motivado).

Estados Financieros 2008



La proximidad con los clientes será clave a la hora de brindar seguridad y confianza en nuestra entidad.

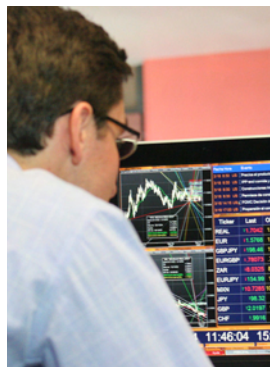


Somos entidad referente de importantes compañías en Colombia.



Prioridades para 2009:

- Prudencia en el manejo del riesgo y morosidad.
- Actividad comercial: foco en la vinculación de nuestros clientes.
- Eficiencia y administración del gasto.
- Continuamos nuestra renovación tecnológica.



ACTIVOS	2008	2007
Disponible, neto (Nota 3)	312.924	208.689
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	613.094	87.995
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	669.058	788.848
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.427
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	24.146	11.481
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-18.650	-850
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-2.929
Total inversiones, neto	1.012.951	1.131.537
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	2.242.271	1.843.620
Consumo	999.667	943.817
Vivienda	258.237	212.774
Microcréditos	5	31
Menos - Provisión (Nota 9)	-156.269	-92.078
Total cartera de créditos, neto	3.343.911	2.908.164
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-28.098	-2.268
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	119.768	69.779
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	-	-
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	35.807	69.622
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	32.132	9.393
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.284	1.443
Valorizaciones, neto (Nota 12)	72.740	103.035
Otros activos, neto (Nota 12)	42.891	35.983
TOTAL ACTIVOS	5.559.404	4.623.372
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	187.218	200.385
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	9.919.620	9.404.366

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

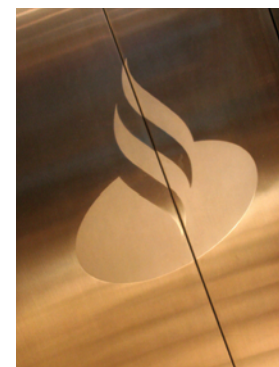
Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)



PASIVOS	2008	2007
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	742.015	563.946
Certificados de depósito a término	2.004.840	1.274.714
Depósitos de ahorro	1.050.582	1.013.797
Bancos y corresponsales	8.533	2.240
Exigibilidades por servicios bancarios	42.904	38.317
Servicios bancarios de recaudo	1.978	470
Otros	20.112	10.257
Total depósitos y exigibilidades	3.870.964	2.903.741
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	147.586	501.380
Aceptaciones bancarias	9.157	8.129
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	409.054	356.861
Cuentas por pagar (Nota 16)	225.475	122.312
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	16.334	6.489
Ingresos anticipados (Nota 17)	818	584
Abonos diferidos (Nota 18)	14.092	337
Pensiones de jubilación (Nota 20)	154.941	150.815
Otros	1.554	1.420
Total otros pasivos	187.739	159.645
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	47.387	34.876
TOTAL PASIVO	5.001.362	4.190.944
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	218.731	198.731
Reservas	194.551	112.697
Superávit por valorizaciones	84.227	102.635
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	-
Resultado del ejercicio	44.004	18.365
TOTAL PATRIMONIO	558.042	432.428
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.559.404	4.623.372
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	2.310.689	1.104.929
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	10.140.877	9.430.608

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)



Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

	2008	2007
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.216	354.342
Depósitos a la vista	2.092	4.713
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	2.170	1.334
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	21.055	-
Otros intereses	6.047	2.810
Total	520.580	363.199
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	80.836	68.333
Certificados de depósito a término	154.683	100.335
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15.701	18.875
Fondos interbancarios comprados ordinarios	6.236	28.888
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	11.677	10.687
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	24.661	-
Otros intereses	15.800	3.012
Total	309.594	230.130
Margen neto de intereses (Nota 26)	210.986	133.069
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	77.691	28.573
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.921	10.050
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	17.181	14.806
Comisiones, neto	42.742	28.541
Utilidad por venta de inversiones, neto	4.397	6.226
Utilidad por cambios, neto	15.199	33.782
Pérdida en valoración de derivados de contado, neto	-10.974	-25.902
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	28.091	37.864
Utilidad en valoración de operaciones de contado, neto	392	-
Provisión disponible	-	-19
Provisión inversiones	-18.816	-2.200
Otros (Nota 26)	32.493	25.227
Total	199.317	156.948
Margen financiero bruto	410.303	290.017
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-148.777	-115.698
Amortizaciones y depreciaciones	-21.758	-18.306
Gastos administrativos (Nota 26)	-140.042	-115.829
Otros ingresos de operación	5.267	23.912
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	43.687	21.413
Recuperaciones riesgo operativo	262	-
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-168.556	-74.690
Total	-429.917	-279.198
Resultado neto operacional	-19.614	10.819
Otros resultados no operacionales	70.241	11.871
Provisión para impuesto a la renta	-6.623	-4.325
Utilidad neta	44.004	18.365
Utilidad neta por acción	111.5	48.5

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

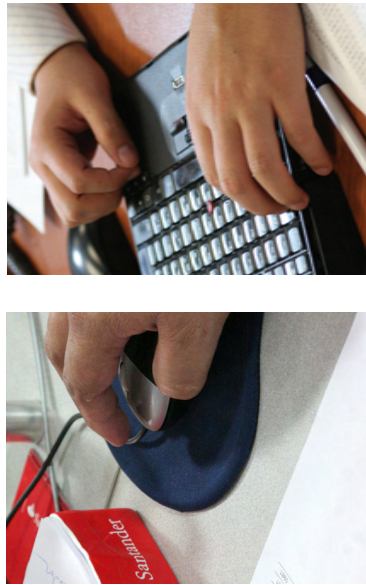
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)





Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

	Capital Social	Reservas	Superávit por Valorizaciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	198.731	112.129	81.693	-	3.974
Movimiento por valorizaciones	-	-	20.942	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3.974	-3.974
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.406	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	18.365
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365
Capitalización autorizada por Asamblea	20.000	-	-	-	-
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.408	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-18.365
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.004
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

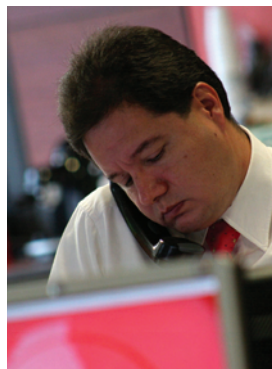




Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2008	2007
Utilidad del ejercicio	44.004	18.365
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	18.816	2.200
Provisión cartera de créditos	161.298	69.976
Provisión cuentas por cobrar	7.258	4.838
Provisión otros activos	788	351
Provisión cesantías	3.553	2.952
Provisión disponible	-	19
Provisión pensión de jubilación	24.690	26.441
Depreciaciones	8.500	9.127
Dividendos recibidos en acciones	-160	-137
Amortizaciones	13.258	9.548
Provisión impuestos	2.299	13.872
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-4.789	-14.069
Incremento intereses causados por pagar	18.628	2.086
Reintegro provisión cartera de crédito	-42.800	-21.344
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-888	-192
Reintegro provisión inversiones	-	-1.050
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-550	-388
Reintegro otras provisiones	-1.356	-835
Reintegro provisión otros activos	-158	-163
Reintegro provisión propiedades y equipo	-137	-62
Reintegro provisión efectivo	-19	-
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-11	-40
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-46.681	-1.412
Utilidad en valoración operaciones derivados y de contado - neto	-17.117	-25.441
(Utilidad) pérdida por valoración inversiones - neto	-105.793	188.423
Incremento en intereses causados por cobrar	-20.512	-14.325
	18.117	250.375
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.114	-2.651
Pago de impuestos	-19.418	-15.274
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-233	-547
Incremento fondos interbancarios vendidos ordinarios	-525.099	-84.894
Adición en inversiones	-126.164.230	-101.901.123
Producto de la venta y redención de inversiones	126.439.393	101.970.085
Incremento cartera de créditos	-554.245	-469.889
Incremento cuentas por cobrar	-35.847	-14.739
Disminución (incremento) gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	807	-138.768
Pago de mesada pensional	-20.563	-20.039
Incremento depósitos y exigibilidades	967.223	589.305
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-353.793	-253.383
Incremento cuentas por pagar	84.534	8.288
Incremento otros pasivos	30.680	3.804
Incremento pasivos estimados y provisiones	12.510	7.294
	-141.395	-322.531



	2008	2007
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-79.274	-53.791
FLUJOS DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	1.493	362
Disminución por la venta de propiedades y equipo	43.216	4.067
Adición en propiedades y equipo	-17.764	-18.897
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	26.945	-14.468
FLUJOS DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	52.194	105.436
Pago dividendos	-22	-2.787
Capitalización de accionistas	100.017	-
Dividendos recibidos en efectivo	4.375	1.045
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	156.564	103.694
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	104.235	35.435
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	208.689	173.254
EFFECTIVO AL FINAL DE PERÍODO (NETO)	312.924	208.689

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio.



1. Entidad Reportante

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número No. 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los Estatutos Sociales referente al aumento del capital social.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación

legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco tenía 1.286 y 1.179 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2008 con 74 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

2. Políticas y Prácticas Contables

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela a mercado el



valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora

oficial Colombiana. En los días en que no exista precio sucio de compra (BID) o precio suministrado por el emisor de acuerdo a las instrucciones antes señaladas, tales títulos o valores se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de ésta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los títulos y/o valores que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un (1) año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hacen referencia el numeral 3.3, cap. 1, Circular Externa 100 de 1995, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista. Para el caso de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, dicho propósito implica la intención positiva e inequívoca de no transferir el respectivo valor o título sin que exista un compromiso de retransferencia sobre el mismo. Cuando se realicen estas operaciones las mismas tendrán como fecha límite para su cumplimiento la fecha de reclasificación del respectivo título o valor.

De igual forma, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte de sea una cámara de riesgo central de contraparte.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los títulos y/o valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos títulos y/o valores.

Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda

pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina el Banco, aprobada por la Superintendencia Financiera. Las evaluaciones realizadas por el Banco permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

B. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición activa en una operación de reporto o repo se presenta cuando una persona adquiere un valor, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, del mismo valor o de un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, el “adquirente”.

La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”.

Se denominan fondos interbancarios vendidos ordinarios, aquellos que coloca el Banco en otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de reventa de inversiones o de cartera de créditos.

Igualmente, bajo este grupo se registran las transacciones denominadas over-night realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional en poder de entidades financieras del exterior.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo abierto es aquel en el cual las partes optan por no inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo. En este evento, la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente. Las operaciones de reporto o repo se presumirán abiertas salvo pacto expreso en contrario.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo cerrado es aquel en el cual las partes optan por inmovilizar el valor objeto de la operación repo o repo.

El compromiso de transferencia en operaciones simultáneas es aquel en el cual la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por el Banco bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Unico de Cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco en cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio, adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera; y a partir del 01 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito del Banco y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) de diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento del SARC:

Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

Reglas relativas a las distintas modalidades de crédito

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo de Crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito



Dentro de la metodología interna las anteriores modalidades pueden subdividirse en portafolios.

Se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Créditos comerciales:

Para los efectos del presente capítulo, se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de consumo:

Para los efectos del presente capítulo, se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda:

Para los efectos del presente capítulo, son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- Tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito, a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan

acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

- Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito:

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para los efectos previstos en este capítulo, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Reglas Sobre Clasificación y Calificación del Riesgo Crediticio

1. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".

Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".

- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.



La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- i) Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- ii) Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- iii) Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- iv) Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.

- v) Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo comercial

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros las entidades deben aplicar las siguientes tablas según corresponda:

Cartera comercial:

Agregación Categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1- Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores y avalistas.

2- Colateral financiero admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

3- Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como Derechos de Cobro las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4- Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5- Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

6- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de maquinaria y equipo.
- Leasing de vehículos.
- Leasing muebles y enseres.
- Leasing barcos, trenes y aviones.
- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semovientes.
- Leasing software.

7- Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

8- Sin garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta Superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contra-cíclica

La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del modelo de referencia comercial deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

2. Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "AA".

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "A".

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "BB".

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "B".

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "CC".

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- vi) Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- vii) Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- viii) Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- ix) Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- x) Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Las entidades deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los subnumerales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del presente Capítulo y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo de consumo

Cartera de consumo:

Agregación Categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la SFC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantías no admisibles, entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores, avalistas y garantía por libranza.

2. Colateral financiero admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.

- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta Superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contra-cíclica

La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRCO deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total

individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

3. Cartera de Vivienda

Provisiones para créditos de vivienda

Las entidades deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que la entidad demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Garantías

Como regla general para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según lo establecido en el presente anexo, aplicando dicho porcentaje a:

Para garantías NO hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %



Para garantías hipotecarias o fiducias en garantía hipotecarias idóneas:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	0 %

Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

4. Microcréditos

Provisiones: El Banco debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Como regla general dentro de todo SARC las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Reglas de alineamiento

Con excepción de algunos casos, las entidades deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, las entidades mensualmente y para cada deudor, deberán realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- b. Las entidades financieras que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Contenido mínimo de los procesos

Los procesos adoptados deben generar la información necesaria para evaluar los respectivos riesgos, apoyar la toma de decisiones y abarcar las siguientes etapas relacionadas con la operación de crédito:

- Otorgamiento.
- Seguimiento y control.
- Recuperación.

En la definición de los procesos para cada una de las etapas mencionadas las entidades deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Etapas de otorgamiento

El otorgamiento de crédito de las entidades debe basarse en el conocimiento del sujeto de crédito o contraparte, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto. Como mínimo en el proceso de otorgamiento se deben considerar los siguientes parámetros:

a. Información previa al otorgamiento de un crédito

Las entidades vigiladas deben facilitar el entendimiento por parte del deudor potencial de los términos y condiciones del contrato de crédito. Por lo tanto, antes de que el deudor firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación, la entidad acreedora debe suministrar al deudor potencial en forma comprensible y legible, como mínimo, la siguiente información:

- Tasa de interés, indicando la periodicidad de pago (vencida o anticipada) y si es fija o variable a lo largo de la vida del

crédito, indicando su equivalente en tasa efectiva anual. Si la tasa es variable, debe quedar claro cuál es el índice al cual quedará atada su variación y el margen.

- La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés.
- Tasa de interés de mora.
- Las comisiones y recargos que se aplicarán.
- El plazo del préstamo (períodos muertos, de gracia, etc.).
- Condiciones de prepago.
- Los derechos de la entidad acreedora en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Los derechos del deudor, en particular los que se refieren al acceso a la información sobre la calificación de riesgo de sus obligaciones con la entidad acreedora.
- En general, toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del acreedor y los mecanismos que aseguren su eficaz ejercicio.

b. Selección de variables y segmentación de portafolios

En el proceso de otorgamiento se deben establecer, para cada uno de los portafolios identificados, las variables que con mayor significancia permitan discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la entidad. La selección de estas variables de discriminación y la importancia relativa que se dé a cada una de ellas debe ser un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada portafolio. En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad. Esta metodología debe ser evaluada como mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para su calificación. De igual forma, las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento deben permitir monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como la del portafolio agregado, de conformidad con los límites establecidos por la junta directiva o el consejo de administración. Se deben señalar criterios sobre la forma como se orienta y diversifica el portafolio de crédito de la entidad, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

c. Capacidad de pago del deudor

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar es fundamental para

determinar la probabilidad de incumplimiento del respectivo crédito. Para estos efectos, debe entenderse que el mismo análisis debe hacerse a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos. Para evaluar esta capacidad de pago la entidad prestamista debe analizar al menos la siguiente información:

- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y/o del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia, proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.
- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y las características de la(s) respectiva(s) reestructuración(es). Se entenderá que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- En la evaluación de la capacidad de pago de entidades públicas territoriales, las entidades vigiladas deberán verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999 y 617 de 2000, y de las demás normas que las reglamenten o modifiquen.
- Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor y/o del proyecto a financiar, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso. Igualmente, se debe examinar la calidad de los flujos de caja teniendo en cuenta la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos se deben analizar, según resulten relevantes:
 - Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.
 - Para aquellos créditos con tasa de interés variable o indexado a la UVR u otro índice, proyecciones y escenarios posibles de evolución de las cuotas según el comportamiento esperado de las tasas de interés, de la tasa de cambio, la inflación y otras variables que puedan afectar directamente el servicio de la deuda.



- Para créditos denominados en monedas extranjeras, el riesgo de mercado derivado de la volatilidad de las tasas de cambio respectivas y su posible impacto sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de operaciones de crédito con el exterior, análisis propios y del mercado sobre el riesgo del país en el cual está domiciliado el deudor, con el objeto de identificar los riesgos de transferencia y convertibilidad de las divisas requeridas para atender el crédito.
- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad de pago del deudor o el proyecto a financiar. En este contexto es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.
- Garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione un establecimiento de comercio o cualquier actividad económica organizada por el garante, caso en el cual la entidad financiera debe demostrar que es posible separar el inmueble gravado del establecimiento sin que su valor de realización se afecte adversamente por dicho evento.
- Garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

Para las garantías de nuevos créditos el valor de realización es el del avalúo técnico e independiente del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito y este valor sólo se puede ajustar mediante un nuevo avalúo o la aplicación de índices o metodologías presentados por las entidades vigiladas y aprobados por la Superintendencia Financiera.

En el caso de microcréditos, la entidad debe contar con una metodología que refleje de forma adecuada el riesgo inherente al deudor y cuyos elementos permitan compensar las deficiencias de información del mismo, de acuerdo a sus características y grado de informalidad. La información requerida podrá ser obtenida y documentada en el lugar donde se desarrolla la actividad económica del deudor.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, si la entidad no cuenta con una metodología aprobada para valorarlas, el valor de realización es el valor de registro inicial de la garantía ajustado por el índice de precios de vivienda del Departamento Nacional de Planeación. Para créditos otorgados antes del 1º de enero de 1994 se debe tomar como valor inicial el registrado en libros al 31 de diciembre de 1993. Dicho valor se puede actualizar mediante la práctica de un nuevo avalúo de reconocidos valores técnico y legal, realizado por un agente independiente. Al aplicar el índice de precios del Departamento Nacional de Planeación, debe considerarse la ubicación geográfica y el estrato correspondiente al inmueble. Para el caso de inmuebles ubicados en ciudades diferentes a Bogotá o Medellín, se deben utilizar los índices establecidos para Bogotá. El valor se debe actualizar como mínimo trimestralmente con la última información disponible del Departamento Nacional de Planeación, en los trimestres de marzo, junio, septiembre y diciembre.

d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para los propósitos de este instructivo, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Cuando la garantía consista en hipoteca o prenda o, no obstante no ser real, recaiga sobre uno o varios bienes determinados, como es el caso de las fiducias irrevocables mercantiles de garantía, sólo se considerarán idóneas en función de los factores arriba indicados y para establecer su valor se deberá tomar en cuenta el de realización. El mismo criterio se aplicará, por ejemplo, en las siguientes garantías:

- Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor.

Cuando los créditos estén garantizados con pignoración de rentas, como es el caso de los préstamos otorgados a entidades públicas territoriales, se debe verificar que su cobertura no se vea afectada por destinaciones específicas o por otras pignoraciones previas o concurrentes.

Etapas de recuperación

La entidad debe contar con procedimientos aprobados por la junta directiva o el consejo de administración y ejecutados por la administración de la entidad, tendientes a maximizar la recuperación de créditos no atendidos normalmente. Tales procesos deben identificar los responsables de su desarrollo, así como los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza, se evalúan y deciden reestructuraciones, se administra el proceso de recepción y realización de bienes recibidos a título de dación en pago y se decide el castigo de los créditos.

Para efectos del presente capítulo se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación

ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Etapa de seguimiento y control

La etapa de seguimiento y control supone un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento.

Los procesos que se adopten deben contener metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo de crédito inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Tales metodologías y técnicas se deben fundamentar, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

En el caso de microcréditos, el continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias se debe realizar considerando como mínimo los aspectos evaluados en el proceso de otorgamiento, perfil del deudor, plazo de la operación y frecuencia de los pagos.

Los modelos internos que se desarrollen deben determinar la pérdida esperada por la exposición al riesgo de crédito. La información que resulte de estos modelos debe ser almacenada como insumo para el afinamiento y retroalimentación de los mismos.

Estas metodologías deben ser evaluadas como mínimo dos (2) veces al año, a más tardar en mayo y en noviembre, para establecer la idoneidad de las mismas, al igual que la relevancia de las variables seleccionadas para cada una de ellas. Igualmente, estas metodologías deben ser probadas en escenarios y condiciones extremas (Pruebas de estrés), y se debe medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas. Los resultados de estas evaluaciones y pruebas deben ser presentados por el representante legal principal a la junta directiva o al consejo de administración y estar a disposición de la Superintendencia Financiera junto con las conclusiones de su análisis.

Revisoría fiscal: El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Edad de mora mayor a 180 días.
 - Provisión del 100% por capital e intereses.
 - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
 - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

E. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la Entidad por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro,



como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

F. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación, sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna del Banco, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, el Banco no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.

- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuales de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

G. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión e impuestos, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de computo y vehículos, 5 años.

H. Gastos por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepagado a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepagado, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

I. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida

especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

J. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

El Banco debe actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

K. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización



de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo período fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

L. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2008 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.243,59 mientras que para el cierre del año 2007 la tasa aplicada fue de \$2.014,76 presentándose una devaluación del 11,4% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento

(50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resoluciones Externas Nos 03 y 07 de 2008 y 12 y 04 de 2007, establecen el régimen de posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

M. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

N. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

O. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

P. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

Q. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción del año 2008, el Banco utiliza el método de promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable.

Para el año 2008 el Banco registró una utilidad de \$44.004, con lo cual la utilidad por acción con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período,

es de \$111,5 por acción. Para el año 2007 se registró una utilidad de \$18.365, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período es de \$48,5 por acción.

3. Disponible

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascienden a \$295.876 y \$159.679, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2008	2007
Caja	79.564	66.591
Banco de la República	216.312	93.088
Bancos y otras entidades financieras	1.792	2.055
Canje	-	92
Remesas en tránsito	95	49
Provisión sobre el disponible	-	-19
Total	297.763	161.856

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2008	2007
Caja	5.936	9.614
Banco de la República	50	291
Bancos y otras entidades financieras	7.796	36.066
Remesas en tránsito	1.379	862
Total	15.161	46.833
Total disponible	312.924	208.689

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de

\$725 y \$48, respectivamente, que no representan quebrantos para el Banco.

4. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

La tasa promedio ponderado para el ejercicio 2008 de las operaciones overnight fue del 5,9% E.A y para los compromisos de operaciones simultáneas el 8,3% EA. Estas últimas entraron en vigencia el 01 de enero de 2008 según circular externa 18 de 2007. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (overnight) y en moneda legal (operaciones simultáneas), de acuerdo al siguiente detalle:

Moneda extranjera reducida a moneda legal

	2008	Tasa*	2007	Tasa*
Operaciones overnight	3.253	2,0%	87.995	4,2%
Total	3.253		87.995	

Moneda legal

	2008	Tasa*	2007	Tasa*
Operaciones simultáneas	609.841	9,1%	-	
Total	609.841		-	
Total fondos	613.094		87.995	

* Tasa final de año.

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.

5. Inversiones, Neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:



INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	14,0%	1.258	*	11,3%	3.339	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,5%	116.844	*	10,0%	228.163	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,1%	2.348	*	5,9%	2.138	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,1%	316.552	*	5,6%	129.588	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	25	*	1,0%	3.788	*
Certificados reembolso tributario – CERTS	Dirección del Tesoro	-	-	*	3,8%	1	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	42.714	*	-	-	*
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:							
Yankees	La Nación	3,0%	23	*	5,0%	22	*
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	12,4%	19.898	*	10,0%	1.756	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,2%	10.591	*	11,6%	10.513	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	9,0%	7.354	-	10,2%	1.031	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,4%	31.887	A	11,3%	37.474	A
Bonos ordinarios	Entidades financieras y otras	12,5%	8.029	A	11,6%	32.847	A
Títulos crediticios en proceso de titularización cartera hipotecaria:							
TIPS	Titularizadora Colombia	-	-	-	10,6%	7.917	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp. Int.Inv. y otros	12,7%	19.068	*	9,0%	19.376	*
Otros títulos	Time Depósit y Cipex	-	49.314	*	-	543	*
Total			625.905			478.496	

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2009	57.712	45,9 %
	2010	3.350	2,7 %
	2011	28.592	22,8 %
	2012	417	0,3 %
	2013	3.409	2,7 %
	2014	25	-
	2015	12.481	9,9 %
2020	19.762	15,7 %	
Total		125.748	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.348	100%
Total		2.348	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	134.706	38,4 %
	2013	22.719	6,5 %
	2015	191.655	54,6 %
	2023	1.721	0,5 %
Total		350.801	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	-	-		5,4%	2.006	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	15,2%	32.656		13,0%	41.333	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	6,1%	48.031	*	4,6%	31.163	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	8,1%	53.227	*	6,5%	53.256	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	7,5%	33.170	*	4,9%	33.141	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	51.918	*	-	48.148	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	13,0%	515	*	11,6%	513	*
Total			219.517			209.560	

Durante el año 2008, las inversiones obligatorias en TDA Clase A y B presentaron un incremento de \$16.839. Este incremento obedece al ajuste en la liquidación del control de ley que de manera gradual impactó sobre las tasas del encaje en los depósitos y exigibilidades, con el fin de ajustarse al requerido estipulado en la Circular Externa 3 de 2008 de la Superintendencia Financiera.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:



INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,9%	122.744	*	9,8%	125.348	*
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	11,2%	81	*	11,0%	79	-
Total			122.825			125.427	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2013	108.857	88,7%
	2020	13.887	11,3%
C.D.T.	2014	81	0,0%
Total		122.825	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos: La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso "c", lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje

de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda Legal:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2008					31 de diciembre de 2007				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	525	424.113	94,9	3.945	-	596	424.113	94,9	3.945	-450
Deceval S.A.	65.292	25.349	5,3	1.774	1.660	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231
A.C.H. Colombia S.A.	16.761	241.354	3,7	199	417	13.380	241.354	3,7	199	292
Redeban Multicolor S.A.	55.170	159.666	1,6	345	536	48.900	159.666	1,6	345	436
Santander Investment Valores S.A.	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768
Cámara Compensación de Divisas	1.794	79.687.500	3,2	79	-23	1.791	79.687.500	0,7	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	29.255	471.659.313	1,6	472	4	-	-	-	-	-
Total				12.114	8.009				11.481	15.254

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda Extranjera:

31 de diciembre de 2008

Nombre del Emisor	Acciones Poseídas	Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
Visa Internacional Inc.	102.248	52,45	0,0	12.032	1.765
Total				12.032	

A 31 de diciembre de 2008 quedaron registradas 102.248 acciones recibidas de Visa Internacional Inc. por valor US\$4.576.024,83, con ocasión del programa de reestructuración de las compañías Visa Internacional.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron los siguientes:

Entidad	2008	2007
Deceval S.A.	802	684
A.C.H. Colombia S.A.	37	-
Redeban Multicolor S.A.	72	-
Santander Investment Valores S.A.	3.624	498
Total	4.535	1.182

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

	2008		2007	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Negociables en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	8.904	10,6%	78.679	10,2%
Títulos de tesorería UVR	34.249	4,9%	172.996	5,6%
Títulos de reducción de deuda TRD		-	39.612	-
Sub-total	43.153		291.287	
Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	-	-	6.695	10,9%
Bonos emitidos por Fogafin	-	-	12.370	10,2%
Sub-total			19.065	
Para mantener hasta al vencimiento				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	-	-	31.163	4,6%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	-	-	50.244	6,6%
Títulos de reducción de deuda TRD	-	-	48.055	-
Sub-total			129.462	
Disponibles para la venta en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	-	-	62.825	9,7%
Sub-total			62.825	
Total	43.153		502.639	



El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2008 con respecto al 2007 en \$50.556 equivalentes a un 85,0%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2008 por \$18.650 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos en los mercados. Al corte del ejercicio de 2007 se cerró con \$850.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos 3 años (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó 3 meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

6. Cartera de Créditos

De acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2008.

Tasa de interés

Para los años 2008 y 2007 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado:

	2008	2007
Cartera moneda legal sin tarjetas de crédito	15,8%	13,5%
Cartera tarjeta de crédito	27,2%	20,7%
Cartera moneda extranjera	5,2%	6,8%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$499.939 frente al año 2007, donde se destaca el crecimiento de la

cartera de consumo con \$55.850, apalancado en Libranza. Por su parte la cartera comercial creció \$398.651, donde la Banca Mayorista Global y la Banca de Empresas aportaron el incremento con \$315.893.

Durante el ejercicio contable 2008 se realizaron ventas de cartera a Refinancia S.A. por un valor nominal de \$14.482. Este importe comprende el capital, intereses y otros conceptos. El valor de la venta ascendió a \$2.981, registrándose una pérdida neta de \$6.827. Se vendieron créditos de consumo mayores a 90 días, en las líneas de tarjetas de crédito, sobregiros y préstamos ordinarios. Las ventas fueron realizadas al contado.

Igualmente se registraron compras relámpago de créditos de consumo durante el año 2008 por valor de \$44.717 frente a \$79.683 en el año 2007. Se compraron 981 créditos y el saldo a 31 de diciembre es de \$35.553.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento, por lo que en el año 2008 el nivel de castigos se incrementó en 77,5%, al pasar de un nivel de \$30.597 a \$54.307. En cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$38.203, por tarjetas de crédito \$14.668 y por sobregiros \$1.436.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial y de consumo el Banco aplica los modelos de riesgo crediticio sugeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación relacionamos la cartera de créditos, por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2008 y 2007, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente.

Geográficamente el Banco tiene establecidas cinco (5) zonas: Centro, Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

CARTERA COMERCIAL

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN				
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008		2007		INTERESES		OTROS	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍA A	684.923	513.924	25.620	18.322	-	-	717.974	627.906	2.490	1.070	66	43	-	-
CATEGORÍA B	6.723	3.268	154	44	-	-	8.218	7.625	1.414	72	3	-	-	-
CATEGORÍA C	38	-	-	-	-	-	71	-	11	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	1.279	1.172	2	-	-	1	2.440	1.340	575	670	1	-	-	1
CATEGORÍA E	2.892	150	118	4	-	-	3.698	309	2.892	150	118	4	-	-
TOTAL	695.855	518.514	25.894	18.370	-	1	732.401	637.180	7.382	1.963	188	47	-	1

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN				
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008		2007		INTERESES		OTROS	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍA A	1.510.625	1.295.331	23.657	15.725	-	-	1.470.233	977.345	21.867	19.075	332	233	124	142
CATEGORÍA B	15.905	11.508	401	190	-	-	53.238	22.528	2.911	1.021	82	19	-	-
CATEGORÍA C	3.797	142	128	3	-	-	10.194	243	1.136	24	75	-	-	-
CATEGORÍA D	4.157	8.677	224	300	-	-	13.116	11.413	2.720	8.089	123	275	-	-
CATEGORÍA E	11.932	9.448	539	486	-	-	29.095	17.159	11.932	9.176	539	470	-	-
TOTAL	1.546.416	1.325.106	24.949	16.704	-	-	1.575.876	1.028.688	40.566	37.385	1.151	997	124	142



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA
(Circular Externa 100 - Cap. II)
CARTERA DE CONSUMO

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS			PROVISIÓN			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	
CATEGORÍA A	157.497	97.868	1.159	703	28	25	259.393	289.992	2.383	1.273	17	9	-
CATEGORÍA B	13.293	4.170	188	82	12	12	14.693	21.111	2.762	160	31	3	-
CATEGORÍA C	5.003	1.631	44	26	10	7	6.018	6.860	835	326	6	26	7
CATEGORÍA D	-	3.000	-	46	-	16	-	6.993	-	952	-	46	11
CATEGORÍA E	9.537	2.390	228	52	133	33	16.990	10.565	9.537	2.094	228	52	133
TOTAL	185.330	109.059	1.619	909	183	93	297.094	335.521	15.517	4.805	282	137	135

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS			PROVISIÓN			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	
CATEGORÍA A	702.595	764.592	10.607	8.832	89	88	69.500	96.276	17.853	10.056	268	115	3
CATEGORÍA B	34.064	31.049	831	700	34	28	3.348	2.968	4.371	1.255	88	26	4
CATEGORÍA C	21.660	13.329	499	355	37	21	1.300	1.102	4.592	2.709	86	355	8
CATEGORÍA D	-	18.010	-	504	-	47	83	820	-	11.110	-	504	-
CATEGORÍA E	56.018	7.778	1.770	188	282	43	2.929	9.046	56.018	7.778	1.771	188	281
TOTAL	814.337	834.758	13.707	10.579	442	227	77.160	110.212	82.834	32.908	2.213	1.188	296

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA
(Circular Externa 100 - Cap. II)
CARTERA MICROCRÉDITO

(Cifras en millones de pesos)

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008	2007	2008	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007				
CATEGORÍA A	4	28	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-
TOTAL	5	31	-	-	-	-	-	1	1	-

**GARANTÍA PARA VIVIENDA
GARANTÍAS IDÓNEAS**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008	2007	2008	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007				
CATEGORÍA A	240.566	203.543	1.490	1.095	28	14	606.631	368.454	2.532	2.120
CATEGORÍA B	8.651	5.485	105	44	7	3	21.657	10.869	656	175
CATEGORÍA C	3.342	840	40	17	3	1	7.156	1.570	576	116
CATEGORÍA D	2.762	1.574	39	39	6	3	5.158	2.956	856	315
CATEGORÍA E	2.916	1.332	77	39	23	4	6.900	3.333	2.767	723
TOTAL	258.237	212.774	1.751	1.234	67	25	647.502	387.183	7.387	3.449
Provisión General							2.582	11.566		204
										110



CONCORDATOS, ACUERDOS Y REESTRUCTURACIONES

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA COMERCIAL

CONCEPTO	GARANTÍAS IDÓNEAS				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN CIRCULAR 039	7	4	32.562	31.550	3.977	5.127	80	31	4.952	1.920	78	8	3.380	1.401	95	1
	1	1	722	1.007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	8	5	33.284	32.557	3.977	5.127	80	31	4.952	1.920	78	8	3.380	1.401	95	1

CARTERA DE CONSUMO

CONCEPTO	GARANTÍAS IDÓNEAS				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
CONCORDATOS: CONCORDATOS	-	-	-	-	-	-	2	4	3	11	-	-	3	6	-	-
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	29	5	2.784	233	29	1	1.100	660	34.906	4.497	479	38	19.783	1.628	294	12
TOTAL	29	5	2.784	233	29	1	1.102	664	34.909	4.508	479	38	19.786	1.634	294	12

CARTERA PARA VIVIENDA

CONCEPTO	GARANTÍAS IDÓNEAS				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	47	30	3.399	576	37	5	-	2	-	239	-	-	990	95	20	1
TOTAL	47	30	3.399	576	37	5	-	2	-	239	-	-	990	95	20	1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA DE VIVIENDA (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		2007	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
DEL RIESGO	26.983	22.536	78	75	64.447	66.371	285	252	1	1	1	1
CATEGORÍA A	237	83	2	2	589	237	26	8	-	-	-	-
CATEGORÍA B	270	272	-	3	573	513	27	27	-	-	3	3
CATEGORÍA C	319	335	1	3	908	727	76	157	1	1	3	3
CATEGORÍA D	528	302	7	13	1.138	1.702	418	289	7	7	14	14
TOTAL	28.337	23.529	88	96	67.655	69.550	832	733	9	9	21	21

CARTERA DE VEHÍCULOS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		2007	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
DEL RIESGO	1.858	2.267	3	4	3.453	5.089	26	30	-	-	-	-
CATEGORÍA A	39	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	-	31	-	-	-	35	-	6	-	-	-	-
CATEGORÍA C	63	-	1	-	-	-	64	-	1	1	-	-
TOTAL	1.960	2.298	4	4	3.453	5.124	93	36	1	1	-	-

CARTERA OTROS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		2007	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
DEL RIESGO	12.669	7.014	35	15	4.665	9.658	316	103	1	1	-	-
CATEGORÍA A	148	14	1	-	81	30	19	1	-	-	-	-
CATEGORÍA B	171	87	1	3	20	22	25	17	1	1	3	3
CATEGORÍA C	-	4	-	-	72	4	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	30	21	-	-	72	142	30	21	-	-	-	-
TOTAL	13.018	7.140	37	18	4.911	9.856	390	145	2	2	3	3



CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍAS IDÓNEAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Actividades de edición e impresión	4.358	9.668	56	73
Administración pública y defensa	33.400	32.215	3.925	5.134
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	27.509	14.395	294	104
Asalariados	237.504	166.732	1.608	1.021
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	62.180	85.799	1.081	1.184
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	159.751	17.989	1.795	213
Correo y telecomunicaciones	13.659	117.162	182	397
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	13.414	4.213	176	43
Fabricación de maquinaria y equipo	966	339	6	2
Fabricación de productos de caucho y de plástico	56.182	58.056	873	784
Intermediación financiera	22.443	19.403	365	130
Suministro de electricidad, gas	94.008	93.934	11.268	8.339
Otras actividades de servicios, empresariales	414.048	220.441	7.635	3.090
TOTAL	1.139.422	840.347	29.264	20.514

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Actividades de edición e impresión	31.289	32.454	463	388
Administración pública y defensa	932	3.415	12	36
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	27.514	60.569	460	841
Asalariados	427.278	349.750	7.697	4.603
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	338.993	277.913	5.181	3.160
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	194.181	140.675	2.800	1.649
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	100.824	63.349	1.420	682
Construcción	38.450	24.973	570	368
Correo y telecomunicaciones	73.885	44.676	1.292	726
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	136.113	82.869	2.154	926
Fabricación de maquinaria y equipo	14.344	18.540	213	224
Fabricación de productos de caucho y de plástico	41.401	28.450	492	367
Fabricación de sustancias y productos químicos	110.732	155.721	1.481	1.824
Intermediación financiera	22.370	89.835	185	690
Suministro de electricidad, gas	81.353	22.278	4.569	91
Otras actividades de servicios, empresariales	721.097	764.427	9.668	10.709
TOTAL	2.360.758	2.159.894	38.658	27.283

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍAS IDÓNEAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Región Antioquia	145.200	64.334	1.291	472
Región Centro	803.816	584.799	25.714	13.318
Región Norte	53.078	33.095	719	319
Región Occidente	137.328	158.119	1.540	6.405
TOTAL	1.139.422	840.347	29.264	20.514

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Región Antioquia	471.294	551.606	5.895	6.326
Región Centro	1.392.751	1.096.091	26.085	13.836
Región Norte	197.319	200.369	2.934	3.095
Región Occidente	299.394	311.828	3.744	4.027
TOTAL	2.360.758	2.159.894	38.658	27.284

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍAS IDÓNEAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Cartera Comercial	695.855	518.514	25.894	18.371
Cartera de Consumo	185.330	109.059	1.619	909
Cartera para Vivienda	258.237	212.774	1.751	1.234
TOTAL	1.139.422	840.347	29.264	20.514

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Cartera Comercial	1.546.416	1.325.106	24.949	16.705
Cartera de Consumo	814.337	834.758	13.707	10.579
Cartera Microcréditos	5	30	-	-
TOTAL	2.360.758	2.159.894	38.656	27.284



CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Actividades de edición e impresión	1.060	110	21	2
Administración pública y defensa	31.550	32.423	3.904	5.127
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	375	19	4	1
Asalariados	15.030	2.929	129	21
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	4.202	1.457	153	3
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2.969	271	57	6
Correo y telecomunicaciones	39	1	2	0
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	131	3	4	0
Fabricación de maquinaria y equipo	256	6	0	0
Fabricación de productos de caucho y de plástico	182	0	5	0
Fabricación de sustancias y productos químicos	613	0	0	0
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	243	0	2	0
Intermediación financiera	1.364	30	12	0
Transporte por vía terrestre y tuberías	1.176	120	14	1
Otras actividades de servicios, empresariales	20.138	2.665	291	19
TOTAL	79.327	40.033	4.599	5.179

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Región Antioquia	14.258	2.564	277	18
Región Centro	56.375	3.949	4.204	19
Región Norte	3.671	1.157	31	4
Región Occidente	5.024	32.364	87	5.138
TOTAL	79.327	40.033	4.599	5.179

7. Aceptaciones y Derivados

De acuerdo a lo establecido en la circular externa 014 de 1998, para la valoración y contabilización de derivados, se registró en el estado de resultados una pérdida neta por valoración de forward, por importe de \$146.593, una utilidad por realización de \$190.793, una pérdida por valoración de swaps de \$11.143 y una pérdida por realización de \$4.967. Los derivados por opciones calls sobre divisas, por valor de US\$200.000 celebradas durante el año 2008 se cumplieron en el mismo año y el resultado neto final por valoración fue cero (0).

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con plazo de 1 y 2 días para la determinación de la posición de contado, producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de \$392.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

La circular externa No. 008 de 2002 define el tratamiento de las operaciones con derivados para efectos del cálculo de la relación de solvencia.

Los derechos y obligaciones registrados en 2008 de los contratos forward se vencen durante el año 2009 y 2010.

Para el 2008 los swaps de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2017.

Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- **Forwards para divisas:** Riesgo cambiario
- **Forwards sobre títulos:** Riesgo de mercado del instrumento financiero
- **Swaps:** Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

OPERACIONES DE CONTADO	2008	2007
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	2.050	16.219
Obligaciones en compra de dólares	-2.049	-16.208
Valoración	1	11

	2008	2007
Derechos en compra otras divisas	468	1.483
Obligaciones en compra otras divisas	-475	-1.482
Valoración	-7	1
En compra de títulos		
Derechos en compra de títulos M/L.	5.786	248.853
Obligaciones en compra de títulos M/L.	-5.786	-248.793
Valoración	-	60
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	-	3.633
Obligaciones venta de dólares	-	-3.627
Valoración	-	6
Derechos en venta otras divisas	-	12.907
Obligaciones en venta otras divisas	-	-12.946
Valoración	-	-39
En venta de títulos		
Derechos en venta de títulos M/L.	5.786	50.053
Obligaciones en venta de títulos M/L.	-5.786	-50.039
Valoración	-	14
CONTRATOS FORWARD		
Compra de títulos		
Derechos en compra de títulos (M.L)	22.028	42.821
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-21.616	-42.723
Valoración	412	98
Venta de títulos		
Derechos en venta de títulos (M.L)	21.616	108.385
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-22.028	-108.398
Valoración	-412	-13
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	622.996	356.518
Obligaciones en compra de dólares	-615.060	-380.558
Valoración	7.936	-24.040
Derechos en compra otras divisas	3.293	17.719
Obligaciones en compra otras divisas	-3.129	-17.722
Valoración	164	-3
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	921.621	876.877
Obligaciones venta de dólares	-932.735	-846.019
Valoración	-11.114	30.858
Derechos en venta otras divisas	3.200	17.863
Obligaciones en venta otras divisas	-3.312	-17.745
Valoración	-112	118
SWAPS		
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	43.346	35.486
Obligaciones venta de dólares	-42.709	-38.304
Valoración	637	-2.818



	2008	2007
Sobre tasas de interés		
Derechos sobre tasas de interés	949.354	637.493
Obligaciones sobre tasas de interés	-984.115	-652.143
Valoración	-34.760	-14.650
Sub-Total Derivados	-37.255	-10.397
Aceptaciones bancarias en plazo	9.157	8.129
Total Derivados y Aceptaciones	-28.098	-2.268
Los resultados por valoración de derivados son:		
Operaciones de contado compra de divisas	-9.010	-820
Operaciones de contado venta de divisas	9.029	-25.107
Operaciones de contado compra de títulos	113	-3

	2008	2007
Operaciones de contado venta de títulos	260	27
Contratos forward compra de divisas	288.651	-126.152
Contratos forward venta de divisas	-243.918	174.424
Contratos forward compra de títulos	314	-193
Contratos forward venta de títulos	-846	-11
Contratos swaps sobre divisas	-19.639	-2.344
Contratos swaps sobre tasas de interés	3.530	-7.859
Total	28.484	-11.962

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación positiva frente al año anterior de \$40.446 (+338,1%). El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones forward es el siguiente:

NOMBRE	PROMEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO
Derivados derechos de compra divisas	716.290	994.462	466.422
Derivados derechos de ventas divisas	1.068.887	1.348.543	914.710
De contado derechos de compra divisas	10.567	27.520	819
De contado derechos de venta divisas	5.708	25.819	320
Derivados derechos de compra de títulos	21.703	80.633	664
Derivados derechos de ventas de títulos	24.821	76.824	664
Derechos swaps	827.948	992.700	666.433
Derivados obligaciones de compra divisas	-708.135	-968.713	-503.238
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.070.095	-1.436.260	-856.030
De contado obligaciones de compra divisas	-10.570	-27.480	-817
De contado obligaciones de venta divisas	-5.706	-25.826	-192
Derivados obligaciones de compra de títulos	-21.667	-81.034	-649
Derivados obligaciones de venta de títulos	-24.864	-76.886	-668
Obligaciones swaps	-865.347	-1.026.824	-691.919

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento si el cliente no posee los recursos se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

El rubro de intereses es el más representativo con un incremento neto de \$20.512 (+42,6%) donde las cuentas por cobrar de intereses de cartera de créditos aumentaron en \$15.229 (+44,7%) relacionado con el incremento significativo del capital.

8. Cuentas por Cobrar, Neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2008	2007
Intereses	68.641	48.129
Comisiones	724	1.769
Arrendamientos	38	397
Venta de bienes y servicios	23.396	-
Pagos por cuenta de clientes	5.578	5.150
Anticipos contratos y proveedores	15.027	6.828
Adelantos al personal	9	61
Diversas	13.741	12.630
Total	127.153	74.964
Provisión	-7.385	-5.185
Total	119.768	69.779

La cuenta de venta de bienes y servicios presenta un incremento del 100%, producto del saldo adeudado por los promitentes compradores sobre venta de inmuebles propiedad del Banco.

El rubro de anticipos de contratos y proveedores presenta un incremento de \$8.199 representado por anticipos sobre proyectos tecnológicos que se desarrollarán y entrarán en producción en el año 2009, donde se destaca el cambio de plataforma tecnológica de tarjetas de créditos que ha tenido desembolsos en el año 2008 por \$7.294.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes relacionadas con el negocio se provisionan de acuerdo a las normas vigentes para cartera de créditos impartidas por la Superintendencia Financiera. Las cuentas por cobrar diversas tienen como política interna ser provisionadas al 100% cuando cumplen

los 90 días de vencimiento, excepto para aquellas partidas que están soportadas por contratos, pagarés o algún documento que garantice su reembolso.

Durante el año 2008 se castigaron \$2.476 de intereses de cartera de créditos, tarjetas de crédito y seguros, adicional se castigaron \$1.399 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.

9. Provisión Cartera de Crédito, Intereses y Otros Conceptos

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2008 y 2007 es el siguiente:

Detalle	Capital										Intereses							
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Otros Conceptos	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Saldo inicial	39.348	30.293	37.713	16.672	3.449	1.467	1	1	11.566	25.610	1.187	209	1.737	541	119	8	2.142	1.952
Provisión dotada	37.189	24.321	118.459	41.864	5.195	2.160	2	-	454	1.630	1.171	1.307	4.295	1.844	200	116	1.591	1.570
Recuperaciones	-20.790	-1.741	-11.313	-3.751	-1.257	-178	-	-	-9.438	-15.674	-371	-47	-433	-140	-83	-5	-	-
Castigos	-7.797	-13.525	-46.508	-17.072	-	-	-2	-	-	-	-524	-282	-2.171	-508	-	-	-1.475	-1.380
Saldo final del año	47.948	39.348	98.351	37.713	7.387	3.449	1	1	2.582	11.566	1.463	1.187	3.428	1.737	236	119	2.258	2.142

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo a lo establecido en el capítulo II Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, teniendo en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa 036 de 2008. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por Casa Matriz y de orden interno.

Las dotaciones netas de provisiones para la cartera de créditos aumentaron el 134,4% (+\$71.592) respecto al año anterior, especialmente por el deterioro que ha sufrido la cartera de créditos en especial la de consumo y por la entrada en vigencia en el 2008 del modelo de referencia de riesgo de crédito para este tipo de cartera.

Las ventas para el año 2008 presentaron una disminución en un 72% frente al año anterior, su principal causa obedece a que la mayoría de inmuebles son proindivisos y su comercialización es muy baja. Las ventas totales ascendieron a \$1.494 en el 2008. Producto de la enajenación se abonó a resultados la suma de \$550 y se utilizaron provisiones por \$944.

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación.

El total de los bienes recibidos en pago tienen permanencia mayor a 2 años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera.

10. Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2008	2007
Bienes inmuebles destinados a vivienda	80	80
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	2.723	4.217
Bienes muebles	43	43
Valores mobiliarios	594	594
Sub-total	3.440	4.934
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-80	-80
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-2.723	-4.217
Provisión bienes muebles	-43	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-594
Sub-total	-3.440	-4.934
Total neto	-	-

11. Propiedades y Equipo, Neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2008	2007
Terrenos	2.564	11.940
Edificios	15.918	69.579
Equipos, muebles y enseres	37.461	34.707
Equipo de computación	65.308	54.359
Vehículos	2.186	2.186
Total	123.437	172.771
Depreciación edificios	-7.912	-25.863
Depreciación equipos, muebles y enseres	-30.751	-28.622
Depreciación equipo de computación	-47.205	-46.986
Depreciación vehículos	-1.717	-1.497
Total	-87.585	-102.968
Provisión bienes inmuebles	-45	-181
Total neto	35.807	69.622



Durante los períodos de 2008 y 2007, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos malintencionados de terceros, responsabilidad civil y otros, cobertura por valor de \$119.645 y \$181.229 respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$33.815, originada básicamente por la venta de inmuebles propiedad del Banco por valor neto en libros de \$43.013 y la depreciación del período por \$8.500. A su vez se registraron compras de equipo de cómputo y muebles por \$17.408.

Gastos anticipados

CONCEPTO	SALDO DIC. 2007	ADICIONES	AMORTIZACIONES	SALDO DIC. 2008
Intereses	2	217	-217	2
Seguros	539	970	-885	624
Arrendamientos	15	184	-183	16
Mantenimiento de equipos	82	226	-219	89
Otros	552	3.763	-1.763	2.552
Sub-Total	1.190	5.360	-3.267	3.283
Cargos diferidos				
Remodelaciones	2.292	2.984	-2.264	3.012
Estudios y proyectos	1.175	2.529	-3.704	-
Programas para computador	2.282	20.682	-4.523	18.441
Mejoras a propiedades arrendadas	1.848	1.732	-1.443	2.137
Publicidad	-	5.861	-1.176	4.685
Otros	606	1.655	-1.687	574
Sub-Total	8.203	35.443	-14.797	28.849
Total	9.393	40.803	-18.064	32.132

Los gastos por anticipado registran erogaciones en que incurre la Entidad en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros. En esta cuenta el rubro de "Otros" presenta una variación positiva de \$2.000, en especial por el registro de comisiones pagadas por anticipado sobre el producto de libranza, cuyo saldo por amortizar al cierre de 2008 es de \$1.873.

Por otra parte, los cargos diferidos presentan un aumento de \$20.646. La variación está soportada por los desarrollos tecnológicos cuyo saldo por amortizar es de \$18.441. Igualmente el rubro de publicidad soporta la variación de la cuenta, quedando por amortizar \$4.685.

Derechos en fideicomiso

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables y recibidos en dación de pago por \$1.284 frente a \$1.443 a corte de 31 de diciembre 2007. Estos derechos se encuentran totalmente provisionados.

Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

12. Otros Activos, Neto

Gastos anticipados y cargos diferidos

A 31 de diciembre se descomponía así:

Concepto	2008	2007
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Inversiones disponibles para la venta	8.031	15.727
Aportes permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.316
Sub-Total	72.762	103.508
(-) Desvalorizaciones	-22	-473
Total	72.740	103.035

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2008 se produce una disminución neta de \$30.295, en especial por la variación registrada en el rubro de propiedades y equipo, por la venta de inmuebles propiedad del Banco, lo cual generó disminución de \$38.000.

Igualmente las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, alcanzaron una disminución de \$7.696, debido a baja en la valorización de nuestra inversión que mantenemos en Santander Investment Valores S.A.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$42.892, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$41.999, lo cual soporta el 97,9% de la cuenta.

13. Depósitos y Exigibilidades

Al cierre del ejercicio los depósitos y exigibilidades reportan los saldos detallados a continuación:

DETALLE	2008	2007
Depósitos de ahorro	1.050.582	1.013.797
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	591.613	278.823
Entre 6 y 12 meses	369.989	192.354
Entre 12 y 18 meses	391.958	115.372
A más de 18 meses	651.280	688.164
Cuentas corrientes	742.015	563.946
Servicios bancarios	42.904	38.317
Otros	30.623	12.968
Total	3.870.964	2.903.741

El incremento en esta línea del Balance fue generalizado, alcanzando un total de \$967.223 (+33,3%). La mayor variación se percibió en los certificados de depósito a término con \$730.127 (+57,3%) donde el producto que más contribuyó fue el Depósito Más Santander. Por su parte, las cuentas corrientes generan un importante crecimiento respecto al año anterior de \$178.069, soportado en Pymes y Banca Mayorista Global.

14. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2008 y 2007 alcanzó el 9,7% y 8,8%, respectivamente, para créditos interbancarios y pactos de recompra, incluido los compromisos por operaciones simultáneas. El costo promedio mensual pagado durante el año 2008 asciende a \$2.055, mientras que para 2007 fue de \$2.407.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2008 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin de regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

Moneda legal	2008	Tasa*	2007	Tasa*
Fondos interbancarios comprados	101.795	8,9%	70.000	8,9%
Pactos de recompra	10.781	2,2%	431.380	9,0%
Operaciones simultáneas	29.224	7,3%	-	-
Operaciones originadas en posiciones en corto	5.786	8,8%	-	-
Total	147.586		501.380	

* Tasa final de año

Los compromisos originados en posiciones en corto sobre operaciones simultáneas es el resultado de la utilización de los títulos que recibe el Banco de la República en garantía por operaciones simultáneas activas, con el fin de venderlos o utilizarlos como respaldo de operaciones pasivas con diferentes contrapartes. El costo promedio mensual durante el año asciende a \$1.086.

15. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Moneda legal:

La asignación al Banco, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones.

En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2008 y 2007, de la siguiente forma:

Moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	3.723	7.937	7,9%	12,3%	1.735	-	8,8%	-	-	-	-	-	5.458	7.937	52	54
FINAGRO	356	-	9,2%	-	3.322	8.271	10,3%	7,4%	5.978	-	7,4%	-	9.656	8.271	189	165
Sub-Total	4.079	7.937	-	-	5.057	8.271	-	-	5.978	-	-	-	15.114	16.208	241	219

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	76.725	55.185	1,8%	4,0%	7.487	9.630	2,2%	3,9%	337	-	-	-	84.549	64.815	324	770
Bancos del Exterior	275.738	275.838	4,5%	5,2%	11.218	-	4,9%	-	22.436	-	4,9%	-	309.391	275.838	3.189	2.818
Sub-Total	352.463	331.023	-	-	18.705	9.630	-	-	22.772	-	-	-	393.940	340.653	3.513	3.588
Total	356.542	338.960	-	-	23.762	17.901	-	-	28.750	-	-	-	409.054	356.861	3.754	3.807

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y en diferentes plazos.

Finalmente la cuenta de proveedores creció \$15.683, debido al alto volumen de causación de facturas de proveedores que al cierre de año quedan pendientes por pagar.

16. Cuentas por Pagar

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Intereses	68.894	50.265
Comisiones y honorarios	3.042	1.858
Impuestos	11	47
Dividendos y excedentes	597	619
Gravamen a los movimientos financieros	721	1.277
Impuesto a las ventas por pagar	707	1.335
Prometientes compradores	60	405
Proveedores	21.668	6.044
Retenciones y aportes laborales	10.417	7.689
Recaudos realizados	99.962	37.497
Diversas	19.396	15.276
Total	225.475	122.312

Globalmente este rubro presenta una variación al aumento por \$103.163 (+84,3%) respecto al año 2007, donde los conceptos que aportan su variación son:

La mayor concentración del aumento por \$62,465 equivalente al 166,6%, se localiza en el renglón de recaudos realizados, que con la creación de campañas comerciales se registraron recaudos de impuestos aduaneros y declaración de importación por \$36.346 y otros impuestos nacionales con saldo al cierre de año por \$38.850.

Por su parte, los intereses causados no pagados por certificados de depósito a término crecieron en \$18.752, por la entrada en el año 2008 del producto Depósito Más Santander.

17. Ingresos Anticipados

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2008 y 2007 fue el siguiente:

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	584	37
Abonos durante el período	2.730	1.290
Cargos del período con abonos a ingresos	-2.496	-743
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	818	584

En este rubro se registran las comisiones recibidas por anticipado por concepto de stand by y garantías bancarias en moneda extranjera, amortizadas en el tiempo por el cual se recibieron.

18. Abonos Diferidos

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	337	530
Registro abonos diferidos	14.061	-
Cargos del período con abonos a ingresos	-306	-193
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	14.092	337

Para el año 2008 se registraron venta de inmuebles de propiedad del Banco con créditos otorgados a los promitentes compradores, lo cual generó utilidades diferidas por \$13.981.

19. Obligaciones Laborales Consolidadas

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2008	2007
Cesantías consolidadas	1.893	1.499
Intereses de cesantías	217	173
Vacaciones consolidadas	1.709	1.604
Otras prestaciones	12.515	3.213
Total	16.334	6.489

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

20. Pensiones de Jubilación

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo a las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.753 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones y las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, arrojó los siguientes resultados:

	2008	2007
Cálculo actuarial de jubilados actuales	136.563	136.351
Personal activo	1.635	5.342
Personal retirado	2.166	3.232
Beneficiarios	18.160	16.859
Total	158.524	161.784
Amortización del período	10.969	14.353
Amortización a ser provista	3.583	10.969
Amortización acumulada	154.941	150.815

El Banco viene aplicando el decreto 1517 de agosto de 1998, dejando el pasivo pensional amortizado al 97,74% proyectando su amortización al 100% hasta el año 2010. El valor neto en libros a 31 de diciembre de 2008 es de \$154.941. Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$20.563 y \$20.039 por el 2008 y 2007, respectivamente.

21. Pasivos Estimados y Provisiones

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2008	2007
Impuestos:		
Industria y comercio	1.566	1.608
Predial	47	35
Impuesto al patrimonio	-	2.560
Otros	-	734
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	531	508
Otras contribuciones y afiliaciones	-	16
Posición propia	33	33
DIAN	101	208
Superintendencia de industria y comercio	764	764
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	32.094	12.133
Diversos	12.251	16.278
Total	47.387	34.876

Esta cuenta presenta un incremento de \$12.511 respecto al período anterior (+35,9%), donde el rubro de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas registra un incremento de \$19.961, debido a la contabilización durante el año 2008 de \$20.000 para indemnizaciones laborales.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 79 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$10.252, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 52 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 18 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años 1998 y 1999.

La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 154 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$12.550, los cuales se encuentran provisionados por \$3.294, equivalente al 26%. De éstos, 7 procesos son con calificación probable, 129 con calificación eventual, 5 con calificación incierta y 13 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2008 a \$101, están provisionados en su totalidad que corresponden a pliego de cargos por servicio de recaudos de impuestos.



22. Títulos de Inversión en Circulación

Los Bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno Nacional.

El Banco el 05 de febrero de 2005 emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Características generales: Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del período de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagarán bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

23. Patrimonio

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Capital social

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2008 el Banco posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment S.A. con una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Capital autorizado	238.731	198.731
Capital suscrito y pagado	218.731	198.731
Número de acciones suscritas y pagadas	416.542.721	378.455.222
Valor nominal de la acción	525,11	525,11

En el 2008 una vez proferida la autorización de la Superintendencia Financiera, para ampliar el capital autorizado y efectuar la correspondiente capitalización se suscribieron y pagaron 38.087.499 acciones, equivalentes a un valor total de capital por \$20.000.

Así mismo en concordancia con el capital autorizado y la capitalización realizada, se encuentra pendiente un capital por suscribir de \$20.000.

Reservas

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Por apropiación de utilidades líquidas	24.477	22.641
Por prima en colocación de acciones	170.074	90.056
Total	194.551	112.697

La variación significativa en este rubro se presenta en la prima en colocación de acciones, donde creció \$80.018, producto del mayor valor pagado por el accionista en la capitalización registrada en el 2008 e indicada en el aparte anterior de capital social.

Superávit por valorización

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Aporte permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.315
Inversiones disponibles para la venta	8.031	15.728
Títulos de deuda	9.722	-400
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	1.765	-
Sub-Total	84.249	103.108
(-) Desvalorización	-22	-473
Total	84.227	102.635

La cuenta de valorizaciones de propiedades y equipo disminuye \$22.949, producto de la venta de inmuebles propiedad del Banco.

Las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta se ven disminuidas en especial por ajuste de la valorización de la inversión que se mantiene en Santander Investment Valores S.A., como consecuencia de la disminución del valor patrimonial.

Los títulos de deuda reportaron un incremento de \$9.722, debido a la valoración de TES.

24. Cuentas Contingentes

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

Deudoras

	2008	2007
Valores entregados en operaciones simultáneas	43.153	-
Intereses cartera de crédito	14.383	5.390
Pérdidas fiscales por amortizar	-	74.798
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	129.592	120.139
Otras contingencias deudoras	90	58
Total	187.218	200.385

Acreeedoras

	2008	2007
Valores recibidos en operaciones simultáneas	603.759	-
Garantías bancarias	223.365	96.089
Cartas de crédito	140.110	105.264
Apertura de créditos	1.306.222	872.644
Otras	37.233	30.932
Total	2.310.689	1.104.929

A partir del 01 de enero de 2008 el Banco comenzó a ofrecer productos de simultáneos, lo que dio origen al registro en cuentas contingentes de los títulos recibidos o entregados en garantía de dichas operaciones.

Igualmente la cuenta de cupos por aperturas de créditos presentan una variación significativa, debido al aumento de cupos de clientes en especial por tarjetas de crédito y supercrédito automático.

25. Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

	2008	2007
Deudoras		
Bienes y valores entregados en custodia	1.540.100	1.065.420
Bienes y valores entregados en garantía	-	502.641
Remesas enviadas al cobro	928	994
Activos castigados	55.998	42.328
Ajustes por inflación activos	1.541	1.602
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	52.567	26.341
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipos totalmente depreciados	65.253	58.139
Valor fiscal de los activos	4.603.176	4.125.215
Inversiones negociables en títulos de deuda	669.058	807.664
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.427
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	5.421	13.772
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	420	39
Otras cuentas de orden deudoras	2.582.704	2.425.112
Total	9.919.620	9.404.366
Acreeedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia	36.756	97.074
Bienes y valores recibidos en garantía	3.406.053	2.585.314
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	1.393.036	1.153.152
Garantías pendientes de cancelación	12	619
Cobranzas recibidas	12.933	4.796
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	85.530	107.449
Dividendos decretados inversiones negociables renta variable	4.535	-
Valor fiscal del patrimonio	446.131	427.377
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	260.146	214.034
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	187.132	110.062
Calificación de cartera de consumo otras garantías	828.488	845.564
Calificación microcréditos otras garantías	5	31
Calificación de cartera comercial garantía idónea	721.749	536.886
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.580.523	1.349.939
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	23.597	20.028
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.928	1.943
Otras cuentas de orden acreedoras	795.803	1.619.820
Total	10.140.877	9.430.608



Las cuentas de orden deudoras aumentaron en un 5% frente a 2007 donde se evidencia el principal incremento en el valor fiscal de los activos y bienes y valores entregados en custodia.

Las cuentas de orden acreedoras aumentaron en un 8% frente a 2007 donde se evidencia el principal incremento en la calificación de cartera comercial por su aumento en la colocación de créditos, así como en bienes y valores recibidos en garantía.

26. Ingresos, Gastos y Costos

Margen neto de intereses

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$77.917 (+58,6%), respecto al año anterior, donde se puede destacar lo siguiente:

Ingresos por intereses: Siguiendo la línea ascendente de años anteriores, los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento, significando un mayor ingreso de \$134.874 (+\$38,1%), concordante con el incremento de la inversión crediticia. Adicionalmente se presenta un nuevo ingreso por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas, el cual asciende a \$21.055.

Gastos por intereses: Por su parte los intereses sobre depósitos de clientes aumentaron en \$66.851 (+39,6%) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$54.348, correspondiente al incremento de estas captaciones en \$730.126, y en especial por el lanzamiento para el segundo semestre del año del producto "Depósito Mas Santander", el cual cerró el año 2008 con un saldo de \$368.153. Adicionalmente se presenta un nuevo gasto por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas-Repos Cerrados, el cual asciende a \$24.661, incremento que se compensa con la variación negativa en los rendimientos por compromisos de recompra de inversiones negociadas, los cuales se disminuyeron en \$22.652.

Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses

Los ingresos clasificados como financieros excluyendo los intereses, reportan incremento por \$42.369 (+27,0%) frente al año anterior, donde se destaca:

A pesar de la volatilidad de los mercados y de la tasa de cambio durante el año 2008, la operación neta de tesorería presentó un mayor ingreso en \$37.500 frente al año anterior, donde se puede destacar el mayor ingreso por valoración de inversiones de renta fija (deuda pública) en \$49.118. De otro lado, se presentó un menor ingreso por diferencia en cambio de \$18.583. Finalmente, el resultado neto de las operaciones de derivados fue un mayor ingreso de \$5.155.

El otro rubro para destacar son las comisiones las cuales presentan un crecimiento del orden del 49,8% (+\$14.201) donde productos como seguros y medios de pago (Tarjetas débito y crédito) aportaron el crecimiento en el año.

Gastos generales de administración y amortizaciones

Los gastos de personal presentan un incremento de \$33.079 equivalentes al 28,6%, dado principalmente por el mayor

costo imputado por indemnizaciones laborales con \$17.354 y el mayor costo por sueldos en \$6.003 por la mayor plantilla.

Los gastos administrativos arrojaron aumento de \$24.213 (+20,9%) en especial por el mayor costo del Outsourcing Call Center por valor de \$6.346 y el mayor costo por impuestos en \$4.260, especialmente por el IVA no descontable (+37,8%). Igualmente rubros como arrendamientos pagados y seguros aportan crecimientos importantes en esta cuenta.

Otros ingresos y gastos de operación

La mayor incidencia en este rubro se presenta en la provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar, la cual se incrementó en \$93.866, equivalente al 125,7%. Este crecimiento está sustentado principalmente por el deterioro que presenta la cartera, en especial la de consumo y en otra parte, por la entrada en vigencia del modelo de referencia para esta cartera, durante el segundo semestre del año, que demandó nuevas provisiones.

Igualmente se registró un movimiento de \$43.687 en el rubro recuperaciones operacionales por provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar, donde la cartera de créditos aportó un movimiento de \$42.800, debido a la normalización de créditos a través de pagos de los clientes, por acuerdos de reestructuraciones y por efecto de la entrada del modelo de referencia de la cartera de consumo, al utilizar provisiones genéricas en específicas, lo que originó un registro de \$9.438.

Resultado neto

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$44.004 (+139,6%), en comparación al año 2007 donde ascendió a \$18.365, lo anterior gracias a las acertadas políticas emanadas por la Dirección del Banco y la disposición de los recursos necesarios, permitieron continuar la tendencia de revertir los escasos y negativos resultados de años anteriores, sin obligarse a recurrir a hechos extraordinarios y particulares, por el contrario debido al trascendental dinamismo alcanzado, el cual se tradujo en el evidente fortalecimiento de los ingresos recurrentes y naturales en el rol del negocio.

A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

	2008	2007
Ingresos		
Utilidad en venta de chequeras	7.144	7.425
Dividendos	4.535	1.183
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	14.557	11.650
Remuneración de encaje	3.310	2.159
Otros	2.947	2.810
Total	32.493	25.227
Gastos		
Honorarios	4.637	3.398
Impuestos	26.639	22.379
Arrendamientos	6.275	3.082
Contribuciones y afiliaciones	4.344	4.491
Seguros	13.217	10.679
Mantenimiento y reparaciones	9.430	7.872

	2008	2007
Adecuación e instalación de oficinas	1.036	445
Servicios de aseo y vigilancia	4.109	4.300
Servicios temporales	2.268	4.318
Publicidad y propaganda	3.999	4.830
Servicios públicos	9.103	7.061
Procesamiento electrónico de datos	10.291	9.011
Gastos de viaje	2.800	3.081
Transporte	8.332	7.916
Útiles y papelería	2.598	2.604
Patrocinios	930	889
Investigaciones de mercado	635	182
Campañas comerciales tarjetas crédito	1.226	-
Gastos judiciales	334	706
Costas judiciales procesos laborales	155	488
Cuota de administración de edificios	1.712	1.400
Consultas comerciales	1.966	1.683
Fuerza de ventas externa	1.821	1.036
Impuestos asumidos	2.238	801
Prevención lavado de activos	386	438
Outsourcing Call Center	6.346	-
Outsourcing telefónica	5.367	5.238
Provisión millas	602	1.016
Costo proceso transacciones tarjeta de crédito	1.356	774
Impuestos por expatriados	50	1.317
Outsourcing de archivo	525	650
Outsourcing Image Quality	163	413
Otros	5.152	3.331
Total	140.042	115.829

27. Impuesto sobre la Renta

La tarifa de impuesto de renta para los años 2008 y 2007 es del 33% y 34%, respectivamente. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido del año anterior. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2008 el Banco tiene pendiente por amortizar diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por los años gravables de 2003, 2004, 2005 y 2006 por valor de \$129.591.

Para el año 2008 el impuesto de renta se pagará por renta presuntiva sobre patrimonio líquido, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Patrimonio líquido al 31.12.2007	446.131
Menos: Patrimonio exento	2.323
Base de renta presuntiva	443.808
Renta presuntiva	13.314
Mas renta gravada sobre patrimonio exento	-
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	13.314
Menos: Rentas exentas	-

Total renta líquida gravable	13.314
Impuesto de renta del período	4.394
Menos: Descuentos tributarios	-
Impuesto neto de renta	4.394

Provisión impuesto de renta

	2008	2007
Provisión cargada a resultados del ejercicio por renta	4.429	4.325
Provisión cargada a resultados del ejercicio por ganancia ocasional	2.194	-
Impuesto diferido diferencias temporales	-28	198
Total	6.595	4.523

Diferencia entre patrimonio contable y fiscal

Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2008	558.042
Mas:	128.567
Provisión inversiones negociables	18.650
Provisión inversiones disponibles	3.945
Provisión general de cartera	2.582
Provisión cuentas por cobrar	2.759
Provisión otros activos	2.618
Diferidos no amortizados fiscalmente	11.682
Mayor valor patrimonial edificios	17.721
Mayor valor patrimonial terrenos	1.305
Mayor valor patrimonial otros activos	3.635
Provisión de propiedades y equipo	45
Pasivo obligaciones laborales	2.525
Abonos diferidos	14.092
Pasivos de jubilación no aceptados fiscalmente	3.155
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	32.909
Provisión de gastos	10.944
Sub - total	686.609
Menos:	65.251
Valorizaciones	64.732
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	519
Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2008	621.358

Las declaraciones de renta de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.



Conciliación utilidad contable y renta líquida

	2008	2007
Utilidad antes de impuestos	\$ 50.627	\$ 22.152
(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:		
Provisiones no deducibles fiscalmente	51.421	17.718
Provisión cálculo actuarial	24.690	26.441
Amortización contable diferidos	11.934	5.467
Contribución sobre transacciones financieras	4.428	3.598
Impuesto al Patrimonio	5.119	5.119
Otros impuestos no deducibles	308	365
Retenciones asumidas	2.479	2.145
Límite de costos y deducciones	3	3
Multas y sanciones	615	1.359
Gastos de períodos anteriores y otros	519	434
(+) Gastos no deducibles por diferencias temporales:		
Provisión de industria y comercio y predial	5.185	4.750
Provisión pasivos estimados	5.231	16.719
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	26.364	7.831
(+) Ingresos gravados fiscalmente:		
Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	-13.687	47.795
Renta por recuperación de deducciones	28.905	-
(-) Ingresos no gravados		
Ingresos por bonos de paz	160	123
Dividendos no gravados	4.535	1.183
Reintegro de provisiones	13.627	24.389
Utilidad no gravada en venta de inmuebles	46.681	-
(-) Diferencia entre corrección monetaria fiscal y contable	-	-
(-) Gastos aceptados fiscalmente:		
Mayor valor depreciación	824	2.323
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	36.977	34.138
Pagos de industria y comercio	5.215	4.351
Amortización fiscal pasivo pensional	3.350	9.241
Amortización diferidos a cinco años	7.299	5.458
Amortización pérdidas fiscales	72.161	80.690
Total renta líquida gravable	\$ 13.314	-
Impuesto a cargo	\$ 4.394	\$ 4.325

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2008 y 2007, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

28. Operaciones con Compañías Vinculadas

Banco Santander tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2008, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	5	8
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	4.682	5.169
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	843	877
Ingresos por dividendos	3.624	498
Gastos por custodias	319	-

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2008 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$6.065 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2007 los préstamos ascendían a \$1.073. Al cierre del ejercicio 2008 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$27.026.

Durante el año 2008 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$177.

29. Revelación de Riesgos (No Auditado)

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

Información cualitativa

Como apoyo a la Alta Dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia

del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo BSCH está dispuesto a asumir.

Mercados en los que se permite actuar:

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana
- TDA's
- Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables: compra y venta spot y fondeos
- Depósitos (CDT's)
- Depósitos interbancarios activos y pasivos
- Repos activos y pasivos
- FX spot y forwards
- Non Delivery forwards
- Opciones Banco de La República
- Cross Currency Swaps
- Interest Rate Swaps
- Futuros sobre bono nacional

Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

El área de Riesgo de Mercado del Grupo Santander Colombia tiene como función principal, establecer y crear una estructura de límites que soporten todas las actividades de negocio principales, así como definir una metodología adecuada que permita la medición de los riesgos del mercado, tanto del negocio como del propio balance de la entidad. Además de trabajar con una estructura estándar de los negocios, se homogenizan los límites aplicados a actividades que incurran en riesgos con iguales o similares características.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

Factor de riesgo	Tipo de actividad	Tipo de límite
Tipo de Interés	Trading	VaR, Loss Trigger, Stop Loss, volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de Cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de Interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

Responsabilidades y reportes de control de riesgos

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo a nivel mundial, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de manera muy estricta.

Características del sistema de control y gestión de riesgos

- Guarda correspondencia con el volumen de operaciones
- Permite el control de límites por trader, mesa y precio
- Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito
- Considerar la estrategia de la entidad
- Permite la elaboración de reportes
- Documentación

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de tesorería son:



Riesgo de mercado:

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2008, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fue de USD 1.995.521, discriminado por instrumentos fue:

• Portafolio negociación renta fija	USD 203.120
• Portafolio negociación divisas (Spot y forwards)	USD 3.489.916
• Portafolio productos estructurados	USD 2.825.376
• Portafolio cubrimiento	USD 991.392

A lo largo del año 2008, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD 4.857.210, USD 1.071.902 y USD 2.309.286, respectivamente.

Riesgo estructural:

Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb)	USD 389.578
Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb)	USD 4.920.914

Información cuantitativa

Los valores máximos y mínimos del portafolio de tesorería durante el año 2008 fueron los siguientes:

VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PORTAFOLIO DE TESORERÍA

	MÁXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.078.455.0	606.770.7	738.187.0
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517.2	200.950.8	211.129.4
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	127.894.8	73.364.7	111.343.2
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	27.250.8	11.480.9	18.570.8
Provisiones inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.944.5	3.078.9	3.696.3
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	501.637.9	2.466.4	115.428.4
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	135.734.5	52.164.5	74.430.1
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda utilizadas para repos pasivos	85.523.4	7.177.3	37.476.3

Control interno

Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la Administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.
- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.
- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.
- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.
- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el back office, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.
- Selección de personal rigurosa.
- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

Riesgo de Crédito

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

Políticas de administración del riesgo crediticio: La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

Procesos de administración del riesgo crediticio: El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas: El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

Sistema de provisiones: Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.
- Provisiones individuales contra-cíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:
 - Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contra-cíclicos.
 - Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes

contra-cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, El Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Políticas de administración del riesgo de crédito

Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben ser adoptadas por la Junta Directiva o el consejo de administración, tratándose de las cooperativas financieras, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el Riesgo de Crédito. Igualmente, la junta directiva o el consejo de administración, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del Riesgo de Crédito contenidas en este capítulo. Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Estructura organizacional

Las entidades deben desarrollar una estructura organizacional apropiada para la administración del Riesgo de Crédito. Para el efecto, deben establecer y preservar estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de riesgos. De igual forma, deben quedar claramente asignadas las responsabilidades de las diferentes personas y áreas involucradas en los respectivos procesos, y establecerse reglas internas dirigidas a prevenir y sancionar conflictos de interés, a controlar el uso y a asegurar la reserva de la información.

Las entidades deben tener y aplicar la infraestructura tecnológica y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del Riesgo de Crédito, los cuales deben generar informes confiables sobre dicha labor.

2. Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada

Las políticas deben incluir las pautas generales que observará la entidad en la fijación, tanto de los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales,



individuales y por portafolios, como de los cupos de adjudicación y límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

3. Otorgamiento de crédito

Las políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la entidad y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus potenciales clientes para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

4. Garantías

Las políticas deben definir criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, la política debe contener criterios de realización de avalúos que se refieran a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo.

5. Seguimiento y control

Las entidades deben tener un sistema de seguimiento y control del Riesgo de Crédito de los diferentes portafolios, lo cual implica un proceso continuo de clasificación y recalificación de las operaciones crediticias consistente con el proceso de otorgamiento. Las políticas deben precisar la frecuencia del seguimiento y señalar los criterios de calificación.

6. Constitución de provisiones

Las políticas deben prever sistemas de cubrimiento del riesgo mediante provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contra-cíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

Estos ajustes pueden hacerse mediante provisiones individuales y/o provisiones generales. En caso de que el ajuste contra-cíclico se efectúe individualmente, dicho ajuste deberá registrarse independientemente para cada crédito.

7. Capital económico

Se entiende por capital económico la estimación del nivel de patrimonio necesario para absorber las pérdidas no esperadas de la entidad. Si bien todavía no es una exigencia regulatoria, es deseable que las entidades inicien un proceso de estimación de este capital con metodologías internas.

8. Recuperación de cartera

Las entidades deben desarrollar políticas y procedimientos que les permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar las pérdidas.

Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de los modelos desarrollados para el seguimiento y estimación de pérdidas.

9. Políticas de las bases de datos que soportan el SARC

Sin perjuicio de lo previsto en la norma sobre la extensión de las bases de datos que se emplearán en la construcción de los modelos internos para la medición del riesgo de crédito de los diversos portafolios, las demás bases de datos que empleen las entidades en el proceso de administración del riesgo crediticio p. ej., otorgamiento, seguimiento, cobranza etc., deben tener una longitud mínima de siete (7) años.

Las entidades cuyas bases de datos no cumplan con la longitud exigida en el presente numeral, deberán presentar ante esta Superintendencia dentro de los seis meses siguientes a vigencia de la presente circular, un plan de ajuste en el cual se expongan los procedimientos y fechas en las cuales se logrará cumplir con este requisito.

Procesos de administración del riesgo de crédito

El SARC debe contar con procesos para la identificación, medición y control del Riesgo de Crédito. En ellos se deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

En la definición de los procesos se deben precisar, al menos, las siguientes responsabilidades:

Responsabilidades de la Junta Directiva o consejo de administración

Corresponde indelegablemente a la Junta Directiva o al consejo de administración de la entidad adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización de la administración del Riesgo de Crédito:

- Aprobar las políticas de la entidad en los términos de la normatividad.
- Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del Riesgo de Crédito y de recuperación de los créditos de la entidad.
- Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el adecuado desarrollo del SARC.
- Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo de

Crédito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.

- e. Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el Riesgo de Crédito.
- f. Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal principal, sin perjuicio de la adopción oficiosa de los que estime pertinentes.
- g. Aprobar el sistema de control interno del SARC, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

Responsabilidades del nivel administrativo de la entidad

Los procedimientos que se adopten deben tener en cuenta las siguientes funciones de gestión y seguimiento a cargo del representante legal principal de la entidad y de los funcionarios o áreas administrativas designadas para tal efecto:

- a. Diseñar los procedimientos a seguir por las áreas y cargos asignados como responsables de la administración del riesgo de crédito.
- b. Someter a aprobación de la Junta Directiva o del consejo de administración los procedimientos a que se refiere el literal anterior.
- c. El representante legal principal de la entidad, al igual que los funcionarios o áreas administrativas que éste designe, son responsables de la implementación de la estrategia de administración de riesgo aprobada por la junta directiva o el consejo de administración, desarrollando procesos y metodologías de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito.
- d. Realizar el seguimiento permanente de la administración del riesgo de crédito y mantener debidamente informada a la Junta Directiva o al consejo de administración de sus resultados.
- e. Señalar las características y periodicidad de los informes que los funcionarios y áreas encargadas de la administración del riesgo de crédito deben rendir.
- f. Adoptar los correctivos de los procesos de administración del riesgo de crédito que sean de su competencia y proponer los que estime convenientes a la Junta Directiva o al consejo de administración.

30. Gobierno Corporativo (No Auditado)

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y

resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la Alta Gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia:

Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura Tecnológica: El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y

el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura Organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

Recurso Humano: El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de Operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

El Accionista y el Público en General: Uno de los aspectos importantes del Gobierno Corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros Accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la Cultura de Cumplimiento. Por tal razón en

nuestra página web, a saber, www.santander.com.co, se tiene diseñado un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) Asamblea de Accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los Miembros de Junta Directiva, (ii) la Calificación del BANCO SANTANDER, (iii) Cultura de Cumplimiento donde encuentran tal política, el Código de Conducta en los Mercados de Valores y el Reglamento de la Junta Directiva, (iv) Defensoría del Cliente Financiero, (v) Encuesta Código País, (vi) los Estatutos Sociales, (vii) Código de Buen Gobierno y Riesgo Operativo.

31. Controles de Ley

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2008, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en estos, respectivamente, (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la Resolución Externa 5 de 2008 el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período, el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 23 de Julio al 05 de agosto de 2008 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$19.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2008 el Banco actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 009, 030, 051 y 075 de 2008 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas No. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa No. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la Resolución Externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico.

Desde la puesta en marcha de esta norma, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 27 de Junio al 02 de julio de 2008 y del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2008, donde se presentó un exceso, debiendo liquidar y cancelar sanciones por \$91 y \$87, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2008 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2008 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2008 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 12,2% frente a 11,3% registrado al corte del año 2007.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, el Banco durante el ejercicio contable del 2008 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

32. Otros Aspectos de Interés

Hechos relevantes durante el período

Durante el año 2008 entró a regir normatividad importante que ha demandado horas de desarrollos tecnológicos y de

asistencia técnica, como fueron el capítulo XXIII de la circular básica contable que habla de Riesgo Operativo; el nuevo modelo de referencia para Riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo; el nuevo sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-SARLAFT; el capítulo XIX de la circular básica contable que habla de operaciones de mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario y la circular externa 052 que imparte instrucciones relacionadas con requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para usuarios y clientes.

Hechos subsecuentes

Durante el año 2008 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2009, la cual explicamos a continuación:

Instrumentos financieros derivados y productos estructurados

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 01 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 05 de enero, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Banco Santander Colombia S.A.:

He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis exámenes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se

llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, y la adopción del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.

JAIRO A. PERDOMO M.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 18874 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

16 de febrero de 2009



Estados Financieros Consolidados 2008



ACTIVOS	2008	2007
Disponible, neto (Nota 3)	312.988	213.548
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	613.094	87.995
Inversiones, neto (Nota 4)		
Negociables en títulos de deuda	669.058	788.865
Inversiones negociables en títulos de participación	123	221
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.426
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	20.429	14.191
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-18.650	-850
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-2.928
Total inversiones, neto	1.009.357	1.134.485
Cartera de créditos, neto		
Comercial	2.242.271	1.843.620
Consumo	999.667	943.815
Vivienda	258.237	212.774
Microcréditos	5	31
Menos - Provisión	-156.269	-92.076
Total cartera de créditos, neto	3.343.911	2.908.164
Aceptaciones y derivados	-28.098	-2.268
Cuentas por cobrar, neto	121.518	70.730
Bienes realizables y recibidos en pago, neto	-	-
Propiedades y equipo, neto	35.822	69.622
Gastos anticipados y cargos diferidos	32.158	9.411
Derechos en fideicomiso	1.284	1.443
Valorizaciones, neto (Nota 5)	72.028	96.154
Otros activos, neto (Nota 5)	42.892	35.985
TOTAL ACTIVOS	5.556.954	4.625.269
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	187.218	200.855
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9.914.622	9.391.215

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)



Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)



PASIVOS	2008	2007
Depósitos y exigibilidades (Nota 6)		
Cuentas corrientes	737.334	558.778
Certificados de depósito a término	2.004.840	1.274.713
Depósitos de ahorro	995.018	1.013.797
Bancos y corresponsales	8.533	2.240
Exigibilidades por servicios bancarios	42.904	38.316
Servicios bancarios de recaudo	1.978	470
Otros	75.675	10.259
Total depósitos y exigibilidades	3.866.282	2.898.573
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	147.586	501.380
Aceptaciones bancarias	9.157	8.129
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 7)	409.054	356.861
Cuentas por pagar	225.595	123.608
Títulos de inversión en circulación	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas	17.092	6.579
Ingresos anticipados	818	584
Abonos diferidos	14.092	337
Pensiones de jubilación	154.941	150.815
Otros	1.553	1.421
Total otros pasivos	188.496	159.736
Pasivos estimados y provisiones (Nota 8)	47.588	35.914
Interés minoritario (Nota 8)	572	1.016
TOTAL PASIVO	4.998.330	4.189.217
PATRIMONIO (Nota 9)		
Capital social	218.731	198.731
Reservas	194.551	112.697
Superávit por valorizaciones	84.228	102.635
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	-
Resultado del ejercicio	44.585	21.989
TOTAL PATRIMONIO	558.624	436.052
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.556.954	4.625.269
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	2.310.689	1.104.929
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10.135.352	9.424.562

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)





Estados Consolidados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

	2008	2007
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.216	354.342
Depósitos a la vista	2.092	4.713
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	2.170	1.334
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	21.055	-
Otros intereses	6.047	2.810
Total	520.580	363.199
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	80.836	68.332
Certificados de depósito a término	154.683	100.336
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15.701	18.875
Fondos interbancarios comprados ordinarios	6.236	28.888
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	11.677	10.687
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	24.661	-
Otros intereses	15.800	3.012
Total	309.594	230.130
Margen neto de intereses	210.986	133.069
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables, neto	77.667	28.577
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.921	10.050
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	17.181	14.806
Comisiones, neto	47.880	38.733
Utilidad por cambios, neto	15.199	33.782
Utilidad en venta de inversiones, neto	4.390	6.255
Utilidad en valoración de derivados contado, neto	391	-25.903
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	17.117	37.864
Provisión inversiones	-18.816	-2.200
Otros	26.163	47.025
Total	198.093	188.989
Margen financiero bruto	409.079	322.058
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-151.428	-118.480
Amortizaciones y depreciaciones	-21.774	-18.314
Gastos administrativos	-141.387	-117.056
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	43.687	21.536
Recuperaciones riesgo operativo	262	-
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-169.346	-74.862
Total	-439.986	-307.176
Resultado neto operacional	-30.907	14.882
Otros resultados no operacionales	82.253	13.649
Interés minoritario	-31	-193
Provisión para impuesto a la renta	-6.730	-6.349
Utilidad neta	44.585	21.989

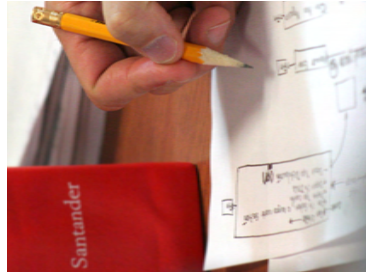
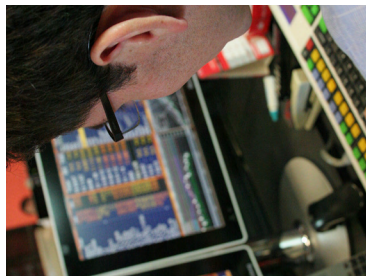
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)



Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

	Capital Social	Reservas	Superávit por Valorizaciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	198.731	112.129	81.693	-	4.473
Movimiento por valorizaciones	-	-	20.942	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	4.473	-4.473
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.905	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	22.182
Movimiento por valor patrimonial histórico y eliminación de inversiones	-	-	-	-	-193
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	21.989
Capitalización autorizada por Asamblea	20.000	-	-	-	-
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.407	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-21.989
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-
Prima colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.585
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.228	16.529	44.585

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)





Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2008	2007
Utilidad del ejercicio	44.585	21.989
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	18.816	2.200
Provisión cartera de créditos	161.298	69.976
Provisión cuentas por cobrar	7.258	4.886
Provisión otros activos	788	351
Provisión cesantías	3.573	2.971
Provisión disponible	-	19
Provisión pensión de jubilación	24.690	26.441
Depreciaciones	8.503	9.127
Dividendos recibidos en acciones	-160	-137
Amortizaciones	13.272	9.187
Provisión impuestos	-382	16.022
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-4.789	-14.069
Incremento intereses causados por pagar	18.628	2.086
Reintegro provisión cartera de crédito	-42.800	-21.344
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-888	-192
Reintegro provisión inversiones	-	-1.050
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-550	-388
Reintegro otras provisiones	-1.356	-835
Reintegro provisión otros activos	-158	-247
Reintegro provisión propiedades y equipo	-137	-62
Reintegro provisión efectivo	-19	-
Provisión pasivo pensional	-	3.019
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-11	-40
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-46.681	-1.412
Utilidad en valoración operaciones derivados y de contado - neto	-17.117	-25.442
Utilidad (pérdida) valoración inversiones - neto	-105.769	185.405
Disminución interés minoritario	-162	220
Incremento en intereses causados por cobrar	-20.512	-14.325
	15.335	252.368
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.136	-2.662
Pago de impuestos	-21.221	-17.430
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-233	-547
Incremento fondos interbancarios vendidos ordinarios	-525.099	-84.894
Adición en inversiones	-126.164.230	-101.901.123
Producto de la venta y redención de inversiones	126.444.897	101.968.877
Incremento cartera de créditos	-554.245	-469.889
Incremento cuentas por cobrar	-36.647	-14.033
Incremento gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-5.370	-138.657
Pago de mesada pensional	-20.563	-20.039
Incremento depósitos y exigibilidades	967.710	588.552
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-353.793	-253.383
Incremento cuentas por pagar	83.357	9.474
Incremento otros pasivos	31.348	3.815
Incremento pasivos estimados y provisiones	13.235	8.652
	-143.990	-323.287



	2008	2007
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-84.070	-48.931
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Producto de la venta de bienes recibidos en dación de pago	1.494	362
Producto de la venta de propiedades y equipo	43.216	4.067
Adición en propiedades y equipo	-17.764	-18.897
Dividendos recibidos en efectivo	4.375	1.044
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	31.321	-13.424
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	52.194	105.436
Pago dividendos	-22	-2.787
Capitalización accionistas	100.017	-
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	152.189	102.649
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	99.440	40.294
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	213.548	173.254
EFFECTIVO AL FINAL DE PERÍODO (NETO)	312.988	213.548

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinosa
Presidente

Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T

Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio.



1. Entidad Reportante

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante la matriz, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública No. 721 de octubre 5 de 1912. La subordinada Santander Investment Valores se constituyó el 4 de septiembre de 1997.

El domicilio principal de la matriz es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril del 2008 mediante escritura pública No. 1313 se autorizó una reforma a los Estatutos Sociales referente al aumento del capital social.

La matriz tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. La matriz, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos de la Matriz podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

La matriz tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

La matriz tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Matriz 1.286 y 1.179 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2008 con 74 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006. La subordinada Santander Investment Valores cuenta con 14 empleados.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

La matriz tiene la siguiente subordinada, con la cual conforma su grupo empresarial:

Nombre	Domicilio	Objeto Social	% Participación Consolidado 2008	% Participación Consolidado 2007	Mes de Fundación
Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Colombia	Comisionista de Bolsa	94,94	94,94	4-09-97

Al 31 de Diciembre de 2008 el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad o pérdida del ejercicio, de la matriz y subordinadas, es el siguiente:



AÑO 2008

Nombre	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Banco Santander Colombia (matriz)	5.559.404	5.001.362	558.042	44.004
Efecto de la consolidación en la estructura de los Estados Financieros Matriz:				
Santander Investment Valores S.A.	12.365	1.080	11.286	612
Eliminaciones de operaciones recíprocas	-14.815	-4.112	-10.704	-31
Total efecto de la consolidación	5.556.954	4.998.330	558.624	44.585

Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la matriz y subordinadas.

Los Estados Financieros consolidados de propósito general tienen como fin su presentación a la Asamblea de Accionistas, pero no se toman como base para la distribución de dividendos ni apropiación de utilidades.

2. Políticas y Prácticas Contables

Las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros de la matriz y su subordinada están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Para efectos de las consolidaciones, las políticas contables relacionadas con la aplicación de los ajustes, la matriz consolida con las compañías donde tiene participación directa o indirecta del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación.

En la consolidación de los Estados Financieros se realiza la eliminación de los saldos y transacciones recíprocas entre la matriz y subordinada. Para ello la matriz deberá obtener los estados financieros individuales de la subordinada con sus respectivas notas, la matriz debe velar porque su subordinada se adecue a las políticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por la Matriz y subordinada son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, la matriz calcula, registra contablemente y revela a mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.



Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora oficial Colombiana. En los días en que no exista precio sucio de compra (BID) o precio suministrado por el emisor de acuerdo a las instrucciones antes señaladas, tales títulos o valores se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los títulos y/o valores que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un (1) año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hacen referencia el numeral 3.3, cap. 1, Circular Externa 100 de 1995, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista. Para el caso de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, dicho propósito implica la intención positiva e inequívoca de no transferir el respectivo valor o título sin que exista un compromiso de retransferencia sobre el mismo. Cuando se realicen estas operaciones las mismas tendrán como fecha límite para su cumplimiento la fecha de reclasificación del respectivo título o valor.

De igual forma, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte de sea una cámara de riesgo central de contraparte.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los títulos y/o valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos títulos y/o valores.

Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado,

de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina la matriz, aprobada por la Superintendencia Financiera. Las evaluaciones realizadas por la matriz permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

B. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición activa en una operación de reporto o repo se presenta cuando una persona adquiere un valor, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, del mismo valor o de un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, el “adquirente”.

La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”.

Se denominan fondos interbancarios vendidos ordinarios, aquellos que coloca la matriz en otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de reventa de inversiones o de cartera de créditos.

Igualmente, bajo este grupo se registran las transacciones denominadas over-night realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional en poder de entidades financieras del exterior.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo abierto es aquel en el cual las partes optan por no inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo. En este evento, la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente. Las operaciones de reporto o repo se presumirán abiertas salvo pacto expreso en contrario.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo cerrado es aquel en el cual las partes optan por inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo.

El compromiso de transferencia en operaciones simultáneas es aquel en el cual la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por la matriz bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Unico de Cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Matriz, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos.



- **Créditos comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de consumo:** Son los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Son el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la matriz no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Créditos de vivienda:** Son aquellos otorgados a personas naturales, independientemente del monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos poseen las siguientes características:
 - Están denominados en UVR o en moneda legal.
 - Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
 - El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
 - Tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda. Los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse.
 - El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Para los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
 - La primera cuota del crédito no puede representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares.
 - Pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.
 - Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Calificación del riesgo crediticio

La cartera de crédito una vez clasificada de acuerdo con los criterios anteriormente enunciados y teniendo en cuenta aspectos tales como: conocimiento del sujeto de crédito, capacidad de pago, condiciones financieras del préstamo, garantías, fuentes de pago y condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A** – Riesgo normal
- Categoría B** – Riesgo aceptable, superior al normal
- Categoría C** – Riesgo apreciable
- Categoría D** – Riesgo significativo
- Categoría E** – Riesgo de incobrabilidad

En caso que el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) que esté operando no esté objetado, las calificaciones internas se homologarán con las de la Superintendencia Financiera de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento.

Periodicidad de la evaluación

Se debe evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:

- Inmediatamente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando el saldo al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplica respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La matriz, para efectos de evaluación de riesgos, se ajusta no sólo a la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera, sino también, a las políticas establecidas por el Grupo Santander Central Hispano.

En este sentido, su política de riesgos contempla el análisis y verificación de la capacidad de pago del deudor, estudio de los estados financieros y flujo de caja respectivos, análisis y cuantificación de las garantías aportadas y su respectiva contabilización. Estos procedimientos entre otros, van unidos a un proceso de seguimiento y control de la evolución de los riesgos vigentes, que permite la toma de decisiones adecuada y anticipada ante los posibles cambios que puedan registrar los clientes, ajustando las calificaciones y medidas consecuentes según el grado de deterioro de los mismos.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La Matriz debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, la Matriz en cumplimiento del sistema de administración

de riesgo crediticio (SARC) adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera; y a partir del 01 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la Matriz y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos. Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC), de diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

- **Políticas de administración del riesgo crediticio:** La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.
- **Procesos de administración del riesgo crediticio:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.
- **Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.
- **Sistema de provisiones:** Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.
 - Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben



determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.

- Provisiones individuales contra-cíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:
 - Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contra-cíclicos.
 - Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contra-cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, la matriz podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

Reglas adicionales relativas al adecuado

funcionamiento del SARC: Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Revisoría fiscal: El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos la matriz tiene establecido lo siguiente:

Garantías

La matriz considera las garantías como una segunda fuente de pago, manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus clientes. En este orden de ideas, la matriz ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y, adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un cliente, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus clientes, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado, aplicando criterios como objetividad, transparencia, integridad y suficiencia, entre otros. La cobertura exigida por la matriz, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera, según el tipo de garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Edad de mora mayor a 180 días.
 - Provisión del 100% por capital e intereses.
 - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
 - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva de la Matriz, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

E. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

F. Provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, la matriz constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Para la cartera comercial y consumo deben constituirse provisiones individuales contra-cíclicas, que reflejen los

cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

Las provisiones para créditos de vivienda, microcréditos, intereses y otros conceptos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, la cual incrementa el porcentaje de cobertura de provisiones en las calificaciones A y B.

Para los créditos de vivienda

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A – NORMAL	1%	1%
B – ACEPTABLE	3,2%	100%
C – APRECIABLE	10%	100%
D – SIGNIFICATIVO	20%	100%
E – INCOBRABLE	30%	100%

Para los microcréditos: La matriz debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, quedaron totalmente constituidos el 1° de julio de 2007.

Adicionalmente, se debe constituir la provisión general del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

G. Bienes realizables y recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la matriz en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.



El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna de la matriz, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, la matriz no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.
- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.

- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuales de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

H. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria-UVR-, después de este momento se constituirán en un gasto.

La matriz registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan en la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por la matriz es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de cómputo y vehículos, 5 años.

I. Gastos por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurre el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna la matriz los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

J. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad

o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

K. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

Las entidades deberán actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

L. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010,



tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo período fiscal. La matriz registró como gasto la causación de dicho impuesto.

M. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2008 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.243,59 mientras que para el cierre del año 2007 la tasa aplicada fue de \$2.014,76 presentándose una devaluación del 11,4% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la matriz. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resolución Externa 04 de 2007 se creó la posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

N. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la matriz en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable,

en un evento de liquidación de la matriz, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

O. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por la matriz en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

P. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales la matriz adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo, registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

Q. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

3. Disponible

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco República en moneda legal, ascienden a \$295.876 y \$159.679, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente la matriz conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2008	2007
Caja	79.564	66.591
Banco de la República	216.312	93.088
Bancos y otras entidades financieras	1.856	6.914
Canje	-	92
Remesas en tránsito	96	49
Provisión sobre el disponible	-	-19
Total	297.828	166.715

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2008	2007
Caja	5.936	9.614
Banco de la República	50	291
Bancos y otras entidades financieras	7.796	36.066
Remesas en tránsito	1.378	862
Total	15.160	46.833
Total disponible	312.988	213.548

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$725 y \$48, respectivamente, que no generan quebrantos para la matriz. En la subordinada no existe partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días.

4. Inversiones, Neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro				6,7%	17	
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	14,0%	1.258	*	11,3%	3.339	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,5%	125.748	*	10,0%	306.842	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,1%	2.348	*	5,9%	2.138	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,1%	350.801	*	5,6%	302.584	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	25	*	1,0%	3.788	*
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	-	-	*	3,8%	1	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	42.714	*	-	39.612	*
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:							
Yankees	La Nación	3,0%	23	*	5,0%	22	*
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	12,4%	19.898	*	10,0%	1.756	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase A y B	FINAGRO	-	-	*	10,9%	6.695	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,2%	10.591	*	11,6%	10.513	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	9,0%	7.354	-	10,2%	13.401	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,4%	31.887	A	11,3%	37.474	A
Bonos ordinarios	Entidades financieras y otras	12,5%	8.029	A	11,6%	32.847	A
Títulos crediticios en proceso de titularización de cartera hipotecaria:							
TIPS	Titularizadora Colombia	-	-	-	10,6%	7.917	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int. Inv. y otros	12,7%	19.068	*	9,0%	19.376	*
Otros títulos	Time Deposit y Cipex	-	49.314	*	-	543	*
Total			669.058			788.865	



A 31 de diciembre de 2008 y 2007 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente la Matriz evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Financiera, con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2009	57.712	45,9 %
	2010	3.350	2,7 %
	2011	28.592	22,7 %
	2012	417	0,3 %
	2013	3.409	2,7 %
	2014	25	-
	2015	12.481	9,9 %
2020	19.762	15,7 %	
Total		125.748	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.348	100%
Total		2.348	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	134.706	38,4 %
	2013	22.719	6,5 %
	2015	191.655	54,6 %
	2023	1.721	0,5 %
Total		350.801	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	-	-		5,4%	2.006	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	15,2%	32.656		13,0%	41.333	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	6,1%	48.031	*	4,6%	31.163	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	8,1%	53.227	*	6,5%	53.256	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	7,5%	33.170	*	4,9%	33.141	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	51.918	*	-	48.148	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	13,0%	515	*	11,6%	513	*
Total			219.517			209.560	

Durante el año 2008, las inversiones obligatorias en TDA Clase A y B presentaron un incremento de \$16.839. Este incremento obedece al ajuste en la liquidación del control de ley que de manera gradual impactó sobre las tasas del encaje en los depósitos y exigibilidades, con el fin de ajustarse al requerido estipulado en la Circular Externa 3 de 2008 de la Superintendencia Financiera.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,9%	122.744	*	9,8%	125.347	*
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	11,2%	81	*	11,0%	79	-
Total			122.825			125.426	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S (Tasa Fija)	2013	108.857	88,7%
	2020	13.887	11,3%
C.D.T.	2014	81	0,0%
Total		122.825	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación

que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración si la hubiere.

La Matriz no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda Legal:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2008					31 de diciembre de 2007				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	525	424.113	94,9	3.945	-	596	424.113	94,9	3.945	-450
Deceval S.A.	65.292	25.349	5,3	1.774	1.660	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231
A.C.H. Colombia S.A.	16.761	241.354	3,7	199	417	13.380	241.354	3,7	199	292
Redeban Multicolor S.A.	55.170	159.666	1,6	345	536	48.900	159.666	1,6	345	436
Santander Investment Valores S.A.	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768
Cámara Compensación de Divisas	1.794	79.687.500	3,2	79	-23	1.791	79.687.500	0,7	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	29.255	471.659.313	1,6	472	4	-	-	-	-	-
Total				12.114	8.009				11.481	15.254
Registradas en la Subordinada										
Bolsa de Valores			1,6	1.330				1,6	7.781	
Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores			2,4	253				2,4	229	
Sub-Total				1.583					8.010	
Asiento Eliminación				-5.300					-5.300	
Total				8.397					14.191	

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron los siguientes:

Moneda Extranjera:

31 de diciembre de 2008					
Nombre del Emisor	Acciones Poseídas	Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
Visa Internacional Inc.	102.248	52,45	0,0	12.032	1.765
Total			12.032		

Entidad	2008	2007
Deceval S. A.	802	684
A.C.H. Colombia S.A.	37	-
Redeban Multicolor S.A.	72	-
Santander Investment Valores S.A.	3.624	498
Total	4.535	1.182

A 31 de diciembre de 2008 quedaron registradas 102.248 acciones recibidas de Visa Internacional Inc. por valor US\$4.576.024,83, con ocasión del programa de reestructuración de las compañías Visa Internacional.

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:



	2008		2007	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Negociables en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	8.904	10,6%	78.679	10,2%
Títulos de tesorería UVR	34.249	4,9%	172.996	5,6%
Títulos de reducción de deuda TRD		-	39.612	-
Sub-total	43.153		291.287	
Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	-	-	6.695	10,9%
Bonos emitidos por Fogafín	-	-	12.370	10,2%
Sub-total			19.065	
Para mantener hasta al vencimiento				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	-	-	31.163	4,6%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	-	-	50.244	6,6%
Títulos de reducción de deuda TRD	-	-	48.055	-
Sub-total			129.462	
Disponibles para la venta en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	-	-	62.825	9,7%
Sub-total			62.825	
Total	43.153		502.639	

Estas operaciones fueron evaluadas y valoradas bajo los mismos parámetros y criterios establecidos en la Circular Básica 100, Capítulo I, de la Superintendencia Financiera. De acuerdo al numeral 3.2 de la circular externa 033 de 2002 de la misma entidad, establece que con los valores o títulos valores clasificados hasta el vencimiento, no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República o la Dirección Nacional del Tesoro.

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2008 con respecto al 2007 en \$50.556 equivalentes a un 85,0%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2008 por \$18.650 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo futuras pérdidas.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos 3 años (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó 3 meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

5. Valorizaciones, Neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2008	2007
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Inversiones disponibles para la venta	7.320	8.847
Aportes permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.315
Sub-Total	72.051	96.627
(-) Desvalorizaciones	-23	-473
Total	72.028	96.154

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2008 en la matriz se produce una disminución neta de \$30.296, en especial por la variación registrada en el rubro de propiedades y equipo, por la venta de inmuebles propiedad de la Matriz, lo cual generó disminución de \$38.000.

Igualmente las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, alcanzaron una disminución de \$7.696, debido a baja en la valorización de nuestra inversión que mantenemos en Santander Investment Valores S.A..

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$42.892, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$41.999, lo cual representa el 97,9% de la cuenta.

La matriz registró durante el año 2008, valorizaciones de inversiones en la subordinada por valor de \$4.834 los cuales fueron eliminados en el proceso de consolidación.

La subordinada presenta valorizaciones sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta para el año 2008 de \$4.122 y para el año 2007 de \$3.263.

variación se percibió en los certificados de depósito a término con \$730.127 (+57,3%) donde el producto que más contribuyó fue el Depósito Más Santander con \$368.153. Por su parte, las cuentas corrientes generan un importante incremento respecto al año anterior de \$178.555, donde la Banca Pymes y la Banca Mayorista Global aportaron su aumento.

6. Depósitos y Exigibilidades

A 31 de diciembre se descomponía así:

Detalle	2008	2007
Depósitos de ahorro	995.018	1.013.797
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	591.613	278.823
Entre 6 y 12 meses	369.989	192.354
Entre 12 y 18 meses	391.958	115.372
A más de 18 meses	651.280	688.164
Cuentas corrientes	737.334	558.778
Servicios bancarios	1.978	38.317
Otros	127.112	12.968
Total	3.866.282	2.898.573

El incremento en esta línea del Balance fue generalizado, alcanzando un total de \$967.709 (+33,3%). La mayor

7. Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras

Moneda legal:

La asignación a la Matriz, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

La matriz tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones.

En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2008 y 2007, de la siguiente forma:

Moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	3.723	7.937	7,9%	12,3%	1.735	-	8,8%	-	-	-	-	-	5.458	7.937	52	54
FINAGRO	356	-	9,2%	-	3.322	8.271	10,3%	7,4%	5.978	-	7,4%	-	9.656	8.271	189	165
Sub-Total	4.079	7.937	-	-	5.057	8.271	-	-	5.978	-	-	-	15.114	16.208	241	219

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	76.725	55.185	1,8%	4,0%	7.487	9.630	2,2%	3,9%	337	-	-	-	84.549	64.815	324	770
Bancos del Exterior	275.738	275.838	4,5%	5,2%	11.218	-	4,9%	-	22.436	-	4,9%	-	309.391	275.838	3.189	2.818
Sub-Total	352.463	331.023	-	-	18.705	9.630	-	-	22.772	-	-	-	393.940	340.653	3.513	3.588
Total	356.542	338.960	-	-	23.762	17.901	-	-	28.750	-	-	-	409.054	356.861	3.754	3.807

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y en diferentes plazos. A continuación se relaciona las financiaciones con Bancos del Exterior al corte 31 diciembre 2008:



Financiaciones vigentes Bancos del Exterior a 31 de diciembre de 2008

Banco	Valor USD	Valor Pesos
Comerse Miami Mercantil	7.000.000	15.705
Estándar Ch. New Cork	6.500.000	14.583
Citibank New Cork	10.000.000	22.436
Wachovia Bank Miami	34.400.000	77.179
Corporación Andina de Fomento	20.000.000	44.872
Bank Of America	5.000.000	11.218
Toronto Dominion Bank	5.000.000	11.218
Dresdner Bank	13.000.000	29.167
Bancoldex	10.000.000	22.436
CommerzBank Frankfurt	10.000.000	22.436
Bank Of New York	2.000.000	4.487
Banco Santander New York	10.000.000	22.436
ING BHF Bank	5.000.000	11.218
Total Financiaciones	137.900.000	309.391

8. Pasivos Estimados y Provisiones

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2008	2007
Impuestos:		
Industria y comercio	1.565	1.608
Predial	47	35
Otros	-	3.331
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	531	508
Otras contribuciones y afiliaciones	-	16
Posición propia	33	33
Superbancaria	50	50
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	32.909	15.455
Diversos	12.453	14.878
Total	47.588	35.914

Esta cuenta presenta un incremento de \$11.674 respecto al período anterior (+32,5%), donde el rubro de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas registra un incremento de \$19.961, debido a la contabilización durante el año 2008 de \$20.000 para indemnizaciones laborales.

La matriz afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 79 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$10.252, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 52 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 18 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años

1998 y 1999. La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 154 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$12.550, los cuales se encuentran provisionados por \$3.294, equivalente al 26%. De éstos, 7 procesos son con calificación probable, 129 con calificación eventual, 5 con calificación incierta y 13 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2008 a \$101, están provisionados en su totalidad y corresponden al pliego de cargos por servicio de recaudos de impuestos.

La subordinada no tiene procesos en contra.

INTERÉS MINORITARIO

De acuerdo a la norma de Superintendencia Financiera, se reconoció el 5,1% del interés minoritario, sobre los saldos del patrimonio de la subordinada al 31 de diciembre de 2008, así:

CUENTA PATRIMONIAL	SALDO SUBORDINADA	INTERÉS MINORITARIO (5,1%)
Capital autorizado	1.500	76
Por apropiación de utilidades líquidas	1.339	68
Por prima en colocación de acciones	1.500	76
Ganancias o pérdidas no realizadas	783	40
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	4.122	209
Revalorización del patrimonio	1.429	72
Resultados del ejercicio	612	31
PATRIMONIO	20.083	572

9. Patrimonio

El patrimonio a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

	2008	2007
Capital	218.731	198.731
Reservas	194.551	112.697
Superávit	84.228	102.635
Resultado de Ejercicios anteriores	16.529	-
Resultado del Ejercicio	44.585	21.989
Total	558.624	436.052

10. Operaciones con Compañías Vinculadas

La matriz tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A..

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	5	8
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	4.682	5.169
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	843	877
Ingresos por dividendos	3.624	498
Gastos por custodias	319	-

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

11. Gobierno Corporativo (No Auditado)

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la Alta Gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia:

Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no sólo con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura Tecnológica: El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para Medición de Riesgos:

Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área



metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura Organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

Recurso Humano: El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de Operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

El Accionista y el Público en General: Uno de los aspectos importantes del Gobierno Corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros Accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la Cultura de Cumplimiento. Por tal razón en nuestra página web, a saber, www.santander.com.co, se tiene diseñada un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) Asamblea de Accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los Miembros de Junta Directiva, (ii) la Calificación del BANCO SANTANDER, (iii) Cultura de Cumplimiento donde encuentran tal política, el Código de Conducta en los Mercados de Valores y el Reglamento de la Junta Directiva, (iv) Defensoría del Cliente Financiero, (v) Encuesta Código País, (vi) los Estatutos Sociales, (vii) Código de Buen Gobierno y Riesgo Operativo.

12. Controles de Ley

Sobre los controles de ley la matriz ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2008, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en estos, respectivamente, (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la Resolución Externa 5 de 2008 el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período, la Matriz cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 23 de Julio al 05 de agosto de 2008 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$19.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2008 la matriz actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 009, 030, 051 y 075 de 2008 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas No. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa No. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la Resolución Externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Desde la puesta en marcha de esta norma, la matriz cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 27 de Junio al 02 de julio de 2008 y del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2008, donde se presentó un exceso, debiendo liquidar y cancelar sanciones por \$91 y \$87, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2008 la matriz cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2008 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. La Matriz durante el año 2008 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 12,2% frente a 11,3% registrado al corte del año 2007.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, la matriz durante el ejercicio contable del 2008 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

13. Otros Aspectos de Interés

Hechos relevantes durante el período

Durante el año 2008 entró a regir normatividad importante que ha demandado horas de desarrollos tecnológicos y de asistencia técnica, como fueron el capítulo XXIII de la circular básica contable que habla de Riesgo Operativo; el nuevo modelo de referencia para Riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo; el nuevo sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-SARLAFT; el capítulo XIX de la circular básica contable que habla de operaciones de mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario y la circular externa 052 que imparte instrucciones relacionadas con requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para usuarios y clientes.

Hechos subsecuentes

Durante el año 2008 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2009, la cual explicamos a continuación:

Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 01 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 05 de enero, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.



Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Banco Santander Colombia S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su compañía filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables y de consolidación impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su filial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables y de consolidación impartidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

JAIRO A. PERDOMO M.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 18874 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2009

Se realizó la primer versión del "Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2008".

Informe de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2008



Para el Banco Santander invertir en educación y en investigación es la mejor forma de contribuir al progreso social y económico de Colombia.

Los aportes de los empleados contribuyen al programa de aulas de aceleración para el aprendizaje. Se otorgaron 450 becas.



La responsabilidad social corporativa del grupo en Colombia es prioridad para apostarle a un desarrollo sostenible del país.



Informe de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2008

El fortalecimiento del proceso educativo en Colombia continúa siendo nuestra prioridad dentro del desarrollo de los programas de gestión social.

El informe de Responsabilidad Social Corporativa recoge la apuesta del Banco Santander Colombia por un desarrollo sostenible en el país. El objetivo de las actividades locales de acción social es mejorar permanentemente las relaciones con nuestros empleados, clientes, proveedores y con la sociedad en conjunto, todo ello con los más elevados principios éticos y de buen gobierno corporativo.

El fortalecimiento del proceso educativo en Colombia continúa siendo nuestra prioridad dentro del desarrollo de los programas de gestión social.

1. El Santander y las Universidades

El Programa Universidades es hoy reconocido como una alianza entre empresa y el mundo universitario. Son ya 60 universidades que participan en los portales de Universia. Y tenemos 43 convenios de colaboración con universidades de los que se benefician 620.000 universitarios.

Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación

Santander Colombia realizó en el año 2008 la primera versión de la entrega del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2008, dirigido a grupos de investigación, estudiantes de posgrado y pregrado de universidades de todo el país.

La respuesta obtenida en la primera convocatoria del Premio fue totalmente exitosa. Se recibieron 261 inscripciones, 19 proyectos de investigación, 67 ideas de negocio de más de 65 instituciones con sus sedes regionales.

Siete propuestas asociadas al desarrollo social fueron premiadas "Mampostería postensada": Un sistema alternativo para la construcción de vivienda de interés social" fue el ganador en la modalidad Ciencia e Innovación. En la modalidad de Emprendimiento, los ganadores se destacaron por sus planes de negocios en las categorías de industria y servicios respectivamente. El premio entregó 200 millones



de pesos para el impulso al desarrollo de las iniciativas seleccionadas.

La realización del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación se convierte en una convocatoria anual, que se alinea con las políticas de Responsabilidad Social Corporativa a través de la División Global de Santander Universidades y nos destaca en el país, como una entidad generadora y facilitadora de espacios para la interacción Universidad – Empresa.

2. Universia

En 2008 Universia continuó siendo la mayor red universitaria del mundo, que trabaja de manera articulada con las instituciones de educación superior de Iberoamérica. En Colombia, el número de usuarios registrados fue de 96.034, de los cuales 52.949 pertenecen a la comunidad de estudiantes universitarios.

Encuentro anual de rectores

En noviembre de 2008 se realizó el Sexto Encuentro Anual de Rectores que contó con la presencia de dirigentes de las instituciones de educación superior socias de Universia, y de reconocidas personalidades académicas. La conferencia central, "Tendencias'08. Universidades", presentada por Infonomía, expuso iniciativas innovadoras en educación superior que vienen implementando prestigiosas universidades e instituciones del mundo, en 6 ejes que vinculan a la Universidad con sus grupos de interés.

Innoversia

Se lanzó el proyecto Innoversia, aplicativo que permite generar vínculos efectivos entre las necesidades de desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas con las capacidades creativas y científicas de las universidades asociadas a Universia. Del mismo modo, a fin de promover el acceso libre y sin restricciones al conocimiento, 4 universidades socias lanzaron sus sites con 38 asignaturas en



el OpenCourseWare y se trabajó en el posicionamiento del Portal Observatorio de la Educación Superior.

Copa Universitaria Ascun

Con el propósito de promover la formación integral de los estudiantes, se realizó la Copa Universia - ASCUN de Fútbol Universitario, en el cual resultó ganador el equipo de la Universidad de Antioquia. El seleccionado se enfrentó con 8 equipos de Suramérica, logrando para Colombia el subcampeonato en la denominada "Copa Libertadores" de las universidades en Uruguay.

Actividades con la "U"

A fin de promover la red entre la comunidad universitaria se realizaron diversas actividades y eventos como son: el Festival de Bandas Universitarias, la Semana de las TIC's, el Segundo Encuentro de Responsabilidad Social Universitaria, el Tercer Encuentro "Universidad-Empresa-Estado, responsabilidad social conjunta", la Campaña para preuniversitarios ¿Qué estudiar? y apoyo a las Jornada de Primíparos. Así mismo, se desarrollaron proyectos como la Tienda virtual de Universia; así como también, se llevaron a cabo un programa de concursos y ferias que logró impactar a cerca de 120.000 personas.

Las cifras

Según el reporte Nielsen Netratings, en 2008 el portal Universia Colombia alcanzó un promedio de páginas vistas por mes de 1.344.224; un promedio de usuarios únicos al mes de 486.654 y se logró pasar de un PageRank de Google de 7/10 a 9/10, un indicador exitoso en Internet.

3. Santander: Construyendo Futuro

El Banco Santander Colombia mantuvo sus proyectos de ayuda a la comunidad. El apoyo social y económico a grupos y comunidades con carencias y necesidades ha caracterizado

las acciones solidarias que cuentan con la participación de empleados. La educación fue prioridad a la hora de mirar alternativas inversión social. Con la co-participación de nuestros empleados ampliamos a 450 el número de becas otorgadas a través del Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje en las principales ciudades del país, un programa actualmente sostenible gracias a la contrapartida ofrecida por el Banco que garantiza el aporte de un peso por cada peso donado por nuestros empleados.

Más aulas para el futuro

A través del Programa de Apadrinamiento de las Aulas de Aceleración para el Aprendizaje, continuamos apoyando la nivelación escolar de niños de escasos recursos económicos de Bogotá, Cali y Medellín. Durante el 2008, incrementamos el número de aportantes, se aprobó la contrapartida del Banco de un peso por cada peso que aporta el empleado, lo que nos permitió asignar un total de 450 becas.

Tiempo de compartir en apoyo a iniciativas sociales de empleados

Nuestro Programa "Es Tiempo de Compartir" brindó la posibilidad de asignar muebles, enseres y computadores a 16 Fundaciones vinculadas a programas de educación, fortalecimiento escolar y asistencia alimentaria. Podemos destacar los aportes realizados a la Fundación Computadores para Educar, programa del Ministerio de Comunicaciones y la Fundación Creando Futuro.

Relanzamiento boomerang Santander

En el 2008 nuestra tienda virtual realizó el lanzamiento de nuevos productos corporativos. Los recursos se destinan al apoyo y sostenimiento de actividades de responsabilidad social del Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje como la celebración día del niño, ceremonia de graduación del Programa, entre otras celebraciones para el entretenimiento de los niños beneficiados. El total de recursos obtenidos.



Fundación Banco Santander

La Fundación apoya a las Organizaciones no lucrativas que atienden programas para el desarrollo y fomento de la economía social. Durante el 2008, a través de donaciones se beneficiaron seis instituciones, entre ellas la Fundación Dividendo por Colombia con la contrapartida aprobada del Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje; AFEMCA –Asociación para la Formación de Empresarios del Caribe y Fundación Laetitia.

Cuarto año de “1011 Motivos” en navidad

Por cuarto año consecutivo se realizó la Campaña “Tenemos 1011 Motivos” que tiene como fin recolectar entre los colaboradores del Grupo regalos de navidad para niños de escasos recursos. En el 2008, se recogieron 1213 regalos, beneficiando así la misma cantidad de niños de 10 Fundaciones inscritas por funcionarios del Banco.

Santander y el medio ambiente

En Santander Colombia estamos comprometidos con la protección y respeto del medio ambiente, por esta razón en el 2008 se relanzó la campaña de Reciclaje con la cooperación

de la Fundación Koala. Reducir, reutilizar y reciclar con la finalidad de reducir el consumo de papel por parte de los empleados se incorporaron dentro de esta Campaña.

Otros programas de desarrollo social

En el 2008 se mantuvo el recaudo a través de los 700 cajeros automáticos de la red, donaciones voluntarias para el programa social de la Fundación Cardio Infantil. La campaña reportó en el 2008, un total de 40.976 transacciones de personas naturales que generaron un total de \$65, recaudados para atención y operaciones a corazón abierto de niños de escasos recursos y estado de vulnerabilidad.

Así mismo, se dio el primer paso para incorporar a esta entidad la red de Doctores de Alegría, organización de artes teatrales, que nació en Brasil en 1991. El Banco Santander participó en la jornada titulada Alegría para el Corazón, organizada por la Fundación Cardio Infantil con el fin de apoyar la implementación de una red colaborativa, integrada por instituciones, universidades, actores, psicólogos y profesionales de la comunicación que quieran apoyar e introducir esta cultura en la atención médica hospitalaria en Colombia.

